This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

https://books.google.com

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

MINUTA

HISTORICA ZIPAQUIREÑA

POR

LUIS ORJUELA

NS

BOGOTA
Imprenta de "La Luz"
1909

Digitized by Google

F 2291
.Z79 069

VERSITY LIBRARY

Es propiedad registrada

A LA ACADE
DE HI
EL M.I.
DE SUS MIEMBRO

Digitized by Google

A LA ACADEMIA NACIONAL
DE HISTORIA

EL MÁS ADICTO
DE SUS MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Digitized by Google

Digitized by Google

DISECCION ANATOMICA (1)

No por modestia (que empalagan las modestias de palabra, usadas para que no se nos crean ó para que se crea lo contrario de lo que afirmamos), sino por apocamiento de ánimo, efecto, según diagnóstico mío, de una depresión cerebral ó insuficiencia fisiológica que, no estando en la voluntad remediar, brinda al paciente con la regalía de ponerle por momentos al canto de un invencible idiotismo, he pasado buena parte de mi vida alejado de la sociedad y huraño á todo trato humano. Los que me conocen, saben efectivamente que carezco de aquel equilibrio inefable en que estriba la ecuanimidad; y porque yo también lo comprendo, hago del retraimiento el refugio á que libro mi defensa, y con el papel me desquito.

Entro con este ex abrupto para imbuír en los demás la certeza de que no fue sino comprometido por un caso de honor, como me vi obligado á abrir con el discurso de rúbrica la primera y única sesión que una Sociedad literaria destinó en mi tierra para el público, y celebró la noche del 13 de Diciembre de 1891. Miramiento sí se gastó conmigo en aquella ocasión, y todavía lo agradezco; pues teniendo presente, de un lado, que en 1886 mis aficiones me habían llevado á trazar oficiosa-

(1) No es mío el título de este proemio. Debo su idea al *Pacho en la mano* del Dr. Lucas Gómez Quevedo.

Digitized by Google

mente un trabajo histórico, encaminado á hacer oír en demanda de justicia la voz de Zipaquirá ante el Consejo Nacional de Delegatarios, y trayendo á cuento, del otro, que en 1888 esta segunda chifladura de que padezco me había sugerido la idea de reimprimir la *Memoria razonada* del Barón de Humboldt sobre las salinas (reimpresión para mí tan provechosa que de cuatrocientos ejemplares no vendí diez), los promotores de la fiesta acertaron á darme en la vena, pues me asignaron la función de discurrir sobre el pasado que hubiera vivido nuestro desgraciado y ¿por qué no decirlo desde ahora? poco bien querido pueblo.

En tesis general, no abomino yo del verso, pero declaro que, como manjar que no es para la boca del asno, algo me empacha. No por eso dejo de respetar el derecho que indiscutiblemente tiene para hacerlos todo el que sienta arder dentro de sí el fuego divino de la poesía. Pero si no todo verso me tienta y me seduce, en cambio la prosa, la buena prosa, posee el dón de producir en mí algo de envidia y no sé qué especie de fascinación. Con rabia de sectario muchas veces, pero admirador convencido del gallardo empleo de la palabra, me sorbí siempre con avidez cuanto desde la cátedra del periodismo ó desde la cima del poder llegó á mis manos, producto del ingenio del Sr. Caro. Con el arrobamiento del discípulo á quien subyuga el verbo del maestro, y á quien cautiva hallar en tan alta autoridad la confirmación de ideas que informes bullen en su mente, me dejé llevar siempre en grata sensación, encadenado por la prosa augusta y magistral de D. Santiago Pérez.

Dado tal temperamento, no es, pues, raro que

Digitized by Google

al escoger entre escritores peninsulares, desde temprano ya hubiese yo hecho de Jovellanos uno de mis autores favoritos; y como todavía es menos raro que, llegado el caso, cada cual dé de sus lecturas, ello es que al trabajar mi discursuelo de antaño, suscitada en la mente la reminiscencia de que en la oración de aquel autor *Sobre el estudio de la geografía histórica*, pronunciada en el Instituto de Gijón, se queja ya tan preclaro príncipe de que en España se conociese más la historia de Grecia y Roma que la propia historia, y se diese más importancia á la geografía del Japón que á la de la Península (era entonces el Japón una entidad insular, si original y digna de estudio, todavía, como potencia, un tanto bárbara y despreciable); al trabajar mi discursuelo, repito, sentí caérseme la sopa en la miel para quejarme á mi turno, con cita del ilustre gijonés, de que en mi tierra, reducida cada cosa á su escala, se supiesen hasta los últimos detalles de la *Historia de los girondinos*, al paso que no se hacía aprecio alguno de las obras en que distintos sabios habían pregonado al mundo los quilates de la joya salina contra la cual los zipaquireños nos recostamos á la bartola y dormimos á pierna suelta. No es blasfemia, dije para mí, ni profanación aducir en una *resunta* de pueblo palabras de un hombre insigne, cuando las mismas de origen divino (y dígalo la oración dominical) pueden andar hasta en boca de la plebe sin desdoro.

Varia impresión produjo en el público mi arenga escrita. Por tal cual saeta que de entonces para adelante empezó á asestárseme, llegué á entender que por lo de haber citado á Jovellanos, escritor ya digno de la petaca por vetusto, los letrados de

Digitized by Google

fuera residentes en Zipaquirá me excomulgaban bonitamente del dichoso gremio que forman los representantes del doctrinarismo moderno; pero como nunca me haya yo curado de distinciones de escuelas, por ser cosa que poco entiendo, y como siempre haya gustado de tomar la verdad donde me parece encontrarla, sin consideración á que ella, por venir circulando entre los hombres desde nuestro padre Adán, circule ya gastada, no me quita el sueño el temor de que se me increpe mi atavismo; y por lo tanto, disimulando no alcanzar el fin con que se me enderezaban, puse á las pullas orejas de mercader, arbitrio para el cual, sea dicho de paso, tampoco tuve que hacer grande esfuerzo, supuesto que, antes de perder la fe en mí mismo y de venir á parar en el oficio secundario que me da el sustento, es fácil recordar que no de otra cosa que de mercader presumía yo por aquella época.

Para el resto de mi auditorio, formado en su mayor parte de zipaquireños crudos, cerriles é incorregibles, de esos que por no haber entrado en roce con el mundo (y yo soy de los del número) todavía no nos hemos *deszipaquireñizado*, mi perorata fue pura paja. Es ya estropajo literario ó lugar común la anécdota de cierto escultor, que del tronco de un naranjo muy familiar en su pueblo hizo un santo, del cual nunca se esperó milagro, porque todos los del pueblo le habían conocido naranjo (1). En el seno, pues, de la confianza

(1) Otros quieren, entre ellos Rozán (*Locaciones, proverbios, dichos y frases indispensables en la buena conversación*), que no sea naranjo sino ciruelo; pero ciruelo ó naranjo, para el caso da lo mismo. Olivo y aceituno, todo es uno.

Digitized by Google

más íntima se puso en mi conocimiento, sin que yo lo preguntara, el juicio de un mi censor, á cuyo entender, si la consabida oración se hubiese hecho pasar por entre los cilindros de un trapiche, no se hubiera extraído de ella más jugo que del bagazo.

Mucho de verdad habría realmente en el fondo de tal crítica, porque en efecto, por lo que hace á discursos, por ninguna parte consta que yo haya pretendido jamás electrizar como un gerifalte. Pero sin que eso deje de ser cierto, también es preciso convenir en que, cuanto á antigüedades zipaquireñas, en los tiempos de aquellas mis fantasías, todos, disertador y oyentes, sin distinción, estábamos como en Babia. No menos alelados me imagino que quedarían en su época los primeros catecúmenos naturales de estas regiones, al oír por primera vez de boca de los misioneros católicos las abstrusas disertaciones de la metafísica y de la teología sobre la espiritualidad del alma ó sobre cualquiera de las verdades divinas; por manera que el grueso de mi público, ó por lo malo de mis palabras, ó por lo nuevo y desconocido de un asunto hasta entonces inusitado,

No entendió más la frase macarrónica
Que si le hablasen lengua babilónica.

Esto no quiere decir que en Zipaquirá no haya gente entendida. La hay, sí, por de contado, y este libro va á dar la prueba; pero no lo son ó no lo eran en un campo donde, no tentados á explorar, todos nos conformábamos con saber lo poco que buenamente nos contaba la tradición oral, no siempre digna de crédito, ó lo poco que de la historia

Digitized by Google

particular de cada región alcanza á tener cabida en la historia general del respectivo país. Ahora estoy acariciando la esperanza de que este primer ensayo en forma de libro equivalga á un aviso como el de *Compro tusas* del comerciante antioqueño, y me recreo con la idea de que en lo sucesivo todo hijo de mi tierra querrá raparme el negocio de estudiar la historia de nuestra casa con igual empeño al que yo he desplegado.

Pero sea de ello lo que fuere, la verdad sí es que la falta de palmadas y de bravos en la ocasión referida, antes que inducirme á tirar lejos mis bártulos, como á cualquiera hubiera acontecido, produjo en mí un resultado diametralmente opuesto. Ese resultado fue el de encender más mi coraje para encarnizarme de veras en la averiguación de lo que el pasado de Zipaquirá ocultase al adormecimiento de sus propios hijos; y de tal punto para adelante, cátame ahí, lector discreto, embarbascado en escudriñar lo que nuestra codicia de empleados proletarios hubiese permitido salvar de nuestros saqueados archivos, ó lo que de nuestros incipientes archivos el perpetuo estado de guerra en que nos agitamos no hubiese alcanzado á convertir en cartuchos. En tan ingrata labor, tuve la paciencia de revisar los protocolos de ochenta años, los documentos y libros parroquiales que se custodian y llevan en la casa cural, los rezagos, entonces todavía sobrevivientes, de lo que formaba el archivo de la antigua Jefatura política del Cantón, cuanto, en una palabra, juzgué podría darme luz; y de todo saqué extracto ó tomé nota, en servicio de la idea que llevaba entre ceja y ceja. Hice más; pues de entonces acá, puedo decir que no he dejado pasar

Digitized by Google

inadvertido ningún manuscrito, hoja volante, periódico, folleto ó libro que por venirme como de perlas pudiera hacerme la olla gorda.

Luégo que en este mi poco fructuoso ardor tuve ya compilados los primeros apuntes, cooperé á la compra de una imprenta y arrimé el hombro á la fundación de un periódico. Las páginas de *El Estudio* (1894) contienen ya algunas de mis desconcertadas primicias; pero visto que aun así chocaba en balde contra la indiferencia, machacaba en hierro frío ó predicaba en desierto, volví la espalda á *El Estudio* suspirando por algún estímulo, y traté de hacerme á un público no tan dado á pagar los servicios con menosprecio. Necesitaba, eso sí, variar de rumbo, supuesto que ya no me era dado llamar la atención hacia mi tierra sino por los aspectos que ella ofrece de interés general.

Celebróse allí por 1898 una sonada festividad religiosa; pues siendo la ocasión calva, tomé la pluma y escribí un artículo que, exornado de fotograbados y ungido con óleo de consagración literaria, recibió el honor de ser publicado, aunque no sin algún truncamiento, en la *Revista Ilustrada* de Bogotá, número 6, de 20 de Octubre del mismo año.

Puesta luégo la proa á las salinas, el amplio espíritu del Dr. Carlos Martínez Silva, de imperecedera memoria, se dignó franquearme los peldaños de su elevada tribuna; y en los tomos XIX y XX del *Repertorio Colombiano* vieron la luz sendos trabajos (el segundo reproducido por los *Anales de Ingeniería*) á propósito de tan fecundo argumento. Hizo más mi gratuito Mecenas, pues alentándome con cuatro expresivas líneas que guardo como oro en

Digitized by Google

paño, me puso blando como la cera al intento de fraguar un tercer estudio (*Explotación de las minas de sal*), el que, huérfano de todo apoyo, se ha quedado inédito, pues apenas borrajeado vino la guerra, la gran guerra, *non plus ultra* de todas nuestras guerras, y con su estrépito atronador ahogó la voz de todo escritor público. Y no me pesa de la falta que habré hecho por el mundo, toda vez que en el ínterin una nueva memoria ha venido á enriquecer la inagotable materia. El ingeniero Sr. Antonio L. Armenta ha publicado (Bogotá—Imprenta Colombia—1907) una obra científica de 65 páginas en 8.°, llamada *La mina de sal gema de Zipaquirá*. El Sr. Armenta y yo, empero, diferimos esencialmente: él, que escribe como científico, se propone exponer los medios que la ciencia prescribe para una correcta explotación de la mina; yo, que no tengo cuenta sino con la historia, apenas registro los pasos por donde se ha llegado con dicha mina al estado de explotación actual.

Como una guerra que prometía no acabar nunca no me dejase ya terreno donde hacer pie, hacia los últimos de ella díme á recapacitar que más me valdría apartar casa para la publicación de una obrilla, y empecé á rumiar el plan de dar cima á la presente; ó más bien dicho, pensando y haciendo, puse manos á la tarea de escribir, saliera lo que saliera, sin haberme trazado plan. Y como á poco mis borradores empezasen á embarazarme, quise librarme de ellos imprimiéndolos; y de imprimirlos sin estar maduros ni guardar coherencia entre sí, he venido á dar en un producto híbrido de cuya más exacta contextura he tratado de dar idea por medio de un título. Explicaré, pues, primeramente,

Digitized by Google

por qué trámites mentales he llegado á preferir el que adopto.

Sin necesidad de ir al Diccionario, creo no equivocarme mucho con decir que por *minuta* se entiende un conjunto de apuntes hechos de carrera acerca de algún suceso, como puntos visibles que á su tiempo han de tenerse presentes para extender en firme el respectivo relato; y si por ventura, tal no fuere la significación oficial y genuina, por lo menos es ése el sentido en que yo he tomado el vocablo. Otros nombres me sugirió la reflexión, que deseché por impropios. Así, *cartilla* no me satisfizo, por el temor de que el público me objetase el derecho que yo tenga para leérsela á nadie; y *prontuario*, tampoco, porque juzgo que, á no ser por un índice de que en su lugar hablaré, *de pronto* difícilmente podrá darse entre los vericuetos de esta obra con el suceso que quiera indagarse. Aunque me parecía que traducían bien mi idea, *memorandum* es puro latín, y *aide-memoire* apesta á francés, para título. Y *conmonitorio*, *cronicón* y otros apelativos de la estofa me aterraron por extravagantes. No poco debe remirarse el padre al elegir la gracia con que en la república de las letras haya de conocerse á sus hijos.

Yo no escribo historia, formalmente hablando, porque no me siento con aptitudes para escribirla conforme al concepto en que la estimo ó á la dignidad en que la pongo. De sentirme con ellas, la escribiría no sólo con absoluta impersonalidad de autor, descartado el enfadoso *yo*, sino en el tono y por el estilo irreprochable de la de Baralt, que es, en estilo y tono (hecho caso omiso de cierta animadversión que á las veces inficiona su veracidad),

Digitized by Google

una de las que más hondo calan en el ánimo; y para escribir historia digna de aquel tono habría elegido, claro es, un tema que, como el de la novísima *Convención de Ocaña*, tuviera virtud de cautivar la intensidad de la atención nacional. No persiguiendo, pues, más fama que la de "compilador de noticias curiosas, de esas que siempre cuchichea con agrado la sociedad, en especial los pueblos pequeños," como de Fr. Pedro Simón y Rodríguez Fresle lo asevera en nuestros días, no sé con cuánta justicia, un historiador grave; ni pudiendo tomar muy por lo serio la historia particular de un pueblo tan de poca entidad como el que fue custodio de mi infancia, he tratado de que este libro no se les caiga enteramente de las manos á los pocos lectores para quienes lo escribo, atento á lo cual, invadiendo más el dominio de la crítica que el de la historia, dejo vagar suelto mi espíritu por entre las malezas de toda suerte de tonos, y si profeso el hábito de exhibir lo serio como serio, tampoco me eximo de tratar lo jocoso como jocoso. Así, mereciendo las personas respeto, las respeto; eso no impide que bromee con ellas, ó me haga eco de las bromas que se emplearon con ellas, si de una inocente *raillerie* no resultare perjuicio á su honra. Doy así á entender que el honor de las familias es cosa sagrada, y el sagrado doméstico ni lo huello ni lo profano; pero no observo igual contemplación con las cosas, y de ahí que no me abstenga de mostrar en lenguaje familiar el fondo ridículo de ellas, si ellas, á mi juicio, ofrecen algún aspecto grotesco. Una cosa es la historia, y otra, las colecciones de historietas, llamadas hoy historia anecdótica.

Digitized by Google

Volviendo al hilo de mi discurso, digo, pues, que si no me embarco de lleno en el piélago de la historia por temor de irme á pique, sí traveseo desde tierra con minucias que atañen al servicio de la severa Clío; y como minutas puede haber, ó diplomáticas, si versan sobre protocolos por extender con motivo de conferencias entre Ministros de ese orden, ó parlamentarias, si miran á sesiones de Asambleas cuyas actas han de redactarse más tarde, y así de otras minutas, ésta en que aquí me ocupo, puesto que de algún modo puede tomarse por borrador impreso para tratar puntos históricos, estimo que bien puede ser *Minuta histórica*. Tal es, pues, en resumen, mi género.

Arrimando, finalmente, la elección de título á las leyes de la definición, acordéme que, en sentir de los escolásticos, la definición, para ser buena, debe constar del género próximo y de la última diferencia; y por tal arbitrio se me ocurre limitar esta *Minuta histórica* á mi pueblo, y localizarla, con sólo darle el aditamento de *zipaquireña*. El especificativo á que apelo concreta el interés de mi obra á unos pocos lectores y no me permite lanzarme á más de lo que prometo.

Explicado el título, puedo ya habérmelas con el cuerpo de una obra así designada, y repito que antes de bosquejarla no me formé plan alguno; pero como por desordenada que ande la mente, nunca va tánto que llegue á divagar sin brújula, casi sin propósito deliberado éste que en el fondo no es más que un baturrillo de materiales incoherentes, ha venido al fin obedeciendo, por lo menos subjetivamente, á una división de tres partes, de cada una de las cuales voy á dar idea separada-

Digitized by Google

mente. Ocioso es decir que dentro de cada una de ellas he procurado, desde luégo, observar el orden cronológico lo más posible.

Parte 1.ª, formada por los ocho primeros capítulos. Sin decidir si á esta parte le corresponda con propiedad el calificativo de *civil*, trato en ella de las diversas jerarquías administrativas en que ha estado erigido Zipaquirá, según la constitución general del país vigente en cada período. Y, aunque parezca mentira, es aquí donde más he llegado á desbarrar á destajo. Engañado por documentos que en Zipaquirá hablaban de provincia, me di á entender que la provinçia de que se trataba no era la de Santafé, á que Zipaquirá venía perteneciendo desde el tiempo del Gobierno colonial, ni la de Bogotá, á que perteneció más tarde, sino una propia suya de que llegué á suponer que Zipaquirá había sido capital; *quid pro quo* que, sin lisonja, ha sido fuente de algunos de mis mayores dislates.

En la misma primera parte han hallado natural cabida los jefes civiles que yo sé que nos han gobernado, los cuales, por supuesto, no son cuantos en Zipaquirá han florecido, pues en la enumeración sucesiva mi falta de datos da margen á anchas lagunas. Mucho me temo, pues, que tras la larga expectativa en que he tenido á mis paisanos, á la postre mi producción resulte, ó nada entre dos platos ó el sermón de la Bordadita. Pero es la verdad: mi ardua investigación apenas abarca un lapso como de ciento cincuenta años, naturalmente los últimos, que al estudio son los más accesibles. De ahí para atrás, salvo puntos generales, confieso que todo lo demás me es poco menos que desconocido.

Se engañará además quien, creyendo hallar en

Digitized by Google

la noticia referente á cada uno de nuestros particulares gobernantes, referidos los hechos más salientes que dieron notoriedad á su vida, no encuentre allí nada de eso. No los hechos más notables, sino las circunstancias, pueriles ó baladíes las más, que á mí me infundieron la seguridad de que el cargo estuvo desempeñado por el respectivo sujeto, es cuanto el lector debe prometerse hallar en las sucintas líneas que dedico á cada nombre. Es tal la importancia que asigno á la comprobación de la historia (punto sobre el cual haré en otro lugar, si dado me fuere, nuevas consideraciones) que no vacilo en sacrificar á la autenticidad el interés, aunque de ello resulte una narración fútil y cansada.

Sintiendo, pues, como por instinto, que en esta primera parte mi Minuta flaqueaba por debilidad, hasta bien adelante me di á deslustrarla con calificativos denigrantes, creyendo poder así excusarla de sus muchos vicios; táctica á que por fin renuncié, temeroso de que se me increpara que si escribí lo que escribí fue porque lo creí aceptable, y si lo creí aceptable, holgaban mis improperios. Hasta de seguir llamando esta obra, *obrita*, he desistido, por sentir cernerse sobre este nombre, como manes acusadores, *Los diminutivos* del Sr. Marroquín.

Parte 2.ª, que pudo y debió ser tercera, porque en la historia de los pueblos las armas son antes que las letras, ó porque, como reflejos de la política, muchas de las letras no toman pie sino de las armas.

"Los trabajos de la paz, dice Baralt (*Resumen*, III 115, ed. de París), no dan materia á la historia: cesa el interés que ésta inspira cuando no puede referir

Digitized by Google

grandes crímenes, sangrientas batallas, ó calamitosos sucesos." Lo cual, á mi modo de ver, acaso no debe entenderse sino de la historia política, porque si se extendiese á la de la literatura, á la de la estética, á la de las artes decorativas ó á cualquiera otra clase particular de historia ¿dónde estaría la causa única capaz de mantener vivo el interés, la que, según Baralt, no es sino la sangre? Pero, si bien se mira, no parece andar tan fuera de lo cierto el autor de que vengo hablando; pues en realidad, el alma de la historia de las letras, y en general de cualquiera otra historia que viva de los hechos de la paz, es la crítica, y la crítica no es en el fondo sino una manera particular de hacer sangre. El mismo Baralt nos da buen ejemplo de ello, cuando aplica sus facultades, v. g., al estudio y apreciación de las constituciones políticas expedidas para la gran Colombia.

Está encerrada esta mi parte segunda entre los capítulos IX á XIII, inclusive. Su objeto es reunir en un solo cuerpo, como parte *literaria*, mucha de la poesía que mis paisanos han producido, ó que yo sé que han producido, pero sólo por lo bajo, para solaz propio y sin pretensiones de salir á buscar fama ó á causar efecto más allá de los límites del terruño. Es la poesía de nuestro gasto privado, y la faz íntima de nuestra literatura vergonzante.

Pero como las bellas letras no son más que una especie comprendida dentro de su género natural, que es el de las bellas artes; y como no sólo en letras, sino en otros altísimos departamentos de bellas artes, tiene Zipaquirá modelos que hacen honor á la cultura nacional, también á estos modelos he creído de mi deber consagrar algún capítulo, y

Digitized by Google

les he consagrado el XI, donde el lector hallará, no estudios críticos formales sobre el mérito de las respectivas obras, sino el inventario incompleto que ha estado á mi alcance hacer de ellas, con indicación de los periódicos, revistas ó tratados donde pueden consultarse. En medio de nuestra literatura privada, he querido, pues, presentar así, como en globo, una parte de lo que puede constituir la bibliografía ó tributo artístico nacional de origen zipaquireño. Y aquí también mis inconsecuencias, dado que después de haber prometido no tratar sino de los muertos, he acabado por cebarme en los vivos hasta el punto de no dejarles ni rastro de hueso sano.

Por el aspecto general del cultivo de las letras, ofrece Zipaquirá la más singular confirmación de la verdad contenida en el concepto de que los extremos se tocan. Al lado de distinguidos dechados ha dado asimismo insignes posesos del furor poético. En el párrafo final de la página 268 dejo indicadas las razones de respeto que me indujeron á abstenerme por entonces de sacar á luz muestras de cierta curiosa obsesión, al estilo de la que, en ficciones de hazañas caballerescas, supo trastornar los cascos al mesurado manchego. Pero lo que en el cuerpo de la obra no me resolví á hacer, aquí, libre del temor de que nadie se sienta ofendido, bien puede serme lícito tocarlo como de relance, para regalo del lector y como por vía de noticia complementaria. No tengo necesidad de denunciar cúya es la paternidad á quien pertenece el siguiente par de fogonazos de ingenio.

Trátase en el primero de uno de los muchos ensayos frustráneos que, como pobre de solemni-

Digitized by Google

dad, lleva hechos Zipaquirá en la línea de establecer alumbrado público. Pues no bien se hubo alguna vez lanzado la idea, cuando nuestro vate, para que nunca se nos cayera de los labios su agudeza, nos salió al tanto con esta ya proverbial antítesis:

¿Faroles en la ciudad?
Eso me causa extrañeza.
¡Para alumbrar la pobreza
Es mejor la oscuridad!

Y es lo cierto que en mi tierra, aunque andemos vendiendo velas, parecemos condenados á vivir siempre á oscuras.

Versa el segundo chispazo sobre el dogma del pecado original, escabroso punto respecto del cual el poeta se escurre por la puerta falsa que, sin riesgo de faltar á la ortodoxia más exigente ó de incurrir en la censura de la severa Congregación del Indice, le ofrece esta otra malicia, fisga ó socarronería:

Si en el *Paraiso* Adán y Eva
A Dios desobedecieron,
Criminales ellos fueron.
Que la pague quien la deba.

Pero que venga el castigo
A los tontos de hoy en día
Por aquella rebeldía,
Es cosa fatal, mi amigo.

Venga el mal, si hacemos mal;
Pero si hacemos el bien,
Que nos venga el mal también
Es cosa también fatal.

Digitized by Google

Lucideces por donde se ve que en Zipaquirá, como en toda sociedad, si desvalida, pensante, no faltan dotes para hacer versos; sólo que tal flaqueza es ocasionada á que algunos empecinados, del poco dormir y mucho pensar paren en que de hacer versos se vuelven locos.

Ojalá tan inofensiva así, tan pacífica, hubiera sido otra de nuestras pasiones predilectas. No hablo, no, de la del baile, arte en que también llegámos á alcanzar fama de consumados ó extremos; pero desde que en Zipaquirá, en vez de reir, lloramos, esa fama se extinguió por sustracción de materia. Hablo, pues, de la facilidad con que nos dejámos (ó nos dejábamos) seducir por la vanagloria de ganar nombradía de peleadores y valientes.

Vertida al lenguaje de la efervescencia nacional, la célebre expresión *grattez le russe et vous trouverez le cosaque* pudiera admitir por variante: *restregad al zipaquireño y se os revelará el valentón.* Viviendo como adormecida en nosotros esta virtud latente, manifiéstase, como algunas propiedades físicas de los cuerpos, al más ligero frotamiento. No á guisa de generalización de un caso particular, sino en calidad de caso particular nacido de un estado de alma general, puede aducirse, para edificación, el ejemplo de cierto estudiante, entre aprendices de francés llamado por antonomasia el *paysan*, de quien, aunque de alumno fue siempre manso é inalterable y de miembro de la sociedad es notorio que pasa sus días en el recogimiento de una vida austera, cuenta la tradición que cierta vez, hostigado de un jactancioso *patán*, descargó sobre su contrincante tan soberbio soplamocos que las

Digitized by Google

narices contra las cuales la airada mano se estrelló, quedaron, dice la fama, cual lo digan dueñas; acto primo ó caso clásico con el cual no sólo el maltrecho fanfarrón quedó curado de volver á escupir por el colmillo, sino que, en sentir de colegiales, la lección sacó bizarramente á flote la respetabilidad del nombre zipaquireño.

En prueba, pues, de que cuando la patria andaba con los cascos á la jineta, en mi tierra nunca supimós sufrir cosquillas, en la parte 3.ª ó parte *política*, limitada por ahora á los capítulos XIV, XV y XVI, me espacio en tratar de lo mucho que en toda época hemos dado que hacer con la más alta de nuestras características, recorrido el diapasón desde el bajo de los motines caseros hasta el tiple de los más recios combates. Materia tan fecunda había venido delineada en mis manuscritos hasta el 11 de Agosto de 1883, día en que con la última de nuestras funciones de armas resolvimos trancar por dentro el templo de Jano; pero visto que otras materias, ó anunciadas ó no previstas, engullían páginas á troche moche, poco á poco tuve que ir acortando el texto á proporción que las nuevas necesidades lo reclamaban, hasta que por fin hube de parar en el ataque librado por el General Jenaro Moya contra Zipaquirá el 16 de Octubre de 1865.

Y cuenta que, sin hablar de nuestra participación en las guerras generales de 1885, 1895 y en la monumental de fin de siglo, todavía de 1883 para adelante fácil sería hallar asunto local para algún capítulo, pues aun queda por diseñar, v. g., aquel período en que de los *motines* á la antigua nos dejámos llevar pendiente abajo hacia los modernos *meetings*, por una degeneración algo seme-

Digitized by Google

jante á la que el filólogo bien pudiera rastrear entre las voces con que se nombran tales cosas, si escudriñara alguna cepa sánscrita de donde poder deducir la extraña afinidad existente entre las raíces de tan connotados representantes de la familia aria ó indoeuropea. Pero he considerado justo dejar algunas menudencias reservadas á otras plumas, tanto más cuanto por mucho andar entre la miel de los *meetings* no creo estar exento de que algo se me haya pegado, si bien mi conciencia no me acusa de haber figurado, por ejemplo, al lado de ciertos fogoneros y carboneros que en tren expreso fueron alguna vez trasportados á Bogotá con la misión, también expresa, de engrosar la comparsa en una manifestación muy ruidosa.

Hasta aquí, agotada la enumeración de las partes constitutivas de esta obra, he venido hablando de lo que la obra contiene; pero como insensiblemente empezaba ya á escurrirme hacia lo que no contiene, permítaseme decir algo más acerca de muy sustanciales omisiones.

Pues lo más digno de loa entre todo aquello de que con justicia pudiera blasonar Zipaquirá en su carácter, no de madriguera de forajidos (que es el concepto en que caritativamente se nos tiene), sino de pueblo progenitor de hijos traviesos, sediciosos y levantiscos, es cabalmente algo de lo que, con harto dolor mío, la necesidad me ha forzado á dejarme en el tintero. Esfumadas ya las páginas destinadas á hacer patente la cooperación de Zipaquirá en la empresa continental de sacudir el yugo de la legendaria Metrópoli; esto es, la entusiasta y sincera participación de zipaquireños en las discordias de la Patria Boba, su constitución y acuartelamiento

Digitized by Google

en pie militar, su desprendimiento de todo gaje oficial en vísperas del gran desastre, el sacrificio de seis de sus hermanos el 3 de Agosto de 1816, la incorporación voluntaria de otros en las fuerzas patriotas de línea y las campañas de éstos hasta ver tremolar, empuñado por los primeros capitanes del Continente, el pendón de la libertad suramericana sobre el campo de Ayacucho; esfumadas esas páginas, digo, la extensión que impensadamente fue tomando este volumen me ha obligado á hacerlas á un lado, privadas de la última mano de revisión y retoque, en espera de una coyuntura que me permita cumplir la oferta que hago á la pág. 355.

Ni es ese tan sensible silencio el único reato que deja en mí la publicación de un primer ensayo, así deficiente. Zipaquirá todavía ostenta otro matiz no tocado, que le eleva, y es el cuadro comprensivo de sus hijos notables, de muchos de los cuales las materias tratadas en este libro no me han franqueado la ocasión de hablar con la extensión debida. De otro lado, no en Zipaquirá, sino fuera de su lugar natal, ejecutaron la mayor parte de ellos los hechos con que ilustraron su vida; y por lo mismo, no en la historia de Zipaquirá, sino en la general del país es donde habrán de registrarse sus hechos.

Acaso la ingénita incredulidad colombiana, al susurro de la afirmación que acabo de aventurar, deje dibujar en sus labios una sonrisa burlona. ¡Zipaquireños notables! ¿Qué zipaquireños pueden haber existido jamás, autores de hechos capaces de dejar aturdidos de pasmo al resto de los colombianos, ó ejecutores de proezas dignas de poner

Digitized by Google

ronca la trompa de la fama? ¿Cómo competir Zipaquirá, no ya con Bogotá, pero ni siquiera, v. g., con Popayán, Medellín ó Cartagena, ciudades todas ubérrimas en esclarecidos varones?

Piano, piano, signor podestà, permítaseme redargüir al respetable público con Manzoni. Los zipaquireños notables á que yo me refiero no son otros, en términos generales, que aquellos ciudadanos cuyos asiduos estudios ó singulares dotes los hicieron acreedores á ocupar puestos públicos hasta de la más alta representación, ó los tornaron aptos para prodigar su ingenio, acometer empresas ó ejecutar trabajos no enteramente escasos de algún mérito industrial, artístico, científico ó literario. Hablo, pues, principalmente de los zipaquireños que se formaron con los libros en la mano; y entre los de esa categoría pongo tanto á los ministros del culto que enaltecen la dignidad que revisten y honran á Dios con sus obras, como á los profesores que en su peculiar sacerdocio fueron timbre y prez del magisterio. Notables de tal clase los hubo, los hay y es moralmente posible que continúe habiéndolos, no sólo en Zipaquirá, sino por todo el ámbito de la patria. Pero como el concepto de la grandeza, á la manera de cualquier otro concepto humano, no sea sino relativo; como tales zipaquireños puede haber, no grandes á los ojos de la Nación, pero sí dignos de que el pueblo donde nacieron registre los favores que recibió de ellos en el silencio de su caída ó en la postración de su empobrecimiento,—empobrecimiento y caída que no son obra de sus culpas sino de fuerza mayor,—no es mucho que en una clasificación de hombres dis-

Digitized by Google

tinguidos el olvido se abstenga de pasar su esponja por sobre tal clase particular de apóstoles.

Entran también en el número de los zipaquireños beneméritos los militares que de tal origen hicieron armas en la guerra de la independencia, y los paisanos que rindieron su vida en el patíbulo por el amor de la patria, hechos que en todo tiempo y lugar abrieron ancho cauce á los tributos de la gratitud nacional. Otra cosa son los militares formados en nuestras luchas intestinas. No desconozco sus méritos, ni les escatimo mis elogios; pero debo confesar que desde que, depuestos mis instintos revolucionarios, dejé de creer que el partido liberal á que pertenezco no alcanzaría en el país más derechos que los que conquistara con la punta de su espada, ya no me ciega el brillo marcial de mis hombres, aunque no por eso deja de excitar agradecimiento en mi corazón el recuerdo de las zozobras que afrontaron y el del constante jugar de su vida en azarosas campañas, movidos, ya que no por el incentivo del triunfo, sí á lo menos por la rehabilitación política de una comunidad estigmatizada. Para con el campo de los contrarios creo llenar mi deber con respetar el juicio que ellos tengan formado de las glorias de sus hombres. Ni es cuerdo que en horas de reconciliación se traigan á la memoria charcas de sangre que todos quisiéramos ver para siempre sepultadas.

Enunciados someramente los anteriores buenos ó malos elementos de criterio, hé aquí ahora, salvo mejor parecer, *algunos* de los ciudadanos cuyo valor intelectual ó moral juzgo que Zipaquirá debiera exaltar con justiciera pluma del modo que á cada uno corresponde:

Digitized by Google

Baquero T. Rafael.
Bernal Eusebio.
Bernal Luis.
Bulla Bruno.
Coronado Carlos Eduardo.
Coronado Daniel E.
Coronado José María.
Cortés Lee Carlos.
Davison José María.
Enciso Carlos.
Enciso Francisco.
Fajardo Samuel.
Fajardo Vega Ricardo.
Flórez Luis.
Forero Nieto Celso.
González Ambrosio.
González Benito Eugenio.
González Benito Fabián.
González Benito José María.
González Januario.
González José María (Coronel).
González Vásquez Juan Nepomuceno.
Hernández Samuel F.
Hinestrosa Daza Ricardo.
Lasso de la Vega José Joaquín.
Mac Douall Roberto.
Matéus Antonio.
Matéus Ramón.
Ortega Eugenio (Doctor).
Peña Belisario (Poeta).
Peña Camilo (General).
Peña Domingo.
Peña Ignacio.
Peña Manuel H.
Peña Pedro (Teniente Coronel).
Peña Rafael (General).
Pérez Santiago (Presidente de la República).
Rodríguez Federico.

Digitized by Google

Rodríguez César Julio.
Silva Anastasio (S. J.)
Silva Felipe.
Tobar Bernardino.
Triana José María.
Wiesner Jacobo (Industrial y empresario).
Zapata Agustín y sus cinco compañeros de martirio.

No obsta que tres de estos ciudadanos no nacieran en Zipaquirá, si ellos á Zipaquirá le tuvieron cariño de hijos, y si aquel pueblo, en consecuencia, los cuenta entre los suyos. Lo que en su alabanza diga su patria adoptiva, no impide la alabanza que en justicia crea deber tributarles su verdadera patria. (1)

Ni tal puede ser tampoco el escalafón completo de zipaquireños notables. Las páginas de este libro

(1) Por mi mano me he procurado la mayor parte de las partidas de bautismo que debían servirme para apoyar mis asertos; pero como la duda se haya pronunciado de tiempo atrás respecto de D. Santiago Pérez, creo conveniente anticipar la publicación del documento que la disipa, tomado de los libros parroquiales de Zipaquirá. Dice así:

"*Mayo vte. y cinco de treinta. Bautizé solemnemente á José Santiago, de tres días, hijo del Sr. Felipe Pérez y S.ª Rosa Monosalbas. Abs.: SS. Francisco y Mariana Archila; mats.: Basilio y Paula Castillo. Pads.: Braulio Orjuela y S.ª Josefa Bernal, advertidos del parentesco y obligación. Certifico.*

(Firmado) CARLOS DE MEDINA."

Al buen entendedor no se le oculta que el año es el de 1830, y que los apellidos de los abuelos varones no se expresan por abreviar, pues fácilmente se suplen.

Digitized by Google

registran otros muchos, cuyos nombres sobrepasaron el nivel común de sus paisanos. Es más: muchas de las mismas noticias que de algunos doy en el texto son incompletas, pues aun resta por referir su participación en hechos posteriores al año en que mi narración concluye.

Y sólo por singular excepción, en unos pocos de los precedentes me he detenido en este libro más de lo que pedía el laconismo de una minuta. De los restantes, en cuanto no me ha sido dado exhibirlos ó estudiarlos con la extensión debida, tengo trazados esbozos de cosecha propia ó extractadas biografías de factura ajena, que es cabalmente el trabajo que no ha hallado cabida en estas páginas.

Pero no son, se cae de su peso, vistosas omisiones de tomo y lomo lo único que el espíritu de observación habrá de echarme en cara. Comoquiera que defectillos de ejecución herirán los ojos hasta de los más palurdos, voy á anticiparme á hablar de algunos de ellos; con lo que, y con breve enunciación de otras partes complementarias ó accesorias, daré por terminada la primera estación de este mi examen crítico.

Habiendo creído, al poner manos á la obra, que cortos capítulos responderían mejor á mi objeto, el deseo de ser conciso me indujo á reducir considerablemente la extensión de los cinco primeros. Pronto eché de ver que era impracticable mi propósito; y atento á no dividir, como dicen los juristas, la continencia de la causa, en los últimos capítulos ocurrí al sistema de presentarlos dispuestos por secciones, de tal modo que éstas quedasen legítimamente encerradas por su asunto dentro del alcance de los correspondientes títulos.

Digitized by Google

Luégo, al llegar con la impresión á la pág. 192 y más tarde á la 416, circunstancias que no hay para qué expresar me obligaron por dos veces á suspender el trabajo. Como no haya mal que por bien no venga, aquello que al principio tuve por contrariedad fue una ventaja, pues á favor de la forzada espera, datos que nunca había hallado ó que había perdido de vista se me vinieron á las manos, con lo que pude proveer á unas correcciones que sin tal hallazgo hubieran venido á ser bocado muy del gusto del paladar de mis censores. No pudiendo ya, con todo, refundir en una nueva redacción los nuevos datos por no estar en mis posibles relegar lo impreso, hube de recurrir al arbitrio de suplir una sección destinada para enmiendas y adiciones. Al ir avanzando hasta cosa de la mitad del libro ó algo más, conviene, pues, que el lector, manteniéndolo abierto por dos partes, al tiempo que con un ojo recorra el texto, con el otro vaya revisando la sección que denomino *Addenda et corrigenda.*

Citas va á hallar el lector en el cuerpo de esta obra, á carretadas. Esto, que el público puede achacar á humos que yo abrigo de presumir de erudito, no es más que efecto de la sospecha que me asiste de que el público no está dispuesto á creer en mi narración á secas bajo mi palabra. Quiero escribir con apoyo en textos y documentos, no de oídas. Si historiadores acreditados y trabajos históricos que ya gozan de estimación en el mundo, necesitan reposar sobre sólidos cimientos ¿qué no necesitará un compilador desconocido, un *parvenu*, cuya única misión es acopiar datos acerca de materia ocasionada á no ser ma-

Digitized by Google

noseada ni aun en sueños? El mismo Prescott, por ejemplo, con todas sus campanillas, sigue tal principio. "*I have shown to the reader* (dice en su prefacio á la *Conquest of Peru*, pág. xi) *the steps of the process by which I have come to my conclusions. Instead of requiring him to take my version of the story on trust, I have endeavored to give him a reason for my faith.*" En suma, yo estoy por que en la historia, como en el terreno jurídico, no prevalezca lo que se afirme, sino lo que se compruebe. Además, tratándose de hechos y juicios sujetos á rectificaciones, importa hacer transitable al crítico, y aun meramente verificable al no crítico, el camino de evidenciar tales juicios y hechos. Por eso el historiador arriba citado, "*by copious citations from the original authorities*, continúa,... *has endeavored to put him* (al lector) *in a position for judging for himself, and thus for revising, and, if need be, reversing, the judgments of the historian.*"

Y que de rectificaciones tiene que ser objeto esta obra, yo no lo dudo. Tampoco las temo; más aún, las deseo. Siendo el error patrimonio humano, no me jacto de haber dado siempre en lo cierto. Afortunados hay, es bien sabido, que escriben con una precisión y una propiedad que encantan, y cuyos escritos parecen salir de su pluma como el hilo dúctil y terso de entre el cuerpo de la araña: esos son los escritores fáciles é impecables, con derecho á ser confirmados de verdaderos escritores. Otros pensamos una palabra, y la escribimos; arrepentidos de ella, la volvemos á pensar y la borramos; y por fin y remate, arrepentidos de nuestro arrepentimiento, la pensamos tercera vez para volverla á escribir: ésos, aunque piquemos de ocupar la aten-

Digitized by Google

ción del público, no somos sino escribidores, expuestos á tantas caídas como palabras. Por harto bien servido me daré si al fustigarse mis deslices, no se me denuesta por ribete con dicterios, no se califican mis trabajos de mentiras, ni se toman mis asertos por tejidos de imposturas. De este modo va siendo costumbre tratar ahora á beneméritos cronistas que en nuestros principios cometieron la simpleza de emplear en instruír á ingratos, un tiempo que con mejor provecho para sí mismos debieron dedicar á ganar dinero, único fin que hace explicable la vida y con el que la posteridad no se enfada.

No quiero dejar de añadir, como final de este auto-esbozo crítico ó descriptivo, que á los Apéndices he destinado documentos que para Zipaquirá juzgo por curiosos ó de algún valor histórico, lo mismo que ampliaciones cuyo desarrollo hubiera sido exótico en un texto de complexión contracta; y que, persuadido de lo útiles que suelen ser los índices alfabéticos de nombres propios, como medio muy expedito de facilitar cualquier consulta, no he vacilado en arremeter con el fantasma de tan enojosa empresa.

Dejando ahora sí á otros, que observen, comenten y castiguen la inconsecuencia en que incurrí cuando me fijé principios de cuya sujeción había de tener que hurtar el cuerpo á las primeras de cambio; la falta de unidad nacida de obra no impresa sino por tandas, ó de haber tomado como definitivos borradores no confrontados ni concordados entre sí; el desempeño de páginas que, como las 88, 89 y otras, quisiera yo volver á escribir, antes que, como modelo de estilo arrastrado, vayan á ser reco-

Digitized by Google

gidas en tratados de retórica; el mismo formato elegido, que si bueno para la obra que concebí en los orígenes, ha venido á ser malo para la obra al fin resultante; los descuidos que se ocultan al que escribe, pero que no pasan inadvertidos al que lee, por lo mismo que siempre gobiernan mejor los gobernados que el Gobierno, ó por lo mismo que en ciertos juegos el mirón ve más claro que el jugador; y tanta más copia de deficiencias que yo mismo reconozco existir en el tardío fruto de un hombre envejecido, básteme decir, en descargo de mis culpas, que si el dulce sosiego, la quietud del espíritu y demás cosas de que habla Cervantes, son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas, el reverso de la medalla enseña que poco dinero, poco tiempo y poca salud, aun sin contar la condición capital de las aptitudes, no son ciertamente las circunstancias más favorables para producir obras maestras. "Sucede, dice D. César C. Guzmán en introducción á un trabajo histórico (*Boletín de Historia*, I, 294); sucede que hay obras literarias que por la lenta labor que exigen y por el previo y no menos lento acopio de datos para su composición, no son empresa para escritores á quienes la lucha por la vida tiene embargada la mayor parte de su tiempo."

Agréguese á esto, para abundamiento de justificación, que no á todos es dado sustraer al reposo aquellas horas que la mayor parte de los obreros en letras están en capacidad de consagrar al trabajo, cuales son, para escribir, las tranquilas que acompañan al recogimiento de la noche.

Y dada así una idea general de la génesis que ha producido esta obra, del por qué de su título y

Digitized by Google

de la naturaleza y vicios de su contextura, séame permitido ahora tomar el pulso á las condiciones adversas del ambiente en que tan extraña producción sale á luz.

*
* *

Desde que el geógrafo Eliseo Reclus en la *Revue des deux mondes* (1864) lanzó al mundo la especie de que Bogotá es el *pueblo ateniense de Sur América;* y desde que Vergara y Vergara hizo atmósfera favorable al dichoso símil por medio de su *Historia de la literatura en Nueva Granada,* pág. 254, 1.ª ed. (porque en mi miopía estoy creyendo que no es de más atrás de donde párte el origen del calificado sobrenombre), pagados hemos vivido los colombianos de tener á la cabeza del país un jefe de familia que calza tan alto coturno; y no obsta para ello el que, con el fin de atenuar la hipérbole ó de quitarle todo lo que ella pueda encerrar de mortificante á los ojos de las demás metrópolis suramericanas, en Colombia nos demos á empequeñecer nuestra famosa Atenas con paliativos como el de *criolla, chibcha* y otros de igual pergenie: en el fondo existe siempre el mismo íntimo regodeo que aquella calificación excita en nuestro sér moral. La generación que se educaba hacia la cuarta ó quinta década del siglo pasado, y que, promediado el siglo, producía ya tan opimos frutos, parece ser á la que corresponde la gloria de haber hecho atraer á nuestra capital la adjudicación de una palma tan lisonjera.

Sin rebozo confieso que no estoy al tanto de la corriente que lleva en el mundo el movimiento literario extranjero. Por lo mismo que tan crasa es

Digitized by Google

mi ignorancia, excúseseme preguntar: ¿es Colombia la única nación hispanoamericana cuya capital, por sus letras y refinada cultura, haya merecido el honor de ser equiparada con la metrópoli de la antigua Grecia? ¿Estamos bien ciertos de que ningún otro pueblo suramericano ha sido objeto de igual lisonja?

Comoquiera que sea, lo del caso es evidenciar que en Bogotá piensa y palpita la Nación cuan extensa es, como cerebro y corazón que á todos los miembros comunican vida. A Bogotá converge, como á su centro, toda intelectualidad; en Bogotá, especie de miniatura cósmica, se encierra toda fuerza, ya provenga de la autoridad, así eclesiástica como civil, ya de la ilustración, ya de la riqueza. Qué educación pudiera reputarse perfecta sin una última mano de barniz en los claustros de la Universidad nacional? De Bogotá párte también el fluido que ha de determinar los movimientos de los pueblos más lejanos, y en las entrañas de Bogotá se elaboran las agitaciones que más intensamente han de conmovernos. Los veintes de Julio, los veinticincos de Septiembre, los sietes de Marzo, los diecisietes de Abril, los veintitreses de Mayo, los dieces de Octubre, con sus múltiples y fecundas consecuencias, no se engendran sino en la capital. Y de ello, y de todo lo demás que acusa el influjo del poder metropolitano, los que vimos la luz fuera no sólo no tenemos por qué quejarnos, sino que aun nos place poseer una encarnación de supremacía que de eco en eco lleve nuestro nombre en grato rumor hasta los oídos del mundo culto. ¿Qué juicio se formaría del país el ministro diplomático que viniese á residir en una corte de la categoría

Digitized by Google

á, Engativá ó Funza? Lejos, pues, de mí,
ejos, la idea de mojar mi pluma en vene-
lisputar las vívidas claridades que la ca-
a en sí é irradia en su contorno.
amor no quita conocimiento. Varios coro-
desprenden de tal premisa, y voy á tratar
darlos.
eramente, de esa vara alta que la capital
ítimamente entre los miembros de la co-
colombiana, viene el que todo lo que de
cuye á Bogotá sea tenido en poco. Bogo-
extenderse en torno de sí sino la Saba-
campo. Y necesariamente este fenómeno
tiene que cumplirse así, porque no es po-
trarrestar la naturaleza íntima de las cosas
es intrínsecas que gobiernan las sociedades
anas. Apenas hago constar el hecho sin
e amargura; y no sólo no lo vitupero, sino
isculpo. En su tanto, también los griegos,
y en seguida los romanos, al mirar á los
ueblos por sobre el hombro, decidieron
mente que todos los que no eran ellos,
baros; sin que obste el que mucha parte
arbarie estuviese llamada á fundar, sobre
mbros de tales civilizaciones, las naciones
que en el día hacen nuestro pasmo.
ndo de los efectos que engendra aquel prin-
que, celosos como todos nos mostramos
eminencia de nuestra capital (¿y qué fran-
, hállese donde se hallare, no pone sobre
á París?) si de algún extremo de la Na-
lza quien revele querer vivir mejor vida ó
de fortuna, al punto la prensa nacional da
de alarma y apellida regionalismo lo que

Digitized by Google

no es más que el clamor de una tendencia
ita en cualquier entidad colectiva ó individual.
efiendo yo, no, los conatos suicidas de sepa-
no, y antes bien los anatematizo, los condeno
combato. Unidos los colombianos por el fuer-
nculo de la unidad nacional formaremos al
una patria digna y respetable; divididos en
las fracciones con humos de soberanía, aca-
nos de perder el poco prestigio que nos queda
opinión del mundo, y labraremos irremisi-
ente nuestra ruina, víctimas de los males que
onsigo la debilidad. No; del área de la patria
palmo. Tan hermano del pastuso como del
o de Juyachi en territorio de la Goajira, yo,
mero de los pusilánimes, no el último de los
ncidos, en la afrenta de Panamá hubiera pro-
o con el sacrificio de mi vida contra el aten-
del poderoso yanqui.
ieno es también que se vilipendie y de nues-
códigos se proscriba la Federación, si de la
ación, como sistema de gobierno, vienen nues-
nales; aunque si va á decir verdad, y lo acre-
l ejemplo de naciones regidas por institucio-
derales con caracteres de estabilidad, los au-
de nuestra mísera condición no son tanto los
as en sí mismos, cuanto los subterfugios que
ia insensata de cada partido emplea para ma-
régimen patrocinado por el partido opuesto.
erto es que no el federalismo sino la polí-
xclusivista erigida en sistema y cada vez más
nada, era la causa que venía infiltrando en el
:u de los desheredados un tósigo mortal de
y disolución.

Digitized by Google

Pero de las tentativas criminales de separación al regionalismo inocuo, cuando la voluntad nacional concurre á eliminar los rencores que nos dividían, hay gran diferencia. Acostumbrados á apasionarlo todo, á más no poder sacamos las palabras de su significación racional para despertar con ellas ideas vituperables y odiosas que ellas de por sí no expresan. No es, no puede ser el regionalismo como recientemente se le ha llamado, insurrección (!), epidemia, vicio ó suicidio. No se compadece con tales apodos aquel innato anhelo de enaltecer en noble emulación la región donde á cada uno le ha tocado abrir los ojos á la luz del día; y el que vuelva la vista á cualquier punto de la creación, hallará que los peces del mar, las aves del cielo, las fieras del bosque, todos aman de preferencia el medio donde nacen, viven y crecen, sin que haya por qué, puesto el mismo sentimiento en el sér racional, venga á ser ya erigido en picota y piedra de escándalo. Sin duda que es un bello ideal el que el hombre se habitúe á mirarse como individuo del género humano y tenga el mundo por patria; pero tan bello ideal es un sueño. Y si no, dígase con sinceridad ¿falta á las excelencias del amor de la humanidad y á los fueros del cosmopolitismo el colombiano que ama á su patria más que á cualquiera de las otras naciones del orbe, el caúcano que suspira por el decantado Valle más que por cualquiera de las otras comarcas de Colombia, el bogotano mismo que quiere para su ciudad natal el acatamiento á que la llama el ser la primera de las ciudades de la República? Porque los escritores que con alta entonación defienden á Bogotá de las habillas y difamación que en mala hora venían tra-

Digitized by Google

do de cundir por fuera, no han defendido, á
modo de ver, otra cosa que un matiz de perfec-
regionalismo, y están en su derecho. *Ad ogni*
ello suo nido è bello.

Ni aun en el dominio del lenguaje es posible
ar de reconocer el hecho secular del regionalis-
ya por esta faz llamado, en rigor didáctico,
vincialismo. Los léxicos le acogen y le respetan,
acen bien, porque no puede condenarse, en
cipio, la tendencia á usar el lenguaje en que
a uno haya sido objeto de los arrullos maternos.
por dar al provenzal una superioridad que no
e, sino, me parece, por pagar tributo de cariño
rato idioma nativo y exhibirle como unidad lin-
tica no indigna de respeto, escribió Mistral su
io en provenzal más bien que en francés; y es
sabido cuánto terreno gana diariamente en
aña mismo, pongo por caso, la literatura cata-
, sin que por eso se entienda que se trate de
gar al olvido el idioma de las legendarias glo-
españolas, representado con tánto decoro por
rivalizada lengua de Castilla. Entre nosotros,
ás, tenemos ya el caso del poeta que lo es del
lo, por excelencia, el insigne Gutiérrez Gon-
, quien, con el empleo de innumerables pro-
alismos antioqueños, supo dar á su inmortal
oria sobre el cultivo del maíz una fisonomía pro-
"El no pulsa el laúd para los académicos de
rid,—ha dicho uno de los prologuistas de sus
ías, el cultísimo Dr. Salvador Camacho Rol-
—sino para el pueblo que vive en nuestras ca-
s"; y hecha tal observación, place oír al críti-
scurrir, con su acostumbrada maestría, sobre
notivos que aun en naciones como España ele-

Digitized by Google

rovincialismo á la categoría de hecho in-
able. (1)
scala todavía más baja raya el lugareñismo,
ó degeneración que mira al apego por las
nes pequeñas; pero no por más estrecho
os respetable. El abrigar tal sentimiento
er una infelicidad, pero no es un delito;
ra puede decirse que es peste. De mi luga-
sé decir que no me causa sonrojo, porque
ueve á abogar por una preponderancia á
quirá no alega derecho. Aquella mi debi-
enas busca reparación para una injusticia
erza de perdurar; ya está cristalizada y
dvertida; pero con cristalización y todo,
de indemnización que tiene á su cargo la
ca no se extingue. Para pedir con derecho,
o da que el pueblo que pide sea lo que es,
a aldehuela ínfima, toda vez que la catego-
ni quita fuerza á la razón que se invoque.
do, si lo hay, consiste en dar á conocer
tudes de un pueblo que aspira á su reha-
n, en lo que no hago ni más ni menos de
alquier hijo de vecino haría por su madre.
ás, pone la pluma en mis manos no tanto
edido amor de mi tierra cuanto el dolor
causa el verla tan desdichada.
engrandecimiento necesario y merecido de
iene, en tercer lugar, el que ya muchos
goncemos de nuestra cuna, si ésta no fue
or las brisas de *Cruzverde*. Nos guarda-
n de hablar de procedencias para evitar

---

(1) roducción á las citadas *Poesías*, pág. XLVII, ed.

Digitized by Google

ıe se nos fuerce á decir que no somos bogotanos:
ınto de civilidad ya tan delicado como entre da-
ıs las edades. Nadie que haya nacido fuera quie-
ya exponerse á que la curiosidad inquiera en él,
ı la vista, por los vestigios del mono de las sel-
s. En especial al zipaquireño le es altamente po-
co callar su origen, si esquivando caer bajo el
so del mal hado que nos abruma á todos, quiere
excitar contra sí la mala impresión que algunos
ıemos la desdicha de dejar tras nosotros. Empe-
no es ese el orden de la naturaleza. Nuestra
dre debe ser tanto más amada y tanto más reco-
cida, cuanto más humilde, porque en proporción
ı oscuridad del seno de donde nacemos crecerá
estra grandeza, si somos verdaderamente gran-
. ¿Dejarían de ser el Dr. Ancízar y el Dr. Cuer-
los varones eminentes que fueron, por el solo
ho de haber nacido, respectivamente, el uno en
ıtibón y el otro en Tibirita?

Y para llegar de un salto al objeto principal que
e á mi intento, sin necesidad de apurar cuanto
a por decir en ampliación del mismo punto, es
ıo de atención, por último, cuán profunda hue-
le superioridad va trazando toda metrópoli, aun
quererlo, en los anales de la nación que el dere-
venerable y tradicional ha puesto á sus plantas.
el campo de la historia el eclipse de las parcia-
les pequeñas es total. Aquí es donde se palpa
zón que una capital tiene para decir: *El Estado
o*. La Nación entera está pendiente del día en
se puso la primera piedra de cualquiera de los
umentos que embellecen la capital; para la capi-
ırece de interés el día en que se puso la prime-
edra de la iglesia parroquial donde se dice misa

Digitized by Google

en los demás lugares de la Nación. Cosa natural, legítima é inevitable, y á la cual todos pagamos tributo sin el menor desagrado. Dominados, pues, de una noción que nos cala hasta la medula de los huesos, todos los dias experimentamos que, cuando en nuestras investigaciones históricas tropezamos al acaso con documentos que interesan á pueblos distintos de la capital, un movimiento intuitivo nos impulsa á darles con el pie como á basura inútil. (1)

Siendo esto, pues así, como parece que todo concurre á comprobar que lo es, el lector convendrá conmigo en que no otra cosa que obra nacional, verdaderamente nacional, es la que traza el escritor que exhuma del pasado y reviste con las bellezas de una feliz narración, hechos cumplidos en el seno de una capital que por ley de supremacía descuella como soberana por sobre todos los demás pueblos. Obra nacional, en efecto, han escrito con aplauso y continúan escribiendo los Ibáñez, los Posadas, los Cordoveces Moures y todos cuantos, con asiento ó sin él en los bancos de la Academia Nacional de Historia, van soltando de su rico repertorio páginas gustosas, relacionadas con el tema de inagotable interés. Puede decirse más: si á tales historiadores no les asistiese la conciencia de que la Nación entera los escucha con embeleso,

(1) De este mi juicio, el Dr. Clímaco Calderón ha sido para mí una excepción honrosa. A un hallazgo casual habido en sus investigaciones sobre salinas debo, entre otras cosas de que el lector se irá imponiendo, un croquis de Zipaquirá, dibujado en 1752, cuya reproducción en fotograbado todavía no sé si tendré que reservar para cuando el apoyo me sea menos esquivo.

Digitized by Google

de dudarse que emplearan su tiempo en disqui-
iones tan improductivas para su personal pro-
cho como estériles á su prestigio. Nadie escribe
r la sola vanidad de hacerse aplaudir de cuatro
quilicuatros.

Por los antecedentes que hasta aquí llevo expues-
me afirmo cada vez más en la creencia de que
obra histórica que no se roce de algún modo con
gotá, no estará nunca llamada á ganar mucho
reno en el favor de la opinión pública. Los ejem-
s son de bulto y ocurren á cada triquitraque. Así,
escritor que compiló los *Documentos para la his-
a de la provincia de Cartagena*, antójaseme que
so restaurar en la memoria de los colombianos
día, más que la moderna provincia de Carta-
a, heredera y sucesora del cantón de su nombre
rque nuestras provincias de los últimos tiempos
han sido sino remedos raquíticos de los primiti-
cantones), la antigua provincia de Cartagena tal
no ella se hombreaba con sus pares y pesaba en
destinos de toda la Colonia, esto es, la que tenía
capital á la amurallada Cartagena, ciudad ésta
títulos de prioridad sobre la capital del Reino
a sucesión del tiempo, codicia de piratas y, como
tumaz émula de Santafé, ejecutora de hechos,
os funestos, otros sublimes, en el período de la
nera República. Causas de distinta índole han de
uir para que una obra sobre tema seccional logre
ún medro. Cuando el Dr. Uribe Angel escribió
*Geografía general y compendio histórico del Esta-
de Antioquia*, no ignoraba que discurría sobre
ión que tiene conciencia de llevar en sí la causa
su importancia.

No gozarán de igual estimación los estudios cir-

Digitized by Google

cunscritos á simples ciudades, máxime si éstas no figuran sino en segundo ó tercer orden. Las *Crónicas de Bucaramanga,* verdaderamente dignas de su nombre, porque en ellas el desarrollo de los hechos obedece á la cronología sin agrupaciones por géneros, deben tener un grato sabor para los hijos de tan industriosa localidad, y aun contarán con el aprecio de todos los habitantes del antiguo Santander, como que exponen desde lejano origen el crecimiento y vicisitudes de la que fue capital del hoy ya extinto Estado; pero de resto, no obstante la discreción y buen tacto con que en lo general tratan las materias, de no muy ávida lectura habrán de ser para el grueso de las gentes, dado que con su título ahuyentan á todo el que no sea un bibliófilo declarado ó un apasionado por el estudio de la historia en abstracto, sea cual fuere su categoría. Y estemos en que Bucaramanga, cabeza de un valle fecundo en producción de café; centro de un respetable comercio, mucho de él de procedencia extranjera; y localidad donde naciones europeas han considerado preciso mantener servicio de cónsules, en breve tiempo ha adquirido así en el país como en el Exterior una nombradía justa y merecida. No mejor fortuna que á las *Crónicas de Bucaramanga* estará reservada á las *Crónicas caleñas*, á los *Datos de Sogamoso* y demás ensayos que de tiempo atrás han venido haciéndose en la línea de las monografías correspondientes á circunscripciones de corto radio.

Con lo que llevo dicho, apenas quiero disuadir á los demás de cavilar que con esta mi Minuta yo me haya forjado ilusiones. No sólo se trata en ella de una población sistemáticamente detenida en su

Digitized by Google

rogreso por obra de un monopolio oficial contrario su desarrollo, lastimosamente venida á menos é em más no bien quista, sino que, por razones aun ás obvias que las que militan respecto de otras roducciones afines, la susodicha Minuta con difi ultad tendrá más suerte que ser masenjada por guna veintena de mis paisanos, indiscutiblemen- mirada de reojo por los demás vecinos del De- rtamento y de ningún modo consentida en ana- eles ni aun de incurables bibliómanos. Fuera de teatro, naturalmente una historia de Zipaquirá tá llamada á producir bascas en espíritus acos- mbrados á nutrirse con la lectura de lo profun- , trascendental y grande. Ni se vaya á creer que la elección de tema yo me haya habido conmi- á tontas y á locas. Muy á sabiendas de que el unto no puede despertar interés, he escrito esta ra no siquiera con los auspicios sino á pesar de paquirá, y consiguientemente predestinada á na- gar contra la corriente. El corto número de ejem- ares que por acatar pasados escarmientos doy á estampa, es prueba irrefragable de la verdadera ndición en que considero mi trabajo.

Permítaseme todavía agregar que, por lo mis- o que Bogotá compendia cuanto en el país exis- digno de estudio, deplorablemente erré el cami- al pretender chupar en los eriazos de mi tierra guna savia con que entretener la vida enclenque e esta Minuta. No en los diminutos archivos de paquirá, exangües é insustanciales, sino en la Bi- ioteca nacional, único filón que muy por encima e explorado, es donde la ventura me ha propor- onado algunas de mis mejores adquisiciones; y enido á esta experiencia, me atrevería á aconse-

Digitized by Google

jar al futuro historiador de cualquiera de las parroquias dispersas por el suelo de la patria (digamos, por vía de ejemplo, pueblos como Simití, Curití, Titiribí, Usme ó Cogua), que si quiere saber de su tierra algo útil, siga las huellas de todo el que busca salud, fije su residencia en Bogotá y destine algunas horas á frecuentar sitios como la ya citada Biblioteca, su anexidad llamada *Archivo histórico*, el gran depósito de Santo Domingo, la venerable Curia, la Corte Suprema y tantos otros parajes donde el tiempo ha venido amontonando, siglo tras siglo, verdaderas selvas de impresos y manuscritos; y esté cierto que de allí sacará la historia completa de su pueblo, al modo que, como en Zipaquirá lo decía un loco muy cuerdo, de cualquier cantera se puede extraer un palacio. En lo grande habrá de acontecer lo mismo. ¿Qué secretos, efectivamente, no encerrarán para la historia de Hispano-América los monumentales archivos de la Península?

Al contemplar de una mirada los vastos salones de Santo Domingo, maquinalmente se piensa en los tesoros históricos que allí yacen sepultados, con lo que en el pecho del aficionado se enciende la codicia de entrar á escudriñar los misterios de la imponente montaña. En el mundo, empero, los posibles se contraponen á los deseos, y parece estar escrito que basta querer para no poder, ó poder para no querer. La sola Biblioteca Pineda, de su lado, es un acopio riquísimo que guarda documentos preciosos. Más bienes hizo á la patria el modesto coleccionador de aquel depósito con dedicar tiempo, celo y recursos al afán de reunirlo y acondicionarlo, que el que hubiera podido hacerle con escribir gruesos infolios.

Digitized by Google

Quien haya venido recorriendo estas páginas antes de leer la obra á que sirven de introducción, acaso formará el juicio de que á mí no me ha puesto la pluma en la mano otro móvil que el prurito de formular contra Bogotá un menguado memorial de agravios. Ni por pienso. Los que así juzguen de este libro padecen error muy grande. Las quejas de Zipaquirá (y si el lector tuviere estómago para perseverar hasta el fin, verá que ellas no están fundadas en niñerías) vienen de privaciones que le hacen echar menos su antigua holgura y comodidad; y ya se ve que los desafueros de que mi tierra se siente víctima y los daños de cuya abundancia habla por mi boca, no son efecto de la política bogotana, sino abortos de una política nacional cuya acción, por accidente, se ejerce desde Bogotá. Bogotá no tiene arte ni parte, más que cualquier otro lugar del país, en la expedición de las leyes que se elaboran en su seno. ¿Qué más puede hacer el poderoso que tratar á los proletarios como iguales, brindarles con su amistad y ofrecerles generoso asilo? Así, por lo que á mí respecta, aunque desde el punto de vista de mis ocupaciones diarias puedo bien decir que dé tiempo acá no vivo sino en plena Quersoneso Címbrica (1), de otro lado en Bogotá tengo mi hogar, aquí cumplo como mejor puedo con mis deberes de vecino y nada me es más grato que pregonar á boca llena que de los habitantes de Bogotá no recibo mal alguno. Además, persuadido como estoy de que el destino de mi pueblo es criar hijos para Bogotá, tengo levantada tribuna con el fin de

(1) Trabajo como empleado de un honorable extranjero, natural de Nyborg, Reino de Dinamarca.

Digitized by Google

ponderar la hospitalidad que aquí se proporciona para más de un paisano.

Y á todo turbio correr, aun por lo que hace á la condición de las pequeñas secciones es visto que el querer nacional tiende ya á reaccionar del centro hacia las extremidades, á proporción que se van palpando los inconvenientes de un exagerado centralismo. El fluido de vida propende ya á correr por todos los miembros del cuerpo social; y si de mayores bienes no disfrutamos, no es ciertamente porque del espíritu público haya huído la voluntad de concedérnoslos, sino por lo poco que se ha hecho en el sentido de contrarrestar la pavorosa crisis que con nuestras colectivas insensateces nos hemos fraguado. Dando la prueba práctica de que es posible gobernar con todos y para todos, sin suspicaces recelos, sin inicuas exclusiones, la política racional va haciendo ver, eso sí, que es también posible á partidos disidentes vivir bajo un mismo techo y á opiniones encontradas sacrificar en unos mismos altares. La inteligencia entre adversarios para trabajar de consuno por la prosperidad de la patria no implica abdicación. A ojos de zipaquireños, el no haber sido postergada nuestra casa, como pudo muy bien suceder, al disponerse las modernas creaciones de Departamentos, es indicio claro de que el Gobierno quiere estimular los pequeños centros, excitar su actividad y revivir en ellos el adormecido anhelo del bien público. Zipaquirá no es insensible á los requerimientos de la gratitud, y á mí me place constituírme en vocero oficioso suyo para pregonarla á los cuatro vientos sin reticencias ni ambajes.

Digitized by Google

***

Ahora, si de consideraciones relativas al medio poco propicio en que ha de circular esta Minuta, pasamos á una ojeada general sobre el pueblo que es objeto de ella, vienen á la mente ciertos puntos que, ó callados deliberadamente en el texto ó no tratados allí con la extensión debida, no pueden dejar de exponerse en alguna parte, intento al cual recurro á esta introducción. Tales antecedentes sobre Zipaquirá son:

1.° SU NOMBRE

Convidado de un ilustrado amigo mío, ahora años, á una discusión pública que no provoqué, pero que tampoco rehuí, sobre si debía ser *c* ó *z* la correcta manera de escribir las voces indígenas en cuya composición figura el elemento *Zipa*, produjéronse de una y otra parte los argumentos que cada uno creyó apropiados para resolver el punto. Rompióse el fuego con un primer artículo inserto en *El Obolo*, número 3, periódico que en 1881 dirigía el atildado provocador desde Pacho; paré yo el golpe con otro artículo que vio la luz en *El Conservador*, número 63, de 26 de Enero de 1882. Replicóseme en fresco con un folleto de 16 páginas, impreso en Bogotá, 1882; contrarrepliqué yo tardíamente con otro folleto de 28 páginas, salido de las prensas de *La Luz*, 1883. Contraponiendo así artículo á artículo y folleto á folleto, por medio de tales dimes y diretes sostenía mi erudito contradictor el empleo sin reservas de la *c*, al paso que yo abogaba por el de la *z;* y si por aquel tiempo

Digitized by Google

ya hubiese yo hojeado los innumerables manuscritos que después han desfilado á mi vista, no sé todavía decir si entonces me habría pasado con armas y bagajes al campo no disputado del uso incondicional de la *s:* tan extendido así me ha parecido haber hallado después este antiguo uso. En la Colonia, efectivamente, se empleó *z* ó *s*, nunca *c*, modo éste enteramente neográfico. El sesgo con que semejante polémica de pasatiempo fue virtual aunque indirectamente dirimida, no viene á cuento. Cualquiera puede ver que Conto é Isaza (*Diccionario ortográfico*, 1885), aunque en el punto capital de la discusión (la ortografía propia del nombre *Zipaquirá*) optaron por mi concepto,— por supuesto sin dar á entender que tuvieran noticia de él,— en lo demás partieron el campo dándonos la razón á ambos contendores, pues si bien admitieron como autorizado el empleo de la *z* para los compuestos en que el simple *Zipa* va antepuesto (*Zipaquirá*, *Zipacón*), de otro lado sancionaron la inconsecuencia de preferir la *c* para los compuestos en que el mismo simple comparece pospuesto (*Gachancipá*, *Tocancipá*). Qué uso haya prevalecido al fin para *Zipaquirá* en acatamiento á Conto é Isaza, á todo el mundo da por los ojos. Y punto en boca.

Pero lo que sí rabio por no callar es que en mi cuaderno (*Objeciones á una cuestión ortográfica*, pág. 12, nota) tuve el desuello de proponer, en campo vedado á profanos, una conjetura sobre cierta interpretación verosímil del nombre *Zipaquirá*. Basábase la tal hipótesis en la circunstancia de que, recorriendo las páginas del *Vocabulario de la lengua chibcha* publicado en París, año de 1871, por D. Ezequiel Uricoechea, me había cabido la for-

Digitized by Google

tuna de sorprender una forma antigua del citado nombre. A la pág. 173 de dicha obra, columna 1.ª, campa realmente *Zipaquirá* bajo la peregrina forma *Chicaquicha*.

Generalmente se admite que muchos de los nombres indígenas de lugares ofrecen la calidad de compuestos, á juzgar por la analogía de interpretaciones tenidas por auténticas, como dadas por cronistas que abrevaron en las fuentes de una lengua viva (1). Sugestionado, pues, por la sospecha de que los componentes de *Chicaquicha* bien podían ser *chica* y *quicha*, desde luego que *quicha* (transmutado en *quira* á influencia de la contaminación ó atracción que sobre él pudieron ejercer casos como el de *tybacha* y *tybara*, viejo) persiste en voces de idéntica formación, como *Chiquinquirá*, *Moni-quirá*, *Tiba-quirá;* y dominado por la idea de ser rasgo genial del chibcha la anteposición del genitivo (*Nemo-cón*, del león lamento, *Zipa-cón*, del Zipa lamento), hube de llegar, por una inducción no enteramente fuera de camino, á la conclusión de que *Chicaquicha* pudo significar en

(1) Aunque ya por los años de 1765 el chibcha "no se conocía ni se hablaba," según palabras de Uricoechea (Introducción á la obra citada, pág. XLIV), dicho idioma no parece haberse extinguido oficialmente, por la cuenta, sino á virtud de Real Cédula de Carlos III, fecha 10 de Mayo de 1783. Así puede colegirse de Groot, *Historia eclesiástica y civil*, tomo II, pág. 134, 2.ª ed. En 1601, esto es, ciento ohenta y dos años antes de consumarse la extinción del chibcha, ya tenía escrita su *Historia del Nuevo Reino* el beneficiado Castellanos, cronista que, entre otros, suministra abundante copia de tales interpretaciones.

Digitized by Google

lo antiguo *pie del suegro* ó *pie del yerno*, si es que, como parece probable, *quicha* (también notado *qhicha*. *quihicha* ó *quichcua*) corresponde á *pie*, y *chica*, á *suegro* respecto del yerno ó *yerno* respecto del suegro.

Pero, dificultad imprevista y nueva ocasión de perplejidad ¿quién era este suegro ó yerno, y fuese quien fuese, qué tenía dicho sujeto que ver con la contextura de nuestro nombre? Pues, díjeme para mí, este suegro ó yerno *pudo ser* el suegro ó el yerno del señor por encarecimiento de los indios *chicaquichaes* (permítaseme llamarlos con este nombre ficticio, urdido de invención mía), señor que, naturalmente, no sería otro que su cacique; pero como nuestra prehistoria enseña que en el reinado del Zipa Nemequene (á quien Dios haya perdonado) los belicosos *chicaquichaes*, hasta entonces dueños de su autonomía, movieron guerra al invencible Zipa, y perdiendo la partida, quedaron convertidos en tributarios de su vencedor, la evolución filológica ó de lenguaje que en el compuesto *Chicaquicha* originó el trastrueque de su primer elemento *chica* por el adventicio *zipa*, *pudo ser* efecto del desastre político que á un pueblo independiente lo constituyó en vasallaje, haciéndole doblar la cerviz al yugo de un príncipe poderoso. De esta suerte, lo que antes pertenecía al suegro ó yerno del cacique de *Chicaquicha*, pasaría á ser propiedad del Zipa, de donde, acaso, el que en nuestro nombre quedase incrustado el componente *zipa* en suplantación del originario *chica*. De ahí mis indios *zipaquichaes*, forma intermediaria, contrahecha, ó *zipaquiraes*, forma definitiva. De ahí finalmente (y esto es principalmente lo que dice relación á mi cuento) el que la

Digitized by Google

más aceptable significación del nombre *Zipaquirá* sea, en conclusión, *pie del zipa*.

Alambicamientos son todos estos ¿quién lo duda? con que el espíritu se recrea en sutilizar á su talante; fantasías con que el aprendiz de etimologista se deja deslizar voluntariamente por la resbaladiza pendiente de las interpretaciones. Por no haberlo entendido así,—mala inteligencia debida probablemente á mi falta de claridad,—el malogrado autor de la obra titulada *Un viaje á Venezuela* (1889), quiero decir, el Sr. Isidoro Laverde Amaya, de tan plácido recuerdo por su espiritual amor á las letras, me atribuyó erróneamente (pág. 9) el supuesto de haber dado yo á la voz *Zipa* una acepción arbitraria, distinta de la única hasta el día uniformemente admitida. Ligero como era el reparo, en la introducción al primer bosquejo que intenté hacer de mi tierra (*El Estudio* número 1.º, de 31 de Mayo de 1894) abundé en razones para rebatir el juicio de que la mera sustitución de una voz por otra en el cuerpo de un nombre compuesto, implicase desquiciamiento del significado fundamental de sus simples, pues no es dar, v. g., á *muelas* el significado de *trapos*, el solo hecho de mudar en los compuestos *sacamuelas*, *sacatrapos* la naturaleza de lo sacado; y produje nuevos argumentos para persuadir al público curioso de que el nombre *Zipaquirá*, hasta donde permite suponerlo una conjetura basada en desvanecidas analogías, puede resolverse, sin mucho aventurar, en el significado de la expresión *pie del Zipa*.

Lícito me fuera apelar á la acepción secundaria del sustantivo *pie*, tomado en sentido de base de sustentación, para justificar mi aserto; pero en

Digitized by Google

sivas ediciones del Diccionario oficial tan
acepción unas veces muestra la cabeza y
oculta, aunque, á partir del famoso de Au-
s para adelante, por dondequiera deja
algún vestigio de su existencia, esculpido
e-iones como la de *pic de altar*. No es, con
metáforas ocasionadas á que sean tenidas
aglorias, en lo que quiero apoyarme. Es en
lo recto, conforme al cual, existente el pri-
ueblo de Zipaquirá sobre la explanada en
ata por su cima el cerro salino, á una al-
gún Reiss y Stübel, de 2833 metros sobre
del mar; y situada esta colina de sal *al pie*
cerro 331 metros más elevado, soberbio do-
r que desde tiempo inmemorial viene lla-
e *Zipa* ó *Chipa*, acaso en lisonja del sobera-
cha es la topografía el argumento decisivo
tablecer que con el nombre *Zipaquirá* se
ar á entender un pueblo cuyo asiento es
el cerro de Zipa, al modo que, según Verga-
gara (*Historia de la literatura*, pág. 157, 1.ª
ala-vita denota un pueblo situado *al remate*
sierra, *Guasca* (*Guas-shuca*), uno *á la falda*
ordillera, y así de otros.

este estado las cosas, el arqueólogo que
eptar mis lucubraciones ó para repudiarlas
una luz menos sospechosa, puede guiarse
muy clara que ofrece un estudio posterior,
diente del mío y enderezado, por de con-
fines más amplios. Me refiero á la discreta
ión que con el título de *Apuntaciones sobre*
ues del pueblo chibcha, publicó el naturalista
rsado en los secretos de la etnografía pre-
, Dr. Carlos Cuervo Márquez, y puede ver-

Digitized by Google

se en el *Boletín de Historia*, tomo I, año de 1903. Esta nueva contribución es para mí de alto aprecio, no sólo por el respeto que á cualquiera inspira un autor limpio de toda tacha de regionalismo, sino también por la coincidencia de inducciones hechas ya así por distintas vías á propósito, v. g., del nombre *Chiquinquirá*. Llamo la atención á la hipótesis que sobre este nombre había yo arriesgado en *El Estudio* arriba citado, y á lo que con motivo del sufijo *quira* discurre aquel docto autor á las págs. 283 y 284 del referido *Boletín*.

De cualquier modo que sea, mi presunción de que *Zipaquirá* puede significar *pie del Zipa*, es apenas una de las muchas que ya hormiguean con ocasión de interpretaciones basadas en el conocimiento imperfecto de una lengua indígena perfectamente muerta; ó si se quiere, un delirio no destinado á ser tenido sino en categoría de conseja. El lector decidirá.

2.º SU FUNDACIÓN

El pueblo de Zipaquirá es anterior al descubrimiento, y por lo mismo parece vano el empeño de buscarle un origen coetáneo con la conquista ó posterior á ella. Desde que fue notorio á los autóctonos que en aquel sitio existía una sustancia tan grata al gusto como la sal, tuvo que formarse allí un núcleo de población. Como punto intermediario entre Nemocón y Cajicá, los lectores de los cronistas recordarán haber hallado que Zipaquirá hacía escala en el derrotero seguido por los descubridores durante su marcha de Suesca á Chía. La única diferencia entre pasado y presente consiste en que el

Digitized by Google

pueblo indígena estuvo situado sobre el cerro de la salina, cerro yacente al pie de otro más elevado que, como acabo de decirlo en la exposición del punto anterior, lo domina como soberano por el lado del Poniente.

La situación del primitivo pueblo sobre aquella colina se explica sin grande esfuerzo. Más delgado por su cima el espesor de la capa de tierra que cubre el banco de sal, á inmediaciones de la meseta que lo corona debía mostrarse la preciosa sustancia de un modo más accesible al poder de embotadas herramientas, no hechas por lo común sino de piedra calcárea ó de sílice. Sin contar con esto, el existir á considerable altura una vertiente salada muy rica; el brotar en torno del sitio aguas dulces en abundancia; la explanada existente en la cúspide, favorable al asiento del pueblo, y la altura del cono mismo, favorable á la defensa del caserío; la magnífica vista que ofrece el panorama de la Sabana en una vasta extensión, todo concurría á fomentar allí el apiñamiento de rudimentales ranchos y bohíos. Atraídos, pues, de las dulzuras de una tierra que semejaba de promisión, los primeros españoles debieron de no hacer ascos al contento de compartir la vida con los afortunados zipaquiraes; de donde que repantigándose á todo su sabor entre sus incautos aliados, pronto se diesen á alternar con ellos en la fabricación de los panes de sal por que tánta querencia mostraba la industria indígena. La única novedad que de camino se permitieron fue dar nombre de su habla al paraje de beneficio, inmediato al pueblo, pues no serían sino los húespedes quienes empezaron á llamarle *Rute*, quizá por el recuerdo de la villa de este nombre, correspondiente en España á la provincia de Córdoba.

Digitized by Google

Nuevos tiempos, empero, debían traer nuevas variaciones. Diezmados y quebrantados por todas partes los indios, conjurado en Zipaquirá el temor á los asaltos de parcialidades hostiles, desarrollado en los colonos el amor al cultivo de las tierras y apreciada la feracidad de las que se extienden al pie del cerro, el pensamiento de mudar de cabecera no podía tardar en surgir de suyo, cuando con esta providencia se excusaba la fatiga de subir la cuesta cuantas veces el empinado acceso á los hogares determinaba la necesidad de treparla. Sin alzar, pues, mano del propicio *Rule* en orden á las labores de sal, la población se trasladó al llano. La prueba primaria que atestigua el cambio de lugar, es la consagración invariable que el uso ha hecho del nombre de *Puebloviejo* para el caserío subsistente desde remoto tiempo en la ubicación del poblado antiguo. Vagos recuerdos me hacen creer que *Puebloviejo* conserva todavía vestigios de construcciones españolas; pero el hecho no lo afirmo, porque los tiempos en que los escolares subíamos por allá á hacer novillos no eran aún de discernimiento y observación.

Gracias al memorioso Dr. Domingo Peña no ha sucumbido la noticia de haber sido el año de 1692 cuando se mudó el pueblo. Existente, en efecto, una acta original del caso entre papeles que reposaban en la Administración de Salinas, el Dr. Peña, empleado una vez de aquella oficina, la tuvo en sus manos, la leyó y releyó atentamente y de su memoria no volvió á desvanecerse el recuerdo del año. El acta correría la suerte de traspapelarse, ó, como es más probable, desaparecería de la escena, entregada con vilipendio á miserable destino. La noticia

Digitized by Google

sí se salvó en una tabla, pues al recibirla verbalmente del depositario, yo, como más desconfiado, tuve buen cuidado de registrarla en mi memorándum. El hecho, además, se fijaba por sí solo en la mente merced al arbitrio de la asociación de ideas: habíase verificado el cambio de sitio á los doscientos años cabales del descubrimiento de América. (1)

En su nueva ubicación Zipaquirá está á una altura de 2,650 metros sobre el nivel del mar según Boussingault, ó de 2,628, según Reiss y Stübel. Sus coordenadas geográficas más en boga, entre las diversas que se han hallado para la localidad, son de 4° 56′ 35″ de latitud Norte y 0° 1′ 40″ de longitud oriental del meridiano de Bogotá (2). Su temperatura media se estima en 14° centígrados. La plaza principal, del mismo modo que la de Bogotá, está

(1) Apuntado este dato en *El Estudio* número 1.°, para ponerlo á cubierto de nuevas vicisitudes, el señor Rogelio Coronado, zipaquireño que residía en Pacho, se apresuró á hacerme saber que hacia 1859 todavía existía otro ejemplar de la misma acta en un libro de la casa cural, de donde él había hecho compulsar testimonio para defender por la misma época los solares contiguos á la iglesia contra la denuncia de ser terrenos vacantes de propiedad municipal. En mis pesquisas, hechas ligeramente por la casa cural y por la oficina de la Administración, he perdido el tiempo. El archivo de nuestro Juzgado del Circuito podrá encerrar el expediente de la denuncia, donde obrará dicha copia.

(2) En Vergara y Velasco, *Nueva Geografía de Colombia*, hallo que Hettner (pág. 55) da al cerro de la salina una altura de 2,740 metros sobre el mar, al paso que pone á Zipaquirá (Apéndice, pág. 29) á 5° 1′ 0″ de latitud Norte y 74° 11′ 30″ de longitud occidental del meridiano de

Digitized by Google

orientada en el sentido de sus diagonales, no de sus costados, quizá por ser muy antigua la ordenanza recogida en la ley 9.ª, título VII, libro IV de la *Recopilación de Indias*, ordenanza que, dando reglas para el asiento de ciudades, villas y pueblos, quería que las cuatro esquinas de sus plazas mirasen á los cuatro vientos, si bien para evitar que los vientos incomodasen, dos calles debían salir de las plazas por cada esquina. Tratándose de localidades como las plazas principales de Bogotá y Z paquirá, las expresiones *costado oriental*, *costado Sur* son, por consiguiente, impropias. No obstante, en Zipaquirá es error consentido llamar *costado Norte* el de la iglesia, y conforme á tal corruptela ése da la norma para todos los restantes.

Pero tengo que volver atrás para tomar de más alto la consideración de un nuevo punto, por lo mismo que oscuro, tergiversado, y que se da la mano con el de la fundación: la erección del pueblo en parroquia.

La concesión de este beneficio *por parte de la autoridad eclesiástica* presumo que seguiría muy de cerca al afianzamiento de la conquista, subsistente todavía el pueblo en su primitivo lugar. Ni se arriesga mucho al conjeturar que en tal novedad intervendría uno de los conquistadores venidos en la expedición de Quesada, conviene á saber, Juan de Ortega,

---

Greenwich. Veo, además, que á la estación del ferrocarril se le da (pág. 90) una altura de 2,614 metros, resultado que, confirmando el de Reiss y Stübel, hace dudar del de Boussingault. Las apariencias inducen á persuadir que la plaza está 2,628-2,614=14 metros más alta que la estación, y no tanto como 2,650-2,614=36 metros.

Digitized by Google

r encomendero que tuvo Zipaquirá, vasallo escendencia, rico y bueno; tan bueno, que de ximia calidad suya tomó pie el sobrenombre ue le distingue la historia, á diferencia de le su mismo nombre, que no sería igualmente nable. Elio es que al de Ortega, el Bueno, en o de su piedad, la señora Acosta de Samper en *ografías de hombres ilustres ó notables* (pág. 426) ada en sus *Narraciones* (pág. 47) le pintan lo por 1577 sus cuantiosos bienes para la cons- ón de la iglesia de Santo Domingo de la capi- podrá admitirse que hombre tan pío se des- e en abogar por los intereses espirituales del o de su encomienda? Estimo, pues, que la ón de Zipaquirá en parroquia debe de ser r al año de 1577, y que en el archivo arzobis- la originaria Santafé podrá darse con el de- que saque á los venideros de toda suerte de

que para mí sí no admite ninguna es que por os de 1606 ya había en Zipaquirá Cura doctri- que lo era Fr. Diego de Acuña (v. este libro, 450), y que por tal tiempo no sólo el caserío ya erigido hasta en cabeza de Corregimien- que, por lo mismo, su jurisdicción se exten- tos pueblos.

no meramente C ra ó Curas doctrineros, sino, e es más, convento de franciscanos, sostenía n Zipaquirá andando el año de 1623 ó muy lespués de esta época, no movido todavía el de su primer sitio. Confírmalo así el consi- que en sus *Noticias Historiales* (tomo III, pág. r. Pedro Simón cuenta el tal convento entre enores existentes dentro de la provincia de

Digitized by Google

Santafé al tiempo de recibirse él mismo de Reverendo Padre Provincial; dignidad con que el cronista á la sazón en leche, como próximo ya á poner mano en la composición de su obra, había sido investido el propio año de 1623. Anexidad, pues, de tal convento, ó más bien, residuo ó vestigio de él, sería la doctrina de franciscanos que más de siglo y medio adelante había de hallar Alcedo en Zipaquirá al frente de la administración parroquial; doctrina que, trasladado ya el pueblo á su actual asiento, todo indica que estuvo radicada en la casa que hasta no há mucho existía al costado occidental del que es nuestro templo presente.

Consiguientemente á tales rastros y reliquias, partidas referentes á la administración de los sacramentos y al mismo tiempo susceptibles de ser tenidas por pruebas del estado civil, vendrían extendiéndose en Zipaquirá desde mucho tiempo antes del año de 1629; pero no se conservan. La primera de bautismo con que empieza el más antiguo cuaderno existente en el archivo parroquial, data de este último año, y su tenor, salvo yerros ortográficos no dignos de reproducirse con fidelidad, está concebido así:

Madalena, de cuatro semanas.

En diez días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y veinte y nueve años, bauticé, puse óleo y chrisma solemnemente á una niña llamada Madalena, hija de Juan Chisco y de Luisa su mujer. Fueron sus padrinos Lorenzo de la Palma y Ana su mujer, y por verdad lo firmé.

Fr. Buenaventura de Aguilar."

Si éstos que hasta aquí van rememorados son ó no indicios ciertos de que la parroquia existía en

Digitized by Google

Zipaquirá desde antigüedad remota, no es al profano en cánones á quien toca declararlo. Por lo cual, contrayéndome á lo de mi cuerda, sólo preguntaré: si la fundación de Zipaquirá es indígena y prehistórica, y si su erección en parroquia por los trámites de la vía eclesiástica no podía haberse retardado hasta el punto de referir su aparición á los fines del siglo XVIII ¿á qué viene una cifra engañosa, la expresiva del año de 1779, que los historiadores del día acostumbran suministrar cosida al nombre de Zipaquirá, á guisa de su legado *a latere*? Como por aquí arrecien también las dificultades, importa tratar de desenmarañar este otro moderno embrollo.

En nueva visita hecha por el Fiscal Moreno á Zipaquirá en 1779 (y digo nueva, porque en 1768 ya había hecho otra), dicho Magistrado, para intentos que en su lugar expresaré, dispuso que los indios residentes en aquel pueblo trasladasen su domicilio á Nemocón, lugar donde sus cognados gozaban de salina propia. Como tal desmembración hiciese nacer el recelo de que la parroquia hubiera quedado insubsistente ó sufrido detrimento grave en su constitución, el avisado Fiscal, listo á aquietar desazones, dictó auto en 28 de Enero de dicho año excitando al Corregidor D. Eustaquio Galavis para que congregase al vecindario y le hiciese otorgar un poder encaminado á recabar del Gobierno eclesiástico un despacho de nueva erección. Con el melindre del tiempo no dejaría de andar mezclado un buen poco de interés mundano, por cuanto, considerada la estricta jerarquía á que las poblaciones estaban sujetas *oficialmente* bajo el régimen colonial (*pueblos, parroquias, villas, ciudades*), la medi-

Digitized by Google

da venía como anillo al dedo para hacer salvar con disimulo á Zipaquirá la línea divisoria que el Gobierno civil tenía echada entre el *pueblo* de indios y la *parroquia* de blancos, distinción que por de contado no anulaba el que, *canónicamente* hablando, pueblo y parroquia fueran la circunscripción territorial regida en lo espiritual por un párroco. Se trataba, pues, en plata, de que Zipaquirá obtuviese pasaporte para mejor destino ó se escurriese á parroquia civil, sin que nadie diese en el hito del sorprendente enjuague. ¡Era entonces tan difícil alcanzar títulos! Harto sabido es que en la República, sueltas todas las trabas, las aldeas no han menester floreciente desarrollo para merecer tratamiento de ciudades, por la misma razón que los ciudadanos no necesitamos ni campañas para ser Generales ni estudios para ser doctores. (1)

Cumpliendo, pues, con lo prevenido por el Fiscal, el 8 de Febrero se reunió el vecindario para dar poder, como lo confirió, á uno de los procuradores de número de la Real Audiencia; y días después D. Juan Miguel Pulido lo estaba ejerciendo ante el Provisor y Vicario general, Dr. José Gregorio Díaz Quijano. El 14 de Marzo la Curia dictaba providencia por la cual se disponía que, "*sin embargo de que rigorosamente no había erección de parro-*

(1) Con más ó menos vicisitudes, dicha jerarquía oficial respecto de la generalidad de las poblaciones, se mantuvo en pie hasta ya entrada la éra de la gran Colombia. No fue, en efecto, sino el artículo 10 de la ley de 11 de Octubre de 1821 (*Recopilación Granadina*, ley 1.ª, parte 6ª, tratado 1) la disposición que al fin vino á abolir el nombre de *pueblos* con que eran conocidas las parroquias de indios.

Digitized by Google

quia, porque aun las mismas municipales daban este título á los curatos así de indios como de blancos, indistintamente, y la mera traslación de parte de feligreses no suprimía la parroquia..... con todo, siguiendo lo que hasta aquí, *por no hacer novedad*," esto es, por condescender, se extendiesen las obligaciones respectivas, como si en realidad se tratara de sacar de la nada al sér una parroquia antes no existente; y después que por escritura de 20 de Marzo estas obligaciones se otorgaron en Santafé ante el Escribano Real D. Pedro Joaquín Maldonado, de allí á poco, el 3 de Agosto, hecho ya cargo del Arzobispado el Illmo. Sr. Caballero y Góngora, se libró un despacho cuya parte dispositiva dice así:

" En cuya virtud acordamos despachar, y despachamos el presente, y por él, *por lo que respecta á nuestra jurisdicción ordinaria eclesiástica, erigimos en nueva formal parroquia* con el título de la Santísima Trinidad y San Antonio de Padua el sitio del extinguido pueblo de Zipaquirá, *bajo los mismos términos y linderos que ha comprendido su jurisdicción eclesiástica antes de su extinción*, y con las obligaciones propuestas por el vecindario en la escritura inserta. Y declaramos que esta parroquia ha de gozar de todas las gracias, exenciones, privilegios é inmunidades que gozan todas las demás erectas dentro de este nuestro Arzobispado. En cuyo testimonio damos el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el sello de nuestras armas y refrendado de nuestro infrascrito Secretario de Cámara, en la ciudad de Santafé á tres de Agosto de mil setecientos setenta y nueve años.

✠ ANTONIO

Arzobispo de Santafé.

Por mandado de su Señoría Ilustrísima el Arzobispo mi Señor,

Diego de Ugalde, Secretario."

Digitized by Google

Vista la letra de este despacho, resulta tan claro como la luz que la expresión "erigimos en nueva formal parroquia" no puede tomarse sino en el sentido de *volvemos á erigir,* porque la parroquia ya estaba erigida cuando menos desde dos siglos antes, *por ciertos términos y linderos que fijaban la extensión de su jurisdicción eclesiástica;* términos y linderos que á causa de no parecer por parte alguna (ni parecerán mientras no se dé con la primitiva carta de erección), alguna vez me propuse tratar de reconstruír á fuerza de tomar lenguas, para conseguir lo que en forma rudimental se registra en *El Estudio,* número 4. Las mismas palabras del Illmo. Sr. Caballero y Góngora son, por consiguiente, la prueba más irrefragable, el testimonio más digno de fe que Zipaquirá puede aducir para afirmarse en la creencia de que su parroquia, en cuanto dependiente de la autoridad eclesiástica, no data simplemente del año de 1779.

Pero también es cierto que, si se exceptúa su antiquísima constitución en capital de Corregimiento, Zipaquirá, *de parte de la potestad civil,* no puede remontar á más de 1779 el principio de su elevación á parroquia. *Pueblo* vino llamándose invariablemente en sus actos públicos hasta 1779; *extinguido pueblo* empezó á llamarse ese año con timidez, aun no bien librado el preinserto despacho arzobispal; y por último, el de *parroquia* no fue título que asumiera hasta que, arrojada la máscara, le pareció no tener ya nada que temer de la autoridad civil. Como hasta el día no he dado con el documento que me confunda, estoy, pues, creyendo que Zipaquirá no alcanzó del Gobierno temporal su primer ascenso sino así, como por asalto.

Digitized by Google

En resumen: *oficialmente* hablando, el año de 1779 señala el límite en que Zipaquirá dejó de ser *pueblo de indios* para empezar á ser *parroquia de blancos;* lo que no había sido obstáculo para que, pueblo de indios y todo, ya fuera cabeza de Corregimiento desde antes de 1606 y parroquia en el sentido canónico desde tiempo inmemorial.

Más interesado en granjearse las voluntades que en respetar restrictivas fórmulas, el primer Gobierno libre de Cundinamarca, dentro del primer mes de la declaración de independencia, concedía á Zipaquirá el título de villa (v. este libro, págs. 89 á 91). A ello nos hacía acreedores el crecimiento alcanzado cuando, decidida á nuestro favor la fortuna, á buen viento iba la parva. Pero de puntos bien ó mal desarrollados en el texto no hay para qué anticipar noticia desde las páginas de una apenas preparatoria introducción.

Este mismo de la confirmación, simple *confirmación* que la Curia hizo de nuestra parroquia para los efectos canónicos, tratado conforme á apuntes extraídos de un legajo que en Zipaquirá reposa en el archivo de la casa cural, había ya visto la luz en *El Estudio,* número 19, circunstancia que al comienzo de esta obra me sirvió de pretexto para la resolución de no volver á tocarlo; pero visto que insertar escritos en periódicos de pueblo y dejarlos inéditos, da lo mismo, la certeza de que, no obstante la publicación, el secreto continuaba guardado, ha sido parte á que ahora no me abstenga de pasar á poner albarda sobre albarda. Porfiar y más porfiar es tarea ineludible cuando la prensa docente, la alta prensa, revestida de tánta autoridad para acreditar errores, no parece dispuesta á desistir de inexactitudes que

Digitized by Google

una vez tuvo por verdades. A proporción que los buenos autores escriben sus obras desdeña que desdeña, los cazadores de microscópicos reparos que nos atañen debemos vivir machaca que machaca.

La genealogía del error propalado respecto de Zipaquirá es bien clara. Data de la *Guía del Virreinato* (1794), donde su autor, D. Joaquín Durán y Díaz, Capitán del Batallón de Infantería Auxiliar, recientes todavía los sucesos, consigna (pág. 227) esta sencilla noticia: "*Zipaquirá*. Parroquia en 1779. Vacante." Otro vino, ú otros, y sin estar en cuenta de que una era la parroquia en sentido civil y otra en sentido eclesiástico, dieron por sentado que Zipaquirá no había empezado á existir sino en 1779. Así, en textos como *El Institutor*, tratado didáctico dispuesto á estilo del *Libro del Estudiante* del Dr. J. J. Ortiz, destinado, como éste, para instrucción popular é impreso en Bogotá, año de 1870, se inserta una lista bajo epígrafe de *Fundación de algunas ciudades y pueblos de Colombia;* y con incluirse en ella á Zipaquirá (pág. 536) con el adherente de su memorada cifra, ya á la noticia no la conociera ni la madre que la parió, pues embozadamente sugiere la falsa nueva de que este pueblo *no fue fundado hasta 1779!*

¡Y si fuera esto sólo! Pero no, pues en el día todo el mundo está pronto á aceptar el error á bulto, aun sin beneficio de inventario. El nombre de Zipaquirá continúa perseguido con tánta tenacidad por la afortunada cifra como el cuerpo por su sombra. Díganlo, si no, los novísimos *Capítulos de Historia* (serie 1.ª, pág. 174), que incautamente vuelven á caer en el garlito; y como el desliz lleva trazas de perdurar quién sabe hasta cuándo, voy á permitirme

Digitized by Google

salirle al paso con un cuento en que creo no estar expuesto á que se me desmienta, porque aun están vivos muchos de los que en el episodio fueron testigos y actores.

Érase un Juez de aquellos que para mi tierra suelen escogerse adrede, del cual nunca logró arrancarse para sus autos más razón que la formulada con todo este laconismo: "*Al Juzgado no le hacen fuerza las razones expuestas en el memorial tal; al Juzgado no le hacen fuerza las razones expresadas en el memorial cual; al Juzgado no le hacen fuerza....*" Y tan absurdas eran las providencias fundadas en semejante único considerando, que al fin los zipaquireños, cansados de experimentar que al Juez no le hacía fuerza la razón, resolvimos apelar á la razón de la fuerza, y en uno de nuestros arranques consuetudinarios ¡paf! tuvimos por bien lanzarlo por la tangente.

En orden á la historia, los que trasegamos con ella ¿habremos de estar eternamente pegados á la roca de lo que se escribió una vez? ¿Qué arbitrio adoptaremos con los que de rectificaciones no hacen más caso que de las nubes de antaño? Y si no ha de hacerse caso de razones ¿para qué nos quebramos la cabeza en producirlas y alegarlas?

No hago, no, increpación alguna al General F. J. Vergara y Velasco, autor de los mencionados *Capítulos*, ni con él se entienden mis censuras. No en su acusación escribo estas líneas, sino en su justificación. El no podía estar obligado á saber recónditas menudencias de pueblo, ni con nadie tienen que ver rectificaciones no propaladas sino por peridiodicuelos de ídem. Yo á mi turno, lo digo para su descargo, tampoco me habría cuidado mucho, pon-

Digitized by Google

go por caso, de rectificaciones de cuítivas, si los cuítivas las hubiesen hecho en periódicos sólo suyos y sobre cosas de su pueblo.

3.° SU POBLACIÓN

Poco es lo que hay que decir respecto de este punto.

No conozco del siglo XVIII censo ó padrón general del Virreinato, suficientemente detallado para poder tomar la población particular de Zipaquirá en un año conocido. No estoy, por ejemplo, en los pormenores del padrón general de 1778. Pero sí sé que en el último tomo de su *Diccionario geográfico-histórico* (tomo impreso en 1789), Alcedo da á Zipaquirá "más de 800 vecinos y 80 indios," expresión en la que es curioso ver cómo en el modo común de hablar no se contaba á los indios como vecinos, quizá en atención al pecado de no ser blancos. De la exigüidad del número no debemos sorprendernos, cuando poblaciones de análoga condición que hoy día nos aventajan, no llevaban en popa mejor viento que Zipaquirá por aquella época.

Admitiendo que en el *más* de que habla Alcedo quepa un aumento que nos permita hacer subir nuestra población á 1,000 almas, veamos cuál venía siendo, dada tal hipótesis, la ley de nuestro crecimiento.

Los hechos demuestran que á partir de 1789 la población de Zipaquirá se duplicaba próximamente cada 28 años. Como al paso que el curso de los años obedece al aumento de la progresión aritmética, la población va creciendo al compás de la progresión geométrica, puede verse comprobada nuestra ley de desarrollo con el paralelismo de

Digitized by Google

ogresiones cuyos exponentes respectivos
y 2. En efecto:

le 1789	Población	1,000	almas
=1817	Id.	2×1,000= 2,000	Id.
=1845	Id.	2×2,000= 4,000	Id.
=1873	Id.	2×4.000= 8,000	Id.
=1901	Id.	2×8,000=16,000	Id.

segundo término de estas progresiones no
dato fehaciente, porque no hay censo de
inmediato á este año. Del más próximo,
neral de 1825, da un resumen Pérez (*Geo-*
general de los Estados Unidos de Colombia
ág. 447), pero apenas circunstanciado por
cias, no por poblaciones. Ni se necesita el
ues para admitir la población de 2,000 al-
ne á Zipaquirá correspondía entonces, basta
e esta cifra está comprobada implícitamente
autenticidad del término inmediato poste-

ectivamente, en 1845 nos correspondían
almas, y teníamos muchas más, porque dos
ntes el censo general de 1843 nos daba ya

1873 nos correspondían 8,000, y las tenía-
le sobra, porque desde 1870 el censo nos
dado 8,313.

1901 nos correspondían 16,000, y ya no las
s, pues conforme á un censo de cuyos re-
os poseo testimonio auténtico suministrado
rma del Sr. José Gregorio Riaño, Secretario
espectiva Junta censora, en 1899 los habi-
de Zipaquirá eran 8,986. Tengo entendido
censo más reciente nos asigna menos de

Digitized by Google

Así pues, de 1869 ó 70 para adelante habíamos quedado poco menos que estacionarios, si ya no es que hubiéramos empezado á retrogradar, fenómeno que se cumplía no obstante que nuestras condiciones climatéricas y demás causas naturales que pueden influír en el desarrollo ó atraso de una población, ni por aquel tiempo habían recibido modificación apreciable, ni consta que en el día tengan perdida su habitual normalidad.

Y si esto es así, entonces ¿qué causas han podido determinar la paralización de nuestro crecimiento, y aun la venida á menos de nuestra población? ¿Por qué se despuebla Zipaquirá?

La curva de nuestro progreso se enlaza con la de nuestra industria tan estrechamente como la hiedra con el tronco que la sustenta, y por lo mismo, mal se puede apurar la primera materia sin haber dado alguna luz para apreciar la segunda. Pero antes de estudiar este otro matiz de Zipaquirá, conviene dirigir una ojeada al punto

4.° SUS SALINAS

Extraño va á parecer al lector que, estando en las salinas la causa que recuerda al país la existencia de Zipaquirá, una obra destinada á dar razón de Zipaquirá no destile humor de sal por cada renglón. Porque, verdaderamente (y desde ahora pésese bien esta paradoja) ¿qué asunto interesante puede ofrecer para la Nación aquella aperreada piojería que yace al pie de las salinas, como no esté basado en la apreciación de su prodigiosa riqueza? Pero la exclusión casi intencional que en el cuerpo de este libro se advertirá, tiene su explicación propia. Un tratado de tánta sustancia como el que re-

Digitized by Google

querirían las salinas, no cabe en menos de un grueso volumen destinado expresamente para el objeto; y no es el objeto primordial de esta Minuta discurrir adrede sobre salinas.

De otro lado, para exaltación de una joya tan digna de la estimación nacional,—especie de tacita de plata que, aunque radicada en Zipaquirá, es propiedad ajena de zipaquireños,—hay que creer que en lo por venir no faltarán plumas á porfía, tanto más cuanto el tema tuvo ya comprometida en su elucidación la sabiduría de potencias científicas de primer orden.

No pudiendo, con todo, mirar con tánto desdén materia tan principal, voy á tratar de compendiarla en una sección de prólogo; empeño, ya se ve, no menos absurdo que el de pretender encerrar el agua de un pantano en una cáscara de nuez. Pero tampoco se alucine quien en el somero registro ó índice que me atrevo á ofrecer, abrigue la creencia de poder hallar una monografía completa. Lo único que quiero y puedo es mostrar el rumbo por donde, en mi sentir, pudiera intentarse un estudio, sin consideración á su acierto; para lo cual me bastará tocar por encima la materia y presentarla resumida en unos pocos parágrafos, que dispondré conforme á sus diversos puntos de mira. Esto supuesto, considero que una memoria sobre salinas no puede dejar de incluír las siguientes partes:

A) Papel que desempeñarían las salinas en la acumulación de la riqueza chibcha.

Minas de oro no parece que existieran dentro del territorio ocupado por los chibchas al tiempo del descubrimiento. En el día se habla de haberse encontrado mineral aurífero en las vecindades de Paime; pero Paime corresponde á la región de los

Digitized by Google

muzos, apenas confinante con la de los chibchas, que eran pasto de muzos. De resto, no tras el oro, sino al rastro de las esmeraldas y con el fin político de vengar un primer agravio, se dilató por aquella comarca la expedición de Ursúa, la que por 1551 produjo el ensayo de sostener, contra la ferocidad de los muzos, la fundación de Tudela, que paró en desastre.

Pero sin minas de oro y cuanto se quiera, oro lucían los indios en grande acopio acá en el corazón de su reino; y la fama de sus riquezas, creciendo con las distancias, debía acabar por abrirse paso hasta los extremos más remotos, en tiempo en que por tales confines era todavía incierta y estaba como montada al aire la sujeción del suelo á las armas de la conquista. De ahí que, en expediciones ante las cuales había sido tortas y pan pintado la fabulosa de los argonautas en busca del vellocino, Quesada desde Santamarta, Federmán desde Venezuela y Belalcázar desde el reino de Quito, todos tres ávidos de aventuras, sedientos de oro y tentados de un mismo halago, se diesen á sí mismos la sorpresa de concurrir uno tras otro en el riñón del pueblo chibcha, en la esperanza de ser cada uno el primero en tocar con su propia mano aquel tesoro mítico que el espíritu del tiempo suponía existir oculto en algún rincón de las misteriosas Indias. Los obstáculos de una naturaleza abrupta y salvaje nada podían ser, y nada fueron, para acobardar los bríos.

¿Y de dónde tántas riquezas, si los moradores del interior no poseían minas de oro? No poseían minas de oro, en efecto, pero en cambio abundaban en otra sustancia susceptible de convertirse en oro por obra, no de mentida alquimia, sino de las

Digitized by Google

artes ordinarias de la industria y del comercio. Pululando como enjambres al rededor de las vertientes saladas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa, los aborígenes trabajaban albos panes de sal; y el monopolio de tan preciosa sustancia, peculiaridad de su suelo, determinaba una abundante corriente de oro de los contornos al centro. Eran tributarios suyos todos los pueblos que los circundaban, más codiciosos de sal que de las mantas de algodón, innecesarias á habitantes que, aunque desnudos, estaban preservados contra el frío al abrigo de las regiones cálidas; y de mano en mano la sal recorría veredas, penetraba en pueblos apartados y de todos adquiría aquello de que á su vez mostraban tener sed sus dueños.

Que el secreto de la riqueza chibcha no se explica sino por el cebo de la sal, fue, en resumen, la tesis que traté de desarrollar en estudio que, con el título de *Las salinas en la fábula del Dorado*, mereció ser acogido en una de las entregas del *Repertorio Colombiano* á que me referí en otro punto (pág. XI). Numerosas citas entresacadas de los primeros historiadores del Reino, me han habilitado luégo de nuevas armas con que afirmarme en mis inducciones; pero el hacer mérito de tales citas requeriría una refundición del primitivo trabajo, y bien se está el originario en las páginas del *Repertorio*.

B) Teorías científicas sobre la formación de los bancos de sal y sobre la naturaleza de los terrenos que los contienen.

Sin pretensiones de dar un paso adelante, y sin más pensamiento que el inofensivo de compilar nociones ajenas dispersas en distintas obras y formuladas por autoridades de peso sobre el proble-

Digitized by Google

ma de las salinas, me permití hace algunos años elaborar un extracto que quien todavía desee consultar, puede hallar sin trabajo, inserto en el *Repertorio Colombiano*, tomo XX. Engañáronse entonces, por consiguiente, cuantos á despecho de mis no ambiguas afirmaciones quisieron ver en el tal bosquejo (llamado *Las salinas en su aspecto científico*) un fruto vendido por original y nuevo, en vez de lo que yo ofrecía, que era apenas una obra de segunda mano, única cosa que un infeliz puede producir, ajena de la aspiración á pronunciar con magistral autoridad la última palabra. Olvidóse así, para juzgarme, que *historiar* los pasos por los cuales se ha llegado en una materia al estado actual, es tarea al alcance de cualquier indocto; y que apelar al lenguaje de cada tiempo para el desempeño de la misma tarea, no es tirar á resucitar tecnicismos que en nuestros días son ya arcaicos, ó clasificaciones con justicia ya proscritas de la ciencia moderna por aherrumbradas y envejecidas. Antes de entrar en materia y para prevenir nuevo engaño, vuelvo, pues, á advertir que no se confundan con poca buena voluntad oficios de suyo distintos, ni se me atribuya el conato á hacer viso con virtud de que no alardeo. Sea en horabuena el sabio con el sabio, el aficionado á revolver la historia con los de su gremio y Dios con todos.

En la línea de los estudios no empíricos sobre nuestra salina, creo que no habrá, es de repetirse aquí, cosa digna de atención, anterior á Humboldt. Cuando hacia fines del siglo antepasado se dirigía este sabio á las regiones equinocciales del globo con la mira de explorarlas, no sólo en el Nuevo Reino se carecía de todo conocimiento geognóstico, sino que aun en el mundo entero la geología, pri-

Digitized by Google

vada todavía del soplo creador de Cuvier, estaba como en pañales; así como la misma química, no obstante su antigüedad, apenas empezaba á recibir del genio de Lavoisier y otros colegas el racional impulso que no muy tarde había de llevarla á la adquisición de sorprendentes secretos y á experimentar cómo su sol no se ponía en los dominios de la industria.

Entre nosotros, las observaciones especulativas que sobre la salina de Zipaquirá consignó Humboldt en su *Memoria razonada* (1801), pronto fueron ganando terreno en teoría, aunque las encaminadas á sugerir la necesidad de adoptar mejoras efectivas habían de verse por buenos años retardadas en la práctica. Eco de las primeras parecen ser ya las expuestas en las cartas que del viajero L. R. (¿López Ruiz?), fechadas en Santafé por fines de 1803 y principios de 1804, insertó luégo Caldas en su interesante *Diario Político* (hoy *Boletín de Historia*, I, págs. 491, 494 y con particularidad 562). (1)

(1) La *Memoria* de Humboldt fue escrita originariamente en francés, y de ella, fuera del traslado que se adoptó para los *Anales de la Instrucción Pública*, tomo IV, año de 1882, hay otra traducción menos defectuosa, con noticia de haber sido hecha por *S. P.* Como el papel español en que la última está escrita y la forma de letra en ella empleada, la acreditan de coetánea á Caldas, una vaga sospecha (sospecha y nada más) me asalta de que tales iniciales pueden corresponder á las del nombre de D. Santiago Arroyo, ilustrado payanés que por entonces suscribía con los apellidos Pérez Valencia, y quizá simplemente con el de Pérez. ¿Hízose, pues, tal traducción á instancia de Caldas? Que entre Caldas y el presunto traductor existían afinidades científicas y algunas otras, lo atestiguan

Digitized by Google

Indicado el camino por Humboldt, no se hicieron esperar nuevos estudios en el sentido de determinar nuestra cordillera oriental por los caracteres de su constitución geológica; y aunque á registrar cuales pude tener presentes consagré el resumen que figura en el *Repertorio*, estorba el arbitrio de transcribir aquí aquel trabajo tanto el poco espacio de que dispongo como el no ser la presente obra sino una mera guía de referencias á otras fuentes donde las materias pueden consultarse cuan detenidamente se quiera. Empero, reconociendo que complementarios de una bibliografía científica de salinas pudieran ser otros escritos que, ó á mí me eran desconocidos cuando mi ensayo anterior, ó no se dieron á la estampa sino con posterioridad á él, no tengo por inoportuno enumerarlos aquí, alentado por la esperanza de hacer así un servicio á quienes con buen criterio se propongan allegar noticias para un estudio completo. Están en este caso:

Primeramente, la valiente exposición, fecha 10 de Marzo de 1875, que con profusión de ciencia escribió Nicolás Saenz, P. C. N., y vio la luz pública en el *Diario Oficial*, número 3.397, del 19 del mismo mes. Entre innumerables votos de cuenta

los apuntes biográficos que del segundo trae la *Biblioteca Popular*, tomo XII, como preliminar á la *Memoria para la historia de la revolución de Popayán*. Recíbase, sin embargo, con desconfianza esta conjetura, y no se tenga sino como una muestra del interés que á mí me provoca á despejar un enigma importante á Zipaquirá. Comoquiera que sea, es de la biblioteca particular del Dr. Alejandro Salcedo de donde ha salido el valioso manuscrito á que me refiero, perteneciente en la actualidad al Dr. Samuel F. Hernández.

Digitized by Google

que dicho profesor acopia para ilustrar el asunto, hállanse otros conceptos de Humboldt, tomados, no ya de su *Memoria* sobre salinas, sino de sus *Essais Géognostiques*. Por lo que respecta á la parte de cordillera correspondiente á Zipaquirá, juzgo que tal exposición puede recibirse por anticipo de ideas que Sáenz venía digiriendo para sus *Contribuciones al estudio geognóstico de una sección de la cordillera oriental* (1878), escrito que á su tiempo me fue sensible no haber obtenido para complemento de mi primer tentativa; y aunque estoy lejos de constituirme en juez de materia que no entiendo, sí alcanzo á discurrir que Sáenz, expuestos sus preliminares en la primera de sus dos piezas, resume la cuestión diciendo que la salina de Zipaquirá (pues por fin se concreta á ella) "está en el zechstein, terreno secundario," conclusión en que puede haber error, porque parece que ni el zechstein es terreno secundario ni en terreno secundario está la mina de Zipaquirá; y agrega que el depósito de sal "está envuelto en una capa poderosa de salzthon y de arcillas estériles, completando la formación depósitos de acarreo que aíslan completamente el banco al exterior."

En segundo lugar, las nociones que, como base esencial de toda estadística, formuló el General Enrique Arboleda C. con el intento de generalizar el conocimiento del territorio patrio, y consignó en su *Estadística Nacional*, folleto oficial de 74 págs., publicado en 1899.

Luégo, el cuadro sintético que el General Vergara y Velasco traza en su *Nueva Geografía de Colombia* (págs. 208 y siguientes), con extracto y aun refutación de numerosas autoridades científicas, así nacionales como extranjeras. Mucho material importante pudiera entresacar de este cuadro el espíritu

Digitized by Google

estudioso, con aplicación al ramo especial de salinas. Sin salir de casa, las solas palabras de nuestro sabio Dr. J. de D. Carrasquilla, que el autor de la expresada Geografía tiene la fortuna de dar á la estampa antes que ningún otro (pág. 217), y sobre las cuales volveré incontinenti, pudieran pasar por sentencia inapelable para fijar la verdadera edad geológica de los terrenos en que reposan algunos de nuestros yacimientos salinos.

Y por último, el novísimo estudio que ya antes he citado (pág. XII), obra del Ingeniero Sr. A. L. Armenta, que circula con el título de la *Mina de sal gema de Zipaquirá* (1907).

Prevalido del derecho con que para rastrear los fenómenos que han podido trastornar su cueva, puede un gusano ponerse á la sombra de poderosa encina, yo de mío me atengo más á la ciencia acumulada por el estudio de nuestros propios sabios que por los sabios viajeros que nos visitan de camino; y estoy con el Dr. Carrasquilla. Según este sabio, en estos nuestros Andes, obra de diversos levantamientos y más antiguos de lo que se cree, "desde los 1,500 metros para arriba, próximamente, todas las formaciones pertenecen á la época primaria, en las partes no cubiertas por los depósitos acarreados por los agentes de erosión;" lo que equivale á decir que la salina de Zipaquirá, á más de 2,600 metros de altura, está enclavada en un terreno perteneciente á la época primaria, con su arenisca, sus esquistos arcillosos, arenas, hullas y demás, lo que no se opone á que sea de formación secundaria, como parte integrante de la Sabana, el llano que se extiende al pie de la salina, no obstante su situación á más de 1,500 metros de altura. Porque es de saberse que, conforme el Dr. Carrasquilla lo persuade con ampliación

Digitized by Google

profunda, esta nuestra Sabana (y adiós de la leyenda ó mitología indígena acreditada hasta aquí) demuestra no ser el fondo del lago imaginado por Humboldt, como encajado en un terreno de formación secundaria, sino apenas simple efecto de un detritus que, procedente de las crestas primarias que circundan su situación, fue depositado en su seno por el acarreo de las aguas.

Y sin más aclaración, dado que quien la desee, tiene á la mano la fuente; sin perder de vista que en materia en que *non valet studere sed studuisse*, no me considero en aptitud de estar para enseñar sino para que me enseñen; y con la conciencia de que no escribo para desayunar á los letrados con novedades nunca oídas, sino para poner triviales rudimentos al alcance de unas pocas personas sencillas que habrán de leerme, digo que en Zipaquirá están á la vista los siguientes hechos:

1.° Que el banco de sal yace en un lecho cuya materia predominante es la arenisca (francés *grès*) (1). Arenisca es la gran masa del cerro ó serie de cerros (*Chipa*, *El Aguila*, *Las Cruces* y *Barreto*) que en forma de herradura ó hemiciclo rodea el banco por Sudoeste, Oeste y Noroeste.

2.° Que en la arenisca que circunda el banco se muestran yacimientos particulares de yeso (sulfato de cal) y de caliza ó piedra calcárea (carbonato de cal). De este último mineral se explota á la banda septentrional del *Rioncgro* (riachuelo que desciende por la quiebra existente entre el banco de sal y el cerro de *Barreto*) una rica calera, pues-

(1) Aplique cualquiera un lente á un fragmento de arenisca, que es nuestra piedra común de construcción, y contemple lo que la compone.

Digitized by Google

ta en explotación de años atrás por la familia Wiesner, á quien en el día pertenece. Extraída de allí la piedra de cal y trasportada á la población, calcínase en hornos adecuados, elimínase así el carbono y queda libre un producto que, según análisis del profesor Lleras Codazzi, contiene 98 por 100 de cal pura, 0.50 de rastros de óxido de hierro y 1.50 de residuos arcillosos.

3.° Que la tierra que está en contacto inmediato con la sal, la que anuncia la proximidad de esta sustancia ó está revuelta con ella, es una arcilla salobre *(salzthon)*, mezclada de materia carbonosa y productos de la descomposición orgánica. Cuando húmeda, presenta un aspecto negruzco ó enteramente negro; y cuando seca, un color ceniciento ó blanquecino, efecto de las eflorescencias microscópicas de sal con que se cubre su superficie. Concreciones globulares de esa misma arcilla se presentan á veces en los cristales de sal, incrustadas en ellos; y entonces la dicha arcilla es untuosa al tacto y afecta la forma de nódulos ó riñoncillos.

4.° Que con la sal misma concurre también el azufre, que se manifiesta, ora puro, ora en los compuestos llamados sulfato de cal (ó yeso, mineral de que hay bancos en *Rute*) y sulfuro de hierro. De este sulfuro, conocido también con el nombre de pirita y vulgarmente con el de *marmaja*, se hizo un análisis sobre una muestra mía en Nueva York, 1893, que trascribo aquí para evitar que se le concontinúe teniendo por artículo de algún precio en la fabricación de dijes y adornos. En el idioma original dice:

Digitized by Google

"*Pyrite.* Composed of iron-sulphur, affords copperas, sulphuric acid and alum. Has a strong tendency to oxidation and is one of the chief sources of the desintegration of rock and found in Eastern and Middle States, mostly Pensylvania. *No value, except as curiosity.*"

Y 5.° Que la sal gema, conforme se ve en el interior de la mina, está formada por estratos de sedimento, los cuales reposan en posición aproximadamente horizontal.

Al enunciado de este último punto surge la cuestión de conjeturar cómo se formarían las salinas, punto acerca del cual yo recurro á la geología de mi uso (naturalmente empírica, como geología de un bisoño), y á ella pregunto: ¿qué sucedería si una de nuestras grandes moyas de cocer sal, llena de agua salada, se dejara indefinidamente expuesta á la acción de la evaporación natural, hasta secarse el agua?

Sucesivas capas de cristales, contesto, irían apareciendo en la superficie del líquido; y al precipitarse al fondo, como se precipitarían en razón de su mayor peso, irían arrastrando consigo todo aquel agregado de corpúsculos extraños que la atmósfera, en cuyo seno flotan, hubiese ido acumulando sobre las mismas capas. Agotado el líquido al cabo de algún largo espacio de tiempo, en el fondo de la vasija quedaría subsistente la sal solidificada, en estado de estratificación sedimentaria.

Causas habría, continúo, unas de aceleración, otras de retardo, que favorecerían ó contrarrestarían la evaporación del líquido. La mayor concentración del agua, una alta temperatura, la renovación de los vientos, la ausencia de las aguas lluvias, la porosidad de la vasija obrarían en el primer sentido. Inversamente, la debilidad de la concentra-

Digitized by Google

ción salina, una baja temperatura, la tranquilidad de la atmósfera; la caída de aguas lluvias que, dulces como son, aflojarían el grado; la impermeabilidad de la vasija y otras circunstancias, actuarían en el segundo.

Pues lo mismo, me digo en mi monólogo; lo mismo, aunque en escala infinitamente más grande, tuvo que suceder para formarse, en un trascurso de tiempo no susceptible de medirse sino por decenas de siglos (para decir lo menos, por respeto á tradiciones de elevado origen), las salinas terrestres que nuestra vista contempla en las entrañas de los continentes. Revueltos con las poderosas capas de sal irían cayendo al fondo de la concavidad los productos de la descomposición de materias vegetales, las partículas impalpables robadas por los agentes de erosión á las rocas adyacentes, y todo aquel conjunto de sustancias ennegrecidas que hallamos alternando con los cristales de sal en el interior de nuestras minas. Pero ¿qué gigantesca masa de agua salada, al bajo grado de concentración del agua del mar (no mayor del 3%), se necesitaría para elaborar, pongo por caso, el enorme banco de Zipaquirá, constante de un volumen de 435.398 667 metros cúbicos y de un peso de 982.694.791 toneladas, si hemos de atenernos á los cálculos trigonométricos de ingenieros como González Benito y Davison? Si provistos, de un lado, con este dato, traemos á la vista, del otro, el doctísimo estudio del Dr. Liborio Zerda (*Memoria de Hacienda*, 1877, Documentos sobre salinas, págs. 227 á 230), á favor del cual sabemos qué número de litros de agua salada á un grado de concentración conocido se necesitan para dar cabida á un peso de 25 kilogramos de sal; y si ejecutamos las

Digitized by Google

aciones *puramente aritméticas* que se requieren
la solución del problema, veremos que un
co de sal de peso de 982.694,791 toneladas ha
lo que formarse en el fondo de una masa de
de 18,867.739,987 metros cúbicos, á 5°, tér-
o más bajo de la escala areométrica del Dr.
la, y que dicha masa de agua cabe en un cubo
,662 metros por lado! ¡Casi una milla cúbica!
friolera!

Una hoya ó cuenca de tan gigantesca capacidad,
uyo fondo se viera reposar todavía nuestro po-
e banco, á la vista está que no existe. De la colo-
asija no se ve que exista sino el fondo y una
ión de paredes por el costado del Occidente.
la hora del poderoso levantamiento las paredes
costado oriental fueron lanzadas á formar la
anía opuesta, á distancia de no menos de una
a, ni lo afirmo ni lo niego. Lo que se ve es que
rimitivo vacío existente entre las dos serranías
olma la llanura, una llanura de formación secun-
a en cuya constitución no se sabe si los son-
que se practicaran hallarían sal gema, ni si de
entrañas saltaría agua salada. Y si esto es así,
racional inducción permite confirmar la con-
ón de que la salina de Zipaquirá no se formó
altura donde se encuentra, sino que, nacida del
o del mar ó alimentada en sus costas, á la altu-
onde se encuentra subió ya hecha y formada.
Estas mis fantasías, hijas de sujeto que en la
eria apenas sí conoce la o por lo redonda, me
lucen como de la mano á una rectificación, lo
no que á una advertencia. Consiste la adverten-
en que la riqueza de nuestro banco salino es
aderamente de una potencia asombrosa. Abs-
a muchas veces mi mente en el problema de

Digitized by Google

su apreciación, heme dicho que no hipérbole sino verdad fue el concepto de que "las salinas que contienen la cordillera oriental y sus estribos en la parte que divide las provincias de Bogotá y Tunja de los llanos de San Martín y Casanare, pueden abastecer de sal á toda la América," como lo asentó el Dr. Cuervo en su *Memoria de Hacienda* de 1843 (*Vida de Rufino Cuervo*, II, 368), y como, con referencia á la sola salina de Zipaquirá y á la América del Sur, lo repitió años más tarde el Administrador de Salinas, Sr. Rafael Pérez, en informe de 25 de Enero de 1864 (folleto de la imprenta de Echeverría Hermanos, Bogotá, 1864, pág. 8). "Fuente más segura y más perenne de riqueza es el cerro de Zipaquirá que el cerro del Potosí," dice el mismo Dr. Cuervo que en 1804 escribía un viajero ilustrado; acaso aquel mismo viajero que firmando L. R. y poniéndome á mí en disposición de andarme á cachetes por descubrir el incógnito, fechaba en Zipaquirá á 3 de Enero de aquel año una de las cartas que atrás (pág. LXXVI) he dicho hacer parte del *Diario Político* de Caldas.

Y es la rectificación que, aunque de riqueza invaluable, tampoco puede admitirse que las salinas no mermen, como hasta ahora lo ha venido haciendo creer la arraigada conseja de que la sal es una sustancia en estado de perenne reproducción. Así, en informe de 31 de Diciembre de 1868, el Administrador de Salinas, prohijando aquella patraña, dio por sentado que "no hay temor de que las minas se agoten, supuesto que la formación salina *se reproduce por el trascurso de los años!*" Pero si las salinas terrestres surgieron formadas desde el seno de los mares; y si la sal gema, cuerpo inorgánico

Digitized by Google

que no lleva en sí, como las plantas, el germen de su reproducción, no proviene sino de la sal disuelta en el agua del mar y depositada en su fondo en forma sedimentaria ¿dónde está la causa que en cualquier salina no marítima pudiera mantener eternamente activa la reproducción de la sal? Los que creen posible tan peregrino absurdo cuentan de casos en que al desprenderse de la roca viva los cantos de sal, se ha visto rodar de entre ellos.... un cabo de vela! Para esa gracia, más sorprendente es lo que de un padre franciscano cuenta Fr. Pedro Simón (*Noticias Historiales*, II, 294), es á saber, que de un santuario de indios, hallado precisamente en Zipaquirá, sacó "una bota para vino, un rosario, una capilla de fraile francisco, un bonete de clérigo y una *Suma de casos de conciencia* de Durando!"

Desconfíese, con todo, de mis particulares inducciones. De peso serían si procedieran de persona envejecida en el achaque de dejarse escurrir á todas horas por las barbas terrenos silurios, devonios ó permios del período paleozoico; que estuviera todo el día trasegando con el triásico, jurásico ó cretáceo de la época secundaria; ó hiciera profesión de aturrullar al pobrete con *kupferschieferes*, *muschelkalkes* y demás caterva de tecnicismos no propios de órganos hechos á articular sencillamente las voces pedestres del cristiano. ¡Pero inducciones formuladas por un batueco! ¡Quía! Nadie debe ser tan tonto para dar crédito á un Fray Gerundio que por meterse á predicador y decir lindezas, no anda muy lejos de regalar al auditorio con herejías.

Pero si no debe creerse en sapiencia de quien apenas farfulla lo preciso para el gasto de su casa, sí debe creerse en la de los demás. El que quiera,

Digitized by Google

por ejemplo, saber algo muy curioso sobre la sal, ya en sentido propio, ya en sentido figurado; sobre sus múltiples aplicaciones para la conservación de las carnes y de los pastos, para abono de las tierras, para embarnecimiento de los animales, como preservativo de la madera, como condimento, como purga y hasta como veneno, sin contar sus numerosos usos en calidad de agente de reacciones químicas, recuerde lo que un panegirista tan convencido como D. Eustacio Santamaría, al fin como oriundo de una de nuestras tierras de sal (1), expuso en sus exquisitas y todavía no bien rumiadas *Conversaciones familiares*, especialmente en el tomo II, capítulos VIII á XIII. Trátase allí, además, con apoyo en autoridades que lo entendían, y más que todo, con llaneza tan festiva como arrobadora, del papel de la sal en el terreno de la fisiología, y explícase por qué se tiene esta sustancia por necesaria para el mantenimiento de la economía animal. *Necesaria*, debe decirse, no en el grado en que, v. g., el aire lo es para la vida humana, sino en la medida en que lo es, pongo por caso, el vestido. Sin sal puede vivir el hombre, como puede vivir desnudo; pero es claro que mejor se conserva con las ventajas del uso de sal y abrigo que sin ellas.

C). Explotación de las minas de sal.

¿Conocieron los indios la sal gema? Esa es una verdad indiscutible. No se pone nombre sino á los objetos que existen, sea su existencia imaginaria ó real; es así que la sal gema, llamada también en buen romance sal piedra ó pedrés, recibió en el idioma de los aborígenes el nombre particular de

(1) Nació en Nemocón por Marzo de 1829.

Digitized by Google

vijua; luego la existencia de la sal gema no fue un misterio para los vasallos del Zipa. (1)

¿Y explotaban los chibchas la sal gema? Esa es cuestión de otro orden. Los antiguos cronistas no suministran hecho alguno que decida el punto; pero ya se ve que éste puede tratarse por dos faces, en consideración á los fines de la explotación.

Es de creer que los chibchas explotarían la sal gema para enriquecer su agua de labor. La delicuescencia de la sal, ó digamos su condición higrométrica ó higroscópica, es propiedad que entra por los ojos: en razón de su grande afinidad por el agua, la sal, al contacto de una atmósfera húmeda, se cubre de una capa de rocío, y en pequeño terrón al fin acaba por licuarse. Los indios debían de estar al corriente de la solubilidad de la sal, no menos que de la fuerza que la sal da al agua en que se disuelve. Tampoco desconocerían la reaparición de una sal blanca y cristalina á la eliminación del agua, ya que una rociada de agua salada deja la tierra sobre que cae, cubierta de una sustancia blanquecina, tenue cristalización que á la vista semeja algo como moho. Tales fenómenos podían no ser explicables á los aborígenes, pero les eran visibles.

Que la sal gema fuera explotada por los indios para consumirla en su forma nativa y hacerla obje-

(1) El Vocabulario de Uricoechea registra la voz *nygua* como nombre genérico de la sal; pero había clases de sal cuyas denominaciones indígenas perduran hasta nosotros. *Chigua* se llama una sal que, fundida á una alta temperatura, queda transformada en una sustancia vítrea, casi insípida. Nuestros legisladores todavía no osan sacudir el yugo de la contaminación indígena, y continúan llamando *vijua* la sal piedra.

Digitized by Google

to de sus cambios, eso sí ningún indicio autoriza á sospecharlo. Por el contrario, todo induce á desechar tal hipótesis. En su marcha de los extremos al interior, por ninguna parte hallaron los descubridores trozos informes de sal piedra, y sí panes de sal cocidos al fuego. Acaso los indios hacían asco de consumir la sal gema, mezclada como viene con materias térreas negruzcas que la hacen desechable al gusto y repugnante á la vista.

Tocada así á la ligera esta cuestión preliminar, el progreso de la extracción de la sal gema en Zipaquirá presenta varias etapas:

Instalación colonial del trabajo en *Rute* al lado de la población indígena. Seguiríase allí el procedimiento practicado por los indios desde remoto abolengo, aunque acaso en mayor escala, por cuanto los españoles trajeron consigo el uso de mejores herramientas. Por 1768 el Fiscal Moreno hallaba ya en aquel sitio una excavación de donde se extraía sal gema para enriquecer las aguas; y es visto cómo el temor de agotar la mina ó de empobrecer el origen de las vertientes saladas inducía á aquel Magistrado á prohibir la explotación de la piedra. (1)

Trabajos ya más considerables, hallados por Humboldt en 1801 (2). Entonces la sal gema se ex-

(1) El estudio del Fiscal Moreno á que me referiré en esta reseña es el dictamen que trascribo en el Apéndice VI, págs. 522 y siguientes. A propósito de la dicha prohibición puede verse la pág. 527.

(2) La *Memoria* de Humboldt por que me rijo es la reimpresión que ya he dicho haber hecho por mi cuenta en 1888. Aunque poco conocida, no vacilo en adoptarla, por cuanto existen ejemplares de ella en la Biblioteca Nacional. Además, estoy pronto á suministrarla con gusto á quien me la pida.

Digitized by Google

traía sistemáticamente á tajo abierto y la excavación de *Rute* alcanzaba desmedidas proporciones. Enormes barrancos con ramadas, habitaciones y cuanto sustentaban, rodaban frecuentemente hasta quedar sepultados en el fondo de la excavación; tapada así la mina, remover los derrumbamientos que impedían el acceso á ella, implicaba el mismo gasto ya hecho al descubrirla por primera vez; y para colmo de desdichas las maniobras del laboreo tenían que hacerse en un lecho donde el trajín barajaba á roso y velloso sal, inmundicias y barro. Visto tan lacrimoso sistema de explotación, el viajero (págs. 12 á 13 y 18 á 19) propone el abandono paulatino del trabajo á cielo descubierto; aconseja y encarece con insistencia la adopción de galerías subterráneas; enseña, para desvanecer temores, que la sal gema es bastante consistente para sostenerse por sí misma, sin necesidad de obras de arte; y da alguna idea acerca del modo de conducir los trabajos para el planteamiento del método que recomienda. Quería también Humboldt que la galería por abrirse tuviera su boca á nivel del llano; pero eso, que todavía está por hacerse, no es operación ya muy compatible con el desarrollo actual dado á las fábricas de elaboración.

Primera tentativa de D. Jacobo Wiesner, natural de Freiberg de Sajonia, para establecer en 1808, al lado de la excavación de *Rute*, un principio de socavón ó galerías subterráneas, atendida la autoridad con que Humboldlt (pág. 19) le había acreditado de competente para dirigir tal trabajo. Instando Wiesner por el establecimiento del socavón, de su solicitud se formó expediente, "*sobre que el profesor de minería, D. Jacobo Wiesner, dirija*

Digitized by Google

las labores de la mina de sal gema de Zipaquirá." (1) Con las peregrinas ideas de la época, pero, al mismo tiempo, con un fondo de convicción que asombra, patrocinó con calor la idea el Administrador de Salinas, D. Antonio José García de la Guardia, autor, como dice Ibáñez *(Revista Literaria*, II, 112), de un *Calendario manual y Guía de forasteros* para el año de 1806, ó "el que hacía los almanaques," como con gráfica concisión lo caracteriza Caballero *(Patria Boba*, 211). Contradijo el proyecto el Visitador de Salinas, D. Carlos Joaquín de Urisarri, temeroso de causar trastornos en el ramo de su inspección, y alcanzó á encadenar al suyo el voto del Tribunal Mayor de Cuentas, que lo formaban D. Gregorio Domínguez, D. Martín de Urdaneta y D. Manuel Bernardo Alvarez. Mandáronse, en consecuencia, suspender los incipientes trabajos, encalló el proyecto y la solución de la dificultad quedó aplazada.

Apertura, por fin, del primer socavón en *Rute*, año de 1816, al cuidado de D. Jacobo Wiesner y para su triunfo (Ortiz, *Estadística de las salinas de la República*, 1889, ed. oficial, pág. 8), cuando, merced quizá á la perturbación general que por entonces minaba los cimientos del antiguo régimen, y gracias á la anarquía que mantenía en desorden todos los ramos de administración, pudo pasar inadvertida la introducción de la mejora propuesta. Y que ésta se debe á Wiesner lo acredita, como lo he dicho, Ortiz, en divergencia con la errada noti-

(1) Existe original en el Archivo Nacional. De él se tomó una copia, de la cual, y de otros documentos relacionados con la vida de D. Jacobo, me hizo depositario uno de sus descendientes, el Sr. Januario González.

Digitized by Google

cia que se suministró al Dr. Manuel de Jesús Quijano para su excelente informe de 1.º de Enero de 1867 (1). No alcanzó á gozarse en tal mejora su decidido patrocinador de otra época, el Administrador García, que había muerto en Zipaquirá el 23 de Marzo de 1815. (2)

Inconveniencia de dicho primer socavón á tan considerable altura, y necesidad de establecer otro más á la mano con respecto á las fábricas de elaboración. Situadas éstas, como las halló ya Humboldt (pág. 22), al extremo Sur y en la falda de la colina de sal, al paso que *Rute* tiene su asiento al extremo Norte y en la parte alta, el trasporte de la sal gema á lomo de bestia desde la mina de *Rute* hasta las fábricas causaba un costo ruinoso, y la larga vía por recorrer al través de sementeras y chozas de salineros era ocasión propicia á desastrosos fraudes. De ahí el socavón de *Guazá*, abierto en 1834 por los Sres. D. Alejandro Mac Douall, natural de Kirkmaiden (Escocia), y D. Diego Davison, de Dublín (Irlanda), como lo indica Ortiz (pág. 8). Gracias al nuevo socavón, la distancia de $1\frac{3}{4}$ kilómetros existente entre las fábricas y el primitivo socavón de *Rute*, quedó reducida á los 425 metros que hay entre las dichas fábricas y *Guazá*. No por eso fue suspendida la explotación en *Rute*, pues como hasta 1860 continuaron en actividad ambos socavones.

(1) Publicóse este informe, junto con otras piezas sobre minas de plata, en un folleto de 74 págs. impreso en la Imprenta de Gaitán, Bogotá, 1867, con el título de *Apéndice á la Memoria del Secretario de Hacienda y Fomento*. A él me referiré en esta síntesis.

(2) "Y murió de mal," como dice un curioso códice del tiempo, de que doy razón en el texto (pág. 17).

Digitized by Google

Sostenimiento, dentro de un breve período comprendido entre los años de 1853 y 1860, de un tercer socavón de existencia fugaz, el de *El Manzano*, conocido más, sobre todo oficialmente, con el nombre de *El Zanjón*, punto éste hasta ahora el más bajo (inclusive *Potosí*, que en seguida citaré) de donde se ha extraído sal gema, á la vez que la mejor gema. Era dicho paraje una de las salinas que durante el Gobierno del Rey pertenecían á los indios; donde la sal gema *reventaba*, según la expresión del Fiscal Moreno (Apéndice, pág. 527); y de donde ya se extraía sal á tajo abierto por 1810. El motivo de su aparición y desaparición en el período citado responde á recónditas conveniencias de la respectiva compañía de salinas.

Cuarto socavón (tercero de los subsistentes) fundado en 1876 por el Sr. Trofimo Verany, ingeniero extranjero de minas, con el nombre de *Potosí*, galería cuya boca abre á un nivel 30 metros más bajo que el de *Guazá*, pocos pasos al Sudeste de la vertical que se imagine trazada por la entrada del socavón superior. Durante los primeros 240 metros de su extensión, su eje, en línea recta, sigue una dirección precisa de Oriente á Occidente. Carece de fundamento Ortiz para decir (pág. 8) que *Potosí* fue abierto en 1874, pues el trabajo no tuvo principio hasta el año de 1876, como aparece de exposiciones que á la sazón dirigía Verany al Secretario de Hacienda (*Memoria de Hacienda*, 1877, Documentos sobre Salinas, págs. 207 y 216). (2) Para no fijar la boca de la mina en un punto á

(2) Debiendo empezar á hacer frecuentes referencias á las Memorias de Hacienda, lo mismo que al *Diario Oficial*, las primeras las citaré M. H., año, D. S. (Documentos sobre salinas), pág., y el segundo con las iniciales *D. O.*

Digitized by Google

menor altura, y principalmente, á distancia todavía más corta con relación á las fábricas, el ingeniero director pagó tributo al mismo temor que siempre ha estorbado el paso definitivo, conviene á saber: el costo improductivo de perforación de una galería más ó menos larga por terreno estéril, siendo, como es, incierto el espesor de la capa de arenisca dura, tanto más gruesa cuanto más baja, que á modo de barrera puede anteceder á la masa de sal. Ni fue de Verany la fijación del punto adecuado para boca de la mina actual, dado que en informe profesional de 10 de Octubre de 1882 (M. H., 1883, D. S., pág. 14), el Ingeniero Sr. Rafael Espinosa E. atribuye al Sr. Mac Douall, veterano de probada autoridad, el mérito de haber sido el árbitro del asunto. Yerra también Ortiz en afirmar (pág. 8) que la galería de *Potosí* se comunicó con la de *Guazá*, pues el hecho es que la incomunicación todavía subsiste, sin embargo de trabajos ejecutados para vencerla y de la conveniencia que habría en hacerla desaparecer, por presumirse que la comunicación habrá de ser favorable á la ventilación de la galería de encima.

Nivelación del piso de la mina de *Guazá* hasta la puerta principal, tanto para que la horizontalidad hiciera posible la saca de la sal en tranvía ó por medio de carros ó carretillas, como para facilitar la salida de las aguas, sin necesidad de barrenos laterales abiertos ex profeso. Esta medida fue indicada por Sáenz (M. H., 1878, D. S., 14), visto que la especie de resbaladero por donde se bajaba al fondo de la mina, con fuerte inclinación como de 40° sobre el horizonte, no servía sino de dique al desagüe natural, no propendía sino por la conversión del piso interior próximo á la boca en un saco

Digitized by Google

de fango, ni producía más resultado que estorbar la operación de poner la sal fuera de la mina. Hasta entonces había venido desfilando por los peldaños de la resbalosa pendiente, un cordón de mujeres y muchachos no fáciles de discernir entre los andrajos y el barro, y que, jadeantes y sudorosos, salían cargando á las espaldas, hasta reventar, pesados trozos de sal gema, ya á arista desnuda, ya aderezados en unas armazones de chusque (género *chusquea*) que en mejores días habían gozado honores de canastos. A tal estado de cosas puso término en 1879 el Administrador de Salinas, General Alejo Morales, ejecutando la mejora de la nivelación é introduciendo la tracción por bueyes; y no sólo esa mejora, sino la construcción del primer almacén de teja en la boca de *Guazá* (M. H., 1880, D. S., pág. 39). En el día, no bien se traspasa el edificio que oculta á la vista la entrada del socavón, se halla que la mina tiene la boca á nivel, revestida con arco sobre estribos de mampostería, y que el tajo que conduce á ella está sostenido á uno y otro lado con muros de contención.

Y por último, inauguración del tranvía de *Potosí* el 10 de Febrero de 1896, terminada que fue su construcción por el ingeniero Sr. Joaquín B. Barriga, según nota en que así lo participa el Administrador de Salinas, General Ricardo Acebedo, en la fecha arriba expresada (*D. O.* núm. 9,949, de 15 de Febrero); tranvía al cual sucedió bien pronto el de *Guazá*, recibido, junto con el de *Potosí*, por diligencia de 29 de Junio de 1898, siendo ya Administrador el General Manuel Brigard (*D. O.* núm. 10,720, fecha 3 de Agosto). El tranvía de *Potosí* medía entonces una extensión de 230 metros en línea próximamente recta. En *Guazá* el enrielado

Digitized by Google

rca: un ramal toma hacia el frente (ó en tér-
le mineros, *frontón)* denominado *Panamá*
o hacia el de *Peñalisa.* Tanto en *Guazá*
n *Potosí* la gradiente fluctúa entre el 1 y el
r 100.

re las tentativas de mejoras acometidas en
nos años se cuenta el proyecto de comuni-
re sí las galerías independientes de *Potosí* y
lo mismo que el de abrir una lumbrera so-
segundo de estos socavones para atender á
lación. Sin embargo de que, según es fama,
es que se dan en el socavón de encima re-
n en el de debajo (tan corta así es la altura
separa), la primera tentativa ha sido frus-
Respecto de la segunda, concedida que fue
ral Pedro M. Corena, Administrador de Sa-
patente que se registra en el *Diario Oficial*
11,696, de 21 de Junio de 1902, para el uso
parato de su invención llamado *taladro hi-*
nico, "aplicable á la perforación y corte de
ma y demás rocas de análoga consistencia,"
aladro fue empleado con buen éxito en la
de la lumbrera proyectada, hasta una pro-
d de 120 metros (1), al cabo de la cual un
o de roca muy dura, que se supone ser de
piedra calcárea, hizo imposible la continua-
trabajo (informe del ingeniero Juan S. de
, *D. O.* núm. 12,120, de 12 de Julio de
contratiempo tanto más deplorable cuanto,
ncia de 400 metros de la boca de *Guazá*,

---

rtical esta lumbrera sobre *Peñalisa*, hubiera me-
de 82 metros, según perfiles del ingeniero Barri-
nclinación de 34°, que fue la adoptada, le corres-
150 metros.

Digitized by Google

yace en abandono desde 1888 la galería que más profundamente ha penetrado en el corazón del cerro, la que más rica sal ha producido, la llamada *Peñalisa*, hoy antro pavoroso donde el tiempo ha venido acumulando, sin salida ni ventilación, todo un depósito de hidrógeno sulfurado, de carburo de hidrógeno, de ácido carbónico, del temible *grisou* de las minas ó qué sé yo qué gases mefíticos ó asfixiantes. Fuera del accidente que, acaecido en la perforación de la lumbrera, relató *El Correo de Quesada* y reprodujo en Bogotá *El Mercurio*, número 206, de 27 de Enero de 1906, todavía se recuerda el siniestro ocurrido años antes á tres incautos soldados que sin saber lo que hacían, entraron en el socavón y dieron por su desventura en una caverna del sombrío y fatídico *Peñalisa*, donde el delantero cayó muerto como de rayo y de donde á los otros dos se les logró retirar poco menos que exánimes ó expirantes. (1)

Ahora, planes ideados y propuestos de tiempo

(1) Si la presente reseña, apenas limitada á la salina de Zipaquirá, fuera extensiva á todas las salinas, aquí sería el lugar de mencionar la inutilidad de los esfuerzos hechos para dar con la sal gema en Tausa, paraje donde hasta el día no se han beneficiado sino vertientes saladas. Así, en virtud de los arts. 16 á 19 del contrato de 5 de Octubre de 1893 (*D. O.* 9 291, de 18 del mismo mes), el Sr. Antonio Valencia consumió allí buenos recursos, sin fruto; y eso que para sus cateos y socavones se sirvió de un minero tan práctico que en la busca de minas parecía no fiar su acierto sino á su ojo certero, á su delicado instinto y á su olfato: el Sr. Juan Hernández. Por Mayo de 1903 (*D. O.* 11,848, fecha 26), todavía el Administrador de Salinas informaba que el socavón de Tausa llevaba ya una longitud de 76 metros.

Digitized by Google

atrás en el sentido de establecer dentro de las minas un sistema racional de explotación en que ciencia, arte, simetría y hasta belleza cooperen de consuno, para exterminar de raíz el inveterado prurito de no seguir más brújula que la que indique la veta buena, lleve la dirección que llevare, hacia arriba, hacia abajo, ora á un lado, ora al otro, sin conseguir otra cosa que hacer excavaciones como cuevas de armadillo; planes de tal clase, desde luégo no mirados sino como letra muerta, merecen citarse el que en 1874 propusieron los Sres. Fabián González Benito y José María Davison por comisión del Gobierno (M. H., 1875, D. S., 182); el extenso, copioso y razonado que, sugerido por el de González Benito y Davison y elaborado en mucha parte para rebatir ideas de éstos, desarrolló Sáenz en 1875 (*D. O.* núm. 3,397, de 19 de Marzo); el del ingeniero Verany, expuesto al Gobierno en 1876 (M. H., 1877, D. S., 207 y 216); el que, á aguijón del precedente y por efecto de emulación con Verany, volvió á trabajar Sáenz en 1877 (M. H., 1878, D. S., 8 á 23); la polémica que de aquí surgió entre tales autoridades (M. ead., D. S., 23 á 35); y finalmente, el novísimo estudio del ingeniero Sr. Armenta que en diversos lugares llevo citado.

Una síntesis de todos estos trabajos, con exclusión del último, tengo pergeñada como para determinar, entre todo lo propuesto, qué fuera lo más útil, lo más practicable y lo mejor; hasta dónde fuera provechosa la adopción del sistema hidráulico, con descripción del mismo y de los riesgos por prevenir, pues el agua dulce labra la peña, y, descuidada, va minando sordamente cuanto soporte encuentra á su paso; qué ventajas traería el em-

Digitized by Google

pleo de la regla y la escuadra, la brújula y el nivel en minas donde, antes de ocuparse un ingeniero oficial, del uso de tales instrumentos no existía ni malicia; qué pudieran ser unas altas galerías sostenidas por pilares de 5 metros por lado ó 25 metros cuadrados de sección horizontal, separados unos de otros por distancias regulares, rigurosamente alineados, dispuestos entre sí á escuadra y destinados para sostenes de bóvedas ojivales; qué utilidad no presentarían dos ó más arcadas de esa clase superpuestas en pisos diferentes, y comunicadas entre sí como medio el más adecuado para estimular la ventilación; qué efectos no produciría para la salud de los mineros el establecimiento de socavones donde para la renovación del aire se tuviera en cuenta la teoría química de la respiración; y otras cosas más para cuyo simple enunciado una breve minuta no proporciona espacio. Además, los maestros se saben todas estas cosas por los libros, y no es fuerza que nadie las exponga y las enseñe.

Planos ó perfiles, unos geodésicos ó topográficos, otros geológicos, se han trabajado, que yo sepa, los del ingeniero Sr. Manuel Ponce de León, levantados con el concurso de José María González Benito en 1859, citados por el Dr. Quijano en su informe de 1.° de Enero de 1867 (pág. 28) y ya extraviados de las oficinas públicas en tiempo de la primera exposición de Sáenz; los de González Benito y Davison, trazados para ilustración de su proyecto atrás mencionado; los del ingeniero Sr. Joaquín B. Barriga, comprensivos de los socavones de *Guazá* y *Potosí* en su posición relativa y hechos cuando la instalación de tranvías; y el del ingeniero Sr. Armenta, puesto por él al alcance de todo

Digitized by Google

observador mediante reproducción por medio del fotograbado, conforme se ve á la pág. 27 de su referido estudio. Ignoro si anteriores ó coetáneos habrá otros planos con que enriquecer la cartografía de salinas.

Análisis químico de la sal gema de *Guazá*, lo mismo que de otras clases de sal procedentes, ya de Zipaquirá, ya de otras salinas, fue practicado por el Dr. Liborio Zerda, y sus resultados pueden verse reducidos á un cuadro entre los documentos sin foliatura, anexos á la M. H. de 1870.

Sobre medida y apreciación de aguas saladas, materia desde temprano vislumbrada por el Fiscal Moreno (Apéndice VI, págs. 525 á 527), hay indicaciones prácticas en Humboldt (pág. 21) y fue punto tratado por Verany. Este, considerándole como objeto de cálculo matemático, suministra la fórmula de Navier, mediante la cual, con diversos datos, se obtiene la cantidad de agua que por un orificio de diámetro conocido sale por segundo, á una altura constante del depósito (1); y á falta de tal recurso propone la adopción de un medio mecánico, consistente en un aparato que llama *compteur à eau.*

Pero la cuestión provechosa para el Gobierno no era medir las aguas, ni tampoco proporcionar el grado de riqueza de las soluciones salinas ó de las vertientes saladas, función esta última propia del areómetro, sino saber qué cantidad de sal

(1) Mutilada y alterada como salió dicha fórmula en el texto oficial del informe de Verany (M. H., 1877, D. S., 219), el lector puede hallarla, genuina, en Claudel, *Formules, tables et renseignements usuels,* § *Ecoulement de l'eau.*

Digitized by Google

está contenida en determinado volumen ó peso de agua, á un grado conocido, para poder fijar su precio en armonía con el de las otras sales; y la solución de tal problema es una de las adquisiciones valiosas que la economía oficial debe á la ciencia. Obra del Dr. Liborio Zerda (M. H., 1877, D. S., 227) es la determinación de la "relación que existe entre los grados del areómetro de Baumé y la cantidad de sal que contienen 100 partes de agua salada, como también la cantidad que en peso y en volumen se debe dar de agua salada para vender 25 kilogramos de sal, según el grado del areómetro." Ejecutado este trabajo con delicado escrúpulo de laboratorio y acompañado de sapientísima exposición, él hace ver á las claras el fenómeno de contracción que, como en las aleaciones, se observa en las soluciones salinas; y enseña, por ejemplo, que dos arrobas de sal van en 480 litros ó en 500 kilogramos de agua salada á solos 5°, ó en solos 76 litros ó 93 kilogramos de agua salada á 25°, y así de los demás grados intermedios entre 5 y 25.

Un estudio del ingeniero Sr. Jorge E. Bravo sobre el agua salada en el punto de su completa saturación existe también, y puede consultarse en el *D. O.* núm. 11,044, de 24 de Julio de 1899.

El despilfarro de agua salada en Zipaquirá no había tenido tasa. Suspendida como por 1859 ó 60 la cocción de sal en *Rule*, no supo qué hacerse con el agua muy rica que fluye naturalmente de aquella mina, por lo que, desde entonces, una riqueza de 600 arrobas de sal diarias contenidas en dicha agua empezó á arrojarse como cosa inútil al riachuelo inmediato, mediante una operación que

Digitized by Google

se ejecutaba cada veinticuatro horas y se denominaba *soltar el tambre*. La cantidad así desperdiciada hasta que se puso remedio, pasa de 180,000 toneladas de sal pura. Terció, en efecto, con sabia disposición el Administrador de Salinas, Sr. Pedro M. Corena, haciendo construír una acequia de 1,600 metros de largo y cinco viaductos, y el 11 de Diciembre de 1901 dicha agua llegó por primera vez á las fábricas. El hecho consta de nota inserta entonces en *La Opinión*, de 16 de Diciembre; y aunque parece que la acequia ha sido después perjudicada en parte, de ello no es responsable el fundador de la importante mejora.

Autores entre los cuales hay uno cuyas producciones no acostumbro leer sino con religioso respeto (tan grande es el homenaje que tributo á su sabiduría), dan fe de que, visitadas por ellos las célebres salinas de Wieliczka, cerca de Cracovia, y vistos los cálculos de los millones de kilogramos que se afirma que contienen, estiman que todo esto es nada en presencia de las salinas que cercan á Bogotá, "cuyos bancos, apenas rasguñados, son adecuada muestra de las proporciones sorprendentes que alcanza la formación salina." *(Vida de Rufino Cuervo*, 1,206). No lo contradigo; pero contraponiendo á ello lo que se lee en Girardin *(Chimie élémentaire*, 6.ª ed., II, 190), declaro que me siento sobrecogido de admiración al recorrer el cuadro que aquí se traza sobre las minas de Wieliczka. Extendiéndose éstas por entre un radio de población condensada, hasta la Moldavia, al pie septentrional de los montes Cárpatos, contienen trabajos por entre las entrañas de la tierra á una profundidad de más de 400 metros del suelo y á obra de

Digitized by Google

65 por debajo del nivel del mar; y ya en 1880, después de seis siglos y medio de explotación continua, alcanzaban un desarrollo longitudinal equivalente á 100 miriámetros! Sus vastos subterráneos encierran toda una ciudad inmensa, con calles, plazas y habitaciones, donde familias enteras de mineros vienen á la vida, envejecen en los trabajos y al fin acaban sus días sin otro horizonte. Hay allí hasta capillas para el servicio del culto, é infinidad de galerías que ostentan mayor elevación y amplitud que iglesias. (1)

"En Zipaquirá, donde no hay más que materia bruta para un esplendor que sólo realizarán los siglos, el corto espacio de sesenta y cuatro años de explotación hasta 1898, no había dado á *Guazá* sino un desarrollo que, puesto en línea recta, sorprende por lo pequeño, considerada la enorme cubicación del banco, pues su longitud, deducida de los planos del ingeniero Barriga, apenas equivalía entonces á la de un taladro ó perforación de *trece hectómetros:* algo como el taladro que un gorgojo puede practicar en una gran troza de palo.

"Ramales por aquí, que, ó se desprenden de la guía maestra ó desembocan en ella, cuevas más allá, por todas partes excavaciones, recodos y encrucijadas, hacen de *Guazá* un enmarañado laberinto dondè, de trecho en trecho, grandes lajas de cielo, vencidas y casi al caer, de muchas toneladas

(1) De reciente visita á ésta y otras salinas, hecha por el Administrador del ramo en Zipaquirá, Sr. Junio Solano, y el Jefe de la Oficina general de informaciones en Hamburgo, Dr. Oscar A. Noguera, hay relación en el *D. O.* núm. 13,492, de 23 de Diciembre de 1908.

Digitized by Google

de peso, que los peones llaman concisamente *riesgos;* y gases intoxicantes que en cavidades no ventiladas suelen aposentarse, preparan traidora muerte á los mismos obreros y á los desprevenidos visitantes que osan aventurarse solos por entre los azares y asechanzas de aquel tenebroso dédalo. No capillas para el culto, sino un modesto nicho labrado agrestemente en la misma roca de sal da asilo en *Guazá* al cuadro de una Virgen del Rosario, que la piedad de los habitantes de aquel antro, avivada por el instinto del peligro que los cobija y rodea, mantiene á todas horas alumbrado con humildes velas de sebo, símbolos sensibles de las plegarias con que se invoca en silencio la asistencia del favor divino. Las luces de los obreros, como luciérnagas que rasgan á intervalos el fondo oscuro de la noche, se mueven intermitentes de una parte á otra, exhibiendo una llama opaca, indicio claro del medio desoxigenado en que arden; y con la escasa lumbre que difunden en torno no logra familiarizarse la vista sino al cabo del tiempo, con lentitud suma y á proporción que las pupilas se van dilatando. Oídas á distancia, las detonaciones de los taladros, con cuyas ondas sonoras se sacuden fuertemente las bóvedas, semejan el eco lejano de tempestades subterráneas. El aire que allí se respira es tibio, insalubre y pesado (1). Los manantiales internos, no abundantes pero continuos, forman depósitos parciales y una laguna, ésta tal cual vez habilitada de establecimiento balneario;

(1) **Dentro de la mina se mantiene una temperatura muy constante de 18°, superior en 4° á la del aire libre externo.**

Digitized by Google

aguas estigias en que suelen echarse á flotar, aunque sin barca, aspirantes á iniciarse en los destinos de Caronte. Con los nombres de *Antioquia*, *Cartagena*, *Panamá* y otros, gusta de reproducirse allí la nomenclatura geográfica del país á inspiración del más ferviente amor patrio.

"No se crea, con todo, que aquel subterráneo, aunque medroso, no envuelva en sí á la vez, por misteriosa antítesis, una sublime belleza que con vida á visitarse. Con efecto, vencido el primer sobrecogimiento y atemperado el ánimo á las extrañas circunstancias que por todas partes le cercan, dase al cabo el espectador á contemplar la grandiosa y potente roca, convertida por las exigencias de un apetito instintivo en vivo raudal de dinero, y á lo largo de cuyas entrañas, por las cuales se desliza el visitante como animálculo por el tubo de un intestino, va la vista palpando, no sin asombro, que todo cuanto ella abarca es sal y no hay nada que no sea sal, pues es sal el suelo que se pisa, sal las bóvedas de la techumbre, sal los muros que van al costado, sal, en fin, la peña que se tiene al frente, sin que al frente, en cada muro, por las bóvedas y en el suelo dejen de resaltar en ningún momento chispas de sal que, cual menudos diamantes incrustados en la roca, fulguran en todos sentidos con vivacidad que deslumbra (1). No obstante tánta grandeza, ante cuya contemplación

(1) Entre visitantes son muy apreciables los cristales puros de sal, lo mismo que las concreciones como témpanos de granizo que los mineros llaman *palomos*. Estos resaltan por su blancura entre los montones de sal negra ó morena.

Digitized by Google

olvida la mente hasta el evento de hallar imprevista sepultura bajo las moles de aquel nuevo averno, siempre es cierto que la más grata fruición que deleita la sensibilidad sobrexcitada, es volver á la claridad natural del día para bendecirla, lo mismo que aspirar con toda la fuerza de los pulmones el vivificante aire puro. Y en verdad, salir de la noche y sobresalto del socavón á la luz y confianza del aire libre, es poner el pie en tierra firme tras las zozobras de la navegación; es sentir el regocijo que revela el pez cuando, retirado momentáneamente del agua, recobra de improviso el elemento amigo que no sólo le recibió al nacer, sino que armoniza con su naturaleza y templa próvidamente los más delicados resortes de sus funciones vitales."

Perdone el lector si con el empleo de estas comillas le he tirado á vender gato por liebre. También estaba en mi potestad no emplearlas. La descripción que antecede es fragmento del escrito propio que en otra parte he dicho tener inédito. Y desvanecida así la ilusión, vamos á otro punto.

D) Tratamiento industrial de la sal, ó sea, arte de dar á las materias primeras (sal gema y agua salada) la forma habitual pedida lo mismo por el consumo que por las condiciones del trasporte.

Cualquiera de los primeros historiadores del Reino describe con fidelidad el procedimiento que empleaban los aborígenes para elaborar panes de sal, á la hora de la invasión del territorio chibcha por las armas castellanas. Veamos, pues, lo que en prosa tajada á guisa de verso blanco nos dejó legado uno de ellos:

Digitized by Google

Con esto se partieron en demanda
de Nemocón, que goza de las fuentes
saladas, importante granjería
para los naturales de este pueblo
y el de Zipaquirá, no lejos deste,
por acudir allí de todas partes
á comprarles la sal que hacen del agua,
en blancura y sabor aventajada
á cuantas en las Indias he yo visto.

La cual cuecen en vasos que de barro
aposta tienen hecho para esto,
que llaman ellos gachas, y no sirven
más de una sola vez, porque se quedan
pegadas á la sal, que (ya formado
el pan que pesa dos ó tres arrobas,
ó más ó menos peso, según suele
ser la capacidad de la vasija)
no puede despegarse sin quebrarla. (1)

De tan rudimental tratamiento no adelantaron los españoles una línea. Como hacían los indios sus panes de sal, así, sin otra mejora, sin la más leve tentativa de ensayar novedad alguna, continuaron sus sucesores cociendo agua salada para fabricar panes, tan pegada la industria á la roca del sistema indígena como la sal al cazo (2). En tales labores fueron sorprendidos por Humboldt al ama-

(1) Castellanos, *Historia del Nuevo Reino*, 1, 95.

(2) Estos panes de sal, necesariamente modelados por la forma del cazo, se llamaban *juiches*, nombre indígena que más tarde, andando el monopolio de la industria en la República, debía reservarse para los panes de sal cocidos clandestinamente en ollas, con auxilio de la *mugre* ó desperdicios sustraídos á la elaboración oficial.

Digitized by Google

necer del siglo XIX, ajenos de concebir que el arte pudiera admitir progreso.

Bajo el techo de una ramada de paja destinada á defender el horno contra la acción del agua lloviza, y "sobre un piso sin parrillas, distante de 4 á 4½ pies de las cazuelas," agrupábanse éstas unas al lado de otras hasta formar una especie de paralelogramo, con lo que puede concebirse que el horno así dispuesto "lo calentaría todo, dice Humboldt (pág. 26), menos las cazuelas que contenían el líquido." Metíase leña, prendíase fuego y manteníase éste en actividad, con el efecto que es de suponer sabiendo que el horno carecía de chimenea. Al cabo de tres días se demolía la construcción, se quebraban las ollas y se despojaban los panes de los fragmentos de tiesto que les quedaban adheridos; y de ahí para adelante, vuelta á armar el horno para volverlo á demoler, y vuelta á emplear nuevas ollas para volver á quebrar. A los indios de Gachanzipá y Tocanzipá les faltaban manos para fabricar ollas en la cantidad necesaria para proveer á un incesante quebrar de 300 ó 400 hornos anuales, con un gasto de más de 50,000 cazuelas. La armadura de cada horno costaba $ 15 y era ocupación exclusiva de mujeres: fieles en esto nuestros mayores á la tradición indígena, conforme á la cual era costumbre que los varones no trabajaran. El desperdicio anual de combustible alcanzaba á 1.600,000 pies cúbicos de leña, por un valor de $ 25,000 de á ocho décimos; y las leñas desaparecían á la redonda de Zipaquirá con rapidez vertiginosa. (1)

(1) **Para apreciar toda la enormidad de esta cifra, im-**

Digitized by Google

Tal es, en pocos rasgos, el cuadro que traza Humboldt en su expresiva *Memoria* (págs. 23 á 27); y en vista de él causa admiración considerar cómo no se les ocurrió nunca á nuestros indolentes chapetones aplicar á los hornos de fabricar sal, siquiera el mismo régimen y disposición que en su patria habrían visto usar para sus cocinas. Es más: no se concibe que para estimar los grados de concentración del agua estuvieran atenidos los colonos á la densidad de los huevos, que los hace sumergirse en el agua dulce y sobrenadar en la salada; pero aunque no lo parezca, ése fue todo su areómetro.

En orden á remediar un atraso que daba grima, trata el sabio de cortar por lo sano y propone el abandono absoluto del sistema de compactación de panes, para reemplazarle por el de la fabricación de la sal en grano por medio de calderos. "Que se imite, dice (pág. 27), lo que se hace en todos los demás países, *donde los calderas no crecen en los árboles como en Pizarrá;*" burlesca alusión á que en Pizarrá se cristalizaba aguasal exponiéndola al calor del sol en totumas, corteza del fruto del totumo (*crescentia cujete* de Linneo).

Contra la novedad propuesta por Humboldt, el espíritu rutinario tenía que formular sus objeciones y levantar gritería. Dijose que los calderos se quemaban y que en ellos no se podía fabricar sal trasportable. Victoriosamente refuta el sabio (págs. 36 y 37) los peregrinos argumentos; y á propósito del

---

porta tener presente que, según Ortiz, el producto de las salinas de Zipaquirá en 1801, año de la visita de Humboldt, fue: bruto, $ 69,544; líquido, $ 28,876-65 de diez décimos.

Digitized by Google

último, cita el caso en América del trasporte de la sal marina desde las costas de Venezuela hasta el Rionegro, á distancia de 500 leguas, donde dice haberla comido. Cita el ejemplo de la Europa entera; aduce la posibilidad de producir con la sal en grano panes de mediana consistencia, como se hacían en Prusia; é indica que aun sin tal preparación dicha sal podría trasportarse en costales de fique (género *Fourcroya* de Triana) ó en zurrones, como se hacía aquí mismo para el trasporte de los sebos. Como medio económico de inducir al consumo de la nueva clase de sal, sugiere la idea de venderla á los principios á precio bien bajo.

Comprendiendo Humboldt que á despecho y pesar de su irresistible persuasiva, por algún tiempo se había de persistir en la fabricación de la sal calcinada, consagra algunas páginas de su *Memoria* (30 á 36) á exponer las reglas que debían seguirse para la construcción de un buen horno. De los males el menor. ¡Quién le dijera que aun á gobernarnos por sus cuerdas instrucciones acerca del elemental empleo de parrillas y chimeneas, habíamos de tener cerrados los oídos todavía largos años!

El hecho es que en su Relación de mando suscrita en Guaduas por Diciembre de 1803 (*Anales de la Universidad*, VI, 139) el Virrey Mendinueta halla aún que el beneficio de la sal seguía haciéndose imperturbablemente "á muy poca diferencia por el método que lo practicaban los indios antes de su reducción." "El arte, agrega, tiene recursos para todo, y las salinas son susceptibles de una multitud de reformas económicas en los consumos de leñas y tiestos, en la fábrica de los hornos, en la recolección y preparación de las aguas,

Digitized by Google

y en la extracción de la sal piedra que llaman vijua."

Cuándo se montaran los primeros calderos, no puedo precisarlo. Existían, sí, ya por 1817, pues habiendo entonces comunicado el Administrador de Salinas D. Manuel Mieres al Virrey Montalvo, residente en Cartagena, que se trataba de construír "una *nueva* caldera," lo que prueba que ya había otra ú otras, el Virrey no sólo aprobó el proyecto sino que mandó ejecutar la obra en el parque de artillería de aquella plaza, y, remitida á Zipaquirá, prestaba servicio en 1818 (Relación de mando del Virrey Montalvo, fecha en Cartagena á 30 de Enero de 1818, *Anales de la Universidad*, VII, 84). Equivocóse, pues, Ortiz (pág. 9), y me indujo á mí á error en pasos como el de la nota á la pág. 46 de esta obra, al afirmar que los calderos de hierro montados en 1827 por D. Diego Davison fueron los primeros que se emplearon para elaborar sal en grano; error tanto menos excusable cuanto, según Ortiz, á uno de estos calderos, remontado, se le puso el nombre de *viejo*, y ya se ve que para que un objeto merezca tal calificativo con relación á otros *nuevos*, ha de haber estado en uso tiempo antes.

Recién montados los últimos de estos calderos, objeto de un estudio científico por parte del Dr. Manuel María Quijano fue el determinar las ventajas de la sal fabricada en vasijas de hierro sobre las otras sales. Este estudio, consignado en informe al Prefecto del Departamento de Cundinamarca, su fecha á 2 de Junio de 1830, es un folleto de 12 págs., impreso por Juan Nepomuceno Barros, y puede verse en la Biblioteca Pineda, según su Catálogo I, 53.

Digitized by Google

Entretanto, la escasez cada vez más grande de leñas y su consiguiente carestía iba comprometiendo de día en día la prosperidad de la renta. Era, pues, ya inexcusable la necesidad de poner los medios convenientes para economizar combustible, no menos que para sustituir el que hasta entonces venía empleándose por otro más abundante y menos costoso. Tocó á D. Jacobo Wiesner en 1834 resolver el primer término del problema introduciendo en el sistema de calefacción una mejora importante. La necesidad, que es madre de la industria, triunfaba al fin sobre la indolencia, y las parrillas y chimeneas por primera vez entraban á figurar en la estructura de nuestros hornos (Ortiz, pág. 9). No se concibe, en verdad, cómo pudo retardarse tánto la adopción de ésta que para nosotros sería hoy tan trivial reforma.

Y tras la saludable medida de la economía, un descubrimiento de la mayor importancia, hecho en 1837, venía no sólo á trasformar la faz de las salinas, sino á hacer utilizable un agente de primer orden para el desarrollo de la industria interna nacional. En tal año, D. Juan Harker, inglés, nativo del Condado de York, realizando con creces la predicción de Humboldt acerca del gran valor que el país atribuiría alguna vez á la turba (págs. 8 á 9), tuvo la buena suerte de ser el primero en poner á la vista los bloques, no de simple turba, sino de carbón de piedra (Ortiz, pág. 9), extrayéndolos en Zipaquirá de paraje donde el esquisto carbonoso venía desde remota antigüedad revelando su existencia. Aquel yacimiento de carbón, nombrado ya en escrituras de 1616 (véase este libro, pág. 450), constituye en el día la magnífica propiedad llamada *Carboneras*

Digitized by Google

de San Jorge, de cuya adquisición por el Gobierno hablaré en la oportunidad conveniente (1); y la explotación de la hulla, iniciada así en Zipaquirá y extendida luégo á numerosos lugares de la altiplanicie, se verifica hoy en grande no sólo para la vorágine insaciable de las salinas, sino para alimento de estufas, fogones, fraguas, trenes y máquinas de vapor empleadas como productoras de fuerza motriz en diversos ramos de industria.

Realizadas tan sustanciales reformas y puesta la industria salinera en capacidad de ensanchar sus hornos, las moyas de compactar sal, á su vez, empezaron á fabricarse en mayor tamaño. Desde el tiempo de Humboldt (pág. 24) el Gobierno español había proyectado hacer por su cuenta las cazuelas en Zipaquirá, para emancipar á la salina del capricho y la pereza de los indios alfareros de Gachanzipá y Tocanzipá, que dominando el mercado sabían, como ladinos, valerse de las circunstancias para medrar á su gusto; y aunque he perdido de vista el documento que debía servirme para comprobar el hecho, sí puedo afirmar que antes de 1810 ya se fabricaban por cuenta de la Real Hacienda las ollas y cazos en Zipaquirá hacia el lado de *El Tejar*, dado que este sitio no distaba considerablemente del principal asiento de la elaboración de sal, localizado á la sazón en *Rute*. *Locerías* en

(1) La compañía de salinas compuesta de los Sres. Mac Douall, Bernal y Uribe sacó esta propiedad de la nada y la puso en el pie de estimación que merece. Si mis recuerdos no me engañan, en tiempo de dicha compañía el ingeniero inglés Juan May, ó dirigió las minas ó levantó plano de ellas.

Digitized by Google

grande (pues en las salinas no se emplea el término alfarerías) hemos visto después, principalmente al pie de las fábricas; unas, las más cercanas, establecidas por la compañía de Mac Douall y Bernal, y otras, por la formada á iniciativa del Dr. Carlos Martín; éstas y aquéllas alimentadas con la arcilla que se acarreaba de lejos, y todas apropiadas para la producción de moyas de capacidad como de 40 á 45 arrobas de sal.

Por no fastidiar al lector, le hago merced de no describirle el ensanche de los medios empíricos empleados para el enriquecimiento y preparación del agua salada, desde los estanques de *batición* usados en el Virreinato hasta los ruinosos albercones del día. Hago más, pues le ahorro la pena de recordarle cuál nos hemos venido bandeando con nuestras bombas de guadua para extraer el agua de los depósitos de saturación, y con nuestras tuberías de arboloco (*Polymnia piramidalis*) apoyadas sobre horquetas, amarradas con tomiza y calafateadas con greda, que empleamos para llevar el agua á los respectivos departamentos de cocción.

Y hénos así llegados á todo el auge y mayor grado de esplendor alcanzado con los progresos del sistema indígena; sistema siempre basado en un principio inmutable: construcción, demolición y reconstrucción.

Con efecto, en las fábricas oficiales del día el techo de los cobertizos es ya de teja, y sus bastiones de cal y canto, sujetos á desplomarse cada vez más ó á derruirse, por obra de la fuerza expansiva del calor, que todo lo disloca, ó por la acción corrosiva de la sal ó sus emanaciones, que todo lo disgrega, menos la madera; los hornos se montan por

Digitized by Google

su frente sobre parrillas, y la propagación del calor se determina por medio de la corriente ó el tiro de altas chimeneas situadas al extremo opuesto. Sobre pilarcitos ó *piloles* de ladrillo ó adobe se asientan, no ollas para panes de peso ligero, sino toscas y pesadas moyas de barro cocido, de la capacidad arriba expresada, las cuales se sostienen unas con otras rellenando los espacios con una argamasa de barro, tiestos y sal de caldero. Cebadas éstas con la misma sal en grano para acelerar la cocción, se pone fuego al horno y se da principio á un trabajo constante de 15 á 18 días, durante los cuales se quema carbón sin cesar, y se van alimentando las moyas con agua salada, operación en que ni de día ni de noche hay tregua. Para este efecto, el agua se conserva á la mano en cueros de res ahondados en forma de coladeras, sostenidos entre cada dos bastiones; y por medio de totumas enhastadas al extremo de una vara larga, que son los *remillones*, se va distribuyendo en las respectivas moyas. Cuando éstas están ya repletas de sal solidificada, de una dureza compacta y de aspecto de pulpa de coco, se apaga el fuego, se deja enfriar el horno, y de ahí para adelante entran picos y barras á desempeñar su oficio, con ayuda de cuñas hincadas en la sal á poder de macho. En este trabajo de demolición la estructura del horno desaparece, las moyas quedan convertidas en cascos y la sal reducida á trozos informes, sin que en pie quede otra cosa que la arcada correspondiente á la boca ó bocas del horno, la chimenea y la cubierta á teja vana sobre sus bastiones, en espera de que una nueva hornada venga á restituir las cosas á su ser primero. De ahí que "toneles de las Danaides, que nunca se sacian, y

Digitized by Google

tragan y tragan combustible que da miedo" (Santamaría, *Conversaciones familiares* I, 119), *fábricas de quemar carbón* ó *arte de hacer juiches en grande escala* hayan sido los apodos más benignos á que el sarcasmo ha apelado para estigmatizar la malhadada industria oficial.

Los despojos de la demolición, consistentes en fragmentos de moyas con sal adherida á sus paredes, ó en partículas de sal revueltas con tierra, pedazos de ladrillo y hollín, constituyen el desperdicio que siempre se ha llamado *mugre*, *salitre* ó *tiesto salado*, y está en condición de fruta prohibida. Por ella, así los contrabandistas como los pequeños industriales se comen los dedos. Puesto el tal desecho á diluir, el agua le sustrae toda la sal y se obtiene un producto de rendimiento muy pingüe. De otro lado, la *mugre*, por su naturaleza, tampoco puede ser patrimonio de salineros, ni aun á título de ser pobres; y así es que el Gobierno, antes de consentir en que de aquel residuo se saque provecho, ó para sí mismo ó para la beneficencia pública, como ahora suele, siempre había preferido mantenerlo hacinado en imponentes montones que embarazaban las fábricas ó tirarlo como cosa inútil á los arroyos más próximos. La Hacienda nacional no admite competidores, ni da armas en su daño. Esa es ley del monopolio.

¡Y qué productos los que nuestros hornos ofrecen al trasporte! En tiempo de la conquista, siquiera los panes (que se deshornaban á los tres días) tenían la forma de las *gachas* en que se preparaban y su peso estaba calculado para su fácil carguío á espaldas de los indios del tráfico. Hoy asombra el trabajo que se imponen los acarreadores cuando el

Digitized by Google

producto tiene que llevarse á lomo de bestia por camino de herradura. Días y días emplean los sin ventura en acondicionar unos con otros los pedazos de sal, erizados de puntas y filos. pruébalos por un lado, pruébalos por otro, bregando por formar con paja, dentro de las redes de cabuya ó cuero crudo que llamamos *chibas* ó mochilas, un bulto de asiento plano que pueda aplicarse contra la enjalma sin matar la acémila: arte en que siempre se mostraron extremados los regentes ó patrones de recuas de mulas, originarios del extinguido Estado de Santander.

Naturalmente el espíritu industrial y científico, ó práctica ó teóricamente, ha pretendido varias veces reaccionar contra el tradicional sistema, deseoso de proscribirlo; pero todo ha sido en vano. Véanse algunos de los esfuerzos desplegados en tal sentido y lo precario de su éxito.

Con participación ó sin ella en los contratos de elaboración, desde temprano D. Diego Davison se consagró en cuerpo y alma á diversidad de experimentos para sustituir el método de la cocción al fuego. Ideando aparatos con que solidificar la sal en grano por medio de palancas ó pisones movidos á fuerza humana ó animal, al fin obtuvo privilegio por veinte años para compactar sal por medios mecánicos, conforme á la patente que se registra en la *Gaceta Oficial* número 1,780, de 17 de Abril de 1855. Pero ni los tiempos eran de libertad de industria en el ramo de sal, ni á la compañía de salinas le convenían competencias peligrosas. Por manera que, durante el ejercicio más ó menos intermitente de su no bien mirado sistema, hallóse el empresario con que de la noche á la mañana se le

Digitized by Google

turbaba en el goce del privilegio. Con el pretexto de que el procedimiento no era una novedad industrial, toda vez que él aparecía ya indicado en el Diccionario de artes y manufacturas de Laboulaye, publicado en París desde 1847, el Ministerio público, á excitación del Poder Ejecutivo, promovió en 1860 la anulación de la referida patente. El fallo de 14 de Mayo de 1861, dictado por el Juez del primer distrito nacional de Cundinamarca, fue adverso á Davison; pero apelado, la Corte Suprema de Justicia lo revocó por decisión de 29 de Julio del año siguiente. Según la sentencia de última instancia, el industrial en cuestión no había pedido privilegio por el invento de una máquina antes no existente, sino por la aplicación de una máquina universalmente conocida (la prensa hidráulica) á la industria de compactación de sal. (1)

Con estas vicisitudes y la muerte del industrial, la aclimatación del invento debía quedar por algún tiempo paralizada; pero más tarde, habiéndose consignado en la Ley 17 de 1873 (todavía dentro del término del privilegio) una primera promesa de que á medida de ir caducando los contratos á la sazón vigentes, terminaría el antiguo sistema oficial de compactación y se dejaría libre la industria de tratar la sal por medio de máquinas, D. José María Davison, hijo de D. Diego y entendido continuador de las empresas de su padre, promovió la fundación de una compañía anónima (*Compañía de compactación de sal por presión*) bajo la gerencia del Sr. Enrique Grice, y obtuvo el encargo de tras-

(1) Corre reproducida esta sentencia en la M. H. de 1875, D. S., 168.

Digitized by Google

ladarse á los Estados Unidos para traer, como trajo, en 1875, de los talleres de Pusey Jones & C.º, de Wilmington (Delaware), caldera de vapor, prensas, motor y demás accesorios para un tren completo de compactación. Siendo, pues, la industria salinera la decana entre *reinosos*, á ella le tocaba también ser la primera en apelar al vapor para encarrilar sus progresos, y ese honor corresponde á José María Davison (1); así como siendo dicha industria en su larga era de empirismo un agente ideado para engullir combustible á tragantadas, tocábale también ir á la cabeza en el descubrimiento y explotación de hulleras, y ya he dicho que este título hace digna de aprecio la memoria de D. Juan Harker. Con todo, el ser la más antigua no le ha impedido á la industria salinera ser también la más atrasada.

Sostenida con éxito vario y muy dudoso la empresa de presión, no prosperó gran cosa en sus primitivos tiempos. Ni es posible que empresa alguna prospere, cuando las leyes por que ha de regirse no dependen de sí misma ni de principios económicos indestructibles, sino del antojo de los gobernantes é instabilidad de las disposiciones fiscales. El Gobierno, que también es industrial, mira de reojo toda empresa particular de salinas, y tiene en sus manos poderosos medios para aniquilar al rival que no le convenga. No sabiendo ya qué hacer con una empresa en cuya fundación había invertido la no despreciable suma de $ 54,000 en la llamada moneda de talla mayor de la época, muy

(1) Hay un boceto biográfico de Davison en los *Anales de Ingeniería* número 140, Noviembre de 1901.

Digitized by Google

vecina del oro ó superior á él, la compañía fundadora resolvió venderla al mejor postor en remate público. En tales circunstancias, tomóla el Sr. Demetrio Paredes para otra compañía que, constituída ante el Notario 3.º del Circuito de Bogotá por escritura de 16 de Julio de 1891, debía girar bajo la razón social de Corradine, Schroeder & C.ª; y tan pronto como por escritura de 11 de Septiembre siguiente, otorgada ante el mismo Notario, estuvo hecho el definitivo traspaso, la nueva compañía dio impulso á la empresa, montó tren de veinte pailas grandes ó fondos de hierro para producir por sí misma la sal en grano sustrayéndose por esta parte á la dependencia del Gobierno, y reemplazó la primitiva caldera de vapor, ya deteriorada, por otra de doce caballos de las que habían venido destinadas para la entonces ya vacilante ó totalmente desahuciada ferrería de Samacá.

El procedimiento para la fabricación de la sal en grano, sustancialmente es siempre el mismo: diluír la sal gema en agua dulce, con lo cual, desapareciendo la sal, quedan libres las materias insolubles que la ennegrecen; y luégo, eliminar el agua por evaporación, con lo cual vuelve á aparecer la sal, ahora blanca, como la marina, cristalizada en diminutos cubos, tanto más finos cuanto más intenso haya sido el fuego y más rápida la cristalización. No hace, pues, al caso la vasija que se emplee para el tratamiento; pero la sal se llama *de caldero*, porque el Gobierno la hace en vasijas rectangulares de considerable extensión y poco fondo (como las de la salina de Dieuze) formadas de planchas de hierro aseguradas entre sí por fuertes remaches. Son tan grandes que corresponden á una por teja-

Digitized by Google

vana; y por su mismo tamaño se pandean con el calor. A proporción de ir cristalizando la sal, se va arrimando ésta á las orillas del caldero con unos como rastrillos sin dientes; y luégo se pasa á una especie de tolvas ó grandes cajones para que se escurra y se seque, operación en que el incesante gotear forma las más caprichosas estalactitas y estalagmitas. Empacado en costales de fique, sacos de lona, zurrones ó barriles, el artículo, como el nitro, puede recorrer el mundo de un extremo á otro. (1)

Si se emplea, como en la fábrica de presión, una rociada de cal para purificar el agua salada antes de llevarse á los fondos, en las paredes de éstos se va formando una costra de sulfato de cal ó yeso que se adhiere fuertemente á ellas y de las cuales no logra desprenderse sino á fuerza de cincel.

Y la compactación por medio de la prensa consiste en llenar con sal en grano, humedecida, unos moldes de cobre de forma cilíndrica, los que, colocados sobre cada una de las plataformas de la prensa hidráulica, á uno por plataforma, van subiendo con éstas, á medida que los cuerpos inferiores se van llenando de agua al empuje irresistible de un juego de bombas alternativameute aspirantes é impelentes, movidas por la fuerza del vapor. En este movimiento de ascensión, los moldes hallan la resistencia de un émbolo fijo contra el cual se comprime la sal á la presión de unas cuántas atmósferas. Fór-

(1) En los puntos donde escurre el agua bajo los secaderos, acostumbran los peones y sobrestantes poner diversas figuras como de canastillas, arañas y otras, hechas de chusque, las que se cubren de una sal blanca como aborregada y forman objetos curiosos muy apetecidos.

Digitized by Google

manse así unos panes de figura regular y uniforme, que adquieren todavía más dureza secándolos al calor de estufas de reverbero.

Gracias á no haberse perdido de vista el fin para que la empresa fue montada (prensar panes, antes que vender sal de caldero); gracias á la porfía que se desplegó en vencer la desconfianza con que el público acostumbra recibir toda innovación; gracias al esfuerzo empleado en abrir camino á la sal, con lo que el radio de consumo logró extenderse hasta el Socorro por la vía del Norte, y hasta el Tolima por vía de la Mesa; gracias al celo y buen orden consagrados al desempeño del negocio, la empresa, de 1897 para adelante, dio por primera vez rendimientos que lisonjeaban á los accionistas, porque representaban un interés remuneratorio del capital invertido. Pero otras circunstancias habían de ocurrir para hacerlo malograr todo; y la guerra civil que estalló en 1899, y maquiavélicas y no poco odiosas maquinaciones urdidas contra el autor de tales adelantamientos en momentos de verse privado de sentido por fulminante enfermedad, y mala inteligencia que de aquí había de originarse, determinaron un nuevo rumbo en que la destreza no fue ciertamente la nota predominante. Sin considerar que la merma de 12 á 15% anexa á la conversión de la sal, se experimenta en el paso de la gema (que es la que trae materias extrañas) á la de caldero, por intervención del agua; sin tener en cuenta que, obtenida la sal en grano, trasformarla en el producto más valioso, que es la sal compactada, no implica en la prensa sino un simple apretón que no deja merma y cuesta bien poco; con olvido de todo ello, diose la preferencia á lo más fácil, aunque no

Digitized by Google

lo menos costoso, que es la producción y venta de sal de caldero; suspendióse la elaboración de panes, perdióse el terreno que se había ganado en la tarea de crearles crédito, y héte ahí sobrevenido un marasmo de que los socios no habían de salir sino por medio de la enajenación que acordaron hacer para liquidar diferencias. Por escritura de 4 de Julio de 1908, otorgada ante el Notario 3.º del Circuito de Bogotá, se vendió la empresa al Sr. Manuel M. González V., actual contratista de salinas y "gestor, dice la escritura, de una sociedad de cuentas en participación."

Pero entretenido en narrar las peripecias de la malhadada empresa de presión, heme desentendido de otros esfuerzos encaminados á alcanzar el mismo fin que ella. Vuelvo, pues, atrás, para tomar el agua en su fuente.

En informe de 16 de Octubre de 1868, dado con motivo de una visita oficial á las salinas de Chita y Muneque (M. H., 1869, D. S., pág. XVI), el ingeniero Sr. Manuel Ponce de León acertó á poner sobre el tapete la cuestión de sublevar los ánimos contra el antiguo sistema de elaborar sales, y descargó buenos golpes contra este enemigo común, ciencia en mano. Contiene su científico estudio datos muy precisos sobre los vicios más salientes de nuestros métodos, tales como el del desproporcionado consumo de carbón por cada arroba de sal; y entre sus útiles indicaciones expone, pongo por ejemplo, el procedimiento propio para purificar las aguas saladas purgándolas del cloruro de magnesio, sulfato de soda y demás sales que vienen disueltas en ellas. Fue dicho ingeniero el primero, me parece, en aconsejar el sistema empleado en Austria, de hacer

Digitized by Google

panes de sal con la sal en grano; "panes (son casi sus palabras) de una consistencia igual á la de los de buen azúcar que se fabrican entre nosotros." Como estudio técnico, este trabajo tiene el mérito de ser, no sé si el primero, pero sí uno de los más concienzudos que sobre la materia se han escrito en el país por personas de ilustración.

Aunque el hecho no concierne directamente á la salina de Zipaquirá, es claro que una minuta de salinas no puede desentenderse de que, comprometido el profesor Sáenz por contrato de 21 de Septiembre de 1878 (M. H., 1879, D. S., 47) á establecer en las salinas nacionales los sistemas austriacos de elaboración de sal indicados por Ponce de León y vueltos á preconizar por el mismo Sáenz, se destinó para terreno de experimentación la salina de Sesquilé. La circunstancia de que los panes que alcanzaron á producirse por el indicado sistema presentaban todavía menos consistencia que los obtenidos por medio de la presión hidráulica, de donde que fuesen despachurrables al apretón de la sobrecarga é inadecuados para nuestros rudos trasportes; y el alarma sembrado en las regiones oficiales (cuando en las regiones oficiales todavía había algún escrúpulo) con respecto á un gasto de proporciones inciertas y éxito dudoso, fueron parte á hacer fracasar la tentativa de aclimatar el sistema. Claudicando allí no más este otro conato de trasformación, sus efectos no tuvieron trascendencia sobre los métodos seguidos en la salina de Zipaquirá.

No estaba ya distante la época en que, por medio de una aparente libertad, más engañosa que efectiva, el legislador afectaba querer abandonar á la inventiva privada el monopolio de la industria.

Digitized by Google

Naciente apenas esta época, un ciudadano estudioso é inteligente que había sido mucho tiempo empleado de la Administración principal de Salinas, el Sr. Nicolás Barragán, hijo notable de Pacho, pedía ya, por solicitud de 8 de Marzo de 1884 (*D. O.* núm. 6,037, de 5 de Abril), patente de invención para un procedimiento que comprendía tres modificaciones fundamentales, entre ellas, hornos continuos y crisoles de metal. El objeto era, pues, excusar la demolición de los hornos y la incesante destrucción de vasijas.

No produciendo por el pronto esta primera tentativa efecto alguno, en 1891 el mismo Sr. Barragán insistió segunda vez, é hizo (*D. O.* núm. 8,348, de 26 de Febrero) nueva solicitud de patente para un sistema que consistía, principalmente, en la adopción de un horno permanente, de acción continua, y en el empleo de unas vasijas de armar y desarmar, formadas de piezas metálicas sostenidas entre sí por un zulaque ó cemento. Aunque el Gobierno aceptó el sistema y aun contrató con el inventor la introducción de él en la salina de Zipaquirá (contrato de 17 de Agosto, no publicado), el contratista, que no había obtenido privilegio, descuidó el asunto y abandonó su invento.

En 17 de Febrero de 1893 (*D. O.* núm. 9,131, de 11 de Abril) el Dr. Luis Martínez Silva, que era ó había sido Subsecretario del Ministerio de Hacienda, pidió patente de privilegio "para construir, explotar y vender unos hornos de su invención para elaborar y compactar sal." Con la mira de beneficiar su invento, el industrial organizó una compañía anónima llamada *La Elaboradora*, y ésta montó un tren de fabricación en el municipio de

Digitized by Google

Cajicá. No conozco el sistema; pero por la descripción que hacen los que le conocen y por la naturaleza de los productos que da, colijo que no difiere, ó en sus principios no difería considerablemente de lo que en esta línea había sido ideado por Barragán. Y por vía de paréntesis, conviene añadir que en materia de producción de sal no hace al caso el sitio donde la elaboración se radique: se trata de un artículo que se compra donde se produzca, y el costo de acarreo de las materias primeras lo paga, no el empresario, sino el comprador. En Chapinero también se ha visto fábrica para lo mismo.

De aquí para adelante, más arraigada en apariencia la pretendida libertad de elaboración, no hubo reposo en la tarea de estudiar y proponer reformas. Los inventos se suceden á los inventos, y casi puede decirse que las ideas en los espíritus industriales se atropellan á porfía. Voy á enumerar á la ligera, en esta balumba, los privilegios ó solicitudes de privilegio que llegaron á mi noticia, sin responder de lo que pudo escapárseme; y procuraré no olvidar ni á los meros aspirantes á privilegio, en razón de que lo frustráneo de su intento no anula el esfuerzo mental empleado en el sentido de estimular su inventiva.

Solicitud de patente de privilegio del Sr. Pedro J. Dousdebés, para un método de compactar sal común sin el empleo de máquinas de presión ni otros aparatos, sino sólo con moldes sencillos de forma regular. (*D. O.* núm. 9,510, 30 Junio 1894). Concedida esta patente en Agosto del mismo año. (*D. O.*, 9,574, 12 Septiembre). Hago memoria que el industrial ensayó su invento en la salina de Sesquilé.

Digitized by Google

Solicitud de patente por parte del Dr. Olimpo Gallo, vecino del Cocuy, para un sistema de evaporación de aguas saladas y salinas y compactación de sales por medio de combustible económico en un horno de su invención. (*D. O.* núm. 9,649, 8 Diciembre 1894). Concedida en Febrero de 1895. (*D. O.* 9,722, 29 Marzo).

Solicitud del Sr. Bernardino Torres Guerra en demanda de patente para "un nuevo sistema de elaboración de sales." (*D. O.* 9,953, 20 Febrero 1896). ¿Consistía este invento en el uso de un pabellón sobre la vasija, ó especie de tapadera de tablazón con una pequeña abertura para el escape de los vapores, á semejanza de lo que Humboldt dice (pág. 34) haber ideado en la Habana para las calderas llamadas clarificadoras? Por lo que adelante se verá, colijo que algo así era lo que el inventor perseguía. Comoquiera que sea, parece que, á intento de economizar combustible, se trataba de utilizar la propiedad que la física experimental patentiza por medio del *hervidor de Franklin*, donde es sabido que el calor de la mano basta para hacer entrar en ebullición el agua á favor de un vacío imperfecto.

Patente de invención al Dr. Francisco Montoya M. para "hornos de un nuevo sistema de su invención, para compactar sal," expedida el 15 de Noviembre de 1897. (*D. O.* 10,516, 8 Diciembre).

Patente de invención al mismo para "hornos de nuevo sistema para la compactación de sal, con todos sus accesorios, y especialmente para el empleo de vasijas de metal en la compactación de la sal," fecha 17 de Mayo de 1898. (*D. O.* 10,667, 2 Junio).

Memorial del Sr. Eduardo Urdaneta en solici-

Digitized by Google

tud de patente "para construir, usar y vender unas vasijas de su invención.... para compactar sal por medio del fuego y aplicables también á la compactación del azúcar." (*D. O.* 10,881, 4 Febrero 1899).

Solicitud de los Dres. Carlos de la Cuesta y Carlos Cock, de Antioquia, sobre patente "para una mejora en el procedimiento común de evaporación de aguas saladas y jugos sacarinos." (*D. O.* 10,882, 6 Febrero 1899).

Se niega al Sr. Eduardo Urdaneta el derecho á patente, por oposición que hacen los Sres. Francisco Montoya M., Luis Martínez Silva y Esteban Quijano, cedente el primero y cesionarios los dos últimos (éstos como empresarios de la Compañía elaboradora de Cajicá) del privilegio para usar moldes metálicos en la compactación de la sal. (*D. O.* 10,951, 24 Abril 1899).

Memorial del Sr. Antonio Samper Uribe en demanda de patente "para fabricar, usar y vender unos *accesorios de compactación*, de su única y exclusiva invención, que emplea en un horno de elaborar y compactar sal, también de su invención, y de los cuales hay algunos aplicables á la compactación de azúcar con presión." (*D. O.* 10,972, 19 Mayo 1899).

Patente á los Dres. Carlos de la Cuesta y Carlos Cock para el invento que atrás queda especificado. (*D. O.* 11,012, 4 Julio 1899).

Solicitud del Sr. Santiago Lleras en demanda de patente "para fabricar, usar y vender un horno especial, de invención suya, para secar, tostar y cocinar, aplicable, por consiguiente, á la compactación de azúcar, sal etc." (*D. O.* 11,014, 5 Julio 1899).

Digitized by Google

Revócase la resolución de 12 de Abril de 1899, por la cual el Ministro de Hacienda había negado el derecho del Sr. Eduardo Urdaneta á pedir patente para moldes metálicos de compactar, negativa fundada en impugnación proveniente de privilegiados de mejor derecho. (*D. O.* 11,024, 11 Julio 1899).

Petición del Sr. Plantagenet Moore en solicitud de patente "para poder vender, usar ó explotar un sistema de su invención, denominado *compactación de sal por percusión.*" (*D. O.* 11,132, 4 Noviembre 1899).

Vuélvese á dejar subsistente la resolución de 12 de Abril de 1899, conexionada con la negativa de privilegio al Sr. Eduardo Urdaneta. En esta vez ya parece definitiva la resolución de dejar al Dr. Montoya M. y sus cesionarios en quieta y pacífica posesión de su privilegio para vasijas metálicas en la compactación de la sal. Trátase, pues, de una revocación de revocación, que arguye, ó la poca estabilidad de nuestras doctrinas, ó la falta de unidad de criterio entre Ministros siempre montados al aire. (*D. O.* 11,161, 9 Diciembre 1899).

Patente al Sr. Plantagenet Moore para el invento citado atrás. (*D. O.* 11,202, 29 Enero 1900).

Memorial del Sr. Jorge E. Bravo en solicitud de patente "para usar y vender ó explotar *un nuevo método de elaboracion de sal sin vasijas, sin presión ni percusión,* de su exclusiva invención." Este parece el colmo del desiderátum. (*D. O.* 11,300, 14 Julio 1900).

Se concede la patente anterior. (*D. O.* 11,351, 30 Octubre 1900).

Solicitud á nombre del Sr. Bernardino Torres

Digitized by Google

G. en demanda de patente "para usar, vender y explotar un sistema industrial de la invención del Sr. Torres, para evaporar y concentrar líquidos y desecar sólidos por medio del vacío, sistema llamado *vacío continuo.*" (*D. O.* 11,380, 12 Diciembre 1900).

Patente al Sr. José Germán Malo "para el uso y venta ó explotación de un aparato de su invención, destinado para poner en práctica un sistema y disposición especial para producir el vacío, á fin de activar la evaporación, que ha llamado *Evaporadora Nariño.*" (*D. O.* 11,398, 15 Enero 1901).

Patente al Sr. Bernardino Torres G. "para usar y vender ó explotar un nuevo sistema de elaborar sales, de su invención, que ha llamado *Calorífero neumático.*" (*D. O.* 11,477, 3 Mayo 1901).

Contrato entre el Administrador principal de Salinas y los Sres. Bravo & Barberi, sobre ensayo de un sistema de compactación por emplear en la salina de Zipaquirá. (*D. O.* 11,512, 2 Julio 1901).

Solicitud del Dr. Guillermo Torres sobre patente "para usar un procedimiento por el cual se modifican los métodos actuales de elaboración y compactación de sales, y en especial, del cloruro de sodio (sal común), consistente en usar sustancias aisladoras que impidan la adhesión del producto á su crisol, de cualquier especie que éste sea, esto es, metálico ó de cualquiera otra materia." (*D. O.* 11,565, 30 Septiembre 1901).

Solicitud á nombre del Sr. Rafael M. Pontón, gerente de la sociedad denominada *La Elaboradora*, establecida en Bogotá, en demanda de patente "para usar y vender ó explotar *un aislante* inventado por el poderdante, para toda clase de vasijas de

Digitized by Google

compactación de sal, ya sean de metal ó de loza cocida, que impide la unión y el contacto de la sal con la vasija elaboradora"; *aislante*, se agrega, "inofensivo á la salud," y compuesto "de sustancias de fácil consecución." (*D. O.* 11,569, 7 Octubre 1901).

Patente al Dr. Guillermo Torres para el invento indicado arriba. (*D. O.* 11,606, 19 Diciembre 1901).

Solicitud del Sr. Pedro M. Corena sobre patente "para usar, vender y explotar por su cuenta el invento que ha denominado *Método para la evaporación de líquidos y cristalización de sales en cámara cerrada*, el cual tiene por objeto la pronta y económica evaporación de los líquidos y la cristalización de las sales en ellos contenidas, sin necesidad de vasijas á fuego directo, y combinando la división del líquido y aumento de la superficie evaporante, la calefacción y renovación del aire interior, y el tiraje al exterior de los vapores de agua, produciéndose dentro de la cámara un vacío relativo." (*D. O.* 11,620, 25 Enero 1902).

Concédese esta patente. (*D. O.* 11,640, 11 Marzo 1902).

Memorial del mismo Sr. Corena en solicitud de privilegio "para la fabricación, uso y venta de un aparato de su exclusiva invención, destinado para la concentración de minerales, separándolos de sus gangas, y á la disolución de sales para obtener aguas saturadas, haciendo la separación de las materias extrañas con que se hallen mezcladas, aparato que ha denominado *Concentradora*." (*D. O.* 11,671, 13 Mayo 1902).

Memorial del Dr. Guillermo Torres sobre pa-

Digitized by Google

tente "para el uso, venta ó explotación de un método de procedimiento de su invención, por el cual *se modifican ó mejoran los métodos actuales de elaboración y compactación de sales*"; privilegio que debía considerarse como una modificación del que se le había concedido antes por medio de la patente número 861. (*D. O.* 11,758, 3 Noviembre 1902).

Traspaso del Dr. Guillermo Torres al Dr. Carlos F. Torres del privilegio que al cedente le había sido concedido por la referida patente número 861. (*D. O.* 11,786, 10 Enero 1903).

Traspaso del Dr. Carlos F. Torres al Dr. Samuel F. Hernández del privilegio que el primero había adquirido por cesión de la memorada patente número 861. (*D. O.* 11,829, 23 Abril 1903).

Solicitud del Dr. Samuel F. Hernández sobre privilegio "para usar, vender ó explotar un procedimiento *por el cual se modifican ó mejoran los métodos actuales de elaboración y compactación de sales, y en especial el cloruro de sodio* (sal común)." (*D. O.* 11,858, 16 Junio 1903).

Memorial del Sr. Juan Crossley, domiciliado en Cajicá, sobre patente "para el uso, venta y explotación de una modificación en los hornos y vasijas de barro cocido empleados en la elaboración de sal." (*D. O.* 11,869, 7 Julio 1903).

Resolución del Ministerio de Hacienda por la cual se niega al Dr. Samuel F. Hernández el privilegio que había solicitado, en atención á oponerse á tal privilegio el que antes había sido concedido al Dr. Francisco Montoya M. para la fabricación de vasijas de metal aplicables á la elaboración. (*D. O.* 11,914, 1.° Octubre 1903).

Solicitud del Dr. Samuel F. Hernández sobre

Digitized by Google

privilegio "para usar, vender ó explotar un método de procedimiento *por el cual se modifican los hornos y crisoles empleados en la fabricación de sales compactadas.*" (*D. O.* 11,945, 19 Noviembre 1903).

Solicitud del General Jorge Moya Vásquez sobre privilegio "para la fabricación, uso, venta y explotación en todo el territorio colombiano de un *aparato para disolver la sal gema ó cloruro de sodio con impurezas y el lavado de éstas.*" (*D. O.* 11,967, 23 Diciembre 1903).

Revocación de la providencia por la cual se había negado al Dr. Samuel F. Hernández el privilegio que solicitaba para proteger su invento. (*D. O.* 12,050, 16 Abril 1904).

Patente de invención al General Moya Vásquez para su aparato antes expresado. (*D. O.* 12,081, 25 Mayo 1904).

Patente de invención al Dr. Samuel F. Hernández (*D. O.* 12,092, 8 Junio 1904). No se trataba ya de moldes metálicos de armar y desarmar, sino de moldes metálicos enterizos ó de una sola pieza.

Solicitud del Sr. José Germán Malo sobre privilegio "para usar, vender ó explotar en cualquier forma un aparato de su invención que ha llamado *aparato de saturación continua y progresiva*, aplicable para las elaboraciones de sal ú otros usos análogos." (*D. O.* 12,116, 7 Julio 1904).

Patente al Sr. Juan Crossley para su invento atrás especificado. (*D. O.* 12,170, 20 Septiembre 1904).

Memorial del Sr. José Germán Malo en demanda de privilegio "para usar, vender ó explotar, en cualquier forma, un sistema enteramente nuevo, de su invención, para elaborar sal." (*D. O.* 12,175 26 Septiembre 1904).

Digitized by Google

Y, para cerrar este índice, solicitud del Sr. Juan Crossley sobre privilegio "para un procedimiento para la *calefacción de los hornos destinados á la elaboración de sal.*" (*D. O.* 12,244, 27 Diciembre 1904).

Si nos fuera dado conceder personificación á la industria y suponerla capaz de discurrir como cualquier sér inteligente, halláramos muy natural que de sus labios se escapara esta pregunta:

De la pasada edad ¿qué me ha quedado?

Efectivamente, de toda esta no poco crecida cáfila de inventos ¿qué ha quedado en pie? Porque desde que se celebró el primer contrato de elaboración con el contratista actual (*D. O.* 12,261, 18 Enero 1905) y su reformatorio (*D. O.* 12,458, 27 Septiembre del mismo año), desterrada ha quedado hasta la tentación de ensayar nuevos sistemas, y entronizado otra vez de lleno el procedimiento basado en el empirismo indígena. A los industriales particulares no se les ha dicho que no compacten, pero se les ha desterrado del negocio con medidas prohibitivas. De puerta en puerta ha venido golpeando en balde, con sus cartapacios bajo el brazo, uno de los más antiguos y á la vez más tenaces investigadores de reformas racionales, sin que se preste oído á sus propuestas ni atención á sus modificaciones. Y la razón para esta indolencia es clara. El contratista, llámese X ó Z, no tiene cuenta sino con ganar, y lo mismo gana con inventos que sin inventos. Al Gobierno (colonial ó republicano, progresista ó retrógrado, nacional ó faccionario) no le importa sino percibir con puntualidad su renta, y lo de introducir mejoras son

Digitized by Google

aventuras innecesarias. Sólo el interés individual en competencia franca tiene estímulo para producir bueno y barato, sobreponerse á sus competidores y realizar portentos. El secreto, pues, del atraso de la industria salinera está en ser industria monopolizada, y en versar sobre materia cuyo desperdicio no afecta en nada la bolsa del productor.

Del adormecimiento en que la industria ha vuelto á caer con la minoración del resquicio de aparente libertad, no vendrá á sacarnos sino el agente á cuyas manos se ha librado de tiempo atrás la salud perfecta. Hablo de las buenas vías carreteras y de la multiplicación de los caminos de hierro. El día que no sea necesario hacer piedras con la sal en grano para, después de trasportadas, volver á la sal en grano por trituración de las piedras, la eliminación del arte de compactar resolverá de raíz el problema. Nada nuevo trae en sí esta predicción profética. Aunque cuando la visita de Humboldt todavía no parecían por el mundo los ferrocarriles, de las buenas vías esperaba aquel sabio la propagación del uso de la sal de caldero, para postergación absoluta de la sal compactada. De Humboldt para acá no hay quien no haya hecho igual vaticinio y concebido la correlativa esperanza. Entre infinitos testimonios que excusan el costoso cuanto trasnochado consejo de que no se compacte sal,—dado ya gratuitamente hace más de un siglo,—pudiera aducirse, por lo original, uno emitido hace treinta y ocho años; y sépase que el propagandista que lo emitía (Santamaría, *Conversaciones familiares*, I, 121) no dudaba del resultado que infaliblemente producirían los trasportes, pues en hacer caminos, decía, "como en comer y rascar, no hay más que empezar."

Digitized by Google

E). Libertad y monopolio.

Cuando aun distaba de suponer que en el plan de esta introducción pudiera entrar un bosquejo de las salinas, parecióme bien consignar en el Apéndice VI una breve recapitulación de las Cédulas que alternativamente crearon ó proscribieron el monopolio durante la tranquila existencia de la Colonia. Si el lector se toma el trabajo de recorrer principalmente las páginas 511 á 514 (y en queriendo salir de dudas debe imponérselo), verá que las salinas fueron libres en los primeros setenta y cuatro años que siguieron á la conquista, toda vez que la más antigua Cédula de que hay memoria, sobre estanco, data de 31 de Diciembre de 1609. Puede admitirse que del ejercicio libre de tal industria saldrían los recursos de que los indios domiciliados en los lugares salineros echaban mano para pagar tributo.

Después de los períodos de oscilación que en el paraje citado se advierten entre la libertad y el monopolio, definitivamente parece haber quedado erigido el último por disposición Real de 1665 ó 66. Pero es preciso saber cuán liberal é indulgente, y cuán diverso de lo que en el día palpamos, fue siempre el estanco mantenido mientras subsistió la Colonia; para evidenciar lo cual voy á anticiparme á algo de lo que una alta autoridad, empapada en nociones de generosa justicia, habrá de exponer en obra que la voz pública anuncia, relativa á la organización de las rentas Reales en tiempo del Virreinato. Aludo á un trabajo histórico-económico que con amplio espíritu de patriotismo prepara el Dr. Clímaco Calderón; y me valgo para este ensayo del muy rico acopio de documentos que sin sombra de egoísmo se ha dignado poner á mis órdenes un ciu-

Digitized by Google

dadano á quien pocos meses de investigación tras los arcanos de la renta de salinas le han dado, con harta sorpresa mía, tal cúmulo de datos sobre antigüedades de mi tierra, cual no he logrado yo reunir en buenos años de no alzar mano del estudio de ellas. ¡Lo que puede una capacidad distinguida! (1)

Innumerables ojos de agua han brotado siempre en Zipaquirá del cerro de la salina, aunque no igualmente pingües en riqueza (pág. 524); y como al lado de cada uno de los principales se agrupasen los habitantes á sus maniobras de laboreo, cual moscas en torno de una gota de miel, del número de tales vertientes viene la pluralidad con que, aunque el banco sea uno solo, se habla de *las salinas*.

En lo antiguo, las principales fuentes de beneficio en Zipaquirá estaban en los sitios llamados *Ramada*, *Barranca*, *Rute*, *Manzano* y *San Pedro* (págs. 525 á 526). Las tres primeras eran patrimonio de los vecinos blancos, y las dos últimas, de los indios.

(1) La adquisición más preciosa que debo al Dr. Calderón es cierto Dictamen del Fiscal Moreno é Instrucción para el gobierno de las salinas, documentos que Zipaquirá ahora sí no volverá á perder de vista, toda vez que con la venia de su propietario van insertos en esta obra, Apéndice VI. Mis citas se referirán, por consiguiente, á las páginas que dedico á unas piezas hasta ahora condenadas á no sobrevivir sino inéditas. Y pues la Real Cédula de 11 de Septiembre de 1769, aprobatoria de la Instrucción del Fiscal y publicada á continuación de ésta en mi dicho Apéndice, no vino á mis manos sino en el estado de destrucción de que allí doy cuenta, sea éste el lugar de añadir que del repertorio de mi elevado auxiliar ha pasado á mi poder un ejemplar de la misma Cédula, libre de carcoma. Cuándo me sea posible reproducir el texto genuino, no puedo conjeturarlo.

Digitized by Google

Unos y otros agraciados participaban del goce de sus salinas por turno. En el día no sé que subsistan los nombres de *Ramada* y *Barranca;* pero sí es público que sobreviven los de *Rute, Manzano* y *San Pedro,* aunque en ninguno de tales parajes se mantienen ya trabajos de beneficio. (1)

Fuera de dichas salinas había otras de menor importancia. Denominábanse *Guazá, Pozohediondo, Chilco, Mama Andrea* y *Pocitos de en medio,* lugares apenas parcialmente designados por el Fiscal Moreno (pág. 526) y todos exhumados por sus nombres de documento que registro más adelante. Hoy *Guazá* ha cobrado el vuelo que ya se ha visto de los precedentes apuntes.

Con monopolio ó sin monopolio, los que se ocupaban en las labores de sales eran los habitantes, indios ó blancos, nacidos ó domiciliados en Zipaquirá, *con exclusión de vagos* y *forasteros* (págs. 530 y 541) (2). Casi no hay para qué decir que durante los períodos de libertad los proventos de las salinas eran exclusivamente para los vecinos, quizá sin más gravamen que el sueldo anual del Administrador, empleado que siempre se debió de considerar necesario tanto para hacer respetar los turnos como para poner orden y regularidad en las ventas. A lo menos dicho empleado existió en Zipaquirá desde remotos tiempos.

---

(1) El 24 de Marzo de 1824, dice Ortiz (casilla de observaciones de su cuadro estadístico), se suprimió la fábrica de *Ramada.*

(2) No éramos, pues, nosotros los que excluíamos del goce de las salinas á los *forasteros;* eran las disposiciones del Gobierno español, que nosotros no dictábamos.

Digitized by Google

Erigido en firme el estanco, la Real Hacienda percibía por cada fuente salada un precio fijo á título de arrendamiento, en proporción á la riqueza de la respectiva vertiente y al tiempo que se empleaba en producir una hornada (*Ramada* $ 55 de á ocho décimos por cinco días, *Barranca* $ 40 por ocho días, *Rute* $ 30 por ocho días etc., págs. 525 á 526). Así pues, *el Gobierno colonial nunca monopolizó la industria*, la cual fue siempre prerrogativa de los habitantes de los lugares salineros; y mientras mantuvo el estanco, apenas retuvo para sí el derecho de cobrar arrendamiento por el uso de la materia primera. Estaba reservado á la República..... pero no hay que anticipar juicios.

Subsistente el monopolio con las circunstancias que llevo expresadas, lo halló el Fiscal Moreno cuando su primera visita á Zipaquirá en 1768; y como lo halló, así tuvo por justo respetarlo, sin pasarse á otra cosa que á dictar reglas para su administración. Una estatua debiera levantar Zipaquirá al ilustre promotor de su adelanto, para perpetuar en bronce la iniciación de una éra en que, depuesto el misérrimo carácter de pueblo de indios, adquirió aquel lugar el crecimiento necesario para pasar á parroquia de blancos, y ya de parroquia de blancos ponerse rápidamente en aptitud de que se le tuviera por digno de ser erigido en villa. En este libro, pág. 11, puede leerse el juicio que á modo de favor y disfavor emitía en 1789 sobre Zipaquirá D. Francisco Silvestre, Secretario que había sido del Virreinato.

En el ejercicio de su legítima industria, una sola cortapisa coartaba la acción libre de los beneficiados. Desconociéndose que la pretensión de contra-

Digitized by Google

riar las leyes de la economía no es menos absurda que la de poner puertas al campo ó la de encadenar los vientos, habíase puesto tasa al precio de venta del artículo elaborado y queríase que ese precio no había de exceder de tres reales y medio la arroba; *statu quo* imposible de sostenerse, desde el punto en que cazos, leñas, jornales y demás elementos de elaboración venían obedeciendo ineludiblemente á la ley de su encarecimiento. Providencias tras de providencias se dictaban para reducir el precio á su límite; pero todo era inútil. Más poderosos los dictados de la economía que los decretos humanos sobre prohibición, con represión y todo la sal se vendía siempre á un precio más alto. Vanas fueron, pues, las superiores disposiciones de 20 de Julio y 11 de Septiembre de 1771, 2 y 10 de Julio de 1775. Esta última, dictada en Tenjo por el Virrey Guirior, imponía severas sanciones. Según ella, los contraventores, siendo varones, debían ser remitidos irremisiblemente á servir por seis años en las Reales obras de la plaza de Cartagena, y si mujeres, encerradas por los mismos seis años en la Casa de recogidos ó niños expósitos de Santafé. Adelante hallará el lector indicada la fuente donde puede consultar estos datos.

Más graves habían de empezar á ser bien pronto las medidas tomadas contra los infelices indios, á sugestión de conveniencias calculadas para el crecimiento de la Real Hacienda. La soga quiebra siempre por lo más delgado. Desde 1771, palpándose que aquellos desventurados estorbaban ya hasta para la categoría que iba adquiriendo Zipaquirá, habían sido reducidos y relegados por el Oidor **Aróstegui y Escoto**, Visitador **general**, á ha-

Digitized by Google

bitar sólo una parte del pueblo, la comprendida del arroyo de *El Salitre* hacia el Sur, donde el agrimensor Francisco Lozano puso como mojón una piedra grande (*El Estudio*, número 19). De esta especie de confinamiento debía venir á sacarlos el decreto de 30 de Junio de 1778 (Ortiz, pág. 7), por el cual se disponía su traslación al pueblo de Nemocón. El objeto de tan extraña providencia era ocupar para la Real Hacienda las salinas que los indios beneficiaban en Zipaquirá, consistentes, como hemos visto, en los manantiales de *San Pedro*, *El Manzano* y los pocitos menores; por manera que no bien se hubo puesto en ejecución aquel decreto, cuando por resolución de 10 de Noviembre del mismo año se declaró que las salinas dejadas vacantes pertenecían al Estado (Ortiz, lugar citado). Hay que reconocer, empero, que ni aun con tales medidas el Gobierno español perdía de vista el bienestar de los indios, pues en el lugar de su nuevo alojamiento los de su clase poseían salinas propias y allí se trataba de agruparlos á todos, inclusive sus afines los originarios de Tausa. Excusado es decir que las salinas de Tausa pasaban asimismo á ser propiedad del Fisco. Ni en ello había despojo, sino traslación de derecho de un pueblo á otro pueblo. (1)

Constituído, pues, el Estado en heredero y sucesor de los aborígenes residentes en Zipaquirá, por virtud de un derecho que los expositores de la materia llaman dominio eminente, no sólo ocupó

(1) Por 1794 las salinas de Gachetá, Medina, Chita y Recetor se beneficiaban también ya, las dos primeras en provecho de los indios. (*Guía del Virreinato*, año citado, págs. 185 y 186).

Digitized by Google

sus salinas, sino que igual cosa hizo con sus resguardos. Unos y otros bienes fueron dándose en arrendamiento al mejor postor en subasta pública, por cuenta de la Real Hacienda A este título vemos, en efecto, que en 1787 D. José Joaquín Lasso de la Vega adquiría las salinas que en Zipaquirá habían pertenecido á los indios, como consta de escritura de 9 de Octubre de aquel año, pasada ante el Corregidor D. Carlos de Burgos (protocolo respectivo); escritura que enseña cómo tres vecinos del Corregimiento dieron poder al rematador para que los obligase como fiadores á favor de la Real Hacienda y á satisfacción de los Oficiales Reales de las Cajas matrices de Santafé, por la cantidad de "doce mil doscientos cuarenta y un pesos cuatro reales y tres cuartillos en que se le han rematado las salinas de esta dicha parroquia *que se administran de cuenta del Rey*, nombradas *San Pedro*, *Guazá*, *Pozohediondo*, *Chilco*, *María Andrea* y *Pocitos de en medio*," que eran los nombres completos de las salinas expropiadas, con exclusión de *El Manzano*.

Respecto del laboreo de las respectivas salinas por parte de los vecinos blancos (*Ramada*, *Barranca* y *Rule*), ningún daño causaron á Zipaquirá tales novedades. Por el contrario, para confirmar más la inmemorial posesión y hacer arraigar la confianza, en nueva instrucción que para el manejo de las salinas se volvió á dar por el Gobierno del Rey en 6 de Noviembre de 1779, se dijo que "separados los indios y trasladados al pueblo de Nemocón, había quedado á beneficio de Su Majestad y su Real Erario todo el producto de hornos *Manzano* y *San Pedro*, lo que con nombre de percances, pósitos y

Digitized by Google

demás percibían los indios, *sin hacerse novedad en el repartimiento de hornos por turno al vecindario por la cantidad establecida*, llevando como hasta aquí razón prolija de su repartimiento." (Dr. Bernardino Tobar, solicitud en nombre de Zipaquirá al Congreso de 1846).

Pero á tal clase de vecinos tampoco faltaban desazones. El precio fijo continuaba haciéndoles tragar saliva, al mismo tiempo que en los empleados que porfiaban por sujetarlos á él no se veían sino implacables cernícalos. A proporción que los utensilios de elaboración se encarecían, los vecinos, que sentían disminuír sus ganancias, multiplicaban sus ardides para burlar las superiores disposiciones; y á proporción que las artimañas crecían, hasta el amor propio de los agentes Reales parecía interesarse en volver por el respeto á la ley. A són de bando fueron emplazados en 1803 por el Visitador de Salinas D. Carlos Joaquín de Urisarri, "para que ocurrieran al Superior Gobierno del Reino á acreditar la facultad que tuvieran para vender sales á más del precio establecido de tres y medio reales arroba"; y no habiendo dentro del término del emplazamiento presentado providencia alguna en su justificación, fueron conminados nuevamente (Agosto 22) con las penas prescritas desde el tiempo del Virrey Guirior, reagravadas esta vez con la adehala de que los incursos en ellas debían trabajar en las obras de fortificación de la plaza de Cartagena "á ración y sin sueldo." Protocoladas corren estas diligencias, con inclusión textual de lo proveído por dicho Virrey, en la Escribanía de Zipaquirá, año de 1803; y es allí donde el lector puede orientarse en la pesquisa de las disposiciones

Digitized by Google

que con tánta obstinación insistieron en la inmutabilidad del precio. El Gobierno, es cierto, repugnaba suscribir á una alza, cuando recelaba reincidir en las causas que en 1781 habían puesto el Reino al borde de su pérdida; pero tampoco era justo que Zipaquirá pagase el pato, en condiciones de creciente aumento de todos los valores. Inicuo era perseverar en mantener firme el precio á costa de los intereses de la población productora.

Bajo la impresión del terror que en el país había sembrado la sevicia del castigo impuesto á algunos de los agitadores del tiempo de los Comuneros, mal podía Zipaquirá lanzarse á desaguisados contra el respeto que debía á sus antiguos amos, por graves que fuesen las causas determinantes de su malestar interno. Pero lo que en un régimen de despotismo habría sido insensata calaverada, lo hizo posible la repentina transición del despotismo á la República. La declaración de independencia abrió la válvula que había de dar salida á nuestros mal reprimidos enojos; y de esta suerte, no bien empezábamos á hacer pinitos en el terreno todavía mal seguro de nuestra naciente soberanía, cuando, alzándonos á mayores, poníamos en calzas prietas al Gobierno del General Nariño. En 1811, en efecto, hizo explosión en Zipaquirá el formidable sacudimiento cuyas múltiples causas y más visibles caracteres trato de delinear en este libro (págs. 351 á 355, y 482) con ayuda de los escasos documentos que me han servido para procurar atar cabos. Solución de las dificultades de entonces fue el acuerdo celebrado con el Poder Ejecutivo de Cundinamarca en 28 de Octubre de dicho año (Apéndice VII), acto por el cual el vecindario de Zipa-

Digitized by Google

quirá convino en ceder al Estado las salinas que desde antiguo había poseído en usufructo, y el Estado, por su parte, contrajo la obligación de acudir á Zipaquirá con una renta fija anual de $ 13,145-3½ reales, aplicable á los objetos de interés público que en dicho acuerdo se especifican. En el día este documento hace el cristus por donde todos los zipaquireños empezamos nuestros estudios.

Con arreglo á las leyes elementales de la más estricta equidad, salta á la vista que la citada transacción fue un pacto por medio del cual ni el Estado adquiría sin indemnizar, ni Zipaquirá sacrificaba sin adquirir; un contrato bilateral de los llamados innominados de *doy para que dés*, con obligaciones recíprocas. Ni habría podido ser de otro modo. Entonces era ya principio consignado en el artículo 10, título XII de la Constitución del año de 11 (Pombo y Guerra, *Constituciones de Colombia*, pág. 51), el de que "ninguno puede ser privado de la menor porción de sus bienes sin su consentimiento, sino en el caso de que la necesidad pública, legítimamente acreditada, así lo exija; pero aun entonces es bajo la implícita condición de una justa y precisa indemnización." Hé ahí sentadas las bases de la inviolabilidad del derecho de Zipaquirá á sus salinas, por medio de un código que los citados autores llaman (pág. 5) "primer eslabón de la cadena de nuestro derecho constitucional."

Poco debía durar el nuevo estado de cosas. Las impertinentes disensiones de la infantil Patria Boba llevaban la apenas gustada libertad á su ruina. Cuando en 1815 el sitio de Cartagena advirtió al país, como los gansos del templo de Juno, que

Digitized by Google

los galos estaban á las puertas de Roma, Zipaquirá cedió su joya más preciada para concurrir á la defensa de la patria común. Renunció á la percepción de su renta por el tiempo que fuera necesario para cimentar la independencia. Era ya tarde, y á despecho de donativos y resistencia en 1816 la mano del terror paseaba su cuchilla vengativa por todo el ámbito de la patria.

Esta segunda cesión difiere esencialmente de la hecha en 1811. La primera había sido pactada á título oneroso, con derechos y obligaciones por ambas partes, y se otorgaba con carácter de perpetuidad. La de 1815 fue un acto sugerido en el paroxismo del amor de la patria, y no debía considerarse hecha sino de un modo transitorio, mientras subsistiese la necesidad de conjurar el peligro. Por la primera se cedió al Gobierno el uso de las salinas á trueque de una renta; por la segunda se cedió la renta á condición temporal. Haciéndose la última á título gratuito y á manera de contribución voluntaria, nada debía recibir Zipaquirá en cambio.

Enseñoreado otra vez del país el régimen colonial y hecha tabla rasa de los actos ejecutados por el Gobierno insurgente, el vecindario trató de volver sobre sus pasos y en 29 de Julio de 1817, por medio del Procurador general del Cantón, hizo pedimento para que se le restituyese al goce de sus salinas, conforme á las Reales Cédulas que hasta 1810 le habían garantizado sus derechos. Era natural que una Audiencia inspirada ya en 1818 por el rencor de un monstruo como Sámano, estuviese poco bien dispuesta á favor de un pueblo que había hecho armas contra el Rey, roto los escudos Reales, y, en horas de furor patriótico, cometido

Digitized by Google

el desacato de arrastrar por las calles el retrato del ínclito soberano. Sin embargo de eso, ved aquí el texto de una sentencia que, "con audiencia y dictamen del Administrador general de Salinas, Tribunal mayor de Cuentas, Oficiales Reales, Fiscal y Asesor del Virreinato, españoles todos" (Tobar, solicitud atrás citada), dictó la Real Audiencia en 10 de Diciembre de 1818:

"Vistos: por la variación de circunstancias que obligan con urgencia al reintegro de la Real Hacienda en el derecho de la general y exclusiva administración de las salinas de Zipaquirá, no ha lugar á la restitución del turno del vecindario de aquella parroquia, que ha reclamado en su pedimento de veintinueve de Julio de mil ochocientos diez y siete. En cuya consecuencia continuará la administración reunida como lo está en el día, sin que los particulares puedan cocer sales; *pero la Real Hacienda abonará al vecindario en dinero, de los productos de las mismas salinas, la parte que le han reservado las Reales y superiores disposiciones; cuyo importe se liquidara según lo que en el particular deduzca y acredite el vecindario,* á quien al efecto, notificada y pasada que sea (esta sentencia) en autoridad de cosa juzgada, se le correrá traslado."

Por razón de variación de circunstancias, esto es, por circunstancias que á la sazón se estimaban transitorias, no convenía, pues, el Gobierno español en restituír á los vecinos el usufructo de sus antiguas salinas; pero se hacía concebir la esperanza de que, pasadas las dificultades por las cuales estaba atravesando el régimen de la Colonia, las cosas se repondrían á su primitivo estado. Entretanto, el vecindario de Zipaquirá entraría á recibir la debida compensación en dinero. No pudiendo los enemigos mismos tergiversar su criterio por espíritu de

Digitized by Google

represalias, en el fallo del más alto Tribunal de la época no se advierte una línea que no fuera encarnación de la más severa justicia.

Y aquí es de observar cómo lo que la represión española se empeñó siempre en no tolerar á Zipaquirá, que era el alza de los precios, la segunda República á su advenimiento en firme debía disponerlo, pero en provecho del Erario. Al cabo de cuarenta y ocho años de precio inmutable desde 1771, el cuadro estadístico de Ortiz nos revela la primera alza á seis reales y medio, establecida en 1819. De ahí para adelante es sabido que la movilidad de los precios, y á las veces su exageración, pueden servir de termómetro para medir los grados de la agitación política.

Nuestros derechos hasta aquí habían logrado, pues, salir ilesos de las más terribles pruebas en la Colonia, y desafiar las iras de gobernantes enconados en las vicisitudes de la guerra de independencia. Ahora vamos á verlos sucumbir en brazos de la República, ahogados á despecho de las mismas garantías consagradas en sus generosas instituciones.

Los principios fundamentales del derecho universal dan á toda Nación la facultad de disponer de cualquier clase de bienes situados en su territorio, siempre que así lo exija algún grave motivo de interés público. Esta facultad, que no es otra cosa que un corolario ó consecuencia forzosa de la esencia de la soberanía, se llama *dominio eminente;* y hay dos especies de dominio: "el uno, dice Bello (*Principios de Derecho Internacional,* parte primera, capítulo IV), semejante al de los particulares, que es el que se ejerce sobre los bienes públicos; y el

Digitized by Google

otro superior á éste, en virtud del cual puede el soberano disponer no sólo de los bienes públicos, mas también de las propiedades de los particulares, si la salud ó la conveniencia del Estado lo requiere."

"Emana de este dominio, continúa, la facultad de establecer impuestos, y el derecho de *expropiación,* por el cual se dispone de una propiedad particular para algún objeto de utilidad pública, *indemnizando al propietario.*" De esta doctrina, todavía más ocasionada al abuso que la restricta sancionada por el derecho moderno (v. el Comentario G del publicista Dr. Carlos Martínez Silva, en la *Colección de escritores castellanos* correspondiente á Bello), parece desprenderse que la apropiación de una cosa por el Soberano, cuando el expropiado no queda suficientemente indemne, es sencillamente una usurpación.

Ostensiblemente, ningún Gobierno se resuelve á ponerse en pugna con los principios de la moral pública; y así es que la Constitución de Cúcuta (1821), llamada en su tiempo la Constitución del año undécimo, dijo expresamente: "Art. 177. Ninguno podrá ser privado de la menor porción de su propiedad, ni ésta será aplicada á usos públicos sin su propio consentimiento ó el del Cuerpo Legislativo; cuando alguna pública necesidad legalmente comprobada exigiere que la propiedad de algún ciudadano se aplique á usos semejantes, *la condición de una justa compensación debe presuponerse.*" (Pombo y Guerra, *Constituciones de Colombia,* pág. 142).

He dicho que *ostensiblemente* pasan las cosas así, porque en la práctica se hallan medios de eludir

Digitized by Google

escándalo los mismos principios que las nacio-
s proclaman para su economía interna. Dígalo,
no, la ley de 26 de Julio de 1824, sancionada el
, la cual, expedida en las barbas del famoso prin-
io que promulgó la Constitución de Cúcuta, de-
ró pertenecer á la República las salinas no ena-
adas, entre las cuales cayeron necesariamente
de Zipaquirá, porque el dardo se dirigía al ojo
Filipo, y sin embargo de que ni Zipaquirá había
ajenado sus salinas ni al legítimo usufructuario de
as se le otorgó jamás la decantada *indemnización*.
rque no era indemnización, ni podía serlo, en
go de una propiedad del cuantioso valor intrín-
co de las salinas, el mísero mendrugo que nos
rojó la ley de 19 de Junio de 1824, consistente
un auxilio de cuatro mil pesos de á ocho déci-
os por cinco años para adelantar los trabajos de
estra iglesia, y con circunstancias en que no se
e qué admirar más, si la munificencia de la dá-
va, ó la maliciosa tergiversación de los hechos
licados en los considerandos que sirven de parte
otiva á la referida ley (véanse en este libro, pág.
).

No fue, no, en efecto, como en los referidos
nsiderandos se deja entender, una liberalidad
que ejecutaron la Legislatura y Gobierno de
ndinamarca en la primera época de la Repú-
ca para asignar cuatro mil pesos anuales con
stino á la iglesia de Zipaquirá, sino un pacto so-
nne no modificable al arbitrio de una sola de las
s partes, y mediante el cual el Gobierno de Cun-
amarca debía pagar anualmente á Zipaquirá, en
mpensación de sus salinas, la suma de 13,145-3½
les para distintos fines de utilidad pública; ni

Digitized by Google

los cuatro mil pesos para la iglesia eran todo cua
to Zipaquirá debía recibir, supuesto que, con ar
glo al acuerdo que el lector hallará en el Apéndi
VII, también tenía derecho al completo de la dic
compensación para estos otros fines: "mil pes
para el sueldo del teniente de la Subpresidenc
ochocientos para su asesor; mil y quinientos pa
la policía del lugar; tres mil para un hospital; cu
trocientos para un médico; seiscientos para d
maestros de escuela de los dos sexos; cuatrocie
tos para gastos de estas mismas escuelas; cien
para dos alguaciles; y mil trescientos cuarenta y c
co pesos tres y medio reales para gastos de un p
sidio en la salina;" y aun los cuatro mil que
asignaban para la iglesia disponía el pacto q
terminada la obra, debían destinarse "á benefi
del mismo pueblo para la composición de camin
puentes, calzadas y demás obras públicas de to
la jurisdicción." ¡Qué largueza tan donosa la d
Congreso de 1824, y qué ardides tan peregri
para escudarse contra los posibles eventos de
juicio de resarcimiento de perjuicios por lesi
enorme!

No asintió Zipaquirá, callado, al despojo; pero
fuerza, como siempre, pudo más que la razón.
su angustia y consternación eleva solicitud al G
bierno, y aquí empieza su ir y venir de Herode
Pilatos. El Gobierno pasa la solicitud al Congre
el Congreso la devuelve al Gobierno, y éste nue
mente al Congreso, el que, puesto ya entre la
pada y la pared, por fin en 1827 abre los lab
para decir: "*El vecindario de Zipaquirá tiene un*
recho INCUESTIONABLE *á los trece mil ciento cuare*
y cinco pesos anuales destinados por el Gobierno

Digitized by Google

Cundinamarca á varios objetos de beneficencia; pero la definitiva resolución toca á los Tribunales de Justicia." (Tobar, lugar citado). Por manera que el Congreso, que había tenido autoridad para detentar, no la tenía para resarcir.

Y aquí los zipaquireños nos volvemos á encontrar con los indios, nuestros antiguos cofrades, expulsos de Zipaquirá; pues ellos también, despojados de las salinas de Nemocón, andaban pelándose las barbas por recobrar sus derechos, y por escritura de 7 de Agosto de 1827 (Escribanía de Zipaquirá) habían conferido poder al célebre Luis Vargas Tejada para el logro de sus pretensiones ante los Tribunales de Justicia. Por lo que hace á Zipaquirá, "instruyóse la demanda en el Juzgado de Hacienda y *en él obtuvo el vecindario sentencia favorable*, que apelada por el Fiscal ante el Tribunal de Cundinamarca, la revocó, por la única razón de que *el Rey de España no había concedido al vecindario de Zipaquirá un derecho positivo sino solamente una gracia!*" (Tobar, lugar citado). Manifestada la resolución firme y decidida de arrebatarnos las salinas, vanos tenían que ser, y vanos fueron, los argumentos desplegados con lógica inflexible para alcanzar revocación de la inicua providencia.

Así se consuma nuestra expoliación, y el país la mira impasible; digo mal, la aplaude y hace suya.

Si estos abusos de la fuerza los sienten en la carne viva las víctimas, dígalo el sentimiento de indignación que se apoderó del alma nacional cuando en nuestros días, el menguado 3 de Noviembre de 1903, vimos desaparecer de nuestro pabellón una de sus más preciadas estrellas, arrancada por el infame contubernio de la traición y de la fuerza;

Digitized by Google

y si la falta de toda sanción tiene virtud para irritar las fibras más íntimas, respóndalo el despecho con que vimos los colombianos que para restañar nuestra honda herida se nos aplicaba por calmante una cantárida.... el aplauso universal!

Pero nada hay perdido. Si lo que los zipaquireños pedímos ante los Tribunales de la gran Colombia fue la restitución de las salinas, errámos el camino. Zipaquirá no pudo tener jamás razón que oponer al derecho de expropiación que ejercitaba la República. Pero errámos el camino para nuestra ventura. Si hoy intentáramos nueva demanda de restitución, al punto se nos cerraría el paso con la excepción de *cosa juzgada;* pero ¿qué excepción opone la República á una demanda de *indemnización?*

Careciendo la República de *justo título* para poseer las salinas (porque no lo es una expropiación sin indemnización ni una sentencia inicua) acaso se acoja contra nosotros á la prescripción extraordinaria de treinta años. Pero ¿y el término de esta prescripción no habrá quedado interrumpido mil veces con nuestras frecuentes peticiones y aun con los mismos precarios socorros que con ellas hemos alcanzado? La presente obra que yo escribo, encarnación en esta parte de un clamor en Zipaquirá unánime y constante ¿no será una protesta permanente contra la fuerza que nos ha privado de indemnización?

Estas dudas, á los jurisconsultos compete decidirlas, no á los legos. Yo sólo sé que la prescripción tiene poder para extinguir las obligaciones *civiles;* pero no sé que extinga las *morales.*

Ahora, veamos el régimen que con el monopolio entronizó en Zipaquirá la República.

Digitized by Google

El despotismo español, del que se juzga que no había derecho que no estuviera dispuesto á conculcar, se había conformado con restringir el uso de la materia primera mediante la exacción de una cuota á título de arrendamiento, y había autorizado que la industria de preparar la sal fuera gaje de los habitantes radicados en los lugares salineros. La República, generoso ideal basado en el respeto á todo derecho, no se anduvo por las ramas y lo monopolizó todo: industria y materia primera. De la época de la erección de este doble monopolio para adelante, no toleró el Gobierno que nadie metiera con él la mano en el plato de las salinas. Así, si los zipaquireños, como lo he insinuado antes, debiéramos erigir estatua al Fiscal Moreno, también debiéramos, para ser consecuentes con nosotros mismos, ahorcar nuestro republicanismo; pero los espíritus que tienen cimentadas sus ideas y procuran distinguir verdaderamente entre miras amplias y estrechas, no abjuran de sus principios por un daño que les haga la República.

En los primeros tiempos de monopolio absoluto el Gobierno no hacía mucho caso de los despojos de la elaboración, los que como inútiles se arrojaban fuera de las fábricas. Los vecinos, á su vez, sabían bien que con tales despojos era todavía posible alimentar algún tráfico, y así, paulatinamente y á la sombra de un consentimiento á medias, se fue introduciendo en retirada la práctica de la elaboración clandestina. Es cierto que si por un lado los agentes del Gobierno nos hacían alto para que extrajéramos de las fábricas el salitre ó tiesto salado, ó lo fuéramos á tomar á sus cercanías, de otro lado los celosos guardas, destino para el que se

Digitized by Google

reputaba bueno todo desalmado á quien no hubiera otra colocación que dar en la República, nos decomisaban sin misericordia los *juiches* que elaborábamos á hurtadillas. Quitábansenos, pues, con una mano, mejorados en tercio y quinto, los desechos que en estado despreciable se nos habían dado con la otra.

De esta situación se origina una lucha sorda de cerca de cuarenta años, que crece ó mengua, como la luna, y se recrudece ó se amortigua conforme á la índole de los tiempos, ó al compás de las condiciones suaves ó crueles de los empleados que administran las salinas. Unas veces carga el Gobierno vigorosamente la mano sobre el contrabando para reprimirlo, y aquí de los guardas que, como los perros de que se servían los conquistadores en su oficio de exterminar indios, salían por esos campos á perseguir y acosar *juicheros* como á caza de bestias feroces. Entonces, tea en mano, les bastaba contemplar de qué barracas se elevaba el humo para ponerles fuego. "Todavía recordamos con pena, dice con entereza cívica que le honra el General Enrique Arboleda C. en su *Estadística nacional* de 1899 (pág. 62), aquellos tiempos en que, *lanza en ristre*, se perseguía, se robaba y se encarcelaba á los infelices *juicheros*, hasta que al fin se vieron obligados á convertir sus ollas de producir sal (*juiches*) en otras de revolver guarapo". . . . (1) Hace el

(1) Los *juicheros* abominaban de los guardas, porque el monopolio se estableció á fuego y sangre; y sin embargo, no hay ejemplo de que en Zipaquirá se haya destripado un guarda. Fuera de esto, considérese cómo se ejercita allí la beneficencia pública, y se tendrá la fisonomía cabal de los vengativos y sanguinarios que con tánto acierto sabe caracterizar la fama.

Digitized by Google

Gobierno otras veces la vista gorda, aflojando un poco la persecución, y entonces los pequeños industriales respiran. Vive así el pueblo una vida de azares y sobresalto; pero vive y progresa. El espectro del hambre todavía no nos amenaza, ni la emigración nos destruye.

En este largo vía crucis, de cuando en cuando Zipaquirá alza su voz en tono desfalleciente no para implorar justicia sino para pedir limosna. Alzóla en 1846 un hijo suyo, el Dr. Bernardino Tobar, por medio de solicitud cuyos pasos he venido siguiendo, y obtúvose del Congreso un auxilio de $ 4,000 para la continuación de la iglesia, en cuya fábrica iban trascurridos hasta entonces poco más de cuarenta años. De 1867 para adelante las peticiones de auxilios al Hospital fueron sin cuento. En 1886 se nos concedió un socorro (ley 57, vigente, pero sin ejecución) que por un momento juzgámos perpetuo, y tuvimos la pena de verle morir casi en su infancia. Este eterno pedir y más pedir pone ya á Zipaquirá en la disyuntiva, ó de no pedir sino ante los Tribunales, si es que la acción de indemnización debe reputarse viva entre entidades de derecho público, ó de resignarse á sucumbir en silencio, para evitar á que la muletilla de estar reviviendo todos los días la consabida vieja historia se añada la amargura de saborear el escarnio. Desengáñese Zipaquirá. No sólo los legisladores sienten ya enfado de nuestras solicitudes periódicas, sino que la Nación entera hace befa de que allí se alimente todavía alguna esperanza de salud basada en las salinas. Es aquel un pueblo sujeto á vivir tras de cornudo, apaleado.

Volviendo al abandono que del salitre había consentido el Gobierno á favor del pueblo, digo

Digitized by Google

que la industria vergonzante de elaborar *jui* tampoco podía durar muchos años. Próximo est el día en que la situación había de tener su cr y al fin la tuvo, en efecto, violenta. Andando el de 1862 se indujo al Gobernador de Cundinama primero, y luégo al Secretario de Hacienda, á tar severas medidas para contener el abuso; y cc el último de estos funcionarios, por oficio de 27 Julio, suscrito en Carnicerías (*Actos oficiales del bierno provisorio*, Apéndice, pág. 240), hubiese venido "el estricto cumplimiento de las disposi nes sobre salitre ó tiesto salado, inclusive la de ñor Gobernador del Estado de Cundinamarca, lo declaró artículo de contrabando," el pueblo Zipaquirá representó incontinenti, y el result fue que por resolución de 3 de Febrero de 18 dictada desde Rionegro por el mismo Secret de Hacienda, General Julián Trujillo, se ma continuar la práctica de distribuir semanalme agua salada y una porción de salitre á la gente bre de Zipaquirá. Interprétase entonces que los bres de Zipaquirá no son la gente trabajadora vive de la industria de convertir el tiesto salado artículo venal, sino los mendigos que cubiertos harapos tocan de puerta en puerta; y en esa vir se convida á nuestros *pobres* con una limosna de real por semana en reemplazo del malhadado litre. Añadido al despojo el insulto, la gente t se indigna, siente que se le va de entre las ma el último jirón que le resta de sus seculares p rrogativas, y con febril irritación se lanza al m que, remontándome á los orígenes, describo en obra por relato que el lector hallará á las págs. y siguientes.

Digitized by Google

Patadas de ahogado. El destino de Zipaquirá es arrastrar eternamente la cadena de su desdicha. Nuestro motín no podía tener virtud para impedir el cumplimiento de inexorables decretos, y tras él viene la ley 18 de 1866 (24 de Abril,) que nos declara criminales si perseveramos en la miserable industria de elaborar *juiches*. Queda así irrevocablemente fijado el principio de nuestra prematura decadencia, y Zipaquirá borrado de la lista de las poblaciones comerciales.

Pero pues que "alternando el bien con el mal, consuela á los afligidos la esperanza," cierta vislumbre de salud revive en nuestros espíritus al ver que una idea de mucho tiempo atrás emitida, cala y avanza entre los hacendistas de mayor prestigio y autoridad, para persuadir á los legisladores de la conveniencia de entrar por la vía de la libertad de industria. Esta medida, dice Ortiz (pág. 10), había sido propuesta desde 1811 por el Marqués de San Jorge y D. Alejandro Villoria; y como aquel año fuese el de la renuncia de Zipaquirá á su privilegio de elaborar sal en cambio de una renta, lícito debe ser inferir que la intención de los proponentes sería la de que con los vecinos de Zipaquirá pudiesen concurrir toda clase de industriales en competencia libre. Villoria, además, era voto de peso, supuesto que, Administrador accidental de Salinas en 1799 (Ortiz, cuadro estadístico), había sido largo tiempo antes Contador interventor en la oficina del ramo, cargo que no dejó hasta 1800, por permuta que entonces hizo de él por una plaza de Oficial 2.º en el Tribunal de Cuentas (Protocolo de Zipaquirá, año de 1800).

Sepultada esta idea en la noche de los tiempos,

Digitized by Google

revivióla el Dr. Rafael Núñez en la Exposición ó Memoria que como Secretario de Hacienda dirigió al Congreso de 1856 (no 57, como dice Ortiz). La innovación allí (págs. 22 á 25) fue sugerida, pero no prohijada. Lejos de eso, el autor la rebate con cálculos conducentes á una probable disminución de rendimientos, y acaba por declarar (pág. 25) que "la razón no permite adoptar una reforma que compromete tan notablemente los intereses fiscales de la República." Pero la cuestión quedó palpitante; y haberla presentado de modo de interesar en su estudio la atención nacional es cuanto las poblaciones salineras tienen que agradecer al citado Dr. Núñez.

De ahí para acá, año tras año la opinión favorable fue tomando cuerpo, y empezó á pronunciarse por medio de innumerables documentos oficiales, artículos de periódico y demás medios al alcance de la prensa y la tribuna. El Sr. J. M. Davison compiló muchas de las respectivas exposiciones en un folleto que publicó en 1879 (Imprenta de Zipaquirá) con el título de *Libertad de elaboración de sal*, y que reimprimió en 1895.

Una medida que alcanzó á contar con el decidido apoyo de los economistas y propagadores más distinguidos de la época, tales como los Sres. Tomás Cuenca, Miguel Samper, Ignacio Gutiérrez Vergara, Nicolás Esguerra, Nicolás Pereira Gamba, Medardo Rivas y tántos más, logró al fin por primera vez fijarse en forma práctica por medio de la ley 33 de 1875 (19 de Mayo), la cual, facultando al Poder Ejecutivo para administrar la renta de salinas como á bien tuviese, le autorizaba también para resignar el ramo de la compactación en ma-

Digitized by Google

nos de la industria individual, sin más reserva para el Fisco que la propiedad de la materia primera. Tratábase, pues, simplemente de reaccionar en el sentido del sistema colonial, con la sola diferencia de que la elaboración no debía ser ya privilegio exclusivo de los moradores de los lugares salineros, sino ramo de especulación susceptible de ser acometido por todo género de industriales.

Presidente á la sazón de la República el Dr. Santiago Pérez, no dejó el solio sin declarar, como lo hizo por decreto número 22, de 20 de Enero de 1876, que desde el 1.º de Septiembre del mismo año sería libre para la industria la elaboración de sal en cualquiera forma; pero se echaba la cuenta sin la huéspeda, pues rugiendo ya el vendaval que á poco debía arremolinarlo todo, el Presidente Parra, en imposibilidad de aguardar á Septiembre, anticipó el decreto número 221, de 2 de Junio, por el cual se recogían velas y se mandaba aplazar para mejor coyuntura el cumplimiento de la oferta hecha al país por su inmediato predecesor.

Nueva manifestación de la tendencia á afrontar el peligro de la libertad de industria renació en la primera administración del Presidente Núñez, iniciador de la idea como Secretario de Hacienda en 1856. Curado ya el Magistrado de sus primitivos temores, expidió en 1881 el decreto número 286 (3 de Mayo), por medio del cual volvió á anunciarse que tan pronto como el Poder Ejecutivo terminase los arreglos pendientes con los diferentes contratistas de elaboración de sales, quedaría enteramente libre para los particulares la compactación del artículo. La oferta así concebida recibió inmediata ratificación por parte del Congreso, pues la ley 46

Digitized by Google

del mismo año (6 de Junio) autorizó al Poder Ejecutivo para proponer á los contratistas la reforma de los respectivos contratos, con el fin de remover los estorbos que pudieran impedir la erección del sistema de libertad indicado por el referido decreto.

Concedida esta autorización, nuevo decreto número 502 de 1881 (20 de Julio), dictado, como se ve, para celebración del día fausto de la patria, prometió que, reservando siempre al Gobierno el derecho de disponer de las materias primeras, la compactación de sal por medio del fuego, ó de la presión hidráulica ó de vapor sería libre en las salinas de Cundinamarca á contar del 1.º de Octubre inmediato. Hechos una pieza quedámos los zipaquireños, y no acabábamos de salir de nuestro pasmo, al ver llegar el famoso día sin el accesorio de su aplazamiento. Mirándonos unos á otros, nos limpiábamos los ojos para cerciorarnos de que no era mentira el hecho que estábamos palpando. De nuestro aturdimiento no salimos sino para echar una cana al aire y el bodegón por la ventana, y para, tratando de cooperar á nuestra fantástica redención, dejarnos meter por el aro de fundar banco, como lo fundámos por escritura de 24 de Diciembre del mismo año. (1)

Apenas habíamos empezado á gustar las dulzuras de creernos otra vez trasportados al edén de nuestra antigua grandeza, amparados con la ley 46 de 1882 (18 de Agosto), cuando la conmoción ge-

(1) En un proyecto de efemérides zipaquireñas que voy trabajando, consigno algunas fechas clásicas en la evolución de esta nuestra primera tentativa bancaria.

Digitized by Google

neral que estalló hacia fines de 1884 vino á perturbar nuestros plácidos ensueños. Calcúlese cuál sería el pánico en Zipaquirá y el dar todos diente con diente en la mañana del 28 de Marzo de 1885, cuando, contemplando consumada de un golpe la ruina de lisonjeros proyectos fincados en la estabilidad de la libertad de industria, tantos empresarios se desayunaron no sólo con la noticia de que por decreto número 261, de 23 de dicho mes, se volvía al monopolio absoluto de la elaboración y venta de sal en las salinas nacionales, sino, lo que es más, con el despojo intempestivo de las materias primeras que la víspera no más habían pagado al Gobierno. Con la promesa oficial que de antemano se había hecho pública, de una alza, á día fijo, de los precios corrientes de venta, el Gobierno, para hacerse de recursos, había tendido un lazo á elaboradores y traficantes; y en la burla de la fe pública (porque no hay estratagema que el derecho de la guerra no haga lícita) cayeron en Zipaquirá 119 individuos, tenedores de 71,400 arrobas de sal de diferentes clases, por un valor total de $ 86,556-22 ½ en la moneda del tiempo. (*D. O.* número 6,415, de 27 de Junio). El Gobierno, es cierto, por medio del decreto número 322, de 22 de Abril, se apresuró á reconocer la deuda contraída con la expropiación, y reglamentó por sucesivas resoluciones la manera de efectuar paulatinamente la amortización de toda ella (*D. O.* números 6,364 y 6.513); pero lo que es la libertad de industria, sujeta quedó por entonces á nueva suspensión, á la que no se le puso término sino por decreto número 446, de 4 de Agosto de 1886. (*D. O.* número 6,759).

De ahí para adelante la libertad, con más ó me-

Digitized by Google

nos vicisitudes, con más ó menos trabas, se mantuvo algún tiempo. Pero ¡qué libertad! Un simulacro de libertad, ó una libertad manca y precaria. Con el pretexto de prevenir abusos (¿y qué introductor de los más poderosos del comercio de Bogotá pudiera abusar de los géneros de algodón que introduce para consumo popular, sin que al intentar una alza desmedida no fuese burlado en sus esperanzas por la ineludible ley de la competencia?); con el pretexto de prevenir abusos, el Gobierno concurría con los industriales á la producción del artículo, y la experiencia enseñó qué clase de competidor era un Gobierno en posesión del uso libre de las materias primeras, y de la facultad de fijar entre el precio de ellas y el del artículo elaborado una relación tál que, sin declarar extinguida la elaboración particular, diera por resultado anular á su arbitrio el provecho del empresario privado. Se ha temido siempre que haya confabulaciones entre productores para esquilmar al público; pero si esto es así, entonces ¿por qué no introduce géneros blancos el Gobierno, en previsión del evento de que los comerciantes de Bogotá se confabulen para vender á precio exagerado sus géneros? ¿O es que las leyes económicas no se cumplen sino en Bogotá? Yo de Zipaquirá puedo dar declaración jurada de que en cierta ocasión que los elaboradores particulares quisieron precaverse contra la ruina con que los amenazaba su propia competencia, suscribieron un pacto para no vender sino á determinado precio; y el resultado fue el que la naturaleza de las cosas había permitido prever: ni un solo elaborador cumplió la promesa de vender al precio pactado, y el pacto fue totalmente irrisorio. Cada cual

Digitized by Google

pretendía que los demás respetaran lo ajustado, á condición, eso sí, de que á sí mismo se le dejara en libertad de proceder del modo que su interés se lo sugiriera.

Como garantía para los industriales, la ley 41 de 1886 (3 de Noviembre), con referencia al art. 3.º del decreto número 474, de 4 de Agosto del mismo año (1), fijó la relación que debía existir entre el valor de las materias primeras y el precio oficial de venta de la sal compactada. Al paso que ésta debía venderse á $ 1.40 la arroba, la gema de 2.ª (porque las clases de esta sal han solido ser dos, en razón de su mayor ó menor riqueza en cloruro de sodio puro) debía expenderse á $ 0.80; y la ley quería que esa misma relación se conservase en cualquiera ulterior alteración de precios. No aclaró el legislador, empero, por no tomarse trabajos, á qué clase de relación debía obedecerse, si á la aritmética ó á la geométrica; silencio que generalmente se entendió en el sentido de admitir que la razón prescrita para el caso era la aritmética. Error palpable. Los resultados en la práctica demuestran la distinción fundamental que existe entre las dos razones.

La alteración no podía ser sino de baja ó de alza. En caso de baja, si el Gobierno hubiera dispuesto vender la sal compactada á $ 0.60 ¿á qué precio hubiera mandado expender la gema de 2.ª, única empleada en la industria de elaboración?

La proporción *aritmética* dice:

(1) No conozco este decreto y dudo que exista con la fecha de 4 de Agosto, la misma del que cité antes bajo número 446.

Digitized by Google

1.40. 0.80 : 0. 60. x; y x=0.80+0.60—1.4

Según este resultado, ó el Gobierno no h
vendido gema de 2.ª ó la hubiera regalado, c
me se interprete la expresión *vender á preci*
aun más absurdo hubiera sido el resultado *ne*
proveniente de un caso de mayor baja, hipóte
la cual el Gobierno no sólo habría tenido que
lar la sal, sino que habría tenido que salir d
dotándola.

A su vez, la proporción *geométrica* dice:

$$1.40 : 0.80 :: 0.60 : x; \text{ y } x = \frac{0.80 \times 0.60}{1.40} =$$

lo que es perfectamente racional y aceptable.

En caso de alza, como á la *nominal* de lo
cios actuales tomados en papel moneda, la pr
ción hubiera sido:

Aritmélicamente:

1.40 0.80 : 50. x; y x=0.80+50—1.40=

¿Qué empresario hubiera seguido sus labor
compraba sal gema de 2.ª á $ 49.40 para v
luégo compactada á $ 50?

Y *geométricamente:*

$$1.40 : 0.80 :: 50 : x; \text{ y } x = \frac{0.80\ 50}{1.40} =$$

Y así, aun pudiera estar viva la fementida
tad de elaboración.

Manteniéndose la razón geométrica, la pr
ción no dañaba ni favorecía á nadie; mientra
la aritmética hacía que la baja fuera mani
mente favorable á la elaboración particular,
el alza le fuera funesta. Por no haberse dado

Digitized by Google

ta de esta distinción, los elaboradores de Zipaquirá, alguna vez que el Gobierno subió el precio de la gema á $ 1 sin modificar correlativamente el de la sal compactada, pidieron que se alzasen los precios, pero que se conservase entre los nuevos una que claramente dieron á entender ser la diferencia *aritmética* (*D. O.* núm. 8,952, de 14 de Octubre de 1892). Trataban, pues, sencillamente de echarse un dogal al cuello. Por fortuna el Ministro de Hacienda, á quien cegó la cólera (era D. Pedro Bravo), tampoco se hizo cargo de lo pedido, y se guardó de dar gusto á esta casta hasta entonces no usada de suicidas. (1)

La guerra de 1899 debía traer consigo la desorganización completa del ramo. Un registro de las más visibles providencias dictadas, tan pronto para escarmentar la industria, tan pronto para volverla á encauzar, dará idea de los altibajos á que, como en vísperas de su muerte, estuvo sujeta la fantástica libertad en aquel aciago período.

Decreto número 581 de 1899 (30 de Noviembre), por el cual se suprime transitoriamente la libre elaboración y compactación de sal en las salinas de Cundinamarca, y se determina la expropiación del artículo (*D. O.* 11,161, 9 Diciembre 1899). Plagio de

(1) Hay errores que tienen la dicha de defenderse á sí mismos con un denuedo invencible. No hay quien no yerre en la reducción de hectáreas á fanegadas, por no detenerse á meditar que esas dos medidas de superficie no están en la relación de 10 á 8, como los metros y varas, sino en la de los *cuadrados* de esos dos números: 100 á 64. Una hectárea tiene $100 \times 100 = 10{,}000$ metros cuadrados, y una fanegada sólo $80 \times 80 = 6{,}400$.

Digitized by Google

lo ya hecho en 1885. Es un toque de sálvese pueda, y los elaboradores ponen pies en po desertando del negocio.

Decreto número 598 de 1899 (19 de Dicie Por él se derogan los arts. 2.°, 3.° y 4.° del 58 consecuencia, dejando subsistente la proh de elaborar sal (condenando desde entonce consumidores ó á no comerla ó á comerla permite á los particulares vender la sal que elaborada á la fecha del primer decreto, sin piación. (*D. O.* 11,172, 22 Diciembre 1899).

Decreto número 675, de 15 de Marzo por el cual vuelve á darse libre la elaboració sal. Así lo dice el decreto número 712 del mis (16 de Abril), inserto en el *D. O.* número 11, asno muerto, la cebada al rabo. El mal es hecho, y los elaboradores particulares, un ta camados, no parecían dispuestos á volver á gar sus velas.

A todas estas los precios, menos por la ca papel moneda, que por escasez de sal, crecía espuma; y en el *D. O.* número 11,285, de Mayo de 1900, se dictaban providencias pa tener el alza.

El decreto número 791 de 1900 (21 de dice versar "sobre libre elaboración en las de Cundinamarca y sobre otras medidas re al comercio de sal." (*D. O.* 11,304, de 28 de Remisos los elaboradores, y aleccionados experiencias pasadas, se hacían ya de roga dicho decreto se les ofrecía que desde el Agosto se les devolverían los establecimien compactación que el Gobierno les había tom arrendamiento, para que pudieran continuar

Digitized by Google

o libremente la sal en cualquiera forma, com-
lo al Gobierno las materias primeras.
ltos precios de la sal, prorrateos en las ventas,
das para combatir los males provenientes de
uficiencia de producción, todo ello puede verse
D. O. número 11,331, de 24 de Septiembre de

sic de cæteris. El caso es que ya por 1904 el
eto número 342, de 22 de Abril, reconocía por
o de expresivos considerandos lo ruinoso del
na de elaboración oficial en las salinas de
inamarca, y estimaba más fecunda en bienes
ertad de elaboración. (*D. O.* 12,059, de 28 de
).
o que no impide que, cual juguete susceptí-
e moverse á todos vientos, no muy tarde se re-
e lo mismo de la elaboración oficial que de la
ad de elaboración, y se vuelva á producir la
or el sistema de contratos. Celébrase así el del
anuel M. González V. (*D. O.* 12,261, de 18 de
o de 1905), reformase por los que aparecen in-
s en el *D. O.* número 12,458, de 27 de Sep-
re del mismo año, ciérranse las otras salinas
recisamente por fomentar el incremento de
uirá), y lo demás averígüelo Vargas.
ora échese una mirada retrospectiva sobre
naremagnum de disposiciones movedizas y mal
as, y dígase: ¿existe ó no la cacareada libertad
aboración? Y si existe ¿á qué acto público se
el conato de libertad de elaboración que en Zi-
rá haya existido? ¿A qué apóstol de esta cau-
be inscribir Zipaquirá en el catálogo de sus
actores ilustres?
Qué contrastes los que ofrece para aquel pue-

Digitized by Google

blo la evolución industrial basada en las sa
poder de España, con ser despótico, vacil
años en establecer el estanco de nuestras
de riqueza, temeroso de ocasionar á los vec
fuesen indios ó blancos, un perjuicio que
diera ser sensible. Vacila todavía la Repú
generosa República, al cabo de ochenta
doble monopolio, en conceder á las poblac
lineras el beneficio de la libertad de indus
misa en hacernos un bien que pudiera con
nuestra dicha. ¡Y esto después de un des
acompañado ni seguido de indemnización!

No debe bastar á los Gobiernos mante
entre los pueblos la imagen de un engañoso
Es ya necesario que no nos atengamos á ne
siones, nosotros ¡los parias de la sal!

F. Administración y contratos.

La existencia de una Administración de
con radicación en Zipaquirá parece muy
A primera vista pudiera creerse que ella n
sino de la visita del Fiscal Moreno á aquel
1768, y de la Real Cédula que en su conse
dictó el Rey en San Ildefonso á 11 de Sep
de 1769 (Apéndice VI). Asignado entonces
nistrador un sueldo anual de ochocientos p
provisto el destino en D. Juan Agustín de
el más antiguo de los Administradores que
mis apuntamientos, al mismo tiempo que
junto con D. Jerónimo de Mendoza, al prin
indica Ortiz (cuadro estadístico). (1)

(1) El Administrador Castilla aseguró su m
hipoteca, entre otras fincas, de cuatro estancias
ganado mayor nombradas *El Pantano* y *Tenem*

Digitized by Google

A su turno Ortiz, en cabeza de la casilla que destina para observaciones en su dicho cuadro, asevera que "el 5 de Mayo de 1777, el Virrey-Presidente, de acuerdo con la Real Audiencia, estableció la Administración principal de Salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa."

Pero aun con tales antecedentes es lo cierto que desde fecha muy antigua, desde antes de erigirse el semimonopolio oficial en 1609, ya había Administrador de Salinas en Zipaquirá, acaso no en condición de empleo independiente, sino más bien á modo de anexidad del Corregidor. En efecto, como el lector quiera persuadirse de ello, no tiene sino que abrir este libro por la pág. 450, y allí hallará que una de las causas que en 1606 hacía valer D. Juan de Borja para conceder cierta merced de tierra á un D. Tomás de Castro, era que el agraciado había servido á S. M. "*en el administración de las salinas Reales.*"

En los ciento diez años que abarca la *Estadística* de Ortiz (1778 á 1887, inclusive) fueron Administradores, sucesivamente, D. Francisco Ignacio de Urquinaona, de 1778 á 1780; D. Carlos de Burgos, de 1780 á Octubre de 1781 (período comprensivo del levantamiento de los Comuneros); segunda vez Urquinaona, de 1781 á 1788; D. José Joaquín Lasso de la Vega (que Ortiz confunde con su her-

---

por cantidad de $ 4,000 "en favor de la Real Hacienda *y demás interesados en el producto de las nominadas salinas.*" (Protocolo de la Escribanía de Zipaquirá, 1768). El mismo año compró á la Real Hacienda el solar de la casa de su morada en la plaza de Zipaquirá, hoy propiedad de la Sra. Josefa Morales de Bernal. Fue casado con D.ª Bárbara de Vargas.

Digitized by Google

mano Juan Ignacio), de 1788 á 1801; D. Francisco Javier García Evia, de 1801 á 1805; D. Antonio José García de la Guardia, de 1806 á 1813; D. Manuel de Mieres, de 1814 á 1818; D. Cristóbal de Vergara, de 1819 á 1825; el Dr. Antonio de Torres, de 1826 á 1828; D. Vicente Azcuénaga, de 1833 á 1837; D. Pedro Herrera y Arce, de 1838 á 1845; D. Antonio González Manrique, de 1846 á 1848; el Dr. Bruno Bulla, de 1849 á 1854; el Dr. Ramón Matéus, de 1855 á 1857; D. Antonio González Manrique, por segunda vez, de 1858 á 1861; D. Rafael María Barriga, de 1862 á 1863; el Dr. José Camacho Roldán, en 1863; D. Rafael Pérez, de 1863 á 1864; el Dr. José Joaquín Gori, en 1865; el Dr. Manuel de Jesús Quijano, de 1866 á 1868; el General Rudesindo López, de 1869 á 1873; el Dr. Medardo Rivas, de 1874 á 1875; D. Joaquín M. Delgado, en 1876; el Dr. Antonio María Pradilla, en 1877; el General Alejo Morales, de 1878 á 1882; el General Wenceslao Ibáñez, de 1883 á 1884; y el General Ricardo Acebedo, de 1885 para adelante.

La recapitulación anterior no comprende tal cual Administrador que no desempeñó el cargo sino interinamente, mientras se llenaba alguna vacante, ó mientras el principal era restituído á su empleo. Así, en el período de Lasso de la Vega fueron Administradores D. Carlos Joaquín de Urisarri en 1792, durante una suspensión impuesta al principal; y D. Alejandro Villoria en 1799. Además, en la relación de Ortiz se advierten ciertos vacíos, como en los períodos de 1814 á 1818, y de 1829 á 1832. En el primero, las vicisitudes del tiempo hacen creer que el cargo no estaría desempeñado sin interrupción por D. Manuel Mieres; y en efecto, Ca-

Digitized by Google

Ballero (*Patria Boba*, pág. 261) nos enseña que en 1816 fue Administrador de Salinas D. Francisco Morales, el patriota por quien estalló el glorioso 20 de Julio, y cuyo nombre brilla por su ausencia en la enumeración de Ortiz.

Administradores posteriores al último que trae este autor fueron: el mismo General Acebedo hasta 1897; el Sr. Gonzalo García Herreros, en 1897; el Sr. Alejandro Borda, en 1898; el General Manuel Brigard, de 1898 á 1900 (1); el Sr. Pedro M. Corena, de 1900 á 1903; el Sr. Santiago Ortega, de 1903 á 1904; el Sr. Jesús Ayala, en 1904; y el Sr. Junio B. Solano, que ejerce el cargo actualmente. En calidad de interino ocupó el puesto el Sr. Belisario E. Nieto, Contador muy probo y escrupuloso, durante una licencia concedida al principal en 1901 (*D. O.* 11,561, de 23 de Septiembre); y en el período del Sr. Solano también lo ocupó el General Jesús García. (*D. O.* 12,244, 27 Diciembre 1904).

En la imposibilidad de incrustar en una simple minuta apuntes biográficos de algunos de estos empleados, como me lo proponía cuando trazaba las páginas 24 á 25 de esta obra, séame permitido, pues, decir brevemente, en compensación, que al frente de tan importante ramo tuvo casi siempre Zipaquirá la fortuna de ver morar en su seno á quienes en el país habían ilustrado las ciencias, las letras ó las armas; honrado la toga, la magistratura, la carrera

(1) En su tiempo se terraplenó el piso de la entrada de *Potosí*, ensanchándose el espacio con un buen puente de sillería; y se construyó por la guarnición la carretera existente entre las minas y el poblado. Dirigió estos trabajos el ingeniero Barriga.

Digitized by Google

diplomática ó el magisterio de la prensa; distinguíse por sus cualidades personales y su exquisita cultura; y aun á quienes, como Morales y García Evia, estaban predestinados á pagar en el patíbulo su acendrado amor de la patria. Tributo de admiración rendirá siempre aquel pueblo, v. g., á las dotes de hacendista de Lasso de la Vega; á la probidad acrisolada de un Cristóbal de Vergara ó de un González Manrique; al talento de un Manuel de Jesús Quijano, campeón que, poseído de fe invencible, acarició el proyecto de presentarse en los estrados de la Corte Suprema á poner en tela de juicio los derechos de Zipaquirá sobre las salinas; al celo no superado de un Rudesindo López, especie de Argos que por hacer entrar á sus subalternos por sus deberes, ó absolutamente no dormía ó dormía con un ojo abierto; á la ilustración de un Medardo Rivas; al porte distinguido y afabilidad de maneras de un Antonio María Pradilla; y así á otras prendas en que sobresalieron tántos de los Administradores del ramo.

Remitidas á las de un ordinario administrador, y sin reglamentación sistematizada, subsistirían en lo antiguo vagamente delineadas las funciones propias de estos empleados. Empiézanse á definir ya más claramente en la Instrucción del Fiscal Moreno para el gobierno de las salinas, base de la organización regular de la materia, ó primera de nuestras leyes orgánicas (págs. 538 á 46 de este libro); y alcanzan toda la precisión necesaria desde que se consolidó la República. Su esencia se reduce á poner orden en el manejo de una fuente tan pingüe de riqueza, y á sacar libre de todo menoscabo el provento destinado á la Hacienda nacional. Pero

Digitized by Google

no siempre tales Administradores intervinieron por sí mismos en las faenas de la producción. Sin contar con que en las salinas del Rey los trabajos se ejecutaban por medio de sobrestantes, y con que en la República se ha solido ocurrir para lo mismo á Elaboradores oficiales, creados para suplir la falta de las compañías elaboradoras en receso de todo contrato, simultáneamente con los Administradores entraban y continúan entrando ciertos asentistas ó contratistas que, con la perspectiva de una ganancia, se comprometían y siguen comprometiéndose á exonerar al Gobierno de las dificultades anexas á toda producción complicada, mediante un precio fijo de arrendamiento en cada año, ó una cuota dada por explotación ó elaboración de cada arroba de sal. Y tan solidaria se ha considerado la causa entre Administradores y contratistas que D. Rafael Pérez, en su informe de 1864 (pág. 3), afirmaba ya que "la historia de los contratos sobre elaboración de sales, es la historia de la Administración de Salinas."

En los primeros tiempos de producción por mano de intermediarios prevaleció el sistema de arrendamiento á precio fijo anual. Sometido todavía el país al cetro de la Monarquía española, no sólo se intentó un arriendo de las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa, objeto de la Real Cédula de Buen Retiro, fecha 19 de Febrero de 1760 (Fiscal Moreno, pág. 529), sino que por la suma anual de 12,241 pesos 4 reales y 3 cuartillos hemos visto atrás (pág. CXLII) que en 1787 D. José Joaquín Lasso de la Vega, antes de ser Administrador, tomaba á su cargo las salinas que en aquel tiempo

Digitized by Google

se administraban en Zipaquirá por cuenta del Rey. (1)

De suerte que no una novedad sin precedente fue la que llevó á cabo el Gobierno de la República cuando, en uso de la autorización dada por la ley de 24 de Abril de 1826 y por medio del Intendente del Departamento de Cundinamarca, D. José Sans de Santamaría (*Gaceta de Colombia*, número 269, de 10 de Diciembre del mismo año), señaló el 20 de Febrero del año siguiente (1827) para celebrar el remate de las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa; y cuando, llegado el día y alcanzado el precio de $ 226,200 anuales, las dio en arrendamiento al Sr. José María Flórez, asentista que las tomó por diez años no sólo para sí, sino para una compañía que, constituída previamente en 15 de Enero ante el Escribano de Bogotá, José María Mutiens, estaba formada originariamente por el mismo Flórez, por los Sres. Salvador Zamudio, Matías Coronado y Lorenzo Fernández de Arellano (vecinos estos tres de los más pudientes entonces de Zipaquirá) y por los Sres. Ignacio Morales, Juan Granados, Juan de Francisco Martínez, Miguel Amaya y Juan Johnston, en todo un conjunto de nueve socios.

Este personal experimentó rápidos cambios.

(1) A igual régimen se mantuvieron sujetas las salinas de Nemocón y Tausa, no obstante que sus rendimientos correspondían á los indios. Según la *Guía del Virreinato*, 1794, pág. 185, las de Tausa estaban á la sazón arrendadas á Joaquín Carrillo por $ 5,600 anuales, y las de Nemocón á José Prudencio Camacho por $ 13,740. Del producto de estas últimas, una suma de $ 11,500 se distribuía á los indios, y el resto se destinaba para caja de comunidad y maestro de escuela.

Digitized by Google

Subrogando el Sr. Valerio Francisco Barriga desde un principio á Martínez, sucesivas cesiones fueron concretando el número de contratistas hasta reducirlo á Flórez, Morales, Granados, Barriga y Johnston, quienes por escritura de 13 de Septiembre de 1827 (Escribanía de Zipaquirá) pactaron la división del contrato, mediante adjudicación de la salina de Tausa á Granados y Johnston y de las de Zipaquirá y Nemocón á los tres restantes partícipes. A poco los contratistas de Zipaquirá y Nemocón dieron parte en su contrato al Sr. Ramón París; y luégo se separó de la empresa Flórez, por lo que el contrato de Zipaquirá quedó en manos de Morales, Barriga y París. Por Junio de 1828, el contrato de Zipaquirá había pasado ya á poder del Sr. Alejandro Duncan; por 1830, el de Nemocón aparece en cabeza de D. Diego Davison; y el dicho año de 30, el de Tausa lo adquiría el mismo Davison por traspaso que de él le hacía D. Juan Johnston. Paulatinamente, pues, el elemento inglés, más práctico y organizador que el nuéstro, fue dominando en absoluto el ramo de salinas. (1)

(1) Es éste el contrato de que más antecedentes se encuentran en los protocolos de la Escribanía de Zipaquirá. Directa ó indirectamente, y más con relación al cambio de personal, se refieren á él las escrituras de 27 de Febrero, 30 de Marzo, 26 de Abril, 8 y 13 de Agosto, 13 y 20 de Septiembre, 24 de Noviembre y 1.° de Diciembre de 1827; 12, 19, 21 y 23 de Enero, 19, 20 y 21 de Febrero de 1828; 15 de Enero y 8 de Abril de 1829; 15 de Mayo, 24 de Junio, 25 de Septiembre, 25 de Octubre y 31 de Diciembre de 1830; 2 de Julio y 24 de Septiembre de 1832. En cabeza ajena empezaba ya á aleccionarse un joven de aquel tiempo, que tánto ascendiente estaba llamado á ejercer en contratos de salinas. **Hablo de D. Eusebio Bernal.**

Digitized by Google

Después de este primer contrato celebrado en la República y que por modo de rescisión vino á terminar antes de los diez años estatuídos en su origen, suscribióse otro (que Ortiz no menciona), el de 21 de Abril de 1834, aprobado el 27 del mismo mes. Su ajuste se efectuó entre el Dr. Rufino Cuervo, Gobernador de la provincia de Bogotá, y el Sr. Ignacio Morales, éste por sí y como apoderado de los otros asentistas Sres. Dr. Vicente Azuero, Mariano Calvo y Diego Davison, el último de los cuales figuraba representado por D. Alejandro Mac Douall. Hállase este contrato en la Biblioteca Pineda (Cat., I, 54), y es el mismo de que da noticia la *Vida de Rufino Cuervo* (I, 205 á 210).

Falsa era ya la posición del Gobierno al tiempo de este segundo contrato. Los asentistas del anterior, algunos de los cuales eran partícipes en el nuevo, amenazaban anular por largo tiempo las ventas que á falta de todo contrato podría verificar el Gobierno; y para lograr imponerse mantenían en depósito un copioso abasto de sal que poder vender á menos del precio oficial de seis y medio reales la arroba, si á ello se les forzaba. A título de transacción, porque el contrato de 1834 no fue otra cosa, el Gobierno se obligó á ir tomándoles dicho acopio al precio de dos reales y medio para atender al consumo, en lo que los asentistas sin duda sacrificaban una buena ganancia; pero ¿á trueque de qué? Pues nada menos que de asegurarse por diez años (art. 18) el precio de dos reales y medio pactado (art. 7.º) por la producción de cada arroba de sal, inclusive la gema! Desembarazóse, empero, el Gobierno de los litigios en que le tenían envuelto las cláusulas del contrato anterior, cuya caducidad,

Digitized by Google

como asunto de capital interés, hizo el objeto del art. 1.°

Llama la atención en este contrato que por el art. 12 se determinaba el destino por dar al comiso que se aprehendiera, en el cual se concedía participación á la iglesia de Zipaquirá. ¡Regias dádivas con las cuales el Gobierno venía declarándose quito del deber de proveer á nuestro derecho de indemnización!

Cuando al acercarse en 1843 la expiración de este contrato fue necesario proceder á la celebración de uno nuevo, las circunstancias habían cambiado visiblemente. Para entonces ya el Sr. Mac Douall no era el apoderado de D. Diego Davison, ni D. Eusebio Bernal, simple empleado del Gobierno ó amanuense de los contratistas. El último poseía ya considerables bienes de fortuna. El hecho es que al celebrarse el tercer contrato entre el Sr. Alfonso Acebedo Tejada, presidente de la comisión nombrada al efecto por el Poder Ejecutivo, y el Sr. Mac Douall, suscrito el 4 y aprobado el 6 de Diciembre de 1843, ya el negociador principal obraba en nombre propio y Bernal participaba del contrato. No seguiré aquí punto por punto sus cláusulas, que el lector puede consultar en la *Gaceta de la Nueva Granada*, número 657, de 10 de Diciembre, ó en la Biblioteca Pineda (Cat. II, 178). Apenas diré que su duración (art. 2.°) debía de ser de ocho años; los precios de producción (art. 4.°), "por cada arroba de sal compactada, uno y cuartillo reales; por cada arroba de la de grano de caldero, medio real; por cada arroba de vijua, medio real; y por cada arroba de chigua, medio real;" el Gobierno (art. 18) se reservaba la facultad de hacer inutilizar el tiesto

Digitized by Google

salado; y á los contratistas les era prohibido (art. 3
mantener depósitos de sal que al tiempo de la ex
piración del contrato excediesen de cierto límite
Por el artículo 40 se concedía exención de derecho
provinciales, municipales y comunales por los bie
nes que estuviesen al servicio de la elaboración, co
lo que una gran masa de propiedad de la más va
liosa quedaba sustraída á todo impuesto y el tesor
local condenado á irremediable enflaquecimiento
De la iglesia no se hacía ya caso ni para darle pa
te en el comiso.

Al celebrarse el cuarto contrato de salinas (1
de Enero de 1853, aprobado el 29 del mismo mes
que ajustó el Sr. Francisco de Paula Lastra, Sub
director de Rentas, con el Sr. Mac Douall, nuestr
ya muy acaudalado D. Eusebio no sólo subsistí
como socio principal, sino que al lado de una finc
perteneciente al Sr. Miguel S. Uribe, situada e
Soacha, presentaba excelentes propiedades rurale
y urbanas, de las mejores de Zipaquirá, para res
ponder de una fianza de $ 90,000 con que los con
tratistas debían asegurar el cumplimiento de su con
trato. Esta pieza se hallará en el periódico oficia
de aquel tiempo. Por lo que hace á mí, no he teni
de necesidad de buscarla, porque la poseo e
copia.

Mutatis mutandis, las disposiciones de este nue
vo contrato no discrepan de un modo notable res
pecto del antecedente. Los precios de elaboració
(art. 17) se fijaban en real y cuartillo por arroba d
sal compactada, y las demás clases (inclusive l
gema) á ese mismo precio, menos el cuarenta po
ciento. Dejábase subsistente la exención de impues
tos (art. 21), lo mismo que la inutilización del sa

Digitized by Google

litre (art. 26), y se pactaba una duración de ocho años (art. 31), prorrogable por uno más.

Separado el Sr. Mac Douall de sus consocios en 1856 sin esperar la terminación normal del contrato, siguen con éste los empresarios Bernal y Uribe, quienes, atentos á asegurarse para todo evento, no obstante la renuncia del fuero de extranjería (art. 37), el protectorado de alguna nación extranjera, cambian á la Gran Bretaña por Dinamarca y conceden cierta participación en el contrato al Sr. Carlos Michelsen, súbdito danés. Cobran entonces los contratistas poderoso vuelo. No es de ocasión tan afanosa enumerar los elementos que los interesados lograron acumular en Zipaquirá para supeditar al Gobierno y hacerle creer que sólo ellos estaban en posibilidad de atender á la producción de la sal. Apenas es de observar, por una parte, que prórrogas sucesivas (v. Pérez, Informe de 1864, pág. 4), á precios de explotación y elaboración propios de río revuelto, conservaron en vigor este contrato hasta Octubre de 1865; y por otra, que entre las medidas á que el Gobierno tuvo que apelar para sacudir el oprobioso yugo, se cuenta la apertura de una salina cuya existencia era conocida de muy atrás (v. Humboldt, *Memoria*, pág. 9), pero en cuya explotación nunca se había pensado poner mano. En efecto, fuera ya de sí el Gobierno por la mengua de aparecer ante el público como ridículo juguete de los elaboradores de Zipaquirá (Pérez, pág. 7), celebró el contrato de 13 de Junio de 1862 (*Actos vigentes de carácter legislativo del Gobierno provisorio*, pág. 173) con los Sres. Januario y Miguel Salgar para la explotación de la salina de Sesquilé, ubicada, parece, en terreno del Sr. Luis M. Cuervo. Su-

Digitized by Google

cesores ó concesionarios de los primitivos contratistas fueron luégo los Sres. Dr. Jacobo Sánchez y Manuel Ponce de León.

Sucedió al contrato de 1853 y sus prórrogas el de 19 de Enero de 1865 (*D. O.* número 267, de 7 de Marzo), celebrado entre el Secretario de Hacienda, Dr. Tomás Cuenca, y el Dr. Carlos Martín, "sobre compra de terrenos carboníferos (los de *San Juanito*, ocasión de costoso fiasco) y elaboración de sales en la salina de Zipaquirá." Por el artículo 23 se comprometió el contratista á suministrar las sales á los precios de $ 0.17½, $ 0.15 y $ 0.10 la arroba de compactada, de caldero y gema, respectivamente; y por el artículo 43 se fijó para el contrato una duración de diez años. Como de tiempo atrás los contratistas de 1853 hubiesen logrado hacer creer que otros que no fueran ellos estaban en imposibilidad material de dar garantías de ejecución de cualquier contrato, á continuación del de 1865 se halla en el mismo número del periódico oficial un memorial de los Sres. Reyes & Niño (Gabriel Reyes P. y Rafael Niño), José María Portocarrero, Posada, Muñoz & C.ª y Carlos Martín, por el cual participan al Gobierno que se han constituído en compañía para el cumplimiento del referido contrato y piden una tregua de diez días al efecto de dar la fianza estipulada. La resolución que sobre el particular se dictó aparece allí mismo aceptada por los Sres. Reyes & Niño, Cándido de la Torre, Indalecio Liévano, Posada, Muñoz & C.ª y Carlos Martín.

Correspondiendo al 11 de Octubre de 1875 la caducidad de este contrato, con la debida anticipación expidió el P. E. el decreto número 402 del

Digitized by Google

mismo año (13 de Agosto), por el cual, renunciando al sistema ya inveterado de poner la explotación y elaboración de sales en manos de contratistas, se dispuso que tales operaciones estuviesen al cuidado de un agente llamado *Elaborador oficial*, destino que con indiscutible acierto fue asignado al probo y veterano Sr. Alejandro Mac Douall. "El sistema de administración puso en evidencia, desde el primer mes (dice la M. de H. de 1876, pág. 39), todo cuanto en su defensa se había dicho á propósito del error muy grave que se había cometido al entregar á compañías elaboradoras una salina que con tánta facilidad puede administrarse por empleados del Gobierno. Buenos nombramientos de Administrador y de Elaborador ofrecen más pingües resultados en aquella salina de los que pudieran derivarse del del mejor contrato que celebrara el Gobierno."

No lo juzgó así el Gobierno que regía los destinos del país por 1879. Como no sea precisamente la constancia la más arraigada de nuestras virtudes, ni nadie, en achaques de administración pública, quiera seguir las huellas de su inmediato predecesor, ya en dicho año se suscribía entre el Sr. Hermógenes Wilson, Secretario de Hacienda y Fomento, y D. Jorge Holguín, el contrato de 12 de Agosto, aprobado el 11 de Septiembre, sobre elaboración de sales en las salinas de Zipaquirá. (*D. O.* 4,513, 17 Septiembre, ó M. H., 1880, D. S., 14). Atento en los primeros momentos nada más que á descartarse de competidores, el Sr. Holguín se comprometió á elaborar á precios ruinosos. Por el artículo 15 se estipularon los de *trece*, *siete* y *tres y medio centavos* por la producción de cada arroba de sal compactada, de caldero y gema, según su orden; y á haber re-

Digitized by Google

gido estos precios sin alteración durante los cinco años pactados primitivamente para la duración del contrato (art. 33), no cabe duda que el contratista se hubiera cavado á sí mismo su sepultura. Pero nadie negocia para perder; y de esta suerte, desparramada la turba de postores que como gallinazos á la querencia acudieron á la licitación del contrato, pocos meses después (Mayo 27 de 1880) obtuvo el contratista la celebración de un nuevo contrato en sustitución del primero.

De esta transacción, celebrada por el Secretario de Hacienda, Dr. José Eusebio Otálora, habla este funcionario en nota á la Cámara de Representantes (*D. O.* 4,751, 29 Junio 1880), al someter el nuevo contrato á la aprobación del Poder Legislativo. Allí se da cuenta de que las únicas variaciones ó las más sustanciales introducidas al contrato primitivo consistían en elevar los precios de explotación y elaboración de cada arroba de sal (art. 15), en prorrogar á diez años la duración pactada por cinco (art. 31), y en adquirir como compensación de estas concesiones la propiedad de las *Carboneras de San Jorge* y una fábrica más, la fábrica baja, amplia obra particular montada en tiempo de D. Eusebio Bernal (arts. 36 y 37). Los nuevos precios subían: sal com pactada, de 13 á 15 centavos; de caldero y chigua, de 7 á 9; y gema, de 3½ á 6. Por el artículo 38 se excluyó la superficie del terreno en cuyas entrañas yace la mina, área que continuó siendo del dominio particular de Holguín, pero con las servidumbres necesarias para la explotación de las carboneras vendidas. Este contrato fue aprobado por la ley 60 de 1880 (8 de Julio), y su texto es parte integrante de la misma ley.

Digitized by Google

No ha habido sobre salinas otro contrato más ventajoso para la Hacienda nacional, de cuantos hasta el día ha celebrado la República. Por él acrecentó su fortuna un experto negociador, pero no á título gratuito; para acrecentarla sacrificó una valiosa propiedad cuyo precio debía ir recibiendo paulatinamente con la mejora de los precios de elaboración en diez años. Y la República, que insensiblemente hizo el pago, adquirió el mejor de los complementos con que poder aquilatar el precio de sus salinas. Tan grande era la necesidad de esta adquisición, que para alcanzar los bienes que ella prometía, ya hemos visto al Gobierno cometer la ligereza de aventurar una gruesa suma ($ 40,000) en la compra de unas carboneras, si no imaginarias (porque en *San Juanito* hay carbón), no explotables de modo continuo por las numerosas fallas que allí presentan las vetas. La República, por consiguiente, como entidad de duración indefinida, hizo un negocio acreedor á todo aplauso; y el Sr. Holguín no lo hizo menos bueno, porque ¿de qué puede aprovechar á un mortal ser dueño de todo el carbón existente bajo tierra, si ese carbón no se explota dentro del breve ciclo de la vida de un hombre? Es más ¿de qué pudiera servir al dueño de una carbonera explotar cuanto mineral guarden sus entrañas, si el artículo en enorme cantidad extraído ha de superar mil veces á las necesidades del consumo?

Pero también, á la medida de la utilidad para vendedor y comprador, ningún acto ha sido más funesto al desarrollo de la riqueza mineral de Zipaquirá. Es esta una paradoja cuyo sentido no penetrará el lector sino cuando en esta reseña vea desplegar á su vista el cuadro de la condición miserable á que aquel pueblo parece vinculado.

Digitized by Google

Como el contrato de que acabo de hablar debía expirar en día fijo (18 de Enero de 1890), el 16 del mismo mes se celebró por el Ministro de Hacienda, Sr. Adolfo Sicard y Pérez, y el 19 se aprobó por el Poder Ejecutivo uno nuevo con el Sr. Ricardo Gómez P. (*D. O.* 7,989, de 18 de Febrero). Los precios estipulados (art. 18) fueron: 5 centavos por arroba de sal compactada; 7 por arroba de sal de caldero; y 3½ por arroba de gema. Y su duración (art. 30), once meses y medio contados desde 18 de Enero de 1890. Al convenir en un precio tan bajo para la producción de la sal compactada, claro es que el contratista contaba con que, confiada ya por entonces la elaboración á la actividad de la presunta industria libre, él no tendría que trabajar por su cuenta una sola libra de la misma clase de sal. Mientras el monopolio industrial no ha existido, bastóle siempre al Gobierno mantener en depósito una cantidad suficiente de sal compactada para atender á cualquier evento.

Mucho antes de llegar el término prefijado, por Junio de 1890 ya se perfeccionaba con el Sr. Bernardo Escobar otro contrato, el que, sometido á la aprobación de las Cámaras, no fue tomado en consideración por ellas. En tal estado, el Sr. Antonio Izquierdo ofreció mejorarlo en nombre de una compañía organizada al intento; á lo cual se resolvió por Diciembre del mismo año que la propuesta se tendría en cuenta para el caso de nueva licitación. (*D. O.* 8,347, de 25 de Febrero de 1891).

Dispuesta la licitación desde 6 de Abril de 1891 (*D. O.* 8,392, de 9 del mismo mes), presentáronse el 8 de Mayo distintos proponentes, entre ellos los Sres. Moncadas (Teófilo y Alonso), José M. Sierra J.,

Digitized by Google

Bernardo Pizano E., Aquilino Angel y Crisóstomo Villarreal. De las respectivas pujas y repujas resultó que el contrato fue adjudicado á los postores primeramente nombrados, quienes, concretada la licitación al precio de explotación de la sal gema, ofrecieron producirla á *un centavo y ochenta y cuatro milésimos* por arroba (*D. O.* 8,468, de 18 de Junio), si bien por rectificación inmediata posterior (*D. O.* 8,474, de 24 del mismo Junio) se hizo saber que el precio ofrecido y aceptado había sido el de *un centavo y ochenta y cuatro diez milésimos de peso* ($ 0,0184).

No sostuvieron los adjudicatarios sus ofertas. Elevado por ellos un memorial para hacer presente el perjuicio que les resultaría de no haber alcanzado la compensación á que aspiraban mediante un arrendamiento á bajo precio de las *Carboneras de San Jorge*, el Gobierno dictó resolución en el sentido de exonerarlos de todo pacto, y llamó á nueva licitación para el 24 de Julio (*D. O.* 8,484, de 4 del mismo mes). Desde el mes anterior las citadas carboneras, que habían venido arrendadas al Sr. Pedro Nel Ospina, se habían mandado explotar por administración (decretos números 559 y 560, de 12 de Junio), y estaba nombrado para administrador de ellas el Sr. Alonso Moncada. (*D. O.* 8,482, de 2 de Julio).

La anunciada licitación tampoco se llevó á cabo. El decreto número 639, de 9 de Julio (*D. O.* 8,501, del 21), dispuso que, por haberse quedado el Gobierno sin saber dónde guisaban, desorientado con la diversidad de precios de las anteriores posturas, la explotación y elaboración se hicieran administrativamente desde el 1.° de Agosto de 1891, por medio de un Elaborador oficial. Para este cargo

Digitized by Google

fue designado el Sr. José María Davison. (*D. O.* 8,503, de 23 de Julio).

Pero nuestras veleidades son cuento de nunca acabar. Por Enero de 1894 se suprimió el empleo de Elaborador. Volvióse á crear en Diciembre de 1895, y se le dio al Sr. Miguel A. Peñarredonda (*D. O.* 9,908, de 30 de Diciembre). Bajo el régimen de pretendida libertad, en el ramo de fabricar sales poco era, en realidad, lo que había que hacer, supuesto que los empresarios particulares suplían por todo. No así en materia de explotación de las minas, donde la actividad tenía que ser incesante para poder suministrar á la industria su peculiar alimento.

Y, omitidas ulteriores vicisitudes de poca monta, llegamos aquí al contrato actual, celebrado con el Sr. Manuel M. González V. (*D. O.* 12,261, 18 Enero 1905). Pero el examen de este acto no me incumbe, pues cuento con que el presente será el pasado del porvenir y allá se lo dirán de misas.

Y las ventajas que Zipaquirá haya logrado á favor de estos contratos ¿cuáles y cuántas han sido? ¿Qué bienes debe aquel pueblo á los negociantes que en su seno labraron ó aumentaron su fortuna?

El Gobierno no negocia sino con la vista fija en el propósito de hacer efectiva y cómoda la percepción de su renta. El contratista, creo haberlo dicho antes, no tiene cuenta sino con la codicia de ganar dinero. El uno y el otro miran con enfado toda erogación que disminuya sus proventos; y por lo mismo, en el uno y en el otro el interés por Zipaquirá es nulo.

Y efectivamente, de estos negociantes de salinas, ni aun siendo oriundos del suelo, ningún pro-

Digitized by Google

vecho obtuvo nunca Zipaquirá, digno de perdurable memoria.

Con $ 50 (de á ocho décimos) contribuyó en 1840 la respectiva compañía de salinas para la construcción del atrio de la iglesia bajo el cuidado de D. Tomás Silva. Probablemente algunos otros desembolsos haría entonces la empresa á este tenor, de los cuales carezco de todo dato. Quien lo posea, hará bien en trasmitírmelo, para tener el gusto de levantar el donativo por encima de toda ponderación.

Otra compañía macadamizó á sus expensas, como por 1866, la carrera que desde entonces empezó á llamarse *Camellón negro*, al través de la ciudad, y cuyo nombre se debe al material empleado, que fue el sedimento negro extraído de las albercas de saturación. El objeto, por supuesto, no fue hacerle el bien á Zipaquirá, sino hacérselo la compañía á sí misma. Esta necesitaba una vía carretera para el trasporte de las moyas que en aquella época se trabajaban explotando los bancos de arcilla de *San Juanito*, al otro extremo de la población.

El más manirroto de todos, el Sr. Holguín (que, justicia es decirlo, tuvo siempre su caja abierta para toda contribución pública) hizo á Zipaquirá la dádiva no despreciable del dinero que se necesitó para circuir con paredes el cementerio de *San Juanito*, erigido en área cedida por la ley 70 de 1881. A este gasto el donante no puso tasa.

Y santas pascuas.

Con estas liberalidades (y en mi crítica no entra la largueza del Sr. Holguín) corren parejas las que el Gobierno de la Gran Colombia empleaba con nosotros. Por 1822, según Ortiz (casilla de observa-

Digitized by Google

ciones) se agregaban dos cazuelas á cada hor
sal para que la iglesia tuviera con que ocurrir
gastos de oblata y otros; y por 1824 ó 25 se s
mían $ 100 con que el Gobierno venía auxili
á la iglesia. Era demasiado derroche gastar e
paquirá cien pesos. *¡Risum teneatis!*

G) *Fraudes y contrabando.*

Con libertad de industria ó sin ella, fraud
Zipaquirá parece que los ha habido siempre;
no siempre han sido unos en cuanto á su obj
modo de cometerse.

Primeramente, es preciso distinguir ent
reinado de la libertad, que fue cabalmente e
despotismo español, y el advenimiento de la tir
que, para irrisión de índoles de gobierno, i
con la segunda República.

En el primer período, el de la libertad, los
des se cometían por los mandarines que se no
ban para gobernarnos, y su objeto principa
excluir de provecho á los atemorizados vecino
la introducción no más con que el Fiscal Mo
encabezó su *Dictamen* (pág. 522), sin contar
pasos donde el lector podrá hallar la confirma
de lo mismo, aquel magistrado reconoce qu
salina de Zipaquirá, lejos de fomentar el prov
de los indios y del común, "se convertía en
jerías y negociaciones de particulares, *mayor*
de los que en aquel pueblo gobiernan;" clave
explica por qué Zipaquirá no pasó sino muy t
de la mediocre condición por que le tocó atra
casi hasta el término de la Colonia. Era ése un
blo esquilmado por los encomenderos y entra
saco por los mismos magnates instituídos pa
protección.

Digitized by Google

El que los vecinos fuesen defraudados por sus superiores, no debía de impedir que ellos entre sí también se defraudasen. Correspondiéndoles el goce de las salinas por turno, es fácil colegir qué de arterías no se pondrían en juego por los poderosos y validos para excluir á los humildes, y qué de engaños no se emplearían con los indios para usurparles sus derechos por medio de ruines halagos. La naturaleza de las cosas hace que no esté sujeto á fraudes sino quien disfruta de un beneficio.

Y como salinas había también en Zipaquirá que se manejaban por cuenta de la Real Hacienda, y en sus productos había que pasar por lo que dijeran los encargados de administrarlas, ancho era el campo que los logreros tenían para enriquecerse é innúmeras las ocasiones propicias á fecundas aparcerías para llegar á igual resultado. El Fiscal Moreno nos habla (pág. 524) de las confabulaciones efectuadas entre Corregidores y Tenientes para dividirse con descaro el producto de ciertos hornos, y de la considerable suma de pesos á que ascendería un desfalco de origen y duración indefinidos.

Y si tales cosas pasaban en tiempo que en el uso de las salinas había, ó libertad absoluta, ó una libertad de industria apenas restringida por el estanco de la materia primera ¿á qué licencias no se entregarían los contrabandistas luégo que la República lo monopolizó todo, esto es, lo mismo la materia primera que la industria aplicada á su trasformación? La privación fue siempre poderoso estímulo para instigar al fraude.

Mudadas tan radicalmente las cosas, los vecinos no fueron ya, como antes, los defraudados, sino que

Digitized by Google

empezaron á ser los defraudadores (no hablo, es entendido, de la gente de posición, que siempre supo guardar las leyes humanas y respetarse á sí misma); y el contrabando siguió ejerciéndose, no ya como antes para empobrecer al pueblo, sino para cercenar los rendimientos del Tesoro público. El medio, además, fue en los principios el de la violencia. Escalábanse las fábricas, fracturábanse las puertas y cerraduras y nadie hacía asco de robar sal donde se encontrara. El Gobierno de la Gran Colombia dispuso que el artículo se entregara pesado á los almacenistas, que la existencia se les verificase periódicamente y que se les dedujese alcance líquido por cualquier cantidad que les saliera faltando. Contra este régimen de severidad no había excepción que oponer, así viniera el daño de verdadera culpabilidad como de fuerza mayor ó caso fortuito.

Después de los primeros ímpetus, hijos de un justo encono contra el monopolio absoluto, la gente avezada al tráfico de la sal vuelve la proa al tiesto salado, como último refugio, y se dedica á la industria de elaborar *juiches*. Largo fue este reinado. Durante él y á su lado aparecen nuevos sistemas de defraudar, tales como el famoso de las *botaciones*. Este arbitrio, bautizado con nombre aparente para escarnecer las farsas de otro campo (el electoral), consistía en arrojar pedazos de sal por sobre las paredes que encierran las fábricas, con el fin de que, á un silbo ú otra señal convenida, cómplices ó paniaguados apostados fuera los recogiesen. "Al desmontar ó descargar un horno apagado ya, desbaatándolo y despedazando las moyas á punta de barras y cuñas, dice expresivamente el Dr. Quijano en su informe de 1.° de Enero de 1867, pág. 41, es

Digitized by Google

cuando apuran las *botaciones;* y si la operación del *deshorne* es de noche, con mayor razón."

Cuando á fuerza de los varios golpes que en esta introducción he venido citando estaba ya para venir á menos la fabricación de los *juiches,* tocóle al General Rudesindo López culminar en Zipaquirá á propósito de la extirpación de este fraude. Puede decirse que en su tiempo (1869 á 73) tanta sal de contrabando cayó en sus manos cuanta se elaboró clandestinamente; pero el General López estaba enteramente empapado en la política del *suaviter in modo,* y así es que entre sonrisa y sonrisa sabía aprehender el comiso sin suscitarse la odiosidad de nadie.

Por fin, desde que el tiesto salado dejó de estar al alcance del público, se acabaron los *juiches.* Varias disposiciones han regido en los últimos años para dar aplicación al tal tiesto (1); y hoy (contrato adicional inserto en el *D. O.* número 12,458, 27 Septiembre 1905) se divide en razón de 40 por 100 para los establecimientos de beneficencia de Zipaquirá y 60 por 100 para el contratista.

Andando el tiempo, otro campo empezó á explotarse por los maestros en el arte de despabilar la renta. Habíase renunciado ya al sistema de romper candados y allanar puertas, sistema sobre demasiado ruidoso, poco productivo. La cantidad de sal que alcanzaba á sustraerse de un almacén durante la fugacidad de un asalto, no daba para sus-

(1) V. por ejemplo el contrato de 31 de Octubre de 1891, celebrado con la Sociedad de San Vicente de Paúl de Bogotá, y los *D. O.* 10,061 (Junio de 1896), 10,242 y 10,359 (Enero y Junio de 1897).

Digitized by Google

tos. La fuerza había llegado á ser así un medio vulgar de robar, impropio de hombres de ingenio; y por el mismo caso el fraude tenía que acabar por sentar sus reales á la sombra de tal cual empleado, dueño de artificios no sólo más pingües en provecho sino también más seguros.

Recibido por el Contador el precio de una cantidad de sal pedida, los Administradores de la renta expiden libramientos para que la sal sea entregada por el respectivo almacenista. La oficina de caja y administración reside en el poblado, y los almacenes al lado de las fábricas ó en la boca de las minas, á considerable distancia de la oficina indicada. Epocas ha habido en que, presumiéndose ser de contrabando toda cantidad de sal que circulara por los caminos públicos ó veredas sin el salvoconducto que la acreditara de legítima, dichos libramientos han constado de dos partes: la una, comprensiva de la orden de ser entregada al comprador la cantidad de sal pagada; la otra, llamada propiamente *guía*, justificativa del derecho á transitar libremente con la respectiva sal, en atención á la limpieza de su procedencia. Desde que empezó á haber libertad nominal de elaboración, la segunda parte del expresado libramiento se consideró inútil y dejó de emplearse. No por eso ha dejado de seguirse llamando *guía*, aunque impropiamente, la orden librada contra el almacenista, y en tal sentido debe continuarse entendiendo aquí la mencionada palabra.

Ahora bien, las guías de que se trata, bien manejadas, se prestan á preciosas combinaciones para consumar fraudes. El ingenio no se da sosiego en la tarea de hacer cada día útiles descubrimientos.

Digitized by Google

Las guías bien pudieran falsificarse, pero no hay necesidad de ello: las libretas que contienen las fórmulas con los respectivos espacios en blanco se hacen en las imprentas, y las guías se autentican no con firma autógrafa, sino con un sello en cuya custodia no siempre se ha puesto grande escrúpulo. De todo esto resulta que unas veces los libramientos se expiden duplicados, *por equivocación;* el valor de ellos se cobra una vez y la sal se entrega dos veces. Otras, una misma guía le sirve al comprador para hacerse entregar la sal que ella representa tantas veces cuantas, por arte de encantamiento, la guía vuelva á su poder sin señal de haber sido despachada. En el tráfago de un ir y venir con guías, de un recibir sal por una puerta para entregarla por otra, de un eterno cargar y descargar balanzas, todo entre un gentío que se renueva por instantes ¿qué de ocasiones no habrá para simulados olvidos, para sustracciones de guías, para errores de cuentas, para sacar provecho de connivencias anticipadamente concertadas ó en cualquier momento urdidas hasta de una simple guiñada entre portadores de guías y almacenistas, entre almacenistas y guardas, entre guardas y fieles de balanza, entre fieles de balanza y peones, ó entre los unos con los otros sin orden ni concierto alguno?

Nacido y amamantado en el seno de tal Babilonia, el fraude se ha vuelto un duende que reside en todas partes y en ninguna. Huye de un punto para refugiarse en otro; y á las veces lleva su cinismo al extremo de buscar refugio al lado del empleado mismo que más celo pone en aniquilarlo. Inútiles serán siempre las pesquisas que se hagan para descubrirlo discurriendo por los libros de las

Digitized by Google

cuentas. Los libros son dechados de pulcritud y corrección; y para alguna estampilla que llegue á faltar, ahí está la Corte ú Oficina general del ramo que sabe á maravilla hacer reparar cualquier desperfecto. El fraude es un delito, y nadie escribe por su mano las pruebas con que pueda confundírsele.

En nuestros días hemos visto levantarse grandes candeladas con ocasión de inquirir por inexplicables *mistificaciones*, sin provecho alguno. El *D. O.* número 9,638, de 26 de Noviembre de 1894, sin ir más lejos, trae el resumen de toda una laboriosa investigación cuyo resultado fue declarar que en medio de tánto ruido no había sino puro viento. Por ninguna parte se descubre ni se sorprende el impalpable enemigo; *e pur si muove*, como la tierra en su eje.

Como no crece el río con agua limpia, ciertos indicios que por lo general no engañan suelen denunciar á quienes andan en misteriosos tejemanejes; pero, pues la máxima moral manda que á cada uno se le tenga por inocente mientras no se dé la prueba de que no lo es, y esta prueba nadie la da, los afortunados continúan viviendo tranquilos en el seno de la sociedad, y aun son agasajados con particular aprecio por motivos que nadie desconoce.

Otra cosa es cuando el que llega á ser cogido *in flagranti* en el hurto de un terrón de sal, es algún jornalero infeliz. Entonces sí no hay piedad, y las puertas del panóptico se cierran inexorablemente tras él. Los más embadurnados con el cieno de tales trapacerías suelen ser entonces los más implacables, como medio muy expedito para acreditar su honradez. También las hormigas de la fábula, al pillar al gusano en la tarea de roer el grano de centeno,

Digitized by Google

¡Qué gritos, qué aspavientos!
¡Aquí fue Troya! dicen;
¡Múere, pícaro, perro!
Y ellas ¿qué hacían?
Nada....Robar todo el granero.

No es fuerza tampoco ser zipaquireño ó residir en Zipaquirá para hacer fraudes con la sal. Como con los espejos ustorios, los maravillosos efectos de la magia pueden hacerse sentir desde lejos; y aun desde lejos hay menos peligro en maniobrar, porque se maniobra á mansalva.

Empero, no hay que echar juicios temerarios. Quien dijera: en Bogotá se cometen delitos y todos los autores de ellos son bogotanos, diría sencillamente una mentira y aun se aventuraría por las lóbregas encrucijadas de la calumnia. Pues diciendo: en Zipaquirá se roba sal y todos los que se la roban son zipaquireños, el que así discurra hace un raciocinio igualmente falso. Aunque en Zipaquirá hay ladrones de sal, la sal en Zipaquirá también está sujeta no sólo á los asaltos de gentes que van de fuera, sino á manipulaciones de gentes que obran hasta desde fuera de Zipaquirá.

En materia tan delicada no caben, pues, proposiciones absolutas. Los empleados de salinas son generalmente honorables; y merecen todo aprecio las pocas familias que de tarde en tarde han ido y van á fijar su domicilio en aquella localidad. Los vecinos mismos, recelosos de que á ellos también se les pueda injuriar con una sospecha, por lo común se guardan de inmiscuirse en las salinas y se alejan de ellas. Como puede colegirse, relativamente á fraudes,—pues que el fraude no es más que una transgresión de la ley moral,—la honorabilidad es la regla, y el mal proceder, la excepción.

Digitized by Google

H). Peso y volumen de la sal extraída y su producto en ciento treinta años.

Deseoso de averiguar aproximadamente qué monto total de pesos había producido para el país la renta de salinas desde que hubo cuenta formal hasta nuestros días, qué número de toneladas de sal se han extraído del cerro en el mismo tiempo y á qué volumen corresponde dicho número de toneladas, dado el peso específico de la sal ó su densidad relativa con respecto al agua, empecé hacia 1888 ú 89 tan arduo cómputo, á favor de antiguas cuentas de salinas que se conservaban en el archivo de la Jefatura política del Cantón. Obtenidos tenía ya los datos parciales correspondientes á los años de 1794, 1795 á 96, 1796 á 97, 1801 á 2 y 1809, cuando salió á luz la *Estadística* de Ortiz, publicada en 1889. Como este trabajo, basado sobre datos auténticos, hacía inoficioso el mío, renuncié á mi empeño, y apenas me serví de mis resultados como piedra de toque para poner á prueba la veracidad de Ortiz. No hallando discrepancias notables, tuve por bien dar asenso al trabajo de aquel autor, no sin la salvedad de que la materia no da margen á una exactitud perfecta.

Así como por el hilo se saca el ovillo, por el peso de la sal extraída es posible llegar al cálculo de su volumen. ¿Cuál es, pues, el peso en que se estima dicha sal?

Ante todo, al avaluar un poderoso banco de sal la unidad de peso no puede ser sino la tonelada, por la misma razón que para las medidas itinerarias la unidad que se elige es la legua ó doble legua, para las vías férreas los kilómetros, para la superficie de los países la legua cuadrada y así de

Digitized by Google

otras grandes medidas. Tan ridículo sería estimar el peso de las salinas por kilogramos (peso de dos libras) como la longitud de un camino por decímetros. Ahora bien, una tonelada son 1,000 kilogramos, ó sean 80 arrobas, carga media de uno de nuestros carros ordinarios; por donde se ve que, á ojo de buen cubero, muy bien pueden tomarse las toneladas por carretadas.

Esto sentado, según Ortiz (cuadro estadístico), el monto de la sal vendida en Zipaquirá de 1778 á 1887, inclusive (110 años), ascendió á..... Toneladas 521,311¼

Según Arboleda (*Estadística nacional*, 1899), las sales vendidas de 1888 á 1897, inclusive (10 años), pesaron..... 111,746

Según Parra (*Estadística anual*, 1907, pág. 82), el movimiento de la sal vendida de 1898 á 1905, inclusive (8 años), representó un peso de 71,024¾

Y según dato que debo á complacencia de la Oficina de Estadística Nacional, el peso de la sal vendida en los dos años de 1906 y 1907 sin incluir el aguasal vendida por decálitros, se descompone así:

1906..... .....T.	15,700	
1907..... . .	19,439	35,139 (1)
Total.....T.		739,221

(1) *En dos años*, obsérvese bien, la *mitad* de la sal vendida en los *ocho* anteriores. ¿Por qué tal desproporción? La causa no puede ser sino la clausura de las otras salinas.

Digitized by Google

Pero del cerro salino de Zipaquirá no se ha extraído solamente esa sal. Fuera de la sólida expendida legítimamente y de la utilizada en forma de aguasal, hay que tener en cuenta tanto la que el fraude ha extraído por la puerta falsa del contrabando, como la que el descuido ha hecho perder por causa de desperdicio.

En cuanto á lo primero, "del informe que el Sr. Coronel Primo Groot elevó al Supremo Poder Legislativo en 23 de Diciembre de 1813, dice Ortiz (pág. 14), aparece calculado por él el valor de la sal extraída y explotada clandestinamente en doce á catorce mil pesos por año." Pero esta estimación, relativa al *valor*, no nos dice nada con relación al *peso*, porque continuamos ignorando qué parte de esa cantidad corresponde á la sal compactada, que se vendía á tres reales y medio la arroba, y qué parte á la sal gema, cuyo precio era á medio real.

Menos luz ofrece la relación que, según el mismo Ortiz (lugar citado), hizo el General Rudesindo López de la sal decomisada en once años (de 1861 á 1872). Aquí es al revés. El dato enseña qué cantidad en *peso* fue decomisada (T. 477); pero ¿quién nos dice en cuánto debemos apreciar la sal elaborada clandestinamente y *no decomisada?* Lo que sí salta á la vista por la mencionada relación,— porque fue lo que el General López se propuso hacer palpar,— es el decrecimiento progresivo del contrabando, limitado entonces á la elaboración de *juiches.*

Engañóse Ortiz allí mismo en dar el contrabando por terminado con el advenimiento de la elaboración libre. La libertad no influye ni en bien ni en

Digitized by Google

mal con respecto á la abolición del fraude ni á su propagación.

Los datos que existen para apreciar el contrabando son, pues, deficientes; y sin embargo, hay que fijarlo de algún modo. El 10 por 100 de lo explotado en peso sería excesivo. El 5 por 100, aunque todavía alto, parece acercarse más á la realidad de las cosas. En 130 años no han podido sustraerse de contrabando T. 73,922 (10 por 100 de 739,221), pero tal vez sí 36,961, cantidad equivalente á T. 284 por año. Menos de una carretada por día. Días habrá habido en vago; días de más de una carretada.

Respecto de desperdicio, son todavía más inciertas las bases en que fundar un cálculo. Atrás hemos visto (pág. CII) que la sola pérdida proveniente del *tambre* de *Rute* se estima en más de T. 180,000. Pues supóngase por lo bajo (por suponer algo) que no ha habido más que este desperdicio apreciable y un 6 por 100 de lo restante, y entonces tendremos el peso de la sal extraída del banco de Zipaquirá, así:

Por sales vendidas con cuenta y razón.....T.	739,221
5 por 100 por razón de fraudes.....	36,961
Desperdicio en *Rute*.....	180,000
6 por 100 de pérdida en la producción de la sal elaborada para la venta...	44.353
Total .....T.	1.000,535

¡*Un millón* de toneladas extraídas en 130 años de un banco de sal que, equivalente á un cono truncado de dimensiones, en cuanto visibles, apreciables, y en el que se han estimado trigonométrica-

Digitized by Google

mente los vacíos *visibles* (como lo hicieron González Benito y Davison), representa una masa de cerca de *mil millones* de toneladas, *en el supuesto de no haber sal bajo el plano de su base!* Mantuviérase fijo el consumo en la misma proporción, y habría allí sal para *mil veces ciento treinta años*, ó sean 1,300 siglos. Casi diez y ocho veces la existencia que se le supone al mundo.

Pero el consumo no permanece estacionario. Crece en razón directa del aumento de población y del radio á donde la sal alcance; y la salina durará tanto menos cuanto mayor sea el consumo. Con datos estadísticos continuos y dignos de fe, fácil sería determinar la razón en que la población aumenta, y posible calcular, por tanto, la duración de nuestra salina. Véase, sin embargo, un ensayo.

Según Ortiz, en los 50 años corridos de 1788 á 1837, inclusive, se vendieron. . . . T. 167,311

Y en los 50 años siguientes, 1838 á 1887, inclusive. 337,793

Cualquiera puede ver que la segunda de estas cifras es poquísimo más del duplo de la primera.

Si suponemos, pues, que el consumo continúe duplicándose cada cincuenta años, la cuestión se reduce á averiguar cuántos términos debe tener una progresión geométrica cuyo primer término (a) sea 167,311, número de toneladas vendidas en el primer período arriba indicado; cuya razón (q) sea 2, y cuya suma (S) sea el número total de toneladas por consumir, que son las 982.694,791 en que se estima la capacidad del cerro. Se busca n, número de términos.

La fórmula de la suma de los términos de una progresión geométrica es:

Digitized by Google

$$S=\frac{a\,(q^n-1)}{q-1}$$

De ella se obtiene:

$$n=\frac{\log.\ (S\,(q-1)+a)-\log.\ a}{\log.\ q}$$

Y sustituyendo:

$$n=\frac{\log.\ (982.694.791+167.311)-\log.\ 167.311}{\log.\ 2}$$

No tengo á la mano las tablas logarítmicas de Callet; pero como tampoco es mucha la aproximación que busco, me basta atenerme á las de Lalande. Según ellas, tengo:

$$n=\frac{8.99249-5.22353}{0\ 30103}=12.5.$$

Siendo tan corto el número de términos, es fácil comprobar que á la suma de los doce primeros el banco de sal todavía no ha alcanzado á agotarse; pero añadida la mitad del término duodécimo, la suma supera ya la capacidad del banco.

Ahora, como cada término representa un trascurso de 50 años, la duración de la salina será 12.5 veces 50 años, esto es, 625 años. ¡Cuán formidable no será el *doblete*, cuando en esa proporción las tarascadas de un poco más de seis siglos bastarían para arrasar una masa tan poderosa como el cerro de sal de Zipaquirá! ¡El poder del grano de trigo duplicado durante las sesenta y cuatro casillas del ajedrez!

Digitized by Google

Pero ¿y el consumo se duplicará verdaderamente cada 50 años, en escala indefinida?

¿Y verdaderamente no habrá sal bajo el plano que se toma por base del banco?

¿Y qué influencia no tendrá sobre la duración de la salina de Zipaquirá la explotación simultánea de las otras salinas?

Los que vivan de aquí á 625 años sabrán á qué atenerse, si es que antes no nos ha sorprendido á todos la trompeta del juicio final.

Y pasando ahora al volumen de sal extraído de la salina de Zipaquirá, es claro que, como la sal tiene un peso específico de 2.^{257} (lo que quiere decir que un centímetro cúbico de sal pesa 2.^{257} gramos, cuando uno de agua destilada á 4° pesa un gramo); y como un metro cúbico contiene un millón de centímetros cúbicos, cada uno de los cuales pesa 2.^{257} gramos, si dividimos las toneladas de sal extraídas hasta el día de aquella salina (1.000,535) por 2.^{257} toneladas que debe pesar un metro cúbico de sal, tendremos el número de metros cúbicos á que en volumen corresponde el peso de la sal explotada, y así veremos que este volumen equivale á 443.303 metros cúbicos. Compárese, por fin, con esta cifra la que representa la capacidad de un cono truncado de las dimensiones del de Zipaquirá, deducidos sus vacíos (435 398,667 metros cúbicos) y se verá que en 130 años de labor apenas se le ha hecho á nuestro cerro un cercén equivalente á *un milésimo de su volumen*.... simplemente un arañazo. ¡*Mil* arañazos ó punzadas semejantes resiste todavía aquella mole antes de reducirse á nada!

Por lo que hace á la renta líquida *en oro* que para el país ha producido la salina de Zipaquirá

Digitized by Google

desde que hay cuenta atendible (verosímilmente de 130 años acá), hé aquí el cómputo:

Producto neto de 1778 á 1887, inclusive, según Ortiz (reducido por dicho autor al sistema decimal que rige en el país desde 1.º de Enero de 1854, fecha fijada por la ley de 8 de Junio de 1853).....$ 21.071,456 ...

Suma de la cual hay que deducir el premio que, según el útil cuadro inserto en la Estadística de Parra (pág. 75), habría sido preciso sacrificar para reducir el respectivo producto anual á oro; y esto desde que en 1874 empezó á determinarse el demérito de la moneda nacional con relación al oro, después de haberse venido cotizando el cambio á la par y aun sufrido descuento el oro por causa de su abundancia. Verificada la operación año por año á la rata que á cada uno corresponde, la suma de premios de los últimos catorce años de que trata el cuadro de Ortiz, hace un total de 1.366,868 ..

Quedan.. .....$ 19,704,588 ..

Producto líquido de 1888 á 1898, inclusive, según Arboleda, pero reducido á oro año por año, atendida la rata anual que consta del cuadro de Parra..... 3.031,869 ...

Pasan.....$ 22.736,457 ..

Digitized by Google

Vienen.....$		22.736,457 ..
Producto líquido de 1899 á 1905, inclusive, según Parra (pág. 28), pero reducido á oro conforme á las ratas del respectivo cuadro (pág. 75), sin olvidar que al llegar en 1900 á la rata del 1,000 %, el cambio, que hasta entonces se había venido tratando como *premio*, se abandonó para pasar á considerar el *precio* en papel moneda de $ 100 oro, reputando el oro por mercancía.....		826,097 ..
Producto líquido de 1906 y 1907, en oro, al cambio oficial del 10,000 %, según dato obtenido de la Oficina de Estadística Nacional, así:		
1906.....$	260,322	
1907..... ..	364,141	624,463 .. (1)
Total líquido en oro.....$		24.187,017 ..

Mil veces $ 24.187,017, eso habrá producido la salina en idénticas condiciones, antes de llegar á su agotamiento total. ¿Cuentas alegres?

¿Y qué fruto ha dejado para Zipaquirá la percepción por el Gobierno de $ 24.000,000 en buen oro, producto líquido de aquella salina en 130 años?

No es de esta ocasión enumerar los bienes que Zipaquirá debe al Gobierno en orden á instrucción

(1) En *dos* años, producto no muy inferior al de los *ocho* anteriores. Causa: la clausura de las otras salinas.

Digitized by Google

pública, beneficencia y culto; pero lo que Zipaquirá debe en esta línea no es notablemente más de lo que debe á la República cualquier otro lugar de la categoría de Zipaquirá, aun sin tener salina.

Lo que sí viene aquí de molde es pregonar que la renta no ha dado hasta ahora á la República lo suficiente ni para hacer construir en Zipaquirá una casa de administración, proporcionada á la categoría de su renta. La que por un costo de $ 6,000 *patacones* construyó el Gobierno español para Administración de Salinas en 1783, abandonada fue por derruída desde el tiempo del General Morales (1883 á 1882) y destinada desde entonces para cuartel. Por fin, de puro vieja se cayó, y caída se ha quedado, no obstante ser sus ruinas el peor de los lunares que afean la plaza de aquel lugar. ¿Cómo se llama esto, menosprecio ó contemplación?

Y agotada, bien ó mal, la materia de salinas cumple ahora sí pasar á tratar de la suerte de Zipaquirá. Voy, pues, á bosquejar, conforme á mi leal saber y entender, el punto.

5.º SU INDUSTRIA Y COMERCIO

Como organismo viviente, Zipaquirá ha pasado por esta evolución morfológica: durmiente larva en condición de pueblo de indios, desde el descubrimiento hasta 1768; entrada en la vida activa y en un crecimiento rápido desde 1768 hasta el advenimiento de la Gran Colombia; paralización sin retroceso como desde 1824 hasta 1866 ó 69, mientras la corruptela de un comercio ilícito pudo contrarrestar su caída; y por último, decadencia declarada ó consunción incontenible como de 1870 para adelante.

Digitized by Google

El texto de geografía de mi tiempo (el de Royo), no reñido todavía con una justa apreciación de las cosas, decía con toda esta sobriedad:

"*Zipaquirá*. 5,336 habitantes. Villa muy hermosa con edificios de buena construcción, notable por sus extensas minas de sal."

Aquí no hay ampulosidad digna de tacha, salvo dos ligerísimas impropiedades: lo hermoso no ha sido nunca la villa sino sus campos, y la salina no se sabe que sea *extensa* sino *rica*. Respecto de comercio, ni una palabra para encarecerlo, sin embargo de que á la sazón aun existía este bien en escala no despreciable.

Todavía no completamente cegada para Zipaquirá la fuente de su bienestar, Pérez (1863) le llama "uno de los puntos más comerciales del Estado (de Cundinamarca), á causa de su rica mina de sal gema, de la cual se explotan al año cerca de un millón de kilogramos."

Pero todo fue caer Zipaquirá en patente postración, y de entonces para acá, por una aberración rayana en antinomia, los geógrafos, á contar desde Esguerra (1879), parecen disputarse el empeño de poner por las nubes lo comercial de Zipaquirá, sin caer en la cuenta de que este concepto hace mucho tiempo que no concuerda con la realidad de las cosas. Y es que los geógrafos, lo mismo que la prensa periódica, algunas veces con poca circunspección escriben, no *lo que es*, sino *lo que se suponen*.

En efecto, al parar la consideración en que Zipaquirá encierra una mina de donde la sal se extrae diariamente por toneladas, y cuya riqueza es tan grande que la obra de los siglos apenas le ha cercenado un átomo de su prístina integridad,

Digitized by Google

cualquiera diría que aquel privilegiado suelo da asiento á una moderna Tiro donde el tráfago lo embaraza todo; que las gentes se suceden allí á las gentes, y los extranjeros afluyen de las más lejanas naciones de la tierra, ávidos de hacer servir á su provecho los gajes con que á todos convida tan halagüeño emporio; que á los cargamentos de mercancías extranjeras y de artículos del país, que entran, se contraponen los vagones de sal, que salen; que el dinero circula allí en cantidad y con actividad portentosas, y que por todo esto el aspecto físico de la localidad se trasforma á la europea, el radio de población crece á ojos vistas y el pueblo vive feliz en la holgura y la abundancia.

¡Espejismo puro! En Zipaquirá no hay nada de eso. Estando, como está, á la cuarta pregunta, aquel es un pueblo al que no le queda ni cera en el oído. El anticuario que nos visite puede muy bien salir en mitad del día á nuestra plaza principal, medio cubierto con el traje en que D. Quijote se entregó á hacer penitencia en el corazón de Sierra Morena, y á buen seguro que en el primer sitio no estará presente ni un Sancho á quien escandalizar. Esa es precisamente la hora en que los comerciantes tras sus mostradores, con una mano sobre otra, duermen profunda siesta, al arrullo adormecedor del agua de la pila. La sal se explota ó se elabora por el Gobierno á extramuros, de sus minas ó en sus fábricas; fábricas y minas con que el pueblo no tiene ningún vínculo. Explotada ó elaborada, de los almacenes del Gobierno la toman los traficantes de fuera, y salen con ella en volandas, sin volver á mirar atrás, temerosos de quedar, como la mujer de Lot, aunque por diverso motivo, convertidos en estatuas.

Digitized by Google

Un jornal que el Gobierno ó los contratistas pagan á los trabajadores, no constituye participación en la indusiria. El peón lo mismo gana su jornal en trabajos de minas ó fábricas que en abrir zanjas ó pisar barro; y lo mismo lo gana en Zipaquirá que fuera de Zipaquirá.

El gremio de industriales, entretenido en roer el hueso llamado libertad de elaboración, no saca jugo de su oficio, ó no lo saca de un modo permanente, porque repitiendo lo que ya atrás dejo dicho, la industria crece ó mengua á voluntad del Gobierno, y muchas veces el móvil principal del Gobierno está en que la industria no crezca. Otros suelen ser los intereses cuya prosperidad se estimula.

El común del municipio no deriva de la renta nacional de salinas ni un ochavo. Cuando el visitante que llega á Zipaquirá sabe que de la salina la entidad municipal nada aprovecha, se santigua y hace alharacas como quien no acierta á salir de su pasmo; pero vueltas las espaldas, se olvida de su admiración, y eso es todo. Exista la renta, parece haberse dicho para su sayo la Nación; que el destino de las poblaciones salineras no importa.

"El hecho constante, público y notorio, decía desde 1846 el Dr. Tobar, es que el vecindario ha sido privado de todos los bienes que el Gobierno del Rey le había concedido, y que quien le destituyó de ellos fue el Gobierno de la República. El cantón de Zipaquirá ha quedado reducido á la miseria, y muchos de sus habitantes se han visto en la necesidad de ir á buscar su subsistencia á otras partes, porque, á más de las privaciones que han sufrido con motivo de haber cesado la indemnización (?) hecha por el Gobierno, disminuyó tam-

Digitized by Google

bién para ellos el comercio de sales, de lozas, de leñas con ocasión del arrendamiento de las salinas.... El vecindario confiesa la utilidad de esta medida (la del arrendamiento), y sólo la indica como una de las causas que han contribuído también á su decadencia. Multitud de brazos que se ocupaban en los trabajos de elaboración de sales han quedado sin destino ni ocupación." Hé ahí señalada por mano experta la causa determinante de que Zipaquirá se despueble.

De "apéndice inerte de la salina" calificaba ya á Zipaquirá por su parte, con acertadísima expresión, la *Peregrinación de Alpha* (pág. 12); y cuenta que por 1850, año en que escribía el Dr. Ancízar, todavía una porción del pueblo beneficiaba el detritus de la elaboración oficial, llamado *tiesto salado*. Entrábamos ya en una decadencia á la cual, desde la fundación en firme de la República, parece habernos condenado el interés colectivo, en uso de una soberanía, si para el país justificada y necesaria, para los expropiados, despiadada y dolorosa. En el extremo á que hemos llegado, todo hace creer que si Zipaquirá se extinguiera, la Nación aplaudiría. Sería ése un estorbo menos para la posesión tranquila de las salinas, y un batallón que economizar para alivio del pie de fuerza.

Cuando, aguijados de nuestra misma miseria, volvemos los ojos al Poder Legislativo, se nos recibe con fingida sorpresa, admirados los legisladores y el público en general de que en nuestro candor estemos todavía creyendo que las salinas son nuéstras. Las salinas ¡vive Dios! no son ya nuéstras, pero lo fueron en las edades pasadas; y cuando bajo el yugo de la Metrópoli nos fue peor, conservámos en

Digitized by Google

ellas á lo menos el uso de nuestra legítima industria. Legítima, digo, porque es natural que los pueblos nacidos al pie de los bancos de sal vivan de la sal, como viven de la pesca ó á lo menos tienen derecho á ella los que nacen á las orillas de los ríos, ó como viven de la caña dulce, de la yuca ó del café los pobladores de las regiones propicias á estos cultivos. ¿En qué otra cosa que en la sal quisieran los colombianos que los zipaquireños estuviésemos *viciados*, como de los indios lo declaraba en su tiempo el Fiscal Moreno?

¿Acaso en la explotación de nuestras minas de hulla? Pero ¿para qué las explotamos, si desde que el Gobierno adquirió del Sr. Holguín la propiedad de las *Carboneras de San Jorge*, selló *ipso facto* la ruina de cuantos propietarios se precian de tener minas de carbón en territorio de Zipaquirá? De nada, en efecto, le sirve á Zipaquirá poseer ricas hulleras, si el Gobierno con las suyas se puso en capacidad de abastecer no sólo al consumo más exigente, que es el de la fabricación de sal, sino también al de otras necesidades en veinte leguas á la redonda de Zipaquirá, y aun para hartar á los mismos dueños de minas de carbón. ¿A quién proveen de carbón los poseedores de minas, si el Gobierno, lejos de pedirlo, lo ofrece? Este nuevo monopolio de que ni la ley habla ni nadie hace cuenta, constituye la anomalía que páginas atrás enuncié bajo el término de paradoja.

¿Nos dedicamos á hacer moyas? Pero ¿á quién se las vendemos, si sal no hace sino el Gobierno, y el Gobierno, por virtud de un tercer monopolio fundado en la fatalidad de las cosas, fabrica las moyas que consume?

Digitized by Google

¿Es por ventura á la agricultura y artes congéneres á lo que debemos aplicar nuestras fuerzas? La propiedad rural de Zipaquirá, es sabido, tiene iguales en el país, pero no superiores. El capital empleado en ella, á semejanza de todo capital impuesto en Banco de primer orden, está muy seguro; pero, por lo mismo que está seguro, no produce una renta proporcionada á su cuantía. Dicha propiedad no puede pertenecer sino á fuertes capitalistas, que desde luégo no somos los zipaquireños; y de ahí que á los zipaquireños se nos escurra de entre las manos, sin poder humano que la fuerce á subsistir en nuestro dominio. Por un fenómeno semejante al que en las grandes ciudades relega la miseria hacia las alturas, como en Europa, ó del centro hacia las extremidades, como entre nosotros,— esto es, al revés de lo que se observa en la criculación monetaria, donde, conforme á la renombrada ley de Gresham, lo peor desaloja á lo mejor,— á los zipaquireños la penuria no nos reserva sino áridos cerros donde cebar *saltagatos* ó saltamontes, alturas donde cultivar á placer el soberbio frailejón (*speletia grandidoflora*) y chitales y helechales donde ordeñar polillas, porque no son sino polillas los individuos de raza bovina criolla que se crían en nuestros páramos,— raquíticos, peludos y cornilargos,— llamados por su destino *cargaleñas*. Las tierras fértiles y planas donde se ceban los ganados lustrosos, de cuerno corto, anchas ancas y espina dorsal larga y tendida, dignos de exhibirse en exposiciones, esas tierras, digo, no pertenecen á zipaquireños sino á título de arrendatarios.

Con la propiedad urbana pasa todo lo contrario.

Digitized by Google

Como no vale nada, nadie nos la disputa y la poseemos en pleno señorío. En la casa donde nacemos, allí vivimos, nos envejecemos y en su sazón pagamos á la muerte el natural tributo. Tiempo vendrá en que, acabándonos de despoblar, tendremos que seguir por bien ó por fuerza el consejo que desde ahora marras nos daba D. Ricardo Macharaviaya: tumbar casas para abrir potreros. En la ejecución de este proyecto, si todos los vecinos nos trasladamos á Bogotá, como parece que es lo que más nos conviene, no quedaría más edificio por respetar sino el de la iglesia, y eso porque el Gobierno podría habilitarlo para Administración de Salinas, antes que se restaure algún viejo caserón que adjudicarle á un precio de ruina para el patriota empresario.

Y de que sólo la propiedad urbana no se nos escape, viene el que los zipaquireños, convirtiéndonos á la única ocupación que tal propiedad da de suyo, nos hayamos amoldado á la vida de los hortelanos: sembramos ciruelos y tal cual peral. Fuera de esto (y aquí me asalta el temor de contribuír á que el Gobierno abra los ojos para un nuevo monopolio), no tenemos más industria que una femenil en que hemos logrado rayar como especialistas: hacemos caramelos.

Sea como fuere, lo cierto es que ni el pueblo tiene industria, ni el municipio, rentas; así es que cuando en este estado de desvalimiento osa Zipaquirá volver la vista á las salinas para gravar un artículo que, desde el momento de haber sido adquirido por los compradores, ha dejado de ser propiedad nacional,

Digitized by Google

—¡Alto ahí! se le grita; ese es un artículo inviolable ó materia no *imponible*.

Si trata de establecer un impuesto sobre el carbón ó sobre las moyas,

—¡Alto ahí! se le dice; esos son elementos de elaboración.

Si inscribe en el catastro de fincas raíces sujetas al pago de contribución predial, las propiedades de los contratistas de salinas, que son siempre las más valiosas,

—¡Alto ahí! saltan los privilegiados; nosotros somos señores feudales ó descendientes de los encomenderos por línea recta, y lejos de estar obligados á pagar tributo, tenemos derecho á que nuestros vasallos nos lo paguen. Nuestro contrato de salinas nos exime de todo impuesto.

Y si salimos á la estación del ferrocarril á envidar nuestros únicos productos, al punto la prensa nacional, que es la bogotana, pone el grito en el cielo y con lágrimas en los ojos encarece á las autoridades que impidan "que una nube de vendedores de caramelos, frutas etc. (palabras de *El Nuevo Tiempo*, número 2,138) importune con sus reiteradas ofertas á los pasajeros, especialmente á las damas."

¿De qué vivimos, pues, los zipaquireños? ¿O es que verdaderamente no tenemos derecho á vivir?

De resultas de tales reveses, hase vuelto Zipaquirá un pueblo insensible á todo suceso, tanto próspero como adverso. Así, habiendo quedado inaugurado para el público el servicio del ferrocarril con la llegada del primer tren á aquel lugar el 15 de Abril de 1898, el pueblo tuvo el instinto de no ver en tal paso el decisivo de su redención,

Digitized by Google

y lo recibió con estulta indiferencia. Nada fue poderoso á moverlo á un festejo, como lo acredita la relación hecha entonces en *El Tío Juan,* número 96, del 27 de Abril. Y parece que Zipaquirá no se engañó aquella vez. Salvo la comodidad, en lo demás el tren nos dejó como antes estábamos.

No habiendo, pues, lazo alguno que nos ate al lugar de nuestro nacimiento, porque allí no hay nada que hacer, nuestro exceso de población en un yermo donde todos sobramos lo toman otros lugares, y de ahí la causa de nuestro decrecimiento. Pero si tendemos una mirada en nuestro rededor vemos, no sin el dolor de hermanos, que de las poblaciones que en la Colonia gozaron de prosperidad, Tunja y Vélez

> Cayeron, y nosotros á porfía
> En nuestro engaño inmóviles vivimos.

De tarde en tarde, cuando las circunstancias piden que nos regocijemos á la llegada de algún aniversario célebre en los fastos patrios, los zipaquireños salimos de nuestras casillas y despertamos por un momento de nuestro letal marasmo. Esas son las ocasiones que sirven á la prensa para conocernos, y para dar cuenta á la Nación de lo felices que somos. Pero no bien cesa, como en nueva Quiquendona, la causa que tuvo nuestra atmósfera cargada de una adventicia dosis de oxígeno, volvemos á caer en nuestra habitual calma, bien así como reacción que sobreviene á un exceso de vida artificial. Eso es lo que la prensa no ve, y el punto sobre el cual calla como un muerto.

Aunque el adagio enseña que el que no llora

Digitized by Google

no mama, créase que estas mis lamentaciones, más que lloriqueos dirigidos á sacar tajada, son verdades que á los zipaquireños nos escuecen en la carne viva. Los autores de nuestro daño no son los tiempos presentes ni el Gobierno actual. Son la resultante de las acciones combinadas de todos los tiempos y de todos los Gobiernos desde la fundación de la República hasta nuestros días. Aun digo más: de nuestros males no culpo á Gobierno alguno; culpo á la ciega fatalidad, que tan implacablemente ha sometido nuestra suerte á una ley tan dura.

No soy amigo del poder y por lo mismo huyo de todo el que lo ejerce; pero soy amigo de la justicia. El régimen que en los últimos años nos ha gobernado encontró las cosas en el pie que han traído desde 1824, y no tenía por qué apresurarse á redimir de la miseria á los zipaquireños antes que á nadie. Del Gobierno actual Zipaquirá no ha recibido sólo males. De él ha recibido un beneficio que nunca le concedieron de un modo permanente los más liberales de nuestros Gobiernos: el beneficio de su erección en capital de Departamento. Y desde que la Corte Suprema de Justicia nos dijo en 1827 lo que nos dijo, los zipaquireños estamos en el caso de agradecer cualquier cosa que se nos dé, ó lo que no se nos quite, inclusive el derecho á la vida, porque ningún bien nos viene sino á título de gracia. A título de gracia se nos ha elevado á la categoría que tenemos, pudiendo habérsenos degradado á ínfima aldea, y merced á tal beneficio hemos empezado á ver cosas que en Zipaquirá pasaban ya por inusitadas.

Ignoro qué atentados ejecutara el General Bri-

Digitized by Google

gard en Zipaquirá como primer Gobernador de nuestro Departamento (y estemos en que sí creo que cometería algunos); pero no puedo desconocer que desde que, creado el Departamento por decreto número 457 de 1905 (16 de Mayo), quedó la nueva entidad inaugurada el 16 de Junio siguiente, dicho Gobernador dispuso ó fomentó la ejecución en Zipaquirá de las siguientes mejoras:

1.ª La limpieza de una población donde, ó por pobreza ó por incuria ó por ambas cosas juntas, ni el brochón del albañil ni la brocha del pintor habían vuelto á ejercitarse para maldita de Dios la cosa. Es cierto que, en contraste con el brillo que en honra y gloria nuéstra mantenemos tradicionalmente dentro de nuestros hogares, las calles todavía están necesitadas de escoba; pero la escoba vendrá, y es fuerza que venga. Para oponer resistencias al imperio del aseo público no debe haber generales de la ley que valgan, y yo tendré por plausible toda arbitrariedad que se emplee al intento de establecer buenos hábitos. El ser pobres no nos releva de la obligación de ser aseados.

2.ª Soterramiento de los antiguos caños superficiales que tánto afeaban las calles, y establecimiento de un servicio subterráneo de albañales ó alcantarillas. A favor de esta mejora no sólo ha desaparecido un espectáculo repugnante á la vista, sino que han quedado adaptadas al tránsito de los vehículos de rueda algunas de las principales calles.

3.ª Macadamización de la vía que pone en comunicación la estación del ferrocarril con el interior del poblado. Esta, que era una vía intransitable por las desigualdades del piso, el fango y cier-

Digitized by Google

tas inmundicias que ofenden los sentidos, ha sido trasformada en un paseo donde el pecho se ensancha y el espíritu se deleita, y á cuya amenidad dan realce los árboles que decoran sus orillas.

4.ª Construcción de un puente en la misma vía, pocos metros al Norte de la expresada estación. Pero aquí hay que dar una voz de alerta para excusar posibles anacronismos y prevenir pasos falsos á los venideros arqueólogos. En la base de una de las pilastras occidentales de este puente se puso una piedra que, habiendo pertenecido á la pila de la plazuela de *La Floresta*, destruída para erigir en su lugar el monumento de que adelante hablaré, llevaba esta inscripción: *Jorge Silva—Año de 1826.* Si esta piedra ha quedado visible, el observador curioso debe tener presente que lo construído por D. Jorge Silva y en 1826 no fue el puente de la estación, sino la pila ya mencionada, hoy removida del centro de la plazuela y adelantada unos metros hacia el costado Norte.

5.ª Ensanche y rectificación del puente que existía sobre el *Rionegro*, en el punto donde la carrera 7.ª, en dirección al Norte, desemboca en la plazuela de *La Floresta*.

6.ª Erección de un monumento en el centro de esta plazuela, conmemorativo de la creación del Departamento. Suscripciones particulares y voluntarias entre los municipios que componen la circunscripción, ofrendadas en prueba de una confraternidad que alegra mi corazón, fueron el contingente principal del respectivo costo. Sobre el mérito artístico del mencionado monumento me abstengo de emitir dictamen, porque ni soy juez competente, ni lo conozco, terminado, para poder

Digitized by Google

apreciarlo. Sólo sé que con él no se ha pretendido oscurecer en Zipaquirá la fama de la Torre de Eiffel, ni mucho menos. Además, me basta considerar que, mediocre ó no, él es muy superior á ciertos mamarrachos de barro cocido,—hermanos gemelos de nuestras moyas de cocer sal,— que sobre lo más alto de nuestras chimeneas solemos sacar á relucir muy campantes.

Y otras menudencias que no me paro á citar, por no tratarse aquí de una enumeración completa.

Para la ejecución de estas obras, claro es que el General Brigard no fue solo. A ellas cooperaron con mano fuerte sus Secretarios generales, Sres. Elisio y Rito Antonio Medina, y en su línea el Prefecto, General Ramón Acebedo.

Pero me he salido de la cuestión. En efecto ¿son obras de esta clase verdaderos síntomas de riqueza y prosperidad de los pueblos? ¿Denuncian siquiera tales obras la existencia de una industria con la cual todos ganemos en abundancia la vida?

Enronquecido como está ya Zipaquirá de tánto pedir, me afirmo y ratifico en lo que atrás he expresado. Ese pueblo, ó absolutamente no debe volver á pedir, ó no debe volver á pedir sino ante los Tribunales. Que sucumba mil veces, si eso es lo que tiene decretado el interés público. Niéguesenos enhorabuena el derecho á participar en alguna forma de la renta nacional de salinas, si la índole de las instituciones republicanas consiste en no ejercer acto de justicia por el temor de suscribir á un privilegio. Pero lo que Zipaquirá no puede ni debe ya hacer, puédenlo y débenlo los pueblos del Departamento organizados en pujante coali-

Digitized by Google

ción por el interés que á todos les asiste. Que no sea ahora Zipaquirá el que pide, sino el Departamento de que Zipaquirá es capital, ó la provincia que al Departamento suceda, si es que al fin hemos de ser también bajados de nuestra categoría actual; y que no se pierda de vista que la batalla que se pelee tiene antecedentes que no la hacen confirmar de quimera. La ley 2 de 1907 (12 de Abril) concedió una indemnización de $ 100,000, oro, anuales, á los Departamentos de Boyacá y Tundama "por la renta que derivaba el antiguo Estado de Boyacá de las minas de esmeraldas de Muzo y Coscuez." ¡Bravo! ¡Muy bien! Eso no sólo es justicia, sino largueza. Ahora no falta sino que algún Presidente de la República, originario de nuestros contornos, quiera volver los ojos á esta otra víctima de desalmada voracidad nacional.

Y si para una cruzada de esta especie el mismo Zipaquirá estorba, que se elimine también Zipaquirá. Yo estoy siempre porque mis paisanos emigren de su pueblo y se encaminen á Bogotá, donde se les recibirá con los brazos abiertos. Un refuerzo de algunos millares de consumidores no es un bocado que ninguna capital desdeñe. ¡Animo, pues! Abandonemos un pueblo en que el país no nos consiente. Se trata de una madre que, como los escorpiones, se come á sus propios hijos.

Y tengamos entendido que lo que de nuestro grado no hagamos, la necesidad nos compelerá á hacerlo por fuerza. Para mí es una verdad palmaria que Zipaquirá continuará decreciendo poco á poco, ahogado en el vacío que le viene formando su falta de industria y comercio.

Digitized by Google

6.º SU TEMPLO

No se trata aquí de historiar los pasos por los cuales logró Zipaquirá levantar su iglesia. Una relación de lo que á mí se me alcanzaba publicó *El Estudio* en 1894, y un esbozo descriptivo del templo vio la luz en la *Revista Ilustrada* número 6, de 20 de Octubre de 1898. Para perfeccionar esa primera noticia, estoy dispuesto á suministrar nuevos datos en ampliación ó rectificación de lo ya escrito.

Sólo hace á mi intento recordar que, empezada la fábrica en 1805 por planos y bajo la dirección del Padre Petrés, las torres no vinieron á quedar coronadas hasta promediado el siglo, en virtud del contrato que el Jefe político D. Fernando Rodríguez celebró con Jacinto Flórez por escritura de 4 de Septiembre de 1847. Muy fresca debía de estar, pues, la terminación de la parte más visible de una obra de que, al decir de las gentes, los zipaquireños nos pagamos tánto, cuando acertó á estallar la famosa revolución del 17 de Abril de 1854; y como en dicha revolución, hechos fuertes por primera vez en las torres de la iglesia, pusimos las peras á cuatro al ejército constitucional el 20 de Mayo, los boletines de entonces no se dieron reposo en ponderar lo bien que lo habíamos hecho convirtiendo en baluarte nuestra *catedral*, en defensa de la buena causa, y estuvieron algún tiempo dale que dale con la *catedral* de Zipaquirá por aquí y la *catedral* de Zipaquirá por allí. El busilis estaba en que Melo necesitaba á los zipaquireños por lo menos tanto como nosotros á Melo, y se estimaba que nada contribuiría más á asegurar nuestra

Digitized by Google

fidelidad que el lisonjear un envanecimiento de que todos creen que los zipaquireños cojeamos.

Los tiempos pasaron; y aunque andando los tiempos los instintos bélicos nunca dejaron de infundirnos la irreverencia de ocupar militarmente nuestra iglesia para defendernos contra los *enemigos jurados de las libertades públicas,* en cambio lo de la *catedral* parecía ser ya una muletilla caída en desuso. Y olvidada la dejaría yacer yo también, hoy que parece no haber motivo para continuar halagando flaquezas reales ni imaginarias, si no considerara como deber de conciencia atajar la irrupción de un dique que amenaza otra vez querer destaparse. Mis saetas se enderezan al título de *catedral* que la buena prensa, la representada por la autoridad de nuestros mejores diarios (y estoy dispuesto á citar casos recientes), ha dado en la flor de prodigar nuevamente á nuestra iglesia parroquial. Zipaquirá reconoce el fondo de estimación que preside á tales galanterías, dictadas por una buena voluntad de suyo inocente; pero juzga que ya es tiempo de poner las cosas en su verdadero punto, para evitar que, con tánto repetir el error, al fin acabe por echar raíces en el criterio de las gentes sencillas.

Porque iglesia *parroquial,* y no otra cosa, ó iglesia *mayor* ó *principal,* por haber otra (y aun dos más, si se cuenta una capilla anexa á la iglesia mayor), ó si se quiere, iglesia *grande,* nacida cuando la posesión de las salinas nos daba bríos para levantar monumentos, es todo lo que los zipaquireños hemos creído siempre haber tenido desde que en su erección trabajó la no discutida piedad de nuestros mayores. Ostentaran nuestras torres ó

Digitized by Google

nuestra cúpula ó nuestro medio limón algo así como mitra, báculo ú otras insignias visibles de las que acostumbran ponerse en los templos consagrados á la dignidad episcopal, y ya hubiera fundamento para dársenos en rostro con nuestras ridiculeces.

Nadie ignora que en lo concerniente á jerarquía nuestra iglesia es una parroquia sufragánea de la Catedral Primada de Bogotá, y nadie en Zipaquirá deja de sentir la alegría propia de quien tiene la dicha de estar regido por el cayado de un ilustre pastor. Nunca ha aspirado nuestro pueblo á ser constituído en diócesis, y tal pretensión, si existiera, fuera simplemente absurda. De resto, tampoco tiene nuestra iglesia la majestad, primor y celebridad que un templo requiere para ser considerado, por extensión, como *catedral*, si es cierto que este nombre conviene, como quiere Littré, *aux grands et beaux monuments de l'architecture chrétienne.*

7.° SU HOSPITAL

Inscribo aquí este decano de nuestra beneficencia,— timbre de los más relevantes que enaltecen á Zipaquirá,— sólo por indicar que en una revista de particularidades éste sería su lugar propio. Dase la mano con él el Asilo de Huérfanos que por obra de evangélica piedad fundó el Dr. Juan Buenaventura Ortiz en tiempo de su curato (1877 á 1886); establecimientos, uno y otro, que con el milagro de subsistir á despecho de sus instables recursos vienen dando la prueba de no ser Zipaquirá para la caridad tierra refractaria.

Empero, acerca del Hospital ninguna noticia doy por el pronto. El apoyo que por medio de

Digitized by Google

agente simbolizado en uno de nuestros más virtuosos vecinos recibió de la Providencia en azarosas peripecias subsiguientes á su fundación, y el cariño con que por largos años se cultivó su crecimiento con ejemplar espíritu de perseverancia son accidentes tan unidos á la vida del Sr. Januario González, que en una biografía de este ciudadano es donde campa naturalmente la historia del nacimiento y progresos de una institución que tánto nos honra. El encarnar este ciudadano mejor que nadie el desarrollo de una idea fija, no significa que en el cuadro de los benefactores del Hospital el Sr. González sea figura *única*. Ella admite en torno suyo la coexistencia de otras muchas, entre las cuales la justicia pide la inclusión de las beneméritas representadas por la Srita. Rosa Armero, el Dr. Samuel Fajardo y el Sr. Miguel Monroy. El último merece especial elogio, desde luego que, por sobreviviente, el aplauso no le ha sido muy pródigo.

Reunidos tengo y convenientemente ordenados los elementos necesarios para aquel trabajo biográfico. El esbozo resultante acaso sea materia de un suplemento que proyecto poner á esta obra por separado, á falta de un segundo volumen que quizá sería aventurado anunciar. Allí cada cooperador ocupará su puesto. Allí constará qué recursos oficiales se nos proporcionaron, con qué sudores se obtuvieron y cómo se aplicaron.

8.° SUS AGUAS POTABLES

El manantial más abundante que en Zipaquirá surte las fuentes públicas es el arroyo de *El Tejar*. Conforme á análisis hecho por el profesor Francis-

Digitized by Google

co Montoya para el Sr. Enrique Vaughn, cuando este industrial norteamericano trataba de establecer la curtiduría ó tenería que desde 1888 montó en el sitio de *El Gavilán*, las aguas de dicho arroyo contienen 10 miligramos de hierro por litro; su grado hidrotimétrico ó de dureza es 10; y revelan la presencia de pocas sustancias orgánicas.

Pero el agua de mejores condiciones higiénicas es, según lo acredita la experiencia, la de las fuentes llamadas *Curasí*, situadas á extramuros de la población, hacia el Noroeste.

En la *Hidrología* que en 1893 presentó el alumno Diego Sánchez como tesis para el doctorado en Medicina y Cirugía, se registra el siguiente análisis que hizo del agua de *Curasí* el mismo profesor Montoya. Un litro de esta agua contiene:

	Gramos
Cloruro de sodio	0.0178
Sulfato de soda	0.0451
Bicarbonato de hierro	0.0086
Cal y magnesia	0.0325
Sustancias orgánicas	0.0400
Total	0.1440

"Reacción ácida, agrega el análisis; densidad igual á 1.0005."

El Dr. Sánchez suministra, además, los siguientes caracteres físicos:

"Agua fría, pura, ligeramente turbia cuando se mira en cantidad notable, de sabor agradable pero no definido, inodora, se presenta por debajo de un cerro calcáreo, con un rendimiento de 8 litros por minuto."

Digitized by Google

Y añade que esta agua ha llamado la atención "por los resultados favorables que se han obtenido con su empleo en las enteritis y desinterías crónicas y en algunas dispepsias."

Notorias son, en efecto, las propiedades medicinales que ofrecen las aguas potables de Zipaquirá en el tratamiento de las enfermedades de estómago. Pero si á los enfermos los sanan, á los sanos los enferman. Si es cierto que ellas están dotadas de una propiedad astringente, es posible que su acción continua produzca á la larga alguna alteración de las funciones del hígado; y si las propiedades físicas de las sustancias obran sobre el carácter, es igualmente posible que una afección hepática críe hombres adustos, agrios y poco insinuantes como parece que somos los hijos de Zipaquirá. Esta opinión no es mía, pero la he oído emitir y la prohijo. Por lo demás, acerca de las influencias de los agentes físicos sobre las condiciones morales, doctores tienen las ciencias que lo sabrán discurrir, pues á los profanos no nos toca sino dar fe de los hechos tales como la realidad los presenta.

9.° SUS MERCADOS

El mercado movible de Zipaquirá, destinado á caer en todos los días de la semana menos domingo y jueves, fue siempre para los no familiarizados con el enigma una adivinanza inextricable. Los mismos nativos, á ocho días de ausencia, quedábamos á buenas noches.

Una no sé si primera tentativa hizo la Municipalidad de 1870 para parar el daño, pero erró de medio á medio. Empezando ya entonces Zipa-

Digitized by Google

quirá á entrar por la vía dolorosa de su abatimiento, se creyó mejorar de suerte si se fijaba el mercado; pero, juzgando que mientras más mercados tuviéramos; aunque sólo fuera sobre el papel, más arraigaríamos la prosperidad en nuestro suelo, los ediles de entonces (en cuyo número entro yo, y por lo mismo éste sí no es caso de sinécdoque ni de pluralidad ficticia), tuvimos la candidez de acordar dos mercados fijos semanales en vez de dos contingentes, y señalámos lunes y viernes. Tomámos, sin duda el efecto por la causa, sin parar mientes en que si los malos mercados suelen ser síntoma de la decadencia de las poblaciones, la decadencia de las poblaciones no procede meramente de los malos mercados. Y aquello fue la *débâcle*. El mal que estaba apenas latente se deshizo en aguda crisis; y como del árbol caído todos hacen leña, las poblaciones comarcanas, que no estaban dormidas, se aprovecharon de nuestro desconcierto para fundar y acrecentar sus mercados. Maltrecho y desmantelado nuestro comercio con tan recio viento, la Municipalidad del año siguiente creyó aplacar la borrasca recogiendo velas; pero irresoluta y pusilánime, no supo arrostrar la fijación de un solo día para el mercado y nos volvió sencillamente al sistema antiguo.

Restablecidas así las cosas á su primitivo estado, un experto calculador determinó en 1880 aplicar su ingenio á la tarea de descifrar el acertijo, é ideó con tal fin un curiosísimo aparato. Dando por cierto que dentro de cada ciclo los mercados de Zipaquirá tenían que obedecer á un mismo orden, como en el almanaque el santoral ó el retorno á unos mismos días de la semana en idénti-

Digitized by Google

cos días del mes, D. Germán Malo puso manos á la obra, y nos dio resuelto el problema con admirable sencillez para un período de veintinueve años, único y bastante como solución permanente. Del aparato construído al intento, tan manual y ligero cual se necesitaba para poderse llevar en el bolsillo, no doy aquí descripción alguna por haberla ya ensayado en *El Estudio*, número 13. Sólo diré que para hacerle más útil á labriegos el Sr. Malo añadió á cada año el número de la epacta, dato para deducir en cualquier momento á cuántos estamos de luna. Por medio del juego de discos concéntricos que lo formaban, era, pues, fácil determinar en qué días caían los mercados de Zipaquirá dado cualquier mes, con indicaciones precisas que no desmentían ni en caso de año bisiesto; pero la abolición definitiva de la rutina antigua vino al fin á hacerle innecesario.

El golpe de gracia estaba reservado para nuestro Prefecto en 1903, el independiente joven Sr. José Gregorio Riaño, primera autoridad, además, que en Zipaquirá dio la campanada de no extremar con arranques de venganza la dura condición del vencido. Bajo su inspiración y con su veto se expidió el acuerdo que había de cortar por lo sano; y señalado el martes para el mercado oficial, el nuevo orden empezó á regir con el mercado correspondiente al martes 7 de Julio del mismo año. Hoy todos están conformes con la innovación adoptada y no se alza en contra ni una sola voz discordante.

Pero ¿qué explicación puede darse al orden en que se sucedía el antiguo mercado de Zipaquirá? Voy á recapitular brevemente la opinión que á este propósito emití en *El Estudio* arriba citado.

Digitized by Google

"Los europeos que hicieron la conquista de este país (dice Humboldt, *Memoria de Salinas*, pág. 23), lejos de trasmitir su cultura y civilización á los indios,... se acomodaron, por el contrario, á sus habitaciones, á sus caminos, á sus barcos y á sus estilos;" influencia tan tiránica que al cabo de los siglos todavía vemos cómo, á estilo indígena, las más solemnes festividades del culto son pretextos á poco edificantes orgías. Respecto de mercados, ó preexistentes á la conquista, como los de Turmequé y Zipaquirá (y acaso Tunja, según lo quiere D. Vicente Restrepo, *Los Chibchas*, pág. 127), ó coetáneos con ella, como el de Santafé (el cual, desde luégo, no podía existir antes de la fundación de esta capital), el sistema indígena consistía en celebrar una feria al cabo de cada período triduano; esto es, después de cada tres días comunes, el cuarto estaba designado para el concurso de gentes, los cambios de productos, las transacciones y tratos. Esta parece ser ya una verdad averiguada por el estudio de la arqueología indígena.

Con efecto, por lo que hace al mercado de Turmequé, vese que Zamora (cita que tomo de D. Vicente Restrepo en pasaje de la *Revista Literaria* á que adelante me referiré), reproduciendo palabras del *Compendio historial* de Quesada, afirma que en Turmequé "se hacía de *cuatro en cuatro días* un mercado de solas piedras esmeraldas."

En relación con Zipaquirá, el hecho es sobrado reciente para que sea necesario testificarlo. De experiencia propia sabemos que allí el mercado *de cuatro en cuatro días* fue una singularidad que subsistió hasta nosotros.

Digitized by Google

Y finalmente, respecto de Santafé basta recordar el pasaje que de la *Vuelta al mundo*, de Ordóñez Ceballos, trae Groot (*Historia*, I, 175, 2.ª ed.), con motivo de narrar los repetidos actos de rigidez y severidad del Oidor Pérez de Salazar (1580 á 85). Es el caso que estando esta tierra perdida de ladrones, el bendito Licenciado Salazar no se andaba corto en esto de menudear los azotes; y pondérase la frecuencia con que se le iba la mano añadiendo que sus disciplinas se aplicaban en Santafé, "todos los días de mercado, *que era cada cuatro días.*" (1)

Si este mercado, así *de cuatro en cuatro días*, tenía ó no conexión con la semana de tres días usada por los chibchas, no es á iletrados á quienes toca elucidarlo. A mí séame permitido observar que así como, con arreglo á la relación mosaica, después de seis días de trabajo el séptimo se consagró al descanso, de donde el origen de la semana (latín *septimana*, de *septen*, siete, y *mane*, mañana), del mismo modo los chibchas bien pudieron tener una semana de tres días, coronada por el cuarto, y éste destinado para el mercado.

Prevenciones había hecho nacer en mí acerca de la verosimilitud de este punto, la crítica que contra la *Disertación sobre el calendario de los muiscas*, de Duquesne, y de paso contra los *Sitios de las cordilleras*, de Humboldt, por haber prohijado éste á Duquesne, formuló D. Vicente Restrepo en un estudio sobre arqueología, inserto en la *Revista Literaria*, III, 396. Lejos de mí la pretensión de pro-

(1) Sobre mercados en general, aunque sin determinar períodos, es muy explícito Fr. Pedro Simón, II, 306 á 308.

Digitized by Google

ferir sentencia; pero al volver á leer con detenimiento lo que el crítico asienta á la pág. 422, y al volver á recapacitar sobre los mercados de Zipaquirá, declaro que me siento tentado á asentir nuevamente á la semana chibcha, á alejarme otra vez de Restrepo y á reconciliarme con Duquesne y Humboldt, autoridades estas dos de quienes por un momento estuve un tanto resfriado.

Sea como fuere, mi cuento no es sino reconocer que, al hallar los españoles los mercados de Zipaquirá arreglados á la presunta semana chibcha, así los dejaron; pero el espíritu religioso que presidió á la Conquista no pudo abstenerse de meter la mano para introducir una modificación. Gracias á este influjo, el mercado que debía caer en domingo, día de santificación, fue trasferido al lunes, y de ahí resultó eliminado de hecho el mercado correspondiente al jueves. Además, prolongado quedó en un día el período comprendido de miércoles á lunes, razón por la cual el del lunes fue siempre llamado en Zipaquirá *mercado largo*.

10.° SUS JUEGOS

El juego que consiste en tirar tejos desde un punto dado á otro distante, en el cual se ha abierto un hoyo en la tierra, ya para embocar en él, ya para acercarse á la medida de un palmo de tejo á tejo, ése, digo, ú otro muy parecido, juzgo que es el que popularmente se conoce entre nosotros con el nombre de *juego de Turmequé*. En la averiguación de este punto no me detengo, por no ser especialidad propia de mi cuerda.

Pero me sugiere su recuerdo la circunstancia de

Digitized by Google

haber leído, como voy á decirlo, algo de unos *juegos de Zipaquirá*, ó *juegos de carreras de Zipaquirá*, en cuya indagación no hallo á qué santo volver los ojos, que esté en aptitud de iluminarme.

El haber figurado estos nuestros juegos como espectáculo en las fiestas que en 24 de Enero de 1757, al decir de Vargas Jurado (*Patria Boba*, pág. 45), empezaron en Santafé en honor del Cardenal Solís, al lado de iluminaciones nocturnas, música y demás, me daba asidero para pensar que ésos no serían *juegos* sino *fuegos*, y que en Zipaquirá habría entonces algún polvorista hábil, ó pirotécnico, capaz de dar celebridad con sus productos al nombre de procedencia; pero al leer lo que páginas más adelante dice el mismo Vargas Jurado, me he quedado desorientado y lelo. Trátase en este otro lugar (pág. 55), no ya de unos al parecer fuegos de artificio, sino de dos días enteros dedicados en Santafé á unos *juegos de carreras de Zipaquirá*, muy lucidos, y en los que todos los actores se presentaron vestidos de terciopelo, nada menos que en las fiestas por la jura del Rey Carlos III, año de 1760. Si el punto por averiguar fuera concerniente á reconditeces de Santafé, ya yo me hubiera arrimado á alguno de tántos sabuesos como abundan en la capital, inquisidores de cosas lo mismo vetustas que sepultadas bajo tierra; pero no atañendo sino á Zipaquirá, pueblo tan poco digno de estudio ¿á quién podré volver los ojos? ¿A quién?

*
* *

Aunque con lo dicho hasta aquí ya bastaría de disección, juzgo que el lector no llevará á mal si antes de soltar el escalpelo dejo que mi crítica las

Digitized by Google

emprenda con el autor de la Minuta para analizarle en su fondo. Pero para que nadie se alarme, créaseme que mi incursión no irá más allá de lo religioso y político.

Cuando por primera vez en mi vida tropecé con la sentencia *laus in ore proprio vilescit*, concluí para mis adentros: luego el vituperio propio enaltece. Y así estuve creyéndolo por algún tiempo hasta que la reflexión me enseñó á ver en mi recíproca una verdad y una falsedad. Ciertamente, el vituperio que el hombre formula contra sí mismo, humildemente y en el sigilo de la confesión articular, no sólo enaltece, sino que santifica y regenera; pero el vituperio que formulamos en público, con el secreto deseo de que el público tome nuestras palabras en sentido contrario á aquel con que las proferimos, ese vituperio claro es que envuelve el embuchado de la alabanza propia, y por lo mismo no enaltece. De aquí nueva reflexión y nueva consecuencia: luego en ningún caso, me dije, debe sernos lícito alabarnos ni vituperarnos en público.

Pero un principio, preconizado desde la antigüedad más remota, sí sé que no nos es simplemente lícito, sino hasta obligatorio: conocernos á nosotros mismos. Este conocimiento, que ayuda á ponernos en guardia contra el peligro de las ocasiones, incluye necesariamente la facultad de apreciar los móviles de nuestros actos.

Ante la magnitud de un inminente peligro, instintivamente el hombre se vuelve á Dios. Cuando en la imponente soledad del Océano sentimos mugir el viento y vemos formarse negros nubarrones en el horizonte, encresparse las olas, surcar el rayo y

Digitized by Google

deshacerse la borrasca, la decantada soberbia humana se volatiliza como el éter. En un recinto cerrado donde los pasajeros no entorpezcan las órdenes del capitán ni las maniobras de la tripulación, se desarrollan inesperadas escenas; y no es raro que al cobarde le tiemblen las quijadas, mientras con palabras entrecortadas trata de tartamudear entre dientes un contrito y humilde *peccavi*. Lo raro es que los que en tierra ó cuando el mar está en calma blasonan de espíritus fuertes, escupen al cielo y hacen alarde de su impiedad, tampoco están exentos de sobrecogerse, temblar y enmudecer: lo que no impide que apenas pasado el aprieto, con el desatar de las lenguas vuelvan las plantas y fanfarronadas contra Dios.

Cordura me parece, pues, vivir haciendo normalmente, por obra de reflexión, lo que el miedo ha de obligarnos á hacer en cualquier trance extremo. Y pues me conozco á mí mismo, y sé que cuando mi hora se llegue, lejos de estar para bravatas, no habré de estar sino para pedir misericordia; como me conozco á mí mismo, y sé que más vale ser uno consecuente consigo mismo en la generalidad de sus actos, antes que guapo unas veces y cobarde otras, según los vientos que soplen, hace mucho tiempo que, á despecho y pesar de las diatribas con que en mi pueblo me motejaban mis cofrades en política, vengo profesando en lo posible la religión de mis padres. Practicándola como mejor lo entiendo, he venido á descubrir que no hay más puente sobre el abismo que uno: el que el sacrificio del Redentor tendió para el género humano entre el pecado del hombre y la santidad infinita.

Digitized by Google

Cuando así proclamo que mi religión es el catolicismo, no quiero dar á entender que me precie de ser impecable. Aunque la religión es camino de perfección, ella no anula en el vulgo de los prosélitos la condición de ser hombres; y los hombres, que comprendiendo el bien, lo amamos, por un vicio de nuestra naturaleza permitimos que halagos de nuestras pasiones induzcan nuestra voluntad á condescendencias pecaminosas, y practicamos el mal. Así pues, por mucho que lo he deseado, todavía no he alcanzado á ser, ni en mis juicios, infalible, ni en mis acciones, santo. Lo único que he logrado, y con ello me conformo, es el valor civil de mis creencias sin humanas contemplaciones.

Grave tortura debe de ser para el hombre público verse embarazado para decir lo que siente. Sabedor de que todos están pendientes de sus menores expresiones, tendrá que pesarlas mucho en guarda de su personal prestigio; y así vemos que el que tiene una reputación que celar y aspira á pasar por oráculo, en el conflicto de dos corrientes opuestas no descubre su interior sino con medias palabras.

De ahí que uno de nuestros reformadores, puesto en el disparador, nos dijera en ocasión solemne que sin ser decididamente anticatólico, era irrevocablemente liberal. Harto sabía el insigne taumaturgo que de estos dos miembros de sentencia cada partido tomaría la parte que mejor le cuadrara, y todos quedarían contentos. Los liberales, en efecto, nos atuvimos á lo que nos concernía, y dimos por cierto que el escurridizo pontífice no había huído de entre nosotros. Los conservadores,

Digitized by Google

á su vez, se confirmaron en su resolución de apoyarle, toda vez que el presunto jefe no era decididamente anticatólico.

Pero un hombre que no tiene reputación que perder, séquito que cortejar ni rumbo que mostrar á nadie; que sabe bien que sus palabras, como proferidas por sujeto de escalera abajo, son indiferentes á la muchedumbre é innocuas á su partido, bien puede darse el lujo de no tener agua en la boca y echar al viento de la publicidad lo que siente.

Justipreciada así mi posición, digo, pues, que, aunque liberal, yo no acompaño á los míos sino hasta el punto en que mi liberalismo no choque con la religión que profeso. Con más claridad, subordino mi liberalismo á la religión, y no la religión á mi liberalismo.

Pero, aunque católico, de nada estoy más lejos que de echarme en brazos del partido conservador. Reconozco virtudes en la generalidad de los miembros de este partido; pero un principio que llevo dentro de mí, y del cual no puedo desligarme, me infunde una repugnancia invencible á la idea de afiliarme en un partido con cuya índole no me siento identificado. Preferiría más bien quedarme sin partido, ó no pertenecer al mío más que á medias.

Puede suceder que un liberalismo así como el que yo entiendo no sea el que profesa la gran mayoría de los liberales en Colombia; por lo cual voy á decir por qué el mío no está reñido con la religión, sino antes sometido á ella. Y si por estas mis declaraciones, mis amigos en política me repudian, poco pierden ellos. Un liberal de mi pelaje puede ser un descrédito para el liberalismo de fina ley.

Digitized by Google

Y yo, repudiado me quedaré. Ni de honores ni de política vivo. Para vivir, nunca he pedido ayuda sino al trabajo.

Hasta ahora no sé que sea canon esencial del partido liberal la persecución al clero: y si no lo es, bien puede ser potestativo de cada liberal opinar por la persecución ó contra ella, sin que por estar contra ella deje de ser liberal. Tengo por contrasentido chocante un liberalismo intransigente y rencoroso; más fácilmente lo concibo tolerante y magnánimo.

¿Y por qué nuestra antigua inquina contra los ministros del culto? A veces pienso que la causa de ese odio estriba en que los clérigos, aunque pecadores también, tienen la misión divina de llamarnos á los demás hombres al cumplimiento de nuestros deberes y eso nos enfada. El lenguaje de la gracia divina, supongo, es un lenguaje que anda principalmente en boca de levitas; pero no porque tal cosa pase así, debe esa misma gracia dejar de ser una planta por cultivar en todos los corazones.

¿Y qué le impide al liberalismo transigir con la religión? ¿Que el clero es malo? Suponed por un momento que el clero, esto es, el conjunto de los ministros que sirven á la religión, sea malo. ¿Podrá en buena lógica deducirse de tal premisa que la religión también lo sea? Porque haya tal cual ministro que con un celo excesivo haga la religión odiosa ¿podrá justificarse la tirria que se jure á *todos* los ministros y consiguientemente á la religión? ¿Es acaso digna de execración la causa de la instrucción pública, porque haya algunos profesores que desacrediten la causa? O yo entiendo poco de conclusiones legítimas, ó concluyo que

Digitized by Google

esto es lo que se llama cobrar á justos lo que deben pecadores.

¿O lo que nos aleja de la religión, á nosotros que hacemos gala de penetrarlo todo con la luz del entendimiento, es el considerar que la religión tiene dogmas ostensiblemente inaccesibles al examen de la razón? Recójase el hombre por un momento dentro de sí, libre de prejuicios, y diga qué no es en él un misterio. Piense por un momento, v. g., en las operaciones de ese mismo inquisidor entendimiento, y diga qué fisiólogo ó psicólogo será capaz de revelarnos, por otro medio que el de las más ó menos acertadas teorías, el proceso con que las ideas se producen.

Querer que el mundo se gobierne más por la política humana que por los decretos de la voluntad divina, es algo así como querer que los movimientos de nuestro planeta se rijan más por la voluntad del hombre que por las leyes inmutables de la mecánica celeste.

Tratándose de medios puramente humanos, esto es, sin contar con la asistencia de los auxilios sobrenaturales, la fe, como lo acredita la experiencia, nace con la voluntad y se cultiva y fructifica con la reflexión. Haced la prueba, y os convenceréis de ello. Por lo mismo, el principal obstáculo para la fe no reside en la convicción, sino en la voluntad. El que no quiere creer, ó por mejor decir, el que quiere no creer, no cree.

Los pocos despreocupados que entre nosotros afectan no creer en nada, han sido llevados á las filas de la impiedad, hay que reconocerlo, más por odio de partido que por convicción arraigada. Los que exageran su impiedad ejecutando actos de per-

Digitized by Google

secución, no lo hacen tanto porque renieguen de Dios, como por aparentar á los ojos de sus adversarios políticos el menosprecio que les inspira el culto con que éstos se vuelven al cielo. Recíprocamente, los que exageran su religiosidad con ostentación de actos públicos de culto externo, obran no tanto por amor de Dios, como por dar en rostro con su culto á sus adversarios políticos. Pero en el sigilo de nuestros hogares ó en cuentas con nosotros mismos, todos somos cristianos. Lo que envenena las fuentes de la religiosidad y lo envenena todo, sin distinción, inclusive el amor de la patria, es la nefanda política.

¿Somos más felices los colombianos sin creencias que con creencias? ¿Qué fin, pues, se proponía en otro tiempo el partido liberal con no respetar las ajenas? ¿Qué se proponía al atemorizar las conciencias con los fantasmas del amor libre, el matrimonio civil y tántas otras exageraciones que el liberalismo proclamaba en teoría, pero que ninguno de sus miembros refrendaba con su propio ejemplo en la práctica? A su vez ¿hacía bien el clero en perseguir por sistema al liberalismo so pretexto de impiedad? ¿Hacía bien en pretender alcanzar con saña lo que podía alcanzar mejor con el raciocinio sereno? El mundo ha cambiado. No se hacen hoy prosélitos para el catolicismo por medio de los tormentos de la Inquisición; hoy el catolicismo se gana los corazones con el espíritu de tolerancia que reprendió en Pedro el atentado impremeditado contra la oreja de Malco.

Anhelo por que todos compartan de estas ideas, porque me parece ver en ellas una creencia no errónea; pero no incumbiéndome la misión de catequi-

Digitized by Google

zar almas para el cielo, no tengo para qué romper lanzas con los que no están conmigo. Bástame respetar el derecho que los demás tienen á profesar su credo. Sensible es que una parte no despreciable del género humano esté todavía á estas horas pendiente de las sentencias del Alcorán; pero aun más sensible fuera el empleo de la fuerza para compeler á los islamitas á abandonar la religión que profesan.

Aun hay otro anhelo que en silencio cultiva mi corazón, y es el de ver al partido liberal sinceramente reconciliado con la Iglesia. Es nadar contra la corriente ó dar coces contra el aguijón querer descuajar de la conciencia nacional el sentimiento de religiosidad que la informa.

El partido liberal de Colombia echa raíces en el pueblo y cunde que da gusto. Hasta en minúsculos detalles se palpa la exactitud de este hecho. En la capital ningún periódico que quiera venderse se vocea de otro modo que cacareándole como liberal; recomendación que por sí sola hace el panegírico y multiplica como por ensalmo el número de lectores. Por eso, la ralea es más sabio dirigirla que exterminarla. Para seguir otra táctica, se olvida que el liberalismo, como la masa de torta, mientras más se estruja más crece.

Pero no solamente el pueblo abunda en tales tendencias. Una gran porción de gente ilustrada, distinguida y poderosa, sigue la misma corriente. ¿Por qué, pues, siendo el partido liberal en Colombia el partido de la mayoría, ó siquiera el de una no poco respetable porción de la comunidad colombiana; por qué, digo, ha resultado proscrito de la dirección de los negocios públicos?

Por su pugna en mala hora desplegada contra

Digitized by Google

la religión dominante. Los *leaders* que nos dirigieron por tal camino, no importa si draconianos á lo Mosquera ó civilistas á lo Murillo, labraron nuestra pérdida. No irrogo, no, un agravio á Murillo, á quien, si algo contribuyó á hacerlo grande, fue sin duda su independencia de criterio respecto del yugo despótico de partido. ¡Y qué *palito* de hombre para hacerse perdonar de propios las concesiones á adversarios! Sobre este particular, sus ejemplos, lo mismo con la banda tricolor al pecho que revestido de la toga, son elocuentes. Milagros del tacto político, dón que en los conductores de naciones debe andar siempre aliado con el talento.

Estas cosas, dichas por persona sin autoridad, pueden no ser sino inepcias; pero no me abstengo de decirlas, por reflexionar que me debo honradez á mí mismo, como se la debo á Dios y á la sociedad de que soy miembro. Y la debo principalmente ahora que, por estar en momentos de entrar á ser tenido por autor, considero al público con derecho á meter los dedos en mis creencias.

La cuestión religiosa está felizmente eliminada de nuestra vida política, y esa no volverá. Bien está el espíritu nacional en avenimiento cordial con la Santa Sede. No por eso quiero dejar de decir ahora que hay bonanza, lo mismo que practiqué sin escrúpulo mientras rugió la tormenta.

Y punto final.

Digitized by Google

Digitized by Google

MINUTA

HISTORICA ZIPAQUIREÑA

Digitized by Google

Digitized by Google

MINUTA HISTORICA ZIPAQUIREÑA

CAPITULO I

El Corregimiento y la Provincia

No bien hubo salido de mantillas el antiguo pueblo de Zipaquirá, á beneficio no sólo de sus ricas minas de sal, sino también de la equitativa liberalidad con que á causa de ellas le alargó siempre la mano el Gobierno de la Colonia, cuando pasó á ser, en razón de una preeminencia así basada en naturaleza, capital del Corregimiento de su nombre (1). Este Corregimiento estuvo formado de dos Partidos, á saber: el de Zipaquirá, gober-

(1) Sobre el número é importancia de los Corregimientos en que estuvo dividido el Virreinato, puede verse Piedrahita, *Historia general de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*, libro VI, cap. IV.

Digitized by Google

nado inmediatamente por un Corregidor Justicia Mayor, que residía en dicho lugar y ejercía autoridad y jurisdicción sobre ambos Partidos; y el de Ubaté, administrado por un teniente de Corregidor. Los pueblos comprendidos dentro de la extensión del Corregimiento eran Cajicá, Cogua, Cota, Cucunubá, Chía, Fúquene, Gachanzipá, Nemocón, Pacho, Simijaca, Sopó, Suesca, Susa, Suta, Tabio, Tausa, Tocanzipá, Ubaté y Zipaquirá (1). Hé aquí, por encima, lo que dice Alcedo *(Diccionario geográfico histórico de las Indias occidentales ó América)*, en particular, sobre la población y peculiaridades de cada uno de estos lugares, conforme se hallaban hacia fines del siglo XVIII:

CAXICÁ, que Alcedo llama también, por razones históricas que nadie ignora, *Busongote* (Partido de Zipaquirá). Su población, 150 vecinos y otros tantos indios.

COGUA (Partido de id). 70 vecinos é igual número de indios. Beneficiaba leñas para las salinas.

COTA (Partido de id). Algunos vecinos blancos y más de 100 indios.

CUCUNUBÁ (Partido de Ubaté). Más de 100 familias de vecindario y 80 indios.

---

(1) Discurre con autoridad sobre la interpretación de algunos de estos nombres, como quien escribía en medio de un idioma todavía vivo, Fr. Pedro Simón, *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme*, tomo II (Casa editorial de Medardo Rivas), así: *Suesca*, pág 131; *Nemocón*, pág. 138; *Simijaca, Susa, Ubaté*, pág. 326. Vergara y Vergara (*Historia de la Literatura en Nueva Granada*, cap. VI) confirma tales significados, y ofrece los de *Gachanzipá* y *Tocanzipá;* y yo, á mi turno, también me di á chapurrar un ensayo de interpretación del nombre *Zipaquirá* en *El Estudio* número 1.°, periodicuelo oscuro y minúsculo que se publicó en Zipaquirá en 1894, y al cual no pocas veces habré de remitirme.

Digitized by Google

CHÍA (Partido de Zipaquirá).

FÚQUENE (Partido de Ubaté). Fue muy grande y populoso en tiempo de los indios.

GACHANZIPÁ (Partido de Zipaquirá). 80 vecinos blancos y más de 100 indios. Su industria consistía en fabricar moyas y *gachas* para las salinas.

NEMOCÓN (Partido de id). 80 indios. Tuvo en otro tiempo famoso mercado.

PACHO (Partido de id). 200 vecinos. Hermosa hacienda (conocida por entonces con el nombre de *Hacienda de la Mesa de Pacho*), perteneciente á los regulares de la Compañía. Cuando Alcedo escribió, aun no había allí ferrería, pues el mineral de hierro no fue hallado sino hacia el año de 1814 (1).

SIMIJACA (Partido de Ubaté).

SOPÓ (Partido de Zipaquirá). Más de 200 vecinos y 100 indios.

SUESCA (Partido de Ubaté). 100 vecinos y otros tantos indios.

SUSA (Partido de id). Más de 100 vecinos y otros tantos indios. Con mina de cristal de roca.

SUTA, llamado también SUTATAUSA, ó como quieren otros; inclusive D. Joaquín Durán y Díaz (*Estado general de todo el Virreinato de Santafé de Bogotá*, 1794, pág. 228, imprenta de D. Antonio Espinosa de los Monteros), y sea dicho con perdón de toda susceptibilidad lugareña, *Sutapelao* (Partido de Ubaté). Más de 200 vecinos y 100 indios.

---

(1) Véase PEÑA (Domingo), *Biografía de D. Jacobo Wiesner*, primera época de *El Relator*, números 52 á 55, reproducida en *El Estudio*, número 21 y siguientes.

Digitized by Google

TABIO (Partido de Zipaquirá). Calculábale Alcedo 250 familias de españoles y 150 indios. Sitio de recreo de los Zipas, con fuentes de aguas termales.

TAUSA. Incurre Alcedo en flagrante error al registrar este pueblo como perteneciente al Corregimiento de Bogotá (!). Califícale de salina pobre, y ello, todavía hoy (1903) no se ha dado allí con la sal gema. Su población, algunos españoles y 50 indios.

TOCANZIPÁ (Partido de Zipaquirá). Apenas con 20 vecinos y con más de 100 indios. Su industria, la fabricación de vasijas de barro, como ollas, tinajas etc.

UBATÉ. Más de 100 vecinos. En su iglesia una milagrosa imagen de Cristo (1).

ZIPAQUIRÁ. Más de 800 vecinos y 80 indios. Curato regido por una doctrina de franciscanos; las consabidas minas de sal etc. (2)

Perseveró largo tiempo esta circunscripción territorial y categoría política de Zipaquirá, merced á la ingénita inmovilidad en que solían yacer las cosas de la Colonia; tal, que así lo halló todo subsistente en 1794, D. Joaquín Durán y Díaz al

---

(1) Una noticia sobre la historia de esta imagen, extractada de la que escribió el R. P. Fr. Rafael de la Serna, trae Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, 2.ª edición, tomo II, pág. 55.

(2) Recientes pormenores sobre Zipaquirá y los pueblos de su Provincia pueden verse en Vergara y Velasco, *Nueva Geografía de Colombia* (1901), pág. 663; obra que reproduce la relación del geógrafo Montenegro, donde se hallan datos sobre el Cantón y sus parroquias, referentes á la época de la Gran Colombia (*Obra cit.* apéndice, pág. XI).

Digitized by Google

dar á luz la obra que dejo citada (1). Ni todavía para 1810 se había introducido novedad alguna, de que es prueba incidental el documento de que va á hablarse.

El cual (que es una escritura cuya matriz reposa en la Notaría de Zipaquirá) hace constar que en 20 de Agosto de dicho año, esto es, un mes justo después de la declaración de independencia y á los veintidós días de expedida por la Junta interina de Santafé su circular de 29 de Julio, dirigida á las provincias, sobre que enviasen diputados para la formación de un Gobierno provisional, los Alcaldes de los pueblos pertenecientes al Partido de Ubaté, congregados á la voz de su teniente de Corregidor, D. Juan Manuel Bernal, reunidos en la casa cural del mismo Ubaté, junto con un gran número de empleados públicos y vecinos del dicho Partido, en testimonio del frenesí con que se aspiraba al título de provincia para poder gastar el lujo de enviar diputado á Santafé, y llevado que se hubo *ex profeso* al Escribano de Zipaquirá, D. Felipe Santiago Silva, dieron poder al apoderado del vecindario de este último lugar, que á la sazón lo era D. Agustín Zapata, patriota predestinado al martirio, para que solicitara del Tribunal que correspondiera "el que toda la comprensión del Co-

(1) Tengo á la vista, pues lo poseo en copia entre mis papeles, el título de propiedad de una estancia de ganado mayor, hacia el lado de *Quebradahonda*, partido de *Riofrío*, fundado en merced hecha en 17 de Diciembre de 1613 por D. Joan de Borja, Presidente del Nuevo Reino, en favor de un Pedro Ramírez; título del cual consta que ya para entonces el *pueblo* de Zipaquirá era cabeza de Corregimiento, y que en tal año "Gonzalo Fernández Vaquero usaba el dicho cargo de Corregidor por ausencia de Diego Díaz Triviño, propietario."

Digitized by Google

rregimiento de Zipaquirá, como que es de provisión real *y comprende diez y ocho pueblos y dos parroquias*" (de que se enumeran prolijamente los pertenecientes al Partido de Ubaté, mediante la expresión de sus Alcaldes en aquel acto presentes), se tuviera por provincia y como tal pudiera mandar Diputado á la Junta para la cual la Suprema de Santafé había convocado á las demás provincias, y como jefe de la presunta de Zipaquirá, á su Corregidor; en que sólo hay que observar que, acaso para afectar mayor suposición, se echó á la cuenta un pueblo de más, si ya no es que para entonces estuviese erigido en tál uno que con el nombre de *Talanta y Guanacas* comparece ocasionalmente citado en escritura de 1819 como comprendido en jurisdicción de Zipaquirá, y del cual no alcanzo otra noticia, aunque barrunto que su asiento, si en realidad lo tuvo, fuese hacia el pueblo de Pacho (1).

Diligencia, y no escasa, pondría el apoderado Zapata en el desempeño del encargo que le fue cometido, cuando á pocos días (11 de Septiembre subsiguiente), Zipaquirá, que hasta entonces en sus actos oficiales venía llamándose modestamente *parroquia*, empezó á exornarse con el título de *villa*. Pero ni la provincia, si es que en aquella época fue realmente erigida, produjo el efecto á que se aspiraba, por haberse uniformado bien pronto la opinión en el sentido de que en la representación nacional no debían tener parte las provincias recién erigidas; ni nada de esto dejó de perecer en el común naufragio, pues no tardando

(1) El texto completo del poder á que me refiero, con noticia sobre la erección de la parroquia de Zipaquirá en villa, fue inserto en *El Estudio*, número 27.

Digitized by Google

en ponernos á todos *en paz* el *pacificador* Morillo, sucedió con tales novedades lo que he oído referir de unas elecciones celebradas en mi pueblo, episodio que, venga ó no venga á pelo, no quiero resistir á la comezón de narrarlo, como tipo de nuestras peculiares escenas, y es como sigue:

Corrían los años de 1851 á 54, tumultuosos en Zipaquirá y agitados, si los hubo, época que no sé calificar si de inicial ó confirmatoria de cierta fama que á todas partes nos sigue ¡mal pecado! y tiempo en que nuestros partidos, como siempre, se disputaban con malhadado calor el mando. Era corifeo de la plebe conservadora de aquel lugar un hombronazo de talla más que gigantesca, de voz proporcionada á su cuerpo; que usaba por vestido un bayetón; por arma habitual, un garrote; de religión, fanático; de oficio, carnicero; *godo* (permítaseme decirlo con vulgar expresión de encarecimiento) *hasta la pared de enfrente;* de los bravos y matasietes tolerados con disimulo ó azuzados sin embozo por magnates y autoridades, como afiliados á la pandilla del nefando *Fuego Lento* (1); coco que se tenía á vanguardia para los casos en que el partido conservador zipaquireño se viera un poco apu-

(1) Llamábase así, por su estribillo, una cantilena a cuyas estancias, acompañadas al són de un tiple, se repartía palo sin compasión, ahogando en canto los golpes de los victimarios y los alaridos de las víctimas; y ¡ay del *rojo* que se resolviese á echarse de noche, solo, por esos trigos de Dios! Testigos mayores de toda excepción podrían ser los dientes y la nariz del Sr. Manuel H. Peña, más tarde eximio ingeniero. *Rojo* hubo, de nombre José María González, á quien le derramaron los sesos, y vivió después muchos años, hábilmente operado y curado por el Dr. Antero Enciso. Por lo demás, la anécdota que refiero es auténtica, y su protagonista, histórico, pues alcancé á conocerle.

Digitized by Google

rado; y sujeto cuyo nombre, que conviene trasmitir á la posteridad sin omisión de una letra, era el de *Chepe Pedraza*. Llegado, pues, en cierta ocasión uno de estos nuestros zipizapes que el lenguaje oficial llama *elecciones*, y trápala en que la nave conservadora amenazaba irse á pique ante el número de votos legal ó ilegalmente insaculados por los contrarios (pues en tales casos la legalidad es lo de menos), al D. Chepe, acostumbrado á tenérselas siempre tiesas, se le encendió súbitamente la ira, y abalanzándose al Jurado, dando un golpazo sobre la mesa con mano acostumbrada á desbaratar una res de un papirote, y esforzando una voz fraguada en la honda cavidad de sus robustos pulmones:

—¡ AQUÍ NAIDEN VOTA MÁS! fue el trueno que, precedido de enérgica interjección villanesca, puso fin á la farsa y punto en boca, no de otro modo que como los desatentados mandobles del inmortal manchego con el retablo de Ginés de Pasamonte. Original pareció entonces el heroico empleo de la fuerza como medio eficaz de dirimir disputas; pero ello no fue más, si bien se mira, que infeliz remedo del *pacificador* Morillo, quien, hecho dueño de Santafé, en materia de erecciones de provincias y otras cosas del jaez no nos dejó *votar más*, por lo cual nuestra ya flamante *villa* de Zipaquirá volvió temporalmente, rabo entre piernas, á su antigua condición de humilde *parroquia*.

Cerca de setenta y cinco años, desde 1779 hasta mediado el siglo XIX, hubo menester Zipaquirá para, depuesto el nombre de *pueblo*, recorrer, por rigurosa escala, los títulos de *parroquia*, *villa* y *ciudad*; pero cuando ya juzgaba yo haber dejado este punto suficientemente ilustrado en *El*

Digitized by Google

Estudio (números 19, 21 y 27), á la postre viene á sembrar en mi ánimo cierta perplejidad el hallar en *La Patria Boba* (primer volumen de la interesantísima biblioteca de historia nacional que han empezado á publicar Ibáñez y Posada) que Caballero apunta (pág. 129) haberse erigido Zipaquirá y Ubaté en villas por acta de la Junta Suprema de Santafé, de fecha 6 de Agosto de 1810, esto es, días antes aun de la misma Junta de Ubaté. ¿ Está errada la fecha de Caballero, como otras muchas que rectifica Ibáñez ? ¿ Por qué tardó tánto Zipaquirá en empezar á hacer uso de un dictado que no poco debía lisonjearle y le había sido concedido desde el 6 de Agosto ? ¿ La erección de la parroquia en villa debe sólo mirarse como camino para facilitar el advenimiento de toda la circunscripción á provincia ? Absuelva otro explorador todas estas dudas.

Lo que sí parece indudable es que de 1810 para adelante el Partido de Ubaté quedó de hecho segregado del de Zipaquirá y constituído en provincia independiente, como se colige de documento que extracto en otro lugar; y si bien es cierto que de 1816 á 1819 las cosas fueron repuestas á su estado anterior, también lo es que la segregación volvió á quedar subsistente cuando el establecimiento definitivo de la República el último de los años citados.

Digitized by Google

CAPITULO II

Los Corregidores en el último medio siglo de la Colonia

Corregidor Justicia Mayor de los Partidos de Zipaquirá y Ubaté, ó del Partido de Zipaquirá y su agregado de Ubaté, era el título consagrado en documentos oficiales para nombrar al jefe de dicha comprensión, el cual desempeñaba funciones en todo ramo, político, judicial y de escribanía, y por lo regular manifestaba ser persona de representación y campanillas. Sus faltas temporales las suplían los Alcaldes ordinarios, de que se verán ejemplos en la siguiente enumeración.

Al dar una lista incompleta de los Corregidores cuyos nombres han llegado á mi noticia, agregaré los pocos datos que sobre ellos he podido espigar al acaso en inquisiciones encaminadas á otros objetos y en diferentes lecturas (1).

1755 á 1758. Sargento Mayor de infantería, *D. Pedro Brito.* En tesis general, parece que eran directamente de provisión real, y no del Virrey, los nombramientos de empleados que disfrutaban de sueldo; y habiéndose asignado uno de 400 pesos al Corregidor de Zipaquirá, con motivo de no sé qué reglamentación á que fue sometida la salina, á D. Pedro Brito tocó ser el primero en disfrutarle, previa la confirmación de su nombramiento por el Rey. Así lo deja entender D. Fran-

(1) Sobre un muy antiguo Corregidor del año de 1618, véase nota á la pág. 5.

Digitized by Google

cisco Silvestre en la *Descripción del Reino de Santafé de Bogotá*, que escribió en 1789 (*Anales de la Instrucción Pública*, tomo XIII, pág. 72); y añade este autor (y sea repetido aquí apenas como rasgo moral del Zipaquirá de entonces, y estorbo del adelanto de este pueblo hacia mejores destinos) que "arreglando la salina como corresponde, limpiando aquella población de mucha gente abandonada y ociosa con que podrían fundarse otras nuevas, merecía que se erigiera en villa." Ni su grado y funciones obstaron para que al D. Pedro lo sacasen preso para Cartagena, en Mayo de 1756, por motivo que no expresa Vargas Jurado en la relación que publica la novísima *Patria Boba*, pág. 44; aunque es de presumir que, hubiese sido el que fuese el cargo de que se le sindicara, de él debió de ser absuelto y su rehabilitación no hacerse esperar, dado que se le halla de Corregidor todavía en 1758.

1758. *D. Francisco Gutiérrez Rosales*—En condición de Alcalde ordinario de Zipaquirá, hizo veces de Corregidor, en ausencia del propietario.

1767. *D. Cristóbal Hernández*—Lo mismo que el anterior. Alternaba, por lo menos en cuanto á la autorización de escrituras, con D. Hermenegildo José de Ricaurte, Alcalde de la Santa Hermandad de Santafé, pues en la jurisdicción de este Cabildo parece que estaba comprendido el Corregimiento de Zipaquirá.

1768. *D. Tomás Gómez de Cos*—Recibió comisión del Virrey Messía de la Zerda para la venta de los solares realengos, asunto sobre el cual dejo dicho lo bastante en *El Estudio*, número 11.

1772. *Dr. D. Eustaquio Galavís* (ó *Galavis*, como afirman Conto é Isaza que se pronuncia este apellido en España). Este abogado de la Real Audien-

Digitized by Google

cia, y en tiempo del cargo de que aquí se trata, Juez conservador de la salina de Zipaquirá, debe su principal notoriedad al papel que le tocó desempeñar en la revolución de los Comuneros. Suya es la protesta (todavía inédita) que como comisionado para tratar con los sublevados, siendo Alcalde ordinario de Santafé, hizo en 6 de Junio de 1781, ante el Escribano de Zipaquirá, José Prudencio Camacho, contra la validez de las capitulaciones que las circunstancias le hacían firmar; documento que se dará á conocer en el lugar adecuado. Atribúyele Briceño (*Los Comuneros*, capítulo v, pág. 74) haber descubierto y hecho abortar, de consuno con D. Pedro Catani, la conspiración que para pasar á cuchillo á los españoles se supone debía estallar en Santafé el 10 de Agosto de 1781. Fue también Teniente Coronel del Regimiento de milicias de infantería y Asesor del M. I. Cabildo de Santafé. Solía firmarse Galavís y Hurtado, y tuvo por esposa á D.ª María Teresa Lasquetti y Galvis. Poseyó á inmediaciones de Zipaquirá la hacienda de *Tibitó Chiquito*, de que hacían parte los potreros ya llamados *La Manga* y *La Balsa*. La pila de la plaza principal de Zipaquirá se construyó en tiempo de este Corregidor; y como de la inscripción, ya casi borrada, que lleva la cara oriental de su caña, lo único importante que ha quedado legible es la cifra del año (1776), dedúcese que por entonces aún estaba en ejercicio el mismo funcionario, con quien coincidió, en parte, el teniente que va á citarse.

1775 á 1779. Nuevamente *D. Tomás Gómez de Cos*, como teniente de Corregidor.

1782 á 1788. *Dr. D. Carlos de Burgos y Villamizar* y su teniente *D. Antonio Felipe Camacho.*—

Digitized by Google

La casa que D. Carlos levantó dando frente á la plaza de Zipaquirá (esquina occidental), me ha puesto en camino de descubrir que á su espalda estuvo radicado el Estanco de aguardientes, y á su costado derecho, mirando también á la plaza, el de la Real renta de tabacos. De este depósito fue de donde los Comuneros extrajeron el tabaco á que prendieron fuego al aire libre, llevados de su irritación contra los objetos que les recordaban los execrables impuestos. Por los años de 1790 á 95 figura D. Carlos como Cobrador de los tributos de indios del Partido. Fue dueño de la hacienda de *San José*, inmediata á Zipaquirá.

1789 á 1791. *D. Pedro Fermín de Vargas*, y el primero de estos años su teniente *D. Francisco José de Eguiguren*. Por el pulimento de sus dotes intelectuales y lo empapado de su espíritu en la tendencia reformista que en secreta labor venía predisponiendo los ánimos en pro de la declaración de independencia, bien merecería D. Pedro Fermín de Vargas que alguna docta pluma trazase su biografía é hiciese un estudio crítico de sus obras, si éstas en su mayor parte no hubiesen tenido la mala fortuna de extraviarse. De este lugar y del corto espacio que hay en él, sólo es propio apuntar, siguiendo á Vergara y Vergara (*Historia de la Literatura en Nueva Granada*, cap. XI, pág. 294), que era natural del Socorro y murió lejos de la patria; pues los sucesos que motivaron el extrañamiento de Nariño y Zea le obligaron también á él á buscar refugio fuera del país, y se asiló en Jamaica. Su familia pensó hacer una edición de sus obras; pero, abandonado el proyecto, perdiéronse los originales y no se salvó más que una *Memoria*, que debe existir en la Biblioteca Nacional. En confirmación de

Digitized by Google

su índole innovadora, viene al caso agregar que el Dr. Salvador Camacho Roldán (artículo biográfico sobre el General Santander, inserto en el *Papel Periódico Ilustrado*, año 1, pág. 186), le cuenta entre los "espíritus inquietos que, conspirando desde fines del siglo XVIII en Bogotá y en las Cortes europeas contra el poder español, concibieron el pensamiento de la emancipación americana, y mendigaron inútilmente para ella el auxilio de Inglaterra, de Francia y de los Estados Unidos." Zipaquirá debe honrarse de registrarle en el número de sus Corregidores, y placerse de ir hallando así las causas que habían de producir sus Zapatas y Domínguez, semillas, á su vez, de los humildes Riaños, Saraches y Quiguaranas.

Para rastrear los vínculos que le ligaban al Corregimiento de su mando, vínculos no desprovistos de interés cuando se trata de allegar datos sobre los recursos y parentela de un hombre notable, no debe pasarse en silencio que fue dueño de la hacienda de *Aguacaliente*, en Sopó, la que vendió en 1791 á su hermano D. Francisco de Vargas.

1792. *D. Jerónimo de Mendoza y Hurtado*, natural de la villa de Puerto Real, hijo legítimo de D. Jerónimo de Mendoza y de D.ª Berenguela Hurtado; casado con D.ª Petronila Alvarez del Casal, hija de D. Manuel Alvarez, Fiscal de la Real Audiencia de Santafé, y de D.ª Josefa del Casal; genealogía que entresaco de una licencia que dio, por escritura de 13 de Abril de 1792 (Notaría de Zipaquirá), para que su hija D.ª Josefa Mendoza y Alvarez contrajera matrimonio con D. Joaquín del Castillo Sanz de Santamaría, "respecto á concurrir en dicho Castillo la notoria nobleza y la hidalguía de sangre y hombría de bien," exigidas por ante-

Digitized by Google

riores pragmáticas. En 1777 había sido Administrador de las salinas de *Rute* y *Calera;* y fue más tarde (1795) Gobernador de la ciudad de Girón.

1793. A principios de este año, *D. José Jover*, y por el resto de él, quizá como teniente, *D. Juan de Alarcón*. Este D. José Jover parece ser el mismo cuya muerte es atribuída apasionadamente á Urdaneta por el español Llorente, conforme á la relación que dio á luz el *Papel Periódico Ilustrado*, año 1, pág. 368. A identificarse los dos, puede decirse que el D. José á que me refiero era valenciano y fue dueño de la hacienda de *Soconsuco*, en la provincia de Tunja (1).

1795 á 1802. *D. Manuel de Villarroel y Vizconde*—Me induce á tenerle por natural de la villa de Bolaños de Campos la circunstancia de haber dado poder en 14 de Julio de 1796 á D. Feliciano Villarroel, clérigo presbítero, vecino de dicho Bolaños, provincia y obispado de León, entre otras cosas, para que administrara los mayorazgos y demás posesiones que el otorgante tenía en aquella villa. Fue casado con D.ª Antonia Azcárate. En agasajo y memoria de él, se llamó por mucho tiempo en Zipaquirá *Plazuela de Villarroel*, la que fue abierta y fundada por este Corregidor en los resguardos que se extendían de los aledaños de la población hacia el Norte, fundación que hizo en ejercicio de una facultad que estimó comprendida dentro de la que para enajenarlos se había dado en 1791 y confirmádose en 1793. Durante su gobierno se le halla desempeñando la administración de los tributos de indios.

---

(1) Véase también Torres y Peña, *Santafé cautiva*. (*La Patria Boba*, pág. 289).

Digitized by Google

1802. *D. Francisco Cárdenas*—Pudo coexistir con el anterior como su teniente, ó sucederle; lo cierto es que no he tropezado con su nombre, á fuer de Corregidor, sino al hojear la cuenta de la Administración de Salinas, correspondiente á la vigencia de 1801 á 1802.

1802 á 1809. *Dr. Agustín Vásquez de Novoa*—El Virrey Ezpeleta (sospecho que en la ocasión de una visita hecha por él á Zipaquirá, de que hay rastros en declaración testamental de 1799, por la cual D. José de Moros se descarga de cien pesos que recibió para vituallas y gastos del recibimiento) asignó al Corregidor en pensión un horno de sal por mes (1); y como se acercase la posesión del Dr. Vásquez de Novoa, se trató en Zipaquirá de frustrarle el goce de aquel privilegio. Tanto por esta maligna intentona, como por haber, á causa de enfermedad, residido el citado Dr. Vásquez la mayor parte de su período administrativo en jurisdicción de Sopó (donde compró en 1804 la hacienda de *Casablanca*), apoderó en 1807 á D. Agustín Zapata para cobrar cuantas cantidades se le debían por razón del sueldo de que gozaba en dichas salinas, pues Zapata venía elaborando desde la posesión del Dr. Vásquez los hornos de sal que correspondían á dicho Corregidor. Administró este funcionario los tributos de indios y el producto de la venta de los solares de área. En su

(1) No era ésta la única ventaja concedida al Jefe del Corregimiento. Razones habría para que se apellidase *Potrero del Corregidor* el de *Chitaguá*, formado de resguardos de indios y situado á la salida del camino para Santafé. Consúltese sobre el particular la escritura de transacción otorgada por el Dr. Bernardino Tobar en 21 de Julio de 1812 (Notaría de Zipaquirá).

Digitized by Google

tiempo (año de 1805) se puso la primera piedra para la fábrica de la iglesia de Zipaquirá; y en los primeros días del año de 1809 se hizo por su teniente de Corregidor de Ubaté, D. José Mariano Riaño, comisionado del Dr. Vásquez, el primer tanteo ó avalúo de las obras y elementos de salinas de que tengo noticia, documento que describe con fidelidad el estado de las salinas en aquella época. Disponíase así el Virreinato, sin presumirlo, á hacer entrega de aquella propiedad á la República; y preparábase á hacerla nada menos que con beneficio de inventario.

1809 á 1811. *Dr. D. Enrique Umaña*—Hijo de D. Ignacio Umaña, vecino de Santafé.

"El sábado 29 de Julio de 1809 llegó á Zipaquirá el Dr. D. Enrique Umaña, y el día siguiente se recibió de Corregidor; y el miércoles 20 de Octubre del mismo trajo su familia, y el jueves, viernes, sábado y domingo hubo toros."

Hé ahí lo que, en curioso manuscrito bautizado con el título de *Cuaderno de sucesos acontecidos en ciertos días, meses y años*, dejó ligeramente apuntado sobre las circunstancias de la posesión de este Corregidor un autor *patriobobesco*, tan desconocido y original como el mismísimo Caballero; que es á Zipaquirá lo que Caballero á Santafé, pues se refiere á sucesos, regularmente baladíes é insustanciales, ya de su propia vida, ya de la vida íntima zipaquireña; autor que gasta un lenguaje más estropeado y bozal, y en ciertas notas tocado de un realismo no menos crudo, siquiera no pueda tildársele de no ser él de por sí hombre muy respetable por sus arraigadas creencias de cristiano viejo. A fechas desnudas, barajadas sin ningún orden, abarca Santiago Talero (pues tal es el nom-

Digitized by Google

bre del peregrino autor amamantado por el terruño nativo) el interesante período histórico de 1807 á 1819; y los apartes menos fútiles entre los ciento once que componen su mamotreto (de que poseo copia) son al estilo del que, en calidad de primera muestra, me ayuda aquí á atar cabos en la escasa luz con que alcanzo á entrever la persona del Corregidor Umaña.

Corregidor á quien, en el documento que en seguida copio por su interés local y por la calidad de sus otorgantes, vamos ahora á verle transigiendo con los planes de independencia y tomando cartas en la constitución del gobierno con que se trataba de atajar la anarquía propia de una época de transición; y dice así:

"En la villa de Zipaquirá, á veintidós de Febrero de mil ochocientos once, ante mí el Escribano y testigos que se nominarán, parecieron presentes en la sala capitular los Sres. D. José Manuel Triana, Alcalde ordinario de primer voto; D. Juan Salvador Algarra, Alférez Real; D. Agustín Zapata, Alguacil Mayor; D. Manuel de la Peña, Fiel Ejecutor; D. Germán de los Santos y D. Manuel Coronado, Regidores, y dijeron: que habiendo recaído la elección de Electores de Representante para la Junta provincial, en los Sres. Dr. D. *Enrique Umaña*, su Corregidor; Dr. D. Bernardino Tobar, Alcalde ordinario de segundo voto; Dr. D. Fruto Joaquín Gutiérrez, D. José María Domínguez, Dr. D. José María Castillo y Dr. D. Domingo Camacho, les dan á dichos señores y á los que por impedimento de alguno ó algunos se subrogaren, el poder bastante, cuanto se necesita para que en virtud de él y de la elección que han obtenido, den á la Provincia la constitución que más le con-

Digitized by Google

venga, con arreglo al acta de doce de Octubre último, que se les remitirá, y que puedan elegir los Diputados para la Junta provincial, y que en todo observen el modo que juzguen más conveniente para la felicidad de toda la Provincia, y particularmente de ésta, á cuyo fin harán todas las representaciones y protestas que les parezcan convenientes y necesarias, que para todo ello, su anexo, incidente y dependiente les confieren este poder en cuerpo de Cabildo. Y á la seguridad de lo aquí contenido obligan las rentas de él etc. En cuyo testimonio así lo dijeron, otorgaron y firman, siendo testigos D. Francisco Benito, Capitán de milicias; D. José María Triana y D. Januario Silva, Tenientes. Doy fe." (1)

En virtud de estas ú otras credenciales análogas, el Dr. Umaña figuró en el número de los diputados al Colegio Constituyente; y en 1821 se le encuentra citado como Gobernador político de la ciudad de Bogotá.

Estando en el tiempo que este personaje fue Corregidor de Zipaquirá, no muy distante el principio de la construcción de la iglesia (1805), se conserva por tradición el recuerdo de sus impulsos para el adelanto de la obra.

---

(1) No lleva esta escritura firma alguna; pero pues de nota al margen de su matriz consta haberse expedido copia el mismo día, se explica la omisión por la brevedad, y es de presumir que en la copia se suplieron unas firmas para las cuales era clara la así tácita voluntad de los otorgantes.

Digitized by Google

CAPITULO III

Mandatarios políticos de la Patria Boba y de la época del Terror.

Cierra el Dr. Umaña la serie de Corregidores del tiempo de la Colonia. Vánse á ver á continuación los mandatarios políticos de la Provincia durante la primera época de la República.

1811 á 1814. *Subpresidente del Partido, D. Primo Groot,* á la sazón Teniente Coronel de Milicias. Tal fue el título que sustituyó al de Corregidor.

Estando D. Primo Groot nombrado Elector para el Serenísimo Colegio electoral, junto con el Dr. Fernando de Buenaventura, Cura y Vicario de Zipaquirá; con el Dr. Antonio García de la Guardia, Administrador de salinas, y con D. Tiburcio Echeverría, fueron investidos él y sus colegas con el poder que les dieron en 26 de Noviembre de 1811 los apoderados de los pueblos del Partido, reunidos en Zipaquirá, para que tales Electores concurrieran al nombramiento de miembros de la Representación nacional, conforme estaba prevenido, y pudieran revisar, adicionar y reformar la Constitución en los títulos y artículos que tuvieran por conveniente; que fue como expedirles las credenciales que debían habilitarlos para ejercer el cargo con que habían sido investidos. Y por un acto semejante, contenido en escritura de 4 de Mayo de 1812, se dio á dichos Electores nueva y expresa autorización para que asistieran á la congregación

Digitized by Google

que se iba á celebrar para decidir si se había de firmar ó nó el acta de federación, según conviniera más á la felicidad de la Provincia. (1)

(1) La usanza del tiempo, basada en la Legislación española, era que á los pueblos los representasen, no síndicos, personeros ó procuradores habilitados para desempeñar la personería jurídica por el solo ministerio de la ley, sino apoderados que constituían los vecinos con las formalidades de cualquier poder, por escritura pasada ante el respectivo Notario; y desde luégo el cargo no recaía sino sobre los sujetos más conspicuos y señalados del lugar de su residencia. Hé aquí el personal de Alcaldes y algunos vecinos de Zipaquirá, y el cuerpo de apoderados de algunos de los pueblos del Partido, que aparecen otorgando el poder de 4 de Mayo, á que acabo de referirme:

Alcaldes ordinarios de la Villa de Zipaquirá.—D. José Manuel Duque y D. Luis Cortázar.

Vecinos de la misma Villa.—D. Francisco Vargas, D. Miguel Bonilla, D. Ignacio Caicedo, D. Juan de Dios Torres, D. Agustín Torres, D. Joaquín Romero, D. Manuel Moreno, D. Narciso García y D. Joaquín Lasso de la Vega.

Apoderados de los siguientes pueblos:

Cojicá—D. Antonio Rudesindo Moyano y D. Jorge Toquica.

Cogua—D. Nicolás Urbina, D. Santiago Forero y D. Javier Forero.

Cota—D. Ambrosio Barbosa y D. Ignacio Corredor.

Chía—D. Javier Muñetones y D. Ventura Clavijo.

Gachanzipá—D. Joaquín Lee.

Nemocón—D. Ignacio José Rubiano, D. Nicolás Acosta, D. Rafael Morales y D. Gregorio Prieto.

Pacho—D. Fermín Fernández y D. Pedro Pablo Buitrago.

Sopó—D. José Domingo Pinzón.

Tabio—D. Antonio Forero, D. Joaquín García y D. Felipe García.

Tocancipá—D. Miguel Santamaría.

Por esta enumeración se echa de ver que ya para entonces el Partido de Ubaté se había segregado del Corregimiento de Zipaquirá y representaba por separado.

Digitized by Google

En el hervidero de Juntas, actas y poderes que se desató sobre las provincias á raíz de la declaración de independencia (como á propósito de Zipaquirá pudiera testificarse con muchedumbre de instrumentos referentes á aquella época), ningún acto reviste mayor importancia, por cuanto ofrece claramente la profesión de fe política de Zipaquirá en la funesta división de *centralistas* y *federalistas*, que la escritura de 23 de Abril de 1813, que menciono aquí por ser del tiempo de D. Primo Groot y en que éste figuró, no ya como Elector, sino con el carácter de Escribano nato que le correspondía como Subpresidente, en quien se continuó uno de los oficios que desde el régimen anterior venían asignados á los Corregidores. Júzguese de todo por el texto íntegro del expresado documento, concebido en los siguientes términos:

"En la villa de Zipaquirá, á veintitrés de Abril de mil ochocientos trece, ante mí D. Primo Groot, Subpresidente de esta villa y Coronel del Regimiento de milicias de ella, y testigos con quienes actúo por defecto de Escribano, parecieron presentes los apoderados de los pueblos de este Partido que abajo suscriben, y dijeron: que dan todo el poder del vecindario de la jurisdicción, en los mismos términos que se les ha conferido, á los Sres. D. Manuel Alvarez Casal, á D. José Ortega, al Dr. D. Luis Azuola y al Dr. D. Tiburcio Echeverría, Electores nombrados para el próximo Serenísimo Colegio electoral, para que, conforme á lo que se previene en la convocatoria de veintiuno del último Marzo, comunicada por el Supremo Gobierno del Estado, y al acta celebrada en el día de ayer por los otorgantes para el nombramiento de dichos señores Electores, elijan los funciona-

Digitized by Google

rios de la Representación nacional que deben examinar, aprobar ó reformar nuestra Constitución, y asimismo los Representantes para la Convención general, que se debe entender de las que sean legítimas provincias, *y de ningún modo con el Congreso.* Y por lo que toca al nombramiento de Presidente del Estado, *quieren y es su voluntad, por ser la de todos los pueblos de este Partido, que lo sea el Excmo. Sr. D. Antonio Nariño,* por ser de toda su satisfacción y confianza y con él contentos se hallan (1). Que el poder que para lo dicho y demás anexo se necesite, ése mismo les dan á los dichos señores nombrados etc. Y los otorgantes á quienes yo el Subpresidente doy fe que conozco, así lo dijeron, otorgaron y firman conmigo los que saben, y por los que no, lo hacen otros á su ruego, y los testigos con quienes actúo por el defecto dicho, que lo fueron D. Manuel de la Peña, D. Tomás Silva y D. Joaquín Vega, vecinos.

PRIMO GROOT—*Dr. Antonio José García—José Miguel Bonilla—Juan Salvador Algarra—Francisco Vargas—Esteban Camacho—Miguel Forero—Ignacio Corredor—Manuel Coronado—José Manuel Duque—Gabriel Forero—Ignacio José Rubiano—Joaquín Lee—Cruz Sarmiento—Rafael Morales—Agustín Torres—Narciso García—José Antonio Ovalle—Cristóbal Santos—Luis Cortázar—Juan Nepomuceno Barrero—Ignacio Caicedo—Francisco Javier Muñetones*—A ruego de *D. Luis Pérez, Francisco Javier Muñetones—Antonio Moyano—José Nicolás Urbina.*"

---

(1) El empleo de la itálica es libertad mía, de que me valgo para notar los pasajes más dignos de atención por su espíritu categórico.

Digitized by Google

No puede darse declaración más explícita sobre la opinión *nariñista* de la Provincia, ni prueba más inequívoca de la cordura que guiaba los actos de nuestros mayores (1).

En ausencia de D. Primo Groot hizo sus veces en 1813 D. *Antonio José García*, Alcalde ordinario de primer voto y Subpresidente interino; pero siendo la personalidad de este funcionario mucho más notoria como Administrador de salinas, esti-

(1) Para embrollo y confusión de los actos de aquella época, y como muestra de inconsecuencia entre las ideas dominantes en Zipaquirá y la conducta de alguno de sus apoderados, véase lo que el Presbítero Torres y Peña, cura de Tabío, declara en nota 1.ª, á la página 402 de su *Santafé cautiva* (*Patria Boba*). Hé aquí la nota íntegra:

"Habiendo sido compelido á aceptar los poderes de Zipaquirá en el año de 1813, para el Colegio en que se declaró la Independencia, protesté desde el principio la nulidad de todo lo que se hiciese en orden á ella, sosteniendo los derechos legítimos de nuestro católico Monarca en los días 15 y 16 de Julio, con razones á que no se pudo contestar. La Independencia se declaró el 16, siendo mi voto contrario, y el de D. Fernando Rodríguez; pues aunque había otros realistas, no se atrevieron á contradecir. Reunido el mismo Colegio en Junio de 1814, presenté, con fecha de primero del mismo, una representación, probando, con la mayor evidencia, la tropelía, la iniquidad y nulidad de tal declaratoria, y lo injusto, temerario y sacrílego del juramento con que se pretendía afianzar. Tuvieron que enmudecer los concolegas, y en Santafé comenzó á titubear el maldito sistema,, *y los vecinos de Zipaquirá me volvieron á dar sus poderes* para esta Junta, que se reunió después de la entrada de Bolívar; de que cubierto de oprobios se me arrojó y se me excluyó por acta, cuya copia, con la de dicha representación, se halla en el Tribunal eclesiástico, adonde se pasó para que se me castigase."

Es inexplicable que, dado el patriotismo de los zipaquireños, hubiesen éstos reincidido en prorrogar sus poderes al Dr. Torres y Peña, no obstante ser ya conocida la decidida opinión realista de dicho Presbítero.

Digitized by Google

mo conveniente reservarle para cuando sea tiempo de tratar de los jefes de este ramo.

No había sido, pues, D. Primo Groot Corregidor de Zipaquirá antes de 1810, como lo afirman Scarpetta y Vergara en su *Diccionario Biográfico de los Campeones de la Libertad*, libro cuya utilidad, de paso sea dicho, hace disimular cierta dosis de exagerado amor patrio que á veces lo abulta, en perjuicio de la severidad que debe presidir á toda apreciación histórica.

Realzaría á D. Primo, cuando no fuese otra cosa, el solo título de haber sido padre del distinguido historiador Groot, á quien con tánta justicia se han prodigado tan merecidas alabanzas.

1816. Sustituyó, no sé desde cuándo, al Subpresidente del Partido el *Jefe político del Cantón*, y fuelo por principios de este año D. *Cristóbal de Vergara*, á quien, con arreglo al nuevo uso que tánto se había venido propagando desde 1814, se daba el tratamiento de *ciudadano*, con anteposición del dictado de *honorable*, debido á su categoría.

Sobresale también D. Cristóbal de Vergara mucho más como Administrador que fue de salinas en la éra del nacimiento de la Gran Colombia; por lo cual su nombre respetable debe destinarse para hacerle figurar en el lugar oportuno.

Expiró en él el cargo de Jefe político por el Gobierno republicano, cargo que, por ministerio de otras funciones de más alta jerarquía que de hecho le asumían, parece haber sido también, hacia fines de 1814, transitoriamente ejercido por el ilustre tribuno D. *José Acebedo y Gómez* (1).

---

(1) Corrobóralo el siguiente paso de Torres y Peña, *Santafé cautiva*, canto II (*Patria Boba*, pág. 805):

" Zipaquirá ve entonces á Acebedo
De Jefe ó Dictador..... "

Digitized by Google

1816. *D. Francisco Ancízar.* Al advenimiento de la *pacificación* quedaron virtualmente extinguidas las novedades revolucionarias y entronizado de nuevo el régimen colonial. Restablecido en Ancízar el empleo de Corregidor, vese al nobiliario *don* recobrar sus fueros en el uso corriente; y en Zipaquirá se empieza á vacilar entre el título de villa y el de parroquia, hasta que el último llega á prevalecer totalmente. El sacrificio del 3 de Agosto no es tema que pueda caber en una simple revista de mandatarios. (1)

1817 á 1818. *Fernando Zúleta.* En el lúgubre reinado del terror todo enmudece. Las plumas esquivan escribir aun en sigilo, y el protocolo de Zipaquirá, tocada la vida social de parálisis, es apenas un cuaderno diminuto. El Corregidor Zuleta no deja, pues, más vestigio de su paso, á lo menos para mí, que la cancelación que hizo de una deuda confiscada á D. José Acebedo y pagada en Santafé á la Junta de secuestros. Bello recuerdo, propio de un digno agente del Virrey Sámano.

---

(1) El autor de la *Peregrinación de Alpha* (pág. 11) atribuye la mejora de la entrada á Zipaquirá y los puentes de sus riachuelos "á la pertinacia y actividad del Corregidor español D. Josef de Ancízar, vizcaíno de sanas intenciones, si bien un tanto militar en su modo de administrar el antiguo corregimiento." Véase, además, Scarpetta y Vergara, *Diccionario Biográfico.*

Digitized by Google

CAPITULO IV

Jefes políticos durante la existencia de la Gran Colombia

Oigamos ahora, sobre el suceso que obró la venturosa transformación definitiva, á nuestro peculiar cronista Talero :

" El día 7 de Agosto del mismo (1819) mataron á Pioquinto y á otros dos, y después los colgaron en la horca. (1)

En el mismo día fue la acción en Boyacá, la cual fue la última, y el domingo siguiente fue cuando llegó la noticia que los españoles habían perdido, y en el momento se comenzaron á marchar con todos sus secuaces....

El mismo domingo por la noche se puso la ciudad de Santafé en mucho movimiento, y se fue el Virrey, y dio orden para qué le pegaran fuego al Aserrío, como que en efecto el lunes á las seis de la mañana le dieron fuego y hubo mucho estrago. El martes llegó el C. D. Durán, y fue el primero que gritó la patria en este lugar.

El día 28 del mismo llegó á Zipaquirá el Libertador, C. Camilo Peña y hubo grande alegría

(1) Harto curioso sería averiguar quiénes eran este Pioquinto y compañeros que así rendían sus vidas en Zipaquirá al estruendo del cañón de Boyacá. ¿Eran las últimas víctimas del execrable imperio del terror? ¿Eran criminales comunes que pagaban sus delitos en la horca? Ocurra la escrutadora diligencia al año correspondiente del antiguo archivo de lo criminal, que se conserva en el respectivo Juzgado de Zipaquirá.

Digitized by Google

en su casa, pues hacía mucho tiempo estaba fuera de ella."

Quién fuera aquel ciudadano D. Durán, el primero en dar, al llegar á Zipaquirá, el grito de ¡viva la Patria! lo ignoro por completo, y aun me pesa de no abrigar sobre ello siquiera una conjetura. Pero lo que hace al caso es que, prófugos los españoles, se reanudó en Zipaquirá la serie de magistrados civiles republicanos en el orden que va á expresarse:

1819 á 1825. *Jefe Político y Militar del Cantón, Dr. D. Tomás Barriga y Brito*, Coronel de la República. Decíasele también *honorable ciudadano*, sin embargo de que hacia 1821 el más llano tratamiento de *Señor* empezaba á ganar partido.

No hagas mal que esperes bien. En ley de guerra, cual es el agravio, tál es el desquite; de modo que, en justas represalias de las confiscaciones llevadas á cabo por el Gobierno español durante el mando de Morillo y Sámano, las propiedades que quedaron vacantes, á la fuga de los realistas, no bien se hubo divulgado con espanto la noticia del triunfo de las armas republicanas en Boyacá, fueron ocupadas por el Estado. Comprendida entre tales bienes la hacienda de *Hatogrande*, perteneciente al cura de Cajicá, Dr. Pedro Martínez de Bujanda, intransigente partidario del Rey, ella da testimonio de que, aún no terminado el año de 1819, ya estaba desempeñando sus funciones de Jefe político el Dr. Barriga, pues con ese carácter arrendaba en 22 de Diciembre la citada hacienda al Sr. Ambrosio Almeida, vecino de Santafé.

Huella de su permanencia al frente de la Jefatura en 1824, es la defensa que los Alcaldes de Zipaquirá en ese año, D. Rogelio Coronado, de

Digitized by Google

primer voto (que era nombrado generalmente *Rugerio*) (1) y D. José Martínez, encomendaron al Dr. Juan Ronderos, abogado de la República, para sincerarse ante el Tribunal de la Intendencia de la queja que el Jefe político, Dr. Barriga, elevó contra ellos, atribuyéndoles el haberse negado á prestarle los auxilios que debían, para colectar la gente que, con destino al ejército, se exigía del Cantón. Pero no paró aquí su cargo, pues en el fárrago de mis apuntes le hallo como Jefe político hasta 1825, inclusive, aunque sin incidente digno de recuerdo especial.

En su tiempo estuvo adscrito á la Jefatura el ramo de alcabalas, impuesto que se cobraba al dos y medio por ciento.

Fue el Dr. Barriga heredero y albacea del Dr. Carlos de Burgos (v. pág. 15), y padre del más tarde General Valerio Francisco Barriga, á quien veremos, á su tiempo y en su lugar, entre los primeros contratistas del ramo de salinas.

1826. *Dr. Bernardino Tobar*, abogado de los Tribunales de la República.

Scarpetta y Vergara le dan por nativo de Bogotá, ó con más propiedad, Santafé. Así debe de ser; no obstante, no puedo dejar de expresar la sospecha que me tenía de que no habría nacido sino en Zipaquirá quien vio la luz en el seno de una familia siempre domiciliada en dicho lugar, pues en el tiempo que verosímilmente pudo haber venido al mundo el distinguido ciudadano en referencia (1780 á 1790), Ministro de Justicia como era

---

(1) *Rugero* es el nombre que se registra en Valbuena, *El Bernardo* (por ejemplo, á las págs. 159, 187 y 210, tomo XVII de la edición de Rivadeneyra).

Digitized by Google

ya del Tribunal de Tunja en 1815, el matrimonio de que procedía (el de D. Antonio José Tobar con D.ª Manuela Santos) moraba en Zipaquirá, lugar del cual D. Antonio José solía ser Alcalde y apoderado, y donde tenía el asiento principal de sus negocios, casa de habitación (hoy de los herederos del Sr. Fidel Benito, carrera 6.ª, número 154), y propiedades rurales, como el *Potrero del Corregidor*. (1)

En 1810, año del testamento de D. Antonio José (Notaría de Zipaquirá, Marzo 27), estaba ya el Dr. Tobar recibido de abogado. En 1811, siendo Alcalde ordinario de Zipaquirá, le es conferido el cargo de Elector (v. atrás, pág. 22) y figura en con-

---

(1) Más atrás hablé (pág. 19) del destino de este potrero y origen de su nombre, olvidado éste, por de contado, y sustituído de todo en todo por el indígena de *Chitagué*, que es el del arroyo que le sirve de abrevadero. Ahora, para completar una noticia que, como otras muchas, no me será dado desflorar ni á dos embestidas, por lo revuelto y heterogéneo de mi acopio informativo, debo añadir que, cuando hacia 1779 dispuso el Fiscal Moreno que se trasladasen á Nemocón los indios por entonces domiciliados en Zipaquirá, éstos fueron á ocupar en aquel lugar las tierras de *Monguá*, pertenecientes á la Sra. Angela Rubiano, quien, acaso como medio más seguro de alcanzar indemnización y justicia, las vendió en 1781, por escritura hecha en Ubaté, á D. Antonio José Tobar; y como á su vez hubiesen quedado vacantes en Zipaquirá los resguardos que allí poseyeron los indios, de que hacía parte el *Potrero del Corregidor*, éste fue el destinado para dejar indemne de todo perjuicio al citado D. Antonio José, como se verificó en cumplimiento de superior despacho librado por el Gobierno de la capital en 14 de Mayo de 1792. Una escritura de 31 de Diciembre de 1825 (Notaría de Zipaquirá) narra estos pormenores.

Digitized by Google

secuencia, junto con el Dr. Enrique Umaña y demás colegas allí citados, entre los miembros del Colegio Constituyente, asamblea á que, en sentir de los historiadores, concurrieron de los mejores representantes de los talentos é ilustración de la época. Afiliado, al parecer, al partido federalista en las luchas de la naciente República, vésele desempeñar en 1815, como ya dije, una plaza en el Tribunal de Tunja. Fuera de esto, se le halla, en 1820, como Gobernador de la Provincia del Socorro; en 1825, con título de Regidor subdecano de la Municipalidad de Zipaquirá, corporación á que entonces se daba oficialmente el tratamiento de *muy ilustre;* en 1826, en calidad de Jefe político, cargo que sugiere la ocasión de este bosquejo; en 1830, como Síndico procurador municipal del Cantón de Zipaquirá; y más tarde, de 1849 á 1851, como Juez letrado del mismo Circuito.

Pero seguro está que tales cargos, por lo menos en cuanto correspondientes á modestas jerarquías y oscuras circunscripciones, pudieran engrandecerle. Sus mayores merecimientos descansan sobre más distinguidos servicios, siendo así que asistió al Congreso de Cúcuta en 1821; á la Convención que en 1832 constituyó la Nueva Granada, después de disuelta la Gran Colombia, y qué sé yo á cuántas otras Cámaras legislativas y altas Cortes de justicia, pues el Dr. Tobar, jurisconsulto eminente como fue, y varón probo y honorable, no pudo nunca dejar de ser objeto de distinciones, singularmente cuando todavía en su tiempo los méritos personales, y no fútiles pretextos, habilitaban á los ciudadanos para el desempeño de los destinos que se reputan más honrosos.

Zipaquirá, que, á no considerarse como su

Digitized by Google

tierra natal, bien puede pasar por su segunda patria, pues que lo fue de sus más caros vínculos y afectos, debe á su celo, que yo sepa, el oportuno subsidio de $ 4,000 que para ayuda de la fábrica de la iglesia votó una ley de 1846, gracias á persuasiva solicitud, basada en antiguas reales cédulas, en la que exhumando el Dr. Tobar recuerdos venerandos de equidad y justicia, legó á los zipaquireños sus sucesores una pieza digna de conservarse por la solidez de sus fundamentos. Como lo permita el volumen que forme este revoltillo, yo me impondré el deber de reproducirla á modo de apéndice, junto con otra que calcada en ella y para un fin análogo se elevó al Consejo nacional de Delegatarios en 1886.

1828. *D. Miguel Santamaría.* Figura en este año á un tiempo como Jefe político y como Juez político ó de policía del Cantón, cargos que no me ha sido dado detenerme á averiguar hasta qué punto se identificaban. Sólo sé decir que en documentos de los años subsiguientes, de 1829 y 1830, todavía se hace mención de D. Miguel, aunque á su nombre no acompaña otro título que el del último de los referidos cargos. Había sido Alcalde de Zipaquirá en 1825, y Regidor decano de la muy ilustre Municipalidad. Poseía la hacienda de *Berganzo*, en vecindario de Tocancipá, asiento de ricas hulleras cuyo descubrimiento aún estaba en cierne, pero que luégo han sido objeto de una explotación tan activa como provechosa. Era su consorte la Sra. Catalina García de Tejada y Castillo.

1830. *D. José María de la Serna.* Aunque no lo hiciese muy conocido el episodio histórico que acerca de él refiere Cordovez Moure, á fuer de introducción á su artículo *Juicio de Dios (Reminiscen-*

Digitized by Google

cias, serie III, 3.ª edición, 1900), y cuyo argumento estriba en la irreconciliable enemistad que principalmente por enconos entre colindantes dividió á *D. Pepe Serna* de D. Matías Coronado, ambos propietarios de tierras en *Guachancío*, cerca de Zipaquirá; aunque no lo hiciese muy conocido, repito, tan extraña aberración, haríalo todavía más la parte que tomó, tanto en la facción del *Callao* como en el descabalado endriago que, fruto, en el fondo, de un ciego é irreflexivo despecho, se conoce con el nombre de revolución de Sardá, suceso á causa del cual le cupo, con razón ó sin ella, la desastrada suerte de ser fusilado en Bogotá hacia 1833. Fue casado con D.ª María del Carmen Ricaurte, y tuvo por hija, que yo sepa, á una nobilísima matrona, D.ª Justina, esposa que fue del Dr. José María de Mendoza (1).

1832. D. José María Bernal—El Constitucional de Cundinamarca, número 30, de 15 de Abril de 1832, alaba á este Jefe político por haber emprendido la obra de empedrar la plaza de Zipaquirá, y encarece las ventajas y comodidades que esta medida iba á proporcionar no sólo á los habitantes de la villa, sino á todos los concurrentes á sus dos

(1) Sin embargo de que entre los condenados á muerte por la sentencia de 12 de Octubre de 1833, que profirió el Tribunal de apelaciones de Cundinamarca en la causa contra Sardá y sus cómplices, quedó comprendido D. Juan Nepomuceno Molano, vecino de Pacho, á éste le fue conmutada dicha pena por la de presidio á Chagres, por manera que muchos de los que vivimos alcanzámos á conocerle, ya anciano, y le conocimos principalmente bajo el familiar apodo de *Taita Pifia*. Era tan jovial decidor como jugador empedernido; condición esta última que se osourecía para no dejar ver sino al hombre truhán y simpático, al lado del amigo leal y sincero.

Digitized by Google

mercados semanales, por tener lugares secos donde extender los frutos de expendio, y no entre el barro, como se había tenido que hacer hasta entonces en tiempo de lluvia; mejora que embellecería mucho más una plaza naturalmente alegre, y cuya iglesia estaba para recibir un grande impulso con la asignación de trescientos pesos mensuales que la Convención de la Nueva Granada acababa de hacer para su adelanto. Recomienda, además, como digna de imitarse, la laudable costumbre que traían por tradición en Zipaquirá sus Jefes políticos y Alcaldes, de ejecutar alguna obra de utilidad pública que hiciera para siempre memorable el año de su magistratura. Ahora que se ven tan lastimosamente rotas las felices tradiciones de mejores días; ahora que no hay año que señalar con piedra blanca, y los funcionarios no contraen mas merecimientos que los que acarrea el escándalo eleccionario; ahora que un letargo impregnado de egoísmo esterilizante, un ambiente falto de iniciativa oficial y de espíritu público, pugnan por cobijar á Zipaquirá con un manto de incuria y tristeza, se agolpan involuntariamente al discurso las reflexiones que despiertan las ruinas de lo que fue, vienen á los labios las sentidas quejas que inspiraron la antigua y conocida canción de Jorge Manrique, y parece poderse aplicar á una patria digna de mejor suerte la elegante apóstrofe de aquel otro secuaz del romanticismo, que dijo:

> ..... ¿Con quién su saña
> Mostró el tiempo voraz como contigo,
> Y la ciega fortuna, su inconstancia?

Mas, pudiéndose considerar como fuera de lugar tánto encumbramiento, queden estos des-

Digitized by Google

ahogos para ocasión más propicia; y viniendo más llana prosa agregaré que, debiendo volver á su tiempo sobre D. José María Bernal, me remito á lo que más adelante expondré acerca de su persona y vida.

1833. General José María Ortega Nariño—Ningún dato puedo yo ofrecer concerniente á este prócer de la Independencia, que no haya sido ya suministrado por Scarpetta y Vergara en su *Diccionario Biográfico*, á que me refiero. No obstante, viene al caso rectificar la noticia de estos biógrafos, manifestando que no encuentro al General Ortega comprendido entre los Administradores de salinas (como cualquiera puede cerciorarse en Ortiz, cuadro anexo á su *Estadística* sobre el ramo—1889), sino de Jefe político del cantón en el año de que se trata. La única intervención que se advierte haber él ejercido en el ramo de salinas, es la administración que tuvo á su cargo de la parte que el señor Tomás Thompson adquirió del señor Juan Johnson (ó Johnston), en el contrato relativo á Zipaquirá, Nemocón y Tausa, á virtud de cesión que el último, por medio de su apoderado D. Diego Davison, hizo al primero en 1832.

Por el mismo año de 1833 desempeñó también la Jefatura política *D. Mariano Sanz de Santamaría*, conforme lo enseña la huella que se registra en escritura de 9 de Marzo, sobre venta á D. Matías Coronado del pedazo de solar que para ensanche de las cárceles había donado el señor Bernardino Rodríguez desde el 16 de Agosto de 1810. Al cabo de la jornada, y después de pleito entre el dicho D. Matías y D. Francisco Vargas, sobre derecho al tanto, todo el fruto de una donación cuyos pormenores circunstancié en *El Estudio* número

Digitized by Google

25, quedó reducido á una ruin suma, la cual, á indicación del Gobernador de la Provincia de Bogotá, que había logrado transigir el pleito, fue aplicada á la reparación de la cubierta de la casa municipal, por acuerdo del Concejo de Zipaquirá, bajo la administración del citado Jefe político. Este fue casado con la Sra. Dorotea Linares (1).

---

(1) De uno de los hijos de D. Mariano, el ilustrado D. Eustasio, escritor y publicista, autor de las apreciables *Conversaciones Familiares*, es deber de justicia hacer cariñosa memoria aquí, primero, por la obra que, publicada en Nueva York en 1853, como interpretación de la de Federico Bastiat, tuvo á bien dedicar á los zipaquireños, "*sus paisanos más allegados*" (nota á la página 108), con el título de *Lo que se ve y lo que no se ve, ó la Economía política en una lección;* y luégo, con motivo del colegio que regentó por varios años en Nemocón, de 1860 ó 61 para adelante, colegio de los más acreditados del país entre los privados de fuera de Bogotá, sostenido, como se ve, en uno de los lugares más importantes de la Provincia, y constituído en núcleo de educación para muchos jóvenes zipaquireños.

Digitized by Google

CAPITULO V

Algunos Jefes políticos de la Nueva Granada, y el por qué de nuestra fama.

La labor en el examen de archivos suele ser tan improductiva como la de las minas en el interior de la tierra: hay que remover mucho inútil y hacer á un lado cuanto constituye morralla y tierra estéril, para lograr algo de provecho.

En el paciente extractar de documentos antiguos, especialmente protocolos, y en el trabajo de selección que voy tratando de ejecutar *á posteriori*, yo mismo reconozco que muchas veces habré dado en la flor de atribuir importancia á lo que, ó absolutamente no la tiene, ó no la tiene sino para zipaquireños: efecto inevitable de la pobreza de la mina que voy explotando. Básteme, pues, en descargo de esta tacha y para aliento hacia ulteriores esfuerzos, la esperanza que abrigo de ir trazando, en compensación, la guía que haya de servir á la inquisidora curiosidad para perfeccionar con el tiempo el presente ensayo,—centón de futilezas y pataratas,—revistiendo esta especie de armazón con los hechos de mayor sustancia y entidad que en gran número han debido sustraerse á mi diligencia.

Hasta aquí he venido reseñando, como en galería cronológica y sin soluciones de continuidad muy considerables, la serie de ciudadanos que ejercieron la primera autoridad en Zipaquirá durante un período que, comprendiendo cosa del

Digitized by Google

último medio siglo de la Colonia y los años que siguieron al nacimiento de la República, expira en 1833. Asistíame para esta revista el conocimiento emanado de un estudio metódico y progresivo, cuya interrupción me imposibilita para continuar el relato con la misma mediana puntualidad á que he procurado ceñirme; empero, no queriendo dejar enteramente de la mano la consideración de una época posterior, tanto menos desprovista de interés cuanto más reciente, me resuelvo á proseguir adelante, confiado en el auxilio de materiales que de algún modo encauzarán mis pasos para que la tarea que me impongo no se eche á divagar tan por los cerros de Ubeda.

En el nuevo período que voy á delinear, sin renunciar á tender sobre el precedente las necesarias miradas retrospectivas, hallo, desde luégo, ciertos Jefes políticos sueltos, de quienes daré sucinta noticia. Ellos son:

1834. D. Luis Rubio—Dada la tendencia de los padres á reproducir en sus hijos los nombres de sus progenitores, barrunto que este Jefe político sería el padre del Dr. José María Rubio Frade.

1835. D. Agustín Baracaldo—Hijo de D.ª Gertrudis Rubiano y de D. José Santos Baracaldo, natural de Sopó, y hacia 1814 Oficial Mayor de la Administración de salinas, formaba con sus hermanas D.ª Celestina y D.ª Gertrudis y otros allegados, una familia hoy casi extinta en la cabecera del cantón de donde fue Jefe político.

1836. D. Vicente Ortega—Sin otro dato acerca de él que el del año de su administración (1).

(1) En muchos casos, por no ser el respectivo empleado oriundo de Zipaquirá, no es en tal lugar donde pueden hallarse los mejores vestigios sobre su vida y hechos.

Digitized by Google

1839. D. Francisco Vargas—Empieza á hallársele como teniente ó sustituto del Administrador de Correos (1810-1812). Fue comisionado con otros cofrades para designar en dos ocasiones el Elector ó Electores que debían concurrir al Colegio Electoral, adoptado como había sido un sistema de elección á dos grados, merced al cual los vecinos elegían quienes á su vez eligieran. Así, pues, otorgados poderes por los vecinos en 12 de Noviembre de 1811 y 10 de Abril de 1813, los respectivos apoderados, entre quienes se contaba D. Francisco Vargas, apoderaron á su turno á los Electores que ellos mismos habían elegido, y los revistieron de autoridad para entrar á ejercer su cargo, con arreglo á credenciales de 26 de Noviembre de 1811 y 23 de Abril de 1813, que en otro lugar (páginas 20 y 22) dejé, ésta inserta y esotra extractada. Encuéntrasele como apoderado general de la villa (1812), como Alcalde (1814 y 1823), y como Síndico procurador general (1825 y 1828). En 1828 aparece presidiendo la Junta de manumisión. En la carrera militar se le ve ascender de Subteniente del Regimiento de milicias de la villa (1812), sucesivamente á Capitán mayor (1820 á 28), 2.° Comandante de milicias de infantería (1830) y aun á Coronel Comandante militar del cantón (1831). Desempeñaba negocios judiciales y recibía cargos de confianza, como el de albacea del señor Dionisio Coronado (1825), joven de cuyas prendas y piadosas mandas testamentarias trataré en el lugar oportuno. En 1826, con poder de D. Juan Francisco Chaparro (dueño á la sazón de la hacienda de Pacho), otorgó á nombre de su poderdante un circunstanciado testamento, después de la muerte del mismo Chaparro, según lo permitía la legislación de

Digitized by Google

la época. Acusado en 1832 por D. José María Bernal con motivo de un escrito inserto en "Alcance á *El Constitucional* de Cundinamarca," se le siguió juicio, en el cual se defendió por medio de D. Narciso García, procurador de los del número de la capital, y fueron sus fiadores ó "carceleros comentarienses" los señores Juan Nepomuceno Esguerra y Pastor González Vásquez. Tuvo por consorte á una hija de D. Juan de Alarcón, D.ª Antonia, de quien fue albacea y heredero universal, y á fuer de amistosa broma se le llamaba con el apodo de *Pajarito*.

1842. D. Agustín Luque—Progenitor, me parece, de una familia de Nemocón, á la cual pertenece por afinidad el armonioso y elevado poeta D. Diego Fallon. Más adelante le encontraremos entre los Diputados á la Cámara de provincia de Zipaquirá en 1853.

1843-1845. Coronel José María González—No sé decir si su Jefatura abarcó todo el período anotado, ó si recayó separadamente sobre cada uno de dichos años. Fuera del boceto biográfico que de él trazan Scarpetta y Vergara en su *Diccionario*, hay especial biografía de este militar de la Independencia, escrita en 1876 por el señor Nepomuceno J. Navarro. En ella encontrará el autor que aspire á algo más que á un índice ó compendio, interesantes datos sobre la vida del Jefe político de que se trata, fundador que fue, además, de un hogar modelo, y cabeza de distinguida y honorable familia.

Yo quiero añadir solamente que la Legislatura provincial de Zipaquirá en 1853 le contó también en su seno.

1847. D. Fernando Rodríguez y D. José María Bernal—No es este D. Fernando Rodríguez el

Digitized by Google

mismo de que habla Torres y Peña en nota á su *Santafé Cautiva* (*Patria Boba*, pág. 402), nota que he dejado reproducida á la pág. 24 de estos apuntamientos; ni podía ser el mismo, supuesto que el Jefe político á que aquí me refiero había nacido en Santafé el 17 de Enero de 1809, y mal podía estar ya desempeñando, sin salir de la infancia, funciones públicas en el serenísimo Colegio Electoral de 1813. Pero aunque distinto, se me ha informado por quien tiene bastante por qué saberlo, que el nuestro D. Fernando sí tenía relaciones de parentesco con aquel otro D. Fernando Rodríguez de la Serna, que mereciera, además, ser comprendido en el número de los propuestos por el Cabildo de Santafé al Virrey Amar como dignos de la merced de títulos de Castilla, concedida por el Rey en real órden de 4 de Octubre de 1802 á naturales del Virreinato, "con el plausible motivo del casamiento del Príncipe nuestro señor con la serenísima Princesa de Nápoles, D.ª María Antonia," según lo relatan los documentos insertos en el *Boletín de Historia y Antigüedades* (vol. 1, págs. 38 á 40). Sin embargo de no haberse hallado en tan señalada condición pecuniaria, el Jefe político de Zipaquirá en 1847, hombre de costumbres rectas y austeras, ocupó buena posición social; y fuera de aquellas altas relaciones gozó la de hijo de D. José Rodríguez Gómez de Sotomayor y de la señora Trinidad Primo y González; la de hermano de la señora Carmen Rodríguez, esposa que fue del señor Tomás Silva y la de consorte de la señora Avelina Bernal, hermana de D. Eusebio.

Abonan á D. Fernando Rodríguez Primo los meritorios esfuerzos con que impulsó siempre, y singularmente el año de su administración, la fábri-

Digitized by Google

ca del templo de Zipaquirá, obra en que tuvo la parte muy principal de que di cuenta en *El Estudio*, número 26, y de la cual volveré á tratar en el lugar conveniente.

Por lo que respecta al segundo Jefe político, *D. José María Bernal*, que ya lo había sido antes (v. atrás, pág. 33), he podido averiguar que tuvo á su cargo la Colecturía ó Administración de alcabalas desde 1822 hasta 1833, y no sé si algún tiempo después, espacio al cabo del cual este impuesto, que comprendía el de todas las parroquias del cantón y se cobraba á una rata que venía creciendo del dos y medio al cuatro por ciento, era ya de alguna entidad, pues en 1828 montaba á $ 16,631. Fuera de esto, minucias que reconozco como de poca sustancia, relacionadas á una con su cargo y su peculio, nos brindan con el conocimiento de ciertas adjudicaciones, que pueden mirarse como ejemplo de las que en su oportunidad había hecho el Estado en pago de ajustamientos militares por servicios prestados en la guerra magna. Merced á esta circunstancia, no pasaré aquí en silencio tales pequeñeces, aun á sabiendas de que lo son; que no hay incidente, por baladí que parezca, que no cobre algún valor, si se relaciona con el suceso más trascendental en la historia de nuestra Patria.

En efecto, como en 1827 tuviese D. José María que afianzar su manejo en calidad de Colector del derecho de hipotecas y registro y del impuesto de papel sellado, su padre, D. Juan Manuel Bernal, formalizó tal seguridad por medio de un potrero suyo, sito en el partido de *El Gavilán*, que adquirió del Dr. Antonio Torres, Administrador de salinas, á quien el Gobierno se lo había asignado como parte de pago de sus haberes militares. De

Digitized by Google

otro lado, D. José María, á favor de sucesivas compras y anexiones, redondeaba la propiedad de la casa que vino á ser de su habitación, en el ángulo de la plaza que hace esquina diagonalmente con el Cabildo, pues en 1827 compraba la casa que, dando entonces á la llamada *Calle de las Rosas* y haciendo frente con la habitación del Dr. Bernardino Tobar, pertenecía, á título de ajustamientos, al Reverendo P. F. Mariño, religioso dominico, á quien los hábitos no le impidieron ser Coronel de los ejércitos de la República; en 1828 edificaba casa alta sobre esta misma área; en 1829 adquiría del General de brigada, D. Justo Briceño, cuya era, en pago de haberes, la que, dando frente á la plaza, yacía entre la de la esquina y la Administración de tabaco; y por último, en 1830, sitiada así la fortaleza, que era la casa que en la propia esquina había levantado D. Carlos de Burgos, logró rendirla D. José María por compra á D. Víctor Triana, quien la poseía á título de heredero de su padre D. Manuel Triana y como cesionario de sus otros coherederos. Esta casa, tiempo más adelante, cuando el mayor auge y prosperidad de D. José María (de quien se afirmaba haber tenido el hallazgo de un oculto tesoro), vino á ser el núcleo adonde concurría, en busca de esparcimiento, lo más granado de la juventud zipaquireña, atraída por la benevolencia y liberalidad del jefe de dicho hogar, por el amable agasajo de su digna esposa, D.ª Salomé Zapata, y no sé si por natural inclinación hacia su hija, D.ª Mercedes, cuya mano alcanzó el más tarde y por largo tiempo Notario de Bogotá, D. Francisco Ramírez Castro. Pero dejo atrás unos sucesos á cuya narración me dan asidero ciertos incidentes de segundo or-

Digitized by Google

den con que tropiezo en la vida de D. José María; por lo cual, habilitando esta circunstancia como ocasión para referirlos, emprendo alzarme á mayores yéndome de rondón á ellos.

Entre los individuos de la colonia británica que, eliminado definitivamente el poder español de sus antiguas posesiones de América, abandonaron su patria ó su residencia en Jamaica ó Trinidad para venir á establecerse en Zipaquirá, llamados por el aliciente de unas salinas que ya gozaban de reputación en el mundo, se contaba el escocés D. Alejandro Duncan, á cuyo dominio y al de otros partícipes, sus concesionarios, había venido á parar el primer contrato de arrendamiento relativo á la salina de Zipaquirá, como parte del que para todas las salinas en explotación (Zipaquirá, Nemocón y Tausa) había celebrado originariamente en 1827 el señor José María Flórez, vecino de Ubaté, quien lo adquirió en remate, por cantidad de $ 226,200 anuales y un término de diez años, tanto para sí como para una compañía de que, con más ó menos cambio de personal, fueron socios los señores Matías Coronado, Salvador Zamudio, Lorenzo Fernández de Arellano, Ignacio Morales, Juan Granados y Valerio Francisco Barriga. Colisiones de intereses en contrato de tamaña extensión para tales tiempos, debían suscitar rencillas, frecuentes, si se quiere, pero por lo menos sostenidas á las claras, como era de rigor entre caballeros. Persuádemelo así el hallar que en 1829 D. José María Bernal fiaba de cárcel segura al señor Duncan, contra quien, y D. Diego Davison, se seguía causa, á instancia de D. Ignacio Morales, "por el crimen de desafío" dirigido contra el querellante; y motivaba la excarcelación el haber sido

Digitized by Google

ordenada por el Prefecto del Departamento, á virtud de estimarse comprometidos en el asunto los intereses del Estado.

Pero no es esto sólo. Tocó igualmente á D. Pepe Bernal, á la sazón Juez político municipal del cantón, autorizar, en 24 de Julio de 1830, el acto en que el señor Duncan ratificaba un testamento reciente, cosa que verificaba desde su lecho de muerte en la casa de la Administración de salinas, durante la hora suprema de una agonía á que le había reducido la herida mortal de una mano aleve, dirigida por asesino vulgar nunca descubierto, y á impulso de secreto móvil. De este modo, por lo menos en cuanto á la oscuridad que rodeó tan atroz suceso, lo aprendí de quienes conservaban la tradición del desastre, pues yo no he visto el sumario que por fuerza debió instruírse y es posible se halle en el archivo del Juzgado de lo criminal en Zipaquirá, bajo el año correspondiente. Esme dado á mí, por consiguiente, sólo afirmar, rigiéndome por un testamento otorgado un mes antes por el señor Duncan, en la plenitud de la salud y la vida (lo que da algo que pensar), y presentado para la autenticación de la firma al señor Turner, Enviado extraordinario de S. M. B., que el testador dejaba una madre en Escocia y daba á entender que un hijo natural en Zipaquirá, de nombre Domingo; que ordenó á sus albaceas siguiesen hasta su fin el contrato de arrendamiento de dicha salina, conforme á la Compañía existente con el Coronel Johnson (ó Johnston) y D. Diego Davison, para atender con sus proventos al pago de deudas y mandas; y que nombró de albaceas á dos hermanos suyos, residentes en su país natal, á sus mismos consocios y al Dr. Cheyne, quien, como

Digitized by Google

médico, asistió también á su cabecera. La muerte del señor Duncan no debió de hacerse esperar, supuesto que del testamento, escrito en inglés y en castellano, y en que fue testigo, entre otros, el señor Dundas Logan, se dio copia á los dos días para el uso del citado Coronel Johnson (1).

El infame asesinato de que acabo de hablar, perpetrado, como lo he dicho, en Zipaquirá, consumado á favor de la noche por sujeto que acechaba la ocasión conveniente, escondido en el zaguán de la casa hoy número 93, carrera 7.ª, al costado oriental de la plaza y á pocos pasos de la Administración de salinas, para asegurar su víctima, que lo era persona que por su carácter de extranjero, por la estimación que de él parecían hacer sus compatriotas y por su posición como arrendatario de la más importante salina del país, atraía necesariamente la atención pública; el todavía más execrable, por las circunstancias de deslealtad y ferocidad que le acompañaron, ejecutado hacia 1832 en Nemocón, en la persona del Coronel Bendle y otros habitantes de la casa que ocu-

(1) Supongo que este Coronel Johnson es el mismo que en Octubre de 1827 estuvo enseñando á tirar al blanco á Miranda, para el desafío en que éste se batió con el caballero Stuers, Cónsul general del Rey de los Países Bajos; y el mismo también que en 1830, como Jefe de caballería, figuró en la sublevación del batallón *Callao;* pormenores que tomo de Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, tomo III, capítulo XCIX y CV, 1.ª edición. Y era tan aficionado al ejercicio de la cacería, que habiendo ido en comisión á Europa para la compra de los primeros calderos que se montaron en la salina de Zipaquirá hacia 1827, regresó al país trayendo una numerosa jauría adquirida con el dinero de los calderos, y los calderos también, pero á crédito.

Digitized by Google

paba, extranjero también, sobrino, como D. Diego Davison, del señor Duncan, y, según Groot (*Historia Eclesiástica y Civil*, tomo III, capítulo LXXXIX, 1.ª edición), de los fundadores de las corridas de caballos en Bogotá, crimen de que fue autor un hombre de Zipaquirá, de baja extracción, llamado Juan Gómez, individuo del resguardo de salinas que, seducido por la idea de robarse los caudales de esta renta que manejaba en Nemocón el Coronel Bendle, y prevalido de la confianza que de él se hacía, entró á una casa que le era familiar, sacrificó á mansalva á sus habitantes y luégo, prófugo, se asiló en el Cauca, donde fue descubierto y aprehendido por feliz sagacidad del Jefe político de Cartago; el atroz de que fue víctima el notable vecino D. Víctor Triana, rematado alevosamente á puñaladas en la puerta de su casa, bajo la sugestión, según parece, de una venganza acarreada por la pasión del juego, y cuyo autor, el guitarrista Germán Gutiérrez, ahijado del sacrificado, mozo de veinte años y bien quisto, fue por tal delito fusilado y puesto en la horca en la plaza del lugar el 16 de Enero de 1835; tales asesinatos, digo, que unánimemente condena el grito indignado de la humanidad, aunque en Zipaquirá no hubiesen venido á quedar en cierto modo reforzados por las escenas de sangre y salvajez que, á influjo de la exacerbación del insensato rencor político, se desenvolvieron en la ciudad como veinte años más tarde (1), eran bastantes para ir acumulando densos nubarrones sobre una moralidad tenida por sospechosa, no ya desde el punto en que se exhibían tan mons-

(1) Recuérdese la pincelada que sobre la época del *Fuego lento* dejo dada en otro lugar, págs. 7 á 8.

Digitized by Google

truosos engendros, sino también, mirando las cosas de muy atrás, desde el fundamento que sirvió al Secretario del Virreinato ya en 1789 para ver en la muchedumbre de gente abandonada y ociosa que poblaba á Zipaquirá el principal obstáculo para impedir qué á ese lugar se le mejorase en categoría política (véase atrás, página 11), y lo que es más, desde que se transparenta el motivo que debió de haber para que, al comisionarse en 1768 por el Virrey Messía de la Cerda la venta de los solares realengos, se fijase como regla (por cierto muy peregrina y que quiero admitir por singular para Zipaquirá) que á las casas de nueva construcción no se les debía dejar más puerta que una, porque se hiciese efectiva la persecución que á favor de muchas salidas podrían burlar los facinerosos, como con pelos y señales lo conté al público en *El Estudio*, número 11.

Pero, porque en alguna ó algunas épocas se hayan cometido por zipaquireños ó en Zipaquirá crímenes abominables ¿habrá razón para que á los zipaquireños de todos los tiempos se les confunda bajo una misma responsabilidad, solidariamente con los delincuentes que los cometieron? Crímenes presenció Santafé, de que están repletas las crónicas, aun meditados y encubiertos bajo la toga, como el legendario del Oidor Mesa; y crímenes cual el fratricidio del Gobernador Malo Blanco en pleno atrio de la Catedral en 1859, se siguen perpetrando todavía en Bogotá, con cuya narración se van llenando volúmenes, crímenes unos y otros en que sus autores, por su inconcebible depravación moral, por el abismo de su refinada malicia ó por lo violento de los medios que pusieron en ejecución, se mostraron y se

Digitized by Google

muestran como tigres en figura humana, sin que por eso se le haya ocurrido á nadie reputar á la capital por semillero de facinerosos, ni se la tenga por nadie en menguada y oprobiosa fama. Así, pues, yo de mío sólo sé decir que injusticia y muy notoria se comete con Zipaquirá, principalmente por los que, sin concretar hechos y dados á repetir lo que oyen, hablan sin saber cómo ni por qué; é injusticia se sigue cometiendo todos los días en regalarle por lo bajo con epítetos denigrantes, sólo porque hay tradición de que alguna vez fue teatro de delitos que por desgracia son comunes á todas las sociedades humanas, delitos de que no están exentas, y aun en que abundan, por el hecho de ser populosas, las mismas capitales del mundo culto; tanto más cuanto es un hecho palpable que si hay población donde la vida más se respete, ésa, sin duda, es Zipaquirá, donde *en cerca de cuarenta años* no se da ejemplo de *un solo asesinato* ni se registran más homicidios que dos ó tres, todos ejecutados como en casa ajena por militares transeuntes, amén de un reciente lance personal aciago en que la víctima (Julio Otálora) fue del lugar, y el victimario de fuera. En achaques de moralidad es donde se prueba, como en piedra de toque, que obras son amores y no..... gratuitas suposiciones (1).

Ni se confunda el espíritu villano, generador de delitos, con aquel otro de rabia y desesperación de

(1) Harto agradecidos me parece que debemos mostrarnos los zipaquireños de conceptos tan justicieramente benévolos como los que, fruto de un ánimo templado, dejó correr el Dr. Guerra Azuola, en artículo que sobre Zipaquirá escribió en 1884. (*Repertorio Colombiano*, tomo x).

Digitized by Google

que alguna vez estuvo poseído el pueblo, no la gente principal de Zipaquirá, cuando, cayendo en la cuenta de que antiguos privilegios que tuvo vinculados en las salinas iban quedando abolidos, resolvió usar de ellos por la fuerza, ú oponer la fuerza á las maquiavélicas maquinaciones con que el Gobierno y las compañías elaboradoras lograron hacérselos frustráneos é ilusorios. A esta clase pertenecen los alborotos y sacudimientos que se consumaron por Marzo de 1863, cuando la gente pobre de aquel lugar se asió del tiesto salado como del último mendrugo que le dejaban la táctica oficial y la codicia especuladora. Tempestades provocadas por una injusticia que, so pretexto de administrar con prudencia y regularidad un bien que debe reputarse común, lo toma de cuyo es, sin dejar en cambio ningún lote que atenúe la atentatoria severidad del despojo.

Ni cabe tampoco marcar con signo de reprobación el ánimo belicoso de que tántas muestras dio Zipaquirá antes de caer en el abatimiento presente, ni atribuírsele á él solo desmanes ejecutados en su suelo en horas de enardecimiento de las pasiones políticas. Los ultrajes inferidos al Libertador hacia 1827, obra fueron de santanderistas idos de fuera; y de la misma relación que de lo acaecido hace Groot (*Historia Eclesiástica y Civil*, tomo III, capítulo XCIX, 1.ª edición) se colige que, fuera de la invitación á unas fiestas hechas sin distinción para tirios y troyanos, Zipaquirá no tuvo más parte que la de apresurarse á desagraviar al Libertador por medio de sus legítimos voceros, que para el caso eran sus concejales. Por lo demás, la resistencia al ejército constitucional el 20 de Mayo de 1854, ocasión de la muerte del General Franco, y época en que

Digitized by Google

motivos de malestar local, de que es necesario se haga cargo la Historia, indujeron á los zipaquireños á echarse en brazos de una mala causa, como en su lugar lo explicaré; la resistencia al General Jenaro Moya el 16 de Octubre de 1865, bajo la primera administración del Dr. Murillo; el combate, complicación de causas locales y de política general, que, prendiendo inopinadamente el 4 de Abril de 1882, empezó con la desgraciada muerte del General Morales; y finalmente, el combate del 11 de Agosto de 1883, deplorable tumba que fue del General Didacio Delgado, son hechos que, de los más ruidosos que se han cumplido en Zipaquirá, deben juzgarse á otra luz que la de la moralidad pública.

Bosquejado dejo, pues, el cuadro de las atrocidades más salientes que pudieran enrostrársenos, para que se vea cuántas son y de qué naturaleza, y se decida imparcialmente si hay razón para estimar que bajo la capa que cubre á cualquier zipaquireño se encuentra por necesidad un bandido. De envidia no puede ser el sentimiento en que se inspira el criterio con que se nos juzga, porque tan asqueroso reptil no lo alberga nunca el superior en daño del inferior, y Zipaquirá es un pueblo demasiado pequeño para que pueda ofrecer ninguna faz envidiable; pero tampoco es de caridad, porque se olvida que, como en el caso de la adúltera del Evangelio, en asunto de impecabilidad no hay *sub sole* quien tire la primera piedra.

Al principiar este siglo se ve invadir á Zipaquirá una ola de gente nueva, de la cual este pueblo es patria por adopción, pero de cuyos hijos y descendientes lo habrá de ser por naturaleza. A los últimos corresponderá reivindicar y defender la he-

Digitized by Google

rencia de buen nombre que ha de aprovecharnos á todos; y lleno de fe en el porvenir, que sin duda guarda nuestra rehabilitación ante los dictados de la justicia, me remito á la acción segura del tiempo.

Y pues que deliberadamente he consentido en dejarme llevar por una digresión que me tiene muy lejos del camino por donde venía transitando, reconozco que es llegado el momento de volver á él, y reanudo, por consiguiente, el hilo de los apuntes que recordaba haber hecho sobre la vida de D. José María Bernal.

De quien, tratando de pesquisar el motivo por que en 1832 denunció y acusó ante el Tribunal del Jurado de la capital al Sr. Francisco Vargas, autor de un impreso titulado *Alcance á "El Constitucional"* de Cundinamarca, no hube al fin dato alguno, por lo incompleto de la colección que de este periódico existe en la Biblioteca nacional; pero en cambio, el acaso me proporcionó la noticia de que me serví para el recuerdo de la página 33.

1848. D. Nemesio Benito y D. Braulio Orjuela.— Miembro como fue del partido conservador, D. Nemesio Benito sostuvo en todo tiempo con decisión la causa á que pertenecía; y sin embargo de no ser sino hombre civil, se improvisó militar é hizo armas en 1854, de donde que su nombre se encuentre tal cual vez mencionado por Ortiz (*Historia de la Revolución del 17 de Abril*). Cítale también el Dr. José M. Coronado en el folleto que con el título de *Vindicación* dio á la estampa para sincerarse de los sucesos ocurridos en Zipaquirá el 1.° de Enero de 1854.

Hizo viaje á Europa, no sé precisamente en qué época, pero sí que fue en tiempo en que era un lujo hacerlo, y cuando todavía se tenía por hazaña arrostrar un peligro tan lleno de azares y zozobras.

Digitized by Google

Tuvo por hijo á D. Fidel, que logró recobrar para sí y sus sucesores el antiguo solar paterno; y él mismo lo fue de D. Francisco Benito (1).

1849. D. Braulio Orjuela. Ahora, el Jefe político en parte del año de 1848 y en el período de 1849.... Pero no; este tema ha menester capítulo separado. Lo que tendrá dos ventajas: primero, que deseando tomar aquí las cosas, como lo habré de hacer,

---

(1) Llamado privada y festivamente *D. Pacho Curro.* El nombre de D. Francisco Benito de Miranda recibió una transformación, en virtud de la cual el segundo nombre, Benito, se convirtió en apellido, y olvidado el verdadero apellido, Miranda, sus descendientes se apellidaron Benitos; al revés de lo sucedido con el nombre del gallego domiciliado en Zipaquirá, D. José Primo y González, en que el primer apellido, Primo, se metamorfoseó en nombre, y los descendientes de dicho gallego se apellidaron González. De la elipsis (mejor pudiera decirse eclipse total) del apellido Miranda, da razón Navarro (*Noticia biográfica del Coronel José María González*, página 44); y al mismo hecho endereza una alusión picante el insigne poeta y versificador fácil y juguetón, Roberto Mac-Douall, en su célebre *Joven Arturo*, poema satírico que cuando su publicación (1883) alzó polvareda y suscitó, guardadas las proporciones, tanto crugir de prensas como el de la *guerra literaria* que en el siglo XVIII supo provocar en torno de sí el literato español D. Vicente García de la Huerta.

Cuéntase de D. Francisco Benito, esposo que fue de D.ª Ana María Tobar, un rasgo originalísimo. Frecuentaban mucho su casa los pretendientes que aspiraban á la predilección de sus hijas, D.ª Francisca, D.ª Filomena y D.ª Manuela (las que, casadas á su tiempo con D. Eusebio Bernal, D. Mateo Bernal y el Coronel González, respectivamente, estaban predestinadas á ser tan distinguidas matronas). Como, llegadas las diez de la noche, D. Francisco empezase á impacientarse, poniéndose en pie se volvía á su esposa para decirle:

—Vamos á acostarnos, Ana María; y señalando á los circunstantes con una inclinación de cabeza, agregaba:

—Que los caballeros ya se querrán ir.

Digitized by Google

desde los huevos de Leda, podré espaciarme á placer, pues que lo hago á mi costa, sobre argumento de todo mi agrado; y segundo, que si al lector no le inspira interés el asunto que voy á tratar, podrá hacer cuenta que no le he tratado, y con esta advertencia ahorrarse mayores trabajos, pasándose de un salto al Capítulo VII.

Digitized by Google

CAPITULO VI

Asunto que me atañe.

El decálogo contiene el sencillo precepto de honrar á padre y madre. Ejecutar siempre acciones buenas, lo que está al alcance de todos, ó ejecutarlas ínclitas y preclaras, lo que no á todos es dado, parece, á mi entender, la manera por excelencia de honrarlos. Con hacer obras que redunden en su bienestar, cuando vivos, ó en el mayor lustre de su memoria, después de muertos, los hijos no honran á sus padres, sino que cumplen simplemente un deber y á sí mismos se honran. Dichosos de los que, no limitados á causar los sinsabores que la niñez excita inconscientemente, llegan á una edad en que la plenitud de la razón y un relativo máximum de trabajo productivo les permiten devolver á los padres sus ternuras y rodearlos de comodidades, con perfecto conocimiento de causa. Por lo que hace á mí, huérfano desde muy niño, habré de conformarme con sólo balbucir estas tardías frases en justificación y alabanza de los autores de mis días, lo que haré á proporción que vaya engolfándome en las intimidades de una vida que por de contado no ofrece nada de esclarecido ni fastuoso.

En el humilde Hatoviejo, parroquia, según nomenclatura jerárquica colonial, del Partido de Turmequé, perteneciente á la provincia de Tunja, y hoy municipio cundinamarqués, situado á los

Digitized by Google

confines con el Departamento de Boyacá, vio la luz Braulio Orjuela el 25 de Marzo de 1796, como fruto del matrimonio legítimo existente entre D. Isidro Orjuela y D.ª Patricia Hernández. Ignoro cuál sería su infancia; pero me asisten buenas razones para pensar que fue infancia como cualquiera, esto es, dedicada á atrapar golosinas, á quebrarles la cabeza á los padres con travesuras, y á asistir con poca voluntad á la escuela para ver de mascujar las primeras letras.

No tomaré, pues, á mi padre (á quien no por desacato daré algunas veces el tratamiento de Orjuela, á secas) sino desde el punto en que empieza á dejar huellas de sus pasos; y así, versado ya en una instrucción elemental suficiente, acreditada, en cuanto escribía, por la firmeza de una letra bien formada, no menos que por aquella conciencia ortográfica á que acostumbra ceñirse quien conoce por sistema los fundamentos de la propia lengua, le encuentro cursando estudios superiores en el Colegio mayor y Seminario de San Bartolomé, cuyos claustros, vestida la beca correspondiente, le retienen el año de 1819 hasta el momento en que, ya fuese por clausura de ellos, ya por natural alboroto del educando, cuando el súbito turbión de Boyacá conmovía el edificio social hasta en sus cimientos, le veo por Octubre de dicho año, despedido de estudios, surgir de improviso en Honda, donde, al lado del comisionado por la Dirección general de rentas de la Nueva Granada para administrar el Tesoro particular de esa provincia, aparece teatralmente consagrado "á despachar con la pluma, en que ha manifestado aptitud y buen desempeño," funciones propias del cargo, "sin sueldo ni gratificación alguna, y tan

Digitized by Google

sólo por ceder en beneficio del Estado," al decir de una certificación que tengo á la vista, expedida por el superior respectivo. Por aquel tiempo un mozo de veintitrés años era aún hijo de familia, pues la infancia traspasaba bastante más allá los términos de la adolescencia.

Ocupado de tal manera en servicios de meritorio ó aspirante, recibe del Gobernador de Mariquita y Comandante de armas, el más tarde celebrado General José María Mantilla, y la recibe por Diciembre del mismo año (1819), la comisión de trasladarse al cantón de la Palma con el fin de hacer una colecta de ciento cincuenta hombres para el ejército, que fue como aceptar el encargo de pedir cotufas en el golfo, pues entre militares son tenidos los palmeros, por lo escurridizos y avisados, en olor de *patilisos*; y allí él, que iba á tender redes para cazar hombres, sufre el castigo de caer él mismo en las de muy diverso género de tentaciones, siendo así que la edad, la soltería, la ocasión, el carácter travieso y expansivo y un cierto no sé qué que sabe rendir y cautivar corazones, le enredan en juveniles calaveradas y fugaces devaneos, á cuyos umbrales se detienen hoy los respetos de la discreción filial, mudos, cual corresponde al caso, y circunspectos.

Vuelve á Honda en Abril de 1820, esta vez á servir el empleo de Oficial primero de la renta de alcabalas; y de allí, en virtud de despacho de Junio de 1822, expedido (conforme á estilo oficial que privaba entonces, aun tratándose de proveer los más mediocres destinos) bajo la firma autógrafa del Vicepresidente en ejercicio, General Santander, autorizado con el sello de la República y refrendado por el Secretario de Estado en el Des-

Digitized by Google

pacho de Hacienda, Dr. J. M. Castillo y Rada, se dirige á Zipaquirá, provisto para el cargo de Oficial segundo de la Administración general de salinas, cargo del cual fue promovido en Mayo de 1825 al de Oficial primero. Aun la misma Administración estuvo desempeñándola accidentalmente en 1827, durante ausencia del Administrador principal, Dr. Antonio Torres, que fue elegido Representante para el Congreso de ese año.

Sentada la planta en Zipaquirá, lugar llamado á ser el de su formal residencia, no se hace esperar su enlace, pues en 1823 lo contrae con la señora María Josefa Bernal, hija de D. Juan Manuel Bernal y D.ª Luisa Zapata. De este primer matrimonio de Orjuela nacen sus hijos Isaac, Demetrio, Jenaro y Eugenio, á cuya crianza y educación atiende con los emolumentos de su destino y gajes obtenidos en ganadería y arrendamiento de tierras, merced á lo cual adquiere en 1825 de D.ª Josefa Valdés, viuda de D. Antonio Zapata y representante de sus hijas Salomé y Domitila, una modesta casa situada en la entonces, y aun hoy, llamada *Calle de Cartagena;* y en 1827 compra al Dr. Antonio Torres uno de los potreritos que, por el sitio de *El Gavilán*, habían sido asignados á este servidor público en pago de ajustamientos.

De estas ú otras adquisiciones semejantes, indicios de los progresos de una vida laboriosa en la que el noble anhelo de sostener la categoría de su casa no era lo que menos descollaba, se desprendió Orjuela un poco más tarde con la mira de adquirir, ya con sus propios recursos, ya con ayuda de los de su esposa, la hacienda de la *Mesa de Pacho*, la que hubo, primero, á virtud de promesa de venta que por documento privado de 9 de Agosto de

Digitized by Google

1833 le hizo el dueño de entonces, D. Salvador Zamudio, y luégo, á causa de la ratificación que de esa promesa se verificó por escritura formal de 26 de Marzo de 1834. Existían todavía en pie por aquella época las antiguas casas de la hacienda, edificadas quizá por los jesuítas, pues la finca de que se trata perteneció á la Compañía de Jesús hasta su expulsión en 1767; y existían en mitad de la parte baja del llano, casi á orillas del escarpado barranco que da frente á *Palasía*, sin que de ellas subsista hoy otra cosa que los últimos escombros (1). Entrado, pues, en pleno dominio, tocóle

(1) También el pueblo de Pacho, antes de ser mudado al asiento de su radicación actual, parece que debió de existir en el llano de la hacienda, en un sitio (creo haberlo oído decir) que hoy sombrean ciertos hermosos *cauchos* ó higuerones seculares. Que su primitiva localización era otra que la presente, lo pone en claro, sin lugar á duda, el codicilo que el patriota D. Agustín Domínguez otorgó ante el Escribano de Zipaquirá á 28 de Junio de 1830, donde, con referencia á los principios del siglo, se registra el siguiente paso: "Que el Sr. Dr. Enrique Umaña, siendo Corregidor de este Partido (1809 á 1811), depositó en el otorgante algunos bienes de corta consideración, pertenecientes á la mortuoria del Dr. Juan José Forero, siendo de ellos una casa de bahareque y teja *en la nueva población que se hizo de la parroquia de Pacho, en el sitio del Hatillo*, de cuya casa se aprovechó, ó de su teja y material, el actual cura de aquella población, Dr. Lucas Gómez (posesionado del curato desde 1807), diciendo que el vecindario se lo había dado para la obra de la iglesia (acometida por el Dr. Gómez al principio de su posesión"). En corroboración de lo preinserto (donde los paréntesis son aclaraciones puestas por mí para la mejor inteligencia del texto), viene el celebérrimo opúsculo del mismo cura de Pacho, que éste tituló *Pacho en la mano y el forastero instruído, ó guía pequeña del pueblo ó parroquialidad de Pacho de San Antonio de Padua, patrón ó titular de esta santa iglesia y de su*

Digitized by Google

entenderse con los diversos representantes ó administradores de las compañías que en su tiempo explotaron la ferrería de Pacho, ora para el abasto de carbón y conducción de mineral de hierro á la fábrica (extraído éste de la mina de la *Loma Alta)*, ora para el suministro de los semovientes que necesitaba la empresa, cuándo para la explotación de la mina de carbón de *El Bosque* (que hallo nombrada por primera vez en 1841) y apertura de un camino desde esta mina á la fábrica, ya, en fin, para el trasporte del hierro á la sabana y aun para la venta del artículo en Zipaquirá, ó por cuenta propia ó en nombre de los respectivos empresarios. Comisionados ó representantes de tales compañías fueron, que yo sepa, los señores Alejandro

---

total territorio, formada inconcusamente y seguramente sin oposición ni disputa por su presente párroco propio, doctrinero legítimo y vicario, Lucas de Gómez Quevedo (originalísimo parto, en gestación por el año de 1831), donde suele tropezar el lector curioso con noticias como estas otras: "En esta pintura debo describir y fundar mi idea, bosquejando mi cuadro aunque imperfectamente por ser pobre de profesión, acerca de las producciones que han ofrecido y convidado manualmente estas tierras por haber estado tan incultas desde mis predecesores primeros, pudiendo haber delineado con concisión y descripción un plan experimental de suelo y terreno patrio de este pobrísimo pueblo, desde ahora 207 años que fue su novísima fundación hasta la presente época; que según refieren los títulos de estos indígenas ó naturales de éste, tomó la voz de su cacique D. Diego Pacho antes de fundarse este pueblo, *porque antecedentemente estaba radicado en otros dos parajes fuera del centro del que estamos*, pero siempre comprendido en el mismo globo del resguardo, peñascudo, quebrado y montañoso." En *El Estudio*, número 18, tuve á bien barbotar un simulacro de noticia crítica para dar idea del fondo y desempeño de tan raro y curioso códice.

Digitized by Google

Osorio y Alejandro Mac Douall, ocasionalmente, á principios de 1837, y Mariano Calvo, á fines del mismo año; y administradores ó directores inmediatos, los dos ciudadanos cuyos nombres voy á dar á conocer en seguida.

No sé precisamente en qué tiempo la antigua *Compañía Francocolombiana*, formada, sin duda (su nombre mismo lo indica), en el período de existencia de la gran Colombia con el concurso del elemento francés, quedó refundida en la que luégo se llamó *Compañía Granadina;* pero es de presumir que tal transfusión no debió de tardar mucho, después de consumada la desmembración de la primitiva Colombia (1). Lo que sí sé es que, rigiendo la existencia civil de la *Compañía Granadina*, de la cual por 1841 era Director D. José Manuel Restrepo, se formó otra que, sin eliminarla (así como la *Granadina* no eliminó tampoco de un modo absoluto á la *Francocolombiana*), adquirió de ella el derecho á elaborar hierro en la ferrería de Pacho, con arreglo á contrato de 9 de Septiembre de 1837, elevado á escritura pública por ante el Escribano de Bogotá, Joaquín Zapata y Porras, en 19 de Octubre del mismo año; y sé también que la nueva Compañía, girando unas veces bajo la razón

---

(1) Sospecho que Santiago Champion fue el último francés rezagado que sobrevivió en Pacho de entre los que debió de traer la *Compañía Francocolombiana*. A la época de esta Compañía y á la inmigración de su cosecha es á lo que el Dr. Gómez tira á referirse, cuando llama enfáticamente á la ferrería *Fábrica de Grenoble*, "donde moran, dice, los franceses, *alarifes de lo dicho*." Más que la estirpe gálica se propagó, pues, en Pacho, la anglosajona, representada hoy por Bunches, Morris, Corradines, James, Thompsons etc.

Digitized by Google

social de Bunch & C.ª, otras, de manera anónima, bajo la denominación de *Compañía de elaboración de hierro*, estaba constituída, principalmente, por los señores Roberto H. Bunch y Dr. Judas Tadeo Landínez, quienes alternaban en la dirección de la empresa de que eran copartícipes.

Pero no fue sino desde cuando el último (Landínez) cedió enteramente al primero (Bunch) la facultad amplia y absoluta de administrar y dirigir á su arbitrio la citada empresa, lo que se pactó por contrato entre ellos de 3 de Diciembre de 1843, época en que ya la *Compañía de elaboración* había venido á quedar resumida en cien acciones, de las cuales correspondían veinte al señor Bunch, y las ochenta restantes, ó pertenecían á Landínez, ó estaban representadas por él; no fue sino entonces, digo, desde cuando empezó á fomentarse de lleno la mejora fundamental de la ferrería, y se impulsó ésta, con efecto, á inteligentes y muy eficaces esfuerzos de su director irrevocable y definitivo. Salvando, pues, de este modo la empresa su período álgido, déjase sentir en beneficio de ella la mano experta del señor Lloyd, unas veces montando con motor de agua la máquina de viento ó soplador (máquina de la cual poseo una descripción detallada), otras preparándose á utilizar el volante de la misma máquina para montar el torno y los cilindros, ya tratando de aprovechar la segunda caída del agua para instalar en la parte más baja de la ferrería otro martillo ó forja, ya construyendo un nuevo horno alto ó reparando el antiguo, cosa esta última acerca de la cual sólo puedo decir que en 1844 y 45 estuvo Orjuela remitiendo de Zipaquirá, ya labradas, las piedras que habían de servir para el horno alto y su crisol, remesas

Digitized by Google

que hacía en retorno del hierro destinado para el expendio al público. Y era desde entonces el hierro así producido (el público lo predica), de una calidad que siempre se ha estimado no inferior á los mejores de Vizcaya y Suecia.

De este constante trajinar con el hierro y de subsistir su hacienda principalmente de operaciones relacionadas con los trabajos de la ferrería, fue de donde heredó Orjuela, á título de adehala, sus nunca olvidadas aficiones por la manufactura y tráfico del artículo. Así es que cuando, me parece que en principios de 1844, hubo de vender la hacienda de Pacho al señor Bunch, ya llevaba consigo, en germen, el pensamiento de fomentar en otro centro de consumo el establecimiento de un nuevo taller donde producir aquel metal, tan precioso para el desarrollo de las artes, la industria y la agricultura. Me anticipo, pues, á decir que en 1856, por escritura otorgada en Villa de Leiva á 2 de Agosto, quedó constituída, á su influjo, una compañía para la explotación de las minas de Samacá, descubiertas en terrenos sobre cuya riqueza en mineral de hierro vimos después tan contradictorios informes, luégo que la dicha empresa pasó á ser propiedad del Estado de Boyacá, durante la administración de este Estado por el Dr. José Eusebio Otálora. Dirigió allí las construcciones y montaje de la ferrería, en su primitiva fundación, el señor Martín Perry, con operarios como Santiago Bruce (que lo había sido de Pacho) y Guillermo Whittingham, y fueron socios fundadores de la empresa el mismo Perry, Bruce, Orjuela, el Dr. Bruno Bulla y Rudesindo Monroy, con el contingente posterior de otros miembros que fueron ingresando, señores Máximo Valero, Víctor Pinilla y Dr. Joaquín González (hermano

Digitized by Google

del memorable *Gonzalón*). Anualmente, como lo permitiesen los disturbios políticos, iban los socios á visitar los trabajos, lo que daba ocasión á mi padre para llevar su segunda familia y pasearla por Samacá y poblaciones inmediatas. Viviera Roberto Bulla y contáranos, con su pintoresco y animado decir, sus excursiones conmigo por Sora y Cucaita, Tunja, Chiriví, Turmequé, Hatoviejo, Chocontá y otros lugares, excursiones en que solían acompañarnos, entre otros amigos de la intimidad de nuestras familias, D. Pastor González Gaitán (alias *Juan Francés*) y su hija D.ª Dolores, en los felices tiempos en que nuestro contento no se pagaba más que de los inocentes placeres de la infancia. Pero aquí vengo á caer en la cuenta de que el lector (si lo hay), aun ignora que yo había nacido, y por ello necesito volver á tomar de atrás el orden progresivo de los sucesos.

No lo haré, empero, sin dejar de una vez expuesto en este lugar, para acabar así con la faz industrial de la carrera de mi padre, que al ramo de explotación de la hulla también llevó Orjuela la experiencia é inclinaciones adquiridas en la hacienda de Pacho, como lo demuestra el haber comprado en 1847 derechos territoriales sobre las regiones carboníferas de *Llano de Animas* y *Panadería*, en jurisdicción de Zipaquirá, para emprender su beneficio con la concurrencia, entre otros, del señor Ignacio Castellanos. Mas, á los primeros conatos de explotación, temerosa la Compañía de salinas del contrapeso que podría hacérsele con la apertura de nuevas carboneras, y celosa de la descentralización de unos elementos que no consentía en ver diseminados en otras manos, se apresuró á adquirir de Orjuela tales derechos, como lo hizo

Digitized by Google

en 1849, bajo la promesa de ciertos apoyos ofrecidos para granjearse la devoción de aquel presunto émulo, entre ellos el nombramiento que más tarde (1853) recabó la Compañía para él, de Inspector almacenista de la salina del *Zanjón*.

Y volviendo ahora sí la consideración al conveniente punto de partida para otros aspectos de la vida particular que voy relatando, corresponde aquí traer á cuento que en 1836 (13 de Abril) tuvo Orjuela la pena de ver desaparecer á su esposa, la señora Bernal, á tiempo en que la edad de los hijos reclamaba con más imperio el suave influjo de la solicitud materna. Desolado así el esposo, exprime él, en diminuto cuaderno de que hoy es guardián mi religioso cariño, la íntima congoja con que el suceso atribuló su alma; y haciéndose cargo de que después acá el cultivo de los frutos de su amor le competía á él solo, á dirigirlo con tino enderezó desde entonces las más vehementes aspiraciones de su corazón de padre.

Como primicias de los esfuerzos ejecutados en tal sentido, tuvo la satisfacción de ver que, hechos los estudios universitarios correspondientes por el mayor de sus hijos, Isaac, alcanzara éste de la Universidad Central de Bogotá, en 27 de Agosto de 1842, el competente título de bachiller en Jurisprudencia; y que luégo, optando al grado de licenciado y doctor en la misma facultad, el 23 de Agosto de 1845 le fuera concedido el respectivo diploma por la Universidad del primer Distrito, que regentaban el Rector y su Secretario, Dres. Pablo Agustín Calderón y Andrés M. Pardo, asesorada, para el caso, por el Consejo de la facultad, á cargo entonces de los Dres. Rufino Cuervo, Francisco J. Zaldúa, Estanislao Vergara y Ezequiel Rojas.

Digitized by Google

Mas, como por el plan de estudios de aquella época esto solo no bastase, si no recaía la calificación de idoneidad otorgada por la Corte Suprema de Justicia, constituyóse á su tiempo en motivo de alborozo para el amante padre el que esta alta Corporación, previo el examen reglamentario, no sólo impartiese su ratificación en Acuerdo de 7 de Octubre del mismo año, siendo Ministros los Dres. Manuel Antonio del Cantillo, Rufino Cuervo y Diego F. Gómez, sino que expidiese el honroso título definitivo en 12 de Noviembre subsiguiente. Por el año de 1848 otro de los hijos, Eugenio, el menor, cursaba literatura en el Colegio del *Espíritu Santo*, bajo la dirección del Dr. Lorenzo María Lleras (1).

---

(1) Uno de los primeros cargos que recibió Isaac en la carrera de la Magistratura fue el de Juez letrado del Circuito judicial de Leiva; y comoquiera que una tendencia natural le llevase á sentar plaza en la causa conservadora, tendencia no contrariada y antes bien, consentida por la ingénita tolerancia de mi padre, cuya profesión de fe política fue siempre la contraria, recibió de su partido honores y distinciones de que aquí no hay para qué hacer memoria. Baste decir que á la consolidación del partido conservador en el mando después de la guerra de 1885, inmediatamente fue nombrado Magistrado del Tribunal de Tunja, cargo en cuyo ejercicio murió al cabo de poco tiempo. Estuvo unido en matrimonio con la señora Teresa Borrás, é hizo de Leiva su más común residencia.

De los otros hijos, Demetrio, que fue Administrador de la factoría de Colombaima cuando la mayor prosperidad de Ambalema, y Jefe político del cantón de Zipaquirá en 1858, murió muy joven en Bogotá en 1860, despertando con su muerte un general sentimiento; y por lo que respecta á Jenaro, á quien por su color moreno se llamaba *El Negro* y cuyo ingenio vivaz le captara amplia estimación, el viento de la fortuna y un espíritu propenso á tentar el vado le impelieron á los llanos de Casanare, y se estableció al

Digitized by Google

Conservando siempre encarnado en su alma el sentimiento innato de su natural dignidad, esmerábase Orjuela en cultivar amistosas relaciones encaminadas á enaltecer la modesta condición de su casa; y así, personas de la posición del Dr. Rufino Cuervo, candidato para la Presidencia nacional en 1849, el Dr. Felipe Pérez, desde cuando al empezar su ilustre carrera fue Gobernador de la Provincia, y otros ciudadanos no menos distinguidos, le honraron con su amistad y le dispensaron su confianza (1). Con el primero, á quien daba y de quien recibía el tratamiento familiar de condiscípulo, sostenía alguna correspondencia epistolar, merced á la cual veo que el Dr. Cuervo, no desdeñando aconsejarse de su buen juicio, pongo por caso, en complicación concerniente á la posesión nombrada *San Juan de Sesquilé* que Orjuela había rematado para él, manifestaba por el dictamen de éste cierta cortés deferencia, "por aquello de que el hombre, decía, no debe abandonar el camino que otra vez le ha conducido á buen término." A propósito de su reconocimien-

---

fin en Orocué, donde fundó familia. Al regreso de visita hecha á sus antiguos lares en el interior, murió en Leiva hacia 1869.

Sobrino carnal de mi padre fue el incipiente novelista Raimundo Bernal Orjuela, sobre cuya calidad en las letras puede consultarse el juicio del malogrado Laverde Amaya en su *Bibliografía Colombiana*. Era hijo de D. Pioquinto Bernal y de D.ª María Engracia Orjuela.

(1) La amistad con la familia Pérez databa de muy atrás, pues en 1830 (año del nacimiento de D. Santiago) eran Orjuela y D. Felipe Pérez (padre) coarrendatarios de la hacienda de *San José*, perteneciente entonces á D. Tomás Barriga y Brito.

Digitized by Google

to y aludiendo al de que ya era deudor en razón de otros servicios, "cuando aprendíamos moral, agregaba discretamente el Dr. Cuervo, nos enseñaron aquella máxima de Cicerón: 'Es prueba de gratitud desear deber más, á quien se debe mucho'" (1). Las puertas de la casa de Orjuela, como las de otras muchas personas importantes de Zipaquirá en su tiempo, estuvieron siempre francas, por tanto, á una hospitalidad tan cordial como obsequiosa y solícita (2).

Y pues no es posible retardar más el momen-

---

(1) Carta de 15 de Diciembre de 1849.

(2) No había por entonces en Zipaquirá más que asomos de humildes casas de hospedería, tímidas y vergonzantes, por lo regular no habilitadas sino provisionalmente para el alojamiento de huéspedes, á poder de una necesidad extrema. La de una anciana señora á quien llamaban la *niña* María *Chucuta* ó simplemente *la Chucuta*, radicaba en la barraca pajiza que existía en el ángulo donde concurren la hoy carrera 8.ª y la calle 5.ª, ó sea en el sitio donde viene levantando casa de teja el señor Cosme D. Otálora; y campaba todavía por sus respetos casi de único figón hacia 1868. El primer hotel de importancia que se montó, en pie de verdadera empresa, fue el que fundó por aquel año el Dr. Rudesindo Otero, sangileño, en la casa alta que, con ángulo al Occidente y hoy ocupada por la Administración de salinas, hace esquina con la de Otálora; fundación seguida de cerca por otra de la misma clase que llevó á cabo el señor Antonio Navas, instalada en la casa diagonal á la precedente. Así es que, coincidiendo el principio formal de los hoteles con la adaptación de la carretera del Norte al servicio de carruajes entre Bogotá y Zipaquirá, la facilidad de los transportes y el incremento del tráfico estimularon la manera de subvenir de asiento á una necesidad cuya satisfacción no descansaba antes sino sobre la base de la hospitalidad privada.

Digitized by Google

to de que un nuevo hijo éntre formalmente en escena, corresponde ya á este lugar referir que, habiendo Orjuela contraído segundas nupcias el 24 de Marzo de 1844, estado para el cual eligió por compañera á la señora Gregoria Zamudio, sobrevivimos de este matrimonio dos hermanas y yo; yo que, por haberme tocado en suerte venir al mundo el último de los tres y ser el único varón, disfruté la prerrogativa de llevarme, no fueros como los del antiguo absurdo mayorazgo, sino, lo que vale más, la mejor parte de los mimos del amor paterno, sin que éste fuese desmentido nunca el corto espacio que plugo á Dios diferir mi temprana condición de huérfano. Era mi madre hija predilecta de D. Salvador Zamudio y de la señora Mariana Fajardo, y su nacimiento se festejaba en casa como correspondiente al 11 de Mayo de 1811 (1).

Abrigo la creencia de que, por lo regular, los episodios de la ajena niñez no prestan materia

---

(1) Y cosa singular! el nacimiento de mi esposa Elvira González (séame permitido llamarla aquí digna y amantísima) corresponde también al 11 de Mayo; fecha, pues, doblemente memorable en los anales de mi vida íntima.

Entre los bienes que llevó mi madre á la sociedad conyugal, se contaban la casa número 89, carrera 8ª (hoy Administración de salinas) y el conocido potrero de *Casablanca*, cuya cabecera limita con solares de la población. Entiendo que fue mi padre quien plantó la arboleda de sauces que adorna la banda septentrional del mencionado potrero, así como el popular D. Manuel Torres Morales (por otro nombre *La Fama*), la del costado meridional del potrero de enfrente, denominado *Algarra*. Guarnecen tales alamedas, entre cuyo follaje susurra tristemente el viento, las dos orillas del solitario y melancólico camino que, partiendo para Sopó, se llama en Zipaquirá *Camino de los Despechados*.

Digitized by Google

para entretener á hombres serios. Puede, con todo, ser alguna vez excusable el recurrir á incidentes infantiles, si tal apelación se toma como instrumento para poner de bulto el aspecto moral de los padres. De poco nos serviría, en efecto, atribuir á nuestros progenitores, por ejemplo, el dictado abstracto de afectuosos, cada cual á su modo, si con hechos concretos no ponemos en acción el modo como cada cual de ellos nos expresaba su afecto. Entre hablar, pues, de lo personalmente mío (lo que, aplicado á edades distintas de la de mi infancia, sería pecado imperdonable á los ojos del buen sentido), y abstenerme de representar á lo vivo, por no hablar de mí, las cualidades que adornaron á los autores de mis días, prefiero por esta sola vez, á trueque de poder quemar incienso en el altar de sus virtudes, romper despiadadamente hasta con las leyes del buen tacto. Estuvo, además, el principio de mi vida, único período que compartí con mis padres, tan íntimamente ligado con el tiempo de su declinación, que evocar recuerdos de niño me parece volver á gozar, siquiera no fuese sino en espíritu, de las fruiciones de una compañía á que mi corazón no renuncia sino con pena. Si todavía así el lector no aplaudiere mi resolución, no tendré inconveniente en resignarme con gusto á verle doblar la hoja.

Entrando, pues, con tal pie en los lindes del nuevo teatro, diré que, como hubiese enfermado gravemente mi padre á fines de 1854, prescribiéronle los médicos trasladarse á un clima templado para mudar de temperamento; y no bien fue dado el consejo cuando, con la esperanza de una pronta reposición, quedámos establecidos en Ráquira. Vivíamos allí en inocente soltura la menor de mis

Digitized by Google

hermanas y yo, y nuestra más ordinaria ocupación era apacentar cabras, las cabras que suministraban la leche para la alimentación de mi padre. Guardaréme, desde luégo, de mencionar, tanto los innumerables bichos ó al sentir de Castellanos (*Historia del Nuevo Reino*, canto II),

> .....abominables sabandijas
> á quien llamamos niguas comúnmente,
> minutísimas pulgas que se meten
> entre el cuero y la carne soterradas,
> adonde con el cebo van creciendo,
> y llegan, si por caso se descuidan,
> á ser de la grandeza de garbanzo;

guardaréme de mencionar, decía, tanto los innumerables bichos que, sin ser yo descubridor de tierras desconocidas, ni mucho menos, se enseñorearon de mis pies y me embarazaban para moverme, como los ingeniosos arbitrios que empleaba un buen tío materno para conseguir extraérmelos, porque lo que no conduce directamente á patentizar la índole de mis padres, no es más que fugitivo accidente en la urdimbre cuyos hilos voy tratando de aderezar. No traigo, pues, á la memoria el recuerdo de aquella época sino con la mira de narrar un percance que, al canto de sucederme allí, imprimió en mi espíritu una huella imperecedera.

Versados los ráquiras de la antigua raza pura, en los secretos de las artes plásticas que constituyen la cerámica indígena, es sabido cuánto sobresale aquella venturosa tierra en la industria de fabricar vasijas y figurillas de barro vidriado, y cuán poderosas son tales figurillas, en cuanto juguetes, á trastornar el seso á los niños de cuatro á cinco

Digitized by Google

años. Adquirí, pues, una vez, á fuerza de buen porfiar, un bello caballito de loza, en pelo, ó para expresarme con más propiedad, tan liso y mondo cual la luna de un espejo; y como al lado de la puerta de nuestra casa yaciese el taller de un guarnicionero, con su tácita aquiescencia y con sus materiales y herramientas entré en tentación cierto día (¿y qué justo apartara la tentación?) de dejarme absorber por la tarea de labrarle á mi presunto bridón una silla y jaez de puro cuero. Embargado totalmente en mi intento, Dios sabe si me olvidé no sólo de mis deberes, pero, como cumple en semejantes infantiles pasatiempos, hasta de mis propias necesidades, y si me di trazas de hacerme sordo á los repetidos y ya para mí impertinentes requerimientos de que la comida estaba servida. Alterándose entonces fuertemente mi padre, por primera y única vez de su vida, con mi rebeldía y tenacidad, dejóse sorprender de un arranque de mal humor, efecto más bien de transitoria exacerbación de sus males que de natural temperamento, y dio orden á una criada para que me redujese á la fuerza. La sentencia estaba dictada. Arrebatado yo, cuando menos lo pensé, llevado en brazos para adentro y puesto en un santiamén á horcajadas sobre el improvisado banquillo que formaban las espaldas de la fámula aprehensora; dadas, aunque no de mío (como en otra ocasión Sancho), las posaderas al viento; hecho un mar de lágrimas por arriba, y, presa de vivo terror, á punto de dar rienda suelta por abajo á aguas no menos tibias y saladas que amenazaban rociar los lomos de mi forzada cabalgadura, iba ya mi padre, nuevo Júpiter, á fulminar, ramal en mano, el primer rayo de su cólera, cuando, lanzándose mi madre por inspi-

Digitized by Google

ración rápida é instintiva y arrancándome del banquillo, me hizo poner de hinojos, y arrodillándose ella también detrás de mí, me amonestó con voz conmovida que repitiese lo que iba á decir, y con efecto, tomándome las manos para ponérmelas ante el pecho en actitud suplicante,

—Repita, mi hijo (dijo, pues): *Padre, perdóneme.*

—*Pale*, balbucí yo al instante, trémulo, entre sollozos y á media lengua; *pale, pelóneme.*

Y la escena cambió como por encanto. Al generoso perdón, virtud que en el alma de quien le otorga hace fulgurar un vívido destello de la portentosa magnanimidad de Dios; al dulce perdón, talismán que, enalteciendo la humildad de quien le pide, sabe ablandar todo enojo, sucedieron al punto las lágrimas de agraviados é intercesores, no menos que los agasajos de todo orden para un hijo, ya atónito y estupefacto, ora lloroso y contrito.

Nunca, absolutamente nunca más, volvió mi padre á mostrarse airado conmigo. Lejos de eso, en los cantos de su ancha vestidura, así como en los brazos de su cariñosa tolerancia, seguí yo hallando siempre un refugio seguro al cual acostumbraba acogerme como á sagrado, verbigracia, cuando tiempo más adelante, instalados otra vez en Zipaquirá, mi madre, que jamás escatimó su rigidez tratándose de mi provecho, solía espantarme la vuelta de la escuela, lo que hacía regularmente descargando latigazos sobre el suelo, circunstancias en las cuales, si no lograba yo guarecerme bajo la égida tutelar de mi padre, al tomar precipitadamente el portante no dejaba de alcanzar á oír por lo menos su voz grave y reposada, dirigida

Digitized by Google

á aplacar el chubasco por medio de una exhortación como la siguiente:

—¡Gregoria! ¡Deja á ese muchacho!

Puerilidades todas éstas ¿quién lo duda? y paparruchas que germinan á la sombra de cualquier techo, pero rasgos, por otra parte, que, como los fragmentos de líneas en la representación del rostro físico, cooperan á delinear de una manera harto precisa la expresión, plácida ó severa, mansa ó enérgica, de toda fisonomía moral.

Aunque, cuando mi niñez, era mi padre de porte mesurado y de una flema tan inalterable que, por ejemplo, el 20 de Mayo de 1854 (brumas de donde se destacan mis primeros recuerdos), acabada la comida y mientras los combatientes, á media cuadra de nuestra casa (hoy calle 5ª, número 59), y á los umbrales de la misma, se disputaban el triunfo á bala, mi padre, llevándome consigo y echándome al rincón, se daba á dormir con imperturbable filosofía una sosegada siesta; aunque tánto así, vuelvo á decir, era su estoicismo, todavía no dejaba de mostrar la jovialidad y la chispa que le caracterizaron de joven. Amigo había sido de bulliciosas francachelas, y más que todo, testigo actuario, á uno ú otro título, en diligencias judiciales de inventarios y avalúos, á que no hubiera dejado de concurrir si, so pena de excomunión, se lo prohibieran frailes descalzos. Proverbial ha pasado á ser entre el gremio de *dilettanti* aquella ingeniosa agudeza con que, á modo de exordio y presumiendo de discípulo de Epicuro, sin serlo, encabezaba un festín diciendo:

—Comamos y bebamos, que para eso trabajó el difunto.

¿Para el difunto comer y los suyos, ó para que

Digitized by Google

nosotros (los del festín) comiéramos y bebiéramos? Hé ahí lo que la festiva excitación no declara, reticencia en que estriba precisamente toda la malicia del aplaudido donaire.

Ahora, de que mi padre, sin degenerar en el vicio, sin perderse en ninguna ocasión el respeto que se debía á sí mismo, ni abandonar la senda de la dignidad y el buen gusto, había sido inclinado á diversiones y truhanadas (solaces de esos que no sólo no enajenan el buen concepto social, porque no acusan depravación de espíritu, sino que antes bien ensanchan el radio de la más viva simpatía), hallo indicios en la chuscada que en carta de 1837 dirigía á D. Eusebio Bernal, carta en que, á vuelta de hablar á este su cuñado sobre negocios serios, le participaba que había estado en Hatoviejo, y le anunciaba que probablemente continuaría llevando vida andariega el resto del mes de Diciembre, "cual otro D. Quijote, hasta arrimar la *tambora* en las fiestas de Tabio." Y muy conocido se le tendría por su carácter juguetón y picaresco, cuando, lisonjeando una vez á mi madre desde el Socorro con la amable reconvención de no recibir cartas de ella, redargüía la esposa reconvenida, en afectuosa carta de Enero de 1852, que el recomendado Enciso (doctor Antero), así protestaba haber puesto la correspondencia en la estafeta, como sostenía que la tal reconvención no era sino "de bribón" por lo que mi padre la hacía. Intríngulis amistosos, que, á modo de perfume, denuncian la inefable concordia en cuyo seno se elaboraban.

Mi madre, en quien, por grandeza de alma, falló la ley de las madrastras, pues de sus entenados no fue sino noble y complaciente madre, extremaba en mí su severidad, según lo he insinua-

Digitized by Google

do, dominada, en lo físico, de un incontenible amor lo mismo al aseo que al orden, y en lo moral, del concepto de la corrección y de la disciplina inquebrantable. No cociéndosele á ella el pan hasta hacer de mí, principalmente, un hombre de bien, adoradora como era del culto por la línea recta y armada como estaba del poder ejecutivo incontrastable de nuestra casa, aun siento el dolor de un soberano ejemplar que hizo en mis carnes, por causa de haber logrado descifrar el enigma de ciertas desapariciones funambulescas que yo, echando el corazón por la boca y rebosante el pecho en una emoción al par de placer y sobresalto, había dado en la bellaquería de ejecutar, furtiva y sigilosamente, de entre un cajón donde mi padre guardaba, bajo llave, los recursos destinados para exigencias de la subsistencia doméstica. Y como mi madre siguiera la teoría de Samaniego, según la cual

> De esta suerte los vicios se insinúan,
> Crecen, se perpetúan
> Dentro del corazón de los humanos,
> Hasta ser sus señores y tiranos,

resolvió grabar de una sola vez en mi condición moral el respeto por la propiedad ajena. Con efecto, entraba yo de la escuela un sábado, brincando alternativamente en uno y otro pie y pidiendo con artera zalamería la fruta que se nos daba de once, cuando de pronto me dejó helado no menos la acusadora voz de mi conciencia, que cierta torva ironía en que leí lo iracundo de los sentimientos que agitaban el corazón de mi madre. No tengo para qué decir que, asiéndome con mano de hierro y arrebatándome hacia un cuarto donde se encerró

Digitized by Google

conmigo, desfogó libremente su ira febril descargando sobre mí, á roso y velloso y ciega de furor, una tanda de azotes "más espesa que hígado," de que no poca rociada alcanzó á tocar á la mayor de mis hermanas, solícita en ocurrir á mi defensa al ruido de mis desaforados gritos. Y me huelgo en acariciar este recuerdo, no para execrarlo, sino para bendecirlo, porque al acontecimiento que me lo excita veo vinculado el principio de la rectitud á que después acá he procurado rendir firme y seguro homenaje (1).

Por desgracia no estaba yo predestinado á desarrollarme bajo el celo de la equilibrada acción de mis padres. Por el contrario, habiéndome de tocar asistir al para mí prematuro fin suyo, pronto había de llegar el nefasto día 15 de Enero de 1862, fecha en que, minada profundamente la salud de mi padre á obra de enfermedad caracterizada por el síntoma de unos tumores en la región del estómago, rindió cristianamente su alma al Criador en brazos de su fiel y magnánima compañera. Niño como estaba yo aún, no tuve valor para verle morir, ó quizá más bien tuve miedo; pero sí le vi muerto, y la contemplación de tan imponente espectáculo me produjo una extraña impresión, mezcla indefinible de terror y de vago pesar que todavía sobrevive en mi alma. Ignoraba yo á la sazón cuánta era la magnitud de la pérdida que

(1) La cara hermana, mi defensora, unió más tarde su suerte con el señor Aparicio Salazar, de cuya familia recibí el más generoso y decidido apoyo, prestado con abnegación mientras hice estudios en el Colegio de San Bartolomé (1866 y 67), bajo el rectorado del doctor Antonio Vargas Vega.

Digitized by Google

me había sobrevenido en un breve instante. Sólo el tiempo se encarga de ir haciendo aquilatar con eficacia la pena que trae consigo la temprana desaparición de los padres.

Hé ahí, pues, condensada, la vida de un ciudadano que no fue literato ni político ni guerrero, sino hombre de hogar, de corazón y de trabajo. Noble é hidalgo aun en sus mismas flaquezas, jamás dio cabida en su pecho á ningún sentimiento villano, ni su carácter le permitió transigir con el espíritu plebeyo. Liberal y desinteresado, supo conservar un medio entre la avaricia y la prodigalidad, si bien su natural benévolo le acercaba más al extremo de la largueza; y para no rehusar la prestación de un servicio, acaso avasallaba su mente la consideración de que la pena que estriba en la esperanza engañada, no es el menor de los tormentos que sufre el necesitado. No tuvo que darse el trabajo de perdonar enemigos, porque ¡cosa extraña! sin embargo del bien que hacía (fuente la más segura de donde el benefactor se los granjea), ó en realidad no los tuvo, ó cuerdamente se hubo como si no los tuviera. Su norte fue el deber, su guía el buen criterio. No era, pues, posible que con tales prendas, sostenidas por la más perfecta ecuanimidad y realzadas por una índole festiva, dejase de captarse el respeto y la estimación de sus adoptivos conterráneos (1).

Y aquí debiera yo poner punto, como lo puso

---

(1) Acondicionada en algunos puntos esta Minuta conforme el tiempo lo ha ido permitiendo y la imprenta necesitando, escápanseme á las veces pormenores que luégo siento no haber tenido á mano en el momento oportuno. Así, al tratar de la primera educación de mi padre pude

Digitized by Google

la naturaleza, á la peregrinación del que fue Jefe político en Zipaquirá por los años de 1848 y 49. No obstante, como el hombre no acaba al solo golpe de la muerte, y á su desaparición quedan en el mundo otros seres en cuyo corazón persiste como palpitante la continuación de su vida, impídeme el amor filial abandonar de buenas á primeras la memoria de una madre que gime en su viudez y palpa en rededor suyo el frío de su desamparo.

Quebrantada, pues, mi madre al embate de tan infortunado suceso, no tardó, con todo, en dejar reaccionar con nuevo vigor su varonil entereza, estimulada ésta y redoblada, entonces con más ra-

---

decir (lo que nuevo escrutinio verificado á última hora entre sus papeles me ha revelado) que tuvo por íntimo y hasta jovial maestro y preceptor, inclinado en el sentido de ganarle para las órdenes sagradas, al Presbítero Doctor A. J. de Vargas y Alzate quien, replicando á alguna recriminación de Orjuela, decía á éste al final de carta fechada en Guatavita, á 30 de Septiembre de 1820: "Yo no me desdeño de ti, no te desprecio, no te arrojo, no te olvido. *Yo te eduqué, yo te sostuve, yo te dí las primeras reglas y consejos sin otro motivo que una inclinación simpática,* y por lo mismo no debes dudar de la voluntad de *tu maestro* y capellán, Q. B. T. M., *A. J. de Vargas y Alzate.*" Y por lo tocante á la supervivencia de D. Isidro Orjuela y su esposa, veo que ambos moraban en Turmequé por 1864, como me lo enseña una carta de ese año, tan afable como sensata, dirigida por el primero á mi padre; y la segunda, D.ª Patricia, subsistía en Zipaquirá por 1849, de que me es fiel testimonio su inscripción como socia de la confraternidad que con el título de *Hermandad funeraria* actuaba en Zipaquirá por aquel año, entonces bajo la dirección del doctor Antonio González Manrique, si bien á su fundación cuatro años antes figuraron como Director, Tesorero y Secretario, respectivamente, los señores doctor Bernardino Tobar, Eusebio Bernal y José María Wiesner.

Digitized by Google

zón, por el vivo empeño de proveer á mi enseñanza; y de esa suerte, por Febrero del mismo año, todavía no bien disipado el calor de despojos venerandos, me encaminó en calidad de interno al mejor colegio privado de la capital por aquella época, el que con singular acierto y ya extensa celebridad regentaba el insigne institutor D. Santiago Pérez (1). Con cuán íntimo dolor de mi alma me sintiese yo así desprendido por primera vez del techo paterno, diríalo la honda nostalgia que se apoderó de mi espíritu en la estrechez de la clausura que me cercaba; acusaríanlo los propósitos y tentativas de volverme á casa, á cualquier costa, en busca del tibio ambiente á cuyo solo abrigo estaban bien hallados mis más vehementes afectos; proclamaríalo, por último, mi huída no sólo á pie, sino con la tortura de un incómodo calzado, hasta Zipaquirá, rodeando por el inacabable camino de Funza, á solas con mi angustia y mi pensamiento, perfectamente ayuno, reseca con el sol, el polvo y la sed una boca ávida de un mar de agua, y desprovisto de todo humano recurso, pues parece excusado decir que no llevaba conmigo un céntimo. Al rendir la espantosa jornada al cabo de trece mortales horas, cuando, cerrada la noche, ya mis miembros se negaban á obedecerme, rígidos por los calambres, la mano de la Providencia se hizo sentir en mi ayuda, pues condolido de mi estado un militar compasivo, poniéndome en ancas de su caballo abrevió así el término de mi martirio y aligeró mi cansancio. Oh! penalidades físicas, no con-

(1) Leese en Rivera y Garrido (*Impresiones y recuerdos*, cap. IX) una interesante y verídica apreciación sobre lo que fue en Bogotá este no superado Colegio.

Digitized by Google

trarrestadas y vencidas sino por la recompensa que mi vivísima ansiedad me representaba en lontananza, haciéndome experimentar de antemano el gozo de sentirme otra vez estrechado por los brazos de mi adorada madre.

No menos oprimido y lacerado que estaba el mío quedó su sensible corazón, ante un rasgo que daba á mi atrevido arranque el carácter de verdadera hazaña; así es que, aunque después de dos días, que pasé en cama, fui restituído al Colegio, partía yo en esta ocasión fiando mi consuelo en la seguridad que me dio mi madre de que se trasladaría á Bogotá, con ánimo de hacerme llevadera mi situación por algunos meses. Grata esperanza, que tuve la satisfacción de ver realizada muy pronto.

Amén de otras vicisitudes cuyo recuerdo no puede resolverse sino en pasto amargo, si tierno, de mi solo espíritu, al paciente lector, harto ya de frívolas confidencias, sólo debo decirle, para concluir, que al sér que me dio vida en su seno también había de llegarle, tras larga y fatigosa enfermedad de hidropesía, su solemne hora, reservada al 30 de Marzo de 1863. No ansiaba mi madre en sus postreros días, para exhalar el último suspiro, otra satisfacción que ver á su hijo amado, próximo, en razón de la época, á regresar al hogar paterno con motivo de las vacaciones de semana santa. Oyóle Dios su plegaria, pues el anhelo de tenerme á su lado y bendecirme en el supremo momento fue parte á darle fuerzas para resistir á la muerte, á la cual pagó el irremisible tributo la noche del mismo día de mi llegada á Zipaquirá. Su santidad (la fe me lo imbuye) abrió desde entonces para su alma las puertas de la bienaventuranza eterna.

Digitized by Google

CAPITULO VII

Sin eliminar el Cantón, se erige á Zipaquirá en provincia, bajo la administración de un Gobernador y de la respectiva Cámara.

Como aun no me determine á dar de mano á la rápida reseña que, antes de la digresión á que destiné el capítulo precedente, venía haciendo de los ciudadanos encargados de la potestad civil en Zipaquirá, por lo menos mientras con tal índice ó sumario (cuya vaciedad no soy el último en reconocer y cuya perfección fuera el primero en desear) no se redondee siquiera el mínimo período de un siglo, séame permitido, antes de pasar á apreciar otros matices de la crónica zipaquireña, adelantar la materia hasta un punto donde todavía mi intrusión no invada demasiado el dominio de la historia contemporánea. El hilo de mis investigaciones me suministra, pues, el conocimiento de los nuevos Jefes políticos cuya enumeración toca ya á su término. Tales Jefes fueron:

1850. D. José María Bernal—La frecuencia con que se ponía en manos de este ciudadano el ejercicio de la Magistratura, denota bien su distinción é importancia. Hele ya citado en otros puntos (págs. 33 y 42) como Jefe político. En la nueva ocasión de que se trata le acompañó como Secretario el doctor Ramón Matéus.

Digitized by Google

1851. D. Pedro Peña y *D. Juan Neira Acebedo*—El primero, nombrado para un período legal por decreto de 28 de Octubre del año anterior, expedido por el Gobernador de la provincia de Bogotá, General Mantilla, ejerció la Jefatura en 1851 y tuvo por Secretario al señor Zenón Ortega. Distinguido militar como fue en la guerra de la Independencia, de él me propongo dar razón circunstanciada al bosquejar el contingente con que coadyuvó Zipaquirá á la causa de la emancipación de la patria.

Y por lo que hace á Neira Acebedo, su administración, que fue interina, correspondió al tiempo en que se instruía una actuación encaminada á comprobar ciertas instigaciones del señor Nemesio Benito á habitantes de *Pueblo viejo*, para desarmar á las patrullas que cuidaban de la conservación del orden, y hacerse así de elementos con que ayudar á la reacción que se fomentaba contra la administración nacional surgida del renombrado 7 de Marzo (1). Alzado al fin en armas el mencionado Benito, las depuso el 30 de Julio y se sometió á la auto-

---

(1) En apoyo del Gobierno que encabezaba el General López y para contrarrestar los conatos de sedición con que se trataba de conspirar contra el orden existente, se organizaron las *Sociedades democráticas*. La de Zipaquirá, reunida para "cooperar con todos sus esfuerzos á la completa realización del programa de la administración del 7 *de Marzo*, sosteniendo, hasta donde le sea posible, los tres principios fundamentales del evangelio político: *Libertad, Igualdad, Fraternidad*," se instaló con ciento siete miembros, bajo la presidencia del doctor Bruno Bulla. Pertenecían á ella, entre otros, los señores Pedro Peña, Braulio Orjuela, José María Wiesner, Celestino, Isaac y Rafael Durán, Donato y Januario González, Rafael María Barriga,

Digitized by Google

ridad legítima, no sólo á tiempo que en la noche del mismo día era sorprendido en Bógotá D. Mariano Ospina, en hábito de religioso, por Gregorio Elorga (alias *El Cholo*), suceso perpetuado en caricatura de aquella época (de que tengo un ejemplar, como documento curioso), sino también casi en vísperas de librarse la acción de Garrapata (6 de Agosto), en que el General Rafael Mendoza venció y deshizo á los revolucionarios Vargas (*El Mocho*), Viana, Diago y Ardila.

La asignación de la Jefatura á Neira Acebedo, en propiedad, fue pedida al Gobierno por representación que hicieron muchos vecinos de Zipaquirá, en memorial de 8 de Agosto; pero el Gobernador no accedió á lo pedido, tanto porque Neira rehusaba continuar en el mando, como porque al recibo del memorial estaba ya provisto el destino

---

Manuel Torres, Felipe Lora, José Matéus (*El Biche*), Leandro González, Eugenio Orjuela, Celedonio, Francisco y Miguel Zamudio, Zenón Ortega, Pedro Juan Zamudio, Juan José Uscátegui, Francisco, Rudesindo y Miguel Monroy, doctor Antero Enciso, Antonio Chaves, Manuel Duque, Ambrosio y José María Talero, Angel María Gaitán, José O. Vélez, Felipe Alarcón, Rafael Baquero, Santiago Cubillos, Antero Bonel, Marcos González, Tomás Pachón, Agustín y Gaspar Almansa, Máximo Mendoza, Juan Vélez, Dámaso Bonilla, Ramón Vega, Florentino Valderrama, Dionisio Vargas, Mateo Achuri, Valerio Pachón, Jenaro Durán é Ignacio Castellanos. Ni era esto solo, pues que el tan debatido y, según el interés de partido, tan diversamente apreciado 7 de Marzo, había inspirado la composición que en octavas italianas recitó "el joven Santiago Pérez" en sesión solemne de la *Escuela Republicana*, y fue inserta en *El Constitucional* número 300, de 5 de Abril de 1851.

Digitized by Google

en el ciudadano de quien compete pasar á hacer relación.

1851 y 1852. Dr. Eustorgio Salgar—Figura conspicua de la galería nacional de hombres célebres, hasta ridículo sería pretender trazar su boceto y formar la hoja de sus esclarecidos servicios públicos, con el pretexto de una descarnada sinopsis de Jefes políticos de cantón. No debiendo, pues, considerársele sino en sus fugitivas relaciones con un lugar que le sirvió como punto de partida en la escala de sus meritorios ascensos, me limito á recordar que en Zipaquirá halló este más tarde prestigioso Presidente de Santander (á quien lejos de abatir, dio realce su caballeresca caída en *El Oratorio*) y aplaudido Presidente de la República, en cuyas manos no se desconceptuó el mando, por singular excepción, ni aun en el descenso del solio, halló, repito, la piedra angular del edificio de su vida privada, supuesto que una hija de Zipaquirá, ó hija de familia en parte oriunda de Zipaquirá, la señora doña Sinforosa Flórez, fruto del matrimonio del doctor Angel María Flórez con la señora Remigia Matéus y hermana del talentoso y malogrado Luis Flórez, le dio allí su mano, que él recibió por poder, algo así como por el año de 1858 ó poco menos.

Expedido por el Poder Ejecutivo de la Nación, á las primeras vislumbres de paz, el indulto general de 14 de Agosto de 1851, debía el Jefe político, cuyo Secretario fue el señor José O. Vélez, declarar protegidos por él, como lo hizo, á los comprometidos en los movimientos revolucionarios del Cantón. Favoreció esta gracia á muchos de los principales, entre quienes se contaron los señores Nemesio Benito, Mateo Escallón, Zaca-

Digitized by Google

rías, Nicasio é Hipólito Nieto y Eustaquio González.

Era atribución propia del Jefe político, conforme á la ley, nombrar Alcaldes para los distritos parroquiales del respectivo cantón. Hechos los nombramientos en 1851, el del distrito capital recayó en el señor Donato González (1).

Como de mucho tiempo atrás el cantón de Zipaquirá viniese haciendo parte de la provincia de Bogotá, la Cámara de esta provincia era la corporación á que aquella entidad enviaba sus Diputados. Con tal carácter asistió el doctor Salvador Camacho Roldán á las sesiones de 1851.

Y al año siguiente el mismo cantón, en Asamblea de veintitrés Electores, dio veintiún votos por

---

(1) A este nuestro Alcalde del 51, ciudadano sencillo y modesto militar, perteneciente á las fuerzas que traía el General Obando cuando su sorpresa y muerte en Cruz Verde, le estaba reservado purgar más tarde su decisión por la causa liberal en el tormento de la bárbara *cachupina*. Tan atroz invento, la mayor crueldad que como sistema de venganza ha podido idear la execrable saña de los partidos, parece haber sido empleado la primera vez por las fuerzas conservadoras que entraron al Cocuy en los últimos días de Mayo de 1861, como se colige del parte dado por el General J. Reyes C. al Presidente provisional del Estado de Boyacá, recogido por Pérez, *Anales de la Revolución*, pág. 624; y luégo fue puesto en boga por los guascas, durante su tenaz empeño de luchar contra el orden de cosas establecido después del triunfo de dicha revolución. Todos sabemos que el tal tormento consistía en un chaleco formado de cuero de res, fresco ó reblandecido por el agua, chaleco que, ajustado al cuerpo desnudo, se contraía fuertemente por la sequedad, penetraba en la carne viva y favorecía el desarrollo de roedoras gusaneras. Cualquiera puede hacerse cargo de los padecimientos á que daría lugar este aborto de los ingenios inhumanos.

Digitized by Google

el General Obando para Presidente de la República, y dos por el General Joaquín París.

En lo local, sobrevivió algunos años en Zipaquirá un vestigio de la Jefatura del doctor Salgar, representado en la nomenclatura que adoptó para las calles mediante el recurso á los nombres de próceres y patriotas, según noticia detallada en *El Estudio*, número 17.

Y cumple ya aquí dar por concluída la serie de los respectivos Jefes políticos (que una ley del Congreso de Cúcuta apellidó Jueces), no porque no hubiesen subseguido otros, sino porque, creada por ministerio de la ley nacional de 6 de Mayo de 1852 la provincia de Zipaquirá, la primera autoridad en la cabecera desde el 1.° de Agosto del mismo año, esto es, todavía en tiempo del doctor Salgar, pasó á ser desempeñada, no ya por el Jefe político, sino por el respectivo Gobernador, funcionario á quien toca la preferencia en el bosquejo con que habré de diseñar la marcha del nuevo organismo. Pero antes de continuar, permítaseme traer á cuento el resumen de ciertos pormenores históricos.

Por el ya monótono relato que he venido haciendo hasta aquí, salta á la vista que la representación política de Zipaquirá no había sido hasta entonces gran cosa. Las aspiraciones á provincia que pretendíamos perseguir por la famosa acta de Ubaté, de 20 de Agosto de 1810 (extractada atrás, págs. 5 y 6), y los humos con que por ventura empezámos á lisonjearnos en la aurora de la emancipación nacional

> ¿fueron sino devaneos?
> ¿qué fueron sino verduras
> de las eras?

Digitized by Google

Así es que, extraviado el criterio por algún vicio de redacción mío, ú ofuscado por falta de la suficiente claridad y precisión en los términos, no se vaya á haber pensado, no, que *la Provincia*, así mencionada en abstracto y sin otra determinación, al tratar de actos de Zipaquirá en la primera época de la República, como el de verificar á dos grados la elección de Diputados para la Junta *provincial*, ó la de Representantes no sólo para revisar ó reformar la constitución de *la Provincia*, sino también para promover la adopción de las medidas mejor encaminadas á la felicidad de toda ella, fuera otra cosa que la entonces por excelencia *provincia de Cundinamarca*, tal como había sido erigida por la primera constitución política que expidió el Serenísimo Colegio Electoral en Santafé de Bogotá, á 30 de Marzo de 1811, con el concurso parcial de los Diputados por la nada más que *villa* y el territorialmente poco extenso *Partido* de Zipaquirá (1), señores Enrique Umaña, José María Domínguez del Castillo, Bernardino Tobar, Domingo Camacho, José María del Castillo y Fruto Joaquín Gutiérrez, y en cuya observancia y cumplimiento habían sido ejecutados tales actos por la dicha villa y partido, apéndice éste obligado é irremisible de la expresada eximia Provincia, como parte integrante de ella y territorio que caía tan cerca de su capital, mantenido tácitamente en su misma modesta condición aun por la segunda constitución del año de 12 (17 de Abril), en la que bajo

(1) Compuesto, debe recordarse, de los pueblos de Cajicá, Cogua, Cota, Chía, Guachancipá, Nemocón, Pacho, Sopó, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá.

Digitized by Google

el nombre de Electores aparecen firmados, junto con los de los demás Partidos, los Diputados por Zipaquirá, señores doctor Fernando de Buenaventura (á la sazón cura de dicha villa), Manuel Saavedra y Primo Groot, y condición única en que estuvimos vegetando casi hasta que el régimen de la *Patria Boba* claudicó en la siniestra y devastadora dominación del implacable Morillo; y digo *casi* hasta sucumbir en aquella vorágine, porque ya á las últimas boqueadas empezaban á asomar en 1816, por entre los pasos necesariamente vacilantes de la vida independiente y de entre las ruinas del antiguo Corregimiento español, constituído en dignidad é importancia, los primeros lineamientos del *cantón*, en reemplazo del Partido, á obra y virtud de ignoro qué división territorial administrativa ó legislativa, de cuya existencia apenas si tengo remota idea (V. pág. 25).

Pero si nuestras pretensiones á *provincia*, conforme se concebía ésta entonces y siguió entendiéndose después, con su considerable extensión superficial, los lugares importantes que comprendía, el número de sus habitantes, la cuantía de sus rentas, la calidad é ilustración de sus hombres, títulos que daban derecho á figurar en el concierto y congregación de las demás provincias para integrar la totalidad del territorio nacional, encallaron, como tenía que suceder, en el escollo insuperable de nuestra insuficiencia, no corrió la misma suerte el empeño desplegado para que á la *parroquia* de Zipaquirá se la erigiese en *villa*. Más dócil y accesible á este respecto la Junta Suprema de Santafé, más humilde y recatada nuestra aspiración, como contenida dentro de términos más moderados, concedióno aquella entidad fácilmente lo que pedía-

Digitized by Google

mos, ó porque nuestra petición no era prematura, ó porque otros lugares había que con igual derecho solicitaban lo que nosotros. De este modo, la duda que ya dije existir para mí (pág. 9), ha quedado totalmente disipada, desde el momento en que por el precioso *Diario Político* de Caldas, tan oportunamente reimpreso y recogido en las páginas del *Boletín de Historia y Antigüedades*, he visto con satisfacción (tomo I, págs. 423 á 24) la noticia que no puedo dejar de transcribir íntegra. Héla aquí:

" La geografía política del Reino va á sufrir una considerable alteración. Bajo el antiguo Gobierno tenían los vecindarios que hacer costos inmensos para conseguir el privilegio de erigirse en villas ó ciudades. Era necesario hacer un recurso difícil y penoso hasta la Corte de Madrid, saciar la avaricia de sus agentes, para obtener una Real Cédula en que se permitiese á los lugares tener dentro de sí los recursos de la justicia. Esta es una de las mayores ventajas que nos debe proporcionar la nueva Constitución, que nos liberta de semejantes depredaciones. Ya no se necesita surcar los mares ni permanecer en expectación diez ó veinte años para conseguir de gracia lo que no es sino un derecho natural de los pueblos.

" La Junta Suprema de esta capital, establecida sobre los más sanos principios, ha erigido en villas los lugares siguientes, que merecen este título por el aumento considerable de su población, sin que hayan tenido que erogar cantidad ninguna para conseguirlo:

Digitized by Google

" VILLAS ERIGIDAS POR ACTA DE 6 DE AGOSTO DE 1810

" Zipaquirá, Ubaté, Chocontá, Bogotá, La Mesa de Juan Díaz, Guaduas, Cáqueza, Tenza, Sogamoso, Turmequé y Chiquinquirá.

" Estas *gracias al sacar* hubieran valido á España más de cien mil pesos, que hubieran marchado á las columnas de Hércules si hubiera permanecido el antiguo orden de cosas.

" La demarcación de cada una de estas villas y lugares que deben quedar bajo su comprensión, se debe arreglar por un geógrafo que ha resuelto la Suprema Junta destinar para que ejecute las divisiones, consultando la comodidad de los pueblos y la más fácil administración de justicia."

¡Gaje preciado concedido á Zipaquirá y otros lugares, como prenda de fraternidad otorgada en medio del alborozo de los primeros días de Independencia, y acordada en la fecha clásica de la fundación de la metrópoli granadina, en conmemoración de tan glorioso recuerdo! Y medida, además, no obtenida del respectivo Ministerio español á poder de instancias y dinero, especie de *gracias al sacar*, como ingenuamente lo reconoce el veraz Caldas, sino, respecto de Zipaquirá, perfectamente justificada por el desarrollo y rápido crecimiento que la población alcanzó en los siete ú ocho lustros anteriores á su erección en villa, ó sea, desde que, por un lado, el Fiscal Moreno reglamentó el servicio de la Salina, y por otro, los pobladores adquirieron á censo la propiedad del área, aserto de cuya autenticidad responde la relación hecha en *El Estudio*, números 15 y 20.

Digitized by Google

Ahora, si se exceptúa el período que sólo el más sangriento de los sarcasmos pudo llamar de la *pacificación*, durante el cual la ya *villa* de Zipaquirá, ó fuese por odio de las huestes españolas á las innovaciones intentadas por el Gobierno insurgente, ó fuese en castigo del alarde que dicha villa había osado hacer de su poca fidelidad al Rey, es lo cierto que se destituyó á *parroquia*, aunque en cambio al territorio se le devolvió su antigua categoría de Corregimiento, mediante la reincorporación de los dos Partidos de Zipaquirá y Ubaté, como antes estaban; si se exceptúa tal período, por lo demás, cuando en 1819 brilló sobre Boyacá el sol que no debía volver á alumbrar otro suelo que el de la República, repuesta que fue la *parroquia* á su condición de *villa*, el territorio no hubo de renacer sino á *cantón*; refundido en la provincia de Bogotá, al modo que la hiedra vegeta oculta entre las ramas del frondoso roble; y de cantón subsistió al través de todas las vicisitudes patrias y transformaciones políticas, no obstante la inconstancia y volubilidad á que todo estuvo sujeto desde el principio en un país ensayador é inexperto, hasta que por la ley nacional arriba citada, de 6 de Mayo de 1852, se creó la *provincia* de Zipaquirá, equiparada á las otras ya existentes por obra de las Constituciones nacionales de 1832 y 1843, y organizada con la misma autonomía que aquéllas, bajo la administración de un Gobernador, con el concurso de la correspondiente Cámara. De entonces acá, aunque la ley no lo dijo, la *villa* quedó de hecho erigida en *ciudad*, título con que uniformemente empezó á llamársele en toda clase de documentos oficiales. Y hoy "Zipaquirá, término en la fecha del Ferrocarril del Norte, notable por su

Digitized by Google

hermosa iglesia, campo de batalla muchas veces, por su salina, la primera de los Andes, por sus pastos y alegres campiñas, es la segunda población de la Sabana, y merece el nombre de ciudad con mayor justicia que otras poblaciones que lo llevan como herencia colonial"; concepto que bien se deja ver que no soy yo quien lo emito, sino que, como prenda de imparcialidad, lo publica Vergara y Velasco en su *Nueva Geografía de Colombia*, tomo I, pág. 663, edición de 1901.

A diferencia de las del día, sin iniciativa ni poder alguno é inertes para el progreso, como dependientes del respectivo Departamento, eran las provincias de entonces, antes de que por avanzar el país en el camino de la federación empezasen á ser embebidas por los Estados federales, entidades autónomas, ya lo he dicho, y por lo mismo no sólo se gobernaban por sí mismas á favor de sus propias ordenanzas, sino que hasta llegaron á tener, otorgado por el artículo 48 de la Constitución nacional de 1853, "el poder constitucional bastante para disponer lo que juzgasen conveniente á su organización, régimen y administración interior," sin dependencia de otra entidad de su misma naturaleza, como no fuese de la Constitución y leyes nacionales, vínculo supremo que las unía á todas como pertenecientes á una misma nacionalidad. La de Bogotá, con extensión suficiente, me parece, para venir á constituir luégo el actual Departamento de Cundinamarca, y por lo tanto, con administración ya resentida de deficiencia, tuvo al fin que ser subdividida, como lo fue en cuatro nuevas secciones por disposición de la referida ley, y tales secciones, erigidas á su vez en otras tantas provincias, pasaron á formar las de *Cundinamarca*, **Bogotá, Tequendama y Zipaquirá.**

Digitized by Google

Al ver aparecer así en 1852, sea dicho aquí con la brevedad de un paréntesis, de entre *el todo* de la provincia de Bogotá, *una parte* (la compuesta de los cantones de Ubaté, Chocontá y Guateque) bautizada con el nombre de *Cundinamarca*, precisamente al revés de lo que ya había sucedido cuando en otro tiempo este nombre, aplicado á *una parte* del territorio nacional (la provincia regida por el ilustre Nariño), pasó á ser denominación comprensiva de *todo* el antiguo Virreinato, como lo dispuso el Congreso de Angostura, no se puede menos de reflexionar sobre la tentación que nos induce á trasegarlo todo, hasta el punto de no dar descanso ni á la geografía política que cae bajo nuestro imperio. Curioso sería, pues, anotar las distintas aplicaciones que se han hecho de dicho nombre, dilatado unas veces, restringido otras; otras, si no me engaño, extinguido, y otras vuelto á resucitar; cuándo, distintivo de *la parte*, cuándo, genérico para *el todo;* ora para una región, ora para otra; y seguirlas cuidadosamente desde que, dado primitivamente "por los indios y antes de la conquista, conforme dice Restrepo (*Historia de Colombia*, tomo II, pag. 600), á la parte del Nuevo Reino de Granada situada al oriente de la cordillera ó en los Llanos de San Juan ó San Martín," entró á mudar de destino hasta venir á parar, por entre tantas vicisitudes contradictorias ó anárquicas, en especificativo nominal de nuestro actual Departamento. Mas como una monografía de esta clase (pues tela hay para monografía) sacaría esta narración de los límites de Minuta y me enredaría en divagaciones exóticas, prefiero seguir paciendo en el reducido campo adonde me llama mi querencia.

Digitized by Google

Para lo cual observaré que, en virtud de la desmembración ya citada, la provincia de Zipaquirá quedó constituída por los cantones de Guatavita, la Palma y Zipaquirá, y la última de estas poblaciones mereció los honores de cabecera.

Conforme al censo oficial que había empezado á regir en 1851, comprendía la naciente provincia de Zipaquirá una población total de 73,032 habitantes, distribuídos entre los distritos parroquiales del modo que va á expresarse:

CANTÓN DE GUATAVITA

Cabuyaro	127	
Chipasaque (hoy Junín)	5,883	
Gachalá	578	
Gachetá	7,718	
Guasca	3,067	
Guatavita	5,145	
Medina	913	
Sesquilé	2,775	
Ubalá	1,466	
Upía	246	27,918

CANTÓN DE LA PALMA

Caparrapí	5,409	
La Palma	4,432	
Peña	3,603	
Peñón	1,504	
Topaipí	1,395	
Yacopí	1,777	18,120
Pasan		46,038

Digitized by Google

CANTÓN DE ZIPAQUIRÁ (1)

Vienen.....		46,038
Cajicá.....	2,003	
Cogua.....	3,941	
Gachancipá.....	1,694	
Nemocón.....	3,018	
Pacho.....	3,326	
Sopó.....	2,531	
Tabio.....	2,588	
Tocancipá.....	1,816	
Zipáquirá.....	6,077	26,994
Total.....		73,032

Era atribución del Poder Ejecutivo nacional determinar el número de Diputados que debían constituir la Cámara de cada una de las cuatro provincias resultantes del fraccionamiento de la de Bogotá, para que ellos fuesen elegidos por las Asambleas electorales en la reunión de 1852; y todo debía estar dispuesto para que la nueva organización empezase á funcionar, como empezó, el 1.° de Agosto del mismo año.

Y como antes de perder la fe en sus destinos y caer en indolente indiferencia, el pueblo de Zipaquirá, ardiente y apasionado, era celoso de su preponderancia y buscaba ansioso la lucha, echáronse así, con su erección en provincia, las más ciertas bases para borrascosas agitaciones políticas.

(1) Cota y Chía ya no pertenecían al cantón.

Digitized by Google

CAPITULO VIII

Los Gobernadores de la Provincia

Decretada, pues, como se ha visto, la creación de la Provincia, y arreglada la casa de D. Pepe Bernal (esquina occidental de la plaza) para oficinas de la Gobernación y asiento de las sesiones de la Legislatura, ocuparon sucesivamente el puesto de Gobernador los ciudadanos que pasan á expresarse:

1852. D. Juan Miguel Acebedo—Persona bien conocida no sólo por su calidad de hijo del renombrado tribuno de 1810, sino, más que todo, por hallarse su nombre comprendido entre los de los conjurados del 25 de Septiembre de 1828. Al entrar en el ejercicio de la Gobernación llamó á su lado al señor Eugenio Orjuela para encargarle de la Secretaría.

De la primera Cámara que se reunió en Zipaquirá por Septiembre de 1852, durante la Gobernación de Acebedo, fueron Presidentes, por su orden, los señores Ruperto Anzola, Ambrosio González, Eustorgio Salgar, Ramón Gómez y J. Nepomuceno Guzmán, y Secretario el señor Ricardo Anzola. Fuera de que á la formación de esta Legislatura concurrió en lo general un personal escogido, notabilidades de la inteligente juventud de aquel tiempo se disputaban á porfía la satisfacción de poder prestar sus servicios á la naciente provincia. Así, el Dr. Carlos Martín, Diputado á un tiempo á la Cámara de provincia de Bogotá y á la

Digitized by Google

de Zipaquirá, rehusaba entrar á la primera por tomar asiento en la segunda; pero, resuelta su petición de un modo adverso, tuvo que desistir por el pronto de su plausible propósito.

Expidió dicha Cámara veintitrés ordenanzas, la primera de las cuales, digna de alabanza por su intención patriótica, como destinada á enaltecer la memoria de los zipaquireños sacrificados al furor expedicionario en 1816, fue sancionada el 21 de Septiembre. Si ese primer acto de nuestra Legislatura se recomienda por su oportunidad y por el sentimiento de justicia que lo dictaba, pues que al pisar los umbrales de nuestra autonomía era de rigor reconocer que no en otra cosa que en la sangre de nuestros mayores descansaba el beneficio con que se nos brindaba por primera vez, pecó de otro lado, me parece, contra los fueros de la fidelidad histórica, dado que, ahorrándose el trabajo de inquirir por las verdaderas víctimas, se dejó llevar de inexactitudes á que ya en otra ocasión (*El Estudio*, número 6) llamé la atención de los investigadores. Como no sea mío recrearme en hallar defectos, aspiro á que un nuevo examen sobre el cual me prometo volver con mejor bagaje, me convenza de ser yo mismo el equivocado.

Por las restantes ordenanzas, muchas de las cuales no fueron sino reproducción, *mutatis mutandis*, de las expedidas en diversos tiempos por la Cámara provincial de Bogotá (que en parte se declararon vigentes y se mandaron recopilar por la ordenanza 18 de esta primera Legislatura de Zipaquirá), puede formarse idea de los asuntos atribuídos á la competencia privativa de las provincias. Creó, pues, la Cámara sendos Circuitos judiciales para los tres cantones, con residencia en las

Digitized by Google

respectivas cabeceras; organizó el servicio de correos; abolió, como lo hiciera la ordenanza número 135 de 1851, dictada por la Legislatura de Bogotá, todas las contribuciones eclesiásticas (diezmos, derechos de estola, limosnas, estipendios, primicias etc.), y, en uso de la facultad concedida por la ley nacional de 27 de Mayo de 1851, reformatoria de las de patronato, estableció la junta de católicos que había de señalar sueldos á los curas, mediante la contribución del culto impuesta á los vecinos de cada localidad, y á todos los individuos que, sin la calidad de vecinos, tuvieran propiedades en los respectivos distritos (1); fundó (y conste cómo Diputados en su mayor parte de fuera eran los que así procuraban á Zipaquirá mejoras de la vida social bogotana, achaque de imitación de que siempre se han supuesto flaquear los zipaquireños) una Caja de Ahorros en la capital de la Provincia; y declaró, inconsultamente, al parecer, libre la destilación y venta de aguardientes, disposición que no tuvo efecto por cuanto, so color de patrocinio á la libertad de industria, privaba al Tesoro provincial de importantes entradas, con grave perjuicio de la regularidad del servicio público. Fuera de esto, legisló la dicha Cámara sobre resguardos de indígenas, sobre registro de instrumentos públicos y anotación de hipotecas, sobre vías de comu-

(1) Los artículos 14 y 21 de esta ordenanza, el primero de los cuales daba á los Cabildos cierta especie de veto en materia de adquisición, venta y traspaso de bienes eclesiásticos, fueron anulados por la Corte Suprema; y los demás caducaron de hecho el 1º de Septiembre de 1853, cediendo á la ley nacional de 16 de Junio del mismo año, que estableció la emancipación entre la Iglesia y el Estado. Hácese esta afirmación en el Informe del Gobernador de Zipaquirá á la Legislatura provincial de 1853.

Digitized by Google

nicación y sobre presupuestos, ramo este último en el cual la mejor partida de ingresos estaba representada por el rendimiento que se calculaba produciría el llamado impuesto provincial, que gravaba la renta proveniente de industria, trabajo, profesión, pensión ó sueldo, lo mismo que la emanada de capital bajo cualquiera forma, inclusive, y especialmente, la propiedad territorial. En sustitución de la ordenanza que decretó este impuesto, la Cámara que se reunió extraordinariamente en Enero de 1853, expidió otra (la 17 de dicho mes) sobre el mismo asunto.

Entre lo concerniente al Gobernador Acebedo, no tengo otra noticia sino que fue padre del General José F. Acebedo, y que murió en Bogotá por Septiembre de 1889. Laverde Amaya (*Bibliografía Colombiana)* le da por autor del libro *El Deismo, Jesucristo y Roma*—1879—Bogotá, Imprenta de Gaitán—191 páginas.

Sucesor de él debió de ser el Dr. *Ramón Muñoz;* pero como sobre esto no me asista una seguridad completa, supuesto que la Provincia no tuvo imprenta ni periódico oficial, y la *Gaceta* de la Nación no publicaba sino muy contados actos referentes á las provincias, doime por excusado de tratar de él y paso de un salto al Gobernador siguiente.

1853. Dr. Felipe Pérez—Cae también fuera de mi alcance y competencia todo juicio sobre este eminente escritor, acerca del cual aun está por formularse el fallo imparcial que la crítica serena habrá de emitir sobre él, en los múltiples campos en que ejercitó sus poderosas fuerzas intelectuales, como la novela, la historia, la geografía, la política, el periodismo, dominios todos y tribunas donde descue-

Digitized by Google

llan su espíritu analítico, su inflexible dialéctica y su claro talento de observador y polemista. Apuntaré solamente que, fuera de esfumaciones parciales, como la que contiene la *Revista Literaria* (tomo II, pág. 306), su periódico predilecto *El Relator*, fundado por él desde 1877, y después informado en su espíritu, hizo no há mucho en número extraordinario (1,016) consagrado á su memoria, el recuento desnudo de sus escritos y distinciones, y le presenta y le estudia á la vez por su aspecto de hacendista. No me incumbe á mí, pues, otra cosa por hacer que resumir, en rápida ojeada del momento, el papel que le tocó desempeñar en la marcha de la Gobernación de la Provincia.

Posesionóse de su cargo á principios de Agosto de 1853, y conservó en el empleo de Secretario al señor Eugenio Orjuela.

El 20 de Octubre era la fecha señalada para la reunión de la Cámara provincial, y el día, por lo mismo, en que el Gobernador debía presentar su informe. Habíalo preparado, en efecto, y daba cuenta del cumplimiento que tuvieran las ordenanzas expedidas por la Legislatura en las sesiones ordinarias del año anterior, y en otras extraordinarias verificadas en Enero de 1853. Discurre en él, particularmente, sobre la necesidad de adoptar un sistema tributario que, aunque en pugna con las teorías económicas entonces mejor recibidas, fuese capaz de anular el déficit con que en este ramo se había estrenado la Provincia; y como el punto cardinal por tratar en aquella Cámara, y lo que en las circunstancias hacía á este cuerpo de singular importancia, era nada menos que el ejercicio de la preciosa facultad que de constituírse como á bien tuvieran acababan de recibir las provincias, por

Digitized by Google

regalía de la Constitución nacional á la sazón recién promulgada, expone sus ideas sobre la forma de gobierno que debía abrazarse, fundada sobre la tendencia que ya empezaba á mostrar el país en nuevo éxodo hacia la federación. Consecuente con tales manifestaciones, ofrecía presentar un proyecto de constitución sobre un sistema mixto, esto es, á un tiempo unitario y federal.

Mas la Cámara no se reunió el día señalado. Faltaba la diputación asignada al cantón de Guatavita, á causa de que, sin recibir el registro eleccionario correspondiente al distrito parroquial de Upía, el Jurado de aquel cantón no había podido hacer en tiempo el respectivo escrutinio ni declarar la elección. Pero en cambio sí hubo ese día en Zipaquirá, por complicación con las elecciones de Procurador general y Magistrados de la Corte Suprema, graves escándalos y buen golpe de heridos, con motivo de desórdenes surgidos al rededor de las mesas eleccionarias.

Renunciando á entrar por el momento en el examen de los funestos sucesos ocurridos en aquella agitada época, cuya narración y comento, con rectificación parcial del historiador Ortiz, reservo para más tarde, expondré simplemente que la reunión de la Legislatura no se llevó á cabo hasta el 24, con asistencia de trece miembros, de diez y siete que eran los que debían formarla. Los principales actos de esta Cámara fueron: el escrutinio para Gobernador de la Provincia, sufragio que fue reconocido á favor del Dr. José María Coronado; y en sesión permanente de veinte horas, efecto de las mismas artes de su mayoría, el escrutinio para Senador, elección que recayó en el Dr. Ruperto Anzola, y para Representantes, misión con

Digitized by Google

que resultaron favorecidos los Dres. Manuel Murillo y Francisco Useche. Y no alcanzó en esta vez á dictar ordenanza alguna, porque, sorprendidos repentinamente los Diputados de la mayoría con el recibo de una solicitud, que no vacilo en calificar de maligna, referente á insubsistencia de la elección de Gobernador, dichos miembros, señores José María Coronado, Isaac Orjuela, José María González, Vicente Ortega, Nemesio Benito, Rafael Araoz, Miguel Abdón Londoño, Cayetano de la Cerda y Agustín Luque, tuvieron á bien evadir el compromiso, y, cortando violentamente el nudo, abandonaron sus puestos el mismo día de la introducción del reclamo (4 de Noviembre), provocando así la disolución de la Cámara.

En dos memoriales que elevaron al Poder Ejecutivo con fechas 4 y 6 de Noviembre, los Diputados renuentes se quejaron de falta de garantías para continuar las sesiones; y el Poder Ejecutivo, por resolución de 10 del mismo mes, sin dejar de mandar inquirir la responsabilidad en que hubieran podido incurrir los peticionarios, suspendió al Dr. Pérez del ejercicio de la Gobernación, y nombró para reemplazarle al

Dr. Salvador Camacho Roldán—Firme la mayoría de la Cámara en su resolución de no volverse á reunir ni aun bajo la administración de tan recto Magistrado, destinado á ser tan prominente estadista y á dejar en el país tántas pruebas de su vasta capacidad, de sus luces y de su probada honorabilidad, los días del paso del Dr. Roldán por la Gobernación fueron breves, pues enérgica y valientemente reclamada por el Dr. Pérez la injusta ligereza de una pena de suspensión impuesta sin su audiencia, fue restituído á su empleo y tuvo la

Digitized by Google

satisfacción de verse recibir otra vez en Zipaquirá el 30 de Noviembre, con grandes muestras de regocijo por parte de sus copartidarios.

Mas como al tiempo de volver á su destino hubiese el Dr. Pérez dejado en Bogotá su renuncia, admitida ésta, encargóse accidentalmente de la Gobernación el señor

Demetrio Orjuela—Competíale á él el ejercicio del cargo, no por haber sido nombrado en propiedad para tal destino, sino por la circunstancia de que, siendo entonces Jefe político de Zipaquirá, las faltas temporales del Gobernador debían ser llenadas por tal funcionario. Ni yo haría aquí de él más mención que la que hice á la página 66, á no ser por haberle tocado transmitir el mando al Dr. José María Coronado entre los ruidosos acontecimientos del 1.° de Enero de 1854.

1854. José María Coronado—Determinado á no anticipar apreciaciones propias de otro lugar, guardo por ahora para mi sayo el juicio que, fundado en los escritos que he podido coleccionar de aquella época, he alcanzado á formar sobre el turbulento 1.° de Enero y sobre sus antecedentes y consiguientes, hechos entre los cuales harta sangre y hartos atropellos hay que deplorar, cooperadores activos de nuestro descrédito; y conservo tal juicio *in pectore*, porque de todo ello me propongo hacer memoria razonada al considerar, despojado del pernicioso espíritu sectario, la exaltación política peculiar de zipaquireños, paralelamente á la participación que nos ha tocado asumir en nuestras malhadadas contiendas civiles. Cuando cito, pues, al Dr. Coronado entre los Gobernadores, no quiero ver en él sino al vecino honorable, al caballero culto, al cortesano de gallarda apostura que, rebosan-

Digitized by Google

te en dignidad y resplandeciente de aseo, nos acostumbrámos todos á mirar en su edad provecta con estimación y respeto. No hay quien no recuerde que al contemplarle en cualquiera ceremonia pública, involuntariamente surgía en la mente la imagen del retrato del Emperador Guillermo I de Prusia.

Hijo del acaudalado D. Ignacio Matías Coronado y de la señora Marcelina Robayo, nació el ciudadano de que hablo, en Zipaquirá, entre los primeros destellos de nuestra emancipación política, el año de 1811.

"Debió de concurrir de niño (dice un sencillo escrito privado que, trazado exprofeso para este opúsculo, me hago el deber de seguir casi textualmente) á un colegio de su ciudad natal donde había niños de otras poblaciones, como de Bogotá, pues fue condiscípulo de los Umañas, sobre todo D. Eusebio, y de los Leivas, como D. Manuel.

"Acaso sería este colegio el de D. José María Triana, que fue el primero que ensayó en el país el sistema llamado de Lancaster, en boga entonces (1).

(1) Refuerza esta presunción la circunstancia de que en 1820 el inteligente D. José María Triana, benemérito después en la carrera del profesorado, era Preceptor de primeras letras en Zipaquirá, como lo descubre una escritura de 23 de Septiembre, por medio de la cual el Jefe político Dr. Tomás Barriga, los vecinos señores Jacobo Wiesner, Francisco Vargas, Francisco Benito, Santiago Matéus, León González, Salvador Riaño, Matías Bulla, Rogelio Coronado, Domingo Gaitán, José María Zapata, Salvador Torres, Sixto Pava, Luis Forero, Agustín Moyano y Primo Prieto, y las señoras Tomasa Torres, Inés Coronel, Magdalena Robayo y Petronila Moscoso, atendiendo á que la asignación de $ 200 anuales y $ 100 para gastos que el Gobierno había señalado al referido Preceptor, era completamente insuficiente "para impedir que por alguna escasez tuviera que

Digitized by Google

"Años después recibió, del de 26 en adelante, una educación profesional completa en el Colegio de San Bartolomé de la capital, siendo Rector el Obispo Gómez Plata. Formó parte de esa juventud que educó el General Santander en las doctrinas de Bentham; y sin embargo de eso, fue de los poquísimos, dos ó tres, con Manuel Barberi, el sordo Vargas y algún otro, que no resultaron afiliados en la escuela liberal, como Murillo, Zaldúa, Eugenio Castilla, Rafael Eliseo Santander, que fueron condiscípulos suyos y cursaron en las mismas clases que él.

"Tan grande era el celo de aprender en ese entonces que, de estudiante de facultad mayor, estudió lenguas vivas con D. Juan Antonio Salazar y dos años de anatomía.

"Coronó sus estudios recibiendo el grado de doctor en leyes. D. Alejandro Osorio fue uno de sus examinadores. Y después de cosa de un año de práctica, como se usaba entonces, se recibió solemnemente de abogado.

"Su prolongada educación escolar en Bogotá y los años que pasó allí con su familia, terminada su carrera, le dieron la cortesanía de modales que le acompañó toda su vida.

"Fue muy apegado á su lugar natal; retraído, como conviene en una población corta; muy amante de su independencia personal, y sin ambiciones políticas ni de mando.

---

volver la atención á otro negocio, separándola del principal y de mayor interés para la República, cual era la educación de la juventud," convinieron en aumentarle de su peculio privado $ 200 más en cada año, por el término de dos, al cabo del cual calculaban que habrían podido cesar los gastos de la guerra, y el Gobierno ponerse en capacidad de subvenir á la necesidad indicada.

Digitized by Google

"A pesar de eso, sus copartidarios lo honraron con designaciones y cargos públicos.

"Fue cuando muy joven, Jefe político; y en el Municipio fue Personero y miembro del Concejo (1).

"Fue de los fundadores, y varias veces Gerente, del Banco de Zipaquirá.

"El episodio ruidoso de su vida como hombre público fue la Gobernación de la provincia de Zipaquirá. Le tocó una elección popular disputadísima, desempeñar el destino á despecho de una revolución oficial que se tramaba, salir de su provincia para contribuír á debelarla, y volver á entrar en ella para restablecer el orden interrumpido, después de un año de separación.

---

(1) La época de su Jefatura debe corresponder á qué sé yo cuál de las muchas lagunas de que, contra mi voluntad, adolece la serie de empleados que he venido tratando de compaginar hasta aquí; pero sí es de observar que esa y otras distinciones no podían dejar de otorgársele, en atención á su categoría y valimiento. Por ejemplo, hallo que, perteneciendo todavía el Cantón á la provincia de Bogotá, fue Diputado principal á la Cámara de la Provincia en el período que terminó en 1848. Y por lo que hace al cargo de Concejal, fueron innumerables las ocasiones en que con él estuvo investido. Así, el mismo año de 48, cuando los Concejales eran renovados por partes y la elección correspondía á las Asambleas electorales de los cantones, el Dr. Coronado era relevado del cargo, después de haber tenido en él por cofrades, como principales, al Dr. Bruno Bulla y D. Eusebio Bernal, y como suplentes, al Coronel José María González, el Dr. Antonio G. Manrique y D. José María Wiesner. El sistema de exclusión que luégo se ha visto tan insensatamente exagerado, aun no había llegado al extremo de considerar al adversario como sin aptitud ni títulos hasta para el desempeño de cargos concejiles; y con tal que el distrito estuviese representado por los ciudadanos de mejores luces y posición, nada importaba el campo político de donde el elegido saliese. De ahí el agostamiento de la fecunda emulación. De ahí la muerte de todo espíritu público.

Digitized by Google

"Ese año, que fue el de 1854, fuę Secretario del Senado en el Congreso que tuvo sus sesiones en Ibagué.

"Los años de 1856 y 1857 estuvo de Representante en el Congreso. Allí hizo la defensa de la renta de salinas contra los planes de los contratistas, lo cual provocó una diligencia de fiscalización que dio por resultado la acusación del Procurador general de la Nación, Dr. Florentino González, y que la renta y las propiedades de donde proviene quedaran indemnes.

"Más tarde (1887) fue miembro del Senado, elegido por la Asamblea de Cundinamarca; y en seguida fue electo otra vez Representante, pero no concurrió á las sesiones.

"En Inglaterra contrató personalmente é hizo despachar el reloj de doble muestra que, á su regreso al país, fue montado en la torre oriental de la iglesia mayor de Zipaquirá. Hizo de él donación á este templo, asociándose al señor D. Eusebio Bernal, que contribuyó con la mitad del costo y de los gastos, así como el vecindario había contribuído con la escalera y con la campana que sirve al reloj para dar las horas. Este es de la fábrica de Thwaites & Reed, de Londres; y la solidez del mecanismo, que es hecho de la mejor liga para estos casos *(gum metal)*, y su sencillez, verdaderamente inglesas, han puesto al reloj á prueba de las balas que en más de una ocasión le han acribillado, y de la incuria en que se le tiene desde la muerte del donador." (1)

---

(1) Para acabar de una bolichada con la noticia referente á este reloj y su postura, agregaré que la escalera fue dirigida por el ingeniero señor Fabián González Benito, y trabajada, con un costo de $ 500, por el maestro carpintero

Digitized by Google

En su matrimonio con la señora D.ª Mercedes Mutis, viuda de D. Juan Harker, tuva por hijos al ilustrado hombre de letras, D. Carlos Eduardo Coronado, y al Dr. Daniel Enrique, médico distinguido de la Universidad de Colombia y de las Facultades de París y Londres, cuya temprana muerte acaeció en Bogotá del 8 al 9 de Junio de 1904. Seis años antes, el 7 de Junio de 1898, había ocurrido en Zipaquirá la del Dr. José María Coronado.

Pero hay que volver á los Gobernadores, y para ello es preciso retrotraer nuevamente la consideración al año de 1854.

Apenas asumido por el Dr. Coronado el mando político, la Cámara de la Provincia no tuvo ya inconveniente en reanudar sus interrumpidas sesiones, lo que verificó el 4 de Enero, relevados como estaban de toda responsabilidad, por otra parte, los nueve Diputados que se retiraran antes, pues el Ministro Juez, Dr. Domínguez, acababa de

---

Jorge Daza, bien conocido por su afición á muchachos y á exhibirse en volatines; que el reloj fue montado por el relojero bogotano señor Manuel Rodríguez, y puesto á andar por primera vez el 10 de Agosto de 1873; y que no pudiéndose dejar de incomunicar la entrada á la torre del reloj para evitar daños y travesuras, la puerta que cierra esta entrada fue donada por el Sr. Rafael Baquero. Vivísimo empeño, el empeño de fervientes impulsores de las mejoras locales, cuando la patria era una para todos y el amor á ella aun no se había amortiguado entre nosotros, tomaron por reunir fondos para escalera y campana el tenaz y persistente Ricardo Wiesner y los otros jóvenes de entonces, señores José Joaquín Gaitán, Eugenio González Benito, Antonio González Ortega, Epifanio Wiesner y algunos más que, como los anteriores, desempeñaban funciones públicas. Entre los más longánimos contribuyentes no sería justicia dejar de citar al General Rudesindo López (ninguno como él celoso Administrador de la renta de salinas, y hasta hora en esta línea por nadie superado), el siempre generoso sin ostentación D. Januario González y otros vecinos igualmente progresistas.

Digitized by Google

revocar el auto del Juez del Circuito de Zipaquirá, Dr. Ramón Rozo, por el cual se les llamaba á juicio.

Libre de trabas para ejecutar lo que á bien tuviera, sin contrapeso ni temor alguno, la Cámara procedió á reconsiderar el escrutinio que desde el principio de sus sesiones en Noviembre del año anterior tenía ya hecho para Senador y Representantes, y no dejó en pie sino la elección del Dr. Useche. Ello es que en el acta de instalación del Congreso en 1.° de Febrero de 1854, fuera del Representante expresado, no figura como Senador por Zipaquirá sino D. Pastor Ospina, ni consta que asistiera como segundo Representante sino el señor Ramón Valenzuela.

No duró el Dr. Coronado en esta primera ocasión más de un mes al frente de la administración pública (en la cual tuvo por cooperador, como Secretario, al Sr. Manuel M. Medina), porque á consecuencia de los violentos disturbios del 1.° de Enero, el Poder Ejecutivo le declaró en suspenso por decreto de 31 del mismo mes. Así alternaba vertiginosamente en Zipaquirá el predominio de los partidos políticos en abierta pugna.

Con quién llenara el Gobierno interinamente la vacante del Dr. Coronado, lo ignoro. El caso es que aun no bien consumado el golpe de cuartel del 17 de Abril, ya para el 1.° de Mayo venía desempeñando la Gobernación el decidido melista señor *Celestino Durán*—Era natural de Suaita, Guapotá ú otro lugar situado aquende el Socorro, y hermano de la señora D.ª Rosa Durán de Mac Douall, familia por cuyas venas circula sangre de próceres como relacionada con el distinguido Dr. Azuero.

Había sido Jefe político de Zipaquirá en 1853.

Digitized by Google

Tocándole al partido liberal de Zipaquirá, á la sombra del nefasto 17 de Abril, el turno de sustraerse á la férrea mano con que le tiene sujetó el partido conservador, se ase entonces, para salvarse, de la oprobiosa dictadura de Melo, como puede asirse de una ascua aquel á quien el dolor exaspera, el despecho enloquece ó el buen juicio abandona. Desdeñando seguir la cuerda corriente general que le trazan sus copartidarios en el país, repugna aliarse con el adversario para combatir á quien de algún modo le brinda con salud inesperada. Y como de nadie, individuo ó agrupación, hay que esperar heroísmos imposibles, cierra el juicio á la reflexión y el oído á la voz del amigo. (1)

Desempeñando Durán la Gobernación, tiene el Dictador un día de pasajera gloria, pues la batalla del 20 de Mayo, bajo el mando militar del Coronel Manuel Jiménez, es favorable á las armas que le sostienen. Pesar da, eso sí, ver tánta virilidad ejercitada en tan malas causas y malgastada en luchas inútiles.

Por este tiempo también, quizá como medida de desquite político ó de demagógica hostilidad, es ocupada con las oficinas de la Gobernación, dejada la casa de D. Pepe Bernal, la solariega de la familia del Dr. Coronado, en la esquina meridional de la plaza.

A la caída de Melo, Durán se escabulle sigilosamente y logra eludir las penas que le corresponden por sus actos en la rebelión. Así es que cuando los artesanos zipaquireños que son deportados á

(1) Cuando llegue la oportunidad haré mérito de una interesante carta que de la Mesa dirigió el Dr. Felipe Pérez á los zipaquireños, exhortatoria en el sentido de atraerlos al buen camino.

Digitized by Google

Panamá, llegan á su destino, les sale al encuentro investido de no sé qué cargo público en el territorio del Istmo. Dotado de cierto espíritu aventurero, se encamina al Ecuador, donde goza de larga entrada en los consejos del Presidente Flórez, y hasta en su rica bodega, pues consigue con industria y atractivo hacerse una especie de familiar en palacio. En aquel país contrae matrimonio con la señora Rosa España, de las principales familias, y de ella tiene un hijo y una hija. A su regreso á la patria, se dedica á muchas y sucesivas empresas; é inconstante, un tanto desjuiciado y un mucho no acariciado por los favores de la buena suerte, en ninguna de ellas hace fortuna. Es el primero que se anticipa á transitar con carruajes entre Bogotá y Zipaquirá, por 1868, todavía no bien terminada la carretera, y pretende echar sus vehículos hasta por los despeñaderos de nuestros caminos de herradura. Combatido de angustiosa asma; pobre, él, que, árbitro de los intereses de la Provincia en tiempo de revuelta pudo medrar como se suele, exhala el último suspiro en Pacho, por Mayo ó Junio de 1894.

Estoy en la duda de si Durán subsistió de Gobernador en Zipaquirá hasta el término de la revolución, ó si antes había dejado de serlo. Mi incertidumbre nace de presumir que en algún período de la turbación del orden pudo ser Gobernador el señor *Ramón Beriña*, agente de los más activos é implacables que apoyaron al Dictador.

Sea como fuere, al restablecimiento de la normalidad con la toma de Bogotá el 4 de Diciembre, vuelve á su puesto de Gobernador, á fines del mismo año ó principios de 1855, el ciudadano que voy á citar por segunda vez.

Digitized by Google

1855. Dr. José María Coronado—Otorgada que le es tal reparación, tócale sancionar en 29 de Enero, con el concurso de su Secretario Manuel María Medina, la primera de las ordenanzas que expide en dicho año la Cámara provincial, ordenanza que, comprendida bajo el número 51 para no interrumpir la serie empezada, manda erigir en el lugar más conveniente de la ciudad un monumento á la memoria de los ciudadanos que en defensa de la legitimidad murieron en las jornadas de Zipaquirá y Tíquisa. Era Presidente de la Legislatura el Dr. Alejandro Osorio y actuaba como Secretario el Dr. Valentín Gálvez. Como esta ordenanza debía ser ejecutada para los idus de Marzo, pues á tanto equivalía el diferir su cumplimiento para cuando estuvieran cubiertos los gastos de la administración provincial; y como, además, el precedente, generalizado, nos habría conducido á ir empedrando de monumentos toda la extensión del país, excusado parece decir que el intento no se llevó á cabo, y que lo único que existía hasta hace poco tiempo (é ignoro si se conserva) era una losa de piedra que, con el respectivo nombre grabado encima y una sencilla cruz de lo mismo á su cabecera, cubría los restos del General Manuel María Franco, al costado derecho de la callejuela central del cementerio de Zipaquirá y á pocos pasos de la puerta de entrada. Más práctica la ordenanza 56, de 5 de Febrero, adicional á la anterior, decretó honras fúnebres para el 21 de Mayo del mismo año, en sufragio de los referidos muertos. En ella no se advierte otra innovación que la de aparecer como Secretario de la Cámara el Diputado Isaac Orjuela, y de Secretario de la Gobernación el señor Simón R. Lugo.

Digitized by Google

La más importante de las ordenanzas de esta época, políticamente hablando, hubiera podido ser la 53, que convocaba una Convención provincial para el 15 de Septiembre de 1855. Aún no se había expedido la ley nacional de 24 de Mayo, que hizo inútil aquella medida.

A sesenta y tres alcanzó el número total de ordenanzas dictadas en Zipaquirá mientras la circunscripción fue provincia.

Sucesores del Dr. Osorio en la presidencia de la Legislatura durante las mismas sesiones fueron D. Juan Antonio Marroquín y el Dr. J. M. Ortega Párraga; y de la ordenanza 60, de 9 de Febrero, para adelante, subsistente todavía Lugo en la Secretaría antes expresada, figura como Gobernador el señor

Rafael de Urbina—Téngole por antiguo dueño de la hacienda de *Chalechc* y por casado con la señora Benigna Sarabia; y siento carecer de todo otro dato relacionado con su vida y hechos.

Por Agosto de 1855 ya aparece la Gobernación á cargo del

Dr. Valentín Gálvez—Deja este mandatario en el desempeño de la Secretaría al señor Simón R. Lugo.

Descúbrese en su tiempo una estafa que por medio de las pesas oficiales se hacía á los compradores de sal, estafa que consistía en poner un cuero como de diez libras de peso en el plato destinado para recibir el artículo, sin equilibrarle en el otro plato con el contrapeso correspondiente. Vigorosa polémica sostuvo *El Tiempo* desde este descubrimiento (número 38, de 18 de Septiembre) con los presuntos responsables del citado fraude.

Descendía el Dr. Gálvez del señor J. Gabriel

Digitized by Google

Gálvez y de la señora María Salomé Rico, y había nacido en Santafé el 14 de Febrero de 1819.

Previos los estudios correspondientes en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, coronó con lucimiento su carrera de abogado; y en 1842 contrajo matrimonio con la señora Camila Acebedo Ortiz, distinguida hija del prócer de la Independencia, Coronel Cayetano Acebedo Berbeo.

"De cachacos de buen tono y en gran parte muy distinguidos, ó por su talento, ó por su elegancia, ó por pertenecer á las familias más notables, se había formado la Compañía suelta de *La Unión*," dice D. José Manuel Marroquín en su artículo *La gran semana (Revista Literaria*, año III, Julio de 1892). Incorporado en tal Compañía, concurrió el Dr. Gálvez al sostenimiento del Gobierno y defensa de la capital en 1840.

Fue Juez letrado de Ibagué y Fiscal del Circuito de Bogotá.

Diputado á la Cámara de provincia de Zipaquirá, asiste á la junta preparatoria que tienen algunos de los miembros de ella el 20 de Octubre de 1853, y se retira luégo á Sopó, lugar de su domicilio. La noticia de la refriega eleccionaria acaecida en ese día se difunde abultada por los pueblos de la Provincia, y en la cabecera se cree, con razón ó sin ella, en la posibilidad de un ataque, fraguado por los descontentos de fuera. Entre las precauciones que toma el Gobernador, se cuenta la de situar una avanzada en el camino de Sopó, al mando del oficial Dámaso Bonilla; y al presentarse en la mañana del 24, día para el cual se ha aplazado la reunión de la Legislatura, un grupo de gente que se tiene por sospechoso, la avanzada hace fuego y el

Digitized by Google

pelotón se desbanda. O porque los tiros se hacen al aire ó como aviso al cuartel, ó porque la milicia es bisoña, no ocurre, por fortuna, desgracia alguna, pero del lance se hace piedra de escándalo, pues se afirma haber estado en grave peligro la vida del Dr. Gálvez.

Más ó menos por esta época, la efervescencia política ha llegado en Zipaquirá á su colmo. Rayando ya las pasiones en locura y frenesí, acierta á nacer una fuerte rencilla entre el Dr. Gálvez y D. José María Wiesner, quienes resuelven remitir la discordia á la suerte de un duelo que se ha de verificar á arma blanca. Enciérranse con tan avieso designio, acompañados de sus padrinos, en el local de la escuela, y allí traban el más formidable combate. En un momento del duelo, acosa Gálvez á su contendor, pero éste, rehaciéndose, vuelve sobre su enemigo, é inflamado en ira, le descarga tan terrible golpe que no deja á Gálvez más que medio machete en la mano. Inerme uno de los lidiadores, los padrinos se precipitan á contenerlos, pues no es hidalgo sacar partido de una vicisitud impensada, y todo queda concluído. Hé ahí de qué manera se sostiene entonces en Zipaquirá por hombres de pelo en pecho la preponderancia de los principios políticos.

La revolución de 1860 encuentra al Dr. Gálvez de Juez nacional; y á la caída del Gobierno de la Confederación, pugna aquel ciudadano por sostener, al lado de la obstinada guerrilla de Guasca, el bastón que á última hora le ha correspondido de Gobernador de Cundinamarca.

Consecuente siempre con las doctrinas del conservatismo, fue reducido á prisión en la guerra de 1876.

Solía regentar clases de derecho en Colegios

Digitized by Google

de la capital, y gozaba de reputación de ciudadano honorable y de Magistrado probo.

Rodeado de una larga descendencia y en la condición del que vive del desempeño de destinos públicos, no por su propio bien, sino por el bien de la patria, esto es, pobre pero respetado, terminó la vida el Dr. Gálvez en Bogotá el 23 de Diciembre de 1899.

Creo que en manos del Dr. Gálvez expiró en Zipaquirá la Gobernación de la Provincia. En efecto, la ley nacional de 24 de Mayo de 1855, de que en otro lugar hice mención, dispuso la reintegración de la provincia de Bogotá como antes estaba; y fijando el 15 de Octubre del mismo año para que tal disposición entrase en vigencia, á esta fecha quedó consumada la extinción de nuestra provincia, é *ipso facto* cesámos en las funciones de nuestra vida autónoma. A su vez la provincia de Bogotá, así reintegrada con sus antiguas secciones, pasó á ser parte integrante del Estado de Cundinamarca, luégo que, adoptada definitivamente la forma federal, la ley nacional de 15 de Junio de 1857 erigió en Estados diversas porciones del territorio de la República.

Visto lo que precede, es preciso confesar que, como menores prematuramente habilitados de edad, no supimos hacer buen uso de nuestra autonomía política. ¿Sucedería hoy lo mismo si este suspirado favor nos fuera concedido de nuevo?

Las cosas en Zipaquirá han cambiado radicalmente. Los partidos ya no contienden allí con la misma vehemencia que antes, y á la crudeza de nuestras pasiones han sucedido la atonía y el desencanto. Tras una sociedad viril con sangre en el ojo, ha venido otra anémica, bien hallada con el

Digitized by Google

sopor de la indolencia en que vive. El Gobierno general impera sin contradicción, no sólo sobre las salinas, sino también sobre los intereses locales con pretexto de las salinas. La elección libre es un mito. Triunfa el partido que está con el resguardo, y con la fuerza militar acantonada en la plaza; el que no está con tan gruesa falange, da coces contra el aguijón. A veces la fuerza está contra ambos partidos, y entonces triunfa ella sola: el expediente consiste en votar impasiblemente, cuantas veces sea necesario, para anonadar á beamonteses y agramonteses. Fresca está la lección que nos legó el Administrador García Herreros.

Héteme aquí, pues, llegado al punto de detenerme. Mis investigaciones renuncian á remover las cenizas de los empleados civiles que nos gobernaron al volver nosotros á la condición de parásitos de la provincia de Bogotá; dejan estarse tranquilos á los Prefectos que trajo consigo el Estado de Cundinamarca; y aun prescinden del interesante ensayo de capital de Estado con que se nos distinguió por 1863 y 64. Mucho menos habré de entenderme con la enteca y enjuta Prefectura de provincia á que nos tienen reducidos las sabias instituciones presentes. Doctores tiene Zipaquirá que nos sabrán deleitar en lo porvenir con ulteriores relatos.

Yo sólo observaré para concluír, y refiriéndome á forma de gobierno en lo general, que si harto desacreditado quedó el federalismo en manos de los liberales, no menos bien parado ha quedado el centralismo bajo la dirección de los conservadores. De ahí que el patriotismo esté en el día á la luna de Valencia. No se da por nadie con la fórmula que ha de satisfacernos á todos; y el secreto para que no se

Digitized by Google

acierte con ella parece estar (así lo proclama la prensa) en que no se la busca por todos y para la prosperidad de la patria, sino sólo por los vencedores y para sujetar á los vencidos.

Con todo, no deja de ser también cierto que no es tanto el sistema el autor de la corrupción del hombre, como el hombre el que corrompe y desacredita el sistema. Dense buenos ciudadanos para el ejercicio de las funciones públicas, y lo demás vendrá por añadidura. Moralidad es mejor que leyes, y *example better than advise.*

Y ahora, lector zipaquireño (pues de otra procedencia ni le busco ni espero tenerle), cansado como te supongo con la indigesta monotonía del tema, permíteme distraer tánta aridez con algún asunto festivo, ó *rastrojear* en el barbecho de nuestra sociedad ligeros asomos de alguna vegetación menos ingrata al gusto.

Digitized by Google

CAPITULO IX

Rasguños sociales y musa satírica.

Entre las composiciones en verso que tratan á rasgos y con ligereza asuntos, ya sociales, ya personales, hay una que afortunadamente parece proscrita por el sentido moral y la caridad cristiana, no menos que por la cultura moderna. Pretende ella (si es que abriga intención formal) corregir burla burlando, y á la sombra de tal pretensión, ó dispara malévolos tiros contra las personas en razón de sus defectos físicos ó morales, ó escandaliza al público con la denuncia de acciones que, contenidas dentro de los límites del santuario doméstico, no debieran tener otra sanción que la de la vindicta privada. ¿Quién tiene la culpa de imperfecciones físicas ú orgánicas con que vino al mundo, ó contrajo en vida por obra de accidentes fortuitos y desgraciados? Ha perdido, pues, mucha de la boga en que alguna vez estuvo, la mordaz *ensaladilla*, composición que es á la que cualquier lector ha podido ya contemplar dirigida la alusión bosquejada en el presente preámbulo.

El Alacrán hizo raya en su época, pero no ha tenido imitadores, y hay que esperar que no habrá ya quien ose repetir la hazaña. Impresiona y moraliza sin mortificar el cuadro de fealdad con que se pintan los vicios para hacerlos aborrecibles, como la censura que de institución divina se fulmina contra ellos con autoridad desde la cátedra sa-

Digitized by Google

grada; deleita la exhibición de las acciones nocivas y tendencias funestas del individuo, cuando el arte las presenta por el aspecto ridículo ó vituperable á favor de ficciones bien sostenidas, como en la institución humana de muy antiguo encarnada en el teatro; pero es obvio que á nadie place verse exhibido en su desnudez bajo nombre propio, y en este asunto la regla es la sabia máxima de no hacer á otro lo que no se quiere que los demás hagan con uno. El punto de vista es en el caso más de moral que de humanas letras.

Que el mal ofende, aun dicho en pasatiempo (1).

Tengo para mí que si Dios me hubiera dotado con el dón de versificar, en muchos temas habría tratado de probar mis fuerzas, sino en la zahiriente ensaladilla; y á haberlas ensayado en ésta, desde luégo no habría ejercitado mi vena anónima, porque repugno la malignidad embozada. *Alacranes* no quisiera, pues, sino contra la polilla nacional del día, llamada política, y eso porque contra esta especie de nuevo pecado original que se ha enseñoreado despiadadamente de nuestra sangre, aplaudiría ver esgrimida toda arma. El hombre más grande á mis ojos, más grande aún que el que, libertándonos de yugo extraño, nos hizo constituír en nación independiente, sería el Cervantes colombiano que con un cuadro de mano maestra nos hiciera apostatar de la política y nos volviera, por convicción ó por moda, á la honradez republicana, á la manera que el Cervantes español hizo caer de las manos los libros de caballerías que tan perversamente tuvieron entretenido el gusto peninsular de su tiempo.

(1) Ercilla. *Araucana*, canto XXXII.

Digitized by Google

Hé ahí mi teoría sobre ensaladillas, y con esa vara habré de medir para mi sayo las de nueva creación que en mala hora tendieren á asomar la cabeza; pero, por otro lado, no repudio tampoco en absoluto las ya hechas y envejecidas, esto es, las que tienen ya cumplida su misión de mortificar al prójimo, si se destinan á un fin histórico ó de pintura, relacionado con la sociedad de cuyo seno nacieron. Hoy mismo prohija la prensa, movida de igual interés, diatribas contra el Libertador y demás próceres de la patria, que en otro tiempo habrían pasado por sacrílega blasfemia. A lo que se agrega que es increíble cuánto gana ó pierde de fuerza la verdad, conforme al tono en que se formule; pues veras suelo leer yo que, tratadas en estro picaresco y retozón, si no son burlas, me lo parecen.

Pero todavía hay algo más. Aun en prosa y en lo serio, tratándose de peripecias frecuentes en el curso de la vida ordinaria, es más el poder que se atribuye á la calumnia misma, que el daño que la calumnia, cuando lo es, esto es, cuando incluye la falsedad del hecho afrentoso imputado, alcanza á labrar por sí misma. Así, á mí se me ha denigrado alguna vez con dicterios oprobiosos que corren en letra de molde y se registran hasta en folletos inscritos en bibliografías, y sin embargo no abrigo el menor temor de que ello empeore el juicio que en lo por venir me corresponda por mis obras.

Esto que dejo dicho; el considerar que entre los personajes á quienes el versificador de que voy á tratar acomete por alguna faz, *no hay uno solo sobreviviente;* el cuidado mismo que pondré en testar lo que de veras pueda afectar el honor de las familias, todo ello es parte para que se

Digitized by Google

me quite todo escrúpulo en cuanto á dar cabida en estas páginas á un juguete literario que en su tiempo circuló inédito, y entonces y después acá se mantuvo anónimo, sin embargo que su autor se transparentaba. No implica, pues, su publicación ultraje alguno de actualidad; y por otra parte, están ya tan desvaneçidas por mano del tiempo las sombras y medias tintas, que sin percibirse en el conjunto del cuadro más que un vago perfil de su personal, apenas es posible medio distinguir en él algunas de las figuras que quisieron representarse. Válgale, ítem más, la fe de su nacimiento (1844), anterior en cinco años á *El Alacrán* mismo (1849), con lo cual queda también dicho, en descrédito del flaco que se nos achaca, que no fue copia, ni plagio, ni imitación, ni el autor se propuso seguir en esta vez la batuta bogotana. Acaso veneno sutil bajo forma literaria había entonces en la atmósfera, ó reptiles eran el signo del tiempo.

Véase, pues, la salerosa invectiva:

Si para una ensaladilla
La musa á mí me soplara,
De mi pluma no escapara
Ni la infelice polilla;
Y como estoy en mi silla
Ufanamente sentado,
Muy gordo y muy alentado,
Y en el silencio reposo,
Quiero pasar por un mozo
De completa diversión
Poniendo en ejecución
Un ensayo en la poesía.
No saldré con bizarría,
Pero he de ser pertinaz
No echando nunca el pie atrás.
Vámonos á ver á Paula (1).
Dicen que una fuerte jaula

(1) Expresión vulgar que no es, pues, tan nueva como parece.

Digitized by Google

Para Hortúa se ha preparado.
Don Teodoro Coronado,
Han dicho, y no hablan en vano,
Que es el mejor cirujano
Para sacar una muela.
¿Aquella doña Manuela
Por fin se manumitió?
Ya á nuestra villa volvió
Don Eusebio á hablar inglés.
¿No ven á Talero Andrés
Cómo está en extremo rico?
Tiene ya cara de mico
El señor Interventor.
Con ruana hace poco honor
La cachucha al señor Peña,
Pero el tál no se desdeña
De entrar así en sociedad.
Ya quedó Natividad
Huérfana y desconsolada,
Pero no será olvidada
Nunca jamás de su amante.
Competidor de un gigante
Puede ser Bernabé Vargas.
Me da afán verle las barbas
Al señor don Rufo Armero.
No hay hombre tan embustero
Como don Joaquín Gaitán.
¡Vaya! Para sacristán
Pío Rico está calculado,
Y para un enamorado
El señor Eugenio Ortega.
Al más vivo se la pega
Gaitán don Angel María.
Por fin el señor García
Efectuó su matrimonio.
.....
Ya nunca saldrá de Juez
Juan Nepomuceno Lugo.
Es un completo verdugo,
Es hipócrita, embustero,
Es un viejo gazmoñero
Don Bernardino Tobar.
Ya no se le puede fiar
A Mateo Bernal ni un cuarto.
Antes y después del parto
Es fea doña Domitila,
Y más gruesa que una pila
Doña Salomé, su hermana.

Digitized by Google

Doña Gregoria ¡qué ufana
Está con su nuevo esposo! (1)
¡Qué chocante es aquel mozo!
Digo, Nemesio Benito.
Parece un pescado frito
La Domínguez doña Justa.
Don Pedro Peña me asusta
Con su cara tan feroz.
León Torres es tan veloz
Para hablar, que no le entiendo.
Es animal estupendo
Pastor Vásquez ó González.
Fundido tienen los males
Al señor Nepomuceno;
El nunca será ya bueno,
Y aunque es el hombre más rico,
Más feliz es un borrico
Que enamora y come bien.
¡Con mil demonios! ¿Con quién
Comparara á las Foreros?
Son matachines tan fieros
Que espantan á los muchachos.
Las muelas son como *cachos*
De aquel don Pepe Bernal.
Tiene buche de costal
Matéus, digo don Santiago.
Doctor Ambrosio, le pago
Porque no sea tan meloso.
¡Qué pedante, qué orgulloso
A Wills lo veo cada día!
Papel de gazmoñería
Hace muy bien Baracaldo.
Sin duda no toma caldo
El señor don Pedro Herrera,

---

(1) Representa el autor á mi padre, como se verá más adelante, *ropillando* con tesón, y á mi madre, como se ve aquí, ufanándose de su *reciente* esposo; y no digo *nuevo*, porque, sugiriendo este epíteto la idea de un esposo anterior, nada sería más inexacto refiriéndose á mi madre, que sólo un matrimonio contrajo. El festivo coplero pudo, pues, decir con más propiedad:

Doña Gregoria ¡qué ufana
Está *del reciente* esposo!

Sea como fuere, y careciendo de fecha el ejemplar manuscrito que poseo de esta ensaladilla, el período que aquí comento ofrece la ventaja de permitir precisar, sin lugar á duda, el año de la composición, que fue el de 1844.

Digitized by Google

Pues parece *bodoquera:*
Así siempre gravetón
Hace papel de sultán,
Y como otro Gengis-Khan,
Serio, á ninguno saluda.
¡Vaya! no me cabe duda
Que la fulana Matéus
Con un *judica me deus*
Quiere tener sus amores.
¡Hola! Pepita, no llores,
Que tu amante no se va.
¿Hasta dónde crecerá
Mi buen amigo Zenón?
Parece gallo capón
Vega el doctor, con casaca.
Ni la más linda le saca
Un real á Pacho Benito.
Tiene cara de cabrito
Mi doña Pachita, su hija.
Podrá servir de clavija
De un tiple, Jesús Hurtado.
Contemplo muy jubilado
A *Pete* por sus amores (1).
Ninguno le riega flores
A Matéus doña Tomasa.
De muy estupenda raza
Es el señor doctor Bulla.
Y más zancas que una grulla;
Tiene *Chonito* Wiesnér (2).
Diez arrobas, á mi ver,
Uscátegui ha de pesar.
Piensa en volverse á casar
Mercedes Mutis, la viuda.
A ninguno le saluda
Luis Clímaco, el boticario.
Es beata de escapulario
Doña Concepción García.
Torres don José María

---

(1) *Pete* era apodo familiar de D. José Calasanz Wiesner, que llegó á ser esposo de la señora Natividad Martínez.

(2) Así llamaban á D. Antonio Wiesner, establecido luégo en el Cauca. La acentuación *Wiesnér* es sometimiento disculpable de este apellido alemán á la índole de la ortología castellana. A las hijas del fundador de la estirpe, D. Jacobo, se les decía las *Wiesnéres*.

Digitized by Google

De barbas es muy poblado.
Del más miserable estado
Salió aquí Santiago Galvis
(Capítulo, pues, de *calvis*);
Familia muy señalada
Por su tan larga quijada.
No se admiren que yo quiera,
Y por Carlota me muera:
¡Ojalá mi amor la embruje!
Siempre Faüstino Ruje
De graves males se queja,
Pero su mujer no deja
De arrullar cada diez meses.
Con himnos, salmos y preces
El cura náda en la plata.
Es bastante mojigata
La Dolorcitas González:
Son dos de nombres iguales,
Pero es de la ensaladilla
La que junto á la capilla
Vive, y á quien yo no quiero,
Al paso que sí me muero
Por la otra del mismo nombre.
Aquí ninguno se asombre
Porque digo la verdad;
Hablaré con seriedad
Y sin ninguna pasión.
Un completo mascarón
Es la Faüstina Flórez,
Y así tiene sus amores
Con mucha perseverancia
A diez pasos de distancia.
Con grande afán se desvela
El señor don Braulio Orjuela
Ropillando con tesón
Con Matéus mi don Ramón;
Esto es cosa verdadera.
Dicen que es buena partera
Doña Romualda Benito.
De gusto tan exquisito
Es el Coronel González,
Que aunque tiene muchos reales
No sale de la cocina.
Podrá servir de una tina
La barriga de Bernal;
Para que no piensen mal
Diré más, la de don Pacho.

.....

Digitized by Google

Es un tahur muy decidido
Cual si fuera del Socorro,
Mi compadre Joaquín Zorro,
Quien nunca hallará mujer.
Se puede pagar por ver
A Rafael Peña á caballo.
Da la vida por un gallo
Mi ahijado Manuel García.
Parece reina de Hungría
Doña Jacinta de Ayala (1).
Te metiera yo una cala,
Doctor *Tallos*, por baboso.
Se me figura al coloso
Don Celedonio Cortés.
Sin aprender el francés
Don José María de Puerta,
Lo tenemos en la huerta
Desnudo y sin qué comer.
Si se dejara querer
Doña Rosita Durán,
Sería yo, pues, su galán.
¡Ay! que del gusto palpito.
Casi á un tiempo han dado el grito
De ser locas las Bonillas (2),
Y yo en las ensaladillas
Les ofrezco continuar;
Pero no se han de enojar,
Porque esta es jocosidad,
Obra de pura amistad.

No soy yo ni para poner los puntos á las íes en composición métrica alguna; pero, aunque dirigida contra personas, si en lo general buenas, no impecables, paréceme la anterior, en el fondo, una

(1) ¿La misma á quien, según *El Alacrán*, le fue soltada cierta gata? ¿La misma de quien, esposa del inglés Mr. Amay, habla Caicedo Rojas en sus *Recuerdos y apuntamientos?* [*Colombia Ilustrada*, pág. 118]

(2) Estas Bonillas eran Benita y Bruna, hijas de D. Dionisio Bonilla y Terrada y de la señora María Josefa de la Peña. La primera, llamada equivocadamente, pues, *la loca Peña*, alcanzó larga vida, y en Bogotá mucha notoriedad, por los colorines y perifollos que usaba en su extravagante vestir.

Digitized by Google

granizada de alfilerazos tan bien asestada como si se hubiese urdido para algún barrio de la capital y en *Cantar de los cantares* alacranesco. Y como la maledicencia se detiene con delectación en sus víctimas, y halla en el verso una forma apta para perpetuarse, las estrofas de tal travesura andaban en Zipaquirá de boca en boca y se repetían, y aun andan y se repiten, del mismo modo que en la memoria de todo buen bogotano retozan, aunque solapadamente, las sentencias punzantes estampadas en el escándalo literario dado á la luz el 49. Por lo demás, el autor revelaba tener ingenio, su oído natural suplía por las reglas de artificio, y es visto cómo en su versificación muestra facilidad y soltura. Tal cual voz impropia, como algunas que adrede he dejado notadas con bastardilla; alguna construcción viciosa, que he tratado de disimular bajo leve alteración; sinéresis, ora duras, como la de *tahur*, que hay que hacer monosilábico, ora descuidadas, que arguyen desconocimiento del valor prosódico de los términos, como tántas que abundan en la poesía popular, son pelillos que no se pueden tener en cuenta para deslustrar á nadie lo aventajado de sus dotes. Pero, pues lo ofensivo de tal tema, aunque jocoso, desvirtúa en quien le trata, lo poeta, fuera de sentir que el ingenio que tan buenas dotes poseía no hubiese hecho de sus alcances empleo más digno de aplauso, si no se supiera que sí se ejercitó en otros géneros, como lo persuade una estancia que, parte de un todo olvidado, reservo para dar á conocer en el lugar oportuno.

¿Y quién era el ladino caricaturista que así se gozaba en ridiculizar sin distinción á amigos é indiferentes? Como ardid para desorientar, su nom-

Digitized by Google

bre suena por de contado en la ensaladilla, y la persona que le llevaba respondía en lo social y familiar al categórico de *Eugenio Ortega*. No tengo de él más noticia sino que fue hermano de D. Zenón y recibió las aguas bautismales en Zipaquirá el 14 de Noviembre de 1818. Murió prematuramente en Panamá, parece que hacia 1853.

Veinticuatro años antes que él, esto es, en 1794 (13 de Diciembre), había nacido, nada menos que de cepa después hondamente arraigada en el seno del martirologio nacional, — del matrimonio de D. Agustín Zapata y D.ª Clemencia Forero, — otro requebrador de las musas, no extraño tampoco á la sátira; y á buen seguro que el descubrimiento no dejará de causar sorpresa á muchos de los que, habiéndole conocido nada más que en su ancianidad, han alcanzado después el favor de sobrevivirle. Por lo menos en lo que á mí concierne, yo no vine á saber que D. *José María Zapata*, que es de quien hablo, á los últimos de su vida consagrado á un prosaico negocio de *batán*, confites socorranos y cucuruchos de especias, hubiera entretenido en aquellos otros tratos de espiritualidad sus juveniles ocios, sino porque años después de su muerte, ocurrida el 25 de Marzo de 1878, acertó la casualidad á ponerme en las manos un soneto que á su pie llevaba las siglas J. M. Z., reveladoras, según supe, de su nombre. No es este todavía el lugar de dar muestras de ensayos líricos; pero sí es el de explicar que, no obstante ser Zapata anterior á Ortega en el orden cronológico de nacimientos, le pongo en segundo término, á mérito de que el suceso que logró excitar su verbo satírico fue posterior en tiempo al año en que Ortega fustigaba á placer los defectos y fragilidades de sus cuitados conterráneos.

Digitized by Google

Vistos los toques descritos en ciertos fragmentos que la tradición oral había logrado salvar de una candente composición de Zapata, y consideradas las circunstancias generales del país, las particulares del cantón de Zipaquirá, la noticia que sobrevivía de los protagonistas, actores y demás comparsa, principalmente el héroe de la ovación ridiculizada, cuyo nombre mal podía no haber logrado sobreponerse á la voracidad del tiempo, por inducción histórica había alcanzado yo á entrever que la fecha de un paseo político tratado en romance octosílabo con grotesca mofa, tenía que haber caído dentro del año de 1851. A punto de entrar en prensa el pliego en que me había tomado el trabajo de recoger los mútilos despojos del referido romance, mi amigo el doctor Eugenio Ortega, hoy digno miembro correspondiente de la Academia nacional de Historia, me sorprendió con ponerme por delante una maltratada hoja suelta, impresa, la cual, encabezada con el nombre de *Convite conservero en Zipaquirá*, me despeja toda duda, pues allí leo como pie de imprenta: *Bogotá, Imp. de N. Gómez, 1851.* A tan oportuno presente debo, pues, la satisfacción de ver confirmada con exactitud la realidad de mis sospechas.

Es, con efecto, en dicho año cuando prende por fin la hoguera que sordamente ha venido atizando el partido conservador, movido de un fondo de ira y despecho contra el régimen entronizado en el país á favor de los inesperados sucesos del 7 de Marzo de 1849; y entonces, cuando, en apoyo de los planes de revuelta, el señor Nemesio Benito capitanea en los alrededores de Zipaquirá el movimiento revolucionario de que á la página 83 dejo ya hecha mención incidentalmente. *Elite* de la so-

Digitized by Google

ciedad zipaquireña de su tiempo y hombre de prestigio al par que de rasgos caballerescos, hácese este paladín el *enfant gâté* del círculo conservador de mi tierra; y como en un medio reducido el ardimiento no se da sosiego mientras el vencido no vea siquiera enturbiado el triunfo del adversario, los descontentos de Zipaquirá, ó tratan de hacer entrar á su campeón por el aro de empuñar la espada, ó le premian la proeza de haberla empuñado, y alguno de estos dos móviles, quizá de preferencia el último, malicio que es la ocasión por la cual se organiza en obsequio de Benito un paseo á los campos de *El Molino*, bella propiedad rural que en el sitio de *Chitaguá* era entonces patrimonio de los Coronados, sobrinos de Zapata, y que de mucho tiempo acá pertenece al señor Miguel Monroy.

Capítulo importante del programa es la lidia de toros en los corrales de aquella casa de campo, de buenas fuerzas como pica de ser el *héroe* y de destreza en la peligrosa faena, dado que, individuo de una edad media por donde pasan obligadamente los lugares pequeños, cede á la corriente de aplicar al desarrollo de los músculos más esmero que al cultivo de las facultades mentales; y como el festejo no sea completo sin el condigno elogio proferido por voz femenil, cuando el código urbano del tiempo no inhibe al bello sexo de terciar en la arena de la política, dama hay que toma á su cargo el pronunciar el apólogo del caso. Pero echo yo á perder con mi relato la originalidad y donosura del cuento, cuando el lector con mejor criterio puede fallar por sí mismo. Hable, pues, por mí la peregrina zurra; bien entendido que, inclinado como estoy á poner de relieve la agudeza de Zapata más que las sombras que pudieran empañar la me-

Digitized by Google

moria de reliquias respetables, no ofrezco como muestra sino algo de lo que la discreción me dicta poderse tener como menos cáustico y virulento. Hecha esa selección, y omitidos también los pasajes que por tratados en asonancia distinta de la en *e*, *a* disuenan en el conjunto, los fragmentos que no hago escrúpulo en revivir están formulados así:

Se convida á los *cristianos* (1)
Que asistan á una merienda
Que dará la gente *honrada*
Con bocadillo y conserva.
Gran música militar:
Ganapanes, *farmaceutas*,
Abogados, escribanos,
Jueces, y jueces de letras.
Habrá curas, sacristanes,
Cantores y cantinelas,
Monaguillos, matachines
Y alguna que otra cajeta.
Y con carreras y toros,
Un baile con buena arenga,
Y una mesa con salchichas,
Se dará fin á la fiesta.
Rompe la marcha *Chomito*
Tocando la pandereta,
Y haciendo á las *franciscanas*
Una que otra morisqueta.
Sigue después *Escallón*
Con los humos de un atleta
Muy ufano y jaquetón,
Tocándoles la corneta.
Detrás pasa el *Coronel*
Con la vista en sus *veneras*
Y tocando el tamborín
Sin rebullir la cabeza.
" *Las Pilitas*," dice en la una:
Por tan valiente *carrera*
Van dos grados militares
Y un buen par de charreteras.
.....

(1) Conservo la ortografía del ejemplar impreso, en cuanto al uso de la bastardilla, en atención á los motivos que el versificador pudo tener para emplearla.

Digitized by Google

Pase, pues, su Señoría
Sin llorar á rienda suelta,
Pues ya *González* ni *Gómez*
No le echarán reprimendas.
Usted mandará lavar
En la pila á aquel *Esguerra*,
Y hará que toquen temprano
En las campanas la *queda*.
¡Viva *Herrán*! ¡Y *Mascachochas*!
¡Viva Ospina y su conserva!
Les grita el doctor *Eduardo*
Zampándose una cajeta.
Sigue luégo el Escribano
Llevando la *candeleja*,
Hábitos dominicanos
Y un zurriago en la derecha.
¡Arre! le dice á su tropa
Que dirige sin reserva,
Y ellos tímidos le siguen
Porque son humildes bestias.
Tras éste va muy cuitado
El *tartufo* Juez de letras,
.....
.....
Lleva el bastón de *marmaja*
En señal de su *sapiencia*,
Y va haciendo cortesías
A todas las *nobles* viejas.
Lleva el rosario en la mano
Y el diablo en la faltriquera,
Y va meneando pasito
Aquella su enorme *jeta*.
.....
El *noble* doctor *Chapín*,
El *modelo* de elocuencia,
Fue del Cabildo *suplente*,
Debido á su *grande* influencia.
Este sigue entre la tropa
Que va arreando *Candeleja*,
Vestido á la parisiense
Por darle gusto á su *vieja*.
El va como *Coronado*,
Y así se firma. ¡Paciencia!
El se quitó su apellido
Que es lo bueno que tuviera.
.....
Aquí van los *agregados*
A esta recua de torpeza,

Digitized by Google

Y en ella marcha *Terrón*
Y aquel pobre *Tartaleta*....
Sigue el médico *Meñique*
Con pistolas y lanceta;
Si es *insecto* en apellido
Es *gigante* sanguijuela.
Con éste va *Marcelito*
Y el que labra las *cajetas*,
Y después el *Carcomido*
Con el de las piernas tuertas.
Allá pasan los *ciriales*,
Que no son los de la iglesia:
Lleva el uno el padre *Rico*,
Patojeando y sin vergüenza.
.....
Aquel es el *Arrocero*
Con casaca y muy bien hecha,
Y detrás va "*Primo León*"
Arreglando, pero apriesa.
Va también el *cojo Casas*
Haciendo mil reverencias,
Y un *Cortés* que va guardando
Del cuñado las talegas.
Y hay *matachinas* también
Y se disfrazan las viejas,
Y hay una muy horrorosa
A quien le arrastran las trenzas.
No conozco yo á ninguna,
Ni á la que dijo la arenga,
Quien, según dicen las brujas,
La pifió de puro bestia.
Miren cómo corren todas:
Una á *Carriazo* remeda,
Y otra que horchata llevara
Para mejorar la fiesta.
.....
Entra *Chepe* con el *héroe*
Y la novilla *calceta*,
Cirilo quedó postrado
Por la herida de la pierna.
Los *Fuertes*, los Escallones
Y los hijos de la perra,
Todos vienen á caballo
Y con chicha en la cabeza.
Allí tienen las *chorreadas*,
Cerca matan la becerra,
Más allá pelan la pava
Los galanes con sus bellas.

Digitized by Google

Entretanto don Gregorio
Queda encerrado en la tienda
Esperando que las *criadas*
Vengan á comprarle velas.
¡Cómo ríen á carcajadas
Aquellas devotas viejas!
¿Si será por los *recuerdos*
De cuando eran mozas ellas?
.....
Sigue el baile de dizfraz
En que echan algunos "mueras,"
Y con un tal cual traguito
Concluyó la francachela.

Aunque á muchos de estos personajes los descubre cualquier fino olfato al vuelo, á mí no se me cuece el pan hasta realzar á los ojos del lector, por medio de dos palabras, las figuras de unos pocos de ellos.

El Chomito de que se trata, á quien conocí maduro y por cuya memoria conservo cariñoso recuerdo, era D. Jerónimo Hortúa, conservador convencido que militó, me parece, bajo las banderas de Benito, hombre de excelentes prendas y bufo de profesión, lisiado de romper la marcha en toda broma, pues ya hemos visto que en la ensaladilla de Ortega semeja también romperla; y las *franciscanas* de sus monadas, mujeres del pueblo, así llamadas por vestir de frisa, como entre nosotros un tiempo los monjes franciscos.

En el *doctor* Eduardo Gutiérrez, ó por otro nombre, *el indio* Eduardo, se encerraba todo un tipo: avispa intolerable en política y con resabios rabulescos, tenía grandes entronques, principalmente de raza, con las comunidades de indígenas, de cuyos intereses se preciaba de ser patrono.

El héroe, á la vista se está quién era; y bajo la capa, ó por mejor decir, la ruana, de Chepe y Cirilo, se ocultaban dos hermanos, ambos carniceros,

Digitized by Google

á cual más hercúleo y gigantesco. Del primero de éstos dos sujetos he dado ya noticia bastante al comienzo de esta Minuta (páginas 7 y 8).

Al oír el fuego nutrido de semejante descarga, cualquiera diría que del campo liberal la vomitaba la furia del espíritu de partido para triturar con el ridículo el prestigio del adversario. Pero nada más erróneo que este concepto. Precisamente lo singular del romance es que su satírico autor formaba en las filas del gremio descuartizado, y que á su vena no la contuvo el haber sido de los principales anfitriones, los Coronados, sus sobrinos.

En cuanto á la estructura de la jácara, medida con un gusto medianamente iniciado en las triviales reglas del arte, el observador que se propusiera inquirir por los desaliños, sin duda que los hallara. A la vista no más salta el defecto de los consonantes inmediatos, cuando por ser asonantada la rima, el versificador parece que debió evitarlos.

Sin hacer profesión de vate y fiado de su solo oído, como la mayor parte de los aficionados con que vamos tropezando; excitado en su impresionabilidad por algún hecho *sui generis*, ó preocupado de alguna situación crónica dominante, también D. *Zenón Ortega*, hermano del agudo Eugenio, como si la chispa hubiese sido en ellos legítimo patrimonio de sangre, solía farfullar salerosas composiciones satíricas, por vía de entretenimiento, con naturalidad que excluía toda sospecha de artificio, y para dar rienda á cierta inclinación un tanto socarrona y taimada que me figuro le haría cosquillas por dentro. Elevábase por el concepto de que el motivo de sus pullas era meramente político, y por lo mismo no vapulaba sino al que, por exhibirse como hombre público, se entiende que consiente

Digitized by Google

implícitamente en entregar á la censura del público el examen y calificación de sus actos. Así es que, por ejemplo, cuando los nueve Diputados de la mayoría conservadora de nuestra Cámara se retiraron del seno de ella en 1853, y, determinando con tal conducta la suspensión indefinida de las sesiones, elevaron sus quejas al Poder Ejecutivo en memorales de sensación, capaces de producir efecto; y esto á tiempo en que, exaltada entre nosotros la idea democrática ó de la soberanía del pueblo por medio de ardorosas juntas, se inculcaba á las masas por carambola cierta animadversión contra una aristocracia felizmente abolida en el país desde la aurora de la Independencia; en tales circunstancias, digo, rimaba D. Zenón como va á verse, complaciéndose en el juego que consiste en recortar las últimas sílabas á las palabras finales:

Si queréis de la noblé—
Sacar un buen sublimá—
Tomad á Rafael Ará—
Y á D. Vicente de Orté—
Tomad luégo á Miguel A.
Con su cuello de clerí—
Y á don Nemesio Benf—
Y á José María Gonzá—
Mezclad al doctor Orjú—
Con el doctor Coroná—
Ni á Cerda don Cayetá—
Olvidéis, ni á Agustín Lu—
Echad, pues, en infusí—
A estos nueve Diputá—
Los que tanto han insultá—
En aquel su memorí—
Nos motejan de plebé—
De asesinos, ja, ja, ja,
Y chillando como ga—
Nos rasguñan como pué—
Piden, piden, garantí—
A todos los Tribuná—
Y nosotros, ja, ja, ja,
No pedimos ni un comí—

Digitized by Google

Si éstas eran las redondillas completas, si su conservación puede ó no garantizarse de fiel, son puntos en que estoy por lavarme las manos. Mis funciones se han reducido á tratar de reconstruír con residuos, principalmente consonantes, el conjunto de unas coplas burlescas que en su tiempo debieran de ser muy populares (1). Vése en ellas la confirmación del juicio ya anticipado, á saber: D. Zenón daba pábulo á su numen sin saber cómo hacía sus versos, tales cuales se los dictaba su mente, y sin que se le diesen dos higas por el modo como brotasen. El no se curaba de estudio alguno. Ignoraba, por ejemplo, que debiéndose en esta clase de juguetes truncar las voces por la vocal acentuada, conforme lo enseñan los modelos que dejó Cervantes al frente del *Don Quijote*, mal pudo sacar *cleri* del esdrújulo *clérigo*, ni tomar para finales, ó voces en que un diptongo aparece disuelto, como *Orjú*, ó agudas que, como *memorial*, *infusión*, no tienen sílaba final átona que poderse cercenar entera.

Pero con lo que nunca pudo transigir D. Zenón, y por lo mismo lo tuvo siempre presente para enderezarle sus acerados tiros, fue con el círculo, para él eterna pesadilla, que en Cundinamarca se empezó á formar en torno del Dr. Ramón Gómez, á poco de triunfar la revolución de 1860, círculo que, del sobrenombre dado á su talentoso jefe en los claustros del colegio, se apellidó *sapismo*. Contra los individuos que en la clase de los batracios dominaban en mi tierra, prosélitos de una secta organizada en el fondo para hacerse suyo el poder

(1) De este apuro me ha ayudado á salir la jovial y siempre animada Luisa González de González, que retiene felizmente en la memoria curiosos jirones de las burlas de otro tiempo.

Digitized by Google

judicial, no había tizona que D. Zenón no blandiera ni vocabulario que no apurara; y así, creyéndoles próximos á ser extirpados con el advenimiento del General Gutiérrez á la Gobernación del Estado, y particularmente al proyectarse la traslación de la capital á Zipaquirá hacia fines de 1863 ó principios de 64, "escriba usted, decía de Bogotá D. Zenón, dirigiéndose en lenguaje alegórico á Aparicio Salazar, escriba usted lo que de nuevo y particular ocurra *por esos pantanos, que ya se secarán.*"

Sobre el tema, pues, de su constante inquina, sin contar unas redondillas que empezaban:

El escuadrón *Calavera*
Dicen se vuelve á formar
Y que lo va á comandar
Gómez el *Sapo*. ¡Friolera!
De Guatavita vendrán
Tres lanzas tan afamadas
Que dejarán olvidadas
Las de Neira, Páez, Farfán;

sin contar esa burla y sarcasmo, por cuya continuación interrogo en vano á mi flaca memoria, por suerte conservo manuscrito, pues D. Zenón no producía para circular de otro modo, el siguiente romance, posterior á la batalta de San Agustín (Febrero de 1862), en que él había sido combatiente, por medio del cual vuelve á la carga contra algunos empleados civiles de Zipaquirá, sectarios del *sapismo*. Bajo el epígrafe de *Unas preguntitas* lanza así sus dardos, sin omisión de una tilde:

¿Con qué derechos los *sapos*
Aspiran á gobernar,
Cuando siempre en los peligros
Ocúltanse con afán?
Que responda á la pregunta
El seo *Sapo* principal:
¿La pólvora qué olor tiene?

Digitized by Google

¿Las balas saben silbar?
¿Dio un caballo alguna vez,
O prestó siquiera un real?
¿Un posta con un aviso
Alcanzó usted á mandar?
Sinceramente ¿un servicio
No nos supiera citar?
—Usted, señor de Matéus,
Congresista sin igual,
Diputado á la Asamblea,
Convencionista ¿qué tal?
Contador, Juez del Circuito,
Por poco gran General,
¿Qué méritos ha contraído
Con la causa liberal?
Escribir primero en contra,
No diré escribir, firmar;
Después estarse sentado
Mandando sin descansar,
Y acogido á la bandera
De don Eusebio Bernal,
Quien solía darle en ribete
De comer y de almorzar.
—Que amenaza la guerrilla,
En el escondite ¡zas!
—Que pasaron los temores.
Empréstitos sale á echar,
Recogida en los potreros,
Caballos que regalar:
El rucio de Coronado
Para el *Sapo* principal;
Los otros como ya suyos
Los da para ir á pasear.
¿A quién?... Aquí callaremos,
Porque es preciso callar,
Y pasemos á otra cosa
Que conviene no olvidar.
—Se aproxima un gran peligro,
Que viene cerca Canal:
"¡Arriba, zipaquireños,
Marchemos á Bogotá!
Iremos allí á hacer frente,
Allí iremos á pelear.
Yo, como jefe de todos,
En la cabeza he de estar."
Y luégo ¿qué fue lo que hizo?
El escondite buscar,
Pues nació para armadillo,

Digitized by Google

Mas no para militar.
Pálido como la muerte,
Lleno de telarañal
Resucitó al tercer día
Por salir á suplicar
Lo dejasen de Prefecto,
No lo fueran á humillar,
Pues veía encima el castigo
Por su conducta falaz.
El Juez Nates ¿qué es lo que ha hecho?
¿Desde cuándo es liberal?
Era Juez en el Gobierno
Que dejó de gobernar.
—¿Qué servicios ha prestado?
—Esos?... después de triunfar,
Como los quieren los *sapos*
A su gusto y paladar.
¡Alerta, pues, ciudadanos!
No hay que dejarse engañar
Con ofertas fementidas
De ese círculo fatal.
Juzgadlo por el pasado,
No por lo que ofrezcan dar.
Ese juego con los necios,
No con gente racional
Que sabe lo que ellos son
Y juzga lo que serán.

Y quien, pareciendo no enturbiar el agua, de tal manera fulminaba vayas en escarnio del *sapismo*, era un probo ciudadano que, preocupado con los graves cuidados de todo padre de familia, atento al sostenimiento y educación de los hijos, revelaba no tener tiempo que dedicar á la satisfacción de picarescos desahogos. De él casi es ocioso decir que tuvo por esposa á la señora Librada Triana, matrimonio de donde procede el abogado y culto escritor Dr. Eugenio Ortega.

No era de cuna zipaquireña, pero residió algunos años en Zipaquirá y daba de sus propios frutos por aquella época, el ardoroso y apasionado *Pedro Ramón Domínguez*, adicto admirador, lo re-

Digitized by Google

cuerdo bien, de D. Mariano José de Larra, y hombre de imaginación viva, fecundo en inesperadas y mordaces prontitudes. Citaré de él, como muestra, para no dejarlo todo en silencio, la repentina parodia con que replicó á un entonces bisoño en el oficio, aunque insigne en otra habilidad, homúnculo casi intangible que le leía, en són de consulta ó dedicatoria, una como imitación, glosa, paráfrasis ó cosa así, calcada sobre el *¿ Por qué no canto?* de Gutiérrez González. Sin aguardarse á acabar de oír la lectura, hecha en voz risiblemente atiplada, é interrumpiendo súbitamente, por lo mismo, á quien no trataba de buscar en él sino la amable aprobación de un Mecenas,

¿Has oído tú la voz de..... Candidito,
Del *pendejito* y triste trovador?
Pues esa es una voz altisonante
Y muy chocante,
Que cuando canta me produce horror;

retorció bruscamente Domínguez, dejando al tímido novato que tánto aspiraba á su aplauso, en el desconcierto y turbación que cualquiera puede suponerse.

Aquella otra especie de desdeñosa befa del mismo improvisador:

Ese que apellida Uribe.....

en Zipaquirá tan conocida y recordada, no es, desde luégo, por lo sucia y descomedida, chanza que se pueda poner en letra de molde.

A los que entrábamos en la adolescencia por los años de 1864 á 65, se nos caía la baba de admiración recitando unos esdrújulos que prorrumpían con las siguientes estrofas:

Digitized by Google

Aquí hay un bárbaro
Que llaman médico
Porque unas píldoras
Le han visto hacer;
Y es un fenómeno
Que el tal.... Hipócrates,
Siendo un cuadrúpedo,
Ande en dos piés.
.....

Esdrújulos que no eran sino primicias ó precoces manifestaciones de lo que prometía ser; y con las cuales empezaba á abrir camino á su nombre por lo bajo, aquel esclarecido ingenio que, tendiendo ya la instrucción pública á resbalar por la pendiente de su decadencia hacia 1883, después del apogeo en que dentro de este nuestro constante flujo y reflujo de entusiasmos se la viera mantenerse por algo más de una década, acabó de empujarla al abismo por medio del golpe de gracia que con la poderosa arma del ridículo le asestaba su.....

No necesito yo decir que aquí vendría á coronar la cúspide de nuestros satíricos y epigramáticos el maestro por excelencia en el desempeño de las octavas reales; pero es el caso que, por razones cuya exposición difiero para más adelante, no entra en mi plan detenerme mucho en los vivos, por lo menos en cuanto prudentemente estuviere en mi mano evitarlo, ni entrar en risible análisis de los zipaquireños que salvaron las fronteras literarias de la patria, y tienen por ello irrecusable derecho á los honores de la crítica nacional, pues respecto de los últimos me contiene el natural sentimiento de mi incompetencia, y respecto de los primeros, el temor á los peligrosos extremos de la lisonja ó la injusticia.

Así pues, fuera de dar á conocer los brotes

Digitized by Google

ocultos que germinaron de nuestro célebre poeta antes de alcanzar la plenitud de la fama, yo no menciono aquella sátira en esdrújulos sino porque se hizo entre nosotros y para nosotros, y se hizo cuando el ingenio que la concibió, apenas acababa de soltar de las manos la cartilla.

Mas como el autor del insigne poema, agitador de prensas, que se llamó *El joven Arturo* (el lector no ignoraba que mis alusiones señalaban á *Roberto Mac Douall)* es mi paisano, amigo mío desde la infancia, coetáneo y condiscípulo, no será mucho si en otros lugares voy á hacerle reaparecer para que me conduzca á nuevos departamentos del estudio con que las he emprendido.

Y entretanto, abandonadas las muestras de nuestra sátira local, quiero seguir engolfándome en el dédalo que me pone por delante el único campo accesible á mi capacidad, que es el dominio de nuestras musas, consideradas por otro aspecto, y de nuestras bellas artes, unas y otras embrionarias, por decirlo así, vegetativas y caseras.

Digitized by Google

CAPITULO X

Cantos rodados de nuestro Parnaso, rastros de nuestra música vocal é instrumental y asomos de culto á Talía.

Perseverando en el empeño de desenterrar un género de poesía que entre nosotros subsiste, timorata y oculta, véase ahora sí el soneto suscrito con las iniciales de *José María Zapata:*

¡Ay! cuántas veces á tus pies postrado,
En lágrimas el rostro sumergido,
A tus divinos labios he pedido
Un sí, cruel, que siempre me han negado!

Y pensando ya hallar tu pecho helado
De mi tormento á compasión movido,
En vez de un sí ¡ay dolor! he recibido
Un no, que mi esperanza ha devorado.

Mas, si mi llanto no es de algún provecho,
Si contra mí tu indignación descarga,
Y si una ley de aniquilarme has hecho,

Quítame de una vez pena tan larga,
Escóndeme un puñal en este pecho
Y no me des un no, que tánto amarga.

Si este soneto es verdaderamente de Zapata, hé ahí cómo cantaba sus afectos aquel ignorado lírico zipaquireño.

Que esta muestra tenga ó no defectos, no lo discuto. El asunto puede ser pobre; la rima, principalmente la participial en *ado*, *ido* de los cuartetos, puede no ser rica; la repetición de voces, y no como se quiera, sino de las voces expresivas de la idea dominante, puede ser una de las tachas que se oponen como mayores en contra de los buenos

Digitized by Google

sonetos, al sentir de los inteligentes. Pero que ése, al parecer, de nuestro Zapata, con repetición y todo, es el lenguaje vehemente de la pasión, el lenguaje de quien, encendido en deseos, pide con suplicante ansiedad lo que ardientemente anhela, no puede ponerse en duda; que, en tesis general, el soneto es de las composiciones que se reputan más difíciles y exigentes, nadie lo desconoce; y que en el que yo he conseguido pillar á los caprichos del acaso, el oído enseñe que la buena distribución de los acentos y el acierto en pausas y cesuras le hacen andar con armonía y cadencia, tampoco puede dejar de concederse. Además, place hallar bien observada la justa cuantidad de las voces, como se advierte del vocativo *cruel* tomado como disílabo.

Olvidando que antes de ser uno viejo ha sido joven, para mí, lo repito aquí, fue siempre una novedad que D. José María, consagrado de septuagenario á la distracción senil en que le hallé al uso de mi razón, hubiese alguna vez espaciado sus ocios en deliquios amatorios con las espirituales Helicónides, y cortejádolas del modo no poco levantado que parece poder atribuírsele.

Astromelia fue el nombre con que *Eugenio Ortega*, el satírico borrajeado en el capítulo antecedente, bautizó, no sé con qué fundamento, una composición suya en octavas *bermudinas*, concebida en el lenguaje emblemático de las flores. Estaba entonces en su auge el gusto por un arbitrio que tánto facilitaba á los enamorados la transmisión, muda pero expresiva, de sus pensamientos, propósitos y afecciones, y á despertar tal inclinación presumo que contribuiría el *Oráculo de las flores y de las frutas* de la señora Josefa Acebedo de Gó-

Digitized by Google

mez, obra cuya primera edición no puedo juzgar cuánto tiempo había precedido á la segunda, hecha en 1857. La primera octava, única con que he dado, decía:

Aun cuando siento *jacintos*
Tengo *blanca maravilla*,
Pues no espero *manzanilla*
En *madreselva* tal vez.
Y habiendo una *zarzarrosa*
Ahí hay *rosa sin espinas*,
Y en un jardín de *virginias*
Me cubriré de *ciprés*.
.....

Prescindiendo de que en el último cuarteto hay una mera asonancia donde tenía que haber una consonancia perfecta, yo sólo quiero observar que para obtener el verdadero sentido es preciso estar al tanto del significado convencional señalado á cada flor, por manera que en el caso propuesto importa saber que el jacinto es emblema de *afecto;* la maravilla blanca, de *temor de amar;* la manzanilla, de *constancia;* la madreselva, de *lazos de amor*, y así de los demás nombres: sistema de representación con el cual se propuso el versificador formar un enigma por el estilo del de la charada.

Si en loor de los varones que en Zipaquirá han solido pulsar la lira á título de pasatiempo propio de cualquier sér pensador, ó como indicio de vitalidad mental, mis labios formulan fácilmente un encomio, no tengo voces con qué encarecer el aprecio que guardo en mi corazón cuando es un miembro del bello sexo al que veo entretener sus ocios en la tarea de aquilatar el dón de la espiritualidad y el tesoro del sentimiento. Porque la poesía me parece tan naturalmente vecina de todo lo delicado, yo pongo con decisión sobre mi cabeza

Digitized by Google

á una poetisa que de todo en todo nos pertenece, y que nos pertenece tan de veras, que estoy cierto que, como poetisa, sólo en los hogares zipaquireños se la conoce. Hablo de la señora *Balbina Triana*. Nacida el 31 de Mayo de 1832, tuvo la desgracia de no alcanzar á saborear en plena posesión de sí misma las caricias de sus padres, D. Víctor Triana y la señora Rudesinda Cortés, pues por lo menos del primero debe ya saberse, porque en otro lugar lo expresé, que en 1834 sucumbió traidoramente á manos de un asesino. Tan pronto como la luz de la razón iluminó el espíritu de la huérfana en el recogimiento de una vida austera y sencilla, al lado de las tías maternas, la adolescente, hecha cargo de su infortunio, dio suelta á su numen, oprimida del dolor que supo inspirarle el conocimiento de sus lúgubres circunstancias; y su canción, que despertó grande interés, en cuanto el recuerdo oral ha podido conservar estaba concebida así:

A LA MUERTE DE MI PADRE

Cuantas veces llorosa yo busco
De mis padres la tumba cerrada,
Otras tantas medito angustiada
En mi triste y penosa orfandad.
Mas en vano á los hombres pregunto
Dónde está de mi cuna el origen:
Al panteón sus miradas dirigen
Lamentando mi loca ansiedad.

Yo divago del mundo en las ondas
Al azar de mi errante barquilla,
Sin hallar la fugaz lucecilla
Que mi mente en sus sueños forjó.
Ya no tengo la dulce esperanza
Que mi pecho guardó tántos años;
Sólo luto, pesar, desengaños
En mi triste existencia hallo yo.

Basta, pues, esto poco que sobrevive, para juzgar de la delicadeza y sensatez del alma que lo

Digitized by Google

abrigaba. Y como en razón de su ritmo anapéstico sostenido los decasílabos precedentes fuesen cantables, se cantaban, cuando antes de generalizarse el uso del piano era la guitarra el instrumento favorito de damas y de salón; y letra y música hacían el embeleso de los *amateurs* en las reuniones de buen gusto. Por lo demás, nuestra poetisa, estimada por su sensibilidad y por las meditaciones que así sabían arrancar á su estro tan melodiosos acentos, contrajo matrimonio como por 1857 ó 58 con el señor Rudesindo Monroy; y como muchos de estos recuerdos se alimentan de la savia de mis infantiles impresiones, no tengo que violentarme para decir que vive fresca en mi mente la noche de sus bodas, como las primeras que dejaron mi curiosidad satisfecha, y aun algo de mi glotonería, por motivo de habérseles dado á los contrayentes la bendición sacramental á prima noche en casa.

Era fama que un hermano de la señora Triana, Antonio, nacido el 12 de Junio de 1830, — de quien siempre se hace mención por el azar de una rodada que con peligro de la vida y graves contusiones, y con muerte de su caballo, sufrió al orillar por angosta senda el elevado *volador* de *La Carbonera*, camino de Pacho, — también solía darse á apagar la sed en las aguas de la fuente castalia; pero desgraciadamente yo no he logrado la buena suerte de hacerme con trovas que sin vacilación pudieran tenerse como suyas. A los conocedores en toda clase de literatura ó familiarizados con los poetas extranjeros y sus traducciones dejo, pues, el decidir si las siguientes estancias, que en Zipaquirá pasan por de Antonio Triana y se cantaban, le pertenecen realmente, á lo menos

Digitized by Google

como parodia ó imitación, según se cree, de Lord Byron:

Un mar de hielo con sus ondas frías
Por medio á nuestras vidas correrá;
Y el hondo fuego con que en otros días
Arder mi joven corazón hacías
En mi afligido pecho morirá.
Era mi vida entonces un ensueño,
Un ensueño dulcísimo de amor;
Todo era entonces para mí halagüeño,
Porque un ángel purísimo, risueño,
Dormía con su encanto mi dolor.

Hé ahí, en conclusión, dos hermanos pertenecientes á una familia, fusión de Triana y Cortés, de cuyas ramas habían de brotar tan excelentes vástagos por ambas líneas. Díganlo, si no, los descendientes de D. José María Triana, hermano de D. Víctor, y los de D. Celedonio Cortés, hermano de D.ª Rudesinda, entre los cuales descuellan altos cultivadores de ciencias divinas y profanas, dechados en la literatura y la elocuencia (1).

---

(1) Yo no busco de intento genealogías; pero cuando otras investigaciones me las traen á la mano, tampoco las desecho. Gracias á ello sé de las siguientes paralelas descendencias, en que se ven ingertos individuos de otras ramas no menos inteligentes:

D. José Manuel Triana y Dª Josefa Algarra [hermana de D. Salvador], padres de D. José María Triana; D. José María Triana y Dª Paula Silva, padres de D. José [el modesto sabio] y de la señora Tadea Triana; la señora Tadea Triana y el Dr. Santiago Pérez, padres de Santiago Pérez Triana.

De otro lado: D. José Cortés y Dª Josefa Zamudio, padres de D. Ignacio Cortés; D. Ignacio Cortés y Dª Candelaria León, padres de D. Celedonio Cortés; D. Celedonio Cortés y la señora Teresa Lee, padres del Dr. Carlos Cortés Lee.

Y el nexo entre las dos familias está, como se ha visto, en los padres de la señora Balbina Triana, entre cuyos descendientes [así como entre otros de D. Víctor] tampoco se perderá el tiempo si se buscan ocultos cultivadores de las bellas letras. Con algún renuevo de la cepa de D. Víctor habremos de tropezar más adelante.

Digitized by Google

¿E inspiración y arte de quién, ocurre naturalmente preguntar, fue la música adaptada á las anteriores canciones?

Estando en un tiempo en que el arte no teníamos que ir á buscarlo fuera, porque Zipaquirá trataba de bastarse á sí mismo, aquí surge enfrente del lector la persona de *Camilo Peña*. Permítaseme recordar de él algo de lo que en la vida real puede hacerle conocer más distintamente.

Hijo, junto con Pedro C., Carmen y Rosa, del Teniente Coronel Pedro Peña y de la señora Reyes Zamudio, hubo de su padre la convicción de que defender la causa liberal era patrocinar la causa de un progreso á que aspira todo corazón patriota. Erró, es cierto, aunque de buena fe, como la mayor parte de los zipaquireños, en seguir la insensata dictadura de Melo, falta por la cual fue condenado á residencia por un año fuera de las provincias de Bogotá, Tequendama, Zipaquirá y Cundinamarca (Ortiz, *Historia de la Revolución del 17 de Abril*, pág. 355). Más tarde, en la batalla del Oratorio (Agosto de 1860), á que asistió con otros de sus paisanos, cayó prisionero junto con el Dr. Antonio María Ruiz, Gregorio González Forero, Hermógenes Gaitán, Liborio Lora (v. Pérez, *Anales de la Revolución*, págs. 419 y 420), y el Dr. José María Bonilla Caicedo, presbítero zipaquireño, de donde vino para nuestro artista la pena de tener que sufrir en Bogotá largo cautiverio. Como al partir para la lisonjera campaña santandereana, Peña y su conmilitón Gaitán llevasen ocultamente prendido en su corazón otro fuego que no era precisamente el del amor á la gloria, al abrirse para ellos las puertas de su libertad hallaron también las de su ventura, que fue celebrar sus desposorios con

Digitized by Google

sus prometidas, hermanas entre sí, señoritas Filomena y Juana Silva, respectivamente.

Poseía nuestro Peña una robusta voz de tenor, una decidida vocación por el canto, gusto y oído delicados. Hasta dónde estaba enlazado con familia no improfusamente dotada de disposición para las bellas artes, especialmente en cuanto puestas bajo el patrocinio de Euterpe, lo patentiza la sucinta relación que voy á hacer aquí de algunos de sus allegados.

Aún no se olvida en Zipaquirá que entre los hermanos de Camilo se distinguió uno, *Pedro C.*, llamado generalmente *Perico*, por la singularidad de que, abandonando la rutina tradicional en el modo de tocar el tiple, en cuyo manejo era muy hábil, ideó el puntearlo á la manera de la guitarra ó la bandola, y sacando á aquel instrumento de su antifrástico tono grave para ponerle en el legítimo de *tiple* (pues que del destino de acompañar le elevó al de ser acompañado), fue así innovador inteligente en un ramo muy extenso de nuestra música popular, y fundador indiscutible de un sistema en que no hay duda que otros han rayado muy alto ó le han excedido, como lo persuade el saber cuánto descuella, sin salir de Zipaquirá, el admirable *Felipe Sánchez*, y hasta dónde extrema este delicado artista el primor de tañer el instrumento ya en su nuevo uso apellidado *requinto*. Si en dondequiera que se toca la guitarra nadie ignora que la agregación de la quinta es invento que se debe al rondeño Vicente Espinel, ya por sólo esto conocido, aunque no lo fuese por lo poeta y novelista, y por habérsele ocurrido coordinar en estrofa los diez versos de las décimas, de su nombre llamadas *espinelas* ¿qué de raro que Zipaquirá no olvide que uno de sus oscu-

Digitized by Google

ros hijos tuvo el capricho y el buen gusto de introducir en el tiple un estilo que, si no estoy engañado, ha ido tomando aire y cuerpo de nacional?

Y *Carmen* y *Rosa* (Rosa, la que con los años había de hacerse el deber de velar á la cabecera de todo enfermo), dotadas de una voz natural muy dulce y de un oído privilegiado y exquisito, cantaban armoniosamente á primo y segundo, con acompañamiento de guitarra, instrumento en cuya ejecución se desempeñaba muy bien la primera. La canción de Balbina Triana y la poesía lírica de Antonio hacían, por de contado, parte muy principal de su repertorio. Carmen, además, sentimental y neurótica, era sumamente propensa al culto de las musas, y profesaba especial encariñamiento por la escritora nacional, señora Josefa Acebedo de Gómez. Como uno no siempre presiente á qué puerto le arrimará á la larga el viento de sus inclinaciones mentales, mis descuidos juveniles no supieron inspirarme interés por las poesías de nuestra aficio nada, que pasaban por buenas, y después me ha sido inútil rastrearlas; abandono que se explica por la tendencia á menospreciar lo que nos rodea más de cerca, y puedo decir que Carmen, como allegada á nuestra familia, versificaba en casa.

Este dón natural y disposición para el canto y la música, misterioso fluído que se debe de infiltrar en las venas como las corrientes subterráneas por entre terrenos de una misma conformación, situados en condiciones idénticas, parece haberse transmitido á la familia de que hablo por lo que tenía de Peña. Alondras eran también, consumadas en el arte, *Susana* y *Virginia*, primas de Camilo é hijas del General Rafael Peña, llamadas á ser como eslabones de una oculta cadena en cuyos puntos

Digitized by Google

visibles habían de culminar, pasando á otras estirpes, *Hortensia* y *Hersilia Ortega* (la abnegada y heroica Hersilia), hasta venir á dar en la actual señora *Mercedes Jiménez*, artista de voz magistralmente educada, como otras de las precedentes, y ejercitada con especialidad en las sublimidades del canto clásico. Las leyes de la atracción y la afinidad de aficiones no podían dejar de hacer de esta señora la esposa del estimado músico señor Miguel Angel Quevedo.

Y por otro lado, como dándose la mano canto y letras, es sabido que, sin contar al Dr. Domingo Peña (autor, entre lo que conozco, de unas *Breves reflexiones sobre el verbo castellano*, Bogotá, 1849, y de la *Biografía de D. Jacobo Wiesner*, varias veces reimpresa), la señora *Francisca de la Peña*, ó por su nombre familiar, *mi sea Pacha*, gozaba de autoridad en materias literarias y era respetada por su buen juicio é ilustración, noticia que consigno aquí como aviso á quienes tuvieren guardadas algunas de sus producciones. Aun me parece verla, cargada de años y de arrugas, pero de mente lozana, despachando con expedición en su tienda: tienda y empresaria émulas á porfía en la virtud del aseo. Habitaba el piso bajo de la antigua casa paterna, y no se la concebía sin sus zuecos en día de lluvia, sin su habitual *chiu chiu* entre dientes, y sin la sombra de su cuerpo, que era su criada, la agreste y risueña Agustina, casi tan anciana como su señora, pero no menos sencilla que ella. (1)

(1) La cita incidental que hago del Dr. Peña me trae á la memoria que á la buena suya se debe el haberse podido restablecer la inscripción latina del Dr. Miguel Tobar para la ventana de palacio, por donde se escapó el Libertador la noche del 25 de Septiembre (Véase *Papel Periódico Ilustrado*, tomo IV, pág. 111).

Digitized by Google

Contemporáneo de Camilo y tributario también de nuestro Parnaso, era el fogoso *Uldarico María Wiesner*, hijo de D. José María Wiesner y de la señora Manuela Pardo. Es entendido que estoy lejos de tenerle por el llorón, escéptico y hasta renegado que aparece de los siguientes versos, cuartetos endecasílabos barajados con una octava del mismo metro y el primer miembro de otra, y en que el poeta canta desengaños, al parecer fingidos, pues no consta que los sufriera, verdaderos, mayores de á los que está sujeto el común de los mortales:

Si existe un Dios que alivia los pesares
Y un consuelo le da al que sufre y llora,
¿Por qué deja que vierta á centenares
Lágrimas de dolor, hora tras hora?

Y si es, como lo pintan, justo y bueno,
Lleno de gran poder, de omnipotencia,
¿Por qué deja que viva yo entre el cieno
Arrastrando los días de mi existencia?

Oh! si ese Dios amarga así mi vida
Y se complace con mi triste suerte,
No creo en ese Dios, ficción mentida,
Y maldigo el vivir, quiero la muerte.

La muerte, sí, que venga presurosa
A destrozar el mal que me atormenta;
Reniego de una vida que alimenta
Sólo llanto, pesares y dolor.
Yo no quiero sufrir, ya estoy cansado,
Y secos de llorar están mis ojos,
Y del placer los míseros despojos
Contemplo con desdén y con horror.

Mi juventud llenaron de pesares
Del mundo falso engañadoras gentes,
Y me llevaron, crueles, indolentes,
A un abismo de negra maldición.
..... (1)

(1) Con ocasión de estas octavas, debo observar que en otra parte (al fin de la nota á la página 83) llamé *italianas* las de esta estructura, que allí cité de D. Santiago Pérez, re-

Digitized by Google

Pero por lo poco que le conocí, y siendo, como era, de talento para producir cosas buenas, que ojalá se encontraran, si le veo, arrebatado, enardecido y enérgico, en el siguiente anatema de menosprecio, que también se le atribuye:

Yo te contemplo con sonrisa irónica,
Y desprecio tu amor y tu desdén,
Porque serán emanación impúdica,
Como tú lo eres ¡infeliz mujer!

Acabó Wiesner la vida, todavía joven, víctima de un reblandecimiento cerebral, en Zipaquirá, el 5 de Junio de 1871; por manera que su florecimiento parece haber de buscarse como por los años de 1856 y siguientes.

Hizo parte de una época en que se fomentó con entusiasmo la afición local por las representaciones teatrales, sin idea de lucro, por amor al arte y sin apelación á actores de profesión; y en tal pasatiempo, Wiesner, apasionado por todo lo bello, se mostró actor desembarazado, lo mismo que recitador fácil y correcto.

Es, pues, desde el punto de vista de la curiosidad que despierta para nosotros una reseña sobre los pasos de esta afición casera, puesta por épocas

---

cordando que esa denominación les da D. Enrique Alvarez Bonilla en su conocido compendio del *Arte de hablar*, de Hermosilla (pág. 199); pero, releído lo que D. Marcelino Menéndez Pelayo, en la parte de la *Antología de poetas hispanoamericanos*, reproducida por la *Biblioteca Popular* (número 183, pág. 82), discurre sobre la misma estrofa, así como lo que en igual sentido tenía ya dicho entre nosotros el Dr. J. M. Quijano Wallis en su noticia sobre D. Salvador Bermúdez de Castro (*Repertorio Colombiano*, tomo x, pág. 296), parece deber restituírse á la "octava romántica" su nombre americano de *bermudina*, y reservar el de *real* ó *italiana* á la "clásica y tradicional" tomada de los poetas italianos. No hace al caso, según entiendo, el número de sílabas que se adopte para el verso de la octava *bermudina*.

Digitized by Google

en juego para remedio de alguna necesidad, para impulso de alguna institución ó mejora, ó sólo para esparcimiento de propios y no para edificación de extraños, como voy á suministrar sobre el gusto por el teatro en Zipaquirá las noticias por todo extremo vagas que me sugiere el recuerdo de aquella vocación en Wiesner. Y á este propósito viene al caso sentar que lo más antiguo con que tropiezo en relación con tal punto,

Y vaya de cuento,

es la siguiente frase suelta de Santiago Talero, descarnada como todas las suyas:

"El día 21 del mismo (Febrero de 1819) y el 23 se hicieron dos comedias en la Obra."

Quiénes representaron en aquel remoto tiempo, qué piezas, para propender por qué adelanto, si es que no fue especulación privada la que desplegó sus habilidades ante el público, averígüelo Vargas. Yo sólo sé que la empresa magna que los zipaquireños traían entonces entre manos, *esponja que embebía dineros*, era la construcción de la iglesia; y que por *la Obra*, antonomásticamente, se entendía la Real Fábrica de salinas y el circuito que la encerraba, dentro del cual caía la casa suficientemente amplia del cartagenero D. Germán de los Santos, sobrestante vitalicio, casa ésta alta y perteneciente en el día á la Compañía de Presión.

Temporada posterior á la precedente, y comprendida como por los años de 1842 á 48, fue la de las representaciones que promovieron las personas principales del lugar para cooperar al costo de construcción de los actuales edificios de escuelas; y juzgo que tal temporada no pudo corresponder á otros años, porque así me lo induce á pensar el ha-

Digitized by Google

ber sido ése el período en que, dentro del impulso que dio á la instrucción el plan de estudios de D. Mariano Ospina, se crearon en Zipaquirá las rentas de escuelas sobre los ya malparados restos de los resguardos de indígenas, conforme lo insinué alguna vez en *El Estudio*, números 17 y 19.

Todavía fuera posible sacar estas funciones de la penumbra que las envuelve á la luz, sólo con que algún curioso se tomase el trabajo de recabar de las personas que aun viven, los detalles más importantes, entre otros, por ejemplo, el de la localidad habilitada de teatro; pues que, debiéndose en casos como el presente partir el campo entre el recuerdo de lo que uno vio y el recuerdo de lo que oyó referir, yo no puedo sino apuntar, porque así se me ha contado, que entonces se pusieron en escena piezas como *Jorge ó la mujer de un proscrito*, *No más mostrador* y qué sé yo cuántas otras, en las cuales desempeñaron papeles personas como los señores José María Wiesner, Braulio Orjuela, Manuel Duque y el joven D. Nemesio Benito, Adonis del bello sexo. Muy popular y bien mirado debió de ser en la sociedad entera el pretexto de estas funciones, cuando el huracán llevó á las tablas, sin escrúpulo, mucho de lo mejor y más granado que figuraba entonces entre las damas. Allí se estrenaron, en efecto, como actrices las señoritas Tomasa y Micaela Matéus, Luisa Wiesner, Guadalupe González, Josefa González Forero, Dolores Torres y *la negra* Dolores Martínez.

Fuérame á mí dado amenizar las noticias que por medio de este revoltillo trato de disputar al olvido, y me espaciara yo aquí con descripciones como la que, hablando de los pasos del teatro en la capital, hizo D. José Caicedo Rojas en sus *Re-*

Digitized by Google

cuerdos y apuntamientos (Papel Periódico Ilustrado, tomo v, pág. 248), v. g., acerca de nuestro paisano, el felicísimo narrador de cuentos, Dr. Bruno Bulla. Refiere allí el señor Caicedo (y creo que en Zipaquirá se me agradecerá la reproducción de un pasaje que con tánta fidelidad nos ofrece la filiación de nuestro inimitable anecdotista) que en cierta ocasión, por los años de 1825 á 28, frecuentaba su casa el joven Bulla, "amabilísimo y alegre estudiante de filosofía de San Bartolomé," (hijo, añadiré entre paréntesis, de D. José de Bulla y D.ª Petronila Moscoso), y la causa era que se lo habían consignado á su madre y hermanas para que lo vistieran de *Gualimocín*, personaje de la tragedia de este nombre, escrita por el Dr. José Fernández Madrid. "Su estatura elevada, dice el señor Caicedo, color moreno y facciones pronunciadas, cabello negro, lacio y no muy dócil, eran caracteres que cuadraban perfectamente al personaje histórico"; por manera que "cuando Bulla hizo la primera salida á las tablas con su rico manto y tonelete bordados, su diadema de oro, adornada de vistosas plumas, sus brillantes pulseras y ricas sandalias de terciopelo, cubiertas de lentejuelas, y sostenidas por largas cintas que subían cruzándose en espirales hasta la rodilla, el efecto que produjo en el público fue sorprendente." "No diré, concluye, que el actor estuvo á la altura de su papel, sino, por el contrario, que el papel estuvo á la altura del actor, que era de seis piés y algunas pulgadas." Pero no estando ahora el pandero en manos como las que tan bien le sabían tañer, me escurro con disimulo á los tiempos en que he dicho que Uldarico María Wiesner rebullía en Zipaquirá el avispero de nuestros aficionados al teatro.

Digitized by Google

Eran esos tiempos los de los años de 1857 á 59, época en la cual ya empiezan á dibujarse en mi memoria los primeros recuerdos propios; mas como ellos no me dejen todavía percibir las cosas sino confusas, tengo que seguir acogiéndome á los ajenos para afirmar que á la cabeza del movimiento de representaciones trágicas y cómicas de que voy hablando, figuraron entonces el ya nombrado Uldarico María Wiesner, y los jóvenes Liborio Lora, José María Lizarralde, Bernardino Terrón, Gregorio González Forero y Januario Silva, quienes se dieron trazas de arrollar en su arrebato á la señorita Prudencia Conde y una joven de nombre Agapita Prieto, estimuladas por el ejemplo de la señora Tomasa Matéus, que las secundaba. No puedo engañarme en cuanto á haber visto en el proscenio á la señora Matéus desempeñando el papel de *mama Fulgencia*, personaje del sainete de *Las Convulsiones*, de Vargas Tejada, que se representaba allí, me parece, por primera vez en el país; pieza á la cual acompañaron en la temporada el *Jacobo Molay*, de D. Santiago Pérez, *El campanero de San Pablo*, *Los dos carpinteros*, *Fe, esperanza y caridad* y el *Ricaurte en San Mateo*, drama este último que, distante todavía la cordialidad filial que hoy nos liga á nuestra madre patria, es sabido que escribió en Panamá un *español* de ánimo despreocupado, D. Emilio Segura, libre del recelo de oscurecer su fama ensalzando el acto más grandioso que registra el heroísmo *americano insurgente*.

Las representaciones de esta temporada ofrecieron un desenlace curioso. Con efecto, en confirmación de que no en balde se pondera lo peligroso de *jugar con fuego*, y de que no es sólo á humo de

Digitized by Google

pajas como se predica que *no hay burlas con el amor*, las ficciones de amoríos sobre las tablas y los galanteos del galán á la primera dama se tornaron en realidades, pues de entre bastidores salió el matrimonio, hijo de amor honesto y legítimo, del joven Terrón con la señorita Conde.

En cuanto á localidad para estas funciones, se recordará que ya para entonces estaba destinada al servicio de espectáculos públicos la casa alta que, construída por D. Luis Cortázar desde las postrimerías del siglo XVIII á distancia de media cuadra de la esquina septentrional de la plaza, en la calle que párte hacia el Nordeste (hoy carrera 6.ª, número 88), empezó más tarde á conllevar, por razones no poco impregnadas de democrático fermento, el grotesto sobrenombre de *El Pato*.

En este mismo local se puso en escena algún tiempo después, como por Diciembre de 1878 ó Enero de 79, el drama eminentemente moral de Pérez Escriche, llamado *El Cura de aldea*. Acababan de pasar los actos literarios de un colegio que con el nombre de *La Paz* había fundado Roberto Mac Douall, fervoroso profesor que tánto gozaba del favor público en razón de su amable atractivo; y al ruido de los aplausos con que fueron saludados los juguetes cómicos exhibidos en aquellos actos, se despertó la decisión que se mantenía latente en algunos ocultos adeptos de los ejercicios dramáticos. En *El Cura de aldea*, drama cuya ejecución fue patrocinada y dirigida sin restricción por Mac Douall, ensayaron entonces sus dotes y extasiaron singularmente al público muchos jóvenes todavía imberbes, entre ellos, Demetrio Vélez, Leopoldo Orjuela, Enrique Peláez, Ernesto Durán, Manuel Uscátegui y Carlos E. Vélez, haciendo de actrices

Digitized by Google

Jesús Ferro y Carlota Rico. Vivía aún la señora Tomasa Matéus, en quien nunca pudo extinguirse la afición á las representaciones escénicas. Es cierto que en esta vez no desempeñó papel; pero, como quien baila con los registros, tampoco consta que perdiera ensayo. El arte atrae, como el abismo, y para la señora Matéus la tramoya desplegaba irresistible embeleso.

Y pues esta amable señora tuvo la importancia que hasta aquí se ha visto en más de una de nuestras temporadas teatrales, no será mucho si robo un instante á esta reseña para dedicar á su descripción dos palabras.

Solterona que nunca reconoció dependencia, la distinguían una inteligencia despejada y una conversación muy amena. Dentro de la misma pieza de su habitación tenía siempre incrustada una escuelita de niñas muy escogidas, donde, al tiempo que ejemplos prácticos de virtud, orden y aseo, recibieron la primera enseñanza muchas de las que después fueron distinguidas señoritas y respetables matronas. Quizá de tal disciplina tomó el hábito de regañar, en que gozaba fama. De color mate de perla, llevaba en torno del rostro un vello algo varonil, y á su baja estatura añadía en su edad madura una obesidad pronunciada. Aunque de andar listo, cojeaba, pues habiendo tenido la desgracia de padecer de enajenación mental, en uno de sus accesos se arrojó de un balcón y al golpe se fracturó una pierna. En las tablas debió de lucir ademanes de actriz experta y despejada, siendo así que se empapaba tanto en el interés de la escena que, de espectadora no más, no podía contenerse de prorrumpir en expresivas manifestaciones, principalmente de vituperio contra los personajes odiosos. Llamábanla sus so-

Digitized by Google

brinos, por cariño, *mama Tomasa;* y á los ensayos nocturnos del drama que dejo citado, la acompañaba indefectiblemente uno de ellos, mi inolvidable amigo Francisco Enciso, pequeño y de contextura fina, pero de otro lado muy hombre, de corazón bien puesto y de alma muy generosa, quien, en la inalterable amistad que nos ligaba, se soureía con flema á la broma con que yo solía zurrarle, achacándole que por darse el gusto de ver función gratis, bonitamente se dejaba escurrir *Pato* adentro á la sombrade la *tambora.*

Y llego por fin al último relámpago que me tocó ver fulgurar en el horizonte de nuestros pasatiempos caseros, pues aquí no más está el año de 1897 ó 98 en que, bajo la acertada dirección de un inteligente abogado, Dr. Leovigildo Hernández (á quien poca diligencia le bastará para asegurarse un puesto distinguido en el teatro de las letras) se ensayó y representó por aficionados del lugar, entre ellos el despejado Luis Jorge Wiesner, la comedia de Tamayo y Baus titulada *Los hombres de bien.* Cúpole á esta función la mala suerte de ejecutarse bajo tolda levantada en el solar contiguo al costado occidental de la iglesia, donde, huyendo de Sila, dieron los espectadores en Caribdis, pues el viento, el sereno, el frío y toda incomodidad, en suma, fue parte á no dejar gustar como se debía el desembarazo y propiedad de los actores.

Nada puede contribuír tánto á hacer el teatro viable en cualquiera localidad, como el dotarle de edificio ó propio ó apropiable. Por el último entiendo, desde luégo, el que, construído para cualquier otro destino permanente, como *hotel*, establecimiento de educación, aun simple casa de habitación, pueda adaptarse cómoda y transitoriamente

Digitized by Google

para asiento de espectáculos públicos, donde un mediano *confort* haga posible el presenciarlos sin mortificación física y sin disgusto. El interés privado en acertada combinación con el bien público logrará realizar á la larga el *summum* y compendio de las aspiraciones posibles, que será, á lo más, algo como lo que existe, pero mejoradas sus condiciones en el sentido de conciliar la comodidad del público con el desahogo de tramoyistas y actores. Todo lo que en esta línea pase de un moderado proyecto, no serán sino sueños como los que no há mucho acariciábamos algunos visionarios, ofuscados por el amor del progreso, entre ellos el humilde servidor que por medio de estos renglones se reconoce ya obligado á cantar la palinodia. Aun me asalta la mente el artículo que sobre el particular vio la luz en *El Vocero* de Zipaquirá, número 18, de 17 de Diciembre de 1898.

Hágase lo que se hiciere, lo cierto es que el honor del suelo nativo exige imperiosamente que se renuncie ya á exhibiciones públicas en un *Pato* cuyas misérrimas condiciones nosotros mismos nos complacemos en abultar y escarnecer, por medio de epítetos que tánto disuenan por su monstruosa antítesis, como la de llamarle con bárbara ironía *Pato Colón*. Harto bochorno se nos ha hecho ya sufrir en mengua del amor propio por la causa á que me refiero, para que todavía insistamos en tolerar funciones en una localidad que tan tristemente nos exhibe; por lo cual, si en lo venidero fuese absolutamente indispensable reincidir en tal pecado, yo sería de parecer que los que aun abriguen interés por el buen nombre del pueblo, se cerciorasen en cada caso de que para el espectáculo en perspectiva no haya espectadores

Digitized by Google

de fuera. No se olvide cómo nos manteó y zarandeó, sin ir más lejos, el fidelísimo esbozador de costumbres Dr. Medardo Rivas, quien, antes de ser nuestro afable y cortés huésped á título de Administrador de salinas en la Presidencia del Dr. Parra, asistió por funesto acaso á una de nuestras representaciones teatrales, y tuvo luégo el humorismo de describir la función empleando, como es de suponerse, colores no de los menos extravagantes de su opulenta paleta. Vagamente discurro que fue en la *Revista de Colombia* (año de 1871) donde aquel escritor regaló al público con la gustosa crítica, de la cual á los maltrechos y adoloridos no nos quedaba más consuelo que la reflexión de consistir toda nuestra culpa en no poseer ningún local para teatro, pues los autores de la rechifla pertenecían, me parece, á fracción de compañía dramática transplantada á Zipaquirá por el español Ariza.

Ingratitud, por fin, aun más que injusticia sería terminar esta digresión dejando en olvido aquel realce con que el tenaz D. Valerio Pachón, eterno idólatra de la música, cooperaba al éxito de todo pasatiempo local, por medio de alguna banda que nunca dejaba de sostener para entretenimiento del fuego musical que le devoraba. Sus esfuerzos, muchas veces dirigidos también á organizar y mantener orquesta digna del coro, no fueron estériles, pues á su impulso y ejemplo se formaron sus hijos, continuadores de una labor que les ha valido la merecida posición independiente de que gozan en Bogotá, no menos que la justa estimación que les guardan sus comprofesores.

Y vuelvo á los poetas que ya empezaban á ensayar sus cantos en tiempo de Uldarico M. Wiesner,

Digitized by Google

Entre los cuales es dudoso si el autor de los siguientes versos conservará idea sobre la paternidad de una despedida que, todavía no bien seca en sus labios la humedad de la leche materna, nos dedicó á sus compañeros de vacaciones, á tiempo de regresar él mismo á la capital en seguimiento de sus empezados estudios. Las estancias que yo recuerdo decían así:

¡Adiós! ¡Adiós! Mi lengua vacilante
Teme esa cruel palabra pronunciar;
Mas forzoso es, porque llegó el instante
Que debe nuestras almas separar.
.....

Las horas que he pasado á vuestro lado
Olvidarlas jamás pudiera yo,
Pues en ellas, feliz, he disfrutado
De la santa amistad, del santo amor.
¡Adiós! Y si este adiós por siempre fuere,
No olvidéis á un amigo que os amó;
No olvidéis esos cándidos placeres
Que á vuestro lado disfrutaba yo.

Ahí están todavía vivos algunos de los amigos á quienes *Mac Douall* (pues es Mac Douall con quien vuelvo á encontrar, y con los incidentes de su vida infantil) dedicaba de esta manera los brotes casi embrionarios de su privilegiado numen. ¡Es tan grato contemplar desde la edad madura los rasgos de la niñez, cuando están llamados á persistir en la faz del hombre formado!

Y como los pasos inseguros de la infancia no incitan sino á indulgente aliento, y las primeras muestras de la luz intelectual, á discreto elogio, el campo donde en el precedente ensayo pudieran cazarse inocentes inmadureces, debe tenerse como severamente vedado á las armas de la crítica. Lo que es del niño se entiende siempre protegido bajo el inviolable manto de lo sagrado.

Digitized by Google

Adulta empezaba ya á ser la entonación del mismo poeta, cuando, con motivo de la muerte de un anciano sacerdote, el modesto y muy versado en teología y cánones Dr. Ignacio Rivera, cura de almas en Zipaquirá muchos años, cantaba con el vigor que muestran los endecasílabos publicados en *La Igualdad*, número 25, de 16 de Junio de 1873. Yo no puedo dejar de ofrecer aquí algunas estrofas de esa notable pieza, que su autor recitó en el cementerio. Tomo, pues, las siguientes:

Perdonadme, señores, si atrevido
Levanto aquí mi destemplado acento,
En este sitio donde todo calla,
Que es de la muerte tenebroso imperio.
Aquí donde una mano poderosa,
Al rico y al humilde confundiendo,
Hace que duerman bajo un mismo césped
Y en igual condición, su último sueño.
Aquí donde se escuchan los gemidos
Que forma entre los árboles el viento,
Cual si fuera la voz de un ser que llora
Sobre las yertas losas de los muertos.
Aquí donde á gemir sobre las tumbas
El ángel del dolor tiende su vuelo,
Donde no hay un placer ni una sonrisa,
Donde sólo hay miserias y lamentos.
.....
Una víctima más aquí ha llegado....
Viene á buscar en el eterno sueño
Para su cuerpo el funeral descanso
Y para su alma, el eternal consuelo.
¡Venid á contemplarle! Es un anciano.
En su rostro apacible y placentero
No vaga ya la angelical sonrisa
Que agitaba sus labios otro tiempo.
Su mirada no brilla.... está apagada.
En sus ojos sin luz ya no contemplo
Ese fulgor do se pintaba su alma,
Como en el lago se retrata el cielo.
El soplo de la muerte ha consumido
El fuego puro que animó ese pecho,
Que fue santuario de virtud colmado,
De santidad y amor sublime templo.

Digitized by Google

El cumplió su misión en este mundo,
Misión de paz, de amor y de consuelo,
Y se hunde en esa huesa que le guarda
Bañado con las lágrimas de un pueblo.

.....

¿Queréis saber la historia del apóstol
Cuyos restos mortales estáis viendo?
Ved una pobre cuna.... en ella un niño;
Ved esta humilde tumba, en ella un viejo.
Entre esa cuna y esa tumba sólo
Hay amor, caridad, sublime ejemplo,
Pues que no hay una página en su vida
Que no atestigüe de virtud sus hechos.
Y fue su vida humilde.....sus virtudes
Siempre cubrió de la modestia el velo:
No brilló como el sol esplendoroso,
Mas brilló como el tímido lucero.
De la vida la noche tempestuosa
El alumbró con plácidos reflejos,
Dando su brillo luz al peregrino
Para seguir por su áspero sendero.
El fue suave como es para las flores
El brillante rocío que mana el cielo,
No fue cual la tormenta que fecunda,
Mas que desgarra sus hermosos pétalos.

.....

Mas¡ay! la muerte cruel que en su carrera
Va su guadaña por igual blandiendo,
Y que troncha la humilde florecilla
Como ha tronchado el roble corpulento,
No respetó las canas del anciano,
Y en el abismo de la tumba horrendo
Va á sepultar con despiadada mano
Al apóstol, al padre de este pueblo.

.....

Llorad, pueblo! ¡Llorad sobre esa tumba
Que va á guardar su descarnado cuerpo!
¡Orad, pueblo infeliz, á el alma pura
Que ahora os contempla desde el alto cielo!

Atento yo nada más que á realzar los matices de nuestra vida local íntima, creo haber tocado muy pronto con Mac Douall un punto donde sus producciones entran ya en el caudal de la poesía colombiana, Por fluctuar todavía á uno y otro lado de la raya divisoria, como el calor en la línea de

Digitized by Google

los trópicos, apenas hago, pues, otra cosa que citar las dulcísimas redondillas con que, de lo primero suscrito por nuestro bardo bajo el seudónimo de *Marina*, obsequió al público zipaquireño en la ocasión de un bazar verificado á beneficio del Hospital el 20 de Octubre de 1878 (*Revista Municipal*, número 28); las elegantes silvas que entre salvas de aplausos recitó desde la tribuna en el festejo del 20 de Julio de 1879 (*Revista Municipal*, número 43); las décimas, por todo extremo dignas de ser ensalzadas, que en el mismo día escribió como jugando, con facilidad asombrosa, á vista de todo un círculo de amigos y á inspiración del desvalimiento de un indigente, el fatuo José María Romero, modesto servidor de la guerra heroica, cuyos hechos no sé si alguna vez pueda yo cooperar á preservar del olvido (*Revista Municipal*, número últimamente citado); las.....

Pero suspendo por ahora. No pudiendo dejar de abrir breve espacio á la materia del capítulo que viene, me prometo volver á avocar á su tiempo la causa que voy instruyendo: los ensayos poéticos que entre nosotros se deslizan casi al oído de los amigos y como si dijéramos, en el sigilo de la vida privada.

Digitized by Google

CAPITULO XI

Zipaquirá en la galería nacional de poesía y bellas artes

El haber adelantado las cosas hasta el punto donde quedaron en el capítulo anterior, cualquier escritor hábil habría podido tomarlo como pretexto para emprender el estudio analítico que parece venir anunciado en el epígrafe del presente. Pero en nada pienso yo menos. Mi trabajo, contraído de caso pensado á registro de insustanciales pequeñeces, acometido por fuerzas que sin pesar reconozco incapaces de más altos fines, elaborado como para memorándum y entretenimiento de la familia zipaquireña, y por todo ello privativamente dirigido á vegetar entre mis paisanos, como consagrado á no dejar perecer en el olvido la memoria de muchos de los que no tuvieron la fortuna de sustraerse por su celebridad á la jurisdicción de nuestros peculiares penates, está lejos de tender á servir como pedestal de glorificación no sólo para aquellos de mis conterráneos que, á semejanza del San Juan de Garay en la pechina oriental de la cúpula metropolitana, tiran á salir del marco, sino para los que, como *Santiago Pérez*, *Luis Flórez*, *Belisario Peña*, *Roberto Mac Douall*, *Carlos Cortés Lee* (y cito por orden de nacimientos), desde muy temprano se emanciparon literariamente de los vínculos nativos para pasar á vivir vida nacional, confundidos en la vasta galería de los hombres ilustres de la patria.

Digitized by Google

Inútiles considero, pues, aquí pedestres y provincianas alabanzas; pero las reputo ociosas, no porque no me sienta yo muy dispuesto á prodigarlas, sino porque me parece que las cuerdas y valiosas, las proporcionadas á la altura de los ensalzados, no pueden ser formuladas por un escribidor de minucias lugareñas. Por fortuna, insignes tales dechados en la república de las bellas letras; llevado el Dr. Pérez, por sus merecimientos, á la más alta categoría política á que es posible aspirar en nuestro país; notable Flórez por el brillo de su rápida carrera, tan en mala hora truncada por la mano del destino; primado el cultísimo Peña en los arrobos y excelencias de una poesía elevada, principalmente de la mística; chispeante juguetón Mac Douall, cuando no dado á dejarse vencer por la suavidad de tocantes sentimientos; príncipe, por fin, Cortés de nuestra elocuencia sagrada contemporánea, dón éste tan uno como es con la esencia del divino arte, biógrafos van teniendo y todavía tendrán, entre los grandes escritores nacionales, que irán perfeccionando cada vez más la crítica sabia y acabada de sus obras.

Si por mi voz fuera hoy Zipaquirá á hacer el escalafón de sus hijos distinguidos, campo habría no sólo "donde erraron ya sombras de alto ejemplo," sino donde aun se yerguen, de entre sus tempranas é inmerecidas ruinas, notabilidades no sospechosas en los más de los ramos que pueden ser objeto del saber humano, ó en muchas de las acciones que dan prestigio y valimiento á los hombres. Gloriaríanse, por ejemplo, las ciencias exactas de tener en Zipaquirá por representantes á un Juan Nepomuceno González Vásquez ó un Manuel H. Peña; las ciencias de observación, á un sacer-

Digitized by Google

dote tan asiduo y solícito como José María González Benito; la ingeniería práctica y científica, á discípulos como Francisco Enciso y aun por crianza y adopción José María Davison, no obstante no haber nacido en Zipaquirá, sino en Bogotá (quinta de Espinosa); las ciencias políticas, á adeptos como un Luis Bernal; la jurisprudencia, fecundo terreno donde no hay para qué escoger sino entre los muertos, á secuaces como Domingo Peña, Bruno Bulla, Ambrosio González y Ramón Matéus; la medicina, por orden de antigüedad de grados, á prosélitos de la categoría de Coronados, Encisos, Baqueros, Hernández y Fajardos, formados todos, desde luégo, en la escuela de sus cofrades los individuos del cuerpo médico de Bogotá; las ciencias eclesiásticas, á teólogos modestos y servidores virtuosos, como un Nepomuceno Coronado ó un Celso Forero Nieto; el ejercicio de la caridad, la bondad de corazón y la observancia de las virtudes domésticas, á apóstoles como un Januario González; la vocación del magisterio, á ejemplares como José María Triana ó Julio C. Rodríguez; la especulación y la banca, á hacendistas como un Eusebio Bernal; la mecánica, la industria y el espíritu de empresa, á hombres de acción y de fe, como un Jacobo Wiesner, perseverante allanador de trochas y breñas para realizar el prodigio de subir locomotoras á la sabana; el amor de la patria, á mártires como un Agustín Zapata; la carrera de las armas, sin salir de la Independencia, á militares como un Rafael y un Pedro Peña, que cuentan en su hoja de servicios haber asistido á las jornadas de Jenoy y Bomboná, ó un Camilo Peña, aquel para quien los laureles de Junín y Ayacucho fueron lazos que le ataron para siempre al Perú; y así otros muchos más, que fueron ó

Digitized by Google

son notables sin que yo lo diga, ó que no dejan de serlo porque yo lo calle. En las páginas de este librejo han aparecido ya algunos, y espacio habrá todavía donde otros irán apareciendo. (1)

No es, por supuesto, dentro de los confines de teatro tan vasto como heterogéneo á donde quiero

---

[1] Para ensanchar algo más el cuadro anterior, sin pretender todavía dejarlo completo, sería preciso no omitir: en la carrera pública, á D. Antonio Matéus, Representante por el Cauca al Congreso de 1853 y Gobernador constitucional de esa misma provincia, elegido popularmente [1853-1855]; entre los escritores á Aníbal González Torres, Eugenio González Benito y Pedro P. Gaitán; entre los militares valerosos, á los Generales José Joaquín Gaitán, Tomás García y Pedro P. Sánchez [muerto en *Palonegro*]; entre los médicos á los doctores Agustín Lasso de la Vega [aunque no con entera certidumbre, porque no la tengo de su nacimiento en Zipaquirá], Teodoro Coronado, César Torres y Daniel Vega O.; entre los ingenieros, á Alejandro González Torres, Fabián González Benito y Manuel Peña C.; entre los abogados con título, á los doctores Leovigildo Hernández, Abraham González R. y Cornelio Vélez; entre los abogados que cuentan el raro mérito de haberse formado á su solo esfuerzo y ganádose una posición, á Epifanio Wiesner é Isidoro Talero; y entre los profesores, á Víctor Peña.

De entre los discípulos de D. Santiago Pérez se destacarían con brillo:

El Dr. Felipe Silva, Magistrado que fue del Tribunal de Cundinamarca, profesor de Derecho y abogado de reputación sólida.

El Dr. Eugenio Ortega, antiguo Administrador de Hacienda de Cundinamarca, abogado inteligente y escritor apreciable.

Y el Dr. Isaac Romero, abogado experto y hombre de escrupulosa vida ascética.

Ni aun deslindar con precisión las profesiones y carreras es embrollo fácil de superar, cuando un mismo individuo puede haber sobresalido ó sobresalir á un tiempo en dos ó más de ellas. En casos de perplejidad, me he inclinado á optar por la principal.

Para el orden de antigüedad entre los médicos me ha sido de mucha utilidad la *Historia de la Medicina en Bogotá* de mi amigo el Dr. Pedro M. Ibáñez.

Digitized by Google

ir á buscar el personal que por ahora ha de servir de blanco á mis fugaces apuntes. A buscarle siquiera dentro del departamento general de la literatura, más armónico á mi propósito, mi diligencia no tendría que escudriñar muy lejos, pues á dos codos empezarían á darme por los ojos los plácidos resplandores que emite la selecta prosa de Carlos Eduardo Coronado, razonador cuyos escritos, todos sobre temas de abstracción *(Nostalgia en la patria, El ideal de la educación, De la inventiva en las artes, La versión literaria* y no sé si otros más), denuncian una dicción culta, un juicio sereno y un gran fondo de doctrina, calidades por las cuales conservan su frescura en las páginas del circunspecto *Repertorio Colombiano* (tomos III, IV, V y XIV, respectivamente). Ni dejarían de salirme al paso las primicias de nuestro doctor en filosofía y letras, formado en los claustros del Rosario, el joven Leonidas Rodríguez, quien antes de soltar las andaderas estudiantiles, ya producía una crítica tan juiciosa como la que escribió sobre las novelas de D. Juan Valera *(El Estudio,* número 12 y siguientes), exordio ó preámbulo que había de conducirle á su extenso examen del mismo género sobre D. José Eusebio Caro, inserto en aquella excelente publicación mensual *(Revista Colombiana,* 1895-96) que no adoleció sino del defecto de su corta vida y en cuya dirección tuvo nuestro crítico tan larga y principal parte.

Rehuyendo, pues, un empeño que no puede ser tarea para la presente ocasión, y cediendo á la corriente que me venía impulsando hacia la materia que ahora cautiva mi espíritu, vuelvo otra vez á la poesía, la oratoria y la pintura (porque es preciso no olvidar que en la pintura también cuenta Zipaquirá con artista de quien ufanarse), deseoso,

Digitized by Google

como ya lo dije, no de discurrir sobre la calidad intrínseca de los ejemplares que en lo nacional nos pertenecen en aquellos géneros, sino apenas de acumular en torno de cada una de las personalidades que encarnan tan eximios dechados, triviales pero dispersos pormenores, de aquellos que ninguna familia debe ignorar relativamente á la vida de sus propios miembros. A la distribución del trabajo preside siempre el justiprecio de las facultades; y tales agentes pueden tener paciencia para acarrear materiales, que pueden carecer de ingenio para concebir y diseñar la obra.

Sin embargo, sobre la figura del preclaro ciudadano que abrió los ojos en Zipaquirá el 23 de Mayo de 1830, llamado á ser, en el curso de una vida que se extinguió en París el 3 de Agosto de 1900, poeta lírico, dramaturgo, humanista, vigoroso y castizo prosador, periodista esclarecido, institutor insigne, político elevado, primer magistrado del país, y sobre todo, varón firmemente asentado sobre la peana de toda verdadera grandeza, que es la pureza de las costumbres privadas, ni aun eso poco que persigo podrá, pese á mi gratitud y mi cariño, tartamudear sino á medias la voz del último de sus admiradores. Pendiente la expectativa general de la biografía que de *D. Santiago Pérez* promete hacer la experta pluma del Dr. Antonio José Iregui, temeridad ó presunción absurda sería no esperar á que el biógrafo nos enseñe á pesar en justa balanza, dado el aspecto por donde más provoca ver estudiado tan alto modelo, la mente del pensador y el sentimiento íntimo del poeta, poniéndonos de relieve las bellezas que encierran sus poesías líricas y cuanto hay digno de aplauso en la concepción de sus obras dramáticas. Por las mallas

Digitized by Google

del ya reposado criterio quisiera yo ver pasar el *Jacobo Molay* y *El castillo de Berkley*, pues honradez literaria estimo confesar que no conozco ni la crítica en que es sabido que sobre el primero de tales dramas ejercitó sus dotes D. Mariano Ospina, desde *El Grito de Libertad*, de Medellín, año de 1853.

Se ha dicho, en pieza literaria que pronto citaré, que D. Santiago (y permítaseme seguir nombrándole con la sencillez que acostumbraron sus discípulos, para quienes el maestro se llamó siempre *el señor Pérez*, ó á cuyo uso estuvo proscrito todo título que no fuese el modesto *don*) dejó expresamente prohibido el intento de reproducir sus obras ó de coleccionarlas; prohibición que si en tesis general puede reputarse válida para los miembros de la familia propia, á la cual es siempre posible imponer las leyes de una voluntad augusta, es dudoso que lo sea en igual grado para toda una comunidad que así se ve privar de una parte no de las menos preciosas de la riqueza pública. Sea como fuere ¿debe atribuírse á un filosófico menosprecio por la vanidad de las glorias humanas el móvil de tan inusitada prohibición?

Porque en el despego de su gloria, manifestado explícitamente por ciertos conatos á combatirla y estorbarla, parece que cifraba D. Santiago buena parte de una satisfacción la más íntima. Así, la ambición de mando enseña la Historia que no encalla ante ningún escollo, inclusive el de la apostasía; de donde es fuerza deducir, ó que con no poco desdén se mira el éxito de una esperanza, ó que mucho aferra al fondo de la convicción el áncora de la piedad, para que un candidato á la primera magistratura, durante el término de la prueba, no disimule

Digitized by Google

siquiera el sentimiento religioso que le domina, cuando éste pugna con la extraviada índole de que se blasona en su tiempo, y cuando la no abjuración irrita á muchos de los copartidarios que han de ser árbitros de la elección. El solo hecho de no ceder la práctica de una creencia á la perspectiva de ningún halago humano, bastaría á hacer descubrir ante la grandeza moral de D. Santiago la cabeza de todos los que amen los caracteres incorruptibles de la patria.

Entretanto que el Dr. Iregui emplea, pues, su pluma, en obra de imparcialidad y de justicia; entretanto que, siguiendo los principios que él mismo se ha impuesto al trazar una biografía como la de Robles, hace saber al mundo literario que el letal y satánico espíritu de partido no deja entre nosotros apreciar á los hombres superiores como se debe, y que la misma nación que dio el sér á Arboledas y Caros produjo también un Santiago Pérez, séame permitido á mí, sin salir de mi escritorio ni engolfarme en la cáfila de escritos que todo candidato para Presidente excita en torno suyo, lo mismo en pro que en contra, ofrecer á mis paisanos una muestra de tan fecunda intelectualidad, por medio de un esqueleto de índice de algunas de sus obras, así como recordar su importancia política con dos plumadas sobre su vida, trabajo que considero perfectamente acorde con la índole de compilación que caracteriza esta Minuta. Para lo que copiaré ó extractaré, ajeno, en materia sobre la cual no puedo razonar con caudal propio, mis fuentes de información, las mismas que cualquiera tiene á la mano, serán principalmente Laverde Amaya *(Apuntes sobre bibliografía colombiana*, 1882), Añez *(Parnaso Colombiano,* 1886), Roa *(Biblioteca*

Digitized by Google

Popular, número 10, 1893), *El Nuevo Tiempo Literario* (número 391-15, Agosto de 1903), y siento no haber podido consultar una biografía que de D. Santiago recuerdo haber leído en el *Diario de Cundinamarca*, del tiempo en que empezó la discusión sobre su candidatura para la Presidencia de la República.

Desentendido siempre el señor Pérez del prestigio de su nombre, en 1851 ó 52 el Dr. Lorenzo María Lleras se hizo el deber de publicar por él cincuenta y dos piezas líricas y el drama *Jacobo Molay*, en un volumen que llamó *Ensayos líricos y dramáticos de Santiago Pérez, escogidos y publicados por su maestro y amigo L. M. LL.* Siendo esta colección un libro escaso que ya no se vende en librerías, y que yo no conozco sino de oídas, solicitábalo en la biblioteca particular de un amigo, quien, á mi demanda, me hizo caer en la cuenta de que todo tendía á hacer pensar que D. Santiago pasó una parte de su vida en destruír las huellas que su gran capacidad intelectual estampara en la otra.

Alguna perspicacia me pareció entrever en la exactitud de este concepto; y luégo he creído hallar la confirmación de él en el recuerdo de que el mismo *Compendio de Gramática castellana* que D. Santiago publicó en 1853, con no ser más que un texto didáctico, salió casi anónimo, pues lo dio bajo el nombre de *Un granadino*, y en su colegio no sé que sirviera de texto para la enseñanza del ramo, ó más bien, sé que no servía por los años de 1862 y 63.

Al formar D. José Joaquín Ortiz su *Colección selecta de poesías españolas y americanas* (cito por la 2.ª edición, 1879) tomó para ella la poesía llamada *A Virginia;* selección que por sí sola es ya una pre-

Digitized by Google

sunción vehemente de que en realidad esa pieza debe tenerse como una de las mejores. A este propósito *El Nuevo Tiempo Literario*, á inspiración de la indisputable autoridad del Dr. Carlos Arturo Torres, observa que "hay en ella toda la frescura de una aurora, y la elación de los más puros sentimientos que han hecho vibrar, en la nota más sentida y sincera, el diapasón del alma humana."

Entre las *Muestras de literatura colombiana* que acompañan los *Apuntes sobre bibliografía*, Laverde Amaya incluye el *Discurso pronunciado en los honores fúnebres del Dr. Manuel Murillo T.*, el soneto *A la estatua de Bolívar* y la fábula de *El avaro y el envidioso.*

Añez reproduce las poesías *Educación y ley*, *Deber patrio*, *El hogar* y *La noche en el mar.*

En la *Biblioteca Popular* corren coleccionados por Roa los siguientes artículos y discursos, algunos de los cuales nombro aquí con títulos abreviados: *El ahorro*, *La fiesta de los muertos*, *El plagio*, *La América para los americanos*, *Discurso en los honores fúnebres de Murillo*, *Distribución de premios universitarios*, *Discurso del Presidente del Congreso en la posesión del General Gutiérrez* y *Discurso del Presidente del Ateneo.*

El Nuevo Tiempo Literario recoge en sus páginas el discurso en la *Distribución de premios universitarios*, el *Discurso del Presidente del Ateneo*, el artículo *Ana, María*, y la poesía *A Virginia.*

Y hago adrede este incompleto resumen, entresacado nada más que de unas pocas publicaciones nacionales, con exclusión de las extranjeras, para que por él se pueda juzgar de los escritos del señor Pérez á que el voto de los hombres ilustrados otorga mayor aprecio. "Su estilo de prosador, dice

Digitized by Google

el Dr. Torres, es de una belleza, de una fuerza y de una elegancia insuperables. Tales de sus piezas—el *Discurso en la Universidad*, *en la muerte de Murillo*, *en el Ateneo*—serán perdurables modelos de buena prosa castellana y harían honor á la literatura de cualquier país.

"El veredicto sosegado, continúa, de lo que ya es para el señor Pérez la posteridad, ha confirmado el aplauso contemporáneo, y ha clasificado definitivamente esas páginas entre las obras maestras de la elocuencia y de la literatura nacionales."

Por lo que respecta á apuntes biográficos sobre D. Santiago, algunos de ellos se encuentran diseminados en Laverde Amaya, en Añez (aquel diminuto sumario que precede á cada uno de los poetas de su *Parnaso*, donde el referente al señor Pérez parece extractado de Laverde Amaya), en Roa (la breve noticia de regla, suscrita para el caso C. C., iniciales que corresponden al nombre del Dr. César Conto), y en el artículo de fondo de *El Nuevo Tiempo Literario*, artículo que no por sobrio deja de encerrar valiosa intensidad de pensamiento en cada uno de sus cincelados períodos. De esta pieza es de donde tomo la noticia relativa á la prohibición, no sé si testamental, dictada por D. Santiago, y los demás conceptos con que, para que en las arenas del arroyo no falten los granos de oro fino, voy tratando de disimular la aridez de este boceto.

El Neogranadino publicó los *Apuntamientos de viaje por Antioquia y las provincias del Sur*, que D. Santiago escribió como ayudante que fue de la Comisión corográfica.

Según Laverde Amaya (pág. 63), "en 1855 apareció su leyenda *Leonor;* y en el año siguiente

Digitized by Google

hizo imprimir la pieza dramática *El castillo de Berkley*, que se representó en el teatro de Bogotá.

"Tradujo en verso la comedia escrita en inglés con el título de *Casarse ó no casarse.*"

Hechos á un lado los innumerables artículos de doctrina que de su pluma magistral enaltecen los periódicos de más influjo en la marcha general de la política, como *El Tiempo* (1856), *El Mensajero* (1866 á 67), *La Defensa* (1880) y *El Relator*, todavía quedarían en pie, para atestiguar la universalidad de sus conocimientos, los trabajos que de su pluma se registran en periódicos de mero pasatiempo literario ó de juveniles ensayos, como *El Entreacto* (1849), ó didácticos y científicos, como *La Escuela Normal* (1871 á 79).

"Entre las cimas intelectuales de América, afirma el Dr. Torres, Santiago Pérez era una cumbre. Su producción fue tan extensa como variada y profunda: en toda materia á que tocara este *mágico prodigioso* de la palabra, dejaba impreso el sello de su vasto talento. Artículos suyos hay de la prensa diaria que podrían coleccionarse á título de *lecturas escogidas*, sin que á la afanosa y precipitada redacción de la jornalera labor hubiera necesidad de castigar un *lapsus* de dicción, ni retocar la elegancia de un período.

"Hemos oído decir, observa por su parte el Dr. Conto, que el Dr. Pérez es académico de número de la colombiana, pero no sabemos en cuánto estime él esa consagración aristocrática de sus vastos conocimientos filológicos."

En la arena política, combatió al General Mosquera desde las columnas de aquel formidable ariete que se llamó *El Mensajero;* y consecuente en el escritor la acción con la palabra, asistió á la cap-

Digitized by Google

tura del Dictador el memorable 23 de Mayo de 1867.

La República le encuentra á su servicio en la carrera diplomática y en la parlamentaria, á la cabeza de las Secretarías de Estado y en el solio.

Como hombre eminente, no podía dejar de atraer hacia sí la cólera de los dioses de nuestro moderno paganismo político. La Regeneración tuvo á bien expatriarle.

Le tocó morir en la que han llamado capital del mundo civilizado; y á fuer de sincero creyente (¿es pecado decirlo?), en el seno de la religión católica.

En discursos de ocasión que suelen pronunciarse en mi tierra por personajes de otros lugares, con enumeración, por lisonja al auditorio, de zipaquireños notables, me ha sucedido oír callar, esto es, no oír proferir el nombre del señor Pérez, como si se tratara de un nombre llamado á producir en los labios la sensación de una brasa. Este disimulo no me ha causado sorpresa, pero siempre me ha excitado una involuntaria sonrisa. Oh! el mezquino exclusivismo de secta!

Por de una misma estofa con este pequeño silencio tengo aquel otro grande, todavía más sugestivo, que desde Colombia parece habérsele querido inocular con disimulo al señor Menéndez Pelayo para su *Antología de poetas hispanoamericanos*. ¿O es que en realidad este sapientísimo crítico, pasmo del mundo por su erudición, clasifica también las poesías del señor Pérez entre el "fárrago y broza" de que le parece estar lleno el *Parnaso Colombiano* de Añez?

Pero basten estas pocas líneas á mi modesto intento: despertar en mis paisanos el cultivo de la

Digitized by Google

admiración por el eximio D. Santiago, y moverles el cariño hacia el estudio concienzudo de sus obras.

Luis Flórez. Del matrimonio del Dr. Angel María Flórez con la señora Remigia Matéus, perteneciente la última á antigua y principal familia zipaquireña, nació este ardoroso hombre público en Zipaquirá el 10 de Octubre de 1832; y de muy niño le llevó su familia á Vélez, ciudad donde sus padres fijaron su residencia.

Aunque en esa un tiempo insigne ciudad "cuyos blasones bajo la hiedra secular se ven," corrieron los años de su infancia y á sus pechos se tuvo por amamantado, también es cierto que una propiedad más honda, una impresión algo menos accidental, nunca estuvo en sus manos sacudir de sí: el temperamento tan señaladamente zipaquireño, el de los tiempos de cierto romanticismo político ó lucha tras generosos ideales, con que fue dotado desde el vientre materno. Zipaquirá le reivindica, pues, como á una de sus precoces glorias.

Hechos sus estudios en el Colegio del Rosario, fácilmente alcanzó el título de doctor en jurisprudencia; y perteneció con los jóvenes de la brillante generación de su tiempo, entre ellos D. Santiago Pérez, á la célebre *Escuela Republicana*, donde, en sesión de 7 de Marzo de 1851, disertó sobre "lo que ha sido el pueblo y lo que debe ser en adelante," según mención que hace el acta publicada en *Los Principios*, número 6, de 9 de Junio de 1852.

Fue testigo de los sucesos cumplidos en Zipaquirá el 1.° de Enero de 1854. De ahí la relación que publicó en *El Neogranadino*, número 293, con el título de *Escena de vandalismo.*

Como el teatro más activo de Flórez corresponda al período de la revolución de 1860 y sus

Digitized by Google

preliminares, los *Anales* del Dr. Felipe Pérez le citan frecuentemente. Véase en qué circunstancias:

A las páginas 151 á 153, con motivo de su bizarra circular á los Alcaldes, de 2 de Marzo de 1859, dictada como Secretario que era del Presidente de Santander, señor Vicente Herrera; documento á que se dio tánta trascendencia que de él hizo pie D. Mariano Ospina para excitar al Procurador general á fin de que promoviera acusación contra el Presidente de dicho Estado.

A la página 191, para dar cuenta de que, sacrificado Vicente Herrera en Suratá el 12 de Marzo de 1859, se declaró Flórez Presidente de Santander en San José de Cúcuta, á título de Designado, y nombró para Secretario al benemérito patricio señor Isidro Villamizar; aserto que he visto después confirmado por la noticia que sobre *Los Próceres pamploneses* se lee en *Colombia Ilustrada*, página 362.

A la página 208, para mencionarle entre los Diputados á la segunda Asamblea constituyente de Santander, aquella que, después del triunfo obtenido por el Gobierno local en la Concepción el 29 de Agosto de 1859, convenía en reformar la Constitución del Estado, principalmente en el sentido de crear departamentos electorales para hacer posible la representación del partido vencido, reforma que dicho cuerpo adoptó en Bucaramanga hacia fines del mismo año. Para apreciar la calidad del personal que asistió á esa Asamblea, debe saberse que eran colegas de Flórez, entre otros, los ciudadanos Santos Gutiérrez, Aquileo Parra, Narciso Cadena, Rudesindo López, Manuel Plata Azuero, Antonio María Pradilla, Salvador Camacho Roldán, Vicente Olarte, Manuel Ancízar, Lucas Villafrádez, Foción Soto, Januario Salgar, Manuel Murillo, José María

Digitized by Google

Villamizar G., Dámaso Zapata, Victoriano de D. Paredes, Estanislao Silva, Jacinto Hernández y Solón Wilches.

A la página 335, para citarle como uno de los miembros del Congreso de la Confederación que, ignorando el pronunciamiento del Gobernador del Cauca el 8 de Mayo de 1860, lanzaban la candidatura del General Mosquera para Presidente constitucional del país, conforme á manifiesto que bajo el mote de *La paz* publicó *El Tiempo*, de 15 del mismo mes.

A la página 501, para contarle entre los prisioneros que D. Julio Arboleda, al retirarse de Santamarta en Diciembre de 1860, llevó consigo á Panamá y dejó allí consignados al Intendente Vieco. Habíale hecho trasladarse á Santamarta el desempeño de alguna comisión del Gobierno de Santander, identificados como estaban este Estado y el del Magdalena en el sostenimiento solidario de una misma causa.

E ignoro si á él se refiere la cita de la página 594, donde se hace mención de un Flórez entre los individuos de la valerosa juventud que formaba el Estado Mayor del General Gutiérrez después de Hormezaque (14 de Febrero de 1861).

La única poesía que conozco de Flórez es la que con el nombre de *Recuerdos* publica Añez en su *Parnaso*. Son unas quintillas endecasílabas de final agudo; y agudo y en asonancia con el final, el segundo verso de la estrofa. El último pie consiste en una especie de estribillo donde, con ligeras variantes, se ensalza el recuerdo de la mujer amada.

El amor inspira siempre, y es una pasión que incita á cantar hasta á los profanos en el arte; y á

Digitized by Google

Flórez, la posición política que se ganó tan pronto y la precipitación con que se desenvolvían los sucesos de su tiempo parece que no le dieron respiro para cantar otra cosa. De más vuelo como hombre público que como poeta, pulsó, sin embargo, la lira, porque sentía sobrarle talento para lucir en todo.

Aquella su poesía, en efecto, me parecería mejor, si se le quitara una estrofa. Aplaudo, por bello y digno, el concepto de que al recuerdo de la mujer amada se acallen en el hombre los reclamos de ciertos apetitos; pero no aplaudo el recuerdo de ciertas situaciones ni aun para ponerlas en contraste con el respeto por la mujer amada.

Sin ser poeta ni haber incurrido en la tentación de ensayarme como tál, un algo interno me dice que debe de consistir la más alta poesía en aquel arte delicado de encerrar dentro de los términos de una bella expresión, grata al oído, ideas, afectos y sentimientos propios de un sér espiritual. En este mi molde privado, quizá torcido y restricto, quizá tomado de herrumbre, no caben.... Pero desbarro aquí á destajo, con olvido de la condición de mi obrilla, y debo doblar la hoja.

Ello es que al término de su corta vida real, contrae Flórez matrimonio con la heroína de su canto.

Y fresco todavía el pan de sus bodas, las exigencias del tiempo y los intereses de su partido le llevan á San Gil, donde, ocupada la plaza simultáneamente por las huestes legitimistas y por las conservadoras que las combaten, y situados los dos campos á los extremos de una misma diagonal, se dirige *motu proprio*, contra esfuerzos de sus compañeros, á conferenciar con los contrarios como parlamentario oficioso, cuando una descarga corres-

Digitized by Google

ponde á su caballeresca misión, y pone fin á su vida en las sombras que envuelven la ciudad, la noche del 7 de Marzo de 1862.

Belisario Peña. Para despejar la vaguedad con que Añez da cuenta de la fecha en que nació tan insigne poeta, diré que vio la luz en Zipaquirá el 5 de Agosto de 1834, en la casa hoy número 15, calle 2.ª, cuyo actual dueño es el señor D. Jorge Holguín.

Su padre, D. Lino Peña, cucuteño, contrajo en Zipaquirá un primer matrimonio con la señora Brígida Flechas, viuda de D. Manuel Coronado, matrimonio que fue la ocasión de que D. Lino se domiciliara en Zipaquirá y adquiriera, á la disolución de la sociedad conyugal, la citada casa y otros bienes de no escasa monta. Muerta la señora Flechas, celebró D. Lino unas segundas nupcias con la señora Práxedes Gómez, que era tenida por natural del Socorro, y de esta nueva unión nació D. Belisario.

Por tales señales se verá, pues, que no está en lo cierto el rasgo biográfico que D. José María Mallarino comunicó á D. Alberto Urdaneta, y éste insertó en el *Papel Periódico Ilustrado* (tomo II, pág. 111); noticia donde se lee que D. Belisario nació en Bogotá por los años de 1839 ó 1840.

Estudió nuestro poeta en Bogotá bajo la dirección de los jesuítas; y expulsados éstos, los siguió á Jamaica y con ellos se acabó de perfeccionar en Kingston.

Volvió á la patria, de donde, á sugestión y estímulo de D. Teodoro Gómez de Latorre, Ministro del Ecuador en Bogotá hacia 1857, y con el apoyo del Gobierno de aquel país, se trasladó, en compañía de D. Benjamín Pereira Gamba y D. Fran-

Digitized by Google

cisco Ortiz Barrera, á la ciudad de Loja con el fin de promover la fundación de un Colegio. Allí lo fundaron, en efecto, y lo dirigieron hasta el año de 1860; y luégo, trasladado el plantel á Quito, lo sostuvieron hasta 1863 (*Revista Literaria*, tomo II, pág. 63).

Ya en Quito, dice el señor Mallarino, "obtuvo la mano de una señorita de ilustre familia, y allí vive, feliz é ignorado, concediendo al estudio y á la educación de sus hijos la mayor parte de su tiempo."

Cuando Añez escribió el boceto que trae el *Parnaso Colombiano*, D. Belisario no había vuelto en realidad del Ecuador á Colombia; pero, elegido por la Asamblea de Cundinamarca en 1896 Senador por el Departamento, asistió ese año al Congreso, y no regresó al Ecuador sin honrar á Zipaquirá con una visita, inspirado por el incentivo de volver á contemplar los sitios que sirvieron de teatro á los juegos de su niñez.

"Ha contribuído, enseña Añez, al establecimiento de escuelas de los hermanos cristianos en varias poblaciones del Ecuador.

"Es socio de una respetable casa de comercio, y miembro de la Academia ecuatoriana correspondiente de la española."

"Ha publicado *El Templo*, poema lírico; y muchas poesías sueltas que corren dispersas en varios periódicos, casi todas sobre asuntos religiosos."

De estas poesías sueltas recoge el *Parnaso* la sentida y clásica elegía *A la muerte de F. Ortiz Barrera* (reducida también por D. José Joaquín Ortiz á su *Colección selecta de poesías españolas y americanas*), un tierno *Recuerdo* de la madre, un soneto *A María Magdalena*, y una ligera composición de tres cuartetos endecasílabos que el poeta consagra á formular su concepción filosófica de la *Gloria*.

Digitized by Google

Otras producciones en que el estro de D. Belisario, ya elegíaco, ya empapado en inefable misticismo, se derrama con magnífica pompa, son su oda *A la Concepción Inmaculada de María*, que dedicó al señor Schumacher, Obispo de Portoviejo; sus inspiradas estrofas *A María*, que pueden verse, ó en el *Papel Periódico* arriba citado (pág. 105), ó en el *Libro de lecturas escogidas*, de D. Rodolfo D. Bernal; su elegía *A la memoria de Julio Benigno Enríquez (Revista Colombiana*, 1895, pág. 174); y sé de una oda que no conozco, *A San Luis Gonzaga*, por la referencia que á ella hace el juicio emitido en *El Estudio*, número 8.

En D. Belisario vive, en congruente armonía, su natural apacible y contemplativo con el influjo del medio en que se formó. Su dicción es pulcrísima y castigada; su conocimiento del mecanismo artístico del verso, magistral y perfecto; y su espíritu vaga envuelto en un sincero éxtasis ante la Divinidad, sus misterios y sus criaturas escogidas.

El señor Mallarino dice que Peña "ha hecho del estudio la tarea principal de su vida, es doctísimo en las ciencias filosóficas, muy versado en las literaturas latina y griega, y profundo conocedor de la castellana. Sus poesías son siempre serias, profundas, y rebosan sentimiento y verdad, de tal manera que, para juzgarlas, no basta *leerlas*: es preciso *estudiarlas*."

Pero ninguno concibió del místico en referencia un juicio más acertado que el malogrado autor de la noticia inserta en nuestro *Estudio*, el modesto periódico zipaquireño á que ya hube de referirme. Fue aquel autor, todos lo saben, un infortunado que, si *enfermo de la voluntad*, según expresión que he oído atribuír á Lombroso, no lo fue de las otras

Digitized by Google

facultades del alma,—memoria y entendimiento,—pues todavía se recuerda (para deplorar su extravío) su talento, sus dotes de escritor, y su tan poco común conocimiento de los clásicos así españoles como latinos. En tal fuente el lector curioso podrá ilustrar su criterio.

Koberto Mac Douall. Es de origen escocés. D. Alejandro, su padre, que había nacido en Kirkmaiden (Escocia) el año de 1804, vino á Colombia veintiséis años después; y eligiendo por esposa á una santandereana espiritual y de mérito, la señora Rosa Durán Azuero, tuvo varios hijos, uno de los cuales, Roberto, vio la luz en Zipaquirá el 6 de Septiembre de 1850.

Añez retrotrajo su nacimiento á ocho años antes, con lo cual el poeta ha fingido mostrarse lastimado; y luégo D. Emiliano Isaza reincidió inconscientemente en la falta de reproducir aquel error de Añez. Pero oigamos al mismo Mac Douall desagraviarse por su propia boca en el prólogo que compuso para las *Reminiscencias* de Cordovez, serie 4.ª, donde dice:

Conste, pues, que el *Parnaso Colombiano*
Por descuido culpable ó saña impía
Ajena de un espíritu cristiano,
Al presentar mi humilde biografía
Más de tres lustros me agregó inhumano,
Error que luégo en una *Antología*,
Con desenfado y sin igual cachaza,
Dejó correr don Emiliano Isaza.
Contra ese atroz y pérfido atentado,
Engendro de malicia manifiesta,
Se rebela mi orgullo lastimado,
Y lanza aquí su enérgica protesta.
Por haber en el libro circulado
Esa traidora acusación funesta,
Ya las señoras no me dan oídos,
Y gozo de favor con los maridos.

Digitized by Google

Por aquí se ve también que lo de *más de tres lustros* no es sino una especie de femenil hipérbole, subterfugio sutil de nuestro poeta para desconcertar el criterio público, pues en rigor de verdad no fueron sino *menos de dos* los lustros con que Añez sobrecargó inhumanamente los años del reclamante.

Pero de Zipaquirá, donde hay interés por el hecho, se me ha suministrado el dato verídico; y ya son ningunas las testaradas que por ese lado tendrán que darse los futuros biógrafos.

La disciplina escolar de Roberto empieza formalmente en 1861 como discípulo de D. Santiago Pérez, bajo cuya dirección sigue estudios hasta 1865. Pasa luégo al colegio que regenta en Nemocón el ilustrado D. Eustasio Santamaría, y allí permanece el año de 1867. Conducido otra vez á la capital, cursa sucesivamente en el colegio del Dr. Felipe Pérez (1868), en la Escuela de Ingenieros (1869), y por último asiste simultáneamente á la Escuela de Ciencias naturales y al Rosario (1870).

Consolida sus conocimientos en la mejor escuela que hay para perfeccionarlos, pues ha dirigido establecimientos de educación por cuenta propia, y al lado de ninguna ocupación le faltan nunca unas horas que consagrar al ejercicio del profesorado.

En la carrera pública cuenta haber sido Diputado á la Asamblea de Cundinamarca en 1872 y diez años más tarde; Secretario de Gobierno y de Hacienda del mismo Estado, cuando la Gobernación del General Ibáñez (1880 á 81); y dos veces Jefe del Ramo de Telégrafos nacionales, la primera en 1880 y la segunda de 1882 á 85.

Después ... todos lo sabemos, un nuevo régimen trae nuevos hombres, y muchas de las buenas

Digitized by Google

capacidades desaparecen definitivamente del escenario político.

Entonces el cesarismo oficial, repudiando para el impulso de la patria común la ayuda de todos sus hijos, establece entre ellos una divisa; y de esta suerte, la mitad que es relegada á la sombra tiene que procurarse otro rumbo.

Lejos de buscar la paz por los medios racionales del avenimiento y la concordia, políticos ciegos echan así las bases para un profundo sacudimiento, con olvido de que si la *capitis diminutio* fue posible en lo antiguo como pena individual, á tal mengua no fácilmente dobla el cuello media nación, cuando unos pocos se la quieren imponer á nombre de la otra media.

Cerradas, pues, para Mac Douall unas puertas, otras se abren; y el Banco de Crédito Hipotecario le confía entonces el desempeño de su Secretaría (1885).

Luégo, en persecución de oficio más acorde con su índole, presta sus servicios por algunos años á un importante establecimiento librero de la capital; asilo de donde le arrebata la fiebre especuladora que se apodera de los espíritus en el vértigo de la última contienda, y pasa entonces á la Secretaría del Banco denominado *Ahorro Mutuo*.

A ironía del destino podría atribuírse el ver á un ingenio privilegiado tan fuera de su elemento, esto es, ocupando puestos tan incompatibles con su naturaleza como parecen serlo los que se alimentan del prosaico positivismo de los números. Ya el mismo poeta nos dijo:

¿Cómo podrá tener pasión y brillo
Quien vende idiomas, textos y ladrillo?

Digitized by Google

Y en otra parte:

Paso semanas y meses,
Haciendo gran sacrificio,
Entregado al vil oficio
De calcular intereses.

Tal contraste es, en efecto, muy singular; pero lo es menos cuando se reflexiona que, si en la infinita variedad de aptitudes hay ejemplares para quienes resultan en irreconciliable antagonismo propiedades y virtudes que á primera vista se reputan homogéneas, como no tener oído para bailar bien el que lo posee para tocar bien, ó gastar en la escritura mujeriles y apretados garrapatos el que es maestro en el dibujo, también hay casos de la singularidad contraria, esto es, de temperamentos que manifiestan aptitud para todo, y á los cuales tan fácil les es, por ejemplo, componer un delicado idilio como tener á su arbitrio, ó el tino para desatar un *imbroglio* de cuentas, ó la fórmula algebraica propia para resolver una cuestión de cálculo. De este número ha acreditado ser Mac Douall, y por eso se suele encontrar al poeta revistiendo humilde mandil en los vestíbulos de la actividad práctica y provechosa.

De ingenios es hallar inspiración aun en las piedras, y para Mac Douall apenas hay situación que no dé estímulo á su numen. Prueba irrefragable de tal prodigio se hallará, ó en las columnas de *El Heraldo*, donde el fénix del donaire ponía *in illo tempore* su labia sutil al servicio de su predilecta librería, ó en las de *El Ahorro Mutuo*, órgano espiritual de empresa lucrativa homónima, donde no há mucho campaban sin disonancia las muestras de la fácil vena.

Pero hay que dar un paso atrás para exponer

Digitized by Google

otros ascensos ganados por Mac Douall en las peripecias de su carrera así pública como literaria.

Uno de ellos es que, con motivo de haber sido nombrado Adjunto á la Legación colombiana en Washington, viajó en 1874 á los Estados Unidos; y á la terminación de su cargo, se dirigió á Méjico, temporada en la cual, según Añez, "recibió pruebas de distinción, como los nombramientos de miembro del *Liceo Hidalgo* (Sociedad literaria), de la *Sociedad Artística y Literaria* que fundó el inmortal Manuel Acuña y de la *Sociedad de Agricultura.*" Ratificación oficial explícita de tales distinciones fue el nombramiento de Vicecónsul de Méjico en Bogotá, honor con que se le favoreció en 1879.

Intereses de familia originados de la muerte de un pariente cercano (D. Rufino Azuero), suceso ocurrido en Méjico, volvieron á llevarle en 1888 á ese país; y tal circunstancia, á la inversa que en la vez anterior, determinó un segundo viaje suyo á los Estados Unidos.

En Bogotá nunca es postergado cuando se trata de asociaciones literarias á cuyos umbrales se depongan los repulsivos enojos de la filiación política, como el memorable *Ateneo*, generoso aunque prematuro ensayo de reconciliación nacional que intentó en balde el diplomático Sr. Soffia, Ministro de Chile; ni se le pospone en los actos solemnes con que los institutos privados de educación acostumbran cerrar sus tareas anuales; ni se le deja de tener como importante colaborador en muchos de los conciertos con que se solemnizan las festividades de la patria, ó en los torneos de ingenio á que el espíritu de beneficencia suele apelar á las veces en pro de los infortunados.

Digitized by Google

Su vocación docente es notoria á todos. En esta línea la causa de la instrucción debe á su competencia el texto que, en colaboración con el Dr. Manuel A. Rueda, trabajó y publicó para el estudio de la lengua inglesa en 1897.

Mientras Mac Douall vivió en su tierra natal compartiendo con otros amigos las fruiciones de la vida de familia, entretenido en "ocultar del público su noviciado," según expresión empleada por D. Rafael Pombo en revista académica que adelante citaré, solía prestarse á realzar nuestros festejos domésticos con frutos tan exquisitos como los que la memoria me venía haciendo enumerar al final del capítulo precedente. Tocaba allí el turno á unas redondillas encaminadas á conmemorar la muerte de Antonio Williamson, antioqueño que en pocos días supo captarse en Zipaquirá los lazos del más vivo aprecio. Es deber de justicia no dejar en olvido la ocasión de tan infausta muerte.

Entre las fuerzas con que en la guerra de 1876 y 77 contribuyó aquella ciudad para el sostenimiento del orden, se contaba el Batallón 2.°, cuerpo que, bajo el nombre de *Miranda*, asistió á la batalla de *La Donjuana*, librada en Santander el segundo de dichos años (27 de Enero). Regido por sus bizarros Jefes, Antonio Williamson y el entonces Coronel José Joaquín Gaitán, ataca el batallón con vigoroso empuje; y el encarnizamiento es tan recio que en el fragor de la pelea quedan ambos Jefes fuera de combate, muerto el primero é imposibilitado de una herida el segundo. Al primer aniversario de aquel hecho de armas, imagina el poeta una escena íntima entre la viuda desolada y una niña huérfana, y de ahí un ternísimo diálogo, recurso en cuyo gentil manejo Mac Douall no reconoce rivales.

Digitized by Google

Del oscuro rincón donde primitivamente circularon, tales redondillas han pasado á lucir en mejor esfera, siendo así que Añez las trae compiladas en su *Parnaso*.

Cuando en la historia de la literatura nacional dé el crítico con la personalidad de Mac Douall, la obra del poeta aparecerá clasificada en dos grupos principales, correspondientes á la dualidad de faces de su peculiar genio artístico. Entrarán en el primero los partos de una imaginación festiva y traviesa, y en él ocupará lugar prominente *El Joven Arturo*, áurea llave que en 1883 abrió para su autor el templo de la Fama; en el otro se inscribirán las producciones de estilo serio, subdivididas, ó en las inspiradas por el amor de la patria, ó en las que deben el ser á la ternura de corazón, efecto de los más nobles sentimientos privados.

Y pues es reconocido que *El Joven Arturo* llevó á su colmo la reputación del poeta ¿qué causas presidieron á tan ruidoso triunfo?

Tales causas fueron, unas fundamentales é intrínsecas, como el inimitable desempeño del poema, materia acerca de la cual el veredicto público, aunque no estuviese confirmado por el juicio ilustrado de los doctos, es inapelable; y otras de mera ocasión, causas éstas que son las únicas de que compete tratar al que en el fondo no se propone sino catalogar títulos de producciones ajenas.

Hubo un tiempo en que la instrucción pública fue ideal á que uno de los partidos políticos del país consagró muchos de sus mejores esfuerzos, porque á la acción suave de la cultura creyó de buena fe ver ligada la mejora de las costumbres sociales.

La política entre nosotros (la feliz disposición

Digitized by Google

en que todos nos hallamos al presente parece ya autorizar el empleo del copretérito histórico) venía descansando en el mismo principio que al cabo de los siglos mantiene todavía palpitante la incurable rivalidad entre ingleses y franceses. No es de hoy el que los unos desfilen por sus calles cargándose á la acera izquierda, porque los otros desfilan por la derecha. Nada nuevo se dice al recordar cómo se torcía la llave para dar cuerda á los respectivos relojes, cuando aun hoy, para mover el registro de los mismos, las palabras *slow* y *retard*, que en un sentido primario tienen entre sí cierta sinonimia, significan cosas contradictorias, según la procedencia. No le ha bastado al sistema métrico decimal toda su racionalidad, ni su ya largo reinado de más de un siglo, para hacerle aceptable á los refractarios insulares: es invento francés, y ése es ya un motivo para que la grave Albión le mire de reojo. ¿Qué más? Pues parece que hasta en materia de cultos dominantes la iglesia anglicana es protestante, porque la galicana es católica, si bien yo no oso afirmar que la exactitud de este concepto esté precisamente en la proposición de que me valgo para enunciarle, ó en la contraria; y es seguro que si por ventura se sometiera á la decisión del lector el declarar por qué la religión reformada caló en Inglaterra mucho más hondo que en Francia, su fallo coincidiría con el mío, y ambos, lector y lego, estaríamos de acuerdo en resolver que este no es el lugar para entrar en tal clase de disquisiciones históricas, ni se ve el provecho actual de promoverlas y afrontarlas.

Sin pasar tampoco á profundizar si el célebre apotegma del Dr. Alvarez, empleado como piedra

Digitized by Google

de toque para conocer á los secuaces de cierto partido, sea ó no recíprocamente exacto si se le pone en boca del partido opuesto, el caso es que el solo hecho de que por parte de uno de los dos bandos se fomentase con calor la educación pública, era ya bastante para que el otro no la aceptase sin distingos, receloso quizá de verla resolverse en un alud de propaganda amenazante. Y con tales principios las miradas de unos y otros convergían, aunque por distintos motivos, á las Escuelas Normales, que eran los institutos donde se formaban los maestros.

Pero no hay institución humana capaz de alcanzar el último grado de la perfección, ni aun siendo patrocinada de común consentimiento; y á instrucción tan superficialmente extendida, olvidado su fin práctico, empezaron á minarla vicios de tánto calibre, que los resultados dieron en hacerla aparecer como máquina de fabricar, ó pedantescas y frívolas damiselas ó bachilleres inútiles. (1)

En tales circunstancias surge *El Joven Arturo*, visera calada y calzado alto coturno; y surge á escarnecer con salerosa crítica los engendros de las Escuelas Normales. No hay para qué decir que la travesura no hace sino aplicar á la pólvora el más certero botafuego. El partido á que pertenece Mac Douall juzga que uno de los suyos, sacrificando á

(1) Visto tal descarrilamiento de la educación,
—¡Gracias á Dios! decía ya en Zipaquirá, con sagaz instinto, la envejecida, aunque siempre despejada señora Nicolasa Benito de González, persona á quien la belleza de su mocedad le hizo adjudicar el sobrenombre de *Dije*,
—¡gracias á Dios! que yo no he de vivir cuando llegue el día, que pronto llegará, de que la cocinera pregunte:
—"¿Para dónde quiere *usted* (pues ya nadie dirá *su merced*) que le ponga la olla? Para el Norte ó para el Sur?"

Digitized by Google

su gloria el interés de la causa, ha tenido la debilidad de entregar la fortaleza al enemigo, y de ahí que la facción ofendida abra sin reserva la válvula á las más amargas recriminaciones; al paso que la plana mayor del campo adversario bate palmas, pues que, contemplando el endriago por tierra, reputa el triunfo de Mac Douall como suyo. Y el poeta es refutado con acrimonia desde sus propias filas, y calurosamente aplaudido desde las alturas de las contrarias, sin que sea parte ni á contener la contumelia ni á debilitar el elogio la profesión de fe política con que el autor prorrumpe desde el primer verso de la primera octava, y sin que nadie deje de hallar el poema en su concepción, acabado; en su desempeño, perfecto; en su desenlace, sorprendente; en sus expresiones, feliz; y en sus alusiones, chispeante.

Los impugnadores de Mac Douall, por su parte, al tomar demasiado á pechos el alcance de la broma, pierden los estribos. No ven en ella una composición jocosa, basada, más que en razones sólidas, en futilezas, más que en verdades absolutas, en relativas; razones y verdades que mueven y convencen, no por la fuerza que en sí tengan, sino por la gracia y donosura con que el autor las presenta.

Sea como fuere, el hecho es que febril agitación sacude á la sociedad entera, y todos por su lado cooperan á exaltar la nombradía de Mac Douall, pues todos comentan, escriben y publican. Y se alza barullo tan grande que, de una parte, "los poemas y composiciones jocosas á que dio origen el celebrado poema de Mac Douall," según resumen de que da cuenta el autor de la *Bibliografía colombiana*, fueron:

Carta de desafío, por Alirio Díaz Guerra; *La*

Digitized by Google

Madre Cayetana, por el mismo; *Las dos ideas*, por J. M. Garavito; *La Escuela*, por Santiago Pérez; *La señorita Facunda*, por Julio Campo; *Epístola intermitente*, por Enrique Alvarez Bonilla; *Bárbara Jaramillo*, por Manuel Uribe Velásquez; *Doña Virtudes*, por Julio Añez; y *La Hermana y el Sargento*, *Elisa* y, por último, *El sofisma del Joven Arturo*, anónimos.

Y de otro lado, el señor Marroquín, aunque velado, en el *Repertorio Colombiano* (tomo X, Noviembre de 1883); y el señor Caro, del mismo modo, en *La Verdad* (número 36, de 10 de Diciembre de 1883); y el señor Pombo en reseña anual, presentada como Secretario perpetuo de la Academia Colombiana (el *Repertorio*, tomo XII, Septiembre de 1886), y qué sé yo cuántos más, ó toman directamente la defensa de Mac Douall, ó enuncian las conclusiones de su alta crítica en términos laudatorios y sentenciosos. Y á una edición se sucede otra edición, porque la primera se despabila en un abrir y cerrar de ojos, á tiempo que el pedido crece; y entretanto el pugnar no da tregua, hasta que al fin, como al amortiguamiento de un combate cuyos fuegos se sienten apagar á lo lejos, empiezan á emitirse sobre el poema, con tinta ya más clarificada de todo sedimento político, juicios de otro orden, á ejemplo del que, extensivo á *Bárbula* y *Luisa*, escribió *Luis Reyes Arjona* (seudónimo del literato D. Jorge Roa) para *El Constitucional*, número 4, de 11 de Junio de 1887. Y hoy el *El Joven Arturo*, sostenido del mérito que lo distingue en esencia, pace vida tranquila en las páginas de la *Antología* de Isaza, y es la nota más alta, pero no la única ni la más firme, que ensalza la gloria del poeta.

Digitized by Google

Porque á decir verdad, si de la estructura del poema en referencia se eliminan la espiritualidad de la chispa decidora y la maestría de la versificación, el residuo de verdadera poesía, en el fondo, según lo tiene observado algún crítico, quedaría reducido á bien poca cosa, como no se busque tan inefable atributo, por ejemplo, en la sencillez de la carta que en magnífico contraste atribuye el autor á la digna y modesta Margarita. En otras de las composiciones que en apacible raudal manaron del numen de Mac Douall á raíz de su estrepitosa estrena, como para sensata gala de que su inspiración se empapaba en algo más que en mera locuacidad mordicante, es donde debe inquirirse por los quilates de oculta virtud con que el poeta sabe excitar las fibras de la sensibilidad ajena. En orden á estas otras preciadas composiciones—y sin que sea todavía el caso de enumerarlas,—es de verse, v. g., cuán consumado se muestra en su desgarradora *Luisa*, cuánto arrebata la dulzura con que el hermano se dirige á la hermana en solemnes momentos de dejar el hogar paterno, y hasta dónde el *Colón en Jamaica* enseña, con noble majestad, qué amargura suele acumular el destino implacable en el alma de los hombres eminentes.

Volviendo, pues, á las creaciones en el género burlesco y jocoso, hay que observar que Mac Douall no se ha limitado á su aplaudido poema. Entran también en la misma clasificación las octavas del prólogo para las *Reminiscencias* de Cordovez, que ya he citado, y un gran número de piezas sazonadas con su acostumbrado aticismo, como la mayor parte de las publicadas en *El Ahorro Mutuo* (1902), periódico donde, compitiendo en epigramática agudeza con el imponderable *Casimiro*

Digitized by Google

de la Barra, dio á luz Mac Douall, ora sobre el alza brusca de los valores por efecto de la rápida desvalorización del papel, ora con motivo del peligro á que de ser descamisados estuvieron sujetos los transeúntes nocturnos en Bogotá durante la última guerra, las más felices oportunidades, á semejanza de las que amenizan su *Revista del mercado*, *Consecuencias* de la misma y *La lèvita* (números 2, 3, 14 y 15), y *Los empelotadores* (números 16 y 17); amén de otras travesuras sobre temas ocasionados á hacer desfruncir el ceño al lector más adusto, neurasténico y misántropo, como *Patología interna* (número 4) y *Lección de inglés* (números 11 y 12). Comparte igual techo (números 7 á 10) la interesante leyenda que, no sin maliciosos toques alusivos á los tiempos que corren y bajo el nombre de *Los ladrones de antaño*, escribió nuestro donoso autor á propósito de suceso de antigua crónica santafereña, envuelto en las tinieblas de misteriosa noche hacia fines del siglo XVI. (1)

Chispazos sueltos de la misma índole festiva se ocupa ahora Mac Douall en dejar escurrir de tarde en tarde, al modo de los que, acerca de incidentes de ocasión, suelen hacer soltar la risa á los lectores de nuestros mejores diarios. Recuérdese la reciente cucharada que, con sus once de oveja, mete nuestro autor en discusión promovida sobre una nueva definición de la cantidad, conforme puede verse en el número 953 de *El Nuevo Tiempo*.

(1) El asunto tratado en esta leyenda es, en sustancia el robo de que por 1598 fue víctima en Santafé el Capitán Taléns, hecho del cual recuerdo dos narraciones: la de Groot (*Historia*, tomo I, pág. 192, 2ª ed.), y la que, discordante en circunstancias, hizo después Córdovez Moure (*Reminiscencias*, 1ª serie, *Crímenes célebres*). Es sabido que del peregrino recobro de la cantidad robada y sus intereses, se originó la donación á la iglesia de las Nieves de su custodia y lámpara.

Digitized by Google

Y considerando ser ya éste el momento de reducir á fugaz apunte las producciones de naturaleza no humorística, como aquellas en que el poeta canta con simpática entonación — con entonación no distante de la de la oda,— las fabulosas hazañas del descubrimiento ó los hechos gloriosos de la guerra heroica, hay que convenir en que de ellas sobresalen, entre las que recuerdo, sus décimas á *Bárbula*, destinadas para el centenario del Libertador (1883), incluídas en el *Romancero Colombiano*, y hoy compiladas en el *Parnaso* de Añez; sus armoniosas y suavísimas quintillas á *La Conquista*, escritas por la misma época para la *Unión Ibero-Americana* y luégo recogidas por D. Ignacio Borda para sus *Monumentos patrióticos de Bogotá* (1892); y sus décimas á *Colón en Jamaica*, las que, elaboradas con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América, fueron recitadas por su autor, ante un público ebrio de amor patrio, la noche del 12 de Octubre de 1892, en concierto dado para inaugurar con igual motivo el servicio del Teatro Colón. Merecieron estas gallardas décimas ser sucesivamente aplaudidas con frenesí la noche de su recitación; publicadas en *El Relator*, número 724, del 14 de Octubre de dicho año, y por último, justamente encomiadas en elogio que les tributa la revista inserta en *El Orden*, número 319, de 15 del mismo Octubre.

Con relación á su tierno poema *Luisa*, eco el más dulce y sentidamente poético del clamor con que el alma nacional protesta contra el inhumano abuso del reclutamiento — poema escrito, me parece, en tiempo del *Atenco* y leído en alguna de sus sesiones, — fuera del juicio á que antes me referí, debido al criterio del señor Roa, existe el decisivo

Digitized by Google

é inapelable del señor Marroquín, que corre, aunque sin firma, en *Las Noticias*, número 86, de 22 de Octubre de 1885, páginas en que el crítico no sólo nos enseña á distinguir y apreciar los especiales talentos de Mac Douall, sino que nos hace saber el sentimiento íntimo de generosidad que éste guarda en el fondo del alma. Pues que la interesante heroína del poema acaba, por legítima ficción, en el manicomio bogotano — refugio descrito en *Luisa* con tan melancólico como maravilloso efecto,— el provechò de los preciosos originales fue cedido por el poeta al Asilo de locos de San Diego.

Oculta ductilidad posee Mac Douall, no hay duda, lo mismo para provocar la hilaridad con sus joviales trovas que para arrancar al corazón espontáneas lágrimas; recónditos resortes que sabe poner en juego para alcanzar el fin que se propone. Con las mismas palabras con que en *Luisa* empieza por pintarnos,

En la orilla del turbio Magdalena,

la rústica cabaña de Juan, asiento un día de la dulce paz en que se desliza la vida de humilde pero feliz labriego, con ellas, apenas mudado su destino, nos describe luégo ese mismo sitio, abandonado, mustio y silencioso, porque le ha marchitado el hálito letal de despiadado despotismo. Artificio que el poeta explota aquí con admirable éxito, sabedor de la impresión de melancolía que en las cavidades del infortunio despiertan siempre los sonidos ya otra vez empleados para cantar la dicha.

La fraternidad, la modestia y otros atributos igualmente plausibles, también son virtudes que Mac Douall ha sabido esculpir en soberbias estrofas. A propósito de aquélla, la nota más delicada la

Digitized by Google

dan las sextillas á su hermana Elena el día de su matrimonio, las que el lector podrá saborear, ó en *La Reseña*, número 10, de 19 de Octubre de 1889, ó haciendo compañía á *El Joven Arturo* en la *Antología* de Isaza. Acerca de estotra, es acabada la composición que en décimas dedicó á la señorita Isabel Argáez, y que, encerrada en dibujo artístico de Urdaneta, adorna la página 120, tomo V, del *Papel Periódico Ilustrado*. (1)

Interés de amistoso cariño he necesitado cultivar para traer á un centro común, desde tan dispersas fuentes, la cita de los materiales que forman una buena parte del tesoro poético de Mac Douall; tesoro que su dueño, no obstante las facilidades con que se le ha brindado, ha rehusado siempre refundir en un solo volumen. Ni la solicitud con que se supone que cada autor mira por su fama, ni el empeño de terceros—que nunca ha faltado,—han sido parte á vencer el abandono en que Mac Douall deja vegetar su obra. Convidan, por ejemplo, al intento de una colección los sainetes y zarzuelas en que su ingenio se ha entretenido para realce y atractivo de certámenes, piezas que se andan por ahí como bienes mostrencos, sin que el autor se cuide de poner mano paternal sobre los informes borradores. Entre tales juguetes los hay que acrecientan ó confirman la popularidad del poeta, y serían solicitados con ahinco por institutores y aficionados, á la manera que lo es por institutrices la zarzuela en la cual un coro de niñas entona los versos que en la Ortografía de Marroquín ofrecen coleccionadas las dicciones de *J* dudo-

(1) Al frente de *Dolores*, poema dado á luz por Julián Páez Matéus en Enero de 1906, hallará también el lector un prólogo en verso, obra de nuestro poeta.

Digitized by Google

sa. (1) Ni Mac Douall, como un justo apreciador lo observa, es persona que necesite dedicar "largas horas á producir sus composiciones," ni con él tiene prestigio alguno el precepto que para el perfeccionamiento del trabajo prescribe cierta *Art Poétique*, oráculo que, aunque tildado de anticuado, todavía encierra útiles y venerables consejos. (2)

Pobreza de rima y manía de innecesaria imitación son las tachas únicas que la crítica nacional cree hallar en la versificación de nuestro poeta. Quede al juicio del observador imparcial deslindar el punto donde Mac Douall empieza á corregir un defecto que se hace consistir en la repetición frecuente de unos mismos consonantes. Yo por mí, sólo me voy á permitir unas concisas reflexiones sobre el vicio de imitación atribuído á quien testifica poseer el dón de originalidad por medio de relevantes muestras.

Creo que en esta materia es preciso no confundir conceptos.

Entre imitar un modelo y absorberse, por decirlo así, la inspiración de otro, hay gran diferencia; y es visto que existen naturalezas capaces de hacer suya la potencia intelectiva ajena, á la manera que, en un orden diverso de fenómenos, la economía animal se asimila la sustancia extraña por medio de la digestión. Apropiarse uno, pues,

---

(1) El *Repertorio Colombiano*, tomo XV, contiene, traducido enverso por Mac Douall, *El violinista de Cremona*, de Francisco Coppée.

(2) Al lanzar excomunión mayor contra los antiguos preceptistas, por antiguos, sería acertado distinguir entre lo inmutable y lo perfectible. Por mucho que se haya depurado el concepto de la estética en los tiempos que alcanzamos, no puede haberse reducido á bazofia, de la noche á la mañana, cuanto escribieron los retóricos desde Aristóteles hasta Boileau.

Digitized by Google

el numen poético de otro para producir obras análogas á las que el numen original produciría, es algo más que un simple proceso de imitación. La plasticidad de aptitud que tal atributo supone es ya de por sí un privilegio, que raya en las vecindades del genio. (1)

Los japoneses del día, que han despertado la admiración del orbe, no atraen las miradas universales sólo porque hayan imitado la civilización europea, sino por la intensidad de poder con que se la han asimilado. Sus pasmosos hechos, ya lo hemos visto, son cuales la civilización europea hubiera podido ejecutar en igualdad de circunstancias y en cualquiera de sus privilegiadas regiones.

La imitación puede alguna vez degenerar en remedo, y éste implica ridiculez. No así la asimilación.

Si porque un poeta maneja géneros que otros han cultivado, su mérito es secundario, dudosa sería la originalidad, v. g., de Garcilaso, que tuvo para sus églogas el dechado de las de Virgilio. ¿Y qué poeta del mundo renunciaría á seguir los grandes modelos de la antigüedad, sólo por no verse señalado con la nota de imitación?

Japonés del pensamiento y de la concepción, para su *Joven Arturo* acaso se inspiró Mac Douall, deliberada ó inconscientemente, no importa cómo, en las *Falsas apariencias*, el *Don Pablo* ó *El Reloj*,

---

(1) Quizá manifestación de esta peculiar aptitud sea la excelencia que á Mac Douall se le reconoce en el arte de traducir. Una alta autoridad,— la indiscutible de D. Rufino J. Cuervo,— califica de "bellísima" la traducción que nuestro poeta ha hecho de la *Elegía* de Gray, circunstancia que ignoraríamos sin la defensa que el traductor se vio obligado á hacer de su obra, en los términos que se leen en *El Correo Nacional*, número 3,426, de 30 de Noviembre de 1905.

Digitized by Google

obras del feliz ingenio de D. José Batres; y la lectura de tales piezas pudo muy bien ponerle en la tentación de fantasear él á su vez, sintiéndose con fuerzas para nacionalizar el género mediante la adopción de un tema, en su sentir, apropiado.

Ensayos de poemas burlescos habíamos tenido ya algunos en el país, como lo comprobaría, sin ir muy lejos, *La Tocaimada*. Epigramático y festivo al estilo de Mac Douall era su autor (José Angel Manrique), si hemos de atenernos á la noticia que nos da de él la *Historia de la literatura en Nueva Granada* (1.ª ed., págs. 305 y 429).

Pero ningún antecedente de éstos disputa á Batres el mérito de ser, como le llama Menéndez Pelayo, "el principal modelo en la narración jocosa." Lo único que la circunstancia significa es, que entre los cultivadores con que la sátira ha contado en casa, Mac Douall empuña el cetro sin contradicción y descuella como príncipe.

Y eximio como sin duda se ostenta el insigne guatemalteco, todavía no se alcanza el fin social de sus animadas producciones, si ya no es que se le busque en el propósito de regalar al lector con el deleite de maliciosas agudezas é invenciones interesantes.

La trama del mayor de sus cuentos, *El Reloj*, inconcluso y todo, revela no fincar sino en las importunas once que da un reloj de repetición, dentro del bolsillo de un amante á quien tan menguada hora de la noche sorprende en pasos de amoroso contrabando; y la intención moral no se descubre, salvo que por tál se tenga el advertir del peligro que puede correrse en merodear en campo vedado, con la imprudencia de llevar delatores automáticos entre el bolsillo.

Digitized by Google

El enredo de *El Joven Arturo* supera en ingenio al de cualquiera de los cuentos de su modelo. Su intención social se destaca pronunciada y bien definida, pues tiende manifiestamente á ridiculizar la instrucción pública, no por lo que ella es en sí, sino en cuanto descaminada é imperfecta, con el fin útil de estimular su reforma. Y el desenlace no puede ser más cómico é inesperado, pues el temido rival, que por ninguna parte parece ni á las miradas del lector se presenta; el temido rival, fantasma intangible para el desazonado esposo y causa de tántas desdichas, al cabo del cuento resulta no ser, con sorpresa de todos, personaje de carne y hueso, mortal alguno con las flaquezas anexas á la estirpe, sino un ente incapaz de culpa, la inocente estrella de color rojo que con el nombre de *Arturo* luce tranquila en el firmamento, sin que nadie pueda imaginar que en la tierra haya quien, como la impertinente Clara, le rinda insensato culto á impulso de femeniles aficiones bachillerescas.

Ya el señor Marroquín lo tiene declarado. Mucha de la gracia, no imitadora sino inimitable, de Mac Douall, está en la discreción con que sabe sugerir las situaciones espinosas y peliagudas sin describirlas, y en las maravillosas salidas con que se descarta de ellas sin detrimento del decoro. Discreción y salidas que si no se alimentan de ingenio propio, no hay en verdad otra cosa de que pudieran alimentarse.

Para haberse logrado transfundir tan completamente en el lírico y magistral Núñez de Arce, no hay duda que el espíritu de Mac Douall, al producir su interesante *Luisa*, era presa de una vaga ternura melancólica, reminiscencia lejana, si se quiere, pero no imitación mentida de *La Pesca*.

Digitized by Google

Empapada en el estro ligero de Vital Aza, la inspiración de Mac Douall da rienda á muchas de las juguetonas coplas que amenizan *El Ahorro Mutuo*.

¿Es esta sorprendente facultad psicológica una virtud ó un defecto?

El saborcillo de imitación de que Mac Douall ha debido huír, está en otra parte. Yo le pongo en ciertos accidentes de segundo orden, y principalmente en la elección de metros y estancias.

Mejor hubiera sido, verbigracia, no reproducir en los personajes de *El Joven Arturo* los nombres de *Pablo* y *Clara*.

Octavas reales hizo Batres para sus producciones jocosas. Pues Mac Douall trabaja su *Joven Arturo* en octavas reales.

De propia invención se ingenia Núñez de Arce para elaborar una feliz sextilla en que desarrollar sus delicados poemas. Pues Mac Douall adopta para su *Luisa*, por supuesto sin hacer desmerecer el verso de su preclara alcurnia, la sextilla peculiar por la cual se singulariza Núñez de Arce.

Con todo, bien analizado el punto, los casos son bien diversos.

Dada la discreta libertad que tiene el poeta para coordinar, casi á su antojo, versos de once y de siete sílabas, como en la constitución de la estrofa guarde siempre una misma estructura; y pudiendo formar estancias de cuatro, cinco ó más versos, á la manera que se observa en liras, silvas y otros conjuntos, campo tenía la inventiva de un ingenio tan rico como el de Mac Douall, donde hallar una acertada combinación que, sin ser copia exacta de la sextilla ya indicada, tampoco se apartara mucho de ella en gusto, primor y delicadeza;

Digitized by Google

y todavía, cuando del concierto de endecasílabos y heptasílabos no resultara la creación apetecida, otros recursos malicio yo que debe de ofrecer la métrica castellana, capaces de suministrar la estrofa lírica que las exigencias de dignidad, dulzura y armonía hacen propia de los poemas sentimentales y tiernos.

No había igual libertad de elección para la estancia adecuada á *El Joven Arturo*.

Aunque el cuento del poema autorizaba el empleo, por ejemplo, del romance endecasílabo, bien sabía nuestro poeta á qué atenerse acerca de crédito de romances, desde que en las aulas había aprendido, por la *Ortología y Métrica* de D. Andrés Bello, cuán poco grato acaba por ser el martilleo prolongado de una misma rima, por más que la estrofa se fragüe en los talleres de un D. Angel de Saavedra; y eso, fuera de que el delicado instinto que caracteriza á nuestro poeta, mal podía dejar de ponerle por delante el poco mérito que entraña el descollar en una versificación relativamente sencilla. La gracia era presentar el ejemplo de una grave dificultad métrica superada, y ya se ve el triunfo de ínclito versificador que alcanzó Mac Douall con haberse exhibido dominando tan en absoluto el arte de hacer, no ya cualquier estrofa, sino las exigentísimas octavas reales. A esta soberana facilidad de volver como de cera un metro á todas luces difícil, cualquiera reconoce que debe el poema la mitad, por lo menos, del aplauso con que se le recibió por el público.

La octava real, la noble octava — no de factura de ayer ni de paternidad conocida, como la sextilla, sino connaturalizada en la lengua y entregada al uso de todo poeta desde los propagadores del

Digitized by Google

verso toscano, —siempre ha sido considerada como la estrofa digna del decoro que se atribuye á Calíope. Con todo, ni es fuerza que el asunto tenga que ser por su naturaleza épico para que se le pueda tratar en octavas reales, ni es originalidad de Batres aplicar la distinguida estrofa al chiste y la travesura.

Ejemplos á centenares ocurrirán á los doctos, con motivo de las tradiciones tendientes á emplear desde muy antiguo tal clase de estrofa en asuntos, no sólo no elevados, sino hasta familiares y chanceros. Por lo que hace á mí, conatos me parece alcanzar á ver, pongo por caso, en *La Mosquea*, indicantes de aquella corriente; pues si de un lado salta á la vista que las empresas en que Villaviciosa da por ocupados á sus héroes, son propias de ánimos esforzados y no desdicen ciertamente de la elevación de la epopeya, de otro lado los héroes mismos, viles insectos que el poeta personifica atribuyéndoles pasiones análogas á sus instintos, están pregonando á las claras haber sido deliberadamente escogidos para tentar la risa, y consiguen su efecto, ya por la gravedad que suponen, ya por las viviendas de donde provienen y parajes por donde pululan, ya por las armas é indumentaria con que el autor los presenta artificiosamente equipados para hacerlos alardear de bizarría y apostura.

En Batres es al contrario. Los personajes, que son personas ficticias sin muestras de ridiculez alguna, incitan á hilaridad no por sí mismos, sino por las picarescas acciones en que el autor los supone enredados; y todos saben que la estrofa favorita del poeta, lo mismo que en Villaviciosa, es también la octava, que el versificador maneja con sin igual desenfado. Apartándose, en efecto, de los prece-

Digitized by Google

dentes clásicos que cuidan de que en la estancia no entren sino versos de suyo graves, el peregrino bromeador no se pára en barras para prodigar en ella los consonantes agudos, ni hace un melindre del uso de la rima esdrújula.

Y cuenta que por tal concepto Mac Douall —á quien por lo dicho es preciso no sólo absolverle de todo en todo, sino aun también aplaudirle, por lo de la elección de estrofa, como la única ó la mejor de que podía servirse á su intento,—se exhibe algo más que un segundo Batres, pues es un Batres más refrenado por los fueros de la continencia artística. Al igual de la parsimonia y sobriedad que campa en *La Mosquea* — donde, no obstante su extensión, no hay más que una estancia esdrújula, ni más agudos que los pareados de otra,—en *El Joven Arturo* no se hallan sino una vez esdrújulos los pareados, y en vano se buscará caso alguno de rima aguda.

Así pues, si junto con el primor del desempeño hay que conceder á Batres la maravillosa soltura de la octava, sin dejar de increparle la libertad con que se conduce con ella, hay también que convenir en que á Mac Douall le debe el género, no sólo esa misma suprema facilidad, sino un testimonio más alto de respeto por las decisiones de un gusto calificado, digan lo que quieran los impugnadores de un clasicismo sujeto á verse denostado por los mismos que en sus producciones lo prohijan y ennoblecen.

Contraviniendo al plan que me había propuesto de no arregostarme con exceso en los vivos, por ahorrarles, entre otras cosas, el desconsuelo de verse estropear con impericia, no he podido menos de hacer una excepción á propósito de

Digitized by Google

Mac Douall (y eso que me he abstenido de dar muestras de su estilo), por cuanto me place hallarle en el número de los que, antes de tomar carta de naturaleza en la república de la literatura nacional, gustaron de cultivar su ingenio en el regazo de la tierra nativa.

El dejar el pelo de la dehesa no consiste, á mi modo de ver, en no volver á tener cuenta con la patria y darle con menosprecio la espalda. Lejos como supongo á Mac Douall de tal proceder, considero que él guarda aún cariño por una tierra que, siendo la de su cuna, fue también la primera en lisonjearse con sus triunfos.

Humildes Ramiriquíes, Guascas, Chaparrales han alimentado en su suelo á esclarecidos varones.

Dr. Carlos Cortés Lee. Pocas veces se dará el caso de dos hermanos en Jesús, gemelos nacidos en un mismo día á la milicia del cielo, tan sobresalientes ambos en el ejercicio de su ministerio sacerdotal, tan distinguidos por su vasta sabiduría, tan señalados en las dotes de la oratoria, como prueban ser el Dr. Cortés y el Dr. Rafael María Carrasquilla, presbíteros que comparten entre sí, con espíritu de amor y sin emulación, el reinado de la cátedra sagrada, al lado de otros muchos miembros del clero en quienes privan en no escaso grado tan selectos dones. Y les llamo gemelos, no sólo en reminiscencia de haber recibido las sagradas órdenes á un mismo tiempo, el 8 de Septiembre de 1883, para honra y gloria de la Iglesia colombiana, sino también porque la crítica difícilmente podrá descubrir rasgos intelectuales ó morales en el uno, que con más ó menos intensidad no sorprenda paralelamente en el otro.

Digitized by Google

En escrito que sobre *La intelectualidad en Colombia* publicó la *Revista Colombiana* (entrega 1.ª, Septiembre de 1895), recuerda con feliz oportunidad D. Rafael Pombo, ilustre decano de los poetas y literatos nacionales, que el Salvador llama á los Apóstoles "sal de la tierra"; y tan expresiva metáfora, á cara descubierta me la apropio yo aquí por la exactitud con que alude dos veces á la persona del Dr. Cortés, quien si por su consagración como apóstol de Cristo es sal de la tierra, por su nacimiento es gloria purísima de que se enorgullece Zipaquirá, la tierra de la sal. Ningún cristiano ignora que en el ceremonial litúrgico la sal se tiene por emblema de sabiduría. (1)

Nació, con efecto, el Dr. Cortés en Zipaquirá (en la casa hoy número 73, calle 3.ª) el 22 de Diciembre de 1859. No obstante haber dado yá á conocer hasta su remota ascendencia (página 151, nota), el considerar que la gloria del hijo es en este caso un himno en alabanza de las virtudes paternas, me hace hallar placer en repetir que del matrimonio de D. Celedonio Cortés con la señora Teresa Lee procede tan preclaro fruto.

Fue de este matrimonio el único hijo varón, pero no único hijo, pues el Dr. Cortés tiene varias hermanas. Falto del estímulo con que se incitan unos á otros los hombres de una misma familia para competir en osadía y en infantiles travesuras, fue en su infancia tímido y vergonzoso, de modo que como delicada sensitiva se sobrecogía al más ligero contacto. Y sin tener á la vista más que

(1) Para salirle al paso á toda maligna agudeza, no se vaya á creer, por este concepto, que en razón de poseer minas de sal, Zipaquirá blasone de no producir sino sabios. También hay fuentes saladas en las selvas, sin que sus moradores se precien de poseer infuso el dón de sabiduría.

Digitized by Google

ejemplos de modestia y santidad, en santidad y modestia su natural suave y apacible tenía que apacentarse.

Se le veía de niño, siempre reposado y juicioso, siempre cubierto de vestido sencillo pero pulcro, asistiendo al colegio privado que por los años de 1868 y siguientes regentó en Zipaquirá el veterano y competente institutor D. Julián de Mendoza. Atento sólo á cumplir con sus deberes de alumno, esquivaba el bullicio y algazara estudiantil, y casi puede decirse que su ingénita mansedumbre apenas daba lugar á que los demás advirtiesen su presencia.

"Concluída en aquella ciudad su primera enseñanza, dice el señor Pombo en el escrito antes mencionado, lo vimos en Bogotá veinte años después (esto es, á la edad de veinte años), en 1879, ya enseñando á su turno lengua castellana y otros ramos en el Colegio de San Joaquín que dirigía D. Víctor Mallarino. Muchos padres de familia recordarán haberle oído y aplaudido en aquel año, en la sesión solemne de la clausura de estudios, un notable discurso, el cual, por modesta desconfianza de su autor, no apareció en el respectivo número del *Repertorio Colombiano*, como lo esperaban muchos de sus oyentes."

"En 1880, agrega el mismo crítico, estudiaba Legislación y Economía política en el Colegio del Espíritu Santo, en cursos que dictaban respectivamente sus dos Directores, D. Sergio Arboleda y D. Carlos Martínez Silva."

Pero aunque con magníficas dotes para cualquier estudio especulativo, y llamado, por lo mismo, á coronar con brillo cualquiera carrera, no podía ser el foro ó las ciencias políticas el campo que le solicitara con más ahinco. Lejos de eso, su

Digitized by Google

índole sosegada, las virtudes cristianas que veía cultivar en el seno de su piadosa familia, su vocación ingenua, todo contribuyó á ponerle, con mejor acuerdo, en camino para el Seminario, donde, empezando estudios en 1881 bajo una dirección sabia y con ayuda de una capacidad propicia, se formó para el sacerdocio.

Recibidas las órdenes, me parece que fue el curato de Santa Bárbara de la capital el primer beneficio que tuvo á su cuidado. Partiendo el tiempo entre la administración de su parroquia y el amor al estudio, empezó á ejercitar sus dotes de predicador, con tan señalado éxito que su palabra, sin él advertirlo ni quererlo, iba engrosando cada vez más el séquito de sus oyentes. Orador formado (*vir bonus*) era ya, cuando más adelante se le promovió al curato de San Pedro, parroquia igualmente de la capital.

D. Enrique Restrepo García, en la noticia que escribió como introducción á ciertos sermones del Dr. Cortés, coleccionados en el número 50 de la *Biblioteca Popular* (tomo v), le halla en 1894 de profesor de Teología dogmática en el Seminario, y de catedrático de griego en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, á la vez que desempeñando las funciones de Capellán del Hospital de San Juan de Dios.

Profundo humanista, entre las lenguas cuya asimilación es tarea de arte mayor, no es el griego la única que posee; el hebreo también le es familiar. El latín, desde luégo no hay para qué contarle; pero sí, entre los idiomas vivos, el inglés, el francés y el italiano, lenguas que conoce á fondo, y el alemán, que traduce. Tiene, pues, la llave para gustar en su original los antiguos modelos de

Digitized by Google

la elocuencia profana, como Demóstenes entre los griegos y Cicerón entre los romanos.

Fue por algún tiempo (de 1895 para adelante) Secretario de Instrucción pública del Departamento de Cundinamarca, y en el gobierno eclesiástico hace algunos años que es Secretario del Arzobispado. (1)

En relación con la egregia personalidad del Dr. Cortés es muy estimable el boceto biográfico que con amplio y acertado criterio delineó el señor Restrepo García para la *Biblioteca Popular* ya citada. Las dos oraciones á que tal estudio precede *á manera de prólogo*, nombradas por su orden cronológico, no por el de su compilación, son: la una, la compuesta para la fiesta de Nuestra Señora del Rosario en Octubre de 1891, con la lección evangélica de que *allí hay libertad donde está el espíritu de Dios;* y la otra, la llamada *La Visión Beatífica*, pronunciada en la iglesia de Las Nieves en la cuaresma de 1894.

Sobre la tesis: *El templo es la casa de Dios*, versa el sermón que el Dr. Cortés predicó en la consagración del templo de Facatativá el 6 de Agosto de 1895. Es á éste al que en la *Revista Colombiana* sirve de introducción el precioso juicio del señor Pombo, tan sensato como expresivo, tan cariñoso como empapado en rigurosa fidelidad.

Fuera de estas oraciones yo no conozco de quien "escribe por escrúpulo" otra impresa que la *Conferencia predicada en la iglesia de Nuestra*

(1) Con placer he leído recientemente en *El Nuevo Tiempo* (número 1,275, de 26 de Abril de 1906), que, proyectándose la reorganización de la Academia Colombiana, el Dr. Cortés ha sido nombrado académico de número, junto con el Dr. José Rivas Groot, y que tales nombramientos han merecido la aprobación de la Academia Española.

Digitized by Google

Señora del Carmen á los cooperadores salesianos en la fiesta de San Francisco de Sales (Bogotá.—Escuela tipográfica salesiana.—1900). Otras habrá del Dr. Cortés, es natural, pues que, no obstante el sentimiento que le hace huír de toda vanidad humana, puede más que su humildad, el empeño con que se le solicita para perpetuar en caracteres duraderos la enseñanza y doctrina fundadas en la buena palabra.

Esta misma esquivez á granjearse mundanas coronas le había inducido siempre á eludir la predicación en la tierra nativa. A vencer tal repugnancia contribuyó al fin muy eficazmente el presbítero Dr. Celso Forero Nieto, su cordial concolega y hasta no há mucho nuestro digno párroco, quien á poder de ruegos é instancias consiguió hacerle predicar por primera vez en Zipaquirá con ocasión de la fiesta del Corpus en 1898. La *Revista Ilustrada* del Dr. Pedro Carlos Manrique, simpática publicación cuyos funerales no hay quien no lamente y á cuya resurrección la literatura y el arte batirían palmas, se dignó dar cabida en su número 6, de 20 de Octubre de dicho año, á una reseña sobre la festividad indicada, reseña á la cual acompañan en fotograbado el retrato del Dr. Cortés y una vista del templo de Zipaquirá. Fue aquella la oportunidad elegida para que el Dr. Cortés celebrase la ceremonia de la bendición de un nuevo órgano; y esta ceremonia, el pretexto para quitarle al orador hasta la tentación de excusarse. (1)

(1) Autorizado por el autor de la reseña referida, el inteligente literato que dirigía la *Revista* hizo supresión, con buen discernimiento, de cuanto en el dicho escrito había de inoficioso. De ahí que al comienzo del segundo de los puntos en que el artículo se divide, se haga mención de una festividad que se dice nombrada al principio, cuando ese principio fue precisamente algo de lo suprimido. No hay culpa ninguna, desde luégo, en semejante *lapsus*, inadvertencia á que cualquiera está expuesto.

Digitized by Google

Impresión que perdura latente en los corazones revive siempre al recordar el supremo momento en que se ve levantarse del fondo del púlpito una figura elevada y bien conformada, oírle recitar en actitud respetuosa un texto bíblico, seguirle con la vista al cubrirse con el bonete una cabeza sombreada de pelo corto, — cima de una frente espaciosa y tersa, — y observar que el conjunto del rostro exhibe las facciones de un busto romano. ¡Qué arrobamiento el de los espíritus al oír una voz varonil, llena y sonora, dócil á todos los tonos; al contemplar una acción varia y desembarazada, siempre en armonía con la índole del pasaje, fuerte ó tierno, reposado ó animado; al escuchar el dulce fluír de un lenguaje fácil, tan fácil como si procediese, no de improvisación, sino de lectura hecha en libro abierto; al no hallar una sola metáfora que no sea magistralmente sostenida, una sola palabra que desdiga del estilo elevado, una sola pausa que indique perplejidad en la elección de los términos, una sola amplificación que degenere en superflua redundancia! ¡Oh qué tacto, qué erudición, qué gusto! Sin duda, mucho puede el conocimiento artificial de las reglas oratorias, pero más puede el talento natural que instintivamente las practica, el orador sobre quien el cielo derrama con mano abierta sus generosos dones.

No emplea el Dr. Cortés argumento que no sea convincente, parábola ó ejemplo que no ilustre, reflexión que no persuada. Hasta en los menores detalles es delicado, majestuoso y digno. Por lo mismo, los efectos de su palabra en el auditorio son duraderos. Todavía repercute en mi espíritu, no obstante el correr de los años, el recuerdo que en el exordio de una de sus oraciones en la ocasión

Digitized by Google

á que me refiero, hizo de un suelo en cuyo ambiente le parecía volver á aspirar el aroma de su infantil inocencia.

Al Dr. Cortés es preciso oírlo para apreciarlo. Por mucho que de él se diga, y aunque lo que se diga sea tan expresivo como la aguda observación del señor Pombo, de que "es peligroso pillarle *erratas*, porque resultan ser de la Biblia," todo me parece á mí poco para ponderar lo que vale. La palabra escrita, por bella que sea (y lo es en grado máximo la del Dr. Cortés), nunca puede tener la animación que da al pensamiento la palabra hablada, cuando ésta mana rica y magnífica, como raudal á que nada interrumpe la regularidad de su curso.

Piedra de toque de la soberana plenitud con que el Dr. Cortés posee el secreto de la oratoria, es el embeleso con que cautiva la atención del auditorio. Mientras él predica, ningún oyente parpadea. Parece que una suspensión de las funciones corporales fuera el efecto inmediato de la divina é incomparable fascinación de su palabra. Cualquiera ha podido experimentar que no basta aguzar el oído para escucharlo, sino que una fuerza irresistible obliga también á no perder de vista ni aun el menor de sus movimientos. Tan elocuente es en él la acción como el verbo. Tanto el un atributo es necesario complemento del otro.

En las oraciones del Dr. Cortés nada sobra, nada falta. Quien oye alguna, interiormente deplora ver cercano el fin de ella, porque le presiente; y al volver la espalda, lleva consigo un secreto pesar de no haber sido antes hombre bueno, un secreto anhelo de rehabilitar su espíritu por medio de la santificación.

Digitized by Google

Una de las cosechas más fructuosas de su mies de predicación ha sido la de los ejercicios cuaresmales en Santo Domingo de la capital, andando el año de 1894, misión en que, según el señor Pombo, "creyentes, descreídos é indiferentes, y aun extranjeros no católicos, hicieron gala de participar, y el que menos, decía que había ido á confirmar el dicho de Carlos v sobre la lengua castellana." (1)

Acerca del gusto predilecto del Dr. Cortés y sus modelos, el mismo crítico observa que "Homero y Fray Luis de Granada son su lectura favorita," y conjetura que "San Juan Crisóstomo y San Basilio, en su original, lo formaron en la oratoria."

Una á una podrían pasarse á apreciar aquí las cualidades de limpidez de doctrina, de solidez de fondo ó de belleza de forma que brillan en cualquiera de sus sermones impresos; pero esto, fuera de no ser asunto para desempeñarse por profanos, daría margen, si se ejecutara, á traspasar los límites que corresponden á una breve sección de capítulo. Basten, pues, las presentes líneas, inspiradas por el agrado que siento en pagar tributo de admiración á la superioridad moral é intelectual del miembro ilustre que asume más títulos al amor y respecto de sus enaltecidos conterráneos.

Federico Rodríguez. En el número 2 de la *Revista Ilustrada*, un competente juez que en este capítulo he citado ya varias veces, el señor Pombo, fervoroso estimulador de todo arte y en quien es

(1) Mis lectores no necesitan el recuerdo de que este Monarca (el de la entereza ó la singularidad de ayudarse á celebrar sus exequias en vida) afirmaba que, entre los usos á que podían ser destinados ciertos idiomas, era el castellano la lengua propia para hablar con la Divinidad.

Digitized by Google

canon la alabanza de todo legítimo triunfo, dio cuenta de haber merecido este distinguido pintor, en 1897, un primer premio, nada menos que en la Academia nacional de San Carlos de la ciudad de Méjico, y en concurso abierto sobre el tema de "el rey Edipo ya ciego y errante por la Grecia pidiendo limosna, conducido por su bella hija Antígona." Es sobremanera interesante la noticia que de tal artista da allí el señor Pombo, y por ello la recomiendo de todas veras á la solicitud de los que se regocijan con los progresos que hacen en el exterior los inteligentes hijos de la patria.

Y en número posterior de la misma *Revista* (el 12), el Dr. Pedro Carlos Manrique, de quien Rodríguez había sido discípulo en nuestra Academia nacional de Bellas Artes, reprodujo en fotograbado el magnífico cuadro en referencia, acompañado tanto del juicio que sobre él emitió "un elegante semanario ilustrado que se publica en la ciudad de Méjico," á saber, *El Mundo*, correspondiente al domingo 8 de Enero de 1899, como de otro cuadro que representa á nuestro artista en su obrador, pincel en mano.

En ignorancia de los nuevos lauros que Rodríguez hubiera podido alcanzar en el curso posterior de su carrera artística, á principios de 1905 uno de nuestros diarios (*El Correo Nacional*, de 25 de Febrero) nos sorprendió agradablemente con noticia que, sobre *Un pintor colombiano insigne*, procede de excelsa pluma (la del señor Caro). Insértase en dicho escrito, traducido del italiano, un artículo de la *Gazzetta Coloniale*, de 25 de Diciembre del año anterior, diario mejicano donde se elogia al artista "que ha sabido una vez más hacer muestra de su genial talento y de sus méritos ex-

Digitized by Google

traordinarios," al exhibir en la Academia de Bellas Artes un retrato del General Porfirio Díaz, magistrado á quien varias veces han retratado distintos pintores, mejicanos ó extranjeros. En tan calificada competencia tuvo á bien entrar nuestro connotado artista, y el éxito, dice el señor Caro, ha sido brillante.

Ignoro la fecha precisa en que Rodríguez viera la luz, pero sí es notorio á todos su nacimiento en Zipaquirá, como hijo de padres muy conocidos, el señor José María Rodríguez y la señora Veturia Mendoza. Es hermano mayor del Dr. Leonidas Rodríguez, crítico y literato de quien de algún modo dejo hecha breve pero justa mención en este capítulo.

Siento que, no la falta de diligencia sino mi mala fortuna, me incapacite de proporcionar detalles referentes á nuestro artista, tan completos como yo los quisiera. Y lo siento tanto más cuanto de mis recuerdos no saco en limpio sino que, adquirida por él en el lugar de su nacimiento la instrucción elemental posible, y adelantados sus estudios en Bogotá, sus inclinaciones le abrieron el camino para la Academia nacional de Bellas Artes, donde se hizo conocer del pintor mejicano señor Felipe S. Gutiérrez. Inducido de este maestro y profesor, á cuya perspicacia no se ocultaban sus excelentes aptitudes, convino en acompañarle á Méjico, y así lo verificó hacia 1894 con el favor de sus discretos padres. El contento de verle asegurarse en aquel país una lucida carrera, alcanzó á compensar á los autores de sus días el dolor de la separación y los sacrificios consiguientes á su sostenimiento en tierra lejana; así como en el día la merecida reputa-

Digitized by Google

ción que ha sabido granjearse, es objeto de sincero júbilo de parte de aquellos de sus paisanos que con tan hábil pincel no pueden menos de sentirse ufanos.

Tales son las incongruentes notas con que puedo contribuír para que algún día se aprecie en mi tierra como es de justicia á los más salientes representantes que tenemos en el gremio nacional de poetas, oradores y artistas. ¡Concediérame el cielo vida y salud para presentar siquiera igual compendio respecto de los varones que nos han dado brillo en ciencias!

Pero ni limitando este trabajo, no digo al simple dominio literario, sino al más restricto de la poesía, ha estado en mis manos ofrecer trozos selectos para muestra de estilo ó de gusto, como habría sido de conveniencia hacerlo. Tánto lujo habría sido ocasión para que esta obrilla cobrara un desarrollo incompatible con los medios de publicación á mi alcance.

Sin humos de escribir historia local completa en ningún ramo, ni bibliografía, ni cosa que se le parezca, conviden, pues, tan seductores atractivos al editor que con buen criterio quiera coleccionar lo mejor de aquel bagaje literario con que, sin romper la unidad y solidaridad de las glorias nacionales, sería lícito enaltecer cualquier tributo regional en pro de la obra común, sin aires de supremacía, sin dejar de reconocer á los demás lo suyo, y sólo al mismo inofensivo título que, atendida la ley de proporción, sirve, v. g., á España para encarecer con florilegios y antologías los dechados

Digitized by Google

de la musa sevillana, ó en Francia á Tarbé para hacer su *Collection des anciens poètes champenois.* (1)

Y, cerrado este largo paréntesis, vamos á otro capítulo para proseguir la única tarea que juzgo de mi incumbencia. (2)

---

(1) No se vaya á creer que, porque tan pomposamente la cito, yo me sepa al dedillo la obra de Tarbé. Su título es cuanto conozco, y lo hube al acaso hojeando sin intento deliberado catálogos de una librería extranjera. La *poésie champenoise* tiene que ser en Zipaquirá tan interesante, como sin duda va á serlo en Champaña la *Minuta histórica zipaquireña.*

(2) Ni por incidencia he nombrado en esta reseña al Dr. Bernardino Tobar, al Dr. Manuel Ancízar, al sabio D. José Triana, ni al poeta Joaquín González Camargo.

No al Dr. Tobar, porque todavía no se disipan para mí las dudas que en otra parte (pág. 29) expresé respecto de su origen gentilicio, no obstante haber tropezado después con la ordenanza 35, expedida por la Cámara provincial de Zipaquirá en 1854. Este acto público, por el cual se tributan honores á la memoria del Dr. Tobar, le declara distinguido patriota "hijo de dicha ciudad"; pero casi no lo creo, porque aun pesa en mi espíritu la aseveración posterior de Scarpetta y Vergara. Ver y creer, ó no creer sino á la fe de bautismo, es en casos de esta naturaleza mi norma; y ya he dicho dentro de qué fechas podrá encontrarse la partida de nacimiento del Dr. Tobar.

No al Dr. Ancízar, porque con Fontibón no puede altercar Zipaquirá, desde el punto en que reciente boceto biográfico, inserto en el *Boletín de historia y antigüedades*, tomo I, pág. 153, dirime la competencia. Por zipaquireño, con efecto, se había tenido al Dr. Ancízar, y eso nos quisiéramos. Un testimonio público de tal creencia se había dado, por ejemplo, en *Las Noticias*, número 343, de 10 de Mayo de 1891. Lo que inducía á error era el haber pasado el Dr. Ancízar su niñez, ó una parte de su niñez, en Zipaquirá, pues había nacido en 1812 y su padre gobernaba aquel Corregimiento por 1816 (V. atrás, pag. 26).

Tampoco al sabio D. José Triana, porque, aunque hijo de padres zipaquireños (D. José María Triana y Dª Paula Silva); y aunque la vaguedad de sus biógrafos, señores Luis G. Rivas (*Papel Periódico Ilustrado*, II, 250) y Julio D. Mallarino (*Colombia Ilustrada*, pág. 338), teniéndole por nacido en Bogotá, año de 1826, sin expresión de fecha,

Digitized by Google

daba margen á vacilaciones, hoy para mí ha desaparecido la posibilidad de que se repitiera el caso del poeta D. Belisario Peña, toda vez que en el *Diario de Cundinamarca*, números 1,368 á 1,370, de Junio de 1874, he hallado, traducido del alemán y tomado de los *Anales de la Universidad de Colombia*, un estudio del Dr. H. A. Schumacher sobre D. José Jerónimo Triana, estudio donde, categóricamente, á este sabio se le da por nacido en Bogotá el 22 de Mayo de 1829.

—¡Qué lástima! dije para mí al ver desengañada mi esperanza. De malas hemos estado en esta vez los zipaquireños.

Respecto de González Camargo, lo que él tiene en Zipaquirá es su tumba. La cuna de esta gloria nacional corresponde sin disputa á Sogamoso.

Digitized by Google

CAPITULO XII

Ultima ronda por los reductos de nuestra poesía doméstica. (1)

Los que viven por las cercanías de mi tierra saben bien que, tan pronto como se dejan los páramos circunyacentes á la sabana de Bogotá para empezar el descenso hacia el valle del Magdalena, por el Noroeste de Zipaquirá, y á una distancia como de dos ó dos y medio miriámetros de este último lugar, encuentra el viajero, dentro de una de las numerosas quiebras formadas en el abrupto y empinado estribo occidental de la cordillera oriental, enclavado el pintoresco Pacho, á una altura de 1810 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura media de 18° centígrados.

Correspondería á la geografía física atestiguar la importancia de aquel municipio, tanto por la mucha población que encierra, como porque su situación le constituye en garganta por donde salen á la Sabana cuantiosos productos de una extensa región templada ó cálida. Va propendiendo Pacho por este aspecto á asimilarse en población y cultivos al valle de Tenza, valle á cuya emigración ofrece un territorio propicio, principalmente desde el punto de vista de la afinidad climatérica.

---

(1) Rozándose en parte la materia de este capítulo con versificadores que viven, no debe extrañarse la diferencia que elemental buen sentido indica hacer entre vivos y muertos, por lo que respecta á circunspección de juicios y sobriedad de datos biográficos.

Digitized by Google

Pero de mi cuerda particular no es sino establecer que en Pacho radica el paraíso terrenal de zipaquireños. Vacando, pues, á la fatiga que sobre todo hijo de Adán hace pesar el destino, y buscando por instinto la ley de las compensaciones, hacia aquella localidad convergen como á su centro los habitantes de Zipaquirá, cada vez que pueden, y se deslizan en alternadas caravanas, ansiosos de dar huelga al cuerpo y satisfacción al espíritu.

Como tierra templada más inmediata por la parte de Zipaquirá al frío de nuestras alturas, es indecible el placer que se experimenta al dejar atrás el destemplado *Alto del Páramo* (3,228 metros) para empezar á zabullir blanda y gradualmente en una atmósfera tibia, cada vez más impregnada de los perfumes que se exhalan del azahar de los naranjos y de toda suerte de árboles frutales en florescencia. Es conocido, además, el olorcillo que, originario de los trapiches é inseparable de sus productos, caracteriza á toda tierra donde se beneficia la miel de caña.

Ya en Pacho, el baño en aguas corrientes, tan límpidas como abundantes, lejos de ser, como acontece en la tierra fría, sacrificio á que no impele sino la necesidad, es, á incentivo del clima, delicia que se resuelve en una fruición inefable. El gusto *sui generis* de la grasosa gallina; la tierna yuca que, acabada de arrancar y puesta al fuego, abre su albo seno á la fuerza expansiva del calor interno que la dilata, sirven de reclamo al más soso ó endurecido apetito. Y los habitantes, benévolos y hospitalarios para con todo recién llegado, dan suelta, cuando el visitante es zipaquireño, no ya simplemente á un sentimiento de mera cordialidad, sino á los extremos de la confraternidad más perfecta.

Digitized by Google

En aquel tan frecuentado edén, — algunos de cuyos rasgos procuro así poner de relieve, — y corriendo los años de 1870, tenía casa establecida el *calandraco* José Silva, tan aplaudido entre sus coetáneos por sus dichos y agudezas como estimado de sus congéneres por lo desmedido de su caballerosa largueza (1). Habíalo inducido á dar este paso el interés de mirar por la salud de una hermana, única mujer entre los numerosos hijos de D. Jorge Silva y de la rígida D.ª Guadalupe Landázuri, y niña en quien José, á pesar de tenerse los cascos á la jineta, había concentrado todas sus complacencias y por cuyo bienestar nunca economizó sacrificio. Ordinariamente acompañaban á la enferma, para sus cuidados y satisfacción, unas primas que así tenían atractivos personales para gozar con justicia de la estimación general, como para sujetar á sus redes los galanteos del masculino cortejo.

No es José, desde luégo, el objeto principal de esta trama, aunque por otro lado confieso que me sirvo de él como medio para brindar al lector con amenos accesorios. Reconociéndole, pues, aunque sólo incidentalmente, su condición de tarambana inclinado á darse ínfulas (ellas de por sí truhanescas) de hombre reposado y serio, habré de callar, por ejemplo, su feliz división de las turcas en *principales* y *subalternas*, empleada alguna vez como argumento de retorsión para desarmar la reprimenda de un superior, al cual los dictados de la conti-

(1) Para epíteto con que caracterizar á semejante calvatrueno me atengo más al bastardo *calandraco*, que á su parónimo el legítimo *calandrajo*, porque entre las acepciones que el Diccionario asigna á este último, no hallo la expresiva que en el lenguaje popular damos al primero.

Digitized by Google

nencia no ciertamente habrían podido recomendar como edificante modelo; su flemático consejo al General López, siervo de la disciplina, para que renunciara la Administración de salinas, si era que, como en un arranque de ira lo protestaba tan estricto jefe, no le convenía un puesto en que tenía que habérselas con troneras desbaratados, de esos que si por suerte llegan á madrugar al trabajo es sólo porque no se acuestan; sus hondos y un tanto bellacos suspiros al aire, en prolongada actitud meditabunda, explicados en cierta ocasión, á requerimiento de parte, por el empeño de estar elevando el corazón á Dios para pedirle *mercedes;* prontitudes éstas que habré de callar, entre innumerables de la misma estofa, no obstante que, á realzarse discretamente con la pintura de las circunstancias que las motivaron, harían desternillar de risa á cualquier plañidero Heráclito ó ceñudo Catón.

Pero fuera esa labia ó no la madre del cordero; fueran ó no los otros halagos antes indicados los verdaderos autores de la querencia, lo cierto es que la casa á que me refiero era un puerto á que atracaban con placer todos aquellos jóvenes que, en igualdad de condiciones sociales, estuvieran en disposición de espaciarse; sin que por eso se entienda, no, que los agraciados con tan amable amistad llegasen nunca á olvidar las leyes de la delicadeza hasta el punto de incurrir en el desuello de repantigarse allí á fuer de huéspedes cachazudos é impertinentes. Lo que en dicho hogar nos congregaba, pues, era el cebo de pasar las horas más propias para la diversión, embargados en dulce embeleso y sumidos en arrobamiento al són del tiple y del canto; y en orden á este último renglón, sería fal-

Digitized by Google

tar á la fidelidad descriptiva no declarar que si Epifanio Wiesner (preferentemente llamado *Picho*) pertenecía al número de los concurrentes, no necesitaba más que oír rasgar el tiple para, con su voz apretada y estridente pero acompasada, hacer vibrar fuertemente el aire

> Cantando á todo pecho *La Guavina*,
> Canción sabrosa, dejativa y ruda,
> Ruda cual las montañas antioqueñas
> Donde tiene su asiento y fue su cuna.

Por aquella temporada, memorable para los mortales que de un modo ó de otro gustábamos de sus placeres, con poesía comulgaba en Pacho todo buen creyente ó desayunaba cada hijo de vecino. El residir allí Roberto Narváez como empleado de la Ferrería, daba pábulo á que Roberto Mac Douall y *Roberto Bulla* (y hé aquí el verdadero protagonista que traigo entre ceja y ceja) propendiesen sin cesar, por afinidades explicables, hacia el jovial amigo cuyo intelecto irradiaba con tan vivas fulguraciones; y de tales entrevistas tenía que germinar, como en efecto germinó, un comercio espiritual tan fecundo, cual el que más tarde eligió por tema un cuarto Roberto, partícipe del movimiento,—Roberto Suárez,—para dedicarle la mención literaria que sobrevive en el *Papel Periódico Ilustrado*, tomo 1, páginas 122 y siguientes. Entre otros despojos que el escritor tuvo el acierto de salvar allí del ingenio de Narváez, descuellan las más fáciles y primorosas décimas con que el poeta se excusa de acceder á una invitación, fundado en el ruin estado de unos sus expirantes botines. Oh! y cuánto asombra palpar cómo la magia de la poesía trans-

Digitized by Google

forma los asuntos de plebeyos en nobles y de triviales en magníficos. (1)

Sin poderse nadie sustraer á la exaltación de gaya ciencia que así formaba á la sazón el medio ambiente respirable en Pacho,—donde, según José, el pasto de poesía daba á la cincha,—acertámos á hallarnos reunidos una noche en nuestra casa favorita cierto número de zipaquireños, entregados al contento de deliciosa tertulia. Alternaban en la ocasión el citado Bulla, Daniel Coronado, Francisco Enciso, Epifanio y Ricardo Wiesner, Isidoro Silva y otros contemporáneos igualmente dóciles á dejarse subir los humos, cuáles emigrados de sus solares en busca de los pasatiempos correspondientes á las vacaciones de la época, y todos seducidos por los despejados y provocativos días de un hermoso Diciembre. Por de contado era también con nosotros el ático José, espíritu, por otro lado, no enteramente insensible, por más admiración que cause, á las insinuaciones de una poesía intencionada y conceptuosa. (2)

Dados estábamos, pues, en cuerpo y alma á la danza y zarabanda, secundados por graciosas damas

---

(1) Al recuerdo que Suárez hace de Narváez en dicho periódico, antecede inmediatamente, como para que todo en el número sea pachuno, la descripción del monumento muisca existente tras inextricable bosque hacia la cabecera de la Hacienda, según exploración debida al inteligente Dr. Ramón Guerra Azuola.

(2) Como prueba de que un exterior atolondrado puede á veces encubrir un oculto modelador de períodos, revelo aquí, ido el conejo, que en alguna ocasión me recitó aquel amigo, *sotto voce*, una meditación suya, distribuída en tres buenos cuartetos endecasílabos, destinados á discurrir sobre cada uno de los tres adverbios *ayer*, *hoy*, *mañana*, símbolos, con cierto sabor de filosofía ó amargura, de los tres períodos,—pasado, presente y porvenir,—de su á todas luces mal segura existencia.

Digitized by Google

pachunas, entre ellas las hijas de la señora Elisa Müller de Lobo, extranjera de nación alemana, cuando, ya avanzada la hora, el diablo del humor poético con que los populares Robertos habían conseguido sacarlo todo de quicio, se propuso alborotar en nosotros aquel poco de poesía que el adagio concede á cualquier pelagatos; y hétenos aquí, á la hora menos oportuna, comprometidos en acalorada discusión acerca de la propiedad y buen gusto del verso con que arranca toda una lucubración de Bulla al más risueño de los campos de Pacho. El cuerpo del delito estaba concebido poco más ó menos así:

Canto cantando al són de tus cantares,
Porque todo en tí canta, Patasía:
Canta *el raudal, baluarte de tus lares;*
Canta *el aura en tus prados singulares,*
Canta *tu lozanía.* (1)

Y con tamaña bomba el avispero no necesita más para hervir en fiebre y ponerse en desasosiego.

Desviados, pues, de las dulzuras del baile y atraídos con embeleco al palenque de la crítica; escandalizados del descomunal desafuero que nos parece implicar el *cantar cantando,* y exaltados, como era de rigor, por la acción excitante de libaciones no en manera alguna tachables ni de

(1) El dístico (si lo es) con que empieza esta estancia, es auténtico. Lo demás que he puesto de bastardilla me he propasado á suplirlo de mío, basado en el recuerdo de que, conforme al plan de la estrofa, todo en ella cantaba (como en Patasía), y cantaba aquellas cosas más en boga entre los poetas. Perdónenme los manes de Bulla el abuso, motivado por el deseo de transmitir al lector lo único que me queda: cierta armonía mental relativa á la contextura del verso, de media estrofa para adelante.

Digitized by Google

muy tardías ni de ineficaces, armamos al punto tan bravía y encarnizada trapisonda que en breve ningún contendor puede excusarse de echar bonitamente en ella su cuarto á espadas.

Esfuerza Bulla, naturalmente, una defensa, y tal contradicción no consigue, naturalmente, sino exacerbar más los ánimos. Sordos, pues, los púgiles á toda reflexión, y renuentes aun á los donaires con que Silva condimenta la escena, cada contrincante corre de grupo en grupo, pára al vuelo el argumento ajeno, arrebata á los demás la palabra, y pugna, *enragé*, porque en tan animado juego nadie á su rededor meta baza.

Pero es preciso estar al tanto de que no son justamente lumbreras en el arte de trovar las que con tánto tesón porfían sobre la legitimidad del *calembour* en disputa. Un entonces estudiante de medicina, que á su tiempo ha de venir á ser acatado del cuerpo médico; un alumno de la escuela de ingenieros, tenido después en mucho por sus colegas; un catador de abogacía práctica, ya propenso, por de contado, á estimarlo todo al través del prisma jurídico; un entendido empleado público, llamado á descollar á la larga por su buen golpe de vista en la apreciación de cualquier negocio; fuera de alguno que, acabando de soltar la gramática y creyendo ver en ella encerrada la suma de toda ciencia, presume de preceptista (aunque es justo concederle que de hacer versos le retrajo siempre el temor de decir inepcias); esto es, todos, ó los más, de poesía en los antípodas, son los más empeñados en la refriega, los más energúmenos en execrar el quizá no muy culpado *canto cantando*, distantes de presumir que andando el tiempo una autoridad inapelable ha de coleccionar á otro pro-

Digitized by Google

pósito, entresacados del Padre Scio, hebraísmos como los de *visitando he visitado, viendo he visto* y otros semejantes, sombra (la del Padre Scio) con la cual hubiera podido cohonestarse la especie de elegancia por derivación á que aspiró Bulla, y excusarse la barrabasada de atribuír el inofensivo arbitrio poético á mazorral pleonasmo. A haber existido, pues, desde entonces los artículos de crítica que con el nombre de *Gramática parda* compila la *Biblioteca Popular* (tomo II), hubiérase hallado allí un asidero con qué confundir las pretensiones (y aquí entro yo) de tan risible ignorancia.

Entretanto que nuestra impertinente trápala crece y crece de punto, á nuestras amables parejas, de cuya presencia hemos llegado descortésmente á desentendernos, poca gracia les hace el cuento de una garulla tan á deshoras encendida y tan incesantemente atizada; por manera que oyendo nuestra querella con el mismo enfado con que, en la novela de Manzoni, Fray Cristóbal escuchaba pacientemente la avinada discusión entre los convidados á la mesa de D. Rodrigo, el hastío las va invadiendo, decláranse á poco los bostezos, los ojos empiezan á cerrarse de suyo y las cabezas á declinar de sueño, tristísimo estado á que cuerdamente trata de poner remedio la señora Müller, quien movida á compasión, se apresta á tocar retirada.

Pero á este punto el vigilante Wiesner (Ricardo), que no se resigna á la perspectiva de inminente disolución, entra en sobresalto; y resolviendo combatir la ocasión del desbande con las mismas armas que lo provocan, se aparta á un ángulo de la sala, con la cara vuelta al cielo aspira con impaciencia en ademán de buscar ideas por el aire, y,

Digitized by Google

hallado que cree lo que busca, revuelve contra el núcleo de contendores, apercibido á pulverizarlo. Con la mano extendida como para llamar la atención hacia el grupo que amaga ausentarse, y previo un atronador apóstrofe de ¡señores! (especie de campanillazo presidencial para conjurar un desorden),

¡Por ahora lo que interesa
Es que se quede la *inglesa!*

bufa desde lo alto de aquella Babel con voz estentórea, sin parar mientes en que la exigencia del consonante le ha inducido á cambiar de un porrazo la nacionalidad á que pertenece la promotora de dispersión tan infausta. No importa el trastrueque. No es ése el primer consonante que acarrea un desatino, aunque la sarracina que lo produce sí parece ser la primera crisis poética que da al traste con un baile. Corrida, pues, Terpsícore, huye á refugiarse bajo tutelares alas, y cátame ahí, lector benigno, á mis lidiadores suspensos con un palmo de narices.

La aplaudida improvisación sobrevive después como proverbio; pero por el pronto la diversión concluye. En cambio, á ningún contrincante le atormenta el pesar de haberse dejado de estar un solo punto en sus trece. Tal pasa también en la República: nuestras discordias disuelven el país; pero ¿qué importa la aniquilación, si por otro lado cada partido lleva la satisfacción de sacar incólumes sus principios? ¡Allá se lo haya cada cual con su triunfo! ¡Con su pan se coma el triunfador su provecho!

Entre la muchedumbre iliterata impera la creencia de que basta hacer versos para ser poeta.

Digitized by Google

Error tan supino como el de admitir que, porque la métrica es parte de la gramática, y la manera de expresión más corriente en la poesía se rige por la métrica, es poeta el que entiende de gramática. El verso es, en efecto, la forma más noble, el instrumento más excelente de que por lo regular se vale la poesía para labrar sus conceptos; pero no es esencial en ella, por manera que muy bien puede haber versos sin poesía, así como haber poesía sin versos.

La poesía (y éste es abecé entre expertos) toca más al sentimiento que al entendimiento, es más pasión que razón. Sus acentos parecen llamados á repercutir en las más íntimas cavidades del alma, antes que á interesar los fríos raciocinios de la cabeza.

Bulla es un poeta sin versos, no porque no los hiciera, sino porque no los hizo para publicarse. Y como, consecuente con mi propósito de descorrer el velo tras el cual se oculta cierta intelectualidad vergonzante, haya de continuar tratando de todo el que en Zipaquirá cultivó ó cultiva, por lo bajo y sin ruido, la afición por las musas, aunque de su ingenio no sobrevivan sino rezagos ó yo no pueda suministrar sino fragmentos, es consiguiente que no me abstenga de consagrar aquí un recuerdo á la memoria de aquel infortunado amigo.

Nació Roberto en Zipaquirá por 1848 y tuvo por padre al Dr. Bruno Bulla, sintetizador dotado de una gracia singular para traer á colación y referir en todo coloquio una anécdota, tan justa al respectivo caso como anillo al dedo. Por eso Mac Douall, asociando á este dón del Dr. Bulla aquel episodio del papel de Guatimocín que dejo mencionado á la pág. 160, refiere en las *Reminiscencias* (serie IV, pág. XI), como noticia adquirida de "una vieja solterona," que

Digitized by Google

Esta buena señora me ha contado
Que el doctor Bruno Bulla, mi padrino,
Hombre de ingenio vasto y cultivado
Y de chiste sarcástico muy fino
(Cosas todas muy buenas que al ahijado
Le negó siempre el mísero destino),
Hizo un Guatimocín de gran efecto,
Que el mismo Santander juzgó perfecto.

Formó el Dr. Bulla de su hijo un ídolo en quien agotar todos los mimos que es capaz de prodigar el amor paterno. La constitución delicada del niño y una rebelde disentería que se enseñoreó de él desde la infancia, justificaban hasta cierto punto la exageración de tales chocheces. De ahí que su educación en escuelas y colegios no fuera metódica ni sostenida, pues nunca se dejó de emplear con él una gran suma de tolerancia y disimulo con el pretexto de no apurar demasiado la resistencia de su constitución física.

A su claro entendimiento unía Roberto, de impúber, una rara facultad de inventar voces exóticas, una admirable flexibilidad de lenguaje para comunicar á voces usuales las más grotescas degeneraciones, y varilla de virtud para hacer aceptar de sus amigos, sin pretenderlo ni buscarlo, los estrambóticos productos de su original cacumen. Gran popularizador de dichos y juegos de palabras, sabía abrirles un radio de circulación é imprimir en ellos el sello de la moneda corriente. (1)

(1) El ejercicio que servía de pasto á la viveza de imaginación en Roberto, me recuerda otra originalidad que del mismo ó análogo pelaje desplegaba D. Juan Lora, guaduero (?) naturalizado en Zipaquirá, y padre de Liborio Lora, el que en otro lugar cité como ejercitante en representaciones teatrales (pág. 161). En tertulia de amigos solía proponer la entretención que él llamaba hacer anagramas al vuelo; y la gracia consistía en que, dado un nom-

Digitized by Google

Las contemplaciones entre las cuales creció y se formó este que pudo ser hijo mimado de la buena suerte, sin el contratiempo de la mala salud, no dejaron de serle funestas; pues familiarizado desde temprano con la falta de fe en su posible longevidad, no pensó, ya hombre, en un porvenir contra cuyos azares se creyó precavido con creces al amparo de suficientes bienes. (1)

Efectuado en 1875 un viaje á los Estados Unidos, país que visitó en compañía del señor José María Davison; y dueño absoluto de sus acciones á la muerte del Dr. Bulla, acaecida en Bogotá andando la guerra de 1876 y 77, fíjase Roberto de asiento en la capital, donde á poco adquiere todo el prestigio social que le granjean sus maneras finas y aristocráticas, la elegancia y cortesanía de su porte y una conversación siempre amena, todo velado por cierto aire de interesante dejadez, y realzado por su gallarda apostura, su gusto exquisito en el vestir, su color moreno, sus ojos negros ras-

---

bre, se sacara de él, impremeditadamente, la frase que más imitara sus sonidos, no importaba el disparate que saliera, ó más bien, con el preciso fin de decir un disparate. Anagramas de los de la cosecha del D. Juan eran: de Teófilo Alvarez, *Te felicito por la res;* de José Joaquín Gaitán, *Quién toca la gaita.* Muy cerca de este donaire rayaba el capricho mental de una vieja, á cuya memoria, por obsesión, no afluía el nombre de Uldarico Wiesner sino bajo la forma onomatopéyica de *Andariego Mierdes.*

---

(1) Una casa alta en la plaza de Zipaquirá, en el costado opuesto á la iglesia, y un bello campo llamado *Susagua*, á corta distancia de la población. Es la dicha casa la misma que en tiempo del Gobierno español estuvo destinada para administración del Estanco de tabaco, como sin lugar á duda lo enseña incidentalmente una escritura de 29 de Agosto de 1807 (Escribanía de Zipaquirá).

Digitized by Google

gados, su cuerpo enhiesto y cenceño, no menos que por la naturalidad y soltura que preside á todos sus movimientos. La llave de unos dones que cautivan irresistiblemente la simpatía y la estimación, abre fácilmente, como es natural, los salones del buen tono; con el ascendiente se multiplican los amigos, entre los de mejor posición pecuniaria y social; y en el muelle adormecimiento de la *high life* pasan los años, con los años se consume poco á poco la hacienda, y entretanto la vida se prolonga, contra todo cálculo, más allá de donde parecía vaticinarlo lo endeble de la contextura. Acontécele entonces á Roberto lo que al astro que se apaga: el brillo decrece, sobreviene la oscuridad, y de ahí para adelante no queda en pie sino una mísera existencia vegetativa á la sombra. El pecado de empobrecimiento es de los imperdonables á los ojos de una sociedad, pena da decirlo, tolerante hasta con el mal manejo, si es afortunado, pero implacable aun con la misma virtud, si la abandona el buen éxito. *Amour fait beaucoup, mais argent fait tout* puede no ser axioma exclusivamente propio del espíritu utilitarista francés.

Ya en el fondo de su caída, siente hervir Roberto dentro de sí el germen de ilustración que ha sembrado en su entendimiento el verbo eficaz de los Pérez (discípulo como ha sido sucesivamente de D. Santiago y D. Felipe, sin contar su paso por el colegio de D. Eustasio Santamaría en Nemocón), renace ocultamente á la vida de la prensa, se consagra al estudio y se hace al fin redactor de modesto pero plácido periódico (*El Periódico Nuevo*, 1892-1895), campo donde llama la atención lo mismo por el buen gusto y habilidad de sus traducciones que por el tino con que acierta á elegir

Digitized by Google

los autores originales. Paul de Saint Victor, Alfredo de Musset, Víctor Tissot y otros de los escritores franceses nada pierden de su originalidad bajo la concienzuda interpretación de quien adopta por lema: "Leer siempre, pensar siempre y siempre aprender: así es como se vive. El que ya nada aprende, no es digno de vivir." Hé aquí un infortunado que halló en la amena y noble preocupación de las letras, un refugio bienhechor contra los embates de la suerte airada.

Cuánto fuera el mérito de Roberto, lo publica á voz en cuello tanto el no haberse dejado anonadar á los golpes de su infausto hado, como el no haber sentido devorar su alma, ni aun en el rigor de la adversidad, por el desdén de los amigos. Estos, en efecto, lo estimularon siempre y lo protegieron, miraron solícitos por el alivio y consuelo de sus últimos momentos, y luégo, generosos, le han acordado el beneficio póstumo de no dejar languidecer en miseria nada de lo que en oscuridad emanó de Roberto, eclipsado ya el brillo de sus mejores tiempos.

A su muerte, suceso cumplido en Bogotá el 7 de Noviembre de 1902, sentidas necrologías le dedicaron sus amigos, entre ellos *Reg* (el popular escritor D. Rafael Espinosa Guzmán) y Roberto Mac Douall, éste en *El Ahorro Mutuo*, número 14.

La memorable propaganda docente que inició en el país el Decreto de 1.º de Noviembre de 1870, expedido bajo la administración eminentemente civil del General Salgar, con la inspiración y la firma del Secretario de lo Interior, Dr. Felipe Zapata, no sólo contó en Zipaquirá con la decisión de un apóstol tan convencido é incontrastable como el inteligente señor Nicolás Barragán, notable hijo

Digitized by Google

de Pacho, y de los ciudadanos más ilustrados de la Provincia (entonces Departamento), sino que, abriendo horizontes á una nueva y noble carrera, hasta aquel tiempo ó abatida ó vilipendiada, arrolló en su empuje á muchedumbre de jóvenes que fueron á dar con su entusiasmo en las aulas de la Escuela Normal de Cundinamarca, instituto nacional en vía de florecimiento. (1)

Del número de los que en Zipaquirá siguieron esta corriente, lo fue muy señalado *Carlos E. Vélez*, joven que, nacido el 25 de Agosto de 1857 como hijo de bendición del señor José O. Vélez y de la señora Carlota Triana, atraía la atención por su despejada inteligencia, su memoria poderosa, su porte circunspecto y su natural apacible. Coronó allí sus estudios con el título que alcanzó de maestro de escuela superior, por medio del competente honroso diploma.

Cuán elevado concepto formara el graduado en orden á la misión anexa al ajercicio del magisterio, lo predica bien claramente la dulcísima poesía que, en posesión de un cabal conocimiento del arte del

---

(1) Al citar de paso al señor Barragán,—un tanto visionario, un tanto retraído y filósofo,—me place reconocerle la aptitud que tiene para aprender todo lo que se propone, y me gusta alabarle la fe con que se adhiere á cualquier causa que determine hacer suya. De su tesón instruccionista, no igualado, en su línea, sino por el del Dr. Dámaso Zapata, él fue de los más firmes en no desertar, y tuvo el mérito de no arriar banderas sino al ver rendido el último baluarte. Si en aquel tiempo hubiera sido posible que en el país se entronizaran Nerones contra la instrucción, habríasele visto hacerse quemar vivo. Una ley de la Asamblea de Cundinamarca, por honrosa excepción, recomendó sus servicios; y si los pueblos, "constantes sólo en no tener constancia y en pagar con ingratitud á sus bienhechores," según Coloma, supieran hacer justicia, Zipaquirá nunca olvidaría que á este servidor debe días de lustre.

Digitized by Google

bien hablar, concienzudo señor de las leyes de la prosodia, nutrido su espíritu y educado su gusto en la escuela del clasicismo español, templado en afectos, sobrio en aspiraciones, dejó manar de su mente á principios no más de puesto el pie en la labor del profesorado; poesía que no difiere del romance llamado endecha real sino en que no sólo el último, sino los dos últimos versos de cada estrofa son endecasílabos, y pieza tocada de un tono general de ternura y melancolía que por todas partes denuncia la delicada sensibilidad del poeta. Publicada en algún periódico de su tiempo, corre reproducida, muerto su autor, en *El Estudio*, número 4, donde salió con ciertos descuidos que fueron corregidos en errata del número siguiente.

Cultivadores ha tenido calla callando nuestra poesía privada, de quienes no sobreviven sino fragmentos; y esos fragmentos es fuerza conservarlos tan completos como sobreviven. De otros ingenios han escapado al olvido composiciones completas, pero en las reducidas proporciones de una obrilla como la presente no caben sino fragmentos. No es, pues, culpa mía si por atenerme á esta regla de proporcionada distribución renuncio á trasladar completa la producción de Vélez, y si en consecuencia me limito á apreciar someramente los quilates de algunos de sus pensamientos.

Empapado en el género de las odas que el maestro Fr. Luis de León dejó talladas en liras, si bien muy cuerdo y muy sensato en guardarse de adoptar el mismo metro, concibe el poeta, al parecer, que el héroe de su canto, el maestro de escuela, debe imitar, como en la *Vida descansada*, al sabio huyendo el mundanal ruido, y por lo mismo introduce al institutor ofreciéndole

Digitized by Google

Retirado en su escuela,
A solas con sus libros,

donde supone que pasa

..... vida silenciosa,
Lleno de paz el corazón tranquilo. (1)

En la especie de clausura contemplativa, socialmente fecunda, en que el maestro debe vivir abstraído, dice el poeta que aquel su tipo ideal

Sólo estudia, medita,
Y sabe amar sus niños
E inculcarles la ciencia en sus palabras
E inspirarles amor con su cariño.

Trae Vélez á cuento, con maestría, el recuerdo de la patria, para gozarse en el bien que le hace el institutor con la tarea de educación que se impone; servicio que este modesto agente de bienestar presta á la sociedad

Sin lauros, sin ruído,
Cual la fuente callada y escondida
Que después de regar, muere en el río.

Y como en esta misteriosa naturaleza dentro de la cual se mueve el hombre, toda renuncia de sí mismo, por más que sea voluntaria, implica un estado de alma en que, á pesar de la vocación, se sufre; el poeta, sintiendo en sí la resignada filosofía de que supone revestido al institutor, al antever éste el olvido en que ha de caer á su muerte, "no importa," exclama,

---

(1) Cualquier observador atento podrá palpar cómo el versificador se sirve de palabras que en vaga armonía imitativa recuerdan las de su modelo:

A solas, sin testigo.....
El aire el huerto *orea*.....
Con un manso *ruido*.....

Digitized by Google

..... que ya ha hecho
Todo el bien que ha podido,
Y muere satisfecho, porque sabe
Que Dios premia con palmas el martirio.

Dominado siempre por aquella idea de recogimiento que se respira en toda la composición, —bello ideal que no puede apartar de sí, como carne que es de su carne,—vuelve otra vez el poeta á ella, sin que su insistencia enfade, por el aire de novedad que le infunde y las circunstancias que agrega; pues á sus ojos, el ente de perfección que columbra

..... vive retirado
Del mundo y del bullicio:
Sólo tiene su escuela por morada,
Y al Dios del bien por único testigo.

Ante el espíritu cogitabundo de Vélez, el menospreciado y abatido héroe por cuya rehabilitación aboga con tánto anhelo,

Instruye, ama, cautiva:
Ahí está su destino.

Y fuera de esto

El es brisa que orea;
No raudo torbellino,
Que si bien fecundiza con su riego,
Desgarra en cambio todos los racimos.

Pero tan afiligranada joya brilla mucho más, sin duda, en su prístina integridad, y nada quiero yo menos que empañar con impuro aliento la limpidez de sus cristales; por lo cual, cesando en el trámite escogido para hacer gustar las bellezas de una pieza que á la larga la selección nacional recogerá completa, voy á anticipar el término de

Digitized by Google

este análisis, lo que hago trasladando sin comento las estancias en que el poeta, determinado ya á discurrir en nombre propio, compendia, para concluír, la suma de sus aspiraciones, y dice:

Yo me diera dichoso,
Si, solo con mis libros,
Pudiera hacer el bien que hace el que enseña,
Y vivir retirado y escondido;

Si al morir mereciera
De mi patria un suspiro,
Un recuerdo de todos mis hermanos
Y una lágrima tierna de mis niños.

Si el alma del que emigra á otro mundo, envuelta en manto de impenetrable misterio, pudiera romper por un momento su inexorable mudez, Carlos Vélez nos contara si le acompañó en su muerte la satisfacción que para la hora suprema anhelaba en vida, ya que al cerrar los ojos prematuramente el 17 de Marzo de 1888 cumpliendo con su misión en las aulas del Colegio de San Luis Gonzaga de Zipaquirá, no sólo tuvo los consuelos que en su mente poética acariciaba, sino que aun debió de alcanzar á presentir su supervivencia en el corazón de los que bien le quisieron. Las líneas que en su alabanza traza mi cariño, no son sino testimonio del aprecio que la sociedad á que perteneció tributa á su grata memoria.

Otros frutos, en verso, es posible que se conserven de su numen, no obstante que, presentada ante el cortejo de Apolo la ofrenda que se ha visto, parece haberse desilusionado de aquel culto, y se apartó de él con enfado. Quizá pudieron más con él los requerimientos de la adusta Temis, pues el hecho es que el Colegio del Rosario le confirió en 1886 el título de doctor en jurisprudencia.

Digitized by Google

¡Y qué sabemos si con su fin temprano quiso Dios ahorrarle muchos de los sinsabores con que el mundo acibara la suerte de tántos mortales! (1).

Junto con Carlos Vélez, hizo estudios de pedagogía en la Escuela Normal de Cundinamarca el entendido *Rafael Mesa*, profesor á quien después, marcado con cicatriz proveniente de herida recibida en el campo de *La Donjuana*, hemos visto, como veterano en dos disciplinas, dedicado á la enseñanza en Colegios acreditados de la capital.

Hago memoria de haber leído hace mucho tiempo una composición suya á *La paz del alma*, ensayo, me parece, de mocedades; y *El Estudio*, número 1.°, con una buena voluntad de que me felicito, guarda otra que, aunque distribuída en los manoseados endecasílabos de que he hablado, y

---

(1) A última hora he adquirido por casualidad una composición que, por haber dedicado Carlos á la muerte de nuestro Coronel José María González, militar de la Independencia († el 25 de Marzo de 1876), pertenece al género elegíaco. Tiene para mí el defecto de estar concebida en endecasílabos asonantados, especie de verso contra la cual alimento cierta inquina á influjo de circunstancias.

En efecto, desde que al pie de la tribuna levantada el 20 de Julio de 1872 en la Plaza de los Mártires, oímos recitar al Dr. Rojas Garrido, entre atronadores aplausos, aquellos célebres versos que ahora repiten los fonógrafos y que empiezan:

Los ecos del martirio no enmudecen. . . .

desde entonces se pobló Zipaquirá de Rojas Garridos y nadie quiso volver á tratar asunto ninguno sino en aquel metro.

Pero lo que á mí me lo hace más odioso es la incidencia mía en el mismísimo pecado. La única vez que motivos particulares me pusieron en la cabeza la idea de rimar frases para el público, me eché una piedra en la manga é incurrí también ¡pesia tál! en la desdicha de asirme de los maltrechos endecasílabos!

Digitized by Google

titulada *¡Adelante!*, le fue muy aplaudida en velada literaria celebrada en Zipaquirá el 13 de Diciembre de 1891.

Pero, cauto como me ratifico en ser, por lo general, respecto de producciones de los vivos, por lo falto que me siento de aptitud para emitir un juicio acertado, lo único que quiero reducir á estas páginas, para alabarla, es la solución que á una charada de Z. Z. (Oliverio Sánchez) sobre la voz *Casino*, presentó Mesa en el siguiente romance:

Z. Z., te encuentras *casi cano*,
Y *si no* tomas mi opinión á mengua,
Te diré que la causa de tus canas
Son las continuas, bárbaras jaquecas. (1)

Un *sí* te hizo el hombre más dichoso,
Y un *no* te hunde en lúgubre tristeza;
Si ése es tu *sino*, súfrelo y aguarda,
Que tras la tempestad la calma llega.

En un *Casino* deliciosos ratos
Pasan algunos. Para mí no hay tregua;
Pues mi suerte es luchar con el destino
Y el trabajo tenaz, sin recompensa.

Esta muestra pone á flote, con honra, el nombre del versificador.

Y pues de soluciones rimadas se trata, vaya esta otra de *Pedro M. Ortiz*, bogotano, hermano del esclarecido sacerdote que fue nuestro venerado párroco de 1877 á 1888 (después dignísimo Obispo de Popayán); concuñado de Z. Z., como ligados ambos, por afinidad, á distinguida familia de Zipaquirá; y muy adicto á leves escarceos poéticos:

---

(1) Festiva vaya de Mesa al achaque que, como pesada cruz, afligía al insigne charadista.

Digitized by Google

Z. Z., *es tu* deseo
Se descifre la charada
Que en el número primero
De este periódico se halla,
Y cuyo total lo tengo,
Como se ve, cara á cara (1).

Tienes razón en decir
Que el *tedio* marchita el alma;
Mas no juzgo que lo sientas
Tanto como lo declaras.
Debes tener ilusiones,
Debes tener esperanzas;
Pues la suerte en este mundo
No ha sido contigo avara.

Sigue remontando el vuelo
Del *Estudio* con las alas,
Y llegarás, no lo dudo,
"Donde la vista no alcanza."

Pero si hubo un tiempo en que Zipaquirá albergaba aficionados que de tal suerte descifraran enigmas, era porque, de otro lado, vivía también allí quien con arte los propusiera; y habiendo comenzado por el fin, es ya tiempo de acabar por el principio.

Aun no se ha secado la sangre con que selló el amor á su causa en la última de nuestras nefastas guerras, cayendo como valiente el 7 de Mayo de 1900 en la jornada de Ambato (Departamento del Tolima), el joven Coronel *Oliverio Sánchez*, alma ardiente é impresionable, tan apto para ceñir á su frente los lauros de las bellas letras, como dotado de arrojo para alcanzar en la carrera de las armas galones con qué tupir los de su improvisado uniforme.

Caleño de nacimiento, como hijo del señor Ce-

(1) *El Estudio.*

Digitized by Google

sáreo Sánchez y de la señora Gertrudis Núñez, sus últimos vínculos, y los más vigorosos y eficaces, le ataron de corazón á Zipaquirá, lugar donde contrajo su matrimonio y donde nacieron no sólo sus tiernas hijas, según la naturaleza, sino también una buena parte de sus hijos mentales, representados por los frutos más abundantes de su ingeniosa vena. Allí, con efecto, se imprimieron (imprenta de A. M. Aranza, 1897), con prólogo del noble y desventurado escritor Julián Páez Matéus, sus *Cien charadas*, entresacadas de entre algunos centenares que conservaba inéditas; y la edición fue realzada por el mérito de que su producto se destinara como contingente del versificador para los heridos puestos fuera de combate en las luchas por la independencia cubana.

Como fuera, pues, Zipaquirá el foco más intenso de su actividad intelectual, indúceme esta circunstancia á tenerle por uno de los oficiantes en el altar de las musas que apellido caseras; y prescindo para ello lo mismo de las chispas que de su numen hallaron acogida en apreciables periódicos nacionales, como del reconocido favor que á sus juegos de distracción se dispensa todavía en los salones de la buena sociedad bogotana.

No tengo necesidad de decir en qué consiste el rompecabezas ó *tour de force* intelectual llamado *charada*. Sólo es conducente recordar que para quien está en la clave de la dificultad y conoce el sistema de representación empleado para las sílabas de una voz, ofrecen sentido completo las cláusulas de una estrofa cuyo enunciado, para el profano, es jerga ininteligible. Era por medio de tal artificio como nuestro ingenio sutilizaba cuando decía, por ejemplo:

Digitized by Google

—¿Prima dos tercia primera?
Preguntaba yo una vez
Al ver un *todo;* y mi padre
Me dijo:
—¡Ni lo *dos tres!*

¿Es posible formular un acertijo con más concisión, ni encubrirle bajo más ingenioso disimulo? Para mí tengo que esta sola muestra, cuando no hubiera muchísimas más, bastaría para acreditar la aptitud sintética del ingenio que la produjo.

Tampoco era ésta la única habilidad de Sánchez, aunque sí es la característica por medio de la cual más se le conoce. Modulaba el agreste silbo y le ennoblecía, de manera que con él gorjeaba armoniosa y dulcemente, acompañado de los más delicados instrumentos. Ejercitado en las aguas del Cauca y sus tributarios, nadaba como un pez; y entre las otras destrezas físicas adquiridas desde la infancia (y no importa si esto es una puerilidad) ninguno como él para acertar al objeto á que apuntara, ninguno que le igualara en arrojar una piedra á mayor distancia, ó en arrojarla en sentido vertical á pasmosa altura. Pequeñeces, no hay duda, pero pequeñeces que reunidas forman un conjunto armónico.

Como poeta cantó poco, pero cantó cuanto tiene virtud de excitar en el hombre los más vehementes afectos. Para Oliverio no había en el mundo más madre que la suya, ni mujer más digna de ser amada que la que eligió por esposa, ni tierra que superara al Valle del Cauca, ni partido superior al liberal, ni bienes más preciados que los que le rodeaban de cerca. Apasionado, pues, por todo lo suyo; pero noblemente apasionado. Sentía con intensidad; y tenía que morir, como murió, asido de su bandera.

Digitized by Google

Ni fue Oliverio la única víctima cara á Zipaquirá, literariamente hablando, inmolada en aras de la reparación durante el torbellino asolador de la revolución pasada.

En efecto, como á las cuatro de la tarde del día 25 de Marzo de 1900, en combate librado por el General José F. Acebedo contra fuerzas del Gobierno en el sitio de *Guina*, vecindario de Machetá, había caído antes, gravemente herido, *Cornelio J. Wiesner*, zipaquireño que, hijo del señor Epifanio Wiesner y de la señora Amelia Peña, había nacido el 8 de Mayo de 1871, y cursado á su tiempo estudios de literatura en el Colegio del Rosario bajo la dirección de D. José Manuel Marroquín.

Interesada con la herida la medula espinal y reducido á estado de parálisis, Cornelio fue recogido por los vecinos del lugar, y atendido de ellos sin distinción de partidos, todos dispuestos á disputar esta nueva presa á las garras de la muerte despiadada.

De la casa de un miembro de la familia Corredor, donde se le prestaron los primeros auxilios, se le trasladó á la del señor Restituto Montenegro; y allí, á costa de vigilias sostenidas por el más acendrado sentimiento de humanidad, fue objeto de los servicios más asiduos, de las atenciones más esmeradas, de las más prolijas curaciones, sin otro resultado que el de prolongar unos pocos días la vida del moribundo y proporcionarle el consuelo de ser acompañado en la hora postrera por la solicitud de los padres, pues todo fue en balde al intento de impedir el fúnebre desenlace, consumado irremisiblemente el 27 de Abril subsiguiente.

A la benevolencia de familias como la que á impulso de trabajo y virtuosas costumbres formó

Digitized by Google

el señor Montenegro (benevolencia á cuyo recuerdo brota incontenibles lágrimas de gratitud el corazón de los padres de Cornelio), corresponde el lote de mitigar el dolor que la ráfaga embravecida de la demencia política esparce por el suelo de la patria, ya que heridas por restañar y cadáveres que recoger son los únicos positivos trofeos que la irrisión arranca á la rabia de nuestras miserables rencillas.

No le había sonreído la suerte en el mundo al desventurado Cornelio. Del número de aquellos para quienes la fortuna á todas horas se muestra esquiva, sus precarios medios le negaron siempre la posibilidad de satisfacer las aspiraciones ordinarias, tan vehementes en la edad florida. Como reflejo de este rebosamiento interior,—pues que de la abundancia del corazón habla la boca,—desahoga su sufrimiento en unas estancias que llamó *Amarguras*, y prorrumpe allí en la queja de que aun el grito de su amor ningún eco levanta,

> Porque amar y sentir es un delito,
> Si siente y ama un pecho desgraciado.

Así es que cuando creyó hallar un corazón en latidos unísono con el suyo, al punto se trocaron, dice en otra parte,

> ..... en rayos de aurora
> Las profundas tinieblas de mi alma;
> Y en el blando latir de tu pecho
> Castísimo y puro,
> Escuché, cual de blanca paloma,
> Amoroso, ternísimo arrullo.

Pero en acatamiento á la línea de conducta que ya en otros lugares he dicho haberme trazado, no

Digitized by Google

me es posible seguir paso á paso el espíritu de Cornelio, cristalizado en algunas composiciones suyas que circulan entre sus amigos. Cuando por mano solícita se ordene la floresta de poesías sueltas, de vida oculta, con que Zipaquirá puede formarse su cancionero, en ella tendrán cabida las que de Cornelio, expurgadas, se estimen dignas de figurar en su esfera. (1)

Contentaréme, pues, con decir que, fundada por fines de 1891 una sociedad literaria (flor de un día, como tantas que en Zipaquirá nacen y mueren sin hálito que les infunda destino de duración), se celebró la noche del 13 de Diciembre una sesión pública, la misma á que atrás me referí con motivo de las líneas que dediqué á Rafael Mesa; y llegado el momento oportuno, el joven Manuel Alvarez, previo anuncio de tratarse del estro poético de Cornelio, leyó con buena entonación un canto *A la Libertad*, del cual puedo ofrecer los siguientes fragmentos:

Al rasgar con mi mano adolescente
El velo de la Historia,
Para oír de su voz omnipotente
Enseñar del pasado la memoria,
Miro, Bruto, tu yerro bautizado
Con sangre del tirano.
..... (2)

---

(1) Así, en la estrofa arriba trasladada, convendrá cambiar el epíteto *blanca* aplicado á la paloma; pues la blancura, si hace á la pureza y castidad, no tiene nada que ver con lo amoroso y tierno del arrullo, que es de lo que se trata.

(2) Prescindo de estrofas ó parte de estrofas que, ó cerce no adrede por abreviar, ó en el borrador que se me facilita están ininteligibles; cosa esta última que sucede, v. gr., con el concepto que sirve de complemento á esta estancia.

Digitized by Google

Después contemplo á intrépido cruzado
Que luchando sereno,
Hace vibrar su acero bien templado
Al choque del alfanje sarraceno.
Viene el 93. Sus resplandores
Alumbran todavía.
Es el rayo de cárdenos fulgores
Que calcina la fiera tiranía.
.....
Pero ved á ese hombre de brillante
Mirada escrutadora
.....
Pide la Libertad santa y sublime,
La Libertad preciada,
La Libertad que un nombre nos imprime,
No del esclavo la señal menguada.
La Libertad que á Robespierre inspira,
A Mirabeau levanta,
Presta á Dantón su vigorosa lira
Y hace del pueblo su morada santa.
Tú en la nevada cima de los Andes
Detienes tu carrera,
Al contemplar al grande entre los grandes
Que á los vientos despliega tu bandera.
A Bolívar lo ves, estremecida
Al leer su destino:
Consagra, sabes, íntegra su vida
A buscarte anhelante en su camino.
.....
Bolívar toma el hierro formidable
Y toma la bandera,
Y con voz poderosa, inimitable,
"¡Viva la Libertad!" grita doquiera.
Al retumbar de su inspirado acento
Levántase sublime
El fiero Páez, el émulo del viento,
El que en la gloria con su lanza imprime
Su nombre, por los siglos venerado.
Ricaurte el sin segundo
Se alza también, y el nombre del soldado
Repercuten los ámbitos del mundo.
Y entre aquellos indómitos guerreros
Santander se destaca,
Promulgador de nuestros patrios fueros,
El, que con brazo vigoroso ataca.
.....

Digitized by Google

Mas ¡oscuro destino! ¿Quién creyera
Que la sangre á torrentes
Que nombre, patria y libertad nos diera
Al verterla esos nobles y valientes,
Hoy se sintiera con desprecio hollada,
Y los santos derechos
Sobre esa sangre escritos con la espada,
Por un tirano se verían deshechos?
¡Libertad! ¡Libertad! Suspende el vuelo
Sobre la patria mía;
Vén á calmar su amargo desconsuelo,
A cambiar su dolor en alegría.
Vén, te esperamos, virgen hechicera
De blancas vestiduras,
De mirada tranquila y placentera,
De sonrisa cargada de ternuras.
Tú eres de Dios un vívido reflejo;
Llenas hasta la nada;
Te has hecho de Natura un claro espejo,
De cada corazón urna sagrada.
Sin ti los suaves, límpidos fulgores
Del sol se extinguirían,
No cantarían las aves sus amores,
Los rugidos del mar se acallarían.

Al oír á un crítico pronunciar sentencia *ex cathedra* sobre lo bueno ó lo malo de una composición cualquiera, lo primero que se admira es la habilidad que mentalmente se supone ha de tener el crítico para producir cosas perfectas, superiores, por consiguiente, á la composición criticada. Al tomarme yo (que, en cuanto he podido, he procurado siempre huir de la tentación de hacer versos) la libertad de emitir un juicio sobre algunas cláusulas de la pieza precedente, lo primero que la honradez me dicta es desvanecer la ilusión en que el lector puede estar acerca de mi competencia, y declararle en secreto mi nulidad para hacer cosas, no digo iguales, pero ni siquiera inferiores. No por eso me siento destituído del dón de discernimiento que en resumen no es especialidad de organizacio-

Digitized by Google

nes privilegiadas, sino patrimonio concedido casi por igual á los individuos de la especie humana. (1)

Esa luz interna me dice, relativamente á ciertos pasos de la pieza por analizar, que ellos son susceptibles de conveniente retoque.

Así, la lira se ha considerado siempre como el instrumento más apropiado que el poeta puede empuñar para prorrumpir en canto. Pase, pues, que la Libertad, como ente abstracto personificado, tenga lira, y se la preste á un poeta lírico, que buen uso sabrá hacer de ella, como sea buen poeta. Trompa también podría tener, y prestársela á un poeta épico para cantar cualquier asunto de emancipación que por su grandeza y demás condiciones mereciera ser objeto de la epopeya. Pero prestar lira á un orador tribunicio, y especialmente á un demagogo del calibre con que la Historia nos representa á Dantón, es, me parece, hacer un préstamo embarazoso con que el agraciado no sabría qué hacerse, supuesto que Dantón no pase por poeta lírico, ni aun siquiera por poeta. Otro préstamo pudo hacer la Libertad á Dantón, más acorde con un temperamento propenso á supeditar Asambleas ó á embriagar y fascinar masas. (2).

El verso que he notado con bastardilla es variante con que he osado sustituír al que en el original lo reemplaza. El auténtico dice así:

Sabes que consagra toda su vida.

---

(1) Por la naturaleza de las cosas, la facultad de discernir difiere de la de ejecutar. No se puede exigir al crítico de ópera que pase á las tablas á entonar las arias que le disuenen; ni al taurófilo que, tomados los trastos, descienda al redondel á poner por obra las suertes que tan bien sabe criticar desde el tendido de sombra.

(2) La impropiedad puede consistir en haberse empleado el verbo *prestar* en su acepción bastarda de *tomar prestado*. Si así hubiere sido, á cualquiera le será fácil verificar que la inconveniencia crece de punto.

Digitized by Google

Once sílabas sin ritmo alguno y de una dureza insufrible. Si vale una comparación entre lo grande y lo pequeño, entre lo nacional y lo parroquial, recordaré que un período todavía menos duro determinó el insultante desaire de Huerta á D. Tomás de Iriarte.

No obstante la elipsis del *que* y el hiato entre los dos hemistiquios, pudo haberse dicho:

Sabes consagra íntegra su vida.

O abandonando la idea de totalidad existente en la mente del versificador:

Sabes consagra su gloriosa vida.

Pero éstos pueden no ser sino lunares, y de los lunares, ya lo ha dicho algún maestro, suele muchas veces no renegar el rostro que los ostenta. De otro lado, si por sobre el desorden de las ideas hay en el conjunto de la composición vigor y animadas imágenes, decídalo quien pese ciertos detalles, como lo preciso de la expresión epitética *sin segundo*, aplicada á Ricaurte, lo valiente de la de *émulo del viento* para distintivo de Páez, y otros rasgos que, como los anteriores, en mis pocas letras yo ignoro si ya habrán sido empleados por los cantores de nuestras glorias patrias.

Y si algo de exaltación se advierte, téngase en cuenta que no otra cosa puede pedirse al arrebato de los veinte años. Considérense, además, las circunstancias del tiempo, la filiación política, la proscripción del liberalismo cuando el poeta cantaba, hasta el ímpetu que le impulsó á ofrendar su vida en holocausto de la que juzgó buena causa.

En aquella misma velada, semillero de gratas sorpresas para el escogido auditorio, se hizo acree-

Digitized by Google

dor á laureles el joven *Leovigildo Hernández*, por entonces alumno muy distinguido de la Facultad de Jurisprudencia de la capital, donde á poco debía recibir el grado de doctor en Derecho y Ciencias políticas.

Como del pulimento de una piedra fina no siempre quede satisfecho el lapidario descontentadizo, no fue mucho el valor que Hernández concedió al éxito de sus primeras labores, no obstante los elogios que á porfía se le tributaron por ellas. Y dígolo, porque alguna vez yo, que aprecio la fecundidad del aplauso que estimula más que la esterilidad de la censura que mata, me permití requerir al poeta para que accediera á la publicación de sus gustosas primicias, y tuve la pena de ver desatendidas mis reiteradas instancias.

Distinto será, pues, en esta vez el objeto sobre el cual recaerá mi estudio; y para denunciarle me basta recordar que en sesión nocturna que otra sociedad, la llamada *Club Maceo*, celebró en Zipaquirá el 20 de Julio de 1897,—sesión en que nos extasiaron también unas gentiles décimas del Dr. Enrique Monsalve,—el público oyó leer á Hernández con arrobamiento fragmentos de un poema que, bautizado del nombre de su heroína *(Zora)* y calcado sobre episodio posible y verosímil del tiempo de la Conquista, va á hacerse conocer mejor, aunque siempre parcialmente, por medio de esta obrilla, para realce de unas páginas donde lucirán gallardas muestras. La mejor inteligencia del poema hace necesario anticipar el sumario de su argumento.

Al tiempo que los tercios españoles invaden el corazón del imperio muisca, dos mancebos indígenas, Zuincthebo y Zulemo, concentran sus adora-

Digitized by Google

ciones en un mismo ídolo, en una doncella de su raza, la bella Zora, bella, desde luégo, sólo en la acepción relativa de tal concepto. La bizarría de Zuincthebo se ha captado la predilección de Zora; visto lo cual, Zulemo en su despecho se deja arrebatar de los celos, y bajo el yugo de una pasión que no suele aconsejar sino infamias, entra en soliloquio consigo mismo para concertar la resolución que ha formado de perder á su afortunado émulo. Madurado su siniestro plan, se pone al habla con el General español y le delata deslealmente una trama que Zuincthebo tiene urdida contra sus huestes, con revelación del sitio donde al dicho jefe le conviene apostar gente para destruír la maquinación y capturar al adversario. Verifícase todo como el traidor lo prepara; y puesta la celada, cae en ella el odiado rival, no preso sino muerto. Alza Zulemo el cadáver, y entre las sombras de la noche lo transporta hasta arrojarlo á los pies de su pretendida, á hora que en delirio amoroso la mente de ésta divaga por un mar de fantásticas ilusiones. A la contemplación de la realidad, el súbito choque produce su resultado; y la víctima, en un síncope de amor, despide el alma de su envoltura terrena.

Sobre esta no desmedida ficción el poeta trabaja un corto poema, dividido en dos cantos y todo formulado en llenas y sonoras silvas. Hácese su lectura con creciente interés, ya por la animación que muestran los breves y expresivos cuadros, ya por el buen corte de la estrofa en que están desenvueltos. El nombre *Zulemo*, sacado de su género peculiar (el femenino), en que es tan dulce, y cuyo origen, al parecer arábigo, le hace tan propio de cualquier romance morisco, como exótico al

Digitized by Google

grotesco chibcha, lenguaje que desconocía el sonido de *l;* alguna estancia en que el precepto de la unidad de los pensamientos fuera mejor observado, desde el punto de vista de la unidad de sujeto; algún epíteto deslizado en acepción impropia, son descuidos que no pueden contarse para nada, por lo fácil que será al autor ocurrir con el remedio, en revisión que haga para adoptar la forma definitiva.

En lo demás, ejerza el lector su ministerio sin ayuda de vecino, y aprecie el desarrollo del poema por los siguientes trozos.

Su introducción dice:

En la vasta extensión del Continente
Americano, como piedra aislada
De una corona regia, abandonada,
Largo tiempo vivió, libre y potente,
Una nación cuya sencilla gloria,
De oscuridad cubierta,
Tímidamente recogió la Historia.
.....
Allí Naturaleza
Supo verter sus dones á raudales:
Dio á las mujeres muiscas
Relativa belleza,
Atractivos magníficos, reales
A los ojos del chibcha, nuestro abuelo.
(Hoy aquellos encantos
Tan sólo de irrisión nos servirían).
En un arrobamiento, hacia ese suelo
Dirige nuestro espíritu sus cantos,
Y en aquella mujer de labio grueso,
Ancha faz y morena,
De pelo tosco y de mirar avieso,
Halla la gracia de mujer helena.
Que do se alzan dos piedras
Cual indígena alcázar soberano
Ve un Partenón el ojo americano.

Hé aquí el modo como el poeta introduce en el poema á Zora:

Digitized by Google

¿Quién es aquella virgen
Que vaga por el prado alegremente?
Hermosas cortesanas la rodean,
Que visten como ella ricamente.
Sus cabellos ondean
Mecidos por el céfiro furtivo.
¿Es un silfo ataviado de princesa
Que vaga por el éter fugitivo?
Preguntadle á la rica cortesana
Que á su lado camina,
Y ella os dirá con seductor lenguaje:
"Aura de la mañana,
Pajarillo que trina
Y al mismo tiempo esparce su plumaje
Brindando el colorido de su veste,
Es la elegante Zora,
Lucero del espacio desprendido
Y de este edén la principal Señora."

Requebrando á esta virgen hechicera

Un gallardo mancebo,
Para el azar formado y la fatiga,
Dentro del pecho la esperanza abriga
De ser amado por la noble Zora.
Una pasión violenta
Zuincthebo siente, al despertar la aurora
De su vida. Parece que se aumenta
El fuego abrasador que le devora,
A medida que el tiempo se consume,
De la niñez llevándose el perfume.

Después de contar quién era Zulemo, y la condición de dependencia en que, á pesar de su carácter altivo, se mantenía con relación á Zuincthebo, nos comunica el poeta que

Un escollo quizá más invencible
Entre los dos rivales se oponía,
Que la aversión llevaba á lo imposible:
También Zulemo ardía
En la llama voraz y matadora
Que tragaba á Zuincthebo lentamente,
¡Fatalidad! y por la bella Zora!
Mas si en la lid pujante de la fuerza

Digitized by Google

Se mostraron iguales,
En la batalla del amor, sin ruido,
Ya no fueron rivales,
Sino Zuincthebo, el vencedor heroico,
¡Ay! y Zulemo, el lidiador vencido!

Veamos ahora algún idilio entre los dos amantes:

Cuando el sol al ocaso se acercaba,
Zuincthebo, recorriendo la llanura,
Al paraje llegaba
Do llena de hermosura
Y ansiosa de placer, Zora esperaba.
Después de unirse en efusivo abrazo
El valle recorrían
Asidos por el lazo
Del amor, tan sutil, tan engañoso.
El curso melancólico seguían
Del perezoso Funza,
Hasta encontrar un árbol silencioso
A cuyo pie sentados conversaban.
Allí el céfiro oyó coloquios tiernos
Que en las ondas cercanas se perdían;
Y el cielo fue testigo muchas veces
De sus locos delirios y sus preces.

Pero dejemos que el competidor chasqueado se revuelva con el torcedor de los celos, concierte su vil plan, y entre dudas y reproches lo ejecute, todo lo cual en el poema se describe con vigorosos toques y con naturalidad; y pasando de un salto, para abreviar, al final del canto segundo, asistamos al momento en que Zulemo, con su carga á cuestas, precipita el funesto desenlace:

El lucero del alba aparecía
Cuando al cercado del monarca muisca
Zulemo penetró. Dulce armonía
De bardos juguetones se escuchaba;
Y, descorrido el velo del Oriente,
El rostro de la Aurora se mostraba
Hechicero y sonriente.
Todo en sosiego en el palacio habita;
Y mientras todos duermen sin cautela,
Un corazón palpita

Digitized by Google

En un revuelto piélago de duda.
Zora no duerme.... Ella es el centinela
Y no debe cejar. Firme saluda
Al sol que se despide y al que llega,
Y en actitud no indigna de querube
Dirige sus miradas hacia el cielo,
Cual si á su tierno amante
Celosa lo ocultara alguna nube.

De súbito su alma se recrea
Al mirar una sombra en el boscaje.
¿Será que vuelven ya de la pelea?
¿Será Zuincthebo, el capitán altivo,
Con el hermoso gaje
De la victoria, que á ofrendarle viene?
El alma de la vírgen dolorida
En perpetuo marasmo se mantiene,
Y en ese estado mixto de la vida
En que hay fruiciones de placer y hay llanto
Que anega el corazón con fuerza ruda.
Con la égida traidora del encanto
La reflexión se escuda,
Y donde, ilusa, á percibir no alcanza
Sino indecisa sombra, al punto crea
Halagadora imagen, que si existe,
No traspasa los lindes de la idea.

Impulsada por goce indefinible
El cercado atraviesa presurosa;
Mas ¡ay! que la esperanza era un sarcasmo!
En lugar de un jardín, mira una fosa;
En lugar de unos ojos chispeantes,
Dos cavidades hondas, azuladas
Con aquel tinte vago
Que la muerte colora.
Recuerda un punto los pasados días,
Las horas que pasaron de alegrías,
Y las compara con la negra hora
Marcada en el reloj de su desgracia!
Quiere ver y no ver á un tiempo mismo
El cadáver de aquel que fue su gloria,
Y agotadas su fuerza y su memoria
Va á sumergirse en hondo paroxismo.
Sueña entonces en cielos de fulgores,
Crepúsculos y auroras á lo lejos,
Y que en nube de púrpura y de flores
De irisados reflejos,
Con rostro de seráfico deseo
Viene su amante receloso, humilde,
A ofrecerle castísimo himeneo.

Digitized by Google

Mas fue tal la tensión del pensamiento
Y tanto el batallar de aquella virgen,
Tan magno el sufrimiento,
Que el brillante cristal de sus ideas
Con violencia estalló. Se oyó un gemido,
Y el velo de la muerte, ennegrecido,
Con sus orlas de sangre y sus presecas
Graves como la noche,
Cubrió un pecho
En que cada latido era esperanza
Y cada pulsación rítmica nota.
¡Flor que nació para adornar el día,
Si alegre compartió su gaya lumbre
El ocaso de aquél fue su agonía!

Aunque el oído ejercitado no dejará de percibir en la última estancia el uso de una licencia, á mí no me cumple ya sino dar por cerrado, con tan firme y varonil acento, el período de un lirismo cuyos pasos he procurado seguir por medio de estos capítulos.

Fuera de los versificadores hasta aquí ligeramente analizados, quedan otros muchos en pie, reservados á la hoz de futuros espigadores. Así, en el momento de terminar este cuadro me vienen á la mente, como á reclamar contra mi silencio, los nombres de los *Mouroyes (Víctor* y *Daniel)*, hijos ambos de la poetisa señora Balbina Triana, vivo el primero y muerto el último, víctima del confinamiento á que se le destinó á Barranquilla en el curso de la revolución pasada; los de alumnos que, zipaquireños ó no, y niños todavía, como *Carlos Camilo Peña*, *Alberto Corradine* y otros, modularon sus primeros trinos en actos solemnes del Colegio de San Luis Gonzaga ó en el órgano literario al servicio de este Colegio; y ¡qué digo! aun el del mismo señor *Miguel S. Romero*, á quien ni su carácter de Representante al Congreso, ni su condición de hombre serio, ni sus precedentes de austeridad,

Digitized by Google

ni sus hábitos de comerciante experto le alejaron de rimar, como lo hizo, en animadas redondillas ó en romance octosílabo, el relato de ciertas peripecias sufridas en una medrosa avenida del río de *La Juratena*, accidente que alguna vez puso en peligro su vida y la de los habitantes de la hacienda del mismo nombre, cuando aun pertenecía esta finca al patriarcal D. Rafael Araoz. Perdóneseme, pues, cualquiera omisión, bajo la protesta de que nada repugna más á mi voluntad que el gozarse con la oscuridad ajena; y considérese el falso predicamento á que se expone quien, con las endebles armas de una mísera memoria, provoca el vituperio, de unos, porque no dice más, de otros, porque nada dice.

Otra cosa son, y otra calificación merecen, las omisiones hechas de propósito deliberado. En efecto, respetos que no es éste el lugar de expresar, y miramientos por el espíritu de formalidad con que he tenido el deber de tratar el punto de nuestra poesía doméstica, me han obligado á reprimir el hipo de iniciar al lector en el conocimiento de cierto numen travieso, especie de monomanía insanable ó furor poético de que algunos hicieron su ocupación favorita. Puede ser que en mejor ocasión me resuelva á delinear el perfil de personajes que, como en casa de orates, nos llevaron de sorpresa en sorpresa con sus desatinos ó nos entretuvieron con sus excéntricas ingeniosidades.

Digitized by Google

CAPITULO XIII

Brotes en la dramática y piedras miliarias en el camino hacia nuestra cultura.

Empero, no por haber dado por concluída la materia tratada hasta el capítulo precedente, se me vaya á creer despedido de todo asunto que por cualquier motivo ofrezca algún viso de versificación. Lejos de eso, aun es de ver cómo nuestra vida intelectual íntima presenta otra faz en que hay puntos accidentales de conexión con el mismo arte. Hablo de nuestras incipientes creaciones dramáticas, nacidas á influjo de inventiva propia; y ya se ve que en la dramática, aunque el verso puede ser muy importante, de ningún modo es lo principal, pues es sabido que también se escriben diariamente obras para el teatro en prosa.

No me refiero aquí, por de contado, á piezas de producción ajena, nacionales ó extranjeras, llevadas á las tablas por improvisados artistas, aficionados al ejercicio de la escena. De cuanto en esta línea me consta haberse ejecutado en Zipaquirá, he dicho ya lo bastante en el lugar conveniente (capítulo x).

Tampoco se trata de volver á mencionar los entremeses que en otra parte (pág. 206) dije haberse producido como á manera de juego por zipaquireño ilustre, para intermedios en certámenes de colegios privados, por más que uno de dichos ensayos hubiese sido elaborado en Zipaquirá, con destino á una escuela de primeras letras que en época también ya recordada (pág. 162) dirigía la señorita En-

Digitized by Google

riqueta Lizarralde, después señora de Pachón. En este particular, mi ignorancia me deja todavía en la incertidumbre de si esos que yo estimo primeros conatos de producción dramática, habrían contado ya allí, siquiera en forma de diálogos, con anteriores cultivadores; y hasta llego á sentirme como en el limbo á propósito de conjeturar si tales tentativas habrían alcanzado más amplio teatro que el de las casas de educación, actores más expertos que los encogidos escolares de uno ú otro sexo, y auditorio más numeroso del que en cada época forma el reducido círculo de los padres de familia.

Trátase, pues, ahora de un primer esfuerzo de composición dramática para todo público, y cuya letra y música (porque hablo de una zarzuela), escenario y actores, es casi todo ó en mucha parte, de factura zipaquireña. Aunque la noticia sea ocasionada á provocar en literatos y eruditos una sonrisa sardónica, no por ello es menos cierto el curioso espectáculo que así ofrece una población que, en visible empobrecimiento material, se adelanta en lo literario á dar pruebas de una vitalidad que acredita su inteligencia de un modo tan palmario.

Si en lo grande y trascendental representantes tiene la poesía colombiana, que empuñan con decoro y brillo el cetro ya con tanta dignidad llevado por Arboledas, Pombos, Caros, Fallons, Ortices; si los magistrales prosadores que en luminosa pléyade enaltecen en el día las letras patrias, no desdicen de los ilustres precedentes ya sentados en el país por los Caros, Pérez, Camachos Roldanes y Martínez Silvas; si en lo didáctico poseemos obra que habrá de ser consultada con respeto para los léxicos del porvenir, aun en los mismos sillones de la Real Academia española; en cambio el teatro nacional es re-

Digitized by Google

conocido que se encuentra entre nosotros todavía en condición de relativa pobreza. Aunque á crearlo y sostenerlo consagraron algunos desvelos los Madrides, Pérez, Arias Vargas, Samperes, Ponces, Rivas, Marroquines y tantos más, cuyas poderosas aptitudes son incuestionables, está todavía por ver el prestigio de supremacía continental que nuestra dramática haya alcanzado en la escena hispanoamericana, no obstante que en letras nuestra metrópoli con justicia ó sin ella se precia de llevar la palma.

Siendo, pues, así que de la misma exuberancia nacional no ha surgido todavía para el teatro obra con títulos á llamarse maestra ¿no será digno de atención el fenómeno de que del raquitismo de una parroquia brote siquiera un ensayo proporcionado á la oscuridad de su medio?

No sólo interesantísimos episodios de la historia nacional se han llevado al escenario bogotano, sin que el duradero éxito haya correspondido al interés siempre uno y siempre palpitante del respectivo episodio. También los rasgos de la vida parroquial han sido explotados para entretenimientos escénicos, sin que, por conseguirse pasajeramente el objeto, el éxito haya sido menos precario. Y ante tal ineficacia de argumentos ¿no es en cierto modo digno de encomio que en un escenario de provincia se ocurra á temas del dominio universal, antes que á otro alguno, para sacar partido de lo que en ellos haya de ridículo?

Toca el mérito de esta plausible iniciativa á dos intelectuales y artistas cuyos nombres, por el mismo hecho, considero acreedores á comparecer en estas páginas, aun por sobre los decretos de todo hado adverso. De las disposiciones que anunciaba el

Digitized by Google

primero, los lectores de nuestros periódicos al servicio del lugareñismo recuerdan un primer infantil ensayo de versificación que en el número 2 de *El Estudio* se publicó bajo el título de *Amaneciendo*. De las dotes del segundo, son eco las alabanzas de que se le hace objeto por sus recientes muestras en periódicos que, como *El Imparcial*, desde parroquia aspira con noble empeño á figurar en la nómina de las hojas consagradas al impulso de las letras nacionales.

Original ó no el caso sociológico por analizar, lo que hace á mi intento es recordar que ahora poco, el 22 de Septiembre de 1904, circulaba en Zipaquirá un programa cuyo texto estaba redactado así:

" LOS SECRETOS DE DON PLACIDO

APROPÓSITO CÓMICO LÍRICO EN UN ACTO

Letra de D. Luis Jorge Wiesner
Música del maestro Guillermo Quevedo Z.

(Estreno)

REPARTO

Juanita..... Sra. Alicia Corradine de M.
Luz..... Srita. Angela Navia.
Don Plácido..... Sr. Luis Jorge Wiesner.
Pepe..... Sr. Guillermo Quevedo Z.
Eduardo..... Sr. Marco Tulio Zamudio.

CORO DE CABALLEROS

Maestra de piano, Sra. Josefa Pereira de Gómez.
Maestro director, Sr. Miguel Angel Quevedo."

Es el protagonista (*Don Plácido*) un septuagenario todo él alelado en la manía del espiritismo, pero no dormido en punto á celar los amoríos que

Digitized by Google

muy por debajo de cuerda mantiene una su única nieta (*Juanita*) con cierto lechuguino que la requiebra (*Pepe*). Este tiene un rival *in nomine*, un babieca ó turulato (*Eduardo*), cuya candidez es esquilmada á maravilla por una sirvienta de la casa *(Luz)*, confidenta, desde luégo, de la Juanita.

Descocada esta perla entre nietas y desenvuelta, medita el proyecto de poner á escote la debilidad espiritista del anciano para valerse de ella en pro de su ansiado enlace. Y como la monomanía del abuelo no consista sino en la concentración de sus facultades al propósito de realizar, por medio de la química, el imposible de hacer visibles los espíritus evocados, la ladina Juana, que finge ser excelente *mediun*, facilita la realización del absurdo mediante el ardid de hacer vestir de espíritus, en complot con Luz, á sus dóciles pretendientes y á otros amigos; arbitrio del cual resulta que en una escena final, el viejo, fuera de sí del contento de creer ver resuelto su problema espírita, consiente en el matrimonio, á la vez que Eduardo, en retirada, se concierta con la criada, y queda así deshecho el único nudo soluble.

Si el alcance de este nuevo ejemplar de género chico fuera simplemente el de escarnecer el espiritismo, como al primer golpe de vista pudiera creerse, sería de increpársele á su autor lo tarde que ha caído en la cuenta de desbaratar el vestiglo, pues no parece sino que ha venido á entendérselas con un muerto. El sainete de *Las Convulsiones*, de Vargas Tejada, se produjo en el seno de una sociedad aquejada de la dolencia que se trataba de anatematizar, y parece que consiguió su intento. En España, *El Quijote* ..... Pero no hay para qué gastar la pólvora en salvas. Lo que yo quiero decir

Digitized by Google

es que la primera condición que ha de llenar la crítica para que demuela, es que sea oportuna; y salta á la vista que entre nosotros (sin que á mí se me den dos higas por lo que en el resto del mundo acontezca) el *Don Plácido* habría venido muy bien ahora cuarenta años, cuando el espiritismo gozaba de auge, y tenía órgano de propaganda (*El Psychis*), y todos formábamos al rededor de las mesas para magnetizarlas, y hasta casos se contaban de neófitos á quienes los espíritus se solazaban en propinar furibundas felpas.

Pero no; no es ése el intento que más se pronuncia en la mente de un novel dramaturgo tan digno de eficaz estímulo. Su objeto visible es chancear, y para ello, éso se le da que su caballo de batalla sea el espiritismo, ó lo sea la alquimia, ó la astrología, ú otro cualquier sistema de tantos como en el mundo gozaron de crédito y hoy yacen en merecido abandono. Por manera que yo, que creo en la verdad del magnetismo animal, ó dígase hipnotismo, en cuanto es posible que una persona ejerza sobre el sistema nervioso de otra, cierta influencia traducible en efectos como el del adormecimiento ó la sugestión; que dudo de la influencia que pueda ejercerse sobre los objetos inanimados, destituídos de sistema nervioso, para ponerlos en movimiento; y que rechazo abiertamente la posibilidad de que por un acto de la voluntad humana se traigan los espíritus al mundo, del sitio donde Dios los retenga, para hacerlos plegar, complacientes, á su comunicación con los mortales, contra el consentimiento universal, contra las enseñanzas de la experiencia diaria, y en contradicción con las verdades divinas y reveladas; yo, digo, no sólo no protesto contra el recurso empleado por el ingenio de

Digitized by Google

nuestro autor, sino que me declaro de su partido y lo aplaudo.

Pasando ahora á los detalles de ejecución, con gusto observo que la acción del sainete marcha con facilidad, que las escenas muestran vis cómica y que en las alusiones sugestivas y picarescas hay viveza de espíritu, sin ofensa de la moral, pues el autor no pierde de vista el rubor que caracteriza á la sociedad para quien escribe; así es que no se advierten equívocos sospechosos, porque sin ellos puede haber gracia, á la manera que en los esparcimientos sociales es posible que haya humor sin necesidad de excitarlo con la bebida. De resto, los personajes están bien sostenidos (inclusive Eduardo, no obstante lo ambiguo del papel que le corresponde); la trama, bien combinada; y el desenlace viene no sólo sin violencia, sino hasta de conformidad con el modo como el espectador desea que se verifique.

Pero visto el juguete por el aspecto de su estructura artística ¿la materia de esta travesura no es mucha para un solo acto y poca para dos? Al final de la primera escena de espiritismo ¿el momento de desplomarse los actores sin sentido no pudo determinar la caída del telón? ¿Y eran realmente necesarias dos escenas de espiritismo? ¿Y no habría convenido abreviar los diálogos, en obsequio del laconismo y sin mengua de la claridad? Posiciones son éstas que ni compelido de juez competente osaría yo absolver *a priori*. No habiéndome tocado presenciar la función de estrena ni siquiera un ensayo preliminar, la circunspección me impide transmitir á nadie impresiones que, mejor que por la lectura, se adquieren más netas y precisas por los órganos de la percepción.

Digitized by Google

Otro punto sí hay acerca del cual no vacilo en constituírme en dómine para fustigar con menos desconfianza, aunque más satisfecho quedaría de no tener que tildar impropiedades. Hablo de la parte en prosa, que es la más, y digo que, con no descubrir vicios notables de construcción, todavía peca contra algunas de las leyes á que para hacerse agradable debe sujetarse una buena prosa.

Cualquiera que sea el género que se elija para recrear al público dentro del radio de la jovialidad, es indudable que en el lenguaje culto estribará siempre mucho de todo buen éxito; y á nadie se escapa que el estilo familiar, autorizado, es mina inagotable de locuciones expresivas, bastantes á hacer innecesario el recurso al idioma de baja extracción. Yo mismo, que al pergeñar esta obrilla no llevo en mientes la vanagloria de recrear á nadie, me confieso arrepentido de haber empleado alguna frase para lo cual reservo inexorable correctivo, conforme á disciplina que me prometo ejercer á la hora de la fe de erratas. Está bien que se descienda á pescar en la zupia del vulgo el bloque de giros garrafales y chabacanos, si lo que se quiere es hacer adrede una reproducción gráfica de tales giros, á la manera que lo practica el sacerdote que entre nosotros firma con el seudónimo de *Fermín de Pimentel y Vargas*. No recuerdo si en otra parte he dicho ya que también con el pincel se reproducen sobre el lienzo objetos repugnantes, sin que el espíritu se extasíe en otra cosa que en la belleza que encierra la verdad de la representación. Pero de un caso que por intencional es excusable, al de prohijar barbarismos y dicharachos so pretexto de familiaridad, y aunque los tales se pongan en boca de interlocutores constituídos en servidumbre, hay gran diferencia. El personaje anó-

Digitized by Google

nimo llamado público se pica de civilizado; y basta, en efecto, el posible evento de que en realidad lo sea, para que desde el punto de tal hipótesis se eviten por disonantes ciertos modos de expresión, al estilo de los que nuestro autor emplea cuando nombra el billete de cincuenta pesos, *cincuentón*, ó á la confidenta, *alcahueta* (escena II); ó cuando dice *me cogió las cabuyas*, *muerto de terronera* (escena IX); *estás chirriadísimo* (escena X); *en esto voy* (escena XVIII); *por aquí que es más derecho* (escena XXIV) etc.

En cambio (y sea éste un desquite para quien yo quisiera ver siempre más bien aplaudido que desalentado), en cambio, hay mucha gracia en los pasos que, como destinados para el canto, forman los números de la música y están tratados en verso. Para que se vea la ligereza que realza esta parte de la travesura, entresaco las siguientes muestras.

Tan pronto como Juanita resuelve poner por obra el arbitrio meditado, manda una esquela á Pepe por medio de Luz, y al momento de quedarse sola, prorrumpe en esta arieta:

En la cárcel de mi pecho
El pobre corazón mío,
De las penas bajo el frío
Llora triste su orfandad;
Como el ave prisionera
Cuyas tristezas sollozan
Cuando imagina que rozan
Sus alas la inmensidad.

Y aquí desde este retiro
Donde escondo mi amargura,
Amo á un sér cuya ternura
La suerte me arrebató;

Digitized by Google

Y quiero que á mi alma lleguen
Para saciar mis antojos
La amante luz de sus ojos
Y el arrullo de su voz.

Pero en la noche
De la sombría
Melancolía
Del corazón,
Un astro brilla
Que el azul riela
Y me consuela
En mi aflicción.

Porque muy pronto
Veré á mi lado
Al sér amado
Cuyo mirar,
Fúlgido aclara
Con su luz pura,
De mi amargura
La oscuridad.

Listo Pepe al llamamiento, se presenta á Juanita; y solos los dos, cantan este dúo:

Pepe. Aquí me tienes, Juanita mía.
Juanita. Pepe querido! qué féliz soy!
Pepe (cogiéndola). Vén, mi amorcito; vén mi paloma.
Juanita (retirándose). Déja, chiquillo; déja, por Dios.
Pepe. Pero ¿qué tienes? Díme ¿qué pasa?
Juanita. Suéltame y luégo te lo diré.
Pepe (soltándola). ¿Pero has cambiado conmigo, ingrata?
Juanita. No, pero escúcha.
Pepe. Escucho, pues.
Juanita. Es necesaria mucha cautela,
Que representes bien tu papel.
Verás qué bueno sale todo esto!
Verás qué chasco!

Digitized by Google

Juanita y *Pepe.* Qué chasco aquél!

Juanita. Y después juntos....

Pepe. Tal vez por siempre....

Juanita. Libres gozando de nuestro amor,

Juanita y *Pepe.* Nos contaremos muchas cositas
Que guarda ocultas el corazón.

Pepe. Díme que me quieres mucho.

Juanita. Sí.

Pepe. Que sólo mía serás.

Juanita. Sí.

Pepe. Que me quieres con delirio.

Juanita. Sí.

Pepe. Como yo te quiero á ti.

Juanita. Sí, sí.
Díme que me quieres mucho.

Pepe. Sí.

Juanita. Que sólo mío serás.

Pepe. Sí.

Juanita. Como te amo con delirio.

Pepe. Sí.

Juanita. Tú debes amarme así. Ah!....

Pepe y *Juanita.* Juanita mía del alma,
Pepillo mío del alma,
Primero y único amor,
" Primero y único amor,
Díme que me quieres mucho,
" Díme que me quieres mucho,
Porque muero de dolor.
" Porque muero de dolor.
Díme que sólo eres mía,
" Sábe que sólo soy tuya,
Que quieres ser mi mujer;
" Y quiero ser tu mujer;
Pero temo que la suerte
" Y no temas que la suerte
Nos robe tánto placer.
" Nos robe tánto placer.
Juana ingrata de mi vida,
" Pepe ingrato de mi vida,

Digitized by Google

Pepe y *Juanita.* Tuyo es este corazón,
Tuyo es este corazón,
" Que sólo por ti palpita
Que sólo por ti palpita
" Con frenética pasión.
Con frenética pasión.
" Juana mía,
Pepe mío,
" Tuyo es este corazón.
Tuyo es este corazón.
" Ah!.... este pobre corazón.
Ah!.... este pobre corazón.

Hechos luégo en el laboratorio químico-espírita de D. Plácido los preparativos necesarios para una evocación; calcinados los ingredientes á favor de cuyos gases han de hacerse visibles los espíritus; recogido dentro de sí D. Plácido é impuestas las manos sobre Juanita, comparecen gravemente los seres evocados y cantan en coro:

Espíritus. Hemos venido de Júpiter
Cruzando espacios sin límites
Para atender muy solícitos
Al llamamiento de usted,
Que es un apóstol dignísimo
De las doctrinas espíritas;
Y que ha ofrecido su óbolo
Al divino Allen Kardec.

Y somos realmente espíritus,
Amigo nuéstro don Plácido,
Y venimos con propósito
De hablarle con claridad.

Espíritu 1.° Yo animé el cuerpo de Hércules
El esforzado y terrífico.
Espíritu 2.° Yo el de Heráclito el tristísimo.
Espíritu 3.° Y yo el de Ernesto Renán.

Digitized by Google

Espíritu 4.° Yo el del festivo Demócrito.
Espíritu 5.° Y yo el de Cayo Calígula.
Espíritu 6.° Yo me llamaba, por último,
En vida, Claudio Nerón.
Espíritus. Ponga usted comienzo rápido.
Queremos hacer pronósticos,
Pero estamos demorándonos
Y va larga esta sesión.

D. Plácido. Decidme, buenos espíritus:
¿Do está Mosquera el fatídico?
Y Núñez, ese malévolo
¿En qué parte se hallará?
Espíritus. Sepa usted, señor don Plácido,
Que el primero está frenético
Expulsando almas de clérigos
Que en Saturno ahora están.
Y Núñez, el maquiavélico,
Está buscando litógrafos
Para hacer en Marte fábricas
De billeticos de á real.

Juanita. Ahora sí díme,
Díme, papá.
¿Me das permiso
De interrogar?
D. Plácido. Puedes, Juanita,
Hacerlo ya,
Pero cuidado
Con tontear.
Juanita (á los espíritus). ¿Qué debo hacer
Para alcanzar
En esta vida
Felicidad?
Espíritus. Un buen marido
Pronto buscar.
D. Plácido. Eso es harina
De otro costal.
Juanita. Si no me deja
Casar papá,

Digitized by Google

Espíritus. Sepa, D. Plácido,
Que hace muy mal
Y á los infiernos
Irse podrá,
Y no volvemos
Aquí jamás!

(Retroceden de espaldas y en orden, como queriéndose ir).

D. Plácido. Bellos espíritus,
No os vayáis,
Y á esta muchacha
Dejo casar.

Espíritus. Es lo que debe
Hacerse ya.

Juanita. Os agradezco
Tánta bondad.

Espíritus. Basta, don Plácido,
Por hoy no más,
Porque ya lista
Van á pasar
Y hácenos falta
La inmensidad.
Adiós, amigos,
Que es tarde ya.

Plácido y *Juanita.* Adiós, amigos,
Si es tarde ya.

Juanita. Adiós!

Plácido y *Espíritus.* Adiós!

Todos. Adiós! Adiós!

El aparato fantástico por desplegar en la representación de esta zarzuela, parece que habrá de influír mucho para el buen efecto; así como es regular que el desempeño por parte de los actores, dé á la pieza considerable realce. Esto último dicen haber sido admirable en la función de estrena. La hoy ya desaparecida del mundo en temprana edad,

Digitized by Google

señora Corradine de M., es fama que interpretó la parte de Juanita con sorprendente desparpajo, y que cantó los números de la música con voz dulce y amaestrada. El autor de la letra se mostraría sobresaliente en su papel de D. Plácido, porque puedo decir, sin temor de equivocarme, que la carrera del teatro le reserva sólidos triunfos. En las tablas está Wiesner en su centro.

Por lo que hace á la parte lírica, sin audición no es posible emitir juicio que merezca ser atendido; y aunque á la única *mise en scène* hubiera yo estado presente, el caso sería el mismo, porque nada entiendo de música. Con todo, considerando que el joven Quevedo es sobrino carnal del insigne compositor D. Julio, y que D. Miguel Angel es fuente viva de ingenio musical, eso es bastante para inclinar el ánimo á una opinión favorable, aun prescindiendo de las felices disposiciones que por sí sólo descubre el ya con justicia reputado artista.

Por último, el programa antes transcrito indica que no adjuntos á cómicos de la lengua, sino verdaderos maestros, tuvieron á su cargo el acompañamiento de orquesta. La señora Pereira de Gómez pertenece por filiación á una estirpe distinguida en las excelencias del arte. Entre los individuos que sobreviven á una generación ya para extinguirse, no se menciona sin eco de simpatía el nombre de Cayetano Pereira.

Que tan propicias circunstancias no se menosprecien. Que á un primer esfuerzo suceda otro, hasta lograr escalar el teatro de la capital. La gloria no acaricia sino á los que la buscan sin desfallecimientos, ó la cortejan á despecho de cuantas contradicciones oponga la iletrada indiferencia.

Digitized by Google

Inducido de algunos amigos que han tenido el valor de habérselas con mis mamotretos, y quizá también alucinado por el atractivo del asunto, insensiblemente, como se ve, he venido dejándome llevar con la materia del presente estudio más allá de donde las conveniencias parecen tolerarlo; pero para excusa de mi imprudencia debo asegurar que no ha sido enteramente á humo de pajas como he llegado á transigir con la idea de arriesgarme por los despeñaderos de terreno tan peligroso. Porque la gasa en que uno mismo está envuelto, ofusca, lo cierto es que, á diferencia de lo que para los criminales piden las leyes de Inglaterra, los contemporáneos no consienten ¡que se les juzgue por sus pares.

Discurriendo en tesis general, bellas artes en Zipaquirá no han existido todavía, ni es posible que existan, aunque ese hecho tangible no embarga tampoco la formación de artistas sueltos en distintos ramos. Escultura, grabado, arquitectura y demás artes similares esperan en aquella localidad su deseado advenimiento, y le seguirán indefinidamente esperando casi con tanto fundamento como los judíos al Mesías, mientras el amor al orden (que hoy por todo el país cala y crece), el principio de la equidad nacional (para aquel pueblo, astro de mucho tiempo atrás extinguido) y el reconocimiento de la autonomía municipal (idea que empieza á abrirse horizonte) no formen el medio floreciente, ó siquiera respirable, que al fin las arraigue al suelo. ¡Conque la República no nos deja camisa que mudarnos, y habíamos de tener galas para embellecernos! Ellas, las bellas artes, no se alimentan platónicamente de verdades especulativas, ni nacen entre mendigos, porque nece-

Digitized by Google

sitan para vivir, hacerse pagar sus productos. El cantero que en Zipaquirá alcanza el arte de labrar una piedra, huye de sus lares y se refugia en la arquitectura bogotana para asegurar su sustento. (1)

Apártanse de esta ley, según hemos podido verlo comprobado hasta aquí, algo la música y mucho la poesía, arte esta última que, en corroboración de ser entre sus hermanas, como lo dice Quintana, "la primera que se cultiva cuando los pueblos se acercan á su civilización" (2), viene ofreciendo en Zipaquirá el caso de una tradición constante, la cual, empezando desde la República estable con Zapata y la Madre Rosalía (pues á última hora he venido á adquirir la noticia de una nuestra monja poetisa), sigue sin interrupción hasta nuestros días con una antigüedad, que yo sepa, no menor de ochenta años. Haber parado antes de tiempo por no invadir la jurisdicción de la musa contemporánea, habría sido, pues, presentar rota la cadena con que invariablemente se ha atado Zipaquirá al carro de una aspiración (la de su cultura), la más noble con que puede enaltecerse cualquiera entidad perfectible. (3)

---

(1) Emigrar es ya nuestro único destino, y no importa á dónde. Yo no sé de qué viajero á Oriente se cuenta que en su relación de viaje testifica haber hallado á un zipaquireño en el Cairo, á Dios rogando y con el mazo dando en las hormas de hacer calzado para sus compatriotas egipcios. La cita no me consta, ni el hecho, pero todo estoy dispuesto á creerlo.

(2) Obras completas, ed. de Rivadeneyra, pág. 129.

(3) Aunque me apesare el dolor de contemplar ya fugitiva la verdadera oportunidad, no puedo contenerme de consignar aquí, siquiera por vía de nota, que la monja á

Digitized by Google

Ni es sólo lo visto hasta aquí en el discurso de los precedentes capítulos, esto es, copiosos frutos

---

que me refiero era DOÑA BENIGNA SILVA, religiosa que, bajo el nombre de Sor Rosalía, tomó el velo en el monasterio de La Enseñanza de la capital el 26 de Diciembre de 1824, y por 1852 subsistía aún en su clausura monástica. Grato será, pues, á mis paisanos saber que á un cuaderno en miniatura, escrito en letra muy pulcra y legible, confiaba esta sierva de Dios sus propósitos de santificación, al lado de las aprensiones con que á sí misma se increpaba su tibieza desde el fondo de una alma tan sencilla como escrupulosa. De tal curiosidad, — fruslería que rebosa en candorosa inocencia, manuscrito que denuncia la mano de su autora como estampada de tarde en tarde, y especie de embrión de *Sentimientos espirituales* en que alternan prosa y verso, — se me permite por su poseedor (el joven Antonio Silva) tomar algunos jirones.

Al romper con el nombre que llevaba en el siglo, la todavía novicia, en vísperas de su profesión y á principio del manuscrito, dice:

Este nombre que te ofrezco
Te pido, Señora mía,
Que junto con él me mires
Piadosa, clemente y pía.

La necesidad me obliga
A hacerte este donativo;
Pero tú, como piadosa,
No mirarás el motivo.

... .

Si mis amigas me llaman,
Ya yo les responderé;
—Aquí quedó Rosalía,
Porque Benigna se fue.

... .

A ti, Reina soberana,
Te ofrezco, pues, muy rendida,
Mi nombre, como tan propio
De una madre tan benigna.

....

E implorando la ayuda de San Victorio (santo cuya

Digitized by Google

de poesía, primeros óvulos en la dramática y vagidos en la música, los únicos signos de civilización con que Zipaquirá puja por sobreponerse á la tiranía de su mala estrella (1). Más antigua que la de la poesía, — por ley natural, — y tan sostenida como la de ella, ha sido la tradición con que atestigua aquel pueblo su acendrado interés por la instrucción y las luces. No tan venerables así, pero sí dignos de memoria, son sus ensayos en aclimata-

---

veneración en la iglesia de San Diego de Bogotá atrae ahora tántos devotos), la ya profesa exclamaba:

De mis pasiones rebeldes,
Victorio, victoria os pido,
Y un amor de Dios tan grande
Que se abrase el pecho mío;

Una esperanza segura
De gozar del Sumo Bien,
Y con ella ánimo fuerte
Para morir y vencer.

Era D.ª Benigna hermana de D. Januario (tío de aquel otro Januario Silva que nombré á la página 161): él, se me asegura, nacido en Santafé, y poeta que hizo sáficos y adónicos en loor del Libertador, composición que D. José Joaquín Ortiz coleccionó en *La Guirnalda* (año de 1885); y ella, zipaquireña de quien su patria se honra. Tenían por padres á D. Felipe Santiago Silva y D.ª Juana María Zapata, y descendían por línea paterna de D. Luis Ignacio de Silva y D.ª Francisca Mesa. Impulsos de la sangre parece ser lo que les llevaba á ambos al ejercicio de las facultades poéticas. Con D. Januario volveremos á encontrar en otro lugar.

---

(1) Como nuevo antecedente que mis pesquisas han alcanzado en relación con la música, véase al fin de esta obrilla el Apéndice II.

Digitized by Google

ción de biblioteca é imprenta, sus preludios de periodismo y sus conatos de asociación literaria. Como nada de esto desdice de una reseña sobre la historia de nuestra literatura privada, no quiero prescindir de tocar ligeramente estos puntos, en la esperanza de provocar por este medio á los expertos y hacerles mover la pluma en el sentido de ensanchar las dimensiones del cuadro.

Honran, pues, primeramente, á Zipaquirá sus largos y perseverantes esfuerzos, empleados sin desmayar, para sostener y fomentar la instrucción primaria y secundaria, pública y privada, con educandos de uno y otro sexo.

Con cariñosa veneración registro entre mis apuntes los nombres de antiguos maestros de escuela, pues me parece ver á mis mayores, vacilante ya Colonia, recibiendo la primera enseñanza de boca de D. Manuel Chaves (1792) y de D. Marcelino Egea (1799). Suénanme, además, con agradable armonía, los nombres de los importantes vecinos que en 1804 se constituyeron en la obligación de pagar preceptor de latinidad, materia de que era profesor D. José María Chaves; los nombres de los ciudadanos que en 1815, visto que los fondos públicos habían sido destinados á gastos de la defensa nacional, resolvieron pensionarse á sí mismos para sostener el estudio de la misma lengua (1); y finalmente, no puedo olvidar los esfuerzos con que por 1820 se venía luchando por sostener al inteligente institutor D. José María Triana,

---

(1) La importancia que atribuyo á los documentos que me sirven de apoyo para aseverar estos hechos, me incita á trasladaros íntegrlos, y así lo hago al fin de esta obrilla en Apéndices III y IV.

Digitized by Google

por medio del peculio privado, conforme al documento que extracté en nota á la pág. 105.

Merecen por línea femenina un recuerdo imperecedero el Colegio de señoritas que hacia la quinta década del siglo pasado sostuvieron en Zipaquirá, según tradición, las señoras Calvos; la larga carrera profesional de la señora Damiana Collantes de Pachón, benemérita en cuyas modestas aulas adquirieron algunas generaciones, en concurrencia mixta de niños y niñas, el conocimiento de las primeras letras, y preceptora de cuya comunidad me precio yo de haber sido, aunque pecador, oscuro individuo de número; la escuela privada para niñas de corta edad, planta nacida al cultivo de la señora Tomasa Matéus, según lo insinué en otra parte (pág. 163); el Colegio del Corazón de Jesús para señoritas, cuna del Hospital de Zipaquirá é instituto sostenido algunos años (como desde 1867) por su fundadora la señora Carmen Corena de Barrera, dechado irreprochable lo mismo de virtud que de misticismo; la vocación, siempre una y siempre igual, de la señorita Rosa Wiesner, tan delicada en el dibujo como dotada de singular primor para toda clase de labores de manos; el actual Colegio de la señorita Nicolasa Vélez y el que de años acá existe con el nombre de María Auxiliadora, dirigido este último por la pericia de la muy virtuosa y muy discreta señora Clementina de Vélez, discípula de la señora Corena de Barrera y heredera de la vocación de su maestra.

Serán siempre dignos de estimación los esfuerzos que en todo tiempo se hicieron en Zipaquirá por sostener Colegios de varones, en medio de incontables vicisitudes y con vario fruto. Entre tales planteles deben contarse el que por 1856 ó 57 fun-

Digitized by Google

dó el ingeniero señor Manuel H. Peña; el que al lado de la escuela pública fomentaron por 1865 los señores Ezequiel y Samuel Franco; el que trasplantado de Nemocón llevó D. Julián de Mendoza, y sostuvo varios años, como de 1868 para adelante; el que bajo el nombre de *La Paz* montó Roberto Mac Douall por 1878 y 79, ya citado por mí á la pág. 162; el público que sobre la base del anterior se creó en 1880, y, llamado *Nariño*, fue regido sucesivamente por Mac Douall y el señor Martín Lleras; el de San Luis Gonzaga, que, abierto desde 1888 por nuestro digno párroco, Dr. Uldarico Camacho, de grata memoria, fue transfundido luégo en establecimiento público, sostenido á todo costo por el Gobierno y llevado á su mayor auge bajo el rectorado del Dr. José Joaquín Casas; amén de empresas privadas que como en terreno propicio intentaron á veces profesores competentes, como D. José Joaquín Borda, Dr. Venancio Ortiz, D. Ricardo Pardo A., D. Francisco de P. Cortés, D. Felipe Martín y otros.

Ni será posible cerrar los ojos para no ver la facilidad con que Zipaquirá está pronto á levantarse en masa para adherir á cualquier movimiento civilizador, conforme lo patentizó al advenimiento del impulso instruccionista comunicado al país en 1870. Zipaquirá tuvo entonces el honor de congregar varias veces en su seno á conspicuas notabilidades de ambos partidos, para solemnizar actos públicos de sus escuelas primarias entre febril entusiasmo. El señor Jacinto Bernal, primer maestro que salió graduado de la Escuela Normal de Cundinamarca, fue destinado á Zipaquirá, donde se le aclamó por el primer ciudadano; y Zipaquirá plegó con gusto á la dirección que el señor

Digitized by Google

Barragán se hizo digno de imponer á las numerosas escuelas del entonces Departamento. Los periódicos de aquella época están llenos de interesantes relaciones que señalan los estratos de un período, minado por su base, si se quiere, pero nutrido de manifestaciones gloriosas. Bástele al campo fértil su aptitud productiva, y cúlpese á sí mismo el sembrador por el vicio que empezca la cosecha.

Honra á Zipaquirá, en segundo lugar, el interés que por la causa de la lectura gratuita quedó encarnado en el acuerdo municipal de 29 de Junio de 1873, orgánico de una biblioteca pública; realización de que fue alma, nervio y sostén el lidiador de convicción profunda y de tesón invencible, el *empecinado* Ricardo Wiesner, hijo de D. José María Wiesner y de la señora Manuela Pardo (1). La *Revista Municipal*, número 38, de 3 de Abril de 1879, describe el incremento que llegó á tener un establecimiento tan lastimosamente desatendido después, marchito por el simún de indolencia que al cambio de personal en la administración de los negocios públicos, en Zipaquirá lo cobijó todo.

Habla elocuentemente á favor de Zipaquirá, en tercer lugar, el uso que ha sabido hacer de su imprenta, desde que por decreto número 427, de 24 de Mayo de 1877, el Gobernador de Cundinamarca, Dr. Jacobo Sánchez, dotó con esta mejora á las

(1) Era, pues, hermano de Uldarico María, Norberto, Epifanio y Alejandro Wiesner. Viajó á Europa en 1883, y murió repentinamente en Bogotá el 27 de Octubre de 1889, á la ruptura de un aneurisma en la aorta. Con cabeza felizmente despejada, mostró superioridad en cuentas y negocios, aptitudes que á mí me es grato hallar ocasión de reconocerle y aplaudirle.

Digitized by Google

capitales de algunas provincias (entonces departamentos). Es ése el principio de donde se debe contar la introducción en firme á Zipaquirá de tan preciado bien, adquisición á la cual está gratamente unido el nombre del señor Eugenio González Benito, Prefecto de Zipaquirá por aquella época. Y digo introducción en firme, para indicar que de entonces para acá no sólo no ha faltado allí imprenta, sino que á la de propiedad municipal se han sucedido la particular que hasta hace poco sostuvo el señor Angel M. Aranza y la que, propiedad del actual Departamento, sirve hoy día para las publicaciones del Gobierno de Quesada. Transitoriamente ya había existido en Zipaquirá imprenta, cuando de 1863 á 64 estuvo radicada en aquel lugar la capital del Estado.

Prescindiendo, por lo mismo, de *El Cundinamarqués*, antiguo órgano oficial de Cundinamarca (números 108 á 121, correspondientes, el primero, al 13 de Agosto de 1863 y el último, al 30 de Enero de 1864), y de *El Pueblo*, periódico particular publicado en la misma pasajera época por los señores Dr. Lino Ruiz y Hermógenes Sarabia, es ya larga la lista é importante el movimiento del periodismo zipaquireño, á contar desde el momento en que la imprenta ha podido darse allí por aclimatada.

Asomó, en efecto, el periodismo en Zipaquirá (y es este el cuarto timbre de civilización que puede ostentar aquel pueblo) con la hoja semioficial llamada *Revista Municipal*, cuyo primer número salió á luz el 15 de Agosto de 1877. Con varias alternativas, tales como la de haber sufrido alguna vez la transmutación de su nombre en el de *Anales de Zipaquirá* (de 7 de Abril á 30 de Noviembre de

Digitized by Google

1881, fecha esta última á que corresponde el postrer número que de ese nombre existe en la colección de la Biblioteca Nacional), sobrevivió por algunos años aquella nuestra primera hoja periódica, la que, no por haber contado con la colaboración alta é ilustrada del Dr. Manuel M. Madiedo, dejó de ser nunca virtualmente zipaquireña. Por largo tiempo tuvo á su servicio la sostenida atención del señor Pedro Pablo Gaitán, hasta que se suspendió definitivamente á fines de 1886 ó principios de 1887, después de una serie de más de 200 números.

Periódicos, ó simultáneos ó posteriores, ora literarios ó políticos, fuera de algunos de duración efímera (como *El Curioso*, del que no alcanzó á salir sino un número, el 21 de Mayo de 1887), deben mencionarse *El Vigilante* (1877 á 78), la *Crónica del Colegio Nariño* (1880), *El Zipa* (1893 á 94), *El Estudio* (1894 á 95), *El Elector* (1896), *La Unión* y *El Vigilante* distinto éste del primero que llevó su nombre (1897), *El Vocero* (1898), *La Alondra*, órgano muy distinguido del Colegio de San Luis (1899), y *El Campesinito* (del mismo año), Benjamín de los periódicos de su tiempo, dirigido desde Tabio por el fundador de un importante instituto rural, señor Rafael M. García. En este resumen apenas es preciso citar *La Integridad*, *El Correo de Quesada* y la *Gaceta de Quesada*, así como hacer presente que al novísimo *Imparcial* le están por demás serviles elogios, al lado de los que con tánta justicia le tributan los más altos voceros de la prensa bogotana.

Y ¡desengaño imprevisto! Contra la expectativa general de que, dada nuestra índole, de las polémicas personales habíamos de pasar á tirarnos

Digitized by Google

con los tipos, nuestra modesta prensa local no dio nunca nota falsa en el sentido de las execrables diatribas, de los ataques á las buenas costumbres, ni de nada que pudiera hacerla desmerecer en el buen concepto moral y público. Está por ver la primera sanción penal que sobre ningún periódico de Zipaquirá haya recaído, y de desearse fuera que para la prensa del porvenir continuasen quedándose escritas las respectivas censuras. Siga nuestro periodismo escaso de interés, si se quiere; pero á la vanidad de despertarlo no sacrifique la dignidad en que su misión civilizadora debe continuar inspirándose.

Finalmente, de las tendencias á constituír en Zipaquirá sociedades literarias, quedan ya diseminadas en estas páginas incidentales noticias. Ni el asunto es de tal importancia que merezca volver á tratarse.

Si pues, como lo dice D. Juan Valera en sus populares *Cartas Americanas*, "toda literatura tiene sus precedentes," en el extracto que acabo dè hacer he querido delinear á rasgos los fundamentos en que se basa la nuéstra. Escúdennos estos asomos rudimentales contra la tendencia que haya por fuera á calificarnos en manifiesta contradicción con los hechos.

Digitized by Google

CAPITULO XIV

Las más verosímiles escenas en Zipaquirá y sus aledaños cuando la revolución de los Comuneros. (1)

Al tratar de hacer luz sobre los pormenores de cualquier acontecimiento histórico, muchas veces podrá dispensarse al narrador el no tener á la vista la totalidad de los documentos que concurren á ello; pero es obvio que en ningún caso le será abonado el que se dé por quito de tener en cuenta preciosos escritos que, contemporáneos á los sucesos, circulan en obras impresas, señaladamente cuando las obras que los contienen se suponen familiares á cualquier lector, en razón del favor público de que disfrutan.

Así, Groot y Briceño, que sobre la revolución de los Comuneros estuvieron en aptitud de orientarse en Restrepo y Plaza, historiadores que les precedieron, ofrecen manifiestas señales de haber incurrido en la falta de desentenderse por completo de la relación que el Dr. Ancízar transcribe á las páginas 173 y siguientes de obra tan leída, acatada y citada como su inapreciable *Peregrinación de Alpha*. Tomado de un manuscrito de 1781, y caracterizado de cierto estilo general de sencillez é inge-

(1) Los Dres. Posada é Ibáñez me hicieron el honor de acoger este capítulo en el volumen IV de su importante Biblioteca de Historia nacional. De ahí le tomo yo ahora, sin dejar de ejercer mi facultad de autor para reformarle, principalmente con la adición de nuevas notas. En ellas consignaré datos que al escribir el capítulo original me eran desconocidos.

Digitized by Google

nua veracidad, sorprende hallar que dicho relato haya pasado inadvertido á los escrutadores ojos de historiadores fidedignos, comprendido entre ellos el mismo Quijano Otero.

Sobre hechos de los Comuneros, conforme á mi corto plan, no me aventuraré yo más allá de los límites de Zipaquirá y sus contornos. Y deseoso, aun para tan sobrio intento, de ponerme á cubierto contra toda increpación de descuido, advierto que, doliéndome de no conocer sino de referencia y por transcripciones fragmentarias el *Diario de la expedición á Puente Real*, del Oidor Osorio, y el informe de la Real Audiencia á Carlos III, me he impuesto el deber de no pasar por alto nada de cuanto he podido haber á las manos, como los autores antes citados, otros que voy á citar, á propósito de haberme sido facilitada su consulta por mi inteligente amigo Dr. Pedro M. Ibáñez, é Ibáñez mismo, que en la *Revista Literaria* (tomo I, entrega 3.ª, año de 1890) trató también la materia con nuevo acopio de datos, si bien no con otra mira, en lo principal, que la de ilustrar la excursión de Galán por los pueblos de Occidente y Sur. Ni olvidaré, en la simple refundición que así emprendo como de segunda mano, los trabajos en compendio de Borda, Alvarez Bonilla y Vergara y Velasco; ni dejaré de decir que para el desarrollo de este capítulo me ha sido de suma utilidad el examen de la *Vida de José Antonio Galán*, escrita por Angel M. Galán, y de ningún interés *El Vasallo Instruído* del capuchino Finestrad, manuscritos que ya sacaron á luz investigadores tan privilegiadamente extraños á todo mezquino egoísmo, como los que he tenido el agrado de encontrar en los dignatarios de la Academia nacional de Historia.

Digitized by Google

No debo ocultar, sin embargo, que en el extracto que voy á hacer, me atengo principalmente á Galán, á Briceño y á la citada *Peregrinación de Alpha*. La obra de Briceño, que no es un tratado de historia general sino una monografía circunstanciada de los Comuneros, escrita para el primer centenario, hace suponer que fue elaborada en vista de documentos por su mayor parte desconocidos, que el autor logró sorprender inéditos en su recomendable empeño de determinar con fidelidad el principio, carácter, progresos y desenlace de ese solo suceso; y no por ser ella todavía incompleta, como el mismo Briceño la consideraba, deja de ser, con la *Vida de Galán* y el escrito de la *Peregrinación*, lo mejor y más digno de crédito que hasta ahora existe en su línea. (1)

(1) No sé por qué la correspondencia del Cabildo de Santafé con el Virrey Flórez y con la Junta Superior organizada para conocer de tan extraordinarios sucesos, haya de ser "el único grupo de documentos que permite escribir correctamente la historia de los *Comuneros*," como recientemente lo ha declarado el autor de los *Capítulos de una historia civil y militar de Colombia* (primera serie, pág. 104, nota 1.ª). Se concibe que ese sea *otro* grupo felizmente descubierto, y muy importante, entre los diversos archivos que pueden consultarse sobre la materia; pero que él sea *el único* con el cual puede escribirse *correctamente* esa historia, parece un dogmatismo tan exclusivista, que su observancia conduciría á proscribir por inútiles, entre otros, los documentos que sirvieron á Galán, Briceño y demás predecesores á ellos, para la ejecución de sus respectivos trabajos. No obstante tan categórica declaración, por lo que á mí toca, yo sigo, pues, creyendo que no están tan desorientados los autores que, sin tener á la vista la citada correspondencia, discurrieron ya sobre el punto de que se trata; y, consecuente con la idea de pagar tributo de respeto á todo predecesor ilustrado, á la veracidad de tales autores tengo por bien continuar dando entero crédito.

Digitized by Google

Atendiendo, pues, á procurar conciliar el anárquico desacuerdo que revelan entre sí los historiadores, mi norma será decidirme en cada caso por aquel partido que un criterio despreocupado me haga tener por más aceptable. En el desenvolvimiento de tal propósito, ocasiones se me presentarán para rectificar tal cual secundario concepto, tal cual exposición errónea, y otras en que aparecerán entreverados en mi relación, como aporte al fondo común y como prueba de que intento no comerme el pan de balde, incidentes descubiertos en tareas de exploración propia. Mis tributos en pro de la historia general no serán copiosos; mis detalles de localidad, debo prevenirlo, carecerán de interés para lectores no zipaquireños.

No es para mí de mucha importancia esclarecer si el Oidor D. Joaquín de Vasco y Vargas, y el Alcalde ordinario de Santafé D. Eustaquio Galavis, fueron elegidos negociadores de paz, ó componedores, precisamente en la misma sesión que celebró el Real Acuerdo, turbado de sobresalto, la noche del 12 de Mayo de 1881, como lo insinúa el escrito de la memorada *Peregrinación* (página 180); ó si, apenas aceptada, á propuesta del Visitador D. Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, la idea en abstracto del envío de mensajeros, la elección efectiva de éstos fue diferida hasta las primeras horas del día 13, ido ya el D. Francisco, como lo enseña Briceño (*Los Comuneros*, página 36). El hecho sí es que los referidos comisionados, en compañía del Arzobispo D. Antonio Caballero y Góngora, llegaron la noche del día 13 á Zipaquirá, de donde, al día siguiente, dirigieron una nota ó carta misiva á los vecinos y moradores de San Gil y Socorro, representados por las personas de sus prin-

Digitized by Google

cipales jefes, no sólo para hacerles saber los poderes de que la Comisión estaba investida, sino también para amonestar á tales Jefes que, adelantándose á sus tropas, viniesen á tratar sobre los puntos que los habían inducido al alzamiento, en la firme inteligencia de que serían oídos en cuanto propusieran, como sus proposiciones se estimasen convenir al beneficio del Rey y de todos los pueblos. (Documento número VI de los de Briceño).

Espiando el momento de que por alguna parte se dejasen ver los jefes de los Comuneros, mantuviéronse los comisionados en Zipaquirá hasta el 25 de Mayo, sin que en los días de tal espera ocurriese otra novedad que el motín con que en la noche del 16, sabidos los progresos de la insurrección, se anticipó el pueblo de Zipaquirá á hacer patente su identificación con el movimiento del Norte. El instinto enseñaba que el intimidar á los comisionados por medio de una ruidosa asonada, predispondría los ánimos á transigir con las demandas del clamor público; pero como esta manera de cooperación se haya hecho pesar injustamente al cargo de la cuenta que la historia tiene abierta al espíritu de una revolución cuyos actores escrupulizaban hasta de llamar con nombre distinto del de *empresa*, conviene parar un poco la atención sobre la naturaleza y circunstancias de tal alboroto.

Briceño (página 36) lo describe así:

"Las primeras partidas llegaron á Nemocón el 15, y á su aproximación á Zipaquirá el 16, se amotinó el pueblo, atacó la casa del Estanco y la del Administrador de la Salina. Inútiles fueron los ruegos y la intervención del Sr. Arzobispo y de los comisionados; se dirigieron á la salina y ataca-

Digitized by Google

ron, con ánimo de destruírlo todo, la casa del Administrador Moros. Llamado D. Ignacio Montero, vecino del Socorro, éste calmó el frenesí popular y restableció el orden."

Fuera de que Galán (páginas 266 á 68) ha dejado ya claramente establecido que las primeras partidas no llegaron á Nemocón hasta el 23 de Mayo, si se va á juzgar por los términos del aparte preinserto se ve que el pueblo de Zipaquirá, amotinado, atentó no sólo contra la casa del Estanco sino también contra la del Administrador de la salina; y al continuar leyendo, se siente uno inclinado á pensar equívocamente que el encargado de la salina era el Administrador Moros. Como más sepa el loco en su casa que el cuerdo en la ajena, me considero autorizado para ensayar una aclaración que tiende á desembrollar confusiones.

El Administrador de la salina era en 1781 D. Carlos de Burgos y Villamizar — el mismo probablemente á quien Galán (páginas 279 á 80) llama *el Alcalde Burgos*, — y hasta ahora por ninguna parte he hallado la menor noticia de que contra su casa se hubiesen estrellado las destempladas iras del pueblo; al paso que sí la he hallado de que la casa acometida fue la del Administrador Moros, ó por su nombre entero, D. José Domingo Moros del Campillo, aragonés, que ciertamente era Administrador, pero no de la salina, sino del Estanco, y quizá sólo del de tabaco, porque lo había tambien de aguardientes. (1)

---

(1) Este D. Domingo Moros, natural de Villafeliche, en España, presumía ítem más de arquitecto, y construyó en Zipaquirá tanto su casa de habitación, en el sitio que indico en el texto, como también, al costado oriental de la

Digitized by Google

Por lo demás, así Estanco de tabaco como casa particular del Administrador Moros, daban á la plaza, pues radicaban en la acera frontera á la iglesia (1); y el móvil de los amotinados no podía ser otro que su encono contra los odiosos impuestos, para atestiguar el cual era de rigor que se propasaran: 1.°, á forzar el Estanco de tabaco y arrebatar cuanta materia alcanzaran, para quemarla; 2.°, á arremeter contra el estanco de aguardiente (que no caía á la plaza, pues estaba situado á espaldas de su acera meridional), malgastar el líquido y quebrar vasijas; y 3.°, á apoderarse de la salina, atentado en que el amor á la soltura de pechos se daría la mano con la codicia, propensos todos (no hago esfuerzo en concederlo de barato) á pescar en río revuelto, no obstante que la salina fue cebo en que el Gobierno español reconoció siempre al pueblo el derecho de tener los brazos legítimamente metidos hasta los codos, por ministerio de benignas y conciliadoras reales cédulas.

---

iglesia, la antigua casa de la Administración de Salinas, sobre cuya puerta principal (sírvame este lugar para decir lo, aunque no venga á cuento) subsistía aún por 1809 el escudo de las Armas Reales, así como dentro de la pieza destinada para oficina campaba por sus respetos el retrato de Carlos IV, bajo dosel de zaraza, con goteras de tafetán y fleco de seda. El Dr. José María Coronado conservaba entre sus libros un voluminoso Vitruvio, que había pertenecido al expresado Moros. Tengo á este español por ascendiente de la familia que en Nemocón lleva su apellido, de la cual es sabido que hace parte el aventajado pintor Moros.

(1) En otro lugar (pág. 241, nota) dejo ya dicho qué casa era la del Estanco. La misma escritura allí citada nos enseña que la contigua al Oriente de la anterior, era la del Administrador Moros.

Digitized by Google

Desatada, pues, la borrasca, ó *motu proprio* ó á instigaciones de fuera, era preciso hallar un dique que oponer á sus desbordes. En tal camino, historiador hay (Groot, *Historia Eclesiástica y Civil*, tomo II, página 190, 2.ª edición) que afirma que los mismos jefes (los del tumulto local habría sido de equidad distinguir, pues los que guiaban á los Comuneros, contra los que tan mala voluntad alimenta el historiador, aun andaban á muchas leguas de Zipaquirá) no podían contener el desorden, y que gracias al respeto por el Arzobispo pudieron evitarse otros males. Menos alcance atribuye Briceño al prestigio de la dignidad arzobispal, pues refiere que en la labor de apaciguamiento el que logró mejor partido para el sosiego público fue D. Ignacio Montero, vecino del Socorro. Era natural: el nombre socorrano debía gozar, á la sazón, de un influjo mágico.

Que en esta bullanga casera el domicilio del Administrador Moros fue invadido y atropellado, lo he hallado yo corroborado por documento colateral de posterior data. Con efecto, un hijo de dicho Administrador, D. Francisco Moros, al otorgar testamento ante el Escribano de Zipaquirá en 1810, declaró que cuando contrajo su matrimonio con D.ª Tomasa Forero de Chaves, oriunda de Cogua tenía como mil pesos en dinero y alhajas, "los que me quitaron, dice, *la noche del alboroto el año de ochenta y uno*, lo que les perdono." (1)

(1) Al trasladar el Dr. Ancízar á su *Peregrinación* el escrito anónimo que hoy, *completo*, corre impreso como primera de las piezas que forman el tomo IV de la *Colección de Documentos inéditos recopilados por Antonio B. Cuervo*, calló, quizá por un exceso de escrúpulo, la parte que en dicho escrito se dedica á describir los hechos particulares

Digitized by Google

En mengua del decoro del lugar, no de la índole general de la insurrección, de aquella escrupulosa insurrección que, protestando no haber sa-

---

ejecutados en el desorden de nuestra asonada. Pero yo que, aunque sin guardar tirria contra mis paisanos, tampoco quiero ocultar, para disculparlos, nada de cuanto pueda volver por la causa de la verdad, — tanto más que la parte pasada por alto consta ya de la referida *Colección*, — no tengo el mismo escrúpulo, y restablezco aquí un fragmento que, ó confirma ó rectifica algo de lo que la inducción ó alusiones incidentales me habían llevado ya á sospechar. Dice, pues, el respectivo aparte:

"En 16 de Mayo asaltaron en Zipaquirá unos pocos sublevados, unidos con los vecinos de aquel pueblo, el Estanco del tabaco y aguardiente, en el que botaron una porción del primero repartiéndolo entre los mismos vecinos, y del aguardiente como unas cinco botijas, que fueron las que se encontraron; y en aquella noche, por particulares resentimientos, se entraron á la casa de un vecino europeo llamado D. José Moros, la que le saquearon enteramente, sin que bastase la presencia del Ilustrísimo señor Arzobispo para contenerlos, y en cuyas malvadas operaciones consumieron toda la noche hasta las siete de la mañana del siguiente día en que los pocos sublevados se dejaron ver, y fueron recogiendo y restituyendo á su dueño la mayor parte de alhajas y prendas robadas por los vecinos, sin exceptuar las puertas y ventanas que rompieron con las hachas y por cuyo medio quisieron vengar su encono, sin respetar la presencia del Ilustrísimo señor Arzobispo y de los señores comisionados, que dieron las más exactas providencias para impedir el insulto, y que no pudieron cortar por ir solos y no haber hallado en el pueblo persona alguna que los auxiliara."

Debe seguir este párrafo al penúltimo de los insertos en la pág. 181 de la *Peregrinación*, que es el sitio que en el original le corresponde. Este original, dice la *Colección* arriba citada, se conserva en la Biblioteca de manuscritos del Depósito Hidrográfico de Madrid, y la copia fue compulsada el 31 de Marzo de 1888 por el Bibliotecario D. Juan de Izaguirre.

Digitized by Google

lido del Socorro á robar sino á destruír los Estancos (palabras del Oidor Osorio, aducidas por Briceño, página 30), supo dar elocuente prueba de moralidad con abstenerse de tocar un solo peso de los tentadores 8,000 caídos en su poder en Puente Real, no obstante que en ley de guerra tal despojo pudo haber sido considerado como legítima presa; en mengua exclusiva de tal decoro, vuelvo á decir, el pueblo bajo de Zipaquirá, extraviado, es visto por lo dicho hasta aquí, que sí se dejó arrastrar, sin arte ni parte de la revolución y sólo con pretexto de ella, á excesos muy dignos de reprobación y censura. Anticipábase así nuestra plebe á los progresos del tiempo, y, bastardeando de la interesante condición de *los Comuneros* de entonces, principiaba ya á mostrarse iniciada en las depravadas tendencias que más tarde habían de empujar el mundo por la pendiente del *comunismo* moderno (1).

(1) No es este espíritu de que ya se ha curado Zipaquirá (como quien se cura en salud), ni tampoco las musarañas de una altivez quijotesca sino aquel temperamento levantisco y revoltoso que en el sentido político inficionaba á los zipaquireños, el que quiso zaherir y anatematizar el ingenioso D. Diego Fallon (y más poeta que ingenioso, sin embargo de cuadrarle ambos atributos en tan alto grado), al formular su cada día más extendida, aunque algo tergiversada, concepción ideológica del infierno. Requerido una vez á declarar cómo se imaginaba él aquel sitio de reprobación, manifestó tenerle por un hermoso palacio donde cada cual estaba obligado á compartir la vida con sus propios enemigos y donde predominaba tanto el olor á pavesa como *la adorable paz de los zipaquireños*. Tal es el festivo concepto, autenticado por su autor, sobre una ciudad que en otro tiempo iba adquiriendo reputación de inquieta, y de la cual hace él cariñoso recuerdo por haber pasado allí temporada no escasa de amenidad en sus juveniles años.

Digitized by Google

De tan escandaloso motín, ejecutado aisladamente, sin culpa ni conocimiento de las huestes sublevadas que avanzaban desde el Norte, hace Groot (lugar citado) capítulo de acusación contra las tendencias que informaban el movimiento general de los Comuneros. Pero tamaña prevención envuelve mucho de injusticia. No hay que confundir, dice con razón Galán (página 267), "los hechos de los Comuneros con un movimiento que ejecutaron los vecinos de Zipaquirá el 16 de Mayo"; no hay que atribuír á los Comuneros, "cuando no habían llegado siquiera á Nemocón, los hechos de los vecinos de Zipaquirá." Todo eso es palmario.

Al ver lo poco que el historiador impugnado simpatiza con la causa de la sublevación, y lo muy realista que en el caso se muestra, acaso aun más que el Rey, ocurre estimar su juicio inspirado, ó en las doctrinas de pacificación preconizadas por el misionero Finestrad á interés de la conservación del Reino para la Corona de España, ó en cierto escrito anónimo de que Briceño hace mención (página 47), como encaminado á extraviar el criterio público sombreando á los actores de aquella primera conmoción popular con los más siniestros colores. Como si los excesivos impuestos y los vejámenes empleados en su exacción no justificasen plenamente el sacudimiento. Como si en los casos de esta especie los responsables verdaderos no fueran menos los vasallos que pugnan por libertarse de la tiranía, que los mandatarios que con sus expoliaciones y violencias exasperan la paciencia de los pueblos.

La cuestión viene de antiguo planteada. Es de ley divina la obediencia y sumisión de los súbditos

Digitized by Google

á las autoridades constituídas; pero tan claro precepto ¿envuelve ó no, implícitamente, el deber correlativo en las autoridades de no abusar de los súbditos? Porque en la excepción, y no en la regla, se cifran, verbigracia, parte de los títulos que nuestros mayores hicieron valer para la causa de la emancipación americana. El Derecho Público Internacional probablemente nunca llegará á fijar la época en que se presume que una colonia tiene la madurez necesaria para repudiar la sujeción en que vive, á la manera que el Derecho Civil Privado señala la edad en que la naturaleza habilita al hijo para emanciparse de la potestad paterna.

Dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Hé ahí la suprema palabra que prescribe la obligación en que están de pagar tributo, los hombres á la Divinidad, los pueblos al soberano. A Dios lo debemos todo, y, sin embargo, la ingénita ingratitud de nuestra naturaleza viciada no nos deja dar á Dios sino algo de lo que le debemos. Al César se le debe menos, y no es raro que pida más de lo que se le debe, y que los exactores lo pidan con la insolencia de Césares.

Pero no es muy del caso en este escrito justificar, contra Groot, la causa del alzamiento. No es del caso siquiera disputar, contra Briceño, si esta primera conmoción de los sumisos colonos debe tenerse como un primer conato de independencia, aunque no puede desconocerse que unos pocos corazones, principalmente de la capital del Reino, empezaban ya á palpitar desde entonces á las caricias de perspectiva tan lisonjera. No es del caso discurrir tampoco sobre el carácter genuino del movimiento, desde luégo que la pluma magistral del Dr. Carlos Martínez Silva, al salir á luz en

Digitized by Google

1881 la obra de Briceño, dejó sentadas premisas llamadas á ser última palabra de un juicio claro y certero (1). Lo del caso era admitir, con Galán, que á la revolución no son imputables pecados no cometidos por ella, punto que ya hacía parte de mi credo particular, aun antes de conocer un trabajo que sólo á última hora me fue dado consultar en pliegos.

Y estábamos en que la expectativa de los comisionados y el Arzobispo en Zipaquirá había durado hasta el 25 de Mayo. Con efecto, recibida por fin el 25 carta de Berbeo (del 24) en la que daba cuenta que sus tropas se concentrarían en los campos de Nemocón, las altas autoridades referidas se pusieron el 26 en marcha para dicho pueblo.

Llegando á aquel lugar como á las once del día, hospedáronse en la casa del Administrador de Salinas, que daba á la plaza, paraje á que "se dejaron venir, dice el extracto de la *Peregrinación* (página 182), como unos 500 hombres armados, mandados por sus Capitanes; y estando formados, el que hacía de Jefe, habiéndose desmontado del caballo y hecho genuflexión á la iglesia, en voz alta y perceptible dijo: '¡Viva nuestra santa fe católica, viva nuestro católico Monarca el señor D. Carlos III, viva el Illmo. Sr. Arzobispo, vivan todos los señores Jueces y Ministros de S. M., y muera el mal Gobierno!' y concluído, se fueron desfilando para el campo."

Separar, con tan incomparable sencillez, las cosas divinas y sagradas, inatacables, de las humanas y terrenas que se combaten, en cuanto es posible la independencia entre ellas; profesar respeto á lo respetable, aun en la exacerbación de los áni-

(1) *Repertorio Colombiano*, tomo VI, página 374.

Digitized by Google

mos, y no clamar sino contra la fuente de donde se recibe el mal ¿todo ello no arguye un sentido de que después hemos carecido los pobladores de la Nación independiente? ¿No mueve, por ventura, á interés la suerte de un pueblo que, distante de atropellar fueros seculares, se resuelve á tocar á rebato, se compacta y se arma, hostigado del despotismo de un Visitador inconsiderado, que, seguido de su traílla de guardas y cobradores, no se cuida sino de engrosar los tributos reales á costa de la tala de las plantaciones, de las trabas para los cambios y con olvido del aprecio que el hombre otorga al fruto del sudor individual? La saña de tan justa como formidable reacción no tenía más que un blanco: el Visitador Regente. Conocíalo él intuitivamente cuando su fuga á salto de mata hasta Honda, al saberse en la capital el desarme de la expedición enviada contra la revolución del Socorro. Sentíalo, sin duda, en sus carnes cuando, temeroso de la aproximación de Galán, se echó Magdalena abajo, "creyendo que aun los caimanes y peces del río se habían vuelto socorreños!" ¡Qué revolución aquella, tan recatada, tan comedida y sincera! ¡Qué observador aquel, el desconocido escritor que la relata! Incógnito que lo mismo elige un grito para sintetizar los ideales de la revuelta, como realza por medio de expresivos toques lo cómico que á veces suele retozar aun en el fondo de las situaciones solemnes.

Sucediéndose muy pronto á la primera gente llegada á la plaza de Nemocón, tropas y más tropas, hasta presentarse D. Juan Francisco Berbeo en el mismo lugar "con un grueso trozo de las suyas," avistóse este Jefe con los comisionados, y empezaron las conferencias; mas como de las tenidas el mismo día y en parte del día siguiente

Digitized by Google

(27) nada resultase, mueve Berbeo su campo al sitio de *El Mortiño*, con lo cual los comisionados, en cuya política prevalece el pensamiento de impedir á todo trance la irrupción de los Comuneros sobre la aterrada Santafé, regresan á Zipaquirá, atentos á recobrar la delantera que pierden, despierto el ánimo y con el ojo listo á contener los pasos de la sublevación.

Considerada la inutilidad de esta ida de los comisionados á Nemocón, casi puede admitirse que tuvo razón Groot para afirmar (página 190) que, partidos aquéllos de Santafé y llegados á Zipaquirá, "no tuvieron necesidad de ir más lejos," supuesto que á primera vista casi habría sido no pasar de Zipaquirá, adelantar hasta Nemocón sin provecho para el objeto de su cometido, ó sin más fin práctico que el de ver unas gentes y oír un grito. Con todo, antes de Groot ya había dicho Restrepo (*Historia de la Revolución de Colombia*, tomo 1, página 25, 2.ª edición) que adelantado Berbeo á Nemocón, pueblo distante dos leguas y media de Zipaquirá (lugares entre los cuales media el llano de *El Mortiño*), desde allí llamó á los comisionados para que fueran á verle; y que en la entrevista, prolongada hasta el 27 de Mayo, dio á conocer cuáles eran sus deseos y los de todas sus gentes. Harto es saber en un conflicto inminente cómo piensan los contrarios. Harto era para los comisionados saber desde entonces á qué atenerse.

Alojamiento del Arzobispo en Zipaquirá (lo dice sencillamente el relato de la *Peregrinación*, y adrede lo hago yo notar desde ahora, para rectificar á su tiempo un aserto de Briceño) fue en la emergencia la casa cural, situada entonces en la esquina septentrional de la plaza, al Occidente de

Digitized by Google

la iglesia. Pocas palabras me bastarán para describirla tal como alcancé á conocerla.

En efecto, antes que en cumplimiento del acuerdo de 8 de Marzo de 1868, expedido por la Corporación municipal, se sacase á remate la casa que había sido de los curas, inclusive su solar, y antes que el primitivo adjudicatario (Reyes Rodríguez) traspasase la propiedad del lote al señor José María Rodríguez (padre de D. Federico, el reputado pintor premiado en México, y de D. Leonidas, Dr. en Filosofía y Letras), que fue el demoledor de la referida casa, se conservaba ésta todavía en pie, en condición de casuca baja, sin que el ser de tapia y teja la librara de su modesta apariencia, ni de que el musgo y plantas silvestres invadieran su hundido tejado. Tendría en realidad, dando á la plaza, las ventanas de que habla el relato á que me voy ciñendo, con la diferencia de que en mi adolescencia ya figuraban algunas de dichas ventanas reemplazadas por puertas, y las piezas á que éstas correspondían habían recibido la injuria de ser destinadas para sancocherías y hospederías adonde parroquianos y tratantes arrimaban cargas, amén de su propio bulto, las vísperas de mercado (1). Al otro lado de la iglesia se ha caído al fin á pedazos, bajo el peso de los años, otra casa que, perteneciente al Gobierno, como que era la vetusta de Administración de Salinas, construída por D. Domingo Moros, reproducía hasta ahora poco á los ojos del lector la cural de marras. ¡Y era este otro mísero deshecho el edificio proporcionado á

(1) Creo que en esta casa moraba la doctrina de franciscanos que, según Alcedo, administraba en otro tiempo la iglesia de Zipaquirá. La alta que existe en su lugar, sirvió no há mucho de residencia al efímero Tribunal Superior del nuevo Departamento de Quesada.

Digitized by Google

la renta de Salinas! ¡Y todavía la Administración de Salinas en Zipaquirá duerme el sueño de los justos en casa alquilada!

Para el 27 de Mayo de 1781 ya acampaban á inmediaciones de Zipaquirá, estacionados en *El Mortiño*, cosa de más de quince mil hombres, con sus respectivos Capitanes, toda gente congregada de sesenta y seis pueblos (1). Entre los muchos

(1) Del número de los Comuneros, los *Capítulos de Historia* (1.ª serie, pág. 107), siguiendo siempre la correspondencia entre el Cabildo de Santafé y el Virrey Flórez, dicen que "no pasaron de dos mil, pero que temía (el Cabildo) que en caso de nuevo conflicto reunieran hasta ocho mil."

Tratándose de cálculos para apreciar montoneras, tan malo es exagerar por carta de más como por carta de menos. Cuando se da con documentos que para un caso determinado dicen, v. g., *más de quince*, es muy corriente que el comentador se deje ir del seguro, y, refugiándose en la elasticidad del *más*, alce por su cuenta á *veinte*. Pero en oposición á la tendencia á echar por copas, también es fuerza pugnar por contrarrestar la contraria, esto es, la que se dirige á reducir el número para deprimir la causa que se describe.

Con relación á los Comuneros, yo me limito á conservar la expresión numérica que he hallado en los trabajos y documentos de que me he servido, ó por mejor decir, la expresión *más de quince mil* consignada en ellos por vía de cálculo; y me inclino á aceptar ese número, tanto por considerar que la gran muchedumbre fue precisamente la causa determinante del terror á que tuvo que plegar la masa de potentados españoles, con Gobierno y todo, como por confesar que no me convence, para hacerme abrazar la opinión contraria, la reflexión de que los Comuneros se disolvieron *en un día* (*Capítulos* citados, pág. 107, nota 3). Para un ejército regular, que se licencia en la paz, con método y con los auxilios de ordenanza, la disolución *en un día* puede ser un imposible moral. Para una chusma informe de gente voluntaria, sin muchos vínculos con la disciplina, *una hora* era bastante. Los mismos tercios regimentados es de verse cómo se desbandan á un soplo, cuando el respeto no los reprime, como á la hora de una derrota.

Digitized by Google

nombres cuya feliz exhumación se debe á Briceño, elijo aquí los de los Capitanes que á Zipaquirá pudieran interesar, y que no son más que el de D. Javier Florido, Capitán que fue de los Comuneros pachunos, y el de D. Juan Mata Moreno, quien encabezaba la facción de Neusa, caserío éste que por lo visto parecía asumir entonces mejor categoría que al presente; y se hace extraño no hallar Capitanes que comandasen tropas de Zipaquirá ni Diputados que llevaran la voz por el pueblo. Tal silencio autoriza para conjeturar que ninguna porción de gente de Zipaquirá sentó plaza bajo las enseñas por que se regían las fuerzas organizadas de los Comuneros. (1)

Ya en Zipaquirá Berbeo, adonde llegó el 27 de Mayo, y no el 26, como lo dice Plaza (*Memorias para la Historia de Nueva Granada*, página 338), le pone Briceño, con mucho de estilo tomado de nuestras revoluciones modernas, en la faena de ocupar las salinas, nombrar Administrador y mandar vender la sal á dos reales la arroba. Yo me permito dudar de tales demasías, y para ello voy á exponer mis razones.

---

(1) Pero sí debió de ser Zipaquirá desde entonces oculto núcleo de conspiración contra el Gobierno español. Así, de D. Manuel García Olano dice Briceño (*El Centenario*, resumen ilustrado por Urdaneta) que "descubierto, por haber concurrido á una Junta en Zipaquirá, fue enviado á España bajo partida de registro." Fuera de esto, de 1789 á 91 fue Corregidor en Zipaquirá D. Pedro Fermín de Vargas, y de 1809 para adelante, D. Enrique Umaña; y considerada la complicación de ambos en los procesos de 1794, el extrañamiento que el primero tuvo que imponerse á sí mismo y la remisión del segundo á España, es de creer que á propósito de sembrar la semilla revolucionaria en su Corregimiento, tales secretos propagadores no se estarían mano sobre mano. Antecedentes de una cuestión que procuro ilustrar en otro capítulo.

Digitized by Google

Las medidas de soberanía ó atropello de que se trata, fáciles de ejecutar en otros lugares, pero no en presencia de personas constituídas en alta dignidad, así eclesiásticas como civiles, capaces de imponer respeto — si es que realmente se ejecutaron, — no podrían tener otro objeto de parte del ejecutor que hacerse de recursos para sostener las tropas; pero si tal fue el objeto, y si tan lejos estaba el caudillo de toda sombra de pusilanimidad, mal se compadece con aquellos atentados la declaración del mismo Berbeo (documento número XXXI de los de Briceño), pieza en que el Comandante general de los Comuneros — ó porque la verdad de las cosas ciertamente le abonaba, ó porque para sincerarse, una vez pasada la revuelta y llamado á cuentas, le conviniera blasonar de una cierta abstención meritoria respecto á arbitrariedades — sostiene que habiéndosele agotado en Zipaquirá el dinero que sacó del Socorro (dos partidas de á mil pesos en todo, según parece), y no pudiendo contener la gente "lo manifestó al Illmo. Sr. Arzobispo, quien le dio (en Zipaquirá) otros mil pesos que repartió entre todos." Verosímilmente los afiliados en la revolución (en una revolución tan escrupulosa y sobria, que así recibía auxilios de los mismos que trataban de conjurarla), con un ánimo que no se puede medir con la vara de nuestras arrasadoras contiendas republicanas, se mantenían en lo general, ó de los dineros hallados en las oficinas de Hacienda, ó de su propio peculio, movidos como estaban todos de un desinterés casi unánime. El prest estaría reservado (y ésta no es más que presunción mía) para los menesterosos. Una masa de más de quince mil hombres, de otro lado, ni aun en aquellos tiempos se habría podido sostener con mendrugos.

Digitized by Google

Llegadas por estos pasos las cosas, empujadas de una corriente tan espontánea y general como no la ha habido semejante, á un punto en que era á todas luces preciso tomar cualquier determinación, ya en el sentido de avanzar hacia Santafé, arrollarlo todo y asumir resueltamente la responsabilidad de demoler lo existente, cuando lo que había de reemplazar al antiguo orden de cosas apenas estaba como en indecisa gestación en la mente de unos pocos; ya en pro de un avenimiento bajo cuyo amparo quedase suficientemente afianzado el objeto principal á cuyo logro se había levantado en masa una gran parte del Reino, el circunspecto y receloso Berbeo, teniendo por asesores á los más notables de sus parciales, entre ellos los Diputados del Cabildo de Tunja y algunos de los personajes que desde la capital atizaran sigilosamente el alzamiento, optó por el partido que más claramente aconsejaba la prudencia; y sin olvidar la conveniencia de complicar en la revuelta á la capital, haciéndola elegir representantes de la idea revolucionaria por el peso moral que tal paso prestaba á la sublevación, entró en negociaciones con los comisionados de la Real Audiencia, blandos como estaban éstos, por otra parte, en suscribir á toda medida que en el fondo les permitiese ganar tiempo, entretanto que se recibían de Cartagena, residencia del Virrey Flórez, los auxilios de fuerza veterana llamados á componer las cosas radicalmente; táctica en que los comisionados descubrieron la malicia del que deja ladear aposta las cargas, sabedor de que atrás viene quien las endereza. Previa incorporación de los Capitanes nominales por Santafé entre los consejeros de

Digitized by Google

Berbeo, entabláronse, pues, formalmente en Zipaquirá las respectivas conferencias. (1)

(1) La Junta Superior, dicen los *Capítulos* citados (pág. 106), "convino el 2 de Junio en que el Cabildo mismo de Bogotá (?) se trasladara inmediatamente á Zipaquirá á entenderse con los Comuneros." Hé aquí, de otra fuente (de la noticia que sobre *La Capilla del Sagrario de Bogotá* publicó en 1886 el señor Eladio Vergara, pág 19, nota), el personal que de Santafé se trasladó entonces á Zipaquirá, con expresión de títulos y empleos:

"*Capitanes de los moradores de Santafé.*

Dr. D. Francisco de Vergara, Regente del Tribunal de Cuentas.

Dr. D. Francisco Sans de Santamaría, abogado de la Real Audiencia.

D. Jorge Tadeo Lozano, Marqués de San Jorge.

D. Nicolás Bernal.

Oficiales Reales de las casas matrices (cajas matrices?) de la capital, adjuntos de los comisionados.

D. Joaquín Vasco de Vargas, Oidor.
D. Pedro Cantini (Catani), Oidor.
D. Eustaquio Galavis.
D. Juan Francisco Pey Ruiz.
D. José Groot de Vargas.
Juan Manuel (Juan Martín) de Sarratea.
Manuel Revilla.
Juan Manuel de Zornosa.
Juan de Mora.
Pedro de Ugarte.
D. Manuel Silvestre Martínez.
D. Nicolás de la Lastra.
D. Nicolás Prieto Dávila.
Manuel Aranzazugoitia, Escribano Real.

Ayudantes al servicio de la comisión.

D. Francisco Tordesillas.
D. José de Balaguera.
Felipe Miguel de Céspedes."

En todo, veintiún personajes. Llevaron 27 cargas de equipaje, y constan allí hasta los nombres y procedencia de los individuos que las condujeron á flete.

Digitized by Google

¿Pudieron hacer los conductores de la sublevación otra cosa distinta de la que hicieron? A tales tiempos, tales acciones. O el mutuo acuerdo ó la violencia eran los dos caminos que se abrían á la esperanza de alcanzar el objeto ostensible del alzamiento, único por entonces capaz de hacer mover á los pueblos, que era la supresión de impuestos; y mal podía desperdiciarse la ocasión de conseguir por buenas lo que, conquistado por la fuerza, no habría podido conservarse, defenderse y disputarse contra todo el poder de la Metrópoli. A ésta le iba en la partida la posesión tranquila de sus colonias de América, gozada en una paz hasta entonces sólo en el Perú simultáneamente turbada; y ya se ve qué cúmulo de elementos habría movido España, la todavía poderosa España, la España de Carlos III, regida del hábil Ministro Moniño, Conde de Floridablanca, para extirpar tan pernicioso ejemplo é impedir la propagación de un mal que á toda costa era preciso sufocar en su cuna.

Pesada, pues, la amenaza de tan segura perspectiva, era visto que aunque en Berbeo se hubiese encerrado un genio, con genio y todo habría sucumbido en una contienda desproporcionada é inmatura, para contrarrestar la cual sus quince mil Comuneros, inermes, en presencia de un simple batallón de línea, se habrían disipado como nube de verano. Ni en los Comuneros, que, cuando por segunda vez quiso levantarlos Galán, se hicieron sordos á sus voces, apaciguados ya por la sola palabra del Arzobispo y de los misioneros capuchinos que se destinaron al Norte; ni en los Comuneros, digo, habría sobrevivido mucho tiempo el espíritu sufrido del guerrero, ante el halago

Digitized by Google

de la paz de los hogares; ni en Berbeo, su caudillo, comprometido como tál á su pesar y quizá no convencido, existía el fuego que hace héroes ni el amor de gloria que inflama los corazones.

No estaba reservado al Nuevo Reino de Granada sacudir, el primero, de una manera estable é irremisible, la sujeción al Gobierno de la Península, demanda en que debía perecer aun la más potente rebelión del Perú, encabezada por el Inca Tupac Amaru. Mero pujo de redención de pechos, con secretos deseos de emancipación, alimentados por unos pocos; y pujo seguido á continuación del aborto, el alzamiento neogranadino cautiva nuestra simpatía, tanto por la desastrada suerte que cupo á algunos de sus crédulos conductores, como porque sentimos preludiar en él los primeros susurros de nuestra cercana independencia; pero, llamarada de palo de haba, confúndese para el mundo, no para nosotros, en la hoguera común de los acontecimientos ordinarios, y palidece y se extingue ante el deslumbrante esfuerzo de los anglo-americanos, titanes que por el mismo tiempo pugnaban por sostener la ruptura de los vínculos que los ligaran á su ilustre progenitora. (1)

Que Berbeo y sus capitanes cayeran incautamente en el lazo, no es un cargo que se pueda hacer á su sinceridad y buena fe, en un tiempo en que era proverbial la lealtad de la palabra española. Y si cargo fuere, santo cargo el que, por fun-

(1) En la *Narración de sucesos* de Gutiérrez de la Peña, suplemento que en la *Historia general de España* sigue á Mariana y á Miñana, única obra que tengo á la mano, aunque se da cuenta de la sublevación del Perú, no se nombra ni por incidencia el levantamiento del Nuevo Reino.

Digitized by Google

darse en la falta de malicia y cavilosa suspicacia, redunda en elogio y realce de las nobles condiciones humanas.

Pero ¿en cuál de los dos campos tuvo origen la idea de terminar las querellas por arreglos? Tengo para mí que la propuesta de capitulaciones nació de las circunstancias. A la pregunta de

—¿Qué es lo que piden los Comunes de San Gil y Socorro y demás pueblos, con todo este bullicio y aparato de gentes al mando de vuesas mercedes? pregunta natural en boca de los comisionados; contestarían los interpelados (Berbeo y sus Capitanes):

—Lo que los Comunes quieren que nosotros pidamos de Usías, como comisionados del Real Acuerdo — Junta de Tribunales la más autorizada en los momentos presentes, — es.... lo que vamos á concretar por escrito en forma de artículos de concierto.

Y aquí del borrador bosquejado por D. Juan Bautista de Vargas y D. Agustín Justo de Medina, Diputados del Cabildo de Tunja. Aquí de las reformas y adiciones hechas por Berbeo y por los Diputados de Santafé, entre ellos D. Jorge Lozano, Marqués de San Jorge. Aquí del pliego definitivo que, madurado, convenido y concertado á presión de los días y á urgencia de las circunstancias, no logró presentar Berbeo á los comisionados sino hasta el 5 de Junio á las diez de la noche.

Entretanto que así se elabora, al concurso de las inteligencias, entre sugestiones y enmiendas, la síntesis de las aspiraciones, hurtemos nosotros la vista al campo de los coloquios, y vamos por un momento al grueso de los Comuneros, que, pendientes del resultado, han quedado detenidos en el llano de *El Morliño*.

Digitized by Google

El escrito de la *Peregrinación* (página 182) pinta el cuadro como sigue:

" Desde el 26 hasta el 31 de Mayo sostuvieron los señores comisionados, en consorcio del Illmo. Sr. Arzobispo, el numeroso Ejército de los sublevados, que se componía de más de 15,000 hombres armados, metidos en unos pantanos, por las continuas lluvias y mala situación del paraje, sin dar lugar á que se adelantasen; conteniéndolos con sólo su prudencia y las repetidas sesiones que se tuvieron al efecto etc."

Esto, obsérvese bien, *hasta el 31 de Mayo;* lo que prueba que del 31 de Mayo para adelante la situación cambiaba. La incomodidad de un campamento en despoblado, á la intemperie, desprovisto de recursos y en tiempo lluvioso; la poca disciplina en que sería posible tener á gentes voluntarias, congregadas á granel de entre distintos pueblos; el espíritu de curiosidad, tan natural en las masas, que no dejaría de establecer una corriente de Comuneros hacia Zipaquirá, en espera de tomar lengua y observar de cerca el curso de unos debates á que todos llevaban pegada el alma; la tolerancia del Arzobispo, á cuya diplomacia sutil no se ocultaba el poder de la benignidad para aplacar turbas; la ya aquietada impresionabilidad de los comisionados, que empezaban á ver en los Comuneros unas gentes mansas, multitudes y no hordas, incapaces de los desmanes que el interés de desconceptuarlos les achacaba; todo ello debió de ser parte para que los Comuneros entraran á Zipaquirá, no precisamente en columnas enfiladas, á són de caja y al mando de sus Capitanes, sino en pelotones furtivos y escurridizos, tanto más numerosos cuanto con los días la familiaridad aumentaba. Y esta situación es preciso admitirla,

Digitized by Google

como la admite el mismo Galán, quien despues de haber sostenido al pie de la página 267 que "los Comuneros nunca llegaron á Zipaquirá," conviene más adelante (página 271) en que á Berbeo y sus Capitanes "se unieron unos 200 hombres, primeros y únicos Comuneros que vinieron á dicho lugar." Y debe admitirse, porque pronto llegarán unos momentos en que habrá de verse la plaza de Zipaquirá remeciéndose á las oleadas, no de vecinos solos, sino de vecinos y Comuneros revueltos. (1)

Interpretado con cuanta fidelidad era dable el sentimiento de la sublevación, y condensado el pensamiento en los treinta y cinco capítulos que todos conocemos y cualquiera puede ver en Briceño (páginas 19 á 63), sólo restaba extremar los esfuerzos, en los unos para hacer prevalecer, en los otros para rebatir, un texto que casi sin modificación había de venir á ser el de las capitulaciones.

"Tenían resabios de política," dice de ellas el Dr. Ancízar (página 183) al comentar ciertas cláusulas en que se pide ó se pacta que los Corregidores y Justicias de la jurisdicción del Socorro debían ser "criollos nacidos en este Reino," y que en la generalidad de empleos fueran "antepuestos y privilegiados los nacionales de esta América á los europeos, por cuanto diariamente manifiestan la antipatía que contra la gente de acá conservan, sin que baste á conciliarles correspondida voluntad;

---

(1) Sin necesidad de buscar al ahogado río arriba, en vez de estos razonamientos he podido decir más brevemente con la *Peregrinación* (pág. 184) que "se vinieron los más y se juntaron en la habitación del Ilustrísimo señor Arzobispo, y con la novedad se juntó la mayor parte del acampamento, y se vio en pocos minutos ocupada de gente armada la plaza de dicha Zipaquirá."

Digitized by Google

pues están creyendo ignorantemente que ellos son los amos, y los americanos todos, sin distinción, sus inferiores y criados." Antecedente histórico que, en concepto del escritor citado (página 173), demuestra una disposición de ánimos favorable á la independencia, y que hace ver que el grito de 1810 ni fue enteramente improvisado ni hijo por sí solo de los sucesos que se cumplían en España por la misma época.

Por la cláusula 14 (á que por casualidad tocó la virtud de hacer estallar la mina, como adelante se verá) se pactaba la baja de la sal común, que es la compactada de hoy día, á dos reales y medio la arroba, esto es, un real menos del precio á que de mucho tiempo atrás se venía expendiendo; la fábrica y beneficio de la sal debía quedar "en sus antiguos dueños los indios," ó por mudanza de ellos á otros lugares (mudanzas en que tan largamente metiera la mano el Fiscal Moreno), "en los vecindarios de las salinas," mediante la subvención de un peso por carga á S. M. (un real por arroba); y se prevenía que nunca se trabajase ni deshiciese el mineral de la *vijua*, "pues de continuarse, dice el texto aceptado, los presentes disfrutaremos abundancia y los venideros padecerán escasez."

A vista de las bases contenidas en el pliego de capitulaciones, pliego que, como he dicho, presentó Berbeo la noche del 5 de Junio, los comisionados, vacilantes en cuanto á asumir de por sí la aceptación de su letra, no obstante las amplias facultades con que para ello contaban y la ratificación de ellas, por auto acordado de 27 de Mayo (Galán, páginas 268 á 69), tuvieron por bien tratar de sacar la brasa por mano del Real Acuerdo; y en esa virtud, al amanecer del 6 párte para Santafé un

Digitized by Google

expreso (con voz quichua llamado entonces *chasqui)*, el cual desempeña su cometido con la ligereza y la eficacia de que se dará idea á su tiempo.

Mientras regresa de Santafé este posta, uno de los comisionados estantes en expectativa, es á saber, D. Eustaquio Galavis, funcionario que ha sido Corregidor de Zipaquirá muchos años (1772 á 79); que en el tiempo de su gobierno dota á Zipaquirá de una mejora memorable, pues conduce el agua por cañería desde el sitio de *El Tejar* hasta la plaza, en cuyo centro construye la pila existente; que posee propiedades en el territorio, pues es dueño de la hacienda de *Tibiló Chiquito;* que por todo esto conoce como á sus manos el personal de la jurisdicción y ejerce sobre él el ascendiente que la Junta de Tribunales trata de conquistar para el Real servicio, motivo quizá, entre otros, para su elección de comisionado; D. Eustaquio Galavis, que palpa ser imposible redimir al Supremo Gobierno de la pena de adherir á las capitulaciones propuestas, y presiente el término en que han de venir á parar las discusiones en cierne, idas y venidas, consultas y Reales Acuerdos; D. Eustaquio Galavis, repito, que sabe en quiénes puede confiar y de quiénes debe recatarse,—en el sagrado del sigilo, como quien juega en el lance la vida, y cerciorándose bien de que las paredes no le oyen,—dicta al Escribano de Zipaquirá la protesta que ahora por primera vez sale á luz, sorprendida de mi diligencia, y al hallazgo de la cual el lector, vista la seguridad con que los historiadores modernos niegan la existencia de toda pieza secreta, va á permitirme exclamar *¡Eureka!* Héla, pues, aquí, con toda la significación que le es propia:

"*En la parroquia de Zipaquirá, á seis de Junio de mil selecientos ochenta y un años, ante mi el Escri-*

Digitized by Google

bano y testigos que se nominarán, pareció presente el señor doctor D. Eustaquio Galavis, Alcalde de primera nominación de la ciudad de Santafé, á quien doy fe que conozco, y dijo: que habiendo pasado á esta dicha parroquia en compañía del señor Oidor D. Joaquín de Vasco y Vargas, con comisión del Real Acuerdo, del señor Regente Visitador general y de la Junta establecida para conocer de los asuntos relativos á la rebelión de las villas de San Gil y Socorro y sus incidencias, á fin de tratar por todos los medios posibles de contener á las numerosas plebes que se encaminaban con ánimo de entrar á insultar á dicha ciudad, destruyendo las Casas y Rentas Reales, apoderándose de los efectos y dinero que encontrasen en sus Administraciones, ó en los sitios á donde los hallasen y hubiesen trasladado para su seguridad, saqueando las Cajas Reales y particulares, con otros excesos de que se tenía fija noticia venían á cometer; ha llegado el caso de ejecutar su comisión y de usar de las amplias facultades que les fueron concedidas, para transar y componer todos los asuntos que propusiesen los rebeldes, con motivo de haberles presentado el que venía haciendo de General de todas las gentes unidas, D. Juan Francisco Berbeo, un escrito que contiene treinta y cinco capitulaciones, dirigidas unas á destruir enteramente algunos ramos de Real Hacienda, otras á perjudicarlos gravemente, otras á derogar lo dispuesto por las Leyes, Reales Cédulas y órdenes, y casi todas en agravio de la Real autoridad y soberanía. Y aunque por estas razones y llevado de las estrechas obligaciones de fiel vasallo y las de su Ministro, ha propendido sin omitir arbitrio y reflexión, á reformarlas en el todo; pero que habiéndose negado obstinadamente los principales que hablaban por los Comunes, á condescender en su solicitud, no ha tenido modo ni arbitrio para conseguir su alteración; y an-

Digitized by Google

tes bien por el contrario se halla estrechado á condescender en la admisión de dichas capitulaciones, así por las desmedidas fuerzas de más de quince mil hombres armados con lanzas, hondas y bocas de fuego, que están dispuestos á hacerlas efectivas por violencia, como porque de su negativa no resultaría otra cosa que encender más el ánimo de los rebeldes, y exponer el Reino á su total pérdida, mayormente cuando públicamente vociferan que así lograrán remediar su pobreza con los caudales del Rey y de aquellos particulares. Por lo que y para que en ningún tiempo le obste cualquiera acto que acerca de este particular practique, desde ahora para entonces lo reclama, protestando su nulidad, como que sólo lo ejecutará precisado de la fuerza y por ceder á la necesidad, sin que sea su ánimo el que en tiempo alguno tenga efecto; pues antes por el contrario desde luego lo declara por de ningún valor, como si nada se hubiera ejecutado; haciendo al efecto cuantas protestas el derecho le permite, y la particular que si sacrificando su vida se remediara y reparara la rebelión, y no siguiera con el mismo ó mayor furor, la sacrificaría inmediatamente. Y de la presente exclamación (sic) *pidió se le diese testimonio, y la firmó siendo testigos D. Antonio José de Tobar, D. Joaquín Lasso de la Vega y D. José Ignacio Gaitán, vecinos, por ante mí, de que doy fe,*

" D. EUSTAQUIO GALAVIS.

Ante mí, JOSÉ CAMACHO, *Escribano público.*" (1)

(1) Hállase el original de este instrumento en el protocolo de la Escribanía de Zipaquirá, bajo el año correspondiente. De los testigos que en él se nombran, el primero fue el padre del doctor Bernardino Tobar, y el segundo, sucesivamente rematador, Administrador provisional y Administrador en propiedad de las salinas de Zipaquirá, de 1787 á 1796 y de 1799 á 1802.

Digitized by Google

¿Qué hubiera sucedido si una leve infidencia en cualquiera de los testigos de este instrumento hubiera hecho saber á los sublevados el ánimo premeditado de no cumplirles sus capitulaciones? Puede colegirse la trascendencia que tal conocimiento hubiera tenido. Descubierto el engaño, el rumbo de la revolución habría sido otro; pero la Historia no puede entender de los hechos que por eventuales y contingentes pudieron suceder, sino de los que en realidad sucedieron.

Cuánta celeridad despliega el posta en desembarazarse de la comisión que le ha llevado á Santafé, lo patentiza el considerar que, despachado de Zipaquirá en la madrugada del 6, vuelve al punto de partida en las primeras horas del 7, á pesar de la demora en Santafé mientras se reúne el Acuerdo, las diez leguas por recorrer de ida y otras tantas de regreso, las tenaces lluvias de la estación, más copiosas y durables por aquellos tiempos, la falta total de los vehículos modernos, la calidad de un camino por el cual el solo viaje sencillo de entonces implicaba el empleo de dos días, y por último, los atolladeros y lustrosas barras de jabón que formaban los *almohadillales* todavía más temibles de los que describe el doctor Guerra Azuola cuando pinta una gráfica suerte ó voltereta que contra su voluntad traza por el aire todo un Presidente de la Nación, el ciudadano que lo es por 1848 (1). Conduce este posta,— dice la *Peregrinación*, página 184,— oficio para que las cláusulas propuestas se acepten por los comisionados, no sin recomendar á éstos que hagan todavía sobre ellas las reflexiones convenientes, dirigidas, debe suponerse, en el sentido de morigerar su alcance.

(1) *Repertorio Colombiano*, tomo x; artículo cuyo recto espíritu de justicia en pro de zipaquireños, en Zipaquirá nunca se agradecerá lo bastante.

Digitized by Google

Al conocerse el 7 de Junio las disposiciones del Real Acuerdo, los sucesos corren á una solución inmediata. Para discutir sobre reformas y ganar por una y otra parte las ventajas que todavía puedan alcanzarse, se reúnen inmediatamente los comisionados Reales, Berbeo y los Capitanes de los Comunes, no como dice Briceño (página 63), en la casa del Cabildo, sino en la casa de los curas, residencia del Arzobispo, aserto sobre el cual es explícito el escrito contemporáneo que reproduce la *Peregrinación* (página 184). Así lo confirma, además, la inducción más razonable, pues todo el mundo sabe cuánta superioridad lleva el que alega en su casa sobre el que pleitea en la ajena, y el Arzobispo, Prelado sagaz y avisado, no era persona que desconociese dónde le apretaba el zapato.

Pero cuando sobre el sitio de la reunión no haya duda y el Cabildo nada tenga que ver con el relato, yo no puedo dejar de decir aquí, como noticia incidental, que el Cabildo de entonces, aunque radicado en el punto que ocupa el actual, no era el mismo que existe en el día, pues éste no empezó á edificarse hasta un año más adelante (1782), y se levantó bajo la dirección del contratista Cristóbal Morales, vecino de la Villa de Leiva, como alguna vez lo hice saber del público, con indicación de la fuente para mejores detalles. (1)

(1) *El Estudio* número 15. Pero lo que allí no dije, y ahora sorprendo la ocasión por los cabellos para decir, es que, sostenido el corredor alto que da á la plaza por una arcada que descansa sobre cuatro pilares, el segundo de ellos en el sentido de Sur á Norte lleva un sillar perforado de parte á parte por un agujero, como á la altura del cuello de un hombre de regular estatura; y hay la creencia de que dicho agujero servía para sujetar á los reos condenados á penas infamantes, como la de azotes ó la de vergüenza pública.

Digitized by Google

A la noticia de la instalación de las conferencias en la casa cural, rumor que cunde como por ensalmo, el gentío afluye á la plaza por todas cuatro esquinas, aguijado de la novedad del caso y con la avidez propia de quien asiste al desenlace de un drama. Los mismos Comuneros, que han empezado á darse suelta, se escabullen del campamento y acuden al poblado, en número tál que á pocos minutos el piso desaparece bajo las plantas de una muchedumbre tan movediza como compacta.

Mientras dentro de la casa cural se discute con relativa brevedad, afuera toda dilación se estima desesperante. Llegados los negociadores á la cláusula 14, sin que en la plaza se sepa el punto de que se trata, avívanse entre ellos las pláticas, álzase vocinglería y el murmullo se propaga de onda en onda hasta el exterior, de un modo confuso é indescifrable. La turba, que empieza á desconfiar hasta de sus mismos jefes, con el ánimo suspicaz y la imaginación sobrexcitada se agita con sobresalto; y en la incertidumbre del giro que vayan tomando asuntos de tan palpitante interés, surge de pronto una voz, anónima, inmotivada, vertida como al acaso, óyese articular con ella el grito de *¡Traición! ¡Traición!* seguido de la incitación, todavía más tremebunda, que envuelven las resonantes palabras *¡á Santafé! ¡á Santafé!* y héte ahí la mecha aplicada al conflicto como chispa á pajar reseco.

Animada de aquel movimiento convulso con que el león frunce la piel para aprestarse á la lucha, la multitud ruge de efervescencia y forma un turbión sordo, aterrador é imponente. Penetrando ahora, á la inversa, como onda que quiebra en obstáculo sobre superficie líquida, las vocifera-

Digitized by Google

ciones de afuera á la pieza de las deliberaciones, los componedores por el Real Acuerdo, á quienes probablemente la camisa no les llega al cuerpo, creen llegada su última hora y la del juicio final; y como en la mente del Arzobispo acierte á llover sobre mojado el recuerdo de la intención que hay hasta de extrañarlo del país y tocar á Sede vacante, conforme al piadoso consejo del Común del Socorro, comunicado por sus Capitanes Monsalve, Rosillo y Molina, resuélvese de improviso el Prelado á influír sobre los azorados comisionados con todo el peso de su autoridad para que, renunciando á más reflexiones, se den prisa á aceptar á bulto cuanto por discutir está todavía pendiente.

Despiértase entonces en los Jefes de los Comunes (que desde luégo ignoran la protesta secreta del comisionado Galavis) una intuitiva sospecha de que sus asientos pueden no cumplirse, si el Real Acuerdo por sí no los confirma y con toda solemnidad los jura; y exígese al punto con perspicacia tan cauteloso resguardo. De aquí nuevo propio, que en la ocasión lo es Bernardo Malpica; nuevo viaje precipitado á Santafé, y nueva espera, si bien en este otro aprieto, como en el anterior, las circunstancias ponen alas al propio y espuelas al Real Acuerdo, pues á las once de la noche del mismo día 7 ya está reunido el Serenísimo Cuerpo (documento número XVI de los de Briceño), y en la mañana del día siguiente, 8, vuelven otra vez las capitulaciones á Zipaquirá, con constancia, dada por fe pública de Escribano, sobre que han sido aprobadas y en la forma más solemne juradas por el más alto Tribunal que en el país tiene autoridad para representar al Soberano. Tratándose de garantías morales, á veces, por excepción, al paga-

Digitized by Google

dor que lleva *in pectore* el propósito de no cumplir es al que mal pueden dolerle prendas.

Sostiene Groot (página 191), como para preconstituír la justificación de la perfidia subsiguiente, que en la misma reunión en que la Junta de Tribunales aprobó las capitulaciones, fue firmada un acta secreta en que se protestaba contra la validez de ellas, como arrancadas que habían sido por la violencia. Briceño por su parte (páginas 68 y 85) y Galán (páginas 273 á 275) niegan rotundamente la existencia de tal documento, con aquel grado de seguridad que posee el que se precia de conocerlos todos; en corroboración de lo cual agrega el primero que, á haber existido la clandestina protesta, era natural que de ella hubiera hecho mérito la Real Audiencia en su informe al Rey. O yo me engaño mucho, ó el documento secreto con tánta vehemencia contestado por Briceño contra Groot, historiador éste que no hizo sino seguir en tal punto á Restrepo (página 26), es el que yo he desenterrado y atrás dejo reproducido; documento que, aunque pasado ante Escribano, como se ha visto, no fue extendido por la Junta de Tribunales ni en Santafé, sino por uno de los comisionados y en Zipaquirá, y del cual, fuera de la aserción de Restrepo, quizá alguna remota idea flotaba por tradición en la memoria de muchos, entre ellos el historiador Groot, cuyo padre, D. Primo, que debió de alcanzar á los sucesos, tuvo bastante que ver con las Oficinas de Zipaquirá, por lo que no desconocería la existencia de un documento á que después se ha atribuído tan singular importancia.

Pero con documento secreto y todo, no se justifica todavía así la escandalosa violación de la fe pública. Harto sospechoso es el poder exculpati-

Digitized by Google

vo que puede atribuírse á la creación de papeles que, por elaborados subrepticiamente y sin el concurso de la parte á quien dañan, tienen tanto valor como las casuísticas restricciones mentales. Y lejos de vindicar la conducta posterior de los mandatarios españoles, la existencia de tal escritura es instrumento de acusación y circunstancia agravante de la deslealtad y perfidia, pues lo que la protesta denuncia paladinamente es el propósito preconcebido de jurar las capitulaciones en ostentoso aparato, precisamente con la deliberada intención de no cumplirlas.

Tan pronto como se recibe de Santafé la aprobación á que los Comuneros han librado su seguridad y les devuelve la confianza, se notifica á Berbeo y sus Capitanes que en la misa del mismo día 8, en la que oficiaría el Arzobispo, los comisionados ratificarían el juramento. Pero nueva cuestión, que no todos los historiadores refieren de un mismo modo: ¿dónde se celebró la misa, en la iglesia de Zipaquirá ó en el campo de *El Mortiño*, en altar improvisado?

Tengo lo de la jura de las capitulaciones en *El Mortiño*, á vista del grueso de los Comuneros y en misa dicha en altar portátil, por noticia que acreditó, antes que ningún otro, si no me engaño, el verídico Quijano Otero; y á tan alta paternidad creo que debe el malhadado error el respeto de que goza.

El que los Comuneros tuvieran su principal centro de reunión en el llano de *El Mortiño*, debió de inducir al historiador á pensar que allí se verificó la solemne ceremonia; y que, pues en tal paraje no había ni hay capilla ni iglesia, el altar para la misa fue improvisado.

Digitized by Google

A falta de pruebas directas, lícito es formular conjeturas, como los términos que se empleen den á entender que lo son; esto es, como las presunciones se enuncien, ó expresamente, ó con los tiempos verbales, giros ó vocablos propios del sentido conjetural.

Averiguados los hechos cumplidos, es posible atinar con la razón íntima que los produjo, oficio legítimo y peculiar de la filosofía de la historia; pero no siempre una inducción conduce á acertar con los hechos sucedidos, y el esfuerzo que en tal sentido se intente puede no redundar sino en ejercicio de la imaginación.

Las palabras de Quijano Otero, no dubitativas sino categóricas, están concebidas así:

" No fue menos solemne la ceremonia en la llanura de *El Mortiño*, adonde había trasladado Berbeo su ejército. Colocado allí un altar, el Arzobispo celebró una misa solemne etc."

Simple *lapsus dictionis* que, en texto para la enseñanza, no ha podido dejar de tener trascendentales consecuencias.

Sin necesidad de ocurrir á los historiadores que precedieron á Quijano Otero, los cuales estaban acordes en poner la ceremonia como celebrada "en Zipaquirá," sobrentendiéndose que se trataba de la iglesia parroquial del mismo lugar; sin traer á cuento el relato de la *Peregrinación* (página 185), que da detalles no exequibles en despoblado, baste saber que decide el punto sin recurso de apelación, corta de un tajo la duda y echa por tierra cualquiera aseveración en contrario, el documento que publica Briceño bajo el número XVII.

Es este documento, no un testimonio aislado, una prueba incompleta, sino un documento auténtico

Digitized by Google

tico y fehaciente, bastante hasta para que un Juez dictara conforme á él sentencia, si sobre punto contencioso entre partes versara la controversia. Es el testimonio invalidable de un Escribano Real, el Escribano D. Manuel de Aranzazugoitia, asistente á la ceremonia; funcionario que, encabezando la respectiva acta con la expresión habitual "*En la parroquia de Zipaquirá,*" da fe de que los comisionados y Berbeo con sus Capitanes y demás tropa fueron conducidos "*á la santa iglesia de esta parroquia,*" donde oyeron misa de su Señoría Ilustrísima, con otras formalidades para cuya exposición no es éste el momento oportuno.

Pero lo singular no es tanto el desacierto de Quijano Otero, pues que, por eximio que á un autor se le suponga (y al de que ahora se trata, á duras penas es posible servir para descalzarle), al fin y al cabo *humanum est errare.* Lo que causa verdadera extrañeza es que autores de compendios posteriores á Quijano Otero (con excepción, por supuesto de Borda, anterior y no posterior), y principalmente autores de compendios subsiguientes á la monografía de Briceño, á sabiendas de las rectificaciones que este escritor divulgó con pruebas inequívocas acerca de muchos detalles sobre la célebre revolución, hayan persistido en seguir tan á cierra ojos una lección á todas luces errada, tan errada como innecesaria, dado que en relaciones en compendio no era preciso señalar el punto donde se dijo la misa, noticia hasta cierto punto sin interés para el que, atenido al tronco, no se detiene en las ramas. ¡Lo que puede la confianza que inspira la palabra de un escritor de prestigio! Aun los errores circulan como verdades cuando tienen

Digitized by Google

la fortuna de pasar por labios capaces de revestirlos con la autoridad de dogmas. (1)

La iglesia del Zipaquirá del día, — conviene también aclararlo, — dista de la parroquial del Zipaquirá de entonces en arquitectura y magnitud tanto como en tiempo. Era la primitiva iglesia un humilde edificio de teja, "con chico campanario á modo de una ermita," y sus paredes laterales seguían la misma línea que llevan en la actualidad las dos series de grandes pilastras que encierran la nave central del templo. Habría, pues, podido quedar la antigua comprendida dentro de la actual, y sobrara espacio. Quien conozca la capilla de Nuestra Señora de los Dolores del mismo lugar, existente sobre un morro que domina la plaza, puede hacer cuenta que tiene á la vista, mudado el sitio, un facsímile perfecto de la extinguida iglesia.

Ni es de extrañar que tal fuera nuestra caduca parroquial, desde que se considere que, situado el primitivo pueblo de Zipaquirá (el de la encomienda de Juan de Ortega, apellidado el Bueno) sobre la explanada en que remata por su cima el cerro de la salina (donde los españoles persistieron en continuar los mismos trabajos de beneficio de sal en que hallaron ocupados á los aborígenes), y trasladado en 1692 de su antiguo sitio, hoy llamado *Pueblo viejo*, al lugar de su ubicación actual, al pie del mismo cerro, mal podía Zipaquirá haber alcanzado ya por 1781 el grado de desarrollo é incremento á que no llegó sino años más tarde, cuando, mediante el liberal apoyo que le prestaba el

(1) Tiene el acierto de no trillar la senda de este error el autor de *Reminiscencias*, como puede verse de su animada relación, inserta en la serie 3.ª, pág. 327, 3.ª ed.

Digitized by Google

Gobierno español, logró poner por obra el proyecto de reconstruír su templo y sentar la primera piedra en 1805. (1)

Bajo el techo, pues, de aquel primer cuasi humilladero, hecho así memorable á influjo de singulares circunstancias, es donde el Ilmo. Sr. Arzobispo, patente todavía el Santísimo Sacramento, en medio de apretado gentío procedente de lejanos pueblos, con una mesa por delante y sobre ella un misal abierto, pregunta á los comisionados, que de rodillas al pie de la mesa tienen las manos puestas sobre el misal:

—"*¿Usías, como comisionados del Real Acuerdo de Justicia de la Real Audiencia y Cancillería del Nuevo Reino de Granada y Junta superior de Tribunales de Santafé, juran por Dios Nuestro Señor, por su santa cruz y por los santos cuatro Evangelios, en nombre del Rey Nuestro Señor, guardar las capitulaciones propuestas y confirmadas por dicha Real Audiencia y Junta y Usías, á D. Juan Francisco Berbeo, sus Capitanes, Oficiales y demás tropa, y de no ir en tiempo alguno contra ellos?*" Pregunta á que los comisionados responden:

—"*Así lo juramos y ofrecemos cumplir en nombre del Rey Nuestro Señor, de dicho Real Acuerdo, Junta Superior y nuéstro.*"

—"*Si así lo hicieren Usías y cumplieren, Dios Nuestro Señor los ayude, y de lo contrario, se lo demande,*" agrega el Arzobispo.

—"*Amén,*" concluyen los comisionados.

---

(1) **Ni aun la plaza estaba todavía empedrada. Ejecutó esta mejora en 1832 D. José María Bernal, Jefe político del Cantón, conforme lo acredita *El Constitucional de Cundinamarca* número 30, de 15 de Abril de dicho año.**

Digitized by Google

¿Y es este juramento, con tánta ansiedad oído en medio de augusto silencio, de un silencio no interrumpido sino por el anheloso latir de millares de corazones, el que se presta con el premeditado designio de no cumplirlo? ¿Y es este juramento, dado con tan sagradas palabras, por tales Ministros y en aquel lugar, el que el tiempo ha de descubrir no haber sido más que un simple perjurio deliberado y consciente? Más le valiera al Gobierno, aunque no fuera sino por consideración al decoro de las apariencias, el haberse desligado de tal juramento por actos sobrevinientes á su prestación, alegando un pretexto cualquiera, como el de cierta condición resolutoria implícita en todo pacto, que no el haber constituído con anterioridad al mismo juramento la prueba inconcusa de la mala fe con que se procedió á prestarlo.

¿Y qué pensar de la intervención del Prelado en farsa tan turbia y ambigua? ¿Supo su Señoría que el comisionado Galavis había protestado en secreto, la antevíspera del juramento, no cumplir las capitulaciones? En otros términos: ¿recibió su Señoría el solemne juramento con conocimiento de que él no era sino una indigna superchería, fraguada para desarmar á los Comuneros? Hé ahí un punto que en vida del Arzobispo fue privativo de su fuero interno, y acerca del cual todo juicio resultaría hoy temerario. En el día no sobrevive para juzgarle sino el tutelar principio que el espíritu del cristianismo ha ingerido en el dominio de la jurisprudencia y de las ciencias morales, consistente en la presunción de inocencia á que todo individuo tiene derecho, á falta de prueba en contrario. Sea como fuere, la conducta posterior del Arzobispo, inclinado á templar rigores, disipa con

Digitized by Google

su plácido brillo la sombra que pudiera dejar en los ánimos cualquiera cavilación injuriosa.

Distantes los Comuneros de caer en la cuenta de que es un lazo el que se les ha tendido, á la jura de las capitulaciones se suceden las más efusivas manifestaciones de alborozo y regocijo. Cántase el *Te Deum* en acción de gracias, con repique general de campanas y bendición de su Señoría Ilustrísima, dice el Escribano Aranzazugoitia; baten los sublevados, agrega el escrito de la *Peregrinación*, bandera blanca con las armas reales, la fijan en una de las ventanas de la habitación de su Ilustrísima y dan muchos vítores al Rey. Así, mediante un perjurio, queda conjurado el peligro y desvanecida la tempestad; pero el fin no justifica los medios.

Tal fue la manera de anonadar á los incautos Comuneros. Crédulos y sencillos, no entrevén la falacia que ocultan sus contrarios, se frotan las manos de contento, danse unos á otros los parabienes, ufanos de haber alcanzado un triunfo tan completo á tan poca costa; la gran masa se desbanda y los más vuelven á sus lares, con auxilios de dinero que reciben de los comisionados, sus amables vencidos. Al enemigo que huye, puente de plata. Algunos se detienen con Berbeo, pues no queriendo restituírse á sus casas con las manos vacías, se entretienen en hacer sacar copias de un documento con el cual consideran asegurada su dicha, satisfecha su ambición y sellada para siempre en el país la ansiada exención de tributos.

El 10 de Junio los comisionados y el Arzobispo alzan velas para Santafé, en donde se les recibe, como es de suponer, entre las frenéticas aclamaciones que corresponden á los verdaderos salvado-

Digitized by Google

res del Reino, á los restauradores de la tranquilidad pública. (1)

Lo que á esta disolución se sigue, ni lo ignora nadie, ni á mí me incumbe relatarlo. Aun se mantiene en pie, acusadora contra el espíritu traidor y aleve que caracterizó los actos del Gobierno español, la execrable sentencia dictada contra Galán, Ortiz, Molina y Alcantuz, monumento de ferocidad que cuenta pocos iguales en los fastos de la iniquidad humana. Pero los designios de Dios son inescrutables. "Ante Dios, dice Briceño, habían jurado los representantes del Rey de España cumplir las capitulaciones, que fueron á manera de carta de emancipación, y Dios les demandó el perjurio: la América es independiente y el yugo español está roto para siempre."

Entre los efectos de la pacificación se cuenta uno que la naturaleza de este escrito no me permite dejar en el tintero; y es el de que habiéndose concedido á los vecinos del Socorro, San Gil, Vélez, Tunja, Sogamoso y Zipaquirá, por orden de 20 de Octubre de 1781, esto es, cuando todavía no se había desencadenado sobre el país el huracán de la venganza, unas gracias que yo ignoro (y apunto para mover la curiosidad de quien quiera averiguarlas), ellas fueron declaradas nulas por medio del auto acordado de 18 de Marzo de 1782 (Briceño, documento número XXVIII), dictado sobre invalidez de las capitulaciones.

---

(1) Todavía para fines de Julio del mismo año, parece que nueva borrasca trató de formarse en Zipaquirá, á iniciativa de D. Juan Dionisio Plata seguido de treinta hombres, con sublevación del populacho y prisión del Corregidor.—V. Vergara y Velasco, *Capítulos de Historia*, pág. 109.

Digitized by Google

Y este es el punto donde yo debiera hacer alto; mas un episodio de los cumplidos en jurisdicción de Zipaquirá reclama imperiosamente contra el descuido que argüiría el dejarlo menospreciado. Hablo de la suerte que tocó á los miserables indios de Nemocón, por el pecado de haber pretendido sostener por fuerza los derechos que en mala hora les revalidara el representante de la antigua familia real indígena, redivivo que no se soñaba representar papel en esta célebre revolución. (1)

Entregado al modesto oficio de traficar con tienda de mercancías, D. Ambrosio Pisco, que los historiadores dicen descendiente de los Zipas, residía en Güepsa, pueblo del Norte (del hoy Departamento de Galán), muy ajeno de suponer que hasta su oscuro retiro había de venir á ser tentado en su vanidad por el travieso espíritu de la sublevación. No le escuda contra tales asechanzas el olvido en que vive; y cuando menos lo piensa, se ve arrebatado de su domicilio, puesto á la cabeza de un buen número de individuos de su raza, y comprometido en un movimiento á que ha de comunicar los mismos bríos con que los cuerpos momificados de los guerreros indios sabían galvanizar el valor de sus mayores. El 24 de Mayo sale de Güepsa, y sigue la corriente que ha de llevarle con las huestes de Berbeo á reconquistar su imperio.

Todo en su carrera es un triunfo. Al llegar á Nemocón recibe el vasallaje que le rinden los principales indios de muchos lugares comarcanos, y se

(1) Sigo en este episodio á Br'ceño, pues no conozco las notas del Cabildo de Santafé, en que Vergara y Velasco afirma contenerse "la relación *verdadera y completa* de los sucesos de Nemocón." (*Capítulos de Historia*, pág. 110).

Digitized by Google

le proclama Señor de Chía y Príncipe de Bogotá, en medio de un cortejo que renueva las escenas de algazara y beodez con que en olvidados tiempos solemnizaban los chibchas las coronaciones de sus Señores.

Entre los actos con que en el ejercicio de su inesperada soberanía quiere corresponder á tántas finezas, su real ánimo resuelve agraciar á los indios de Nemocón con restablecerlos en la posesión de las salinas de su pueblo, bien así como quien se muestra dadivoso con joyas que nunca ha poseído.

Empero, poco han de durar los agraciados en el goce quieto y pacífico de unas tan fácilmente reivindicadas salinas: pues mudadas las cosas de lo festivo á lo serio, la Real Audiencia no está ya para andarse en chiquitas ni gastar paños calientes, sino que ha mandado reintegrar las salinas al Fisco español y dispuesto rehabilitar en su antiguo empleo de Administrador á D. Juan Raimundo Cabrera, al paso que los indios se aperciben á resistir por la fuerza la devolución de su presa, alucinados con el quimérico apoyo que para el intento les tiene ofrecido el longánimo D. Ambrosio.

Abierto así el camino de las hostilidades, la noche del 30 de Agosto se levantan los indios contra el Administrador y atacan su casa, resueltos, dice Briceño, á matarlo.

Pero para sus bizarrías los agresores han echado la cuenta sin la huéspeda, y á la sazón ya está en Zipaquirá una parte de la fuerza veterana que formaba el *Regimiento Fijo;* de modo que al aviso que su Jefe, D. José Bernet, recibe de D.ª Luisa Gomaya, esposa del Administrador Cabrera, destaca en auxilio de dicho Administrador la compañía de granaderos y 25 alabarderos, al mando del Comandante D. Blas de Soria.

Digitized by Google

No se arredran los indios á la vista de la fuerza, que llega á Nemocón para el amanecer del 1.° de Septiembre; y antes bien, arremetiéndole atrevidamente á piedra, la hacen retroceder y resuelven poner fuego á la casa del Administrador.

Sin embargo de que, según el parte de Bernet al Virrey Flórez (Briceño, documento número XXI), fuera de las mujeres muertas en la refriega, la fuerza ha logrado matar cinco indios y dejar siete heridos, sin otro daño propio que el haber quedado dos soldados maltrechos de pedrada, los indios, aunque hoscos ya doloridos, no se dan por vencidos, y lejos de eso, congregados, buscan refugio y se hacen fuertes en un monte inmediato, remedo de monte Aventino.

Reforzada la tropa con veinticinco corazas, ven al fin los indios, amonestados del teniente de cura, la inutilidad de su empeño, y se dispersan por los montes; las tropas ocupan á Nemocón, y por orden de Bernet las cabezas de los cinco indios muertos son cortadas, y á las diez de la noche del 4 de Septiembre se alzan en picas á la redonda de Santafé (en San Diego, San Victorino, Las Cruces, Egipto y el Boquerón) para saludable escarmiento. Tal fue el desastre en que vino á parar la regia merced del bueno de D. Ambrosio.

Persecución no menos despiadada se desató sobre éste, pues mientras las cabezas de los indios de Nemocón se levantaban en escarpias, D. Ambrosio con su mujer y su sobrino Luis Pisco eran reducidos á prisión por el Oidor Catani (Briceño, página 84). Condenado á muerte por el delito de haber pretendido suplantar al Soberano español, sin duda con el mismo título con que, á haber habido fuerzas, el Soberano español pudo haber sido

Digitized by Google

condenado á muerte por haber suplantado en estos dominios al Soberano muisca, la pena le fue conmutada por la de prisión perpetua, y se le sacó para Cartagena á cumplirla, en unión de sus dichos allegados y de los compañeros de Galán, destinados como iban los últimos para los presidios de Africa. Expedido por el Arzobispo Caballero y Góngora, una vez en posesión del mando civil, como buen político, su benigno indulto de 6 de Agosto de 1782 (Briceño, documento xxx), el clemente mandatario declaró á D. Ambrosio comprendido en él, gracias á lo cual pudo el favorecido regresar al interior y se estableció en Chía (Briceño, página 92).

Entre los nuevos é interesantes pormenores con que Ibáñez (*Revista Literaria,* tomo 1, página 148) enriquece las noticias sobre D. Ambrosio Pisco, aparece el de que " permitió que los indígenas le besasen el estribo, en prueba de soberanía, crimen que miró la Audiencia como igual ó mayor que el de incendio, pues rompía el respeto á los fueros reales."

Rastros he hallado yo de la residencia de D. Ambrosio en jurisdicción de Chía. Por ellos sé que fue casado con Andrea Zorro, y que hijos de los dos fueron Juan de Dios, Luis Ignacio y Juana Manuela Pisco. Residían todos en Chía por 1788, según consta de un poder que dieron en ese año por ante el ya para entonces Corregidor D. Carlos de Burgos y Villamizar; y como de otro poder otorgado en 1791 resultan dos de los citados hijos, y además un José Ignacio, una Andrea y un fatuo José Pisco, éste con curador, en andanzas de reclamar unas tierras pertenecientes á la sucesión de Ambrosio Pisco y Andrea Zorro, tal circunstancia cir-

Digitized by Google

cunscribe á un período determinado la época en que desaparecieron los representantes de tan peregrina nobleza.

Pero ¿de qué manera descendía D. Ambrosio de los antiguos Zipas? ¿Por línea recta ó por línea colateral? Porque, á diferencia de la manera ordinaria de sucesión de padres á hijos, es sabido que los indios, suspicaces y desconfiados, tenían su ley, especie, á su modo, de ley sálica, que excluía de la sucesión del Reino, no simplemente á las hembras, sino por parejo á hijos é hijas, y buscando la legitimidad indiscutible en la línea colateral, dado el peligro de ser alguna vez la paternidad dudosa y nunca la maternidad, llamaba á tal sucesión al sobrino, hijo de hermana.

Según, pues, la vía de indagación que corresponda, podría darse con el actual legítimo sucesor de la antigua monarquía indígena, buscándole, ó entre los descendientes de D. Ambrosio (con el cual tengo motivos para juzgar á lo menos emparentada cierta familia de Cajicá, procedente de Antonio Rudesindo Moyano), ó por el hijo de la hermana de Luis Pisco, sobrino éste de D. Ambrosio y que compartió con él mucha de su mala suerte, si es que el susodicho Luis tuvo hermana y ésta un hijo.

Cuando Briceño publicó su obra (1881), los descendientes de D. Ambrosio, dice *El Centenario* (resumen ilustrado por Urdaneta), residían en el distrito de Funza.

Digitized by Google

CAPITULO XV

La Historia á cuestión de tormento.

La observación y la experiencia atestiguan que en combinación con los terrenos, la sal, empleada con moderación, fertiliza; si con exceso, destruye los jugos, esteriliza y agosta.

Los terrenos que en Zipaquirá se extienden al pie del cerro de la salina, regados por desagües salados de débil concentración, ostentan una feracidad insuperable, como que en ellos tampoco se echa menos ninguno de los elementos,—arena, arcilla, humus y cal, en determinadas proporciones,—que la agronomía tiene por constitutivos del mejor tipo de tierra. De la superficie de tales terrenos, no menos que de los que cubren el banco de sal, brota silvestre, entre grama y trébol, la olorosa *ruda*, planta que, por ser peculiaridad originaria de tan privilegiado suelo, ha merecido llevar el nombre de la localidad que la produce, y es llamada en botánica *Tagetes zipaquirensis*. La carne de los ganados que la comen, como la de todos los que pacen en los campos inmediatos á Zipaquirá, se distingue por lo jugosa, esencialmente nutritiva y de exquisito gusto.

Los animales que se crían y pastan en tierras de tal fertilidad, crecen lozanos y lustrosos, aunque nerviosos y espantadizos. No por mandrias para el trabajo, sino por lo rollizos y retozones, condiciones que denuncian un inalterable bienestar, se les llama expresivamente bobachones. Su piel está

Digitized by Google

caracterizada por un pelo corto y fino, el cual permite ver la ramificación de las venas por toda la extensión de su cuerpo.

En orden al organismo humano, parece que la acción continua de la sal, sin abuso, entona y vigoriza; y lo persuade así el contemplar cuán enclenque y raquítica vegeta la economía, cuando carece en absoluto de todo uso de sal. Alguna influencia habrá, pues, cuya causa determinante no está á mi alcance, para la avidez con que el hombre, como la planta la luz, busca tal sustancia. Por el extremo opuesto, dicho condimento, situado á mano para emplearle en abundancia, manifiesta poseer virtud de irritar y embravecer; y de un estado normal de irritación á un temperamento fácilmente irritable, esto es, á un carácter quisquilloso y pendenciero, la distancia no parece ser mucha.

El temperamento del zipaquireño, congénere con el de los primitivos zipaquiráes, sus predecesores, participa del medio en que nace. Susceptible é impresionable, ama (ó amaba) las turbulencias de todo género, aunque la educación, desbastadora de la naturaleza bravía y cerril, y las rudas lecciones de la experiencia, severa pero infalible maestra, le tengan ya á esta hora recatado, mohino y desencantado. Un compendioso resumen pondrá en su punto hasta dónde es consecuente consigo misma, sin desmentirse un ápice, la naturaleza de nuestro ánimo revoltoso.

*

Dibújase ya éste al través de las brumas que cubren aquel período indígena, prehistórico, no perceptible sino desde los umbrales de nuestras

Digitized by Google

primeras crónicas. Con efecto, eran (todo el mundo lo sabe) los fines del siglo XV, años como de 1490 á 1500, cuando empezaba el reinado del Zipa Nemequene, príncipe de grande esfuerzo, legislador sabio, á su modo, y que, como dice Piedrahita, á quien sigo en este episodio (1), "aun entre las sombras de la gentilidad mostró prendas dignas de mayor corona." Lustros distaba todavía la conquista española de poner la planta en el interior del país; y ya las tribus que le habitaban, como para demostrar que la lucha es el estado natural de cuantos seres pueblan el mundo, se debatían en guerras tenaces, alimentadas por el anhelo de dominio y los planes de ambición con que cada hijo de vecino procura fundar su hegemonía con sometimiento de sus comarcanos.

En la ocasión de tener Nemequene, competidor el más temido de todos, sus tercios empeñados en demandas contra lejanos fusagasugáes y panches, cata, pues, el cacique de Zipaquirá, movido de sus ingénitos bríos y azuzado de los émulos de aquel varón impetuoso, la coyuntura más propicia para apagar sus recelos "metiéndole la guerra al Zipa dentro de su misma casa." Tomada su determinación, echa mano de nemsas (ó neusas) para engrosar sus gentes, invade con atrevimiento el territorio de su contrario y sienta resueltamente sus reales entre Chía y Cajicá.

Advertido Nemequene del peligro que en su ausencia amenaza sus estados, desprende del grueso de sus tropas un trozo de hasta 16,000 combatientes, y revolviendo sobre un enemigo con que no

(1) *Historia general de las Conquistas del Nuevo Reino*, libro II, cap. II (pág. 25 de la ed. bogotana).

Digitized by Google

contaba, le acomete con ímpetu en el punto donde lo encuentra acampado. Entre la acostumbrada algarabía que asorda el aire, trábanse los dos ejércitos, estimulados así del coraje de sus capitanes como del ruido marcial de chirimías, caracoles y fotutos; y tal es el empuje del Zipa, que á las primeras de cambio hace destrozo en sus contrarios. Aunque los zipaquiráes confirman de esta suerte su espíritu belicoso, caro les cuesta su audacia, pues convertidos por su derrota en tributarios del Zipa, el resultado ha sido el de ir por lana para volver, como suele suceder, trasquilados. No sufre, empero, mengua alguna con tal desastre el temple de su natural indómito, pues en el mundo fue siempre una verdad indiscutible

Que no es el vencedor más estimado
De aquello en que el vencido es reputado. (1)

*

A ser posible entrar con podadera por entre el galimatías de los antiguos cronistas, patentizaríase asimismo que, simultáneamente con la conquista, el Adelantado Quesada, de arremetida en que andarían mezclados algunos indios de Zipaquirá, quizá no llegaría á tenerlas todas consigo. Recuérdese que al poner el pie por primera vez en el risueño Valle de los Alcázares, el intrépido cordobés fue acometido de improviso por una falange de indios, tan pronto como hubo dejado atrás, no precisamente el pueblo de Zipaquirá, sino sus términos,

(1) Ercilla, *Araucana*, canto I.

Digitized by Google

atravesado como el llano acababa de ser desde Tibitó. (1)

Si, como no puede ponerse en duda, porque sobre ello no hay discordancia, el asalto de los indios se dirigió contra la retaguardia expedicionaria, y á tiempo que los asendereados restos españoles invadían la planicie en marcha cautelosa de Norte á Sur, la mayor verosimilitud hace creer que los asaltantes (seiscientos *gandules* ó guerreros escogidos, á órdenes de Zaquesazipa) se desprenderían del lado de la sierra de Zipaquirá para emprenderlas con la retaguardia de flanco, pues sólo así es posible explicar el rechazo que sufrieron hacia la serranía de Cajicá (que es la misma de Zipaquirá) y su acorralamiento contra el cercado de Busongote ó Sumungotá, al empuje de las lanzas de Céspedes, García Zorro, Fonte, Maldonado y un Pinilla, según Fr. Pedro Simón (*Noticias Historiales*, II, 135 y 136), ó de Céspedes, Venegas, Colmenares, Tafur y Maldonado, según Piedrahita (pág. 94); hipótesis que permitiría explicar también la vuelta de los escarmentadores hasta reincorporarse al real de Quesada, sin atreverse á forzar el cercado de Busongote, empresa de que por el pri-

(1) L'ámase *Tibitó* el río Funza ó Bogotá, más ó menos en cuanto sus aguas bañan el territorio de Zipaquirá. Con el nombre de *Tibitó Chiquito* entra el Neusa en el Tibitó, y éste, de tal confluencia para adelante hasta salir de los límites de Zipaquirá, es más conocido con el nombre específico de *Tibitó Grande*. Su curso se dirige de Norte á Sur, acercándose más á la serranía oriental que á la occidental, de las dos que por aquella parte limitan el horizonte; esto es, más hacia la sierra á cuyo pie se extienden las haciendas de *Tibitó Grande*, *Aposentos*, *Hato Grande* etc., que á la opuesta, donde demoran sucesivamente Zipaquirá, *La Platería*, *Las Manas* de Cajicá etc.

Digitized by Google

y se ocupase en el desempeño de la (comisión) que, en orden á la salina, había recibido." Y ¿qué creen mis lectores que surgió de la chamusquina de entonces y consiguiente visita del Fiscal Moreno? Pues una medida á que los bien hallados con la anarquía tradicional no dejarían de torcer las narices por el primer momento: la regularización de la rapiña en que debía de consistir el turno del vecindario, el sometimiento de la administración oficial del ramo á correctos reglamentos, y por sobre todo, la introducción por primera vez del uso de llevar cuenta, novedad nunca antes acostumbrada.

Dichosa edad y tiempos dichosos los que, en justificación de que no hay mal que por bien no venga, inició para Zipaquirá nuestra sacudida de entonces; pues lo cierto es que de la sabia reglamentación del Fiscal, así como de la facultad de adquirir en propiedad las áreas ó solares realengos (cosa también decretada por la misma época), data la transición que Zipaquirá empezó á experimentar de ranchería á población formal, el abandono de nuestra condición de crisálida para ponernos en capacidad de aspirar á la categoría de villa, y el advenimiento de una éra (¡éra fugaz!) en que el dinero corría en el lugar con inusitada abundancia; tál, que las monedas no se contaban una por una, como es de estilo en los países donde circula metálico, ni tampoco se recibían al peso, según es fama que lo hace el Banco de Londres, sino que se trataban á modo de simples áridos y se medían, como granos, en *tolumitas*. ¡Qué mucho, pues, que con semejante holgura nos propasáramos á concebir el plan de levantar monumental templo (no catedral), y nos diéramos

Digitized by Google

para ello el lujo de arrastrar á su tiempo con Fr. Domingo Petrès. (1)

*

Dejando, pues, á un lado este punto, considero no tener tampoco para qué insistir en las peripecias que en el capítulo precedente dejo descritas acerca del barullo suscitado la noche del 16 de Mayo de 1781, ocasión en que, con desacato del Arzobispo y demás graves funcionarios constituídos en alta dignidad, bonitamente tuvimos á bien echarnos sobre las salinas, nos llevámos de calles los Estancos y aun nos permitimos allanar con no muy santos fines la casa particular del Administrador Moros, todo porque necesitábamos demostrar con una campanada que hacíamos nuéstra la revolución del Socorro, y porque queríamos por ese medio amedrentar á los comisionados de la Real Audiencia con el fin de hacerles plegar á los intereses de la formidable revuelta. Como huelguen, pues, á este particular nuevas ampliaciones, rompo lanzas contra la oscuridad que me rodea, y me traslado en espíritu á la cuna de nuestra vida independiente.

*

Abro con este motivo á Caballero por la página 142 (*Patria Boba*), y lo primero que me da por los

(1) A diferencia de la práctica que parece querer generalizarse, basada en Conto é Isaza, yo he seguido siempre la de preferir esta forma del apellido, por la decisiva razón de ser la que acostumbraba su dueño. Además, *Petrès*, apellido apelativo, es tan legítimamente derivado de *piedra* como *Montañés* de *montaña;* sin que obste la existencia, también legítima, del patronímico *Pétrez*, hijo de Pedro. En una ó en otra forma, el apellido recuerda las palabras del texto evangélico: *Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo ecclesiam meam.*

Digitized by Google

ojos es que á 6 de Octubre de 1811 "salió (de Santafé) una expedición de 80 hombres, entre *Provinciales* y *Nacionales*, artilleros y caballería para la villa de Zipaquirá, para contener cierto motín. Llevaron dos obuses, dos pedreros y todos los demás pertrechos de guerra." Y luégo, inducido de curiosidad y alumbrado por esta luz, toco á las puertas de *El Precursor* (pág. 341) y allí es el mismísimo Nariño quien hallo que sale á instruírnos de cuál fue el término de nuestras querellas, pues en su célebre Manifiesto al público de Cundinamarca, de Junio de 1812, el egregio patricio cuenta que "en Zipaquirá se calmaron las desavenencias, se arreglaron las salinas, se dotó la iglesia (1) con 4.000 pesos, dos escuelas, un hospital con su médico (2), un presidio y otras dotaciones que suben de 13,000 pesos (3). Se adelantaron y arreglaron las milicias, y las rentas del Erario han subido."

Pero todavía cabe preguntar: ¿cuál fue la causa para que en la ocasión tántas fuerzas y parque se movilizaran contra nosotros? ¿Acaso habríamos ejecutado alguna barrabasada capaz de no dejar piedra sobre piedra? Y sobre todo ¿qué causas hubo para que nos amotináramos?

Pues el cosquilleo que á la sazón parece que traía en Zipaquirá la cuerda tirante, era nada menos que nuestra cuestión sempiterna: la vieja cuestión de salinas. Condúcenos, en efecto, á dar con tal clave la *Estadística de las salinas de la República* (ed. oficial, 1889, pág. 7), documento donde Ortiz expone que "con motivo del alza de los precios

(1) Entonces ya en construcción.
(2) Que lo fue el Dr. José Joaquín García.
(3) El texto de *El Precursor* dice 130,000 pesos, pero es error tipográfico, Las dotaciones fueron de 13,000 y pico de pesos anuales.

Digitized by Google

de los utensilios necesarios para la elaboración, y del agotamiento de algunos manantiales salíferos, los agraciados huían aceptar el derecho reconocido por los Reyes, que pérdidas en vez de utilidades les dejaba, motivo por el cual lo eludían interponiendo recursos de excepción ante la Superintendencia general de Real Hacienda. Los indios (por causas que el autor expresa, pero aquí no vienen al caso) tampoco querían hacer uso de esos mismos derechos."

Y de tales antecedentes, continúa Ortiz, "nació la cesión que el Cabildo de la villa de Zipaquirá hizo al Estado en Noviembre del año de 1811, de los derechos de turno, mediante la condición de que se le pagaran anualmente $ 13,000 aplicables á distintos objetos en beneficio de aquel lugar."

Con lo que se ve que todo el cuento era que nos resistíamos á hacer sal y dejábamos al público consumidor por puertas, en razón de que el privilegio trataba de convertirse en carga, y porque las circunstancias tendían á hacernos nugatorio aquel derecho de turno que el Fiscal Moreno nos dejara con tánto acierto reglamentado; aquel respetable derecho de tan antiguo abolengo, otorgado, reconocido y confirmado á Zipaquirá, con toda solemnidad, por las Reales cédulas de 31 de Diciembre de 1609, 19 de Febrero de 1760 y 11 de Septiembre de 1769, y en virtud del cual éramos dueños de usufructuar en nuestro provecho las salinas de *Ramada*, *Barranca* y *Rute*, puntos éstos, junto con otros, entonces explotados en Zipaquirá á modo de sangrías del cerro salino. (1)

(1) Sobre la existencia de estas Cédulas y su índole, véase al fin, Apéndice VI.

Digitized by Google

Y no poco crespa debió de ser la gazapera que por entonces levantámos, y no poco rabioso el enojo con que, porque se nos compelía á no dejar desiertos nuestros derechos, nos dejámos arrebatar en contra de nuestras autoridades, á juzgar por las consecuencias de que nos da testimonio el acuerdo del Supremo Poder Ejecutivo, de 28 de Octubre de 1811, publicado en la *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, número 8, de 31 del mismo mes; acto oficial donde se lee que resolvimos hacer tabla rasa, barrer al reciente Cabildo (acaso el primero que se nos dio cuando nuestra erección en villa, compuesto de vecinos cuyos nombres reservo para mejor coyuntura) y repudiar al Corregidor, D. Enrique Umaña, como se verificó en solemne plebiscito á que fueron convocados los once pueblos que componían el partido. Y como de la concluyente prueba no resultasen sino dos votos en favor de la subsistencia ó continuación del Cabildo y 1,276 en contra; 87 votos por el Corregidor y Corregimiento y 1048 en contra, el Gobierno, "conformándose con la expresa y bien señalada voluntad de dichos pueblos," dio por insubsistentes así el Cabildo como el Corregidor y el Corregimiento, y "arreglándose á lo dispuesto por el Supremo Poder Legislativo," tuvo á bien crear en Zipaquirá nada menos que una Subpresidencia de la provincia de Santafé (como si dijéramos una segunda persona en representación de la que regía la gran provincia á que pertenecíamos), á cargo de un teniente, que lo fue D. Primo Groot (de donde la muy sucinta y superficial noticia que di á la pág. 20), funcionario que debía gobernarnos asistido de un asesor, con arreglo á funciones que se asignaron al doctor Manuel Ignacio Camacho. Esto sin hacer cuenta de las

Digitized by Google

ventajas que por dicho acuerdo se nos concedieron en el ramo de salinas, estudio y comento que deben ser objeto de una oportunidad mejor caracterizada. (1)

*

De este lugar debería ser el discurrir sobre nuestros arranques de demolición y otros tumultos ejecutados en escarnio del Poder Real, cuando en 1813 se discutía con calor la cuestión de la independencia absoluta; pero comoquiera que á justipreciar la exaltación de nuestro patriotismo, aisladamente y sin mezcla de materia extraña, consagro en especial uno de los venideros capítulos, en él tendrán cabida ése y algunos otros de nuestros transportes de fanatismo patriótico, sin necesidad de anticipar su relato en el cuerpo de esta recapitulación.

*

Por lo que, pasando á la época en que para mal del país estaba ya andando la gestación de los partidos políticos, vemos que la tentativa de apaciguamiento por que propendió Zipaquirá á favor de unas fiestas populares celebradas allí por fines de Diciembre de 1827, resultó no sólo frustránea sino de contrario efecto, pues bolivianos y santanderistas, principalmente de la capital, incitados de la mala disposición recíproca de sus jefes, se dieron cita

(1) En apéndice, bajo el número VII, figura *in integrum* el texto del generoso acuerdo, título de conversión de nuestro eventual derecho de turno en positiva renta, y testimonio el más elocuente del acatamiento que se tributaba á la voluntad popular en el nacimiento de la primera República. El Dr. Quijano le ofrece también reproducido en su memorable informe de salinas, de 1.° de Enero de 1867, corriente en folleto, pág. 44.

Digitized by Google

á aquel lugar, no tanto para ahogar quejas en el seno de una cordialidad espontánea, cuanto por enderezarse entre sí zahirientes pullas y exasperar más los ánimos. Ayunos estuvimos nosotros entonces, por buena suerte, de disputas en que tuviésemos culpa, pues gracias á las circunstancias fuimos más testigos que actores. Pero como en algún grado debió de participar la villa de aquella vehemente exaltación que era el pan cuotidiano del tiempo; y como una mala fortuna quiso convertir nuestro suelo, de campo neutral y festivo, que era el fin para el cual lo ofrecíamos, en ardoroso palenque, no me es posible guardar un silencio que tal vez pudiera tomarse por reticencia capciosa, tratándose en esta reseña, como se trata, de presentar en compendio el cuadro verídico de nuestros desmanes y faltas.

No sólo el Libertador nos honró entonces con asistir á realzar con su autoridad la celebración de nuestros regocijos, malaventurada ocasión de un banquete en que la indiscreta lisonja le precipitó al extremo de obligarle á romper copas, celoso de acreditar desinterés republicano, según circunstanciada relación con que nos recrea Groot (*Historia*, V, 227, 2.ª ed.). También había concurrido á Zipaquirá el General Santander, que acertó á salir de allí en la mañana del día que llegaba el Libertador, noticia que hube, junto con otros detalles, de testigo que por aquella época frisaba en dieciséis años. (1)

Tras estos dos señalados personajes y en las

(1) El Dr. José María Coronado. Entonces el General Santander estuvo alojado en casa de D. Francisco Vargas, después perteneciente á D. Eusebio Bernal y hoy tomada oficialmente para Gobernación del Departamento de Quesada; y el Libertador fue recibido, por excepción, en la an-

Digitized by Google

circunstancias del tiempo no podía dejar de escurrirse hacia Zipaquirá una gran corriente de botarates y gente alegre; y supuesto que en un pueblo corto y en bullicioso concurso de fiestas las almas estén en más íntimo contacto, ya para unificarse más, cuando convienen en ideas, ya para ofenderse, cuando el interés las divide, los ultrajes y provocaciones tenían que multiplicarse.

Guarde Dios mi librejo de patrocinar insultos de bajo pergeño; pero como barajados con ellos viniesen otros que, aunque propensos á descubrir un gran fondo de pasión, estén morigerados por alguna forma de seductor artificio, no me curo tampoco de recoger entre los de la última clase un ejemplar ya bien conocido.

Decían, pues, los bolivianos:

A Bolívar no hay pueblo
Que no lo pida,
Y la armonía exige
Que se divida,
De modo tal
Que la cabeza rija
La capital.

---

tigua casa de la Administración de salinas, pues los del empeño en llevarle habían sido los contratistas del ramo, entre ellos el más tarde General Valerio Francisco Barriga.

No era esta casa la de hospedaje habitual del Libertador, pues cuando el ínclito prócer tenía á bien pasar por Zipaquirá era atendido en casa de D. Narciso Ortiz Manosalbas, antiguo empleado de salinas y esposo de doña Luz Barrera, matrona muy obsequiosa y dueña de una rica vajilla de plata. Situada esta casa en la esquina nordeste de la plaza, es hoy propiedad del señor Basilio Salcedo; y que ella era la destinada para semejantes honores lo ratifica, por ejemplo, el siguiente aparte, que es uno de los de los Apuntamientos de Santiago Talero:

"Miércoles 4 de Abril de 1816, á las doce del día, llegó el Presidente del Congreso (!) D. Pepe Madrid. *Fue su palacio en casa de D. Narciso Ortiz.*"

Digitized by Google

Seguidillas á que correspondían los santanderistas con aquella otra sangrienta improvisación, que dice:

Si á *Bolívar* la letra con que empieza
Y aquella con que acaba le quitamos,
Como *oliva* de paz siempre lo hallamos.
Esto nos dice, pues, que si queremos
Una paz duradera, la cabeza
Del tirano, y los pies, cortar debemos.

¡Y porque tan ingeniosa mutilación podía hacerse con el *nombre* de Bolívar, se tramaba conspiración para hacer efectivamente con su *persona* otro tanto! (1)

"Fueron tales los irrespetos que se irrogaron al Libertador en Zipaquirá, que el Cabildo se creyó obligado á darle una satisfacción," dice Groot (lugar citado); y copia este historiador el documento de desagravio, tomado de la *Gaceta de Colombia*, número 325, de 6 de Enero de 1828. Suscríbenlo como Regidores los señores Pedro Juan Zamudio, Francisco Riaño, Nepomuceno Coronado, Agustín Baracaldo, José Miguel Ruiz, Pastor González Vásquez y Juan Nepomuceno Lugo.

¡Quién nos dijera que partidos originados principalmente de desavenencias personales entre dos grandes hombres, habían de venir con el tiempo á

(1) Más ó menos en los términos aquí ofrecidos recogí esta estrofa del bondadoso ciudadano que se sirvió dictármela. Su paternidad es dudosa, tanto como su fidelidad, pues sabido es que hay quien la atribuya á Vargas Tejada y la traslade de un modo (*Biblioteca Popular*, tomo 1, pág. 221), y quien se la adjudique al presbítero Ramón Gamba y la reproduzca de otro (*Colombia Ilustrada*, pág. 288, nota 3). La verdad es que travesuras de esta clase casi siempre tienen una paternidad incógnita ó anónima, y que nunca falta un editor responsable á quien endosárselas.

Digitized by Google

conformar su juicio sobre los hombres que tales partidos suscitaron! Liberales y conservadores, todos concuerdan hoy en su admiración y amor por Bolívar, primera figura de nuestra grandiosa epopeya; y si Santander, fundador de la Administración pública, no goza de la veneración de sus contrarios, tampoco excita su execración. ¡Metamorfosis misteriosas de los organismos vivientes, las que á favor de la distancia del tiempo van acercando á los hombres!

Sea como fuere, no estaba en manos de Zipaquirá evitar escándalos que, más bien que su aprobación, despertaban su desagrado; y si aquí hago memoria de ellos, es porque no quiero callar alboroto que yo sepa haberse formado en Zipaquirá, sea á obra de propios ó por desbordes de extraños.

*

Entre los chaparrones que de este mismo jaez se resolvieron de cuando en cuando sobre Zipaquirá sin comerlo ni beberlo, puede contarse la refriega de 1830, año en que, sin provocación nuéstra, fue á golpear á nuestras puertas la funesta sublevación del *Callao* y á hacer su primera sangre en nuestro cerro de *El Aguila*. Yo de ello no sé más de lo que refieren los historiadores Restrepo (IV, 359), Posada (I, 428) y Groot (V, 352), esto es: que habiendo llegado á Zipaquirá, procedentes de la capital, dos compañías del batallón *Boyacá*, al punto (Agosto 12) revuelve sobre ellas desde Gachancipá el Jefe del *Callao*, Coronel Florencio Jiménez, las ataca y pone en derrota. (1)

(1) El libro de defunciones del archivo parroquial dice: "Zipaquirá, Agosto trece de mil ochocientos treinta. Sepultóse el cadáver de un soldado que murió en la guerrilla de ayer. Item otro. Conste.—CARLOS DE MEDINA."

Digitized by Google

Conocidos nuéstros consta, además, que hubo entre los individuos que se presentaron en Gachancipá á estorbar la marcha de Jiménez á Tunja y precipitarlo á su inaudito extravío: D. Pepe Serna, destinado á ser nuestro Juez ó Jefe político en seguida de estos sucesos (v. atrás, pág. 32); y el Coronel Johnson, partícipe en el primer contrato de arrendamiento de las salinas (1). Así como zipaquireños también hubo que prestaran sus servicios contra la causa del *Callao* y en apoyo de la legitimidad, pues así lo leo, v. g., de D. Pepe Bernal, en artículo necrológico publicado en *El Neogranadino*, número 151, de 11 de Abril de 1851; y del Teniente Coronel Pedro Peña, en Scarpetta y Vergara.

Próxima estaba la carnicería del *Santuario*, acción á que debía seguir, para edificación histórica, la caída del orden constitucional, representado por el señor Mosquera (Joaquín), y su sustitución por el Gobierno de hecho del General Urdaneta.

*

No tan mal encavados parece que los zipaquireños habíamos logrado llegar hasta aquí, en medio del desbordamiento que ya para entonces alcanzaba la efervescencia política; pero pronto, metidos en la hornaza hasta el gollete y perdido el tino, debíamos empezar á hacer de las nuéstras, ansiosos de cooperar á la solución de los acontecimientos generales.

---

(1) Juan, y no Tomás, como lo llama el General Posada (1, 432). Juan es el único *Johnston* (ó Johnson) que figura entre los individuos de la Legión Británica, según Galán (noticia inserta en *Colombia Ilustrada*, pág. 285). Del sumario de sus servicios aparece que asistió á Pantano de Vargas y á Boyacá. En esta última acción fue herido.

Digitized by Google

Quien consulte los libros parroquiales de 1831, hallará en el de defunciones una partida del tenor siguiente:

"Zipaquirá, catorce de Abril de mil ochocientos treinta y uno. Sepultado el cadáver del señor Miguel Santamaría, casado con la señora Catalina García Castillo Tejada. Murió en el desorden de un movimiento popular. Conste.—CARLOS DE MEDINA."

Y al margen, una apostilla que dice:

"Miguel Santamaría. De un balazo."

Por otro lado, el historiador Restrepo (IV, 476, 2.ª ed.) ya nos había hecho saber que, con el apoyo de una guerrilla de Ubaté, la villa de Zipaquirá se había pronunciado contra el Gobierno del General Urdaneta, y desconocídolo en 14 de Abril. "Hubo allí, agrega, la desgracia de que mataron con un tiro inesperado de fusil al Jefe político Miguel Santamaría."(1)

Estuvimos acertados, sin duda, en la sazón de este nuestro pronunciamiento, pues para llevarle á cabo supimos aprovechar los momentos en que, por empezar á sentir que le faltaba el suelo, el Gobierno del General Urdaneta andaba buscando un *Apulo* en que caer con honra. Pero las resultas de nuestra hazaña, sin contar la muerte de Santamaría, no nos salieron á pedir de boca. El caso está narrado con sus pelos oficiales en la *Gaceta de Colombia*, número 513, de 24 de Abril, y en una

(1) Nadie ignora que años más tarde el General Santander, en su famosa defensa ante el Congreso de 1840, tomó este desgraciado homicidio como argumento de analogía para sincerarse de la responsabilidad que se le increpaba en la muerte del señor Mariano París. El pasaje puede verse, v. g., en Posada, *Memorias*, II, 121.

Digitized by Google

causa, pues era la de la legitimidad, para volver por la cual obraron entonces con eficacia las defecciones diarias y los repetidos pronunciamientos. El nuéstro, que tampoco debió de ser tan de los de ciento en carga, aunque castigado, cooperó á su objeto.

Todavía nos restaba formar coro, como lo formaríamos, con los exaltados que después de Cerinza rodeaban al General Moreno, jefe de la División *Casanare*, para sugerirle, antes que el sometimiento á los tratados de Apulo, la destrucción de nuestros contrarios. Tal parece haber sido, según los historiadores, la atmósfera que se respiraba en Zipaquirá, á la hora de las conferencias entre los Generales Moreno y López (Mayo 8).

Pero como la pasión nos tenía ya ciegos, no debía pasar mucho tiempo sin que volviéramos á las ollas de Egipto. La pifia del mismo año no fue la de tornarnos á pronunciar, pues ya no había contra quién, sino la de hacer fiestas para celebrar el aniversario del 25 de Septiembre, con asistencia de los Generales Obando y López. "Funesto ejemplo, dice Restrepo (IV, 549), á propósito de este festejo y de otras algazaras ejecutadas á la sazón en Bogotá con el mismo objeto; funesto ejemplo y triste perversión de la moral pública."

*

Constituída la Nueva Granada independientemente de sus hermanas, ya fermenta por lo bajo, no muchos meses después de encargado de la Presidencia el General Santander, la conspiración de que es jefe el General Sardá. Los planes se precipitan y el golpe fracasa la noche del 23 de Julio de 1833; los conspiradores huyen al Norte, y cinco

Digitized by Google

y por nota del 17, sin perjuicio de amonestarnos á que aguardemos el resultado de una entrevista entre el General Urdaneta y el Vicepresidente, General Domingo Caicedo, nos conmina con quedar tomando las providencias que le parece bien adoptar para escarmentar nuestra contumacia.

Aunque el 18 propone Acero suspensión de armas, con el fin ostensible de que se verifique una conferencia que el Coronel Johnson ha manifestado deseos de tener con el doctor Angel María Flórez para transigir diferencias, nada de esto contiene al Gobierno, y el 19, á las doce del día, no obstante haber salido el doctor Tobar al Portachuelo en calidad de parlamentario, es ocupada la plaza de Zipaquirá por el Jefe de la División *Callao*, á la cabeza de dos compañías de las de su mando.

No fue, pues, nada lo del ojo y lo llevábamos en la mano. No hicimos caso de la misión de paz con que el Gobierno se allanó á atendernos; y, propasándonos, ya envalentonados, á fijar un *ultimatum* dentro del cual el General Urdaneta debía desocupar el puesto, provocámos el nubarrón que estaba para resolverse en rayos sobre nuestras cabezas. Puesto el Coronel Andrade en persecución nuéstra, no logra darnos alcance; pero el 21 al amanecer, acometidos de 20 húsares de Ayacucho al mando del General Briceño, en *Las Pilas*, cerca de Chocontá, somos despanzurrados. Perdimos de vista entonces el modo con que en otro tiempo nos supo medir las costillas Su Excelencia el Zipa Nemequene, en ocasión en que para desafiar sus iras hicimos alianza, no con los ubatés, sino con los neusas.

Con todo, no mala era, como se ve, nuestra

Digitized by Google

causa, pues era la de la legitimidad, para volver por la cual obraron entonces con eficacia las defecciones diarias y los repetidos pronunciamientos. El nuéstro, que tampoco debió de ser tan de los de ciento en carga, aunque castigado, cooperó á su objeto.

Todavía nos restaba formar coro, como lo formaríamos, con los exaltados que después de Cerinza rodeaban al General Moreno, jefe de la División *Casanare*, para sugerirle, antes que el sometimiento á los tratados de Apulo, la destrucción de nuestros contrarios. Tal parece haber sido, según los historiadores, la atmósfera que se respiraba en Zipaquirá, á la hora de las conferencias entre los Generales Moreno y López (Mayo 8).

Pero como la pasión nos tenía ya ciegos, no debía pasar mucho tiempo sin que volviéramos á las ollas de Egipto. La pifia del mismo año no fue la de tornarnos á pronunciar, pues ya no había contra quién, sino la de hacer fiestas para celebrar el aniversario del 25 de Septiembre, con asistencia de los Generales Obando y López. "Funesto ejemplo, dice Restrepo (IV, 549), á propósito de este festejo y de otras algazaras ejecutadas á la sazón en Bogotá con el mismo objeto; funesto ejemplo y triste perversión de la moral pública."

*

Constituída la Nueva Granada independientemente de sus hermanas, ya fermenta por lo bajo, no muchos meses después de encargado de la Presidencia el General Santander, la conspiración de que es jefe el General Sardá. Los planes se precipitan y el golpe fracasa la noche del 23 de Julio de 1833; los conspiradores huyen al Norte, y cinco

Digitized by Google

días más tarde la *Gaceta de la Nueva Granada*, número 96, da cuenta, entre otras cosas, de que "el pueblo de Zipaquirá ha auxiliado activamente las órdenes de la Gobernación" (que era la de la provincia de Bogotá, á cargo del doctor Rufino Cuervo), en el sentido de perseguir á los facciosos.

Entre los ciudadanos que salen de Zipaquirá en alcance de los rebeldes, va, lo supongo, nuestro ya por entonces Coronel José María González, pues quiero creer que él haría parte de las fuerzas que, á órdenes del Coronel Manuel María Franco y por comisión del Gobernador de la provincia de Tunja, lograron su intento el 26 de Julio en el pueblo de Isa; pero que la captura se deba al Coronel González, como lo dice su biógrafo señor Nepomuceno J. Navarro (pág. 40), es un hecho que contradicen perentoriamente los documentos oficiales publicados en la *Gaceta*, número 97, de 4 de Agosto, los cuales asignan este mérito sin vacilación al bravo Coronel Franco. (1)

*

Ignoro qué papel haría Zipaquirá en la revolución de 1840. Partidarios tendría en mi tierra el Coronel Manuel González, los que, engreído éste con su triunfo de *La Polonia*, ayudarían á alzaprimarle para sus célebres fanfarronadas y para lanzar una intimación que había de armar el brazo de Neira (2); pero partidarios es fuera de duda que

(1) Repiten este error Scarpetta y Vergara.

(2) Las revoluciones que se fraguan en el Socorro, ó por socorranos, no son tampoco de las de *mitaca*. Sin contar la de los Comuneros, — en la que al Socorro le tocó ser la Toledo neogranadina, — ni la de 1840, recuérdese la insurrección de la tercera División auxiliar del Perú en 1827, promovida ó secundada por el Jefe de Estado Mayor, José Bustamante.

Digitized by Google

contó también la causa contraria, no sólo porque, sufrida por la revolución la derrota de *La Culebrera* (28 de Octubre) y evacuada nuestra villa por el Jefe Superior del Socorro, "los habitantes de dicha villa recibieron (el 29) al Comandante en jefe (General Francisco de P. Vélez) con transportes de entusiasmo y alegría," como lo dice una *Gaceta* de la época, sino porque en la misma oportunidad nuestro Coronel José María González levanta un Escuadrón que se incorpora en la Columna del General París y marcha al Norte en persecución de los derrotados. (1)

•

No es de mucha necesidad volver á hacer mención del levantamiento que en 1851 y á órdenes de D. Nemesio Benito, se llevó á cabo en las cer-

---

(1) Consta este incidente del escrito que con el título de *La Gran Semana* publicó D. José Manuel Marroquín en la *Revista Literaria*, año III, pág 161; y le menciono aquí tanto para pagarle al Coronel González el honor de que, contra mi querer, le defraudo, con negarle la captura de Isa, como porque me sorprende no registrar el hecho en la *Noticia biográfica* á que me he ido refiriendo.

Del mismo escrito del señor Marroquín (págs 155 y 56) aparece también que en 1840 hicieron armas en Bogotá, como individuos, respectivamente, de la 1.ª Compañía y de la Compañía de *La Unión*, dos ciudadanos que luégo habían de sernos en Zipaquirá muy familiares: D. Tomás N. Escallón, miembro de nuestra Cámara de provincia en 1854, jefe de distinguida familia y muerto recientemente (7 de Diciembre de 1905); y D. Jerónimo Hortúa, bromeador sempiterno, cuyos restos descansan también en Zipaquirá. Al recomendable impulso del señor Escallón, y á fondos larga y generosamente regalados por D. Jorge Holguín, debe Zipaquirá el cementerio establecido en el sitio de *San Juanito*, en área cedida por la Ley 70 de 1881, á moción é interés del Representante General José Joaquín Gaitán, y conforme á plano propuesto por el ingeniero señor Francisco Enciso.

Digitized by Google

canías de Zipaquirá, para secundar la revolución conservadora de ese año (v. atrás, págs. 83 y 85); pero no puedo dejar de observar que este hecho, ó más bien, la situación creada en el país por el memorable 7 de Marzo de 1849, fija el principio de una época la más agitada de cuantas registran los anales patrios. (1)

*

Así, el 20 de Octubre de 1853, por el potísimo fundamento de ir los unos perdiendo, porque los otros iban ganando, nos vamos á las manos y armamos la trapisonda con motivo de las elecciones para Procurador general y Magistrados de la Corte Suprema, orgía durante la cual convertimos la plazuela de *El Chorro*, no como se quiera en chorro, sino en torrente de sangre. Con efecto, "cerca de las tres de la tarde empezaron algunas riñas parciales entre varios individuos de distinto color político, riñas que, pasado un momento, se convirtieron en una sola, general y sangrienta," son palabras textuales con que el Gobernador de la Provincia describe el caso al Secretario de Guerra, en informe de 21 del mismo mes, inserto en la *Gaceta Oficial*, número 1,618. A las cinco de la tarde todos estábamos lelos, botos y estupefactos: no se habían esgrimido más armas que garrote y piedra, y dejábamos más de treinta heridos fuera de combate.

En esta refrieguita, como á los conservadores se les tiene guardado su levantamiento del año de 51,

(1) Parece que á D. Diego Fallon le tocó palpar algunos de los sucesos de que voy á hablar, circunstancia á que puede deberse su descripción del infierno con zipaquireños en la danza. (V. atrás, pág. 304, nota).

Digitized by Google

las víctimas son en su mayor parte los conservadores; ni podía ser de otro modo, supuesto que entonces teníamos los liberales. el mando, y el mando fue siempre en esta cara patria, bajo todos los partidos, patente de inmunidad.

También debió reunirse en tan memorable día la Cámara de provincia; pero su instalación no tuvo efecto, no precisamente por nuestras fraternales caricias, sino á causa de que, faltando el registro electoral del distrito de Upía, el cantón de Guatavita aun no había hecho el escrutinio para declarar electos los Diputados que debían representarlo. En términos del oficio, la Asamblea no se instaló por falta de *quorum*.

Pero congregada al fin el 24, no obstante la dispersión en que, merced á disparos hechos en la mañana de ese día por una avanzada apostada á la salida del camino de Sopó, se puso el séquito que acompañaba á los Diputados del cantón en retardo, entre quienes iba el Diputado por el cantón de Zipaquirá, doctor Valentín Gálvez; congregada, digo, la bendita Asamblea, empezamos á disponer contra ella nuestro competente *7 de Marzo*, por medio de cierta presión dirigida á impedirle ejecutar lo que contrariaba nuestros intereses políticos. Por su parte la mayoría de la Cámara, representada por conservadores, tampoco se andaba á tontas y á locas en esto de poner en juego cierto espíritu embrollón, so pretesto de meticulosos melindres y monjiles fullerías. Era simplemente un embuchado el que nos preparaba.

Así pues, como al entrar á verificar el escrutinio de las elecciones para Gobernador de la Provincia obtuviese un resultado perfectamnnte armónico con sus propios intereses, favorecido como

Digitized by Google

había sido con la elección un ciudadano de su misma escuela, la expresada mayoría nada objetó ni hizo alharaca alguna; pero cuando en uno de los primeros días de Noviembre subsiguiente procedió á escrutar los nombres de los ciudadanos que debían asistir por la provincia de Zipaquirá al Congreso, y el cómputo respectivo le iba demostrando que el resultado le sería adverso, entonces, codiciosa de redondear su triunfo, supo hallar de todo punto imposible proseguir el escrutinio, tratando de colorir su intento con el aspaviento de que, faltando atestación oficial de no existir el registro correspondiente á uno de los Jurados electorales del distrito de Sesquilé, mal se podía, sin ella, perfeccionar el trabajo. Aciértase, por supuesto, á no observar la falta sino á hora en que se presume ser imposible remediarla, esto es, *á las nueve de la noche* del día en que es forzoso declarar la elección; y la ley exige que escrutinio y declaración se hagan precisamente *en sesión permanente.*

Pero tampoco es á mosca muerta á quien se trata de enredar en los hilos de tan patente telaraña; por manera que, exigido, á pesar de la hora, el envío de un posta á Sesquilé, la barra liberal constriñe á los Diputados á no abandonar el puesto hasta su regreso, y de ahí que la ligera sesión alcance una miserable duración de *veinte horas.* ¿Y qué se obtiene á costa de la trasnochada? Pues nada más ni nada menos que la confirmación de lo que se sabe de antemano, esto es, que no existe el registro echado menos; por lo que al cabo de torturas la exánime Cámara, aunque tascando el freno y refunfuñando, tiene que pasar por la pena de declarar electos miembros del Congreso á los

Digitized by Google

candidatos liberales, ciudadanos Ruperto Anzola, Manuel Murillo y Francisco Useche. (1)

Hacinándose así el combustible en torno de nuestra Asamblea y puesta la mecha al castillo, por fin el 4 de Noviembre estalla el trueno gordo; y fue el caso que, casi á punto de levantarse la sesión ordinaria del día, se introduce un me-

(1) La coacción ejercida sobre los Diputados para esta sesión de veinte horas no tuvo, pues, por objeto compelerlos á declarar nula la elección de Gobernador, como lo dice Ortiz (*Historia de la Revolución del 17 de Abril*, pág. 33), sino estrecharlos á perfeccionar la elección de Senador y Representantes, triunfo que así tuvimos entonces al canto de ver írsenos todo en humo. La sesión en que trató de hacerse reconsiderar la elección de Gobernador ni había llegado aún ni duró veinte horas, como en el texto lo diré incontinenti.

Por lo demás, aunque distante del historiador Ortiz en cuanto á criterio, veo que, hecha la salvedad precedente, hay exactitud en los otros hechos que él narra, pues los halo acordes con las publicaciones contemporáneas dadas á luz de una y otra parte. Entre tales piezas he logrado reunir y conservo, ó en impresos ó en traslados de lo pertinente, *El Constitucional*, número 19, de 11 de Noviembre; la *Gaceta Oficial*, número 1.628, comprensiva de la resolución del Gobierno, de 10 de Noviembre, sobre suspensión del Gobernador, doctor Felipe Pérez; *El Liberal*, números 1.° y 2, de 20 y 27 de Noviembre, que traen la justificación del Gobernador suspenso; los *Documentos que explican la conducta de varios Diputados á la Cámara provincial de Zipaquirá, y manifiestan los atentados cometidos contra la Constitución y contra la soberanía popular por los agentes del Poder público*, folleto que, impreso en la imprenta de Echeverría Hermanos (1853), incluye las representaciones dirigidas por los Diputados de la mayoría de la Cámara al Presidente de la República, en 4 y 6 de Noviembre; una *Vindicación* documentada, dada á luz por el doctor José María Cornado, en la cual volveré á apoyarme para el compendio de los sucesos que la motivaron; y algunos sueltos de menor cuenta, tomados de distintos periódicos.

Digitized by Google

morial cuyo malévolo propósito aparece claro de la explicación contenida en *El Liberal*, número 1.°, de 20 del mismo mes, pero cuya paternidad y firmas yacen para mí en un misterio de que no me pesa; y no me pesa, primero, porque en este punto me halaga mi voluntaria ignorancia, y segundo, porque á mí mismo me apruebo el designio con que esquivo dar con nombres ó descubrir secretos (si es que los hay), que la discreción induzca á mantener reservados.

Queríase, pues, con el consabido memorial y documentos que lo acompañaban, oponer tacha á la elección de Gobernador, pero no así de cualquier modo y por un motivo legítimo, sino merced á la argucia de que, elegido un candidato bajo el nombre con que desde su infancia se le tiene conocido, hay vicio en la elección, toda vez que el ciudadano elegido no debe llamarse por el nombre con que se le conoce, sino por el que en razón de su nacimiento le cuadre; y de ahí una ofensa gratuita, una agresión injustificable, ultrajes que nunca, ni aun basados en hecho cierto, puede ser lícito irrogar á nadie, y menos á un ciudadano honorable con títulos para imponer respeto al bastardo y atrevido espíritu de partido. (1)

A una revisión arrancada de grado ó por fuerza so pretexto de semejante audacia, "es imposible que nos prestemos en nuestra calidad de Diputados," dicen con dignidad los miembros de la

(1) De un segundo nombre de pila y del apellido materno se forjaba un nombre *ad hoc* para suplantar el legítimo. A tan pérfida prueba ¿qué linaje resiste? Es atendible á este respecto la aclaración del interesado, constante en testamento cerrado, hecho público con posterioridad á su muerte.

Digitized by Google

mayoría en su primera queja al Gobierno, elevada el mismo día 4; "calidad muy diferente por cierto, añaden, á la de instrumentos de este ridículo despotismo." Y la Asamblea se disuelve.

Ni el perdón es virtud que ejerciten los partidos, ni en ningún orden de agravios los eslabones del rencor dejan de formar cadena. La tentativa hecha por la Cámara en el sentido de convertirnos en mito la elección de miembros al Congreso, la cobra el partido liberal tratando de volver pleito, sin pararse en medios, la elección de Gobernador, y de ahí el 4 de Noviembre; la tentativa del partido liberal á barajar á toda costa la elección de Gobernador, sin respeto por el buen nombre del candidato elegido, la cobra el partido conservador haciéndonos ceder por fuerza á la posesión, y de ahí una fecha imborrable en los fastos de nuestros lares íntimos.

*

Nace, pues, el sol del 1.º de Enero de 1854. Es domingo, día destinado, como todos los demás domingos, para disciplinar la Guardia nacional, de la cual en Zipaquirá es Comandante el señor Antonio Chaves; circunstancia (la de la disciplina) que sirve de pretexto para la reunión de un gran número de democráticos, individuos de dicha Guardia. Y en todos los ánimos hay efervescencia y excitación, porque aquel día es el señalado para la posesión del Gobernador, y la conciencia pública presiente que el acto no habrá de ser pacífico.

El Gobernador electo ha pernoctado la noche anterior en la hacienda de *Fusca*, pues de días atrás se ha trasladado á Bogotá no sólo en busca de seguridad para su persona, sino también para

Digitized by Google

arbitrar los medios que conduzcan á la efectividad de su posesión; y de Bogotá, en la tarde del 31 de Diciembre, se ha puesto en camino.

En momentos de salir de *Fusca* el citado Gobernador, como á las diez de la mañana del 1.° de Enero, unido á tres amigos que desde la víspera le han acompañado, se reúne al grupo el señor Nemesio Benito.

En el Puente del Común encuentran como trescientos jinetes que de distintos lugares han confluído á aquel punto para escoltar al Gobernador; y con ellos, y con los demás que por el camino se van incorporando, se forma una gruesa legión de más de seiscientos, la que, polvorosa, exaltada y febricitante, llega á Zipaquirá pasado el medio día.

Encerrados en la estrecha calle que conduce rectamente á la plaza del lugar, los estruendosos jinetes de la descubierta tratan de desembocar en la plaza; pero hallan que una masa compacta de demócráticos, apostada en la esquina de desemboque, les obstruye el paso. A despecho del momentáneo estorbo, el empuje irresistible de los caballos (pues los de atrás fuerzan á los de vanguardia) vence el impedimento, y á poco la más popular de las soberanías se enseñorea de toda la plaza.

Frente á frente una de otra estas dos masas, con la mirada centellante de irreconciliables enemigos que arreglan cuentas atrasadas, ó con la rabia de dos perros que se muestran entre sí los dientes, ellas se miden de una ojeada, se retan, se gruñen, se acometen. Al primer momento rasgan el aire los *rejos de enlazar*, signo que inequívocamente pregona qué casta es la que nos invade; las lazadas corredizas ó *chambuques* caen sobre los

Digitized by Google

grupos de democráticos en un punto; en otro, una misma soga, tirada de sus cabos por dos vaqueros y asegurada á la cabeza de las sillas chocontanas, barre gente; y lo que con tales maniobras acontece, sin esfuerzo se adivina. Los democráticos, por su parte, también amagan no andarse por las ramas: corren al cuartel de la Guardia nacional, ansiosos de unas armas de que carecen; pero inermes se quedan, y sujetos á resistir con el cuerpo los golpes que les asestan sus contrarios.

Una parte de la Guardia nacional permanece acuartelada, en espera de que se la ataque; pero contra la fuerza con medios de defensa no se estrellan los valientes.

Hora por hora, digo mal, momento por momento, se renuevan las agresiones parciales. Apagado el incendio en un sitio, prende en otro con más furia.

Vase la cabalgata (y la nombro así por no usar voces denigrantes) al paraje llamado *La Corraleja*, á la salida del camino para Bogotá, porque en tal paraje se le tiene dispuesto un banquete acomodado á sus gustos. Pues para indicar no estar enteramente muertos, ó lo que es lo mismo, para no hacer traición á su ley, allí van los democráticos á lanzar bravatas y á provocar para sus huesos el garrote.

El bello sexo no puede dejar de afiliarse en el campo de sus más caros afectos. Señoras hay en los balcones que dan á la plaza, espectadoras ansiosas de saber qué suerte correrán los suyos ó en qué parará el alboroto. Pues para las señoras también tienen insultos que vomitar los invasores, porque la licencia infernal no conoce freno.

Pero ¡qué mucho que así se prodigue el ultra-

Digitized by Google

je, cuando las valentías también se ejercitan por calles y plazas contra débiles é indefensos!

Confusa vocinglería llena el ámbito; óyese aclamar de vez en cuando, con voz ahogada, un nombre entre artesanos prestigioso. Es el nombre de Práxedes Bermúdez el que cruza el espacio, porque acaba de caer herido Nepomuceno del mismo apellido, y con él van quedando fuera de combate Antonio Cubillos y Nepomuceno Robayo y Bartolomé Rodríguez y por fin.... la mar.

Sueltas contra Zipaquirá las furias del averno, nadie presta oídos á la voz de la sensatez. No obstante estar conseguido el fin de la cruzada, que era la posesión, los esfuerzos del Gobernador para encadenar á un tiempo la ira de sus parciales y la arrogancia de los desafectos, —sostenida la última sólo como por hacer de tripas corazón, —resultan de todo punto estériles. Su alocución, leída al público por medio de la voz vibrante de José María Wiesner, produce el efecto de gota de agua arrojada en olla hirviendo: aplaca el furor un momento, pero sólo para renacer con más fuerza.

En vano pugnan algunos ciudadanos por aquietar ánimos y contener á los agresores, pues también en las aldeas se cumplen las leyes morales, y nadie es poderoso á reprimir la sevicia y concupiscencia de las turbas desenfrenadas. En vano rodean al mismo Gobernador los mismos liberales, entre ellos el Jefe político, ciudadano á quien, á falta de Gobernador saliente, le ha tocado el cargo de posesionar al Gobernador entrante. Sólo el veterano Coronel Manuel Jiménez, puesto al fin á la cabeza de un cuadro de la Guardia, logra algún respeto; pero sólo la aproximación de la noche sirve de radical remedio al escándalo.

Digitized by Google

A la voz de Benito, el grueso de los jinetes se congrega en la plazuela de *La Floresta*. Cobijados por las primeras sombras (siempre es la sombra refugio para la impunidad) toman el camino de Cogua, y por allá se desbandan.

Tal fue en síntesis, el 1.º de Enero. Retozos democráticos, no, sino inocentes retozos con los democráticos, ó pasatiempo en que son los liberales los que llevan la peor parte, por la razón aquella de ser ahora los conservadores los agraciados á quienes la voltaria fortuna tiene el capricho de transmitir el inmunizador talismán del mando. (1)

Oficialmente, no había en Zipaquirá, parece, el propósito premeditado de impedir un acto de que los partidos se mostraban tan celosos. El Jefe político, liberal, salió al *Portachuelo*, en señal de acatamiento, á recibir al Gobernador. Las armas de la Guardia no se volvieron contra la legión invasora. Pero en otra disposición se encontraban los partidos, y las circunstancias justificaban el que las pre-

(1) El que quiera pormenores, y principalmente nombres propios de ofensores y ofendidos, ocurra á *El Liberal*, número 8, de 8 de Enero de 1854, y á las declaraciones agregadas al folleto de la *Vindicación*. Además, en el estante 73 de la Biblioteca Nacional, bajo el número 116, reposa *El Neogranadino*. Su número 291 da cuenta de los sucesos en sección de Colaboradores; su número 293 publicó el artículo de Luis Flórez, llamado *Escena de vandalismo;* y en su número 294 vio la luz un escrito del entonces Coronel Rafael Peña, descriptivo del número y calidad de las víctimas y de la naturaleza de sus heridas. Veintisiete víctimas sobre las cuales resulta haberse desgajado una granizada de palos, pues disparos de armas de fuego no parece haber habido sino unos pocos, hechos por los restauradores. Reunidos conservo tales elementos de juicio, con excepción de una hoja que publicó por entonces el señor Nemesio Benito.

Digitized by Google

sunciones estuviesen por la posibilidad de un evento contrario. En efecto, todo indica que á favor de una asonada, los espíritus revoltosos habrían querido contrarrestar una posesión que el partido liberal de Zipaquirá repugnaba. Y los sucesos tienen su lógica: objetada la elección, como lo había sido, se desprendía de su peso el conato á estorbar la posesión.

Yo no creo que el Gobernador electo solicitara el apoyo de los pueblos en el sentido en que le fue prestado. Creo que sus amigos y copartidarios, *motu proprio*, lo fomentaron y lo prestaron. Y puesta en ese terreno la cuestión ¿pudo el Gobernador rechazar la oficiosidad de sus amigos y copartidarios?

Prudencia puede ser no admitir la cooperación de una fuerza ciega, porque el momento puede llegar de ser imposible sujetarla. Pero ofrecida espontáneamente por movimiento unánime entre individuos de una misma causa, la política y la diplomacia pueden prescribir que se acepte, porque el rechazo á las veces está expuesto á degenerar en injuria. La displicencia de los amigos suele acarrear no menores dificultades que el encono de los adversarios.

El Gobernador debió de creer fácil dirigir y encauzar una fuerza que en su ilusión juzgó dócil. Ese fue su engaño. Y á ese engaño contribuiría acaso la situación de su espíritu.

Herido en su amor propio por el mismo pueblo en que vio la luz, vejado por una ofensa inmerecida, esto es, presa de pasiones que todos estamos obligados á combatir, pero que no todos lográmos vencer, nada le disuade de aceptar los medios con que se le brinda para llegar al fin disputado.

Digitized by Google

Además, las colectividades políticas también tienen sus puntillos y falsos orgullos. Es de ley no dar gusto al adversario; y en el camino de no dar gusto ¿qué importan los atropellos?

¿Qué hubieran hecho, en efecto, los liberales, vuelto el Cristo de espaldas, quiero decir, puestos en el caso del Gobernador electo y de sus amigos políticos? ¿Habríamos tolerado de bien á bien que un Gobernador salido de nuestras filas, se nos tratase de deshacer como la sal en el agua?

"Sin duda, dice el Gobernador en su *Vindicación* (pág. 19), varios de los individuos que me acompañaban causaron algunas heridas y cometieron muchos desórdenes"; confesión que por sí sola dice mucho, sin que obste la naturaleza de confesión *cualificada* con que en sentido jurídico, para que no dañe, se la infirma, mediante un aditamento encaminado á desvirtuar su fuerza: la circunstancia de la provocación. ¡Pero qué provocación! La del insensato que por no desmentir su fama de guapo desafía, inofensivo, el garrote que le ha de abrir la cabeza ó el zurriago que le ha de señalar las espaldas. (1)

Por manera que, de acuerdo con Flórez en cuanto á lo de caracterizar la jornada con el nombre de *vandalismo*, disiento de él, y de cuantos copartidarios míos inspiraron su juicio en el suyo, disiento de él, digo, en lo tocante á medir la res-

(1) El mismo caso de un alumno del señor Pérez, estudiante que, castigado con la mano abierta en la parte donde se solía, todavía con cierto amargo despecho se acerca al airado juez, y con lágrimas en los ojos y los pantalones en la mano, pide para la región lastimada mayor castigo, diciendo:

—Aquí estoy, señor Pérez ¡pégueme más!

Digitized by Google

ponsabilidad que en el trance le cupo al Gobernador electo.

Y si, constituído un Jurado para juzgar el 1.° de Enero sin las pasiones propias de la época, se me diese á mí asiento en Tribunal tan augusto, yo no vacilaría en absolver el lacónico formulario, aun á riesgo de que mi voto fuese tenido entre liberales por herético, y contestaría:

"Se ha delinquido contra las leyes morales por parte de una turba de frenéticos, que si tuvieron títulos para patrocinar la posesión de un su Gobernador, no los tuvieron para, erigiéndose en jueces, mancillar de paso y sin necesidad una población, si pecadora, indefensa; pero el Gobernador, aunque por índole hidalga é intereses de solidaridad no decline meter la mano en el plato de sus acompañantes, no es responsable de los atropellos ejecutados por ellos."

Pero entonces se preguntará ¿y quiénes son, pues, los verdaderos responsables del 1.° de Enero, y dónde se les encuentra?

Si es que el lector ya no lo adivina, eso es lo que sabrá muy pronto, como tenga hígados y paciencia para seguir mis pasos en el desarrollo que á sus ojos haré de los sucesos del tiempo.

*

Asumido, pues, el mando por el nuevo Gobernador, entonces ya no se hace esperar una Cámara concorde que expide Constitución (14 de Enero); que se autoriza á sí misma y al Gobernador para ejercer sus funciones, llegado el caso, fuera de la capital (ordenanza 32); que reorganiza á su amaño la Guardia municipal (ordenanza 43); que reglamenta las elecciones como mejor le conviene

Digitized by Google

(ordenanza 50), y acuerda otros actos, todos en uso de un derecho indiscutible, sin duda, pero no todos sugeridos por el deseo de hacer precisamente la felicidad de los liberales, ni todos cumplidos como para dar la prueba de no haber entre los miembros de la comunidad provincial pan partido. (1)

Como los democráticos, pasando á su pesar de opresores á oprimidos, no se resignasen fácilmente á no tener parte en el banquete, no vuelven tampoco á conciliar el sueño con la tentación de socavar el venturoso régimen, puestos los ojos en el Gobierno general regido por el General Obando. Pero el Gobierno general, conforme me lo imbuye una increpación que á Obando hace *El Tiempo* en artículo que adelante citaré, no corresponde sino ambiguamente á los requerimientos con que le hostigan los adoloridos, y apenas sí dicta días después, en 31 de Enero, decreto de suspensión contra el Gobernador de Zipaquirá, previas visitas sucesivas del Secretario de Hacienda, doctor José María Plata, y del ciudadano que como Vicepresidente tenía la función de presidir el Consejo de Estado (D. José de Obaldía).

La tardía reparación, incompleta como es, no nos satisface. No por la suspensión del Gobernador desaparece el régimen que él encarna, supuesto que el ciudadano que le sucede, doctor Valentín Gálvez, representa las mismas ideas y promete seguir la misma política. Larga, pues, la habríamos

---

(1) Creo que esta Cámara reconsidera también, y anula, la elección ya declarada á favor de candidatos liberales para miembros del Congreso. Véase lo que digo atrás, pág. 110.

Digitized by Google

llevado, si del estado de envenenamiento en que nos dejara el oprobio del 1.° de Enero, y del escozor que aún sentíamos al recuerdo del ignominioso vapulamiento, no nos hubiera venido á sacar el bombazo con que sorprendió á la Nación un escándalo inaudito: la revolución del 17 de Abril.

Después del flagelo, justo ó injusto, del 1.° de Enero, infligido á Zipaquirá por horda de fuera, sin providencia oficial para prevenirlo ni providencia oficial para castigarlo, y en el que el temor de comprometer al General Obando impide poner en manos de los democráticos, para que se defiendan, unas armas de cuyo uso los enemigos de aquel Magistrado no habrían dejado de pedirle rigurosa cuenta; después de tal flagelo ¿qué podía esperar el país que el partido liberal de Zipaquirá hiciera al advenimiento de la dictadura de Melo?

Entonces aquella fuerza oculta que indujo al Gobernador á aceptar el apoyo de una turba indisciplinada para hacerse posesionar, ese mismo aguijón, enardecido por el encono de la vil zurra, es el que á nosotros nos lleva á aceptar el apoyo que se nos ofrece para buscar el desquite, no importa de qué mano venga; y de ahí nuestra determinación de acogernos sin reserva, antes que á la alianza con el partido que nos azota, á la dictadura que por su propio interés nos hace árbitros de tomar la satisfacción que nos plazca.

Perturbado nuestro juicio por el velo de la pasión, qué digo á Melo, al mismo diablo hubiera vendido entonces el partido liberal de Zipaquirá su alma, á trueque de redimirse de la opresión que le hace saborear el contrario.

Por manera que, echada la suerte y puesto Zipaquirá á la sombra de una revolución impensada,

Digitized by Google

aun contra el consejo de leales y probados amigos, es nuestra primera atención organizarnos militarmente en defensa de quien nos tiende la mano (1). Asume el mando de la plaza el Coronel Manuel Jiménez; la Gobernación de la Provincia corresponde á Celestino Durán, y nos aprestámos á librar batalla contra el ejército constitucional, que nos ataca el 20 de Mayo. (2)

Obra la victoria, en parte, de las artes de un genio maléfico que supo excitar la temeridad del contrario para precipitarlo á su ruina, no es una gloria para Zipaquirá haber triunfado de enemigos superiores en aquel día señalado. El hecho, — hecho singular en los anales del país, — apenas merece ser recordado entre militares como lección provechosa. Si tal cosa puede llamarse gloria, lo será probablemente al estilo de la que perseguía Eróstrato al empuñar la tea, pues la hazaña llenó de aflicción y cubrió de luto al resto de la República.

Sin el 20 de Mayo no habría habido Tíquisa, y sin estos dos combates la dictadura habría perecido en su cuna. Zipaquirá y Tíquisa sostuvieron, pues, la vida del Dictador, no obstante el muelle abandono de Facatativá, y prolongaron la ansiedad del país hasta el 4 de Diciembre.

*

(1) La carta del doctor Felipe Pérez, dirigida de la Mesa á los zipaquireños el 14 de Mayo, y que en otro lugar anuncié (pág. 111), se hallará al fin, en Apéndice VIII.

(2) Trabajos históricos posteriores á Ortiz alteran esta fecha. Quijano Otero fija el 23 de Mayo, y Cordovez Moure el 21. El acierto está en Ortiz.

Digitized by Google

Pero veamos qué cosa fue el 20 de Mayo.

"Las fuerzas, dice Ortiz (pág. 90), que Herrera, Franco y Buitrago habían podido organizar (en el Norte), alcanzaban á 2,557 hombres divididos en dos columnas que mandaba el General Franco, siendo su segundo el General Buitrago y Jefe del Estado Mayor el Coronel José María Rojas Pinzón."

Esta división "pernoctó el 19 en Nemocón; y allí, de acuerdo con lo prevenido por el Poder Ejecutivo (1), se convino por los Jefes en atacar una columna de Melo, que á órdenes del Coronel Manuel Jiménez permanecía en Zipaquirá, si ésta salía á campo raso; y si no, continuar el movimiento para ir á reunirse con las fuerzas de París y López, Arboleda y Diago."

"El 20 á las siete de la mañana se movió Franco, sin dar tiempo á que la tropa tomase algún alimento; y hacia las dos de la tarde, al avistar á Zipaquirá, tomó dos compañías del batallón *Tunja* y una del Escuadrón de caballería de Tundama, y colocándose á la cabeza marchó á vanguardia sin dar otra orden á su segundo que la de que lo siguiera con el resto de la División á diez cuadras de distancia. Envió á uno de sus Ayudantes de campo, en calidad de parlamentario, á intimar á Jiménez que se rindiera, y este oficial fue recibido á balazos: entonces Franco, olvidando que era General en Jefe, enristró su temible lanza y cargó con tal furia sobre las guerrillas situadas en los arrabales de la población, que no pudieron resistirlo y corrieron á guarecerse dentro de ella."

---

(1) **Ejercíalo el General Herrera, que, escapado de Bogotá, lo había asumido el 21 de Abril en Chocontá, en calidad de Designado.**

Digitized by Google

Jiménez, por su parte, tenía su caballería en la plaza, y sus 900 hombres, entre soldados de infantería y democráticos, "en los balcones, en las ventanas, en la torre y el coro de la iglesia, y detrás de algunas puertas que se habían agujereado."

Entretanto la División, siguiendo los movimientos de la vanguardia, iba rodeando la población por las dehesas del cerro de la salina, y sosteniendo escaramuzas parciales con tropas que Jiménez tenía apostadas por aquella parte, al abrigo de las primeras paredes. A tiempo que el General Buitrago mandaba reforzar una compañía que á órdenes del Capitán Antonio Gómez Santos, del batallón *Socorro*, empeñaba combate con una de las partidas de Jiménez, "da el General Herrera alcance á Franco para manifestarle que aquello no era lo que estaba convenido, y que era imposible vencer del modo que se estaba combatiendo."

Basta tal reconvención hecha á un Jefe puntilloso en medio de sus Ayudantes y al frente de sus tropas, para que Franco, no prestando oídos sino á su corazón bizarro y á su honor militar ofendido, dé en rostro á Herrera con un aciago "no hay por qué tener miedo," haga tocar á la carga y se precipite él mismo á la carrera de su caballo, lanza en ristre, anhelante de ganar la plaza por la calle que baja directamente de la plazuela de *El Chorro* (hoy calle 5.ª). A distancia de diez pasos de la esquina, casi al salir á la plaza, entre gritería estridente y fuegos vivísimos de fusilería, jinete y caballo ruedan por el suelo confundidos en conjunto informe. Este es, pues, el momento crítico. A la voz de "murió Franco," la batalla está decidida. No por eso deja de haber todavía episodios interesantes, y singularmente una proeza que hace recordar las leyendas de los tiempos heroicos.

Digitized by Google

En efecto, Herrera, herido á su vez en su amor propio por las palabras de Franco, pica su corcel tras el General en Jefe, le ve rodar por el suelo, salva el obstáculo que se le opone, penetra á la plaza y la atraviesa, á tiempo que balcones y ventanas vomitan mortífero plomo. Como la caballería del Coronel Jiménez á la sazón ha dejado la plaza, Herrera, seguido ya sólo del Teniente Coronel de Guardia nacional Gabriel Reyes, da con una partida ambulante de húsares, al mando del invicto Juan de Jesús Gutiérrez. Al encuentro, crúzanse palabras enérgicas los dos opuestos paladines. A un manotón de uno de los de Gutiérrez, cae la lanza de Herrera; enristra Reyes la suya, y asestándola contra Gutiérrez, le hiere en una mano. Abriéndose así paso á violencia, los dos Jefes constitucionales, ilesos, ganan el despoblado.

Siguiendo á Franco y Herrera han idq en pos de la muerte, y la han hallado, los Ayudantes del primero, Narciso Gómez Valdés y Domingo Medina. Igual suerte cabe al Comandante Felipe Plaza. Las balas hacen ya su agosto á mansalva; y el ejército, privado de sus Jefes, emprende la retirada. (1)

---

(1) Por entre los bastidores de la casa paterna, niño yo aún, veía ocupar las alturas al ejército constitucional desplegándose en fila de batalla; á mis oídos llegaba, para atemorizarme, la sorda gritería de los combatientes, recrudecida principalmente al caer el General Franco; y mis nervios me hicieron sentir no sé qué impresión horripilante al ver arrastrar cadáveres de la plaza abajo, á la luz moribunda de la tarde. No me explicaba yo todavía qué cosa era la guerra ni por qué se mataban los hombres.

Ya en uso de razón, seguí siempre con interés por entre la Historia la vida de los protagonistas del 20 de Mayo. Así, por lo que respecta, v. g., á Juan de Jesús Gutiérrez,

Digitized by Google

Y á un ejército en tal estado de desaliento y quebranto, le sale al día siguiente el Dictador en Tíquisa con fuerzas frescas y descansadas.

Franco, que en la firmeza de su probado valor no concibe cómo un Jefe pueda divisar al enemigo sin atacarle, fue en mala hora tentado por la temeridad de combatir contra Zipaquirá. Los zipaquireños se habrían sostenido en sus parapetos por el tiempo necesario para que Melo los auxiliara; y, horas más ú horas menos, la suerte de un ejér-

---

" valiente Jefe de Estado Mayor general " del Presidente Pradilla, cuando la invasión de D. Mariano Ospina á Santander (1860), leo en Pérez (*Anales*, pág. 402), que halló su tumba al triunfar sobre el General Herrán en el sitio de Galán, jurisdicción de Cácota, el 29 de Julio de dicho año; muerte á propósito de la cual escribió el doctor Ricardo Becerra en *El Tiempo* un gallardo artículo (de tal pluma para tal héroe), inserto en dichos *Anales* (pág. 404). Herido en Aratoca (1841); asistente á la acción de Pajarito (1851), donde hizo prisionero á don Pastor Ospina; y combatiente en Zipaquirá, como se ha visto, murió apenas á la edad de treinta y cinco años.

En cuanto al General Franco, por el hecho de haberle tocado reposar en el cementerio de mis padres, le miro como miembro de familia y le venero con cariñoso respeto.

En mi narración me he ceñido á lo más sustancial de Ortiz, porque en concepto de personas respetables que estuvieron presentes, aquel relato es auténtico.

El lance de Herrera y Reyes con Juan de Jesús Gutiérrez lo he confrontado con la relación hecha en la *Corona fúnebre* del General Gabriel Reyes Patria, muerto de un rayo en los llanos de Casanare el 30 de Abril de 1884. Dicha *Corona* salió de las prensas de los señores M. Rivas & C.ª en 1886, y el hecho consta á las páginas 6 y 76.

Con puntuación tan ambigua que no deja entender si la calificación ó la procedencia de cada individuo se refiere al nombre que precede ó al que sigue, y que parece indicar que el General Franco era natural de Bogotá, cuando es

Digitized by Google

cito estrechado en Zipaquirá á dos fuegos, no habría sido muy distinta de la que se le deparó el 21 en Tiquisa, después de su desconcierto.

*

Pero en el libro del destino parecía escrito que el Dictador comiera crudo, á pesar de tánta leña. Aunque sus primeros triunfos alejaban su desastre, la hora había de sonar en que se consumara su ruina.

---

sabido su nacimiento en Guateque, el libro de defunciones del archivo parroquial dice:

"En Zipaquirá, á veintidós de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro se les dio sepultura á los cadáveres de los que murieron en la guerra: Comandante José María Prieto, Teniente Nicolás Vélez, Alférez Darío Obando, Primitivo Espinosa, al Batallón número 1.° de línea, Jacinto Rodríguez, Nicolás Nova, Felipe Rodríguez, José María Sáenz, el General Manuel María Franco, de Bogotá, doctor Narciso Gómez, de Tunja, doctor Domingo Medina, Jorge Rojas, Miguel Rodríguez, de Paipa, Gregorio Bautista, Januario Reyes, de Corrales, doctor Antonio Mesa, doctor Miguel Sánchez, Tunja, Felipe Plaza, Sogamoso, Ignacio León, Pacho, Secundino Sánchez, Cayo Velasco, de Santa Rosa.

José Eusebio Bello y Riaño."

No serían estos veintiuno los únicos que perecieron, pues al decretar pensión á favor de los deudos de los muertos en Zipaquirá el 20 de Mayo, el Congreso de 1855 menciona otros no comprendidos en la partida precedente. Están en este caso el doctor Agustín Torres (Decreto de 18 de Abril), y Juan Nepomuceno Rincón, Epifanio Hernández, Januario Acosta, Miguel Rodríguez, Antonio Corredor, Julián Infante, Francisco Peña y Rafael Pinto (Decreto de 15 de Mayo).

Salvo posibles repeticiones, el cómputo da, pues, un total de treinta muertos.

Digitized by Google

Vencido, pues, Melo con la toma de Bogotá y restablecido en el país el imperio de la legitimidad, se dictan á su tiempo los decretos convenientes para indultar, con excepciones y condiciones, á los comprometidos en la revuelta. En tal virtud, los democráticos de Zipaquirá, lo mismo que los de todos los demás lugares, son destinados á servir como soldados en Panamá, destierro donde su primitiva condición les es conmutada en pena de confinamiento, por decreto de la administración Mallarino, de 26 de Abril de 1855; y luégo, levantado también el confinamiento por decreto de la misma administración, de 1.° de Enero de 1856, los pocos que por allá no mueren ó no se radican, empiezan á regresar á sus hogares.

Increíble va á parecer el congratulatorio recibimiento que Zipaquirá hace á sus hijos descarriados; pero no porque ello muestre algún viso de inverosimilitud, la verdad es menos cierta y el hecho menos palpable. Una vez más se pone á prueba el proverbio de que no hay cuña que más apriete que la del mismo palo.

Gobernado el país por el partido liberal antes del golpe de Melo, de común instinto se ligan el partido conservador y una gran fracción disidente del partido liberal,—la del civilismo puro, llamada *golgótica*,—para combatir la dictadura y restaurar en la Nación ultrajada el reinado de las instituciones. Por inescrutable querer del cielo y contra la expectativa entonces mejor cimentada, el triunfo de esta alianza no trae consigo el restablecimiento del partido liberal en el mando, resultado que parecía ser el que los acontecimientos preparaban, sino el advenimiento de un Gobierno conservador, templado

Digitized by Google

en la generalidad del país por la suavísima mano del doctor Manuel María Mallarino.

Pero lo que en la política general es todo conciliación y todo miramientos, con ligera participación concedida al partido liberal en el manejo de los asuntos públicos, en Zipaquirá no cala ni se entiende de la misma manera. De suerte que, sintiéndose los conservadores de mi tierra ya seguros en un mando á que, sin saber cómo, han llegado, no tienen cuenta con conciliaciones, echan por la calle de en medio y se entretienen beatíficamente en desquitarse de los malos ratos que solíamos hacerles pasar cuando nuestra dominación bajo Melo. En sus manos está ahora la justicia; suya es la facultad de hacer la vista gorda para disimular los delitos de sus paniaguados; y suyo, el arbitrio de conseguir que los gobernantes de Bogotá tampoco den señales de vida. Lejos de eso, ahora vamos á ver cómo, según *El Tiempo*, los males se hacen en Zipaquirá más agudos apenas llega allí algún magnate de fuera.

Estamos, pues, en plenas palizas, propinadas amablemente á los liberales al amparo de la noche, á mansalva, y con el acompañamiento de un dulce canto que muy al principio de esta obrilla (pág. 7), dije haberse llamado en su época *El fuego lento*. Pasaba esto por fines de 1855; y como del primero al segundo mes de 1856 ya estuviesen llegando á Zipaquirá los artesanos deportados, venía á pedir de boca el ayudarles á purgar cualquier resto de *melismo* que aun pudieren retener en el cuerpo. Ello es que con los *raizales* sufren á dúo los recién venidos, y de esta suerte todo el virus liberal sale á una en la colada.

Por el pronto, nuestra autonomía ha sido ya

Digitized by Google

bajada de misa, y carecemos de Gobernador propio á quien volver los ojos. Desde el 15 de Octubre de 1855, por ministerio de la Ley de 24 de Mayo del mismo año, habíamos vuelto á ser reincorporados en la provincia de Bogotá, de donde antes saliéramos; y en Zipaquirá se sabe, por una dolorosa experiencia, que desde Bogotá no se alcanzan á oír, de buenas á primeras, los gemidos que se lanzan á diez leguas de distancia.

Sin contar *El Neogranadino*, número 329, de 1.° de Febrero de 1856, donde bajo el epígrafe de *Más crímenes y más sangre* se protesta contra la indolencia con que se miran los atentados de Zipaquirá, y en la protesta se incluye una relación en la que no sólo se individualizan casos singulares, como el de la paliza á José María González, sino que las víctimas se hacen ya llegar á sesenta; sin contar esa intervención, *El Tiempo*, el sesudo *Tiempo*, en artículo de su redacción (número 59, de 12 de Febrero de dicho año), toma nuestra voz y denuncia tan increíbles escándalos á nuestro superior inmediato, el Gobernador de la provincia de Bogotá, señor Pedro Gutiérrez Lee. Allí dice el esclarecido adalid, en una gradación ascendente que descubre cierta maliciosa sorna:

"La indiferencia del señor Gobernador (porque es preciso saber que *El Tiempo* ya había meneado el asunto desde sus números 43 y 54, de 23 de Octubre de 1855 y 8 de Enero de 1856) nos parece de *mal* agüero.

"El compadrazgo del Alcalde de Zipaquirá con los reos, nos parece de *peor* agüero.

"Los frecuentes viajes á Zipaquirá de cierto ex-Senador, que por lo regular coinciden con las palizas, nos parecen de *pésimo* agüero."

Digitized by Google

Y agrega *El Tiempo:* "*Los verdaderos responsables de los escándalos de Zipaquirá* (las palizas) *son aquellos individuos, todos del partido conservador, que creyeron que el triunfo del 4 de Diciembre era un triunfo que les pertenecía* exclusivamente."

En efecto, el partido conservador de Zipaquirá, ansioso de ganar el cielo, sacaba entonces el vientre de mal año á expensas de nuestras costillas; y, poseído del santo espíritu con que por el suelo de la venta trasegaba Sancho, entre tinieblas, buscando á gatas algún cuchillo con que saciar su rebosante encono, hacía sanguinolenta venganza en un inerme adversario. ¡Y con palizas cuasi-oficiales distribuídas á la callandita contra justos y pecadores, como fuesen liberales, se sellaba en Zipaquirá la concordia! ¡Y con tales lodos se salpicaba aquel que fue bonancible mar, ó mar de leche, de la administración Mallarino!

Cuando *El Tiempo* se decidió á poner desembozadamente su voz del lado de nuestra defensa, ya el clamor público era tan grande que alcanzó á despertar al Procurador general, doctor Florentino González, para compelerle á volver por los fueros de la justicia. Alguna sanción empieza, pues, á hacerse sentir contra los delitos, algún temor enfrena á los desalmados; por manera que al fin llega el deseado momento en que, hechas ya de las suyas, desaparecen de la escena, desde luégo impunes, los apaleadores.

Y hoy, después que el hielo de los años ha hecho de estas miserias un puñado de escorias y cenizas, todavía hay, entre los rezagados de la intransigencia incurable, bienaventurados que se sonríen

Digitized by Google

con deleite y se lamen los bigotes al recuerdo de tan gustosa barbarie. (1)

*

Expuestos estos antecedentes, ahora sí es fácil ver que los responsables del 1.° de Enero de 1854 fueron, aunque parezca paradoja, los mismos que por fines de 1855 y principios de 56 cerraron los ojos para no tener que reprimir á los autores de nuestras palizas: los Gobiernos, sus contemplaciones, sus inconsecuencias. Y obsérvese que ni siquiera menciono de entre los malos los peores, que han sido los erigidos para no servir sino al partido que los entroniza. Me explicaré.

Concretándome primeramente al caso sucedido bajo la administración del General Obando, observo que la elección del Gobernador cuyo período debía principiar en Zipaquirá el 1.° de Enero de 1854, tenía que ser legítima ó ilegítima. Si lo primero, el más claro deber del Gobierno general de entonces era apoyar decididamente la posesión del ciudadano que se consideraba con derecho á ella, por más que esta conducta hubiese lastimado por el primer momento el interés de los liberales. Otros medios habría habido después de qué echar mano

(1) La lista nominal de los apaleadores consta de un escrito originario de Zipaquirá, prohijado por el número 59 de *El Tiempo*, á que me he venido refiriendo. Campan allí nombres propios que, á excepción de aquel con cuyo dueño trabé amistad desde la página 7, yo no quiero desenterrar aquí sino en cuanto el uso local los sustituía por apodos. El cetro vengador oculto andaba, pues, por entonces puesto en manos del *Pata de palo*, el *Tocino*, el *Paico*, los *Regalados*, el *Hueso*, el *Calaverón*, sin contar numerosos individuos del Resguardo de salinas. Oh! ¡el Resguardo! Las poblaciones que no tienen cosa que se les guarde, ignoran las dulzuras que encierra esta bendita anexidad de *nuestras salinas*.

Digitized by Google

para satisfacer á los descontentos, ya que en ese tacto y en remover resistencias me figuro que estribarán las artes de una buena política. Además ¡en provincias nos contentamos con tan poco, por lo mismo que tan poco discurrimos!

O la elección era ilegítima, y entonces era deber elemental objetarla por los medios legales, sin contemplación á que con tal proceder el Gobierno se acabase de enajenar la desde luégo muy sospechosa voluntad de los conservadores.

Pero sobre el Jefe del Gobierno de entonces pesaban, justos ó injustos, ciertos cargos que á su exaltación al Poder él querría hacerse perdonar de sus más vehementes perseguidores; y de ahí que á la sazón se creyese que el Gobierno se inclinaba á contemporizar con sus adversarios, y que los adversarios tampoco se descuidasen mucho en sacar de tan falsa posición buen partido.

Por manera que, solicitado por dos fuerzas contrapuestas, una en bien de sus copartidarios, otra que le sugería la conveniencia de no estrellarse contra los enemigos, el Gobierno, esto es, una entidad que parece instituída para estudiar el arte de dirigir fuerzas, más bien que para ser juguete sujeto á dejarse supeditar por ellas; el desgraciado Gobierno de entonces, perplejo ante la magnitud del conflicto, hizo lo peor que en el caso podía hacerse: cruzarse de brazos y aguardar impasible á que los partidos resolviesen la cuestión á su propio arbitrio ó como mejor lo entendiesen.

Si hemos de creer al folleto de la *Vindicación* (y sí le creeremos, desde luégo que él no parece haber sido contradicho en su tiempo), el Gobernador electo recabó del Gobierno el auxilio que consideraba necesario como medio eficaz de proteger

Digitized by Google

su entrada al mando; y hecha concebir en un principio la esperanza de que el auxilio se concedería, de las deliberaciones del Gobierno resulta haberse tomado al cabo una determinación contraria. ¿Podría, pues, con justicia hacerse responsable de la jornada del 1.º de Enero al Gobernador electo?

Con el apoyo franco á la posesión, ó con la oposición franca al mismo acto, la cruzada contra Zipaquirá no se habría verificado, porque cualquiera de esas dos decisiones la hubiera hecho inoficiosa: lo primero habría descoyuntado la oposición de los liberales; lo segundo habría puesto á raya la oficiosidad de los invasores.

Pero adoptada una política ambigua y reducido el Gobierno al baluarte de la reticencia, ábrese la puerta al juego peligroso de los partidos, pues cada uno de los dos se cree autorizado por el silencio del superior para proceder como el interés lo sugiera.

El conservador, falto de apoyo oficial, se apresura á suplirlo con el que puede, y, remitiéndolo todo á la fuerza bruta del número, con facilidad pone en movimiento la terrible *orejonada* (y perdónese el nombre, ya que los sustantivos colectivos, como buenos republicanos, se rigen por las mayorías).

El liberal, que en la negativa de auxilio al adversario cree ver una autorización implícita para entrar por las vías de hecho á estorbar la transmisión del mando, se siente alentado á la resistencia y no se cura de manifestarlo.

Y las dos fuerzas chocan, y se perpetran delitos que se quedan sin castigo, y la ola de la indignación sube y el rencor empuja á los ofendidos por el camino á que los convida la dictadura de Melo.

Digitized by Google

Por eso *El Tiempo*, anticipándose con su visión clara á la justicia histórica, en su número 50 pregona á los cuatro vientos que "*si los ultrajados habitantes de Zipaquirá hubiesen encontrado en la Administración citada* (la del General Obando) *el apoyo, no más, á que eran acreedores como ciudadanos de la comunión granadina, Melo no hubiera contado con ellos; y Melo sin ellos hubiera sido en Tiquisa lo que fue el 4 de Diciembre: un hombre impotente.*"

Es claro. Sin la afrenta del 1.° de Enero, que el Gobierno pudo y debió evitar, no habría habido zipaquireños con quienes escarmentar al ejército constitucional el 20 de Mayo. Y vuelvo á decirlo, eliminado el 20 de Mayo, todo indica que ahí no más la patria se habría sustraído al oprobio.

Y viniendo al caso de las palizas ¡cuán sensible no es que tan criminal atentado hubiese pasado inadvertido por tánto tiempo á los oídos de una administración intachable! De una administración que,—no en lo mezquino y particular, cosa que en cada pueblo deberá ser asunto de la preocupación del Alcalde, sino en lo general é internacional, que es lo que da el tono é imprime carácter,—compartió en alguna medida las atenciones del Gobierno con su aliado del día anterior, eliminó el ejército, puso orden en la Hacienda pública, levantó el crédito de la Nación y cuidó de mantener en pie de respetabilidad el importante ramo de las relaciones exteriores.

Pero se me objetará: ¿y qué responsabilidad puede tener el Presidente de la República por actos que se ejecutan sin su mandato en los escondrijos de cualquier villorrio?

Para mí es una creencia arraigada la de que la Ley no hace distinción de jerarquías cuando se

Digitized by Google

trata de perseguir el delito, y que un mismo deber cobija así al primer Magistrado del país en cualquier punto de la Nación, como al Gobernador en su Departamento, al Prefecto en su Provincia, al Alcalde en su pueblo, al último ciudadano en su alcoba, para prevenir y hacer castigar crímenes de que cualquiera de ellos tenga noticia. Y no puede ser de otro modo, pues para mantener en el mundo el imperio de la ley moral, la solidaridad es incuestionable.

Y en el caso á que me refiero se trataba de delitos cometidos, no en los extremos del país, sino en las barbas del Gobierno, no por móviles comunes, sino por satisfacer venganzas políticas, no en el fondo de impenetrable sigilo, sino á pesar de las insistentes denuncias de la prensa.

Pero el secreto está en que cada uno se inclina inconscientemente á los suyos, sea con razón ó sin ella. Y si no, pregunto yo ahora á mi vez: ¿el Gobierno del tiempo de las palizas, conservador, habría visto con igual disimulo los atentados de Zipaquirá, si los apaleadores hubiesen sido los liberales, y los apaleados los conservadores?

Y no es eso solo, sino que la justicia pide que si la Historia tiene voces de execración para condenar los *retozos democráticos*, tampoco debe guardar silencio para cohonestar las crueldades empleadas por vía de represalias contra los autores de tales retozos.

Pero una golondrina no hace verano, y no por estar asociado en mi tierra el Gobierno del señor Mallarino á un ingrato recuerdo, deja de ser tal Gobierno, para cualquier ciudadano justo, uno de los pocos que el país puede presentar como envidiable modelo.

Digitized by Google

Y digo más: á trueque de que desde entonces se hubiese perpetuado en el país el espíritu que presidió al Gobierno del señor Mallarino, creo que los liberales de Zipaquirá querrían de mil amores que todavía se les estuviese apaleando.

Digitized by Google

CAPITULO XVI

Nuevas faltas por escudriñar en la conciencia del reo.

Aplacado un poco el coraje con que entre nosotros mismos solemos acometernos unos á otros, conforme ha podido verse por los sucesos que dejo narrados en el capítulo anterior, por algún tiempo nos mantenemos á la capa en espera de novedades de otro orden, aleccionados por la experiencia pasada y ya persuadidos de que el aspirar á la supremacía política en Zipaquirá no es asunto que pueda dejar de ventilarse como de potencia á potencia. Y no es que nuestro ardor bélico afloje, sino que á las veces, distraídos de nuestras contiendas domésticas por el atractivo de las guerras generales, abandonamos las fronteras de nuestro infiernito y nos vamos á guerrear á los campamentos.

Así, no bien prende la conflagración general en 1860, cuando, al paso que unos zipaquireños se encaminan á Santander para caer prisioneros en el *Oratorio* y ser encerrados en las prisiones de la capital hasta la caída del Gobierno, como lo indiqué en otra parte (pág. 152), otros, á tiempo que ejerce el mando civil el Prefecto conservador, señor José Miguel de Urbina, concurren á formar el batallón que se llamó 7.° *de Zipaquirá*, y en servicio del Gobierno de la Confederación hacen toda la campaña, incorporados en la 6.ª División, hasta rendir la jornada en Bogotá el 18 de Julio de 1861.

Digitized by Google

Entre los individuos que formaban la oficialidad de este cuerpo, según se ve de Cuervo *(Cómo se evapora un ejército*, ó sea, *Biblioteca Popular*, tomo XXIII, pág. 100), figuraban (fuera de su Jefe, Teniente Coronel Juan N. Silva) el Sargento Mayor, Juan Bautista Sánchez; el Capitán, Sinforoso Casas; los Tenientes, José María Lizarralde, José María Gaitán y Antonio Navas; y los Alféreces, Demetrio Gaitán, Benito Romero y Pedro C. González.

Este era ya un tiempo en que la Constitución cundinamarquesa de 1858 tenía dividido el territorio del Estado en Departamentos, y Zipaquirá alcanzaba el honor de pertenecer al número de los escogidos. Era capital de Departamento, y su Jefatura superior la desempeñaba un Prefecto.

Si en estos apuntamientos se tratara de los alardes de fuerza que á las veces se han desplegado en Zipaquirá, con la inocente mira de dejar pasmados á los desafectos, yo describiera aquí los ejercicios militares que entonces ejecutó en nuestra plaza principal la maestrísima caballería de Arjona, cuando iba para Tunja, y la campal gran parada que á las órdenes del General Honorato Barriga, con sombrero de tres picos y rico plumaje, se desarrolló á nuestra vista, á la voz atronadora del cañón, en aquel magnífico teatro que para otros fines ocuparan las fuerzas del General Franco siete años antes. Excusado es decir que al regreso de Tunja los defensores del Gobierno se guardaron bien de pasar por Zipaquirá. Las condiciones ya no eran para vistosas paradas.

Con cuánta lealtad y constancia sostuvieran los conservadores de Zipaquirá al Gobierno de la Confederación en aquella larga campaña, se encarga de testificarlo Cuervo. Así, salido á Subachoque el

Digitized by Google

ejército del General Mosquera, el señor Nemesio Benito, como mosca que importuna á un magnate, se entretenía en tirotearle con una guerrilla formada de sus adeptos (pág. 116); y ya empeñada la sangrienta batalla el 25 de Abril, momento hubo, refiere el mismo testigo (pág. 119), en que "los valientes zipaquireños comenzaron á derramar su sangre como los mártires en el circo romano, rodeados de impasibles espectadores." Perece en tal hecatombe el joven Sinforoso Casas. (1)

Desde que la División del General Diago, destinada á salirle al paso al General Gutiérrez después de la *Gran Semana* de Tunja (pues el calendario liberal también tiene *Gran Semana)*, contramarchó á reincorporarse al ejército que había de pelear en Subachoque, Zipaquirá quedó de hecho á merced de aquel de los beligerantes que quisiera ocuparla. Salé, pues, de la dominación conservadora y recibe al General Gutiérrez. No bien es dejada por éste, cuando á poco, el 5 de Mayo, es vuelta á ocupar por el Comandante Garcés, quien sorprende el pequeño piquete que como guarni-

---

(1) Y de parte del campo liberal nuestro antiguo conocido, el valiente Coronel Manuel Jiménez, natural del pueblo de la Cruz, en Venezuela, y militar en cuya hoja de servicios, según Scarpetta y Vergara, resaltan, entre otros, los méritos de haber sido compañero de Páez en algunas de sus más gloriosas hazañas. Casado en su patria con la señora Belén Calcaño, trajo á Zipaquirá una familia lucida, compuesta de hijas á quienes Fidias no hubiera desdeñado de tomar por modelo. A una de ellas (Emelina) se refiere la celebrada improvisación que de Gutiérrez González se puede ver á la página 201 de sus *Poesías*, ed. de 1881.

Digitized by Google

ción confiara el General Gutiérrez al mando del Comandante Federico Santamaría. (1)

La última vicisitud que tuvimos que esperar antes de pasar á vivir vida estable, aunque no tranquila, en los brazos de la confraternidad liberal, fue la estrategia que, dispuesta por el General Mosquera y ejecutada por el General López, dio por resultado la ocupación del Puente del Común. Obstruída así para el Gobierno la vía del Norte, el Supremo Director de la Guerra pudo apreciar la importancia de apoderarse en firme de Zipaquirá, población "que también le era adicta, y de la salina, que le produciría recursos cuantiosos y privaría de ellos al Gobierno, que ya no contaba con otra renta," al decir de *Reminiscencias*, novísima serie 6.ª, página 92. Para objeto tan útil al interés de la revolución, una columna fue destinada de aquel campamento andando los fines de Mayo.

Y entre el 13 y el 18 de Julio recibíamos en Zipaquirá, como buena presa, á D. Mariano y D.

(1) Tan inesperada visita me pilla á mí entregado á la muy honesta y muy patriótica tarea de hacer balas para las fuerzas liberales, soplando con toda la fuerza de mis pulmones en la cocina de la casa donde el Prefecto Urbina había dejado instalada la Prefectura, casa hoy de los herederos de D. Tomás N. Escallón. Era yo allí ayudante oficioso del jefe de fundición, el bonísimo D. Florentino Valderrama, factótum que, maestro en platería y otras artes, cuando en la de curar juzgaba ser caso de lavativa, recomendaba mucho que al paciente se la administraran con bastante fuerza, "como tirando á lavarle hasta el *celebro*." ¡Y nos maravillamos de pelear tánto, cuando aun los nacidos, no siquiera para prescribir lavativas sino para vegetar entre telarañas, se destetan fabricando elementos para la guerrita que á la sazón se esté acariciando!

Digitized by Google

Pastor Ospina, ciudadanos que, capturados pocos días antes en La Mesa, milagrosamente acababan de escapar en Chapinero á la sentencia de muerte que contra ellos estuvo dictada. Para salir del estorbo, —pues su custodia en el campamento era un embarazo, — se nos envió aquel presente, quizá pensando maliciosamente en la satisfacción que él debía producirnos; pero nosotros, con buen acuerdo, supimos contenernos dentro de los límites prescritos al derecho de la guerra por las leyes de la civilización cristiana. Si algún militar, con espíritu menguado, se presentó en la prisión á gozarse en las torturas de los presos y á arrastrarles con insolente altanería el chafarote, ni la amenaza pasó del susto, ni la vileza dejó de merecer la improbación de la gente sensata.

En triste epílogo se resolvió para el Prefecto doctor Urbina la caída del Gobierno de la Confederación, pues de resultas de su actividad y del incansable celo que desplegó en apoyo de su causa, fue á parar á las renombradas prisiones de Bocachica, reunido á los señores Ospinas y á otros actores de tan largo y azaroso drama.

Sin embargo, no en paz enteramente octaviana debíamos entrar á disfrutar de los bienes que traía consigo el triunfo de los nuéstros. Las guerrillas que sobrevivieron á la caída del Gobierno y cuyo núcleo de acción estuvo concentrado en Guasca, nos cobraron terrible ojeriza y hacían gala de no darnos momento de reposo. Así es que por mucho tiempo estuvimos despertando casi todas las noches sobresaltados al toque de generala, porque partidas sueltas de guascas, atravesando la plaza de Zipaquirá á deshoras, tenían el atrevimiento y la imprudencia de interrumpir nuestro sueño, de-

Digitized by Google

sazonándonos grandemente con su cantilena de vivas en obsequio del Gobierno legítimo.

Y como en efecto el fuego sagrado de la legitimidad alimentara con fundamento un foco de esperanza en el Norte, por fin llega un momento en que la llama no sólo no se extingue, sino que por el contrario difunde prodigiosamente su luz y alcanza á reanimar el espíritu de los vencidos. A tiempo que Zipaquirá es punto de escala del Gobierno de Cundinamarca, entidad sujeta á mantenerse en pie de guerra y como en campaña, un sordo fragor cunde por todos los ámbitos, nuncio de un grave cataclismo. Es que el General Canal, caudillo conservador de gran prestigio, ha vuelto sus miradas al centro de la República, y atropellando al Supremo Director sin ningún miramiento en el Puente de Boyacá, ha traspasado el baluarte que nos defiende y puéstose del lado de acá. De suerte que la Sabana se convierte de golpe en un hormiguero donde todos sus habitantes compiten en apercibirse, cuáles á allanar el camino de la reconquista, cuáles á contrarrestar el formidable torrente.

Y entretanto, Marte aun cuenta en Zipaquirá con adoradores. Sin necesidad de grandes razonamientos, los zipaquireños, deferentes á la exhortación del Prefecto liberal doctor Francisco de P. Matéus, se levantan como un solo hombre, corren á tomar las armas, marchan á Bogotá refundidos en las huestes del Gobernador Briceño, y es sabido cómo concurren á la defensa de San Agustín durante el asalto que empieza el 25 de Febrero de 1862.

Las peripecias de una expedición en que van revueltos militares y civiles, unos en servicio re-

Digitized by Google

gular, otros como *clérigos sueltos* (1); la oportunidad en que llega á Bogotá, casi por entre la descubierta del enemigo, una columna de que hacen parte José María Landázuri, Zenón Ortega, José Joaquín Gaitán, Uldarico María, Epifanio y Ricardo Wiesner, Enrique Bernal H., Eugenio Orjuela y muchísimos más; todo ello consta de una concisa reseña que anda recibiendo favor en las sazonadas *Reminiscencias* (serie 4.ª, págs. 244 y siguientes, 3.ª ed.), refugio donde el aplaudido narrador me hizo el honor de acogerla, por lo cual yo aquí, pagado de tan alta hospitalidad, no me cuido de reproducirla.

Grandioso y magnífico espectáculo, — si no fuera porque el hecho que lo produce acusa nuestra demencia y contrista el alma patriota, — es el que ofrece una improvisada fortaleza, combatida de ardientes y denodados asaltantes, sostenida de incontrastables defensores, en los momentos de verse presa de voraces llamas que amenazan volar un abundantísimo parque. ¡Y este espectáculo se presenta en el corazón de una ciudad capital, la primera y más populosa del país, cuyos habitantes, sobrecogidos de espanto ante la expectativa de un estallido que puede llevar por los aires los miembros informes de amigos, hermanos, padres, hijos, esposos, están envueltos en la tétrica oscuridad de

---

(1) Con un aticismo que sabe gastar cuando quiere, Posada (*Memorias*, I, 429) describe esta clase de militares, pero no sin alguna dosis de atrabilis y sólo por su aspecto odioso. No hay quien no sepa que entre nosotros el nombre viene de una visible comparación mental entre la milicia profana con la milicia eclesiástica. Un *clérigo suelto* es un militar no sujeto á disciplina ni al rigor de la ordenanza, así como un seglar ó clérigo en el orden religioso es un ministro de Dios dispensado de la regla y clausura á que viven sometidas las comunidades monásticas.

Digitized by Google

la noche, sin más contemplación que nubes plomizas inflamadas de color rojo con los siniestros resplandores del incendio, ni más audición que el ruido incesante de la fusilería y el estrépito atronador de culebrinas y cañones! Plumas ejercitadas han trazado ya la sublimidad de este cuadro, y osadía fuera, por lo mismo, pretender retocarle.

*

Frescos todavía los laureles de tan pavorosa tragedia, — la cual estaba llamada á consolidar por entonces la continuación del partido liberal al frente de los negocios públicos, — un año después, en 1863, acontecimientos de distinta naturaleza asechan á Zipaquirá para suscitarle nuevos trastornos. Ahora no son ya las luchas de convicciones y el interés de la preponderancia política lo que va á sembrar entre nosotros el alarma. La causa de nuestra mortificación está en un peligro real y casero, común á todos, pues se trata de providencias administrativas que amenazan devorar el último mendrugo con que cierta clase de la sociedad remedia en aquel lugar las necesidades más imperiosas de su bienestar y subsistencia.

Desde que por un acto de necedad, locura ó desaforado patriotismo que la República no había de agradecernos, cometimos en plena Independencia, — conforme á episodio cuya tradición renuevo aquí la promesa que ya he hecho de elucidar á su tiempo, — el disparate ó ligereza de ceder en beneficio público la renta que, como consecuencia de nuestro motín de 1811 (ya descrito en el capítulo anterior, págs. 351 y siguientes), nos había fijado el Gobierno de la primera República, presidido por el General Nariño, en com-

Digitized by Google

pensación de aquel tradicional derecho de turno que la justiciera legislación española nos vinculara *ab initio* en el tesoro de las salinas; desde que tan incautamente resolvimos sacrificar la prosperidad de que veníamos disfrutando, para ofrendarla en aras de la patria, sin otro resultado que el de abrir la puerta para que la patria, en retribución, se excediese en sancionar medidas todavía más rigurosas en detrimento de nuestra prosperidad; desde ese primer paso falso, vuelvo á decir, empezámos también á cavar insensatamente, por nuestras propias manos, la sepultura donde habíamos de ver enterrados los derechos que la ley positiva, identificada con la ley natural, nos había reservado en la explotación de la riqueza con que el Criador se dignó favorecer nuestro suelo.

Vueltos, pues, en nosotros, después de un arrebato por cuyo arrepentimiento nunca habíamos de derramar suficientes lágrimas, pensámos ya, tan pronto como vimos perfectamente asegurada la República, en reivindicar el goce de nuestra renta. Como lo que patrióticamente habíamos cedido, no lo pudiésemos recobrar sino por los medios legales, tuvimos que hacernos de un abogado; y en efecto, investímos al doctor José Joaquín de Gori con el poder necesario para recabar de la Nación, en juicio contradictorio, la restitución de un beneficio renunciado hacia 1815, en horas en que la reconquista española golpeaba á las puertas de la patria, pero no renunciado, claro es, sino por el tiempo durante el cual la patria, para conjurar el peligro, había tenido que hacer apelación al desinterés de todos sus hijos.

Adelantándose iba nuestra reclamación por los trámites morosos de las leyes de procedimiento,

Digitized by Google

cuando una ley, me parece que la de 26 de Julio de 1824, declarando con ostensible sencillez pertenecer al Fisco las salinas de la República, hizo encallar en la Corte Suprema la instancia que ante ella seguíamos en reivindicación de nuestros derechos. Otro gallo nos hubiera cantado si á la hora de expedirse la traidora ley, ésta nos hubiese hallado en la posesión quieta y pacífica de nuestra renta, pues una cosa era prolongar indefinidamente, sin nuestra aquiescencia, un estado de privación decretado por nosotros mismos, y otra habría sido usurparnos un bien que hubiésemos mantenido bajo goce actual, por más que la usurpación se debiera á un acto público que no por ser obra del Soberano dejaba de constituír un despojo. El aforismo que declara beato al que posee, nos habría escudado contra cualquiera intentona refrendada á secas; pero á nosotros la ley nos halló desposeídos, y hasta cierto punto, desposeídos por nuestro gusto. Una indemnización á perpetuidad habría sido, mudadas las condiciones, el menor gaje que habría tenido que reconocérsenos, antes de resolverse el Soberano á incautarse de nuestros bienes y consumar á sangre fría nuestra ruina.

En el mundo todavía se siguen vendiendo los platos de lentejas al precio de derechos de primogenitura. Quiero decir que no sin habérsenos ofrecido algún aliciente para dorarnos la píldora, se nos asestó por el Congreso de la gran Colombia tan terrible golpe. En efecto, pues que no era posible dejar de cohonestar el agravio por inferir, y pues que en todo caso habría un clamor que acallar, el mismo Congreso que dictó aquel acto, acababa de expedir, para taparnos la boca, otra ley (la de 19 de Junio de 1824) por medio de la cual,

Digitized by Google

apercibiéndose á prevenir todo enojo, y reconociendo en sus considerandos "*que subsistían las razones que tuvieron la Legislatura y Gobierno de Cundinamarca en la época anterior de la República para asignar cuatro mil pesos anuales del producto de las salinas de Zipaquirá para la construcción de aquella iglesia,*" nos mandó suministrar, con regia largueza, una anualidad de cuatro mil pesos (de á ocho décimos) por cinco años, como auxilio para la continuación de dicha obra. Cuatro mil pesos anuales, no por tiempo fijo y limitado, sino concedidos *á perpetuidad*, habrían sido en todo caso *menos de la tercera parte* del subsidio que, no sólo para la Iglesia sino para todas nuestras necesidades públicas, nos tenían asignado las leyes de la primera República.

El precedente,—primero de los de su especie,—hizo ley. Los Congresos (y permítaseme el plagio del clásico vocativo) tenéis por justo y por honesto lo que os viene más á cuento para dictar unas leyes que vuestra vanidad halla tan grato oír calificar de sabias. Ello es que de ahí para adelante nunca más alcanzó Zipaquirá auxilio que no fuese solicitado sino con ruegos, ni concedido de otro modo que por tiempo corto, por suma fija y para objeto determinado. Y espío el momento de poner en balanza los beneficios recibidos de este modo por Zipaquirá, de manos de su madrastra la República, para ver qué contrapeso oponen tales beneficios al platillo sobre el cual gravite el peso de nuestros primitivos derechos.

Con todo, la severidad de las leyes expedidas contra nuestro bienestar, todavía de 1824 para adelante continuó haciéndose sentir morigerada por la tolerancia de las autoridades encargadas de eje-

Digitized by Google

cutarlas; así es que por un transcurso de cuarenta años más, aún subsistió para el pueblo la regalía que un gratuito disimulo había consentido en no arrebatarnos. Esa regalía, vestigio de nuestra grandeza pasada, no era más que la prerrogativa de lamer los tiestos salados que el Gobierno desechaba por inútiles, la de someter clandestinamente los despojos de la elaboración al tratamiento necesario para transformarlos en *juiches* ó sal compactada en cazos (de donde el nombre que se nos suele dar de *juicheros*), y la de correr con nuestros *juiches* el azar de que se nos decomisasen, cosa esta última que muchas veces tuvimos que sufrir á costa del incendio aplicado á nuestros infelices tugurios, y siempre con la zozobra de ver el fruto de nuestro trabajo convertido en artículo expropiable; esto es, en artículo sujeto á ser entregado al Gobierno para aumento de su renta, no obstante haber sido elaborado entre indecibles angustias, y con el auxilio de vasijas y combustible que nos costaban nuestro dinero. Hoy esos despojos tienen otro destino que yo no impugno ni objeto. En buena hora los desperdicios que un tiempo fueron el pan cuotidiano del pueblo industrioso de Zipaquirá, van en mucha parte á fecundar las dádivas de una beneficencia que por su naturaleza íntima tiene que ser cosmopolita.

Cuando para preguntarse á sí mismo si Zipaquirá es lo que debería ser, el cariñoso autor de la *Peregrinación de Alpha* (pág. 11) traía á colación "la muchedumbre de mujeres harapientas que concurrían á las cercanías de la fábrica á raspar los tiestos desechados, y recoger pacientemente las partículas de sal arrojadas con las basuras," no hizo otra cosa que legarnos la pintura fiel de la clase de industria

Digitized by Google

á que Zipaquirá estaba ya reducido andando el año de 1850; estado de cosas que no debía empezar á desaparecer sino en principios de 1863, época hasta la cual los administradores de la cosa pública vinieron haciendo como que no veían las resultas de su criminal complacencia.

Al pisar, pues, los umbrales de 1863, la anómala posición está ya para definirse. Días antes del 18 de Marzo el pueblo empieza á inquietarse, porque un nuevo Administrador que el Gobierno nos ha mandado, —ciudadano probo y escrupuloso, de los de los buenos tiempos de la hombría de bien oficial, —ha dado muestras de no ocuparse sino en corregir corruptelas, y por consiguiente amenaza romper lanzas contra la condescendencia que venía envuelta en la inveterada costumbre.

Y como, orillada al principio la espinosa cuestión por medios pacíficos, ellos no conduzcan á otro resultado que al de que, en sustitución del tiesto salado, se nos quiera comulgar con una limosna de un real semanal por persona, el hecho es que el peregrino arbitrio, ya encaminado á tratarnos como á otra clase de pobres, en vez de aplacarnos nos indigna; y de esta suerte, acabando por tomar proporciones de torrente lo que empezó misérrimo manantial, de golpe, con el pretexto de la prisión de un individuo, dispuesta por el Prefecto, la paciencia se desborda, se nos infunde el demonio, y en las jornadas del 18 al 19 de Marzo los trabajadores se declaran en huelga, á los empleados se les muestran los puños, y el pueblo, agolpándose á las fábricas, las allana y ebrio de gozo se abraza con deleite de un tiesto que ha estado para escapársele, cuando le mira tan caro á su ordinario sustento. Arrojado de Zipaquirá el incorruptible

Digitized by Google

Administrador con cajas destempladas y al són de estrepitosa cencerrada, como pena que merece todo el que por no traer soga, de sed se ahoga, pilluelo hay que le tira con el tizón que le ha servido para quemar el último de los cohetes con que se le compele á precipitar su fuga. (1)

¡Y este Administrador, que no parece destinado sino á hacernos nuestro tiesto agua de cerrajas, ya en Bogotá de huída escribe un folleto en que para explicar su conducta nos regala con la flor de que "Zipaquirá mira con poca simpatía todo forastero que se establezca en la ciudad, y si es empleado, lleva consigo un título más para despertar algún encono!" Ya se ve: cada uno cuenta de la feria como le va en ella, y de nadie se puede esperar que cuente otra cosa (2). Pero lo pasmoso no es sino que esto lo diga quien pocos renglones antes estampa el concepto de que "la represión del contrabando hiere en realidad los intereses de la masa de la población de Zipaquirá: su disgusto es *natural;* más todavía, *es justo.*" ¡Y de mi tierra tampoco se alza una voz para contradecir injuriosas disertaciones con que se trata de perturbar el criterio acerca de lo que en Zipaquirá debe entenderse por *pobre!* ¡Vaya si esto es peregrino!

---

(1) Alma bendita de Alejandro Gaitán, nuestro precioso *Comino*, á quien se le hacía agua la boca cuandoquiera que tenía por bien jactarse de tan insigne proeza.

(2) Lo que en lo de nuestra ojeriza contra los forasteros haya de cierto, si es que lo hay, puede no ser sino efecto de los desengaños con que en la metrópoli se nos pagan á los provincianos las atenciones que solemos gastar con los cortesanos en provincias; cosa que, por otro lado, no tiene nada de extraño, desde luégo que por todas partes los *Pedros Sánchez* se renuevan diariamente en las antesalas de los *Augustos Valenzuelas.*

Digitized by Google

¡Guardarse silencio en Zipaquirá, la tierra empobrecida por el espíritu mezquino de nuestros legisladores! ¡En Zipaquirá, feudo entonces de una poderosa Compañía elaboradora que, dueña allí de las propiedades más valiosas y celosa de no defraudar sus pingües ganancias, había tenido buen cuidado de recabar exención de tributos, privilegio á que el Gobierno suscribiera sin reparar en la atrofia que por tal manera se provocaba en las ya de por sí anémicas rentas municipales!

Pero se me van los estribos en consideraciones que excitan mi indignación, y olvido que aún no he acabado de referir el remate de nuestra venturosa asonada.

A la noticia, pues, de los desmanes en que nos hemos lanzado, el Gobierno se pone en ascuas; vuela á Zipaquirá, sin mucho irle ni venirle, el Presidente del Estado, asistido de su Secretario de Hacienda y del Procurador de Cundinamarca; y empiézase incontinenti á instruír el respectivo proceso, ó en términos rabulescos, hétenos ahí *empapelados*. En estas y estotras cae también sobre nosotros, como bajado del cielo, el dignísimo Dr. Froilán Largacha, Ministro del Tesoro, que inicia la idea de convocar una junta de los notables para oír las quejas del pueblo.

Reúnese, en consecuencia, la junta, y en ella ¿qué creéis que hicimos los zipaquireños?

En poder de otros que no fuésemos los zipaquireños indolentes, con tánta exactitud delineados por el benemérito doctor Ancízar, cualquiera creería que nosotros, constreñidos á echar de nuestro lomo escama, iríamos á extraer de entre una vitrina los títulos que en mejores tiempos nos constituyeron partícipes de las salinas, el acuerdo por el cual hi-

Digitized by Google

cimos gracia y donación temporal de nuestra única positiva renta para las necesidades de la defensa común en los conflictos de la guerra magna, ó por lo menos el expediente que con el concurso del doctor Gori instruímos, ya cimentada la gran Colombia, á efecto de que, pasado el peligro, se nos restituyese aquello á que con tánto desinterés renunciáramos en circunstancias para la patria de vida ó muerte; porque es de suponer que no menos que en una vitrina, para nosotros relativamente tan importante como la que en la Torre de Londres guarda las joyas de la Corona de Inglaterra, guardará Zipaquirá unos títulos si valiosos para optar derecho á su prosperidad interna, no menos elocuentes para acreditar el patriotismo de sus hijos, dado que en esta última línea no hablase muy alto la sangre de sus mártires. ¡Y qué títulos aquellos tan útiles para hacer morder el polvo á la saña con que entre nosotros se extrema el monopolio!

Pero nada de eso. Zipaquirá no sabe una jota de tales cosas, sino porque el instinto se las pone en el chirumen. ¿Y para qué se habían de guardar con tánta curiosidad antiguallas que, proviniendo del Rey de España, en la República ya no pueden excitar sino irrisión y menosprecio?

¡Supina aberración! Los títulos que nos habilitaron para poseer un patrimonio por el transcurso no interrumpido de trescientos años, bien pueden servir todavía al intento de probar el derecho imprescriptible que nos asiste para continuar poseyéndolo; y cuando la índole de nuestra nueva constitución política nos impida pretender ese mismo bien, nada embarga el que busquemos la compensación en otro cualquiera equivalente.

Digitized by Google

Los privilegios de unas clases sociales sobre otras, pugnan, en realidad, con el espíritu republicano; pero los privilegios para los pueblos, como la desigualdad entre los individuos, son leyes de la naturaleza, por más que las instituciones políticas traten de establecer lo contrario. No tenemos los sabaneros el privilegio de pescar bagre en el Funza, ni los costeños el de consumir en sus cocinas la sal de Zipaquirá. ¡Irregularidades y caprichos de la geografía física!

Fuera de esto, si las deudas de la patria para con terceros no se cancelan por el hecho de que el poder público pase de unas manos á otras ¿por qué los derechos de ciertos pueblos sí han de estar sujetos á la caries de la prescripción, sólo porque el Gobierno de la patria cambie de forma, porque los nacionales pasen de colonos á independientes, los vasallos á soberanos y los dominados á dominadores? La esencia del derecho no se muda por el cambio de los accidentes.

¿Y no se declaró ya vigente en plena República la célebre Pragmática de Carlos III, para renovar contra los jesuítas en 1850 la expulsión á que por aquel Monarca se les condenó en 1767? ¡Conque se revalidan las cédulas envejecidas cuando se trata de justificar arbitrariedades, y se tienen por ridículas para el fin más civilizado de reparar injusticias! *O dii immortales! Ubinam gentium sumus?*

Pero si no desenvolver sus amarillentos pergaminos para hacerlos leer con voz vigorosa, porque no los conserva ó porque con oriental indolencia no se digna recogerlos ni estudiarlos ¿qué hizo, pues, Zipaquirá en aquella memorable junta, ocasión la más brillante que pueblo alguno tuvo á su alcance para confundir á sus gratuitos aniquiladores?

Digitized by Google

Vais á verlo. "Más de cuarenta personas notables de la población, dice el Administrador de salinas, concurrieron al llamamiento; y varias de ellas hicieron sus exposiciones (¡oh sonrojo!) *sobre la valentía, altivez y humildad* de la población." Sin duda que de los derechos de Zipaquirá puede con razón decirse lo que Jovellanos de los del Consejo de las Ordenes en España: su extinción "nunca provino de falta de títulos para sostenerlos, sino de dicha para conservarlos." Digo más: de verbo para defenderlos.

Y hé ahí que "el señor Ministro, sinceramente impresionado por este conjunto tan raro de virtudes, declaró, casi lloroso de emoción, en su nombre y en el del señor Presidente del Estado, que no había habido motivo alguno de procedimiento: el pueblo (continúa todavía el Administrador, subiendo cada vez más el tono de la más acre de las ironías) había hecho uso de un derecho, y los empleados de salinas habíamos faltado á nuestro deber."

En tan patente fruto del despecho huelgan los pucheros. Lo que hubo más verosímilmente fue que el doctor Largacha, pesada la desdicha con que nosotros volvíamos por nuestros derechos; visto que de parte del Administrador no ha habido sino una imprudente precipitación, cuando es posible llegar al mismo fin por medios más cautos; el doctor Largacha, digo, bondadosamente resuelve vencernos con nuestras mismas armas, y en vez de mandarnos á presidio, nos pasa la mano suavemente por el lomo, ensalza nuestro valor, nuestra altivez y nuestros indiscutibles merecimientos, nos halaga, nos acaricia y nos declara buenos muchachos, porque con esto nada se pierde, y porque al político no se le oculta que ningún motín será bas-

Digitized by Google

tante á impedir el que, con buena maña, se nos remache el formidable *delenda est Carthago* que sobre nuestras cabezas se ha venido cerniendo desde los tiempos de la primitiva Colombia, previsión que no podía dejar de verificarse, como en efecto se verificó, pues años más tarde otra ley (la 18 de 1866), madura ya la cuestión, sin empacho nos coloca fuera del juego, y no sólo declara que la elaboración de sales es operación privativa del Gobierno, sino que ay! del que sin ser Gobierno se propase á tales labores. (1)

Pero para que en mis filiales desahogos no se vaya á ver más de lo que realmente existe, ni se vaya á creer que concito ideas absurdas para apellidar desenfreno y subversión, voy á acabar el relato de aquel nuestro motín con una declara-

(1) No proponiéndome bosquejar hechos sino á toques de brocha gorda, no puedo detenerme á comentar ciertos matices de nuestra condición vegetativa, tal como la describe el perspicuo autor de la *Peregrinación de Alpha* (págs. 11 á 13), ni ponerme á esclarecer qué es lo que legítimamente debe entenderse en Zipaquirá por *pobre*, en contraposición á las irónicas teorías que sobre el mismo punto desarrolló, con el asenso de mis paisanos, el ex-Administrador de salinas, en folleto que para sincerarse, en respuesta á un suelto de *La Opinión*, número 5, dio á luz el 19 de Abril de 1863, con el epígrafe de *Sucesos de Zipaquirá;* folleto que es, desde luégo, el documento á que he venido ateniéndome. Y comoquiera que por aquellos tiempos toda cuestión de salinas paraba indefectiblemente en recriminaciones recíprocas entre el Administrador y los contratistas; y como á éstos también los desvelase la posesión de un tiesto que á su turno les servía para economizar jornales, del campo de los contratistas salió asimismo una hoja impresa con igual título, la que es útil para ilustrar el tan disputado punto. Tales documentos, raros como ya no pueden menos de ser, los ofrezco á quien guste orientarse mejor en estas miserias.

Digitized by Google

ción que es por la que debí empezar, pues en efecto, en cabeza de toda cuestión concerniente al derecho con que cualquier pueblo salinero pretenda para sí tener parte en sus salinas, yo quiero fijar con caracteres indelebles este apotegma:

Zipaquirá reconoce, acata y respeta el derecho anexo á la soberanía inmanente, de explotar en provecho público, esto es, en beneficio de la congregación nacional, la riqueza particular de su suelo; PERO SE HA QUEJADO SIEMPRE, SE QUEJA Y SE QUEJARÁ, DE QUE EN LA RIQUEZA PARTICULAR DE SU SUELO LA REPÚBLICA HAYA DESHEREDADO Á LA RESPECTIVA ENTIDAD MUNICIPAL DE LA EQUITATIVA PARTICIPACIÓN PERMANENTE Á QUE LA CONVIDAN LAS LEYES DE LA JUSTICIA ETERNA.

Comete, pues, verdadero robo, hurto ó estafa, y merece severo castigo, todo escamoteador que defraude sal sin pagar al dueño su legítimo precio; PERO ESTA CONSIDERACIÓN NO AMORDAZA EL CLAMOR CON QUE SE INSISTE EN PEDIR UNA INDEMNIZACIÓN RACIONAL.

*

Hé ahí, pues, referido un caso en que fuimos dignos de horca por habernos amotinado. Ahora vamos á ver otro en que, sobrecogidos por la impresión de tristeza y pesar de nuestro motín anterior, el pecado estuvo en habernos dejado de amotinar.

Porque verdaderamente, no una simple zipaquireñada de las de generación espontánea, sino un fuerte terremoto calculado como para no dejar piedra sobre piedra, es lo que hemos debido provocar para ahorrarle á Zipaquirá el nefando espectáculo con el cual, al cerrar la noche del 29 de

Digitized by Google

Mayo de 1863, nos atribula el Coronel venezolano señor Vicente Vergara. Con estupor de los vecinos, contra la protesta enérgica, pero desarmada, de la autoridad civil, y contra los fueros imprescriptibles de la humanidad, aquel militar, que obedece inexorablemente instrucciones superiores, llega de Chocontá diputado exprofeso, y arrastra al patíbulo, atropellándolo todo, al guerrillero conservador Mónico Mendieta.

Quién era Mendieta (individuo, según entiendo, muy joven), y de dónde, lo ignoro (1). Lo que sí sé es que este discípulo ó secuaz del célebre Carranza había sido capturado la noche del 27 al 28 del mismo Mayo en vecindario de Sopó, por una partida de tropa perteneciente al batallón *Ayacucho;* y que en la angustiosa hora de su sacrificio apenas contó con los más precisos auxilios espirituales que le dispensó el presbítero Dr. Eusebio Bohórquez.

Expresivas felicitaciones privadas, entre ellas una valiosísima del señor José María Vergara y Vergara, miembro del Gobierno cundinamarqués residente en Funza, le mereció á su autor, señor Eugenio Orjuela, Prefecto á la sazón de Zipaquirá, el empeño desplegado para sustraer esta víctima á las garras de una crueldad con que nuestros partidos se exhiben tan salvajes. Sus requerimientos á las autoridades superiores llamadas á evitar el atentado, sus esfuerzos con el Coronel Vergara para disuadirle del crimen, sus protestas llevadas aun al mismo lugar del suceso, todo ello, y lo demás que era posible ejecutar por autoridad sin me-

(1) No hay partida de defunción de Mendieta; que si la hubiera, ella suministraría alguna indicación acerca de su naturaleza, edad y quizá nombres de sus padres.

Digitized by Google

dios para hacerse obedecer, todo lo agotó Orjuela, aunque inútilmente, como se ve de la expresiva relación que hizo entonces y corre inserta en *El Cundinamarqués*, número 100, impreso en Funza el 6 de Junio siguiente. Y ¡extraña irrisión la de algunas casualidades! A la relación expresada (cuyo traslado íntegro mis lectores habrían de agradecerme, si el espacio comportara desmedidos traslados) precede una circular encomiástica del Código fundamental de Rionegro, que contiene fresca la proclamación de las más altas garantías, y entre ellas la de la inviolabilidad de la vida humana.

Derramada de tal manera esa sangre, ella no cae sobre Zipaquirá. Es apenas el producto de un monstruo legítimamente engendrado en el seno de nuestras guerras fratricidas.

Una cruz en paraje solitario á la salida del camino de Cogua, borrajeada con tinta negra en la superficie de la pared contra la cual se consumó el bárbaro suplicio, protesta allí, muda y silenciosa, contra las iniquidades ejecutadas á inspiración de la sevicia política, y contra los ultrajes inferidos á la civilización por mano de la arbitrariedad armada.

*

Tan pronto como fue expedida la Constitución de Rionegro, una ley inmediata posterior (16 de Mayo de 1863) erigió á Bogotá en capital de los Estados Unidos de Colombia. (1)

(1) El doctor Eduardo Posada, en sus interesantes *Narraciones* (págs. 24 á 25), refiere cuántas sesiones emplearon los convencionales de Rionegro en discutir sobre la elección de ciudad para residencia de los altos poderes federales. Convertido el punto en ocasión de zambra y chacota, como para significar con ello lo absurdo de pensar en otra

Digitized by Google

Entre los efectos de tal erección se registra el de haberse continuado teniendo por segregado del Estado de Cundinamarca el territorio de que hasta poco antes había venido formado el Distrito federal, como lo prueba el reconocimiento expreso que de tal segregación hizo el artículo 1.º de la Constitución cundinamarquesa sancionada en Funza el 10 de Julio de 1863 (*El Cundinamarqués*, número 106, de 17 del mismo Julio). Y el caso había sido que por el artículo 2.º del decreto de 23 de Julio de 1861, relativo á la creación del Distrito federal (*Actos oficiales del Gobierno provisorio*, pág. 92), se había declarado que el tal Distrito no hacía parte de ningún Estado; en congruencia con lo cual el artículo 5.º dispuso que, mientras la Legislatura seccional acordaba lo conveniente, el Gobernador de Cundinamarca designara provisionalmente la capital del Estado é hiciera trasladar á ella el respectivo menaje.

Al darse así por arrojado de la casa paterna el Gobierno de Cundinamarca á impulso de las novedades de aquel tiempo, todo el tren administrativo del mismo Gobierno había abierto una éra de romerías en busca de asilo propio donde tirar á sentar la planta. La Constitución seccional arriba citada se expide, como se ve, durante la residencia de la movediza entidad en su ínsula de Funza; pero como el artículo 55 de la misma Constitución hubiese designado la *ciudad* de Zipaquirá

---

capital que no fuese la secular del Virreinato, en un ápice estuvo que el conocido *vergel del maestro Rubio* (y mis paisanos me entienden) quedase promovido á capital de la República, mediante modificación propuesta por el doctor Francisco de P. Matéus. Estaba á la sazón la luna brava en caprichos de brindarnos á porrillo con capitales.

Digitized by Google

para capital del Estado, el jefe del Gobierno seccional, General Alejo Morales, dicta en 26 de Julio de 1863 el correspondiente decreto de traslación ó trasteo, y el 1.º de Agosto queda arrellanada la Gobernación en su nuevo domicilio. De la casa que entonces pertenecía al respetable D. Alejandro Mac Douall (hoy carrera 7.ª, número 64) partirían, si es que los hubo, los recados de etiqueta en anuncio del plausible acontecimiento. (1)

Alborotos, por de contado, tenía que acarrear para Zipaquirá el tráfago gubernativo, pero no ya motines y combates, elecciones borrascosas y pronunciamientos, que eran las pociones á que los zipaquireños mostrábamos el paladar más hecho, supuesto que las veníamos gustando desde tiempo inmemorial por agua ordinaria. Tarea, pues, para el historiador grave y reflexivo, no para quien esquiva entrometerse en filigranas, podrá ser el comentar las reuniones de nuestras Asambleas, la importancia y oportunidad de las leyes expedidas por

(1) Acompañaban al General Morales, como Secretario de Gobierno el doctor Lino Ruiz, y como Secretario de Hacienda el señor Hermógenes Sarabia. Del personal de la Secretaría de Hacienda hacían parte el doctor Demetrio Rey Rodríguez, como Contador general; José David Guarín (reemplazado luégo por José María Pinzón Rico), como Oficial Mayor; y el hoy General José Joaquín Gaitán, como Oficial primero. Era Procurador del Estado el señor Miguel Gaitán; y Administrador general de Hacienda, D. Ignacio Forero Segura. Entre los Magistrados de la Corte de Justicia figuraban el doctor Salvador Ramos (Presidente) y el doctor Antonio de J. Rey, teniendo por Secretario al doctor Narciso Ortega. A la Prefectura de Zipaquirá fue promovido el mencionado José David Guarín, como sucesor del doctor Salvador Jiménez. El Juzgado del Circuito estaba á cargo del doctor César H. Nates, con el señor Daniel Franco de Secretario. Muchísimos más empleados había, cuyos nombres, ó pueden callarse aquí ó no suenan en el periódico oficial de aquel tiempo.

Digitized by Google

ellas, los actos administrativos decretados en su desarrollo, todo, en suma, cuanto tienda á patentizar el influjo de la iniciativa oficial sobre una de las más importantes secciones de la federación colombiana. Aunque en estos comienzos el espíritu sagaz podría ya alcanzar á entrever, como en germen, el descrédito de las ideas federativas, con todo ¡qué capítulo de historia cundinamarquesa el que pudiera trazarse!

A mí, por lo mismo, caso omiso es lo único que me tocaría hacer de tan sosegado período; y en silencio le pasaría en realidad, hasta con quebranto de la cronología, si de un lado no me moviera lo mucho que el caso atañe á nuestra historia política, y si por otro no me sedujera la consideración de que, cual enfermo de fiebres intermitentes en intervalo apirético, bien merece Zipaquirá el honor de que alguna vez se citen en su abono, por excepción, episodios exentos de tumultos populares y de sacudimientos belicosos. Además, no teniendo la buena suerte de ser nacionales, seguro está que tales episodios enreden nunca con sus mallas la pluma de un Pérez Galdós de la tierra, suficientemente patriota para darles colorido y animación con su verbo.

Nuestras nerviosidades de entonces eran, pues, completamente pacíficas; pero para que el lector no extrañe por qué, para describirlas, echo yo por el atajo y me acojo á la faz caricaturesca, debo declarar que, adoctrinado por las esquiveces de fortuna con que los zipaquireños venimos tan de capa caída, ni confío en la estabilidad de las providencias con que los árbitros de nuestros destinos incurren á veces en la humorada de darnos á probar la dicha, ni creo que la desdicha de mi tierra pueda curarse

Digitized by Google

con paliativos administrados bajo forma de especiosas concesiones y de pasajeros accidentes. No haya, pues, miedo que en lo de nuestra capital cundinamarquesa mi vanidad esté lista á querer convertirlo todo en sustancia.

Cómo olvidar, por ejemplo, que en aquel pináculo de nuestro engrandecimiento culminó un poeta de nuestras vecindades, el mismísimo á quien Mac Douall, conocido que lo hubo por sus frutos, supo hacerle decir:

Si el que solo Larra fue
Hizo versos con tánto arte,
Yo que me llamo Larra-arte
¿Qué tales versos haré?

Pues de personalidad tan olímpica cumple observar que no contento con erguirse como soberano sobre su pedestal de poeta, también daba señales de alimentar dentro de sí cierto cosquilleo de fatigar las prensas con sus lucubraciones de publicista: por lo cual, aventurándose á probar sus fuerzas en el campo de sus ensueños, se despepitaba por acudir á los redactores de *El Pueblo* con su colaboración oficiosa. Espesa venda debía de impedirle ver que colaboración no pedida, desde remotos tiempos viene acreditando ser la esfinge más temida del gremio de redactores; de donde su ceguedad en no prever que en muchos de sus envites la criada tuviese que salirle respondona. Así, cuenta la fama que á un proyecto de artículo cuyo preámbulo prorrumpía con la sentencia de ser la Convención nacional "la piedra angular en que *debéis sentarse*," el tal cual vez socarrón D. Hermógenes Sarabia, corredactor del periódico, no se anda por las ra-

Digitized by Google

mas y de verbo á verbo contiene á su victimario con esta fresca:

Siempre *tendréis que fregarse,*
Que eso no es de publicarse.

Y cuando el General Santos Gutiérrez, popularmente conocido por el sobrenombre de *el Tuso*, entró á suceder al General Morales en la Presidencia del Estado, — hecho cumplido en Zipaquirá el 1.° de Enero de 1864,— desde ese punto el fino y sutil poeta ya no ve en el astro naciente otra cosa que la encarnación del dios de la guerra, y en són de discreta lisonja da en llamarle sencillamente *Marte.* (1)

En Zipaquirá concurrían entonces motivos para que todos se preparasen á recibir al General Gutiérrez con alborozo. Refractaria aquella población al *sapismo* por invencible repugnancia, ansiaba ver

(1) Desde el 1º de Diciembre de 1863 se había instalado en Zipaquirá una primera Asamblea, la que en sesión de 3 del mismo mes declaró que el General Gutiérrez estaba electo Presidente del Estado. Dignatarios de corporación en Zipaquirá nunca antes experimentada, salvo en la modesta categoría de Cámara de provincia, fueron el doctor Francisco Javier Zaldúa, Presidente; los doctores Ramón Gómez y Francisco Useche, Vicepresidentes; y el señor Ricardo Anzola, Secretario. El resto del personal asistente á la sesión inaugural consta de *El Cundinamarqués*, número 115, y se compuso de los Diputados señores Evaristo de la Torre, Manuel M. Contreras, Carlos Manrique, Nicolás Enciso, Antonio Muñoz, Tomás Aguilera, Nicolás Pardo, Primo Caballero, José David Guarín, Wenceslao A. Calvo, Antonio Talero, Justiniano Rodríguez, Jesús Jiménez, Rafael Pérez, Aristides Barreto, Elías Anzola, Francisco de P. Matéus, Lucrecio Salcedo, Nicolás W. Caicedo, Jesús Rozo, Germán Jiménez, Nicolás Pereira Gamba, José Leiva Millán, Benigno Guarnizo, Miguel Mayer, Aurelio Plata y Pedro Alejo Forero. Desde el tiempo de los Comuneros no había confluído á Zipaquirá una plana mayor ni más numerosa ni más selecta.

Digitized by Google

realizado el anuncio que se hacía de que el nuevo Presidente vendría á acabar con el creciente croar de una secta ya temida y poderosa. Además, gremios había no muy bien quistos con el General Morales, enérgico ciudadano que, cuando aun no se acababan de apagar los fuegos por parte de los tan ilusos como porfiados sostenedores de la Confederación, parecía seguir en el mando el principio de que la guerra debía hacerse á costa del enemigo.

Pero si la actitud del General Gutiérrez por el lado de su oposición á los *sapos* nos era simpática, por otro sus primeros actos sembraron en nuestro espíritu ciertas zozobras capaces de ponernos como azogados.

Mala espina, en verdad, nos había dado ya la ley de 23 de Diciembre de 1863, por la cual la Asamblea, convocándose á sí misma para unas sesiones por inaugurar el 1.° de Mayo de 1864, prometía resolver en ellas si Bogotá se incorporaba ó no al territorio del Estado; y ante semejante perspectiva, sin necesidad de largas narices bien podíamos vaticinar que en lo de incorporar á Cundinamarca una émula irresistible, venía envuelta nuestra amenaza.

Así es que cuando por decreto de 6 de Enero de 1864, refrendado por el doctor Florentino Vesga como encargado de ambas Secretarías, se nos hizo palpable que el bizarro adalid no sólo no se aguardaba á Mayo, sino que en su impaciencia anticipaba al 20 de Enero la reunión extraordinaria de la Asamblea, y eso para precipitar la caída de una espada ya sólo pendiente de un hilo, atácanos de recio el sobresalto de que nuestra capital no había nacido para hacer huesos viejos. *Marte*, fuera de

Digitized by Google

su órbita, propendía por fuerza de gravitación hacia Bogotá, como su homónimo hacia el sol.

Alarmados, pues, de que se nos fuese de entre las manos una ganga cuya mejor virtud consistía en hacernos tomar el rábano por las hojas y la hinchazón por gordura, nos desazonamos con el afán de hacer amable la vida á unos inquilinos que, más que huéspedes errantes, nos parecen redentores. Y como en Zipaquirá, si se nos da cuerda, lo mismo es decir á divertirnos que tocar á despedazarnos, discurrimos que lo del caso es amarrar al General Gutiérrez, aunque no acertamos á hacerlo por el sistema aun no descubierto del 23 de Mayo, sino por un arbitrio enteramente casero, esto es, con varas de longaniza; y volviendo á las andadas, armamos unas fiestecillas en las que á vueltas de infinitas monas de tupas decanas

Y entre perras protoperras,

echamos á lucir el correspondiente cortejo de descalabraduras, panzas destripadas, piernas y brazos rotos. Empleados y no empleados, naturales y forasteros, puestos en el temple de cierto ceceador á quien alguna vez llegó á *parezerle* el mundo un *zentímetro*, se enloquecen; y los mirones, á horcajadas sobre la barrera, no acabamos de volver en nosotros al ver cómo no se matan, con las desatentadas carreras de sus caballos, Pinzón Rico y Octavio Salazar y Andrés J. Daza y ciento más, y cómo despaletilla gente Level de Goda en su empeño de colear toros á la llanera, hecha cuenta que á su vista no se desarrollaban sino las pampas. En comparación con el torbellino de entonces, los *fiesteros* experimentados confiesan que todos los demás *sofocones* habidos en Zipaquirá antes y después, no

Digitized by Google

han sido más que ridículas chilindrinas de tres al cuarto. (1)

¡Derroche inútil! Reunida la Asamblea el 22 de Enero, á la sazón que nuestros obsequios todavía valheaban como pan fresco, el Presidente del Estado le endereza un tonante mensaje, no ya sólo para protestar contra la tenacidad suicida con que se persiste en la mutilación ó decapitación del territorio de su mando, sino para desembuchar indirectamente cuanto veneno tiene almacenado contra el infeliz artículo 1.° de la Constitución cundinamarquesa. (2)

Valeroso militar fue el General Gutiérrez. Formado en la escuela de nuestras guerras civiles, dio al partido liberal triunfos de tanta significación como los de Hormezaque, Tunja y Santa Bárbara de Cartago. Pero por eso mismo, más avezado á las recias batallas que al sordo lidiar de la diplomacia mañosa, ni tenía pelos en la lengua, ni sabía aguantar pulgas cuando se las alborotaban hombres civiles. Cualquiera puede, pues, adivinar

(1) Ríos de Cognac fluían entonces de una tienda montada por los señores Foreros (Demetrio y Paulo Emilio) en la acera oriental de la plaza; y de las alquitaras de la señora Pacha Pedraza, un embriagante néctar que, del apellido del señor Antonio Navas, consorte de la destiladora, se llamaba *navítico*.

(2) Volvió esta nueva Asamblea á ser presidida por el doctor Zaldúa, con el doctor Gómez por Vicepresidente y el doctor Dámaso Guzmán por Secretario. El personal era casi el mismo que el de la Asamblea anterior, con la diferencia de que en el acta de instalación (*El Cundinamarqués*, número 121, de 30 de Enero) se echa menos á los Diputados Antonio Muñoz, Tomás Aguilera, Nicolás W. Caicedo, Jesús Rozo, Germán Jiménez y Nicolás Pereira Gamba, al paso que en cambio se advierte la presencia de tres Diputados nuevos, señores Juan Agustín Uricoechea, Antonio de J Rey y Miguel Samper.

Digitized by Google

cuán atufado no se quedaría cuando la Asamblea, infestada de *sapismo* y casi sin acabar de instalarse, se resiste á darle gusto, pues declara que se sostiene en lo dicho, esto es, "que respecto de la incorporación de la ciudad de Bogotá al Estado, que es uno de los objetos de la convocatoria (el primordial), ella (la Asamblea) tiene manifestada expresamente su voluntad en la ley de 23 de Diciembre último, y no juzga conveniente ocuparse de este negociado antes de la época prefijada en la citada ley."

Pero el desaire no paró en eso solo. Con efecto, para escaldar aun más el desabrimiento del Presidente y elevarle á inusitada potencia, al día siguiente, 23, discutido un proyecto con que el Gobierno vuelve á tentar el vado, la reacia Asamblea lo niega á carga cerrada. Oh! ¡el espíritu del tiempo! Entonces el civilismo se recreaba tanto en sujetar con camisa de fuerza al poder militar en cuyos hombros acababa de salir boyante; y el *sapismo* ¿qué otra cosa podía hacer que mortificar por los medios en sus manos al magistrado que no se declarase su devoto?

Como la mostaza se le hubiese, pues, subido á las narices, el Presidente no tiene más recurso que volver los ojos á no sé qué ley seccional de orden público, gracias á la cual era potestativo de su autoridad trashumarse á sí mismo cuando y para donde le viniese en talante; y como si el diablo lo hiciera, la situación general del país le venía realmente á pedir de boca.

El 6 de Diciembre de 1863 el General Mosquera había dado buena cuenta de los ecuatorianos en Cuaspud; pero al mismo tiempo (Diciembre 7) estallaba en Abejorral un pronunciamiento que en

Digitized by Google

quítame allá esas pajas había sido seguido por otros iguales en todo Antioquia. El Presidente de aquel Estado, Pascual Bravo, para defenderse, había dejado á Medellín y establecido su cuartel general en Rionegro. D. Pedro J. Berrío, perseguido, había huído del escondite en que se ocultaba, y dirigiéndose á pie al distrito de Yarumal había llegado á Angostura, sitio donde acababa de levantarse en armas el Coronel Juan Bautista Barrientos.

Con estrategia y movimientos acertados la revolución había logrado sostenerse. Llegado el 2 de Enero de 1864, Berrío y Barrientos habían atacado á Yarumal, y deshecho y muerto al General José Antonio Plaza, que defendía el puesto á la cabeza de la 2.ª División de Antioquia.

Tras este primer triunfo alcanzado por la revolución al Norte de Medellín, los revolucionarios del Sur, de que hacían parte los marinillos, obtenían en Cascajo una victoria semejante. El 4 de Enero había tocado á Pascual Bravo el turno de sucumbir; y desbaratadas así las huestes liberales con estos dos tan formidables descalabros, el ejército revolucionario había coronado su triunfo entrando á Medellín el día 9. (1)

Por manera que si con el ejército ecuatoriano había sido derrotado en Cuaspud el partido conservador colombiano que lo auxiliaba, de otro lado se había perdido Antioquia para la causa liberal, por obra de un movimiento que la opinión pública tuvo siempre como nacido de connivencia con la agresión ecuatoriana; motivos más que suficientes para que el General Gutiérrez se moviera de Zipaquirá, no precisamente con el fin de compo

(1) **Biblioteca Pineda**, *Catálogo*, II, 105, 162, 240, 241.

Digitized by Google

ner una situación para la cual lo mismo daba estar en Zipaquirá que en Chapinero, sino como pretexto para darse la satisfacción de dejar á la Asamblea hablando sola. (1)

Al trascenderse entre los empleados dependientes de la Gobernación el enojo del Presidente y su resolución de evacuar á Zipaquirá, hondo sentimiento se apodera de ellos, y principalmente de Larrarte; porque conviene estar al tanto de que, si nuestros Presidentes con otros superiores más supieron siempre respetar su puesto, en cambio una buena chusma de gente divertida no fue á aquel lugar sino á hacer su agosto, más que en asperezas de ermitaños, en tal cual baile de buena sociedad, es cierto, pero también, y principalmente, en *bundes* y fandangos, tal que nuestra *Floresta* quedó bien pronto convertida en Barrio Latino, donde los aficionados se desquitaban largamente de recientes abstinencias soportadas en la vida nómade de campaña, y donde, al compás de los ratones de la fábula,

> Saltaban de placer ¡oh! ¡qué embeleso!
> De pernil en pernil, de queso en queso.

Un par de cohetes á prima noche anunciaban á los empleados de vida alegre que era noche de recibo en casa de Félix Moreno; y con qué dulce vaivén no se dejaban mecer nuestras maritornes en brazos hasta de Ministros del Tribunal Superior, al són que les tocaba en el estruendoso *chimborrio*.... un niño, no digo quién.

---

(1) Todavía el tiempo no acaba por sancionar si Cuaspud, donde los conservadores colombianos claudicaron, es ó no una gloria *nacional;* caso recíprocamente igual al de Carazúa, donde con la invasión venezolana fue vencido el liberalismo de aquende la Goajira.

Digitized by Google

Por manera que, á la destemplada noticia de que hay que alzar el campamento y dejar los muelles amaños, requiere el afligido poeta las cuerdas de su laúd, prorrumpe en sentidos ayes y canta:

De *Marte* la sentencia pronunciada (1)
Contra seres desgraciados y sensibles (2)
A sufrir una larga temporada (3)
De dolor y tormentos más horribles....

Porque es la vuelta de Chapinero para donde el Presidente ha resuelto emprenderlas, y allí donde, por principios de Febrero, aparece ya con sus reales sentados, después de haber arrastrado con cuanto le estaba inmediatamente subordinado, inclusive la imprenta, aunque de otro lado le ha sido vedado descuajar ciertas ramas independientes, tales como el Poder Judicial.

¿A quién, pues, sino al *sapismo* de la Asamblea, podemos los zipaquireños culpar de que no se nos dejase por el pronto más que una capital á media asta? ¿A quién increpar, sino á nuestra mala estrella, el que el Presidente nos incluyera en su malquerencia, á nosotros que no habíamos hecho más que bailarlo al rodar de la sin par polka llamada *La Garibaldina*, y al estruendo de las magníficas contradanzas con que rasgaba los aires la banda del batallón *Ayacucho*? ¿Qué había sido, pues, de las ofrendas que, hecha causa común con Larrarte para tributar culto á nuestro héroe, dios ó semidiós, leváramos á sus altares?

Pero no se crea que el Presidente emigra á Chapinero á estarse allí con los brazos cruzados. Para los tuertos que la Asamblea no endereza, todavía hay otra entidad á quien pedir desagravio.

---

(1) El lector no habrá olvidado quién era *Marte*.
(2) Los empleados. Y pase el dodecasílabo.
(3) En Chapinero.

Digitized by Google

La Corte Suprema tiene la facultad de suspender, y el Senado de Plenipotenciarios la de anular, los actos legislativos de los Estados, cuando se les juzga contrarios á la Constitución nacional; y como en el fondo sí fuese una crasa anomalía el que, no patrocinada por la Convención de Rionegro la idea de la subsistencia del Distrito federal, á Bogotá no le estuviese reservada más suerte que la de los bienes mostrencos, mal podía diferirse la reincorporación de dicha ciudad al Estado de que geográficamente hacía parte, por encima del repudio que de tan rica presea hiciera la Constitución de Cundinamarca.

Pero fuera como fuera, lo cierto es que al llegar la época de las sesiones para las cuales la Asamblea, por derecho propio, se tiene á sí misma convocada, y al instalarse por última vez en Zipaquirá, como lo hace el 4 de Mayo, ya está declarada por el Senado la nulidad del artículo 1.° de la Constitución cundinamarquesa, por su pugna con el artículo 1.° de la Constitución nacional; y al participarlo así el Presidente Gutiérrez á la Asamblea por mensaje del 5, vuelto que ha sido á Zipaquirá, la conturbada Corporación baja las orejas, y de allí la ley de 11 de Mayo, "incorporando (con gerundio y todo) la ciudad de Bogotá al territorio del Estado." (1)

(1) Para estas sesiones de despedida, según *El Cundinamarqués*, número 127, de 24 de Mayo, responden á lista los mismos Diputados que habían formado la Asamblea de Diciembre, suprimidos los señores Manuel M. Contreras, Carlos Manrique, Antonio Muñoz, Tomás Aguilera, Antonio Talero, Francisco Javier Zaldúa, Nicolás Pereira Gamba, Aurelio Plata y Pedro Alejo Forero, y aumentados los señores Antonio de J. Rey, Miguel Gaitán, Tomás Cuenca y Juan Agustín Uricoechea. Presidió el Vicepresidente de la Asamblea anterior, doctor Ramón Gómez, y fue Secretario el doctor Dámaso Guzmán.

Digitized by Google

Pomposa alocución del 12 felicita á los cundinamarqueses, y en especial á los bogotanos, por tan fausto acontecimiento. De nuestra caída y desventura, quien no se alegra, tampoco se duele, pues es sabido que mal ajeno de pelo cuelga.

Cierra la Asamblea definitivamente sus sesiones á las diez de la mañana del mismo día 12; y con este último acto ¡adiós, capital!

Hasta los más insignificantes ministriles abandonan en esta vez la ciudad, con lo que quedamos los dolientes tristes y desolados. Si antes de nuestro encumbramiento ya nos consumíamos en el vacío, después de él empezámos á asfixiarnos en la soledad que se forma en torno de toda grandeza cesante. (1)

Seis meses de Gobernación en un pueblo, hay que confesarlo, es una vana sombra, no más digna

(1) En la *Gallera* (circunstancia expresiva, por cierto), antes de ser erigida en *Pato*, fue donde el Gobierno cundinamarqués tuvo guardado en Zipaquirá el sagrado depósito de la soberanía popular; quiero decir, que el local destinado para sesiones de la Asamblea en todas sus tres temporadas, fue el espacioso salón de la casa alta hoy carrera 6ª, número 88.

Del tiempo del General Gutiérrez fueron empleados, entre otros, el poeta José María Pinzón Rico, Oficial mayor de la Secretaría de Hacienda; Manuel H. Peña, Secretario del Tribunal de Cuentas; Domingo Peña, Administrador de Correos del Estado, y Camilo Peña, Prefecto departamental.

Muchos empleados residieron en Zipaquirá con sus familias. Para los que no fundaron hogar, y en general, para el público, surgieron *hoteles*, como el que la señora Isabel Rico, madre de Pinzón Rico, montó en casa que hoy es de herederos de Fidel Benito (carrera 6ª, número 154). Pero como cesando la causa cesa el efecto, todo ese ruido desapareció con la eliminación de la capital, para volver, en materia de hospederías, al mísero estado que procuré bosquejar en nota á la página 68.

Digitized by Google

de mención que en cualquier comarca el paso de una langosta. Por eso, y porque á raíz de una guerra larga y cruenta los gobernantes no estaban para mejoras materiales, no se puede exigir que se enseñen las huellas gubernativas en una capital de un día, simbolizadas, v. g., por el empedrado de una calle, ó por la incrustación de cualquier lápida conmemorativa en el guardalado de un pontezuelo. Zipaquirá no conserva, pues, más recuerdo de haber sido capital que el que le legaron sus fiestas; y las *fiestas del Tuso* todavía levantan allí un eco magnífico y su resonancia se propaga al través del tiempo, no de otro modo que en Santafé ó Bogotá, pongo por caso, la *peste de Santos Gil* ó la *quiebra de Landínez*. El acontecimiento hizo época.

Pero digo mal. Sí sobrevive otro fruto más duradero. Sin la Gobernación de aquel tiempo en Zipaquirá, las letras nacionales carecerían de cierta joya, una de las más celebradas entre las de su clase. Hablo de *El maestro Julián*. Pero aguarde el lector á que una próxima escena de sangre nos ponga por los ojos la aclaración de este enigma.

Aunque soy, pues, el primero en justificar á voz en grito la ausencia de todo vestigio tangible en reminiscencia de nuestra capital, de otro lado eso no me priva de devanarme los sesos por compaginar las incoherencias de un embolismo á todas luces insondable. ¿Por qué, en efecto, declarado nulo el artículo 1.° de la Constitución cundinamarquesa, por medio del cual se había consentido en que el distrito de Bogotá quedase segregado del todo á que antes perteneciera; por qué, repito, bajo tales ruinas había de quedar forzosamente sepultada la validez de aquel otro inocente artículo 55 que hacía de Zipaquirá la capital del Estado? Porque en

Digitized by Google

realidad, la reintegración del Estado con Bogotá y la subsistencia de la capital fuera de Bogotá no eran, por la cuenta, cosas incompatibles. Si á la hora feliz de la reintegración la capital del Estado hubiese venido residiendo, v. g., en el páramo de Guandoque (supuesto no extravagante, desde que en la Convención de Rionegro se indicó para capital de la Nación la hacienda de *El Tigre)* ¿por qué, vuelta Bogotá á su primitivo regazo, el susodicho páramo dejaba *ipso facto* de ser capital, sin reforma de la Constitución cundinamarquesa?

Pero aquí hago alto, porque muchas veces el que escarba, lo que no quería halla, y yo me temo mucho que en este quid vaya envuelto el caso aquel de la suerte á que en lengua de bogas diz que está sujeto el peje pequeño.

*

Si fuera posible someter el estado mórbido de nuestra patria á la ley algebraica de las combinaciones, para averiguar las que se pueden formar con las cuatro faces de oprimir, conspirar, no oprimir y no conspirar, tomadas de dos en dos; y si de las seis resultantes se eliminaran las dos que por expresar á un tiempo el ser y el no ser tendrían que desecharse por contradictorias y absurdas, veríamos cuán lejos habíamos venido rayando los colombianos con respecto al bello ideal de no oprimir y no conspirar, aquí donde el oficio regular de gobernantes y gobernados venía siendo el contrario, esto es, donde los dominadores subían al mando con la misión expresa de exasperar y los sometidos quedaban debajo, incansables en la brega de sublevarse. Pero como apenas haya regla sin excepción, situaciones ha atravesado tal cual vez

Digitized by Google

la República, en las que se ha hecho sentir la anomalía de que los Gobiernos se portaran como despóticos, sin que los gobernados maquinaran, y viceversa, la de que los gobernados se rebelaran contra el orden, no embargante que los Gobiernos se abstuvieran de persecuciones y vejámenes. Este último fue el caso experimentado durante la primera administración del doctor Murillo, inaugurada el 10 de Abril de 1864.

Gobernaba, pues, la Nación este insigne político, en paz y justicia, con el aplauso de los amigos y la resignación de los adversarios, al mismo tiempo que el país no alimentaba más anhelo que reponerse del quebranto en que lo sumiera la revolución de 1860. La crisis religiosa, tan exacerbada desde los decretos de 1861 sobre tuición, expulsión de los Padres Jesuítas, desamortización de bienes de manos muertas y extinción de comunidades religiosas (20 y 26 de Julio, 9 de Septiembre y 5 de Noviembre, respectivamente. — *Actos oficiales del Gobierno provisorio*, págs. 176, 177, 336 y 199) empezaba ya á perder mucho de su agudeza y la polvareda á aquietarse con el favor de la contemporización y la tolerancia; el mismo General Mosquera, ó satisfecho con la victoria de Cuaspud ó urgido de la necesidad de regresar á la capital, había pasado de largo para no ver el descalabro sufrido por las armas liberales en el Estado de Antioquia; el doctor Murillo, con un valor cívico que le ponía por encima del mezquino cargo de tránsfuga, había tenido el tacto político de reconocer por resolución de 18 de Abril, á los ocho días de su posesión, el Gobierno seccional entronizado en aquel Estado por D. Pedro Justo Berrío; los conservadores de este modo experimentaban en sí mismos

Digitized by Google

el beneficio de ver observadas honradamente las nuevas instituciones: todo, en suma, parecía concurrir á atar el orden público al carro del Presidente y garantizar el funcionamiento regular de la administración, sin más nube por el pronto que la ingerencia del batallón *Tiradores* de la Guardia colombiana en una revuelta doméstica de Panamá, suceso que, consumado por Marzo de 1865 con el fin de derrocar el Gobierno de aquel Estado, no afectaba tanto la paz interior sino desde el punto de vista de la fijación de un funesto precedente.

En lo humano, con todo, no hay orden de cosas sin descontentos. Pero lo malo no es que los haya, sino que los descontentos se hagan la cuenta de que, llegado el punto de obrar, todos los de su partido se embarcarán en la misma nave que ellos, ya que es de presumirse la simpatía de ideas dondequiera que pueda haber solidaridad de provecho. Además, debe de lisonjear tanto á la ambición la perspectiva de restaurar una causa vencida; y en la instabilidad de la rueda de la fortuna ¿qué habrá que impida la posibilidad de una suerte próspera? ¿No ondeaba ya el pábellón conservador en Antioquia, con el pase del Gobierno general y el consentimiento de la Nación entera? ¿Y este ejemplo tentador no era ya un estímulo para dar, pudiendo, otro tiento á la buena ventura?

Quizá consideraciones de este linaje, porque causas justificativas no se veían, influyeron en el ánimo de los aspirantes á restauradores para inducirlos á lanzarse en los azares de una revuelta; y el 27 de Septiembre de 1865 (1) dan el grito de rebe-

(1) No *Octubre*, como dice Cordovez Moure, *Reminiscencias*, serie 6.ª, pág. 254.

Digitized by Google

lión en Tuluá, Cartago y otras poblaciones caucanas. No contaba este pronunciamiento con el apoyo oficial ostensible del Estado limítrofe de Antioquia, interesado como estaba el régimen allí imperante en afianzarse en su reciente conquista y no provocar tempestades contra ella; pero sí, al parecer, con auxilios que bajo mano prestaban las poblaciones fronterizas pertenecientes al mismo Estado.

Al saber el Gobierno general, el 13 de Octubre, que en Cundinamarca, no obstante no tener la revolución séquito alguno entre los conservadores de cuenta, también estaba para estallar un levantamiento en apoyo de los movimientos del Cauca, y que se empezaría por atacar á Zipaquirá, destina inmediatamente á aquel lugar 120 hombres del batallón *Ayacucho* al mando del Sargento Mayor Celio Mejía para proteger la salina.

Desde que con harto mayor tenacidad y porfía que buena fortuna supo sostenerse la guerrilla que se llamó de Guasca, á despecho y pesar de cuantas expediciones fueron destinadas para extirparla después del 18 de Julio de 1861, no ha vuelto á haber revolucionario conservador en Cundinamarca que para hacer sus primeras armas no se ponga tras el coco y sobre las huellas de aquella primitiva guerrilla, esperanzado con la idea de repetir sus hazañas. Y debe de ser que para dar crédito á una causa se elige un arrimo que le augure buen suceso, á la manera que por los mercados europeos corren con el nombre de sombreros de Panamá los productos de una industria que dista mucho de ser mera especialidad panameña. Banderas con que se cubren los contrabandos para darles el aspecto de mercadería sana y legítima.

Digitized by Google

A Guasca, pues, confluyen en la ocasión los conservadores de Guatavita, Sopó, Chía, la Calera y demás pueblos comarcanos; y todavía á medio organizar, su gloria personal los lleva, y la de su partido, á romper lanzas contra el vestiglo más inmediato. Puestos á las órdenes del General Jenaro Moya, en número como de 700, se presentan al frente de Zipaquirá el 16 de Octubre, á eso de las 11 a. m., para cumplir al pie de la letra con los puntos del anticipado programa.

Pero en Zipaquirá no se les recibe con palio. Para prestar mano fuerte á Celio Mejía, el día del ataque se levantan los liberales en masa; aclaman por jefe departamental á Camilo Peña, dado que el Gobernador principal con tiempo ha puesto el bulto en cobro; y así entre burlas y veras se da principio á un reñido combate, con el coraje de los buenos tiempos en que se peleaba en el país por mejores causas. Manzana por manzana los asaltantes van ganando terreno, por el sistema de romper paredes para avanzar paralelamente al enemigo, calle en medio, y herir de flanco á su salvo. Arrollan el cuartel (costado oriental de la plaza, hoy carrera 7.ª, número 93), el que, atacado á viva fuerza, principalmente por la espalda, queda sembrado de cadáveres. Al caer de la tarde ya todas las casas que circundan la plaza están por los sitiadores; y nada más adelantan éstos, porque los sitiados, reducidos á la iglesia, la han convertido en baluarte inexpugnable, pues en el fragor de la lidia han desplegado la actividad de hormigas, desenladrillado el pavimento y con los ladrillos hecho trincheras en puertas y ventanas.

En tal estado el combate, y no sin deslizarse intencionalmente entre los moradores pacatos el

Digitized by Google

rumor de estar ya puestos bajo los cimientos los barriles de pólvora necesarios para volar el templo (lo que sin duda se hiciera, á no haber sido más fácil poner una pica en Flandes), sobreviene la oscuridad de la noche, y se entra en un período durante el cual los fuegos se avivan ó se apagan con intermitencias, según el mayor ó menor éxito con que los asaltantes amenazaban coronar sus propósitos. Y no es decible cuánto más hubiera alcanzado á prolongarse la ansiedad de la expectativa, si persuadidos de la imposibilidad de rendir la fortaleza, desalentados por las pérdidas sufridas, y temerosos de los refuerzos que el Gobierno pudiera mandar en auxilio de los defensores, los asaltantes no se hubieran visto obligados á levantar el asedio, como en efecto lo verificaron con los primeros albores del 17. Un *petit* San Agustín, en suma, que no por *petit* dejó de herir de muerte á una rebelión cuya llama, con el soplo de un triunfo, no es dado presumir hasta dónde habría podido llevar en intensidad y duración sus estragos.

No infundados eran, por supuesto, los temores que abrigaran los revolucionarios al desistir de su empeño. Fallida la intentona merced á los tiradores que dominaban todo el ámbito de acción desde nuestras torres, y despejada la población de enemigos, en la tarde del dicho día 17 llega el refuerzo que ha enviado el Gobierno; pero, palpitante aún el espíritu caballeresco excitado en el país por la fama de los *calaveras*, al auxilio oficial gana de mano otro de género aventurero, y paga así Bogotá la deuda contraída por el apoyo que recibiera de Zipaquirá cuando su heroica defensa contra las huestes del General Canal. "Creo no deber pasar en silencio, dice en su Memoria para el Con-

Digitized by Google

greso de 1866 el Secretario de Guerra, General Valerio F. Barriga (pág. 6), el arrojo casi temerario de trece republicanos que, creyendo útiles sus servicios en Zipaquirá, se reunieron sin más excitación que su patriotismo, y se dirigieron á aquella plaza: encontraron ocupado el Puente del Común por más de doscientos de los enemigos; sin vacilar se lanzaron sobre ellos, y á pesar del fuego que á quema ropa se les hacía, once pasaron el puente, otro quedó prisionero y el otro fue rechazado." (1)

De justicia es dar á cada uno lo suyo, y de espíritus levantados no temer el deslustre propio por el solo hecho de publicar el buen comportamiento ajeno. Más que la conciencia de la acción distinguida, según el tecnicismo militar, tiene Mejía el valor moral de reconocer que sin el apoyo de los zipaquireños mal habría podido contrarrestar el ataque; tan vigoroso así había sido éste, tan pequeña la fuerza que comandaba, tan desproporcionado el número de los combatientes. Así es que en el parte que dio el 17 *(Diario Oficial*, número 460, de 18 del mismo

(1) Entre los atrevidos desbaratados que, sin saber el desenlace de la acción de Zipaquirá, concibieron la humorada de ocurrir á prestar auxilio por entre los peligros del tránsito, sin contar al *Chato* Izquierdo (Santiago), todavía se recuerda al poeta José María Pinzón Rico, entonces nuestro familiar, á causa de haber sido allí empleado de la Gobernación del Estado. Sabedor el festivo vate de que, de resultas de su calaverada, en Bogotá pasaba por muerto, de Zipaquirá escribe á su esposa la carta en décimas que el lector recordará haber saboreado en el *Papel Periódico Ilustrado*, tomo v, pág. 116. De tan salerosa misiva, que en el fondo no es más que el consejo que el poeta da á su esposa de que deje correr la bola de su muerte y aproveche tal coyuntura para pedir pensión, es la décima que empieza:

Del Común allá en el Puente
(Justino Leiva lo diga)
Hallámos gente enemiga,
Si es que los *godos* son gente.

Digitized by Google

mes), no contento con mencionar en términos colectivos á los liberales de Zipaquirá, hace honrosa y especial recomendación de los ciudadanos doctor Antonio María Ruiz, Francisco L. Uribe, doctor José María Franco, Nicolás Barragán, Camilo y Pedro C. Peña, Felipe Silva, José Joaquín Gaitán, Pedro Barriga, Luis Matéus, Enrique Bernal, Estanislao Forero, Teófilo Alvarez, Indalecio Andrade, Custodio Guarín, Vicente Martínez, Agustín Torres, Eugenio Parra, Uldarico María Wiesner, Félix Barragán y Juan N. Lora. No por eso se desentiende de sus conmilitones el Capitán Cayo García y oficiales de menor graduación Jorge Alvarez, Francisco Lotero, Carlos Materón, Carlos Velasco y Francisco González.

Mientras los lidiadores combatían al abrigo de la oscuridad de la noche, un bulto aparece por la esquina Sur de la plaza, rompe lenta y al parecer cautelosamente las sombras y se desliza por la acera opuesta á la iglesia, subiendo en dirección de Oriente á Occidente. No bien se hubo embebido en la primera puerta que halló á su paso (bajos de la casa del doctor Coronado, hoy número 94), cuando ¡pum! ¡pum! unos tiros parten de la iglesia y el bulto rueda por el suelo para nunca más volver á animarse.

Tan pronto como con los primeros claros del día se advierte que los revolucionarios han abandonado el campo, los vecinos pacíficos, que por de contado han pasado la noche en el insomnio, empiezan á salir recatadamente de sus casas y habitaciones, hostigados de la curiosidad de tomar lengua acerca de las novedades acaecidas en la refriega. Y cuál no sería la estupefacción de las gentes cuando, agrupadas en torno del cuerpo exangüe de que ven-

Digitized by Google

go hablando, remueven las remendadas ropas que le cubren, y hallan que la lastimosa víctima ha sido:

¡El maestro Julián!

Sí ¡vive Dios! el maestro Julián Morales, el mismísimo septuagenario de carne y hueso de quien José David Guarín, Diputado á las Asambleas reunidas en Zipaquirá mientras duró allí la Gobernación y ligado al mismo Gobierno cundinamarqués por otros entronques, tomó el tipo que con fotografía de cabeza (pues aun estarían por venir al mundo los *kodaks*) nos dejó ingeniosamente estampado en su soberbio artículo del mismo nombre; porque es preciso saber que Guarín, sin tener que poner nada de su fantasía; no hizo sino trasladar nimiamente del natural al papel, con agudo espíritu de observación, las mismas escenas que á la vista de cualquier transeunte se desarrollaban periódicamente en la á un tiempo sastrería, barbería, escuelita de primeras letras y oficina de redacción de cartas amorosas (entre éstas las más caras, según arancel, las de amor dormido, en razón del esfuerzo que el psicólogo puede bien concebir que es preciso emplear para despertarlo), todo en el heterogéneo conglomerado que ofrecía al espectador la casucha pajiza, con sala á la calle, existente en el sitio donde se alza hoy la casa alta del señor Leandro Jiménez, esquina entre la carrera 5.ª y la calle 4.ª Y así como al observador curioso todavía le es posible descubrir, tapados con tarugos de palo, los agujeros que en la puerta donde se perpetró el casual sacrificio abrieron las balas con que se segó tan ilustre vida, del mismo modo al amante de las glorias nacionales le es dado contemplar las siemprevivas que Guarín ciñó á su frente en la hora feliz de escribir un artículo que, si perteneciente á un género de

Digitized by Google

literatura hoy ya caído en desuso, no por ello es menos digno de perdurable recuerdo. (1)

Hé ahí una deplorable pérdida hecha en campo neutral, principalmente por obra de aquel alelamiento y triste inconsciencia que casi siempre son cargas inseparables de la vejez. Recorramos ahora las filas de los lidiadores efectivos para darnos cuenta de sus numerosas bajas.

Las sufridas por los vencedores están individualizadas por el Mayor Mejía en su referido parte. Ellas fueron:

Muertos: del *Ayacucho*, un oficial, dos cabos y cuatro soldados; del Resguardo de salinas, Jorge Esguerra, muchacho zipaquireño (a. *Mascateta*); y de los paisanos, Félix Peña. Total, 9 muertos.

Heridos: del *Ayacucho*, un oficial, un sargento, dos cabos y doce soldados; del Resguardo, su jefe, llamado entonces Inspector, señor Francisco E. Ruiz, dos cabos y cuatro guardas; y de los civiles, los jóvenes Pedro Barriga y Felipe Silva. Total, 25 heridos. (2)

---

(1) Hállase dicha pieza, ó en las *Obras* de J. D. Guarín (Bogotá—Imprenta de Zalamea—1880), ó coleccionada por Laverde Amaya entre las muestras de literatura adjuntas á sus *Apuntes sobre Bibliografía colombiana*, pág. 118.

(2) Pedro Barriga, nieto del General Mantilla y notable en la ocasión por su valeroso comportamiento, murió de resultas de su herida pocos días después del combate. Era hijo primogénito del caballeroso ecuatoriano D. Rafael María Barriga y de la señora María del Rosario Mantilla. Aunque agregado á la Legación del señor Gómez de la Torre, como se ve de Cordovez Moure (*Reminiscencias*, serie 3ª, pág. 101, 3ª ed.), D. Rafael, Contador que fue mucho tiempo de la salina de Zipaquirá, y aun Administrador, vino al país años antes de 1854, pues en 1843 era ya nombrado Oficial supernumerario de la Contaduría general de Hacienda (*Gaceta de la Nueva Granada*, número 600, de 19 de Febrero). En efecto, Pedro, su hijo, aunque muy joven, no era un niño de diez años cuando murió en 1865.

Digitized by Google

Mucho más costosa fue para la revolución su descabellada aventura; pero del número y calidad de sus bajas (si no es de la herida que sufrió D. Chepe Agudelo en un brazo) no se conserva memoria, ni la cronología parroquial responde á las pesquisas de otro modo que con el silencio que acompaña á todo vacío. A caza de este dato, lo mismo que tras más precisas noticias sobre la personalidad del maestro Julián, he trasegado yo en el respectivo registro de defunciones, sin fruto.

Ahogado en su impopularidad (pues como lo insinué antes, muchos de los mismos conservadores de nota de la capital ofrecieron al Gobierno su apoyo) pereció el levantamiento descrito. Después del largo batallar de 1860 y sus consiguientes, era intemperancia, vicio ú obsesión mantener encendido el instinto bélico de los partidos, cuando ya á la Nación se le caían las armas de las manos. A esa improbación general se agregó que en ninguna parte sonrió á la revolución la fortuna.

En Cundinamarca, no así sin qué ni por qué, como en nuestros días se da á entender, sino por el escarmiento de Zipaquirá, hecho que sin justicia se calla, quedó abierto el camino para el acto de sumisión y desarme que los guerrilleros, á los ocho días de su derrota, firmaban en *El Salitre* ante el comisionado oficial, doctor Froilán Largacha (24 de Octubre). (1)

En el Cauca, el 26 del mismo Octubre el General Trujillo obtenía en *La Polonia*, municipio de Tuluá, una completa victoria sobre las fuerzas revolucionarias al mando del General Joaquín M. Córdoba. (2)

(1) Puede verse este documento, con firmas y todo, pero desnudo de antecedentes, en Cordovez, serie 6ª, pág. 260.

(2) En la Biblioteca Pineda abundan los datos sobre este hecho de armas. V. *Catálogo*, II, págs. 129, 136, 286, 287 y 288.

Digitized by Google

Y por lo que hace al Tolima, adonde el mal se había propagado, la revolución terminó por el convenio de Natagaima, suscrito en 5 de Noviembre con el Jefe del Estado, ocupada como estaba ya una parte del territorio por la expedición que el Gobierno general tuvo á bien enviar al mando del General Aníbal Currea. (1)

Con un trascendental suceso contribuyó, pues, Zipaquirá en esta ocasión al mantenimiento del orden; y de ese modo, si en 1854 reagravó las torturas de la patria con las insensateces de un ciego encono, en 1865 tuvo la fortuna de parar en firme los males que la afligían. Entre una ofensa y una reparación debe admitirse empate. Si la historia nos cobra nuestros desmanes, justo es también que nos pague, siquiera con breve mención, algo de lo muy poco en que hemos logrado acreditar nuestro acierto. (2)

---

(1) Lo reproduce Cordovez, serie 6ª, pág. 263.

(2) En apuntes sobre Celio Mejía, mis buceos no han sido de mucho provecho. Quizá habría sido este militar el individuo que del mismo nombre y en asocio de Samuel Guerrero asistió, con grado de Capitán, al combate del puente de Barbosa (23 ó 24 de Octubre de 1860), conforme al parte inserto en Pérez, *Anales*, pág. 511. De Sargento Mayor fue ascendido á Teniente Coronel (así como Cayo García de Capitán á Sargento Mayor) por su denuedo en la defensa de Zipaquirá (*Memoria de Guerra* para el Congreso de 1866, pág. 10). Transfundido en otro batallón que se llamó *Granaderos* número 1.º de la Guardia, el *Ayacucho* número 11, á poco del 16 de Octubre, fue destinado de guarnición á Santamarta. Segundo Jefe de dicho cuerpo era allí Mejía cuando murió por Octubre ó Noviembre de 1866, durante el flagelo de una fiebre amarilla de cuya repentina aparición hace interesante relato el General Ricardo Acebedo en fragmento de unas *Memorias* suyas, publicado no há mucho tiempo en el *Boletín Militar*.

Digitized by Google

ADDENDA ET CORRIGENDA

Digitized by Google

Digitized by Google

ADDENDA ET CORRIGENDA

A riesgo de realizar la singularidad de que, como en visita de damas, la sustancia ó quinta esencia de mi cuento no se encuentre sino en la despedida, recojo aquí los datos nuevos que en adición ó enmienda de lo que expongo en el texto y á medida de ir adelantando el trabajo de impresión, he venido anotando en las capillas de lo ya impreso. Independientemente de las erratas tipográficas ó de breve rectificación que se hallarán en el lugar que les corresponde, considere, pues, el lector ampliados ó restringidos, y aun á veces eliminados, los pasos que se registran en las siguientes páginas:

1.ª

Al primer tapón, zurrapas. Todavía sin idea clara de la materia por desarrollar, y de impaciencia requerido por empezar á imprimir, con poca madurez di al capítulo primero un título anfibológico, ocasionado á hacer creer en una provincia que nunca existió sino en mi engaño ó en mi imaginación. Para desvanecer toda causa de error y hacer concordar las palabras con los sucesos, dése por sustituído el engañoso título por este otro:

El Corregimiento colonial y primeras cosquillas que hace en nosotros la idea de que se nos erija en provincia.

2.ª

Casi hay tantas descripciones del cercado de Busongote como cronistas; pero entre las que conozco, prevalece á mis ojos la que, después de mencionar el sitio á la pág 99, hace Castellanos en su *Historia del Nuevo Reino*, tomo I, pág. 102.

Digitized by Google

4.ª

Por lo que respecta al sitio de recreo que el Zipa tenía en Tabio, véase el trabajo de extracto y selección que, original del versado americanista señor Restrepo Tirado, inserta el *Boletín de Historia y Antigüedades*, tomo I, pág. 594.

7.ª (*Nota*).

Me retracto de mi aseveración en lo que concierne al señor Manuel H. Peña. Este me parece un embeleco que no constando por documento del tiempo, bien puede encerrar falso testimonio. No sucede lo mismo con el percance de José María González, del cual *El Neogranadino*, número 329, de 1.° de Febrero de 1856, nos da hasta la fecha, que fue la noche del 26 de Enero.

10

No sólo los Alcaldes ordinarios suplían las faltas del Corregidor. También hacía sus veces un empleado especial con nombre de Teniente de Corregidor, al modo que para el Cura había Teniente de Cura.

10 (*Nota*).

Otros Corregidores antiguos con cuyos nombres puede adicionarse esta nota y su concordante, son:

1606. *Rui Díaz de Aguilar.*
1616. *Juan Fernández de Heredia.*

Estos nombres constan de títulos que poseo, por los cuales D. Juan de Borja hizo merced á Tomás de Castro ("que os habíades ocupado en el servicio de S. M. en el administración de las Salinas Reales"), así: en 1606, de dos estancias de ganado mayor y de pan coger, "cuyos linderos son en el cerro Cocagota una quebrada que se llama Autoca hasta el camino de Tabio, y un cerro que se llama Muscobá," todo, según parece, hacia el sitio de *La Carbonera;* y en 1616, "de tres estancias de ganado mayor y pan, y de ochocientas varas de minas de carbón en términos de Zipaquirá." Por estos dos títulos se ve, además, que en los dichos años eran Curas doctrineros de Zipaquirá, respectivamente, Fr. Diego de Acuña y Fr. Francisco de Vargas, y en

Digitized by Google

ambos períodos lengua ó intérprete para con los indios (pues aun no se había extinguido el idioma chibcha, y sin citación á los indios para la puerta de la iglesia y en día festivo no se podía otorgar título de merced) D. Alonso Delgadillo, "cacique de Tenenmenquirá."

1685. *D. Fernando Leonel Beltrán de Caicedo*, "Caballero del Orden de Santiago."

Seguido pleito entre Juan de Castro Páez de Viedma, hijo del Tomás de Castro arriba citado, por una parte, y Andrés Ramírez, por otra, sobre la propiedad de las estancias dentro de las cuales estaban comprendidas las carboneras, conforme á los títulos que dije dados por D. Juan de Borja; y decidido el caso por sentencia de la Real Audiencia en favor del sucesor de Tomás de Castro, tocó al Corregidor Beltrán de Caicedo poner al favorecido en posesión de las tierras disputadas.

1694 á 1701. *D. Bernardo del Campo y Bescós.*

En un volumen de manuscritos empastados, que en el Catálogo de la Biblioteca nacional figura inscrito bajo el nombre de *Reales Cédulas*—1700 á 1717—se halla, con data de 30 de Mayo de 1701, una "relación de los Gobiernos y Corregimientos que ha proveído Su Majestad de diez años á esta parte por decreto decisivo en la jurisdicción de la Audiencia de Santafé," y en ella (pág. 74) un párrafo que con su apostilla dice:

"CORREGIMIENTO DE ZIPAQUIRÁ	Por decreto de veinte y tres de Octubre de seiscientos noventa y cuatro se hizo merced de este empleo á D. Bernardo del Campo y Bescós por ochocientos ducados de plata."

Algunos ducados costaba, pues, al pretendiente, sin contar gracias al sacar, la adquisición del empleo.

11

Antes de D. Tomás Gómez de Cos había sido Teniente de Corregidor en 1768 D. Francisco Gutiérrez Rosales; y la causa para dejar de serlo es la que aparece de los documentos que incluyo en el Apéndice VI.

Digitized by Google

11

Si " l'accent est le pivot autour duquel tourne la formation des mots dans les langues romanes," como de tiempo atrás lo ha asentado Diez, no *Galavis*, según Conto é Isaza, sino *Gdlavis*, es la forma que ha podido dar origen á nuestro apellido *Galvis;* pero sea *Galavis*, *Galavis* ó *Gdlavis*, lo cierto es que el D. Eustaquio de este apellido era todavía por 1779 Corregidor de Zipaquirá. Pruébalo, en efecto, el haber sido él el funcionario á quien se dirigió el Fiscal Moreno en dicho año, para que promoviera lo conducente á recabar la confirmación de la parroquia, hasta obtener, como se obtuvo, el despacho del Arzobispo Caballero y Góngora, de 3 de Agosto de 1779, ya inserto por mí en *El Estudio*, número 19.

12

D. Tomás Gómez de Cos vivió lo suficiente para asistir al Colegio Electoral de Cundinamarca en 1813, y suscribir, junto con D. Tomás Barriga y Brito, D. Enrique Umaña, Fr. Juan Antonio de Buenaventura y Castillo (nuestro Cura ecónomo cuando se empezó en Zipaquirá la fábrica de la iglesia) y demás miembros de dicho Colegio, la declaración de independencia absoluta, decretada el 16 de Julio. Entre las firmas de este acto está la del presbítero Torres y Peña, hecho que no debe atribuírse sino á observancia del reglamento, dado que él había sido adverso á la declaración. V. el documento en el *Boletín de Historia*, I, 179 á 182.

12

Por Ortiz, *Estadística de las Salinas*, cuadro final, se ve que D. Carlos de Burgos había sido Administrador de Salinas de 1780 á 1781. Correspondió, pues, á su época el período de agitación de los Comuneros.

Siendo Corregidor, celebró ó aceptó los contratos para la construcción de la casa municipal (1782) y de la Administración de Salinas (1783), del modo que puntualicé en *El Estudio*, número 15.

En calidad de Síndico Procurador (supongo que de Santafé), años más tarde le tocó suministrar ciertos infor-

Digitized by Google

mes relativos á los fondos con que en 1796 se contaba para dar principio á la construcción del camellón del Norte, conforme puede verse, ó en el *Papel Periódico Ilustrado*, II, 319, ó en Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, 203.

18

No simplemente "transigiendo con los planes de independencia" (lo que podría tomarse por hacer traición á sentimientos de antigua data, en acatamiento á intereses de ocasión), como por ignorancia lo dije de D. Enrique Umaña, sino antes bien obrando en perfecta armonía con su amor á la causa de la patria, acreditado con hechos y ungido con persecuciones mucho tiempo antes de nuestro rompimiento con la Metrópoli, es como se puede y se debe ver la intervención de aquel nuestro Corregidor en los actos de Zipaquirá, relacionados con la organización del Supremo Gobierno de Cundinamarca. Mucho, pues, y muy distinto de lo que mi ligereza me indujo á decir, se puede testificar de D. Enrique Umaña; pero habiendo sido este patriota el Corregidor que cupo en suerte á Zipaquirá á la hora de la gran transformación política, el desquite que yo dé á su memoria tiene que ser ya materia por tratar fuera del presente volumen.

25

La primera Constitución de Cundinamarca, expedida en 1811, dejó subsistente la antigua división territorial española del Reino en provincias, de las provincias en partidos, y de los partidos en parroquias. En la segunda, la del año de 12, ya se mencionan (arts. 22 y 35, título VIII), aunque sólo fugitivamente, los cantones; y una mención como ésa se explica, toda vez que á la elaboración de tal código concurrieron, no ya cundinamarqueses solos, como á la elaboración del primero, sino también Electores que representaban los *Cantones* del Socorro, Vélez y San Gil. Si la cosa vino del Norte, ¿la adopción de esta voz de origen francés no habría sido innovación introducida por el Congreso de Tunja? Yo por mí continúo ignorando desde cuándo aquella novedad echó raíces en la legislación cundinamarquesa, hasta el punto de desalojar la antigua denominación de *Partido;* y considero que el caso no es tampoco para quemarse las cejas.

Digitized by Google

26

En boceto biográfico del doctor Ancízar, inserto en el *Boletín de Historia*, I, 153, se leen pormenores referentes á la vida de su padre, el Corregidor D. José Francisco Ancízar, tales como el de haber sido casado con D.ª Bernarda Basterra. Al salir la familia precipitadamente de Santafé en huída para la Habana, con motivo de la acción de Boyacá, aquella señora, "por tomar el dinero que había en la casa (copia á su turno el biógrafo), echó mano de un atado de cubiertos, y no cayó en la cuenta del error sino cuando quiso comprar algo en el camino para aplacar el hambre de sus hijos."

28

En 1810 el doctor Tomás Barriga había sido nombrado por la Junta Suprema de Santafé, Agente Fiscal del Crimen, según el *Diario Político* de Caldas (*Boletín de Historia*, I, 683). Ya hemos visto que asistió también al Colegio Electoral en 1813.

Hé aquí ahora esta nota, que tomo de la *Gaceta de la ciudad de Bogotá* número 37, de 9 de Abril de 1820, sección *Zipaquirá:*

"Excmo. Señor.

Los pueblos de mi mando que quieren manifestar el regocijo que ha poseído sus corazones la unión de Venezuela y la Nueva Granada (obra conseguida con esfuerzos también de V. E.) me han hecho preparar unas fiestas públicas de tres ó cuatro días que se comenzarán el domingo de Cuasimodo; esperando se digne V. E. darnos el honor de presenciarlas. Ellas por muchos esfuerzos que hagamos, nunca estarán tales que merezcan esa dicha, pero V. E. puede estar cierto que lo que se ejecute es con un cordial afecto hacia su persona, y en reconocimiento de la Libertad, y aun existencia, que con sus sacrificios hemos conseguido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Zipaquirá, 2 de Abril de 1820.

Excmo. Señor. TOMÁS BARRIGA Y BRITO

Excmo. Señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca."

Digitized by Google

Y á continuación se halla este decreto:

"Bogotá, Abril 4 de 1820

Para satisfacción de los habitantes del cantón de Zipaquirá, publíquese en la *Gaceta*. Hay una rúbrica.

VERGARA."

Existe el periódico en la Biblioteca Pineda, volumen que anuncia una relación de mártires de la patria, como se ve de su Catálogo, tomo I, pág. 12. (1)

32

La duda que me asaltaba sobre si eran uno mismo el cargo de Juez político y el de Jefe político, la he dejado luégo explicada á la página 87.

Por lo demás, en la perplejidad que siempre he abrigado sobre quién fuera D. Miguel Santamaría, de qué calidad y de dónde, quiero precaver al lector contra la posibilidad de caer en la misma sospecha que yo alguna vez llegué á concebir acerca de la identidad entre nuestro Jefe político y otro personaje importante, no sólo de su mismo nombre, sino también de su tiempo. Me refiero al mejicano D. Miguel Santamaría, diplomático de quien el doctor Diego Mendoza en sus *Estudios de Historia Diplomática* (*Bole-*

(1) Como en estas adiciones habré de citar varias veces la Biblioteca Pineda, á fuer de fuente que el lector podrá consultar rigiéndose por su Catálogo, en adelante, para abreviar, citaré diciendo: B. P., Cat., tomo y pág. Pero al hacer cualquiera verificación hay que estar en guardia contra los desengaños que ofrecen muchos de los títulos allí inscritos. Así, en cierto lugar se anuncia una irónica diatriba contra un *Duque de Zipaquirá*, y el libelo no se dirige sino contra un presunto *Conde-Duque de Sesquilé*. En otra parte (I, 24) se registra una proclama del Alcalde de *Zipaquirá;* y al inquirir sobre qué pudo proclamar nuestro Alcalde el año de 1837, se halla que este Alcalde fue el de *Capira*, pueblo de Panamá. Juzgo que en esta clase de inexactitudes habrá más ligereza que malicia.

Digitized by Google

tín de Historia, II, 327) dice haber sido "el primer Ministro que la República de Colombia acreditó ante el Gobierno de Méjico," año de 1822. Bien pronto esta ilusión en mí hubo de disiparse. Mal podía un mismo individuo estar á un tiempo (año de 1823) desempeñando un oscuro cargo concejil en Zipaquirá y una elevada misión diplomática fuera de Colombia. De otro lado, al paso que nuestro D. Miguel, á principios de 1831, moría en Zipaquirá del modo deplorable que dejo indicado á la pág. 361, aquel otro D. Miguel parece que todavía vivía por 1834, pues si no nos engaña el Cat. de la B. P., I, 80, en tal año hacía una protesta ante el Poder Judicial de Méjico. La supervivencia, con todo, no he podido verificarla, por no encontrarse en la Biblioteca el volumen comprensivo de la anunciada protesta.

No cuadran tampoco con nuestro modesto ciudadano, y sí con el nativo de Méjico, las circunstancias de su elección para Diputado del Congreso de Cúcuta, de que habla D. José Manuel Restrepo en carta inserta en el *Boletín de Historia*, III, 183, y de su desempeño del cargo de Secretario de dicho Congreso, como lo testifican, v. g., los documentos publicados en *El Precursor*, págs. 509, 513, 550 y 551.

Respecto de la inscripción de nuestro D. Miguel en las milicias de Zipaquirá, organizadas al toque de independencia, el detalle no es materia para el presente volumen.

33

Según Caicedo Rojas (*Recuerdos y Apuntamientos, Colombia Ilustrada*, 311), D. Pepe Serna había sido oficial de pluma de la Expedición botánica.

Antes de 1810 D. Pepe y D.ª María del Carmen Ricaurte, ignoro si ya casados, representaron en el teatro de Bogotá. Cuéntalo así D. Juan Francisco Ortiz, como puede verse en Vergara y Vergara, *Historia de la Literatura*, 282, 1.ª ed.

El *Diario Político* de Caldas (*Boletín de Historia*, II, 51) registra á D. Pepe como Teniente de una Compañía de fusileros, perteneciente al primer batallón del Regimiento de voluntarios de Santafé en 1810.

Y "los dos primeros que de Bogotá salieron al encuen-

Digitized by Google

tro del ejército libertador (después de Boyacá) fueron Ortega y el señor José María Serna, los cuales desarmaron en el camino, grupo por grupo, á más de 600 derrotados. Tal era el pánico que de los españolos se había apoderado. En Fusca encontraron al Libertador y con él volvieron á la capital." Esto dice Baraya, *Biografías Militares*, parte 1.ª, 163.

D. Pepe duró de Jefe político en Zipaquirá de 1830 á 1831.

Huyendo de la causa seguida á los conspiradores del año de 33, logró en los primeros tiempos escapar á todas las pesquisas; pero al fin se descubrió que su paradero eran los páramos de Carupa, y á capturarlo fue enviada de Ubaté una partida de gente. Al avistarse con sus aprehensores (Febrero 14 de 1835) saca una pistola y la dispara contra el primero de los cinco que se le acercan (un individuo llamado Roque Moya ó Santana), el cual cae muerto. Herido él á su vez, es sujetado por los auxiliares restantes, y amarrado se le conduce para ser puesto á disposición de las autoridades.

Hondas rivalidades nacidas de celillos por uncir cada uno á sí el poder que da la riqueza, y agriadas por aquel género de controversias que habitualmente surgen por nonadas entre propietarios colindantes, separaban á D. Pepe Serna de D. Matías Coronado, magnate en Zipaquirá cuyas propiedades, situadas á una y otra banda del camino público entre *Las Manas* de Cajicá y las goteras de Zipaquirá, en una extensión como de dos leguas (*Casa de Teja*, la *Platería*, *Guachancío*, el *Barril*, el *Chircal*, el *Molino*), si se reunieran hoy en unas solas manos representarían un caudalejo de algunos patacones. Por no dar, pues, á su émulo una ocasión de gozarse en su desdicha, D. Pepe requiere á sus conductores que le eviten el sonrojo de pasar por Zipaquirá. Súplica al aire. Por lo mismo que eso es lo que más ha de atormentarlo, á Zipaquirá se le conduce, y cerrando la noche preso y conductores entran á la plaza. Cuál no sería su sorpresa cuando, dirigiendo ávidamente la vista á la casa que menos quisiera mirar (esquina Sur), contempla las puertas del balcón abiertas de par en par, las piezas alumbradas *á giorno*, y sabe que lo que allí pasa es que se está velando el cadáver de su enemigo. Las consideraciones que entonces se agolparían á su mente, á él que llevaba la con-

Digitized by Google

ciencia de ir irremisiblemente camino del patíbulo, serían cuales el lector puede bien inferir, si alguna vez llega á estar (lo que Dios no quiera) en igualdad de circunstancias.

En Bogotá se le juzga, hace su defensa el doctor Sebastián Esguerra, y no obstante el voto del Vicepresidente doctor José Ignacio de Márquez, favorable á la conmutación, la sentencia de muerto se ejecuta en la plaza mayor el viernes 24 de Abril de 1835, entre la consternación de su propia familia, de la familia París y otras distinguidas, pertenecientes á la extensa parentela del infortunado D. Pepe. Así acabó, por satisfacer de una manera tardía á las exigencias de la vindicta pública, este inquieto patricio, hidalgo arrebatado á sus peculiares labores por el torbellino de la política y hombre "generoso para gastar su dinero."

Según los respectivos incidentes, me guían para este relato la *Vida de Rufino Cuervo* (I, 178 y 247), la defensa del doctor Esguerra (B. P., Cap. I, 9) y una tradición constante en Zipaquirá, sin contar lo que á este respecto refiere Cordovez en el lugar que cito en el texto.

33 (*Nota*).

Sardá había vivido en Pacho (Restrepo, *Historia de la Nueva Granada*, ó sea *Revista Literaria*, II, 52). De la peligrosa amistad que allí trabaría con él *Taita Pifia*, debió de venirle á éste el percance de su complicidad en el respectivo proceso.

33

1831. La laguna entre D. Pepe Serna y D. Pepe Bernal la llena en este año D. Miguel Santamaría, que era Jefe político á la fecha de su muerte. El mismo año de 31 le sucede D. Pepe Bernal, como lo acredita el episodio que narro á las págs. 361 y siguientes.

34

D. Pepe Bernal nació en Zipaquirá el 23 de Septiembre de 1795. Su fe de bautismo fue extendida tres días después.

Disputóseele por la prensa el mérito que hubiera adquirido con empedrar la plaza de Zipaquirá, y para amenguar

Digitized by Google

el servicio se trajo á cuento la afrenta que Morillo había irrogado á los patriotas con ponerlos á empedrar la plaza de Santafé. A su defensa salieron los vecinos más respetables, y dieron una hoja volante que, con el nombre de *Manifiesto*, se halla inscrita en la B. P. Cat., I, 103, bien que su verdadero título no sea más que el menos pomposo de *Manifestación*. Por este documento se ve que "en el presente año de treinta y dos se ha comenzado y concluído casi la obra del empedrado á esfuerzos del señor José María Bernal, quien ha hecho poner desde la primera piedra, que con anticipación preparó una cantidad inmensa de losas para los dos cuadros y el crucero, que mandó construir un carro para el acarreo de la piedra, que invitó y costeó el maestro mayor de albañilería de la capital señor Nicolás León para que dirigiese la obra, que proporcionó los obreros y herramientas, que constantemente ha asistido á los trabajos y ha suplido de su peculio el dinero que ha faltado, como que actualmente se le adeudan trescientos pesos."

Por otro lado, del recuerdo necrológico que cito á la pág. 360 consta que D. Pepe fue Diputado á la Cámara de provincia, desde luégo la de Bogotá, porque hasta 1851, año de su muerte, todavía no la había habido en Zipaquirá. Consta también que á D. Pepe le debe Zipaquirá una fuente pública (que no se menciona) y un puente de arco sobre el *Rionegro*. Otro dato que allí aparece acerca de sus servicios á la patria en la expedición de Serviez, no es noticia para este tomo ni de este lugar.

35

No en artículo de diccionario, por necesidad conciso, sino en proporcionada biografía escrita por el doctor Rafael M. Carrasquilla y publicada, junto con un memorándum confidencial del doctor Pedro Fernández Madrid, en el *Papel Periódico Ilustrado*, V, 82 y sigs.; lo mismo que en escritos adicionales que, según entiendo, han visto recientemente la luz en la *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, es donde pueden adquirirse datos para un concienzudo boceto del General Ortega Nariño, benemérito servidor de la patria. Cuando una biografía tan señalada por su verdad y justicia, trazada como está por ilustre nieto del prócer, no se encuentre á mano, las *Biografías*

Digitized by Google

Militares de Baraya, en el caso comprensivas de un trabajo de igual índole, original de Quijano Otero, pueden suplir la falta.

36 (*Nota*).

En *La Guirnalda* de D. José Joaquín Ortiz (1855) hay traducciones del alemán, hechas en verso por D. Eustacio Santamaría.

Murió D. Eustacio en la hacienda de *Aposentos* (Nemocón), el 27 de Enero de 1904.

45

La inseguridad personal que reinaba por 1830, año del asesinato del señor Duncan, no era achaque exclusivo de Zipaquirá. Recuérdese qué pintura hacen de la situación de entonces los historiadores, por ejemplo, Posada, *Memorias*, I, 421, paso donde el narrador traslada á su vez palabras del historiador Restrepo.

46 á 48

Para no ocultar ninguno de cuantos trapos se nos puedan sacar á la colada, quiero traer al expediente, hasta de fuentes desconocidas, los hechos que ayuden á perfeccionar la estadística de la criminalidad zipaquireña. De los apuntamientos de Santiago Talero extracto, pues:

"1818. Marzo 13. Murió D. Antonio Soto de una puñalada que le dio un mozo Calvo.

"1819. Julio 8. Mataron á Juancho Molano y á un tal Vega."

Ahora, por lo que hace al asesinato de Bendle, la sentencia contra los asesinos corre publicada en la *Gaceta de Colombia*, número 510, de 3 de Abril de 1831. Consta allí que el sangriento delito fue perpetrado en Nemocón la noche del 5 de Febrero del mismo año, por una pandilla compuesta de Juan Gómez, Saturnino Rodríguez, Nepomuceno Talero, Eugenio Tiburcio, Ignacio Alonso y Pedro Cubillos, con el móvil principal de robar. Las víctimas no fueron pocas: Juan Bendle (que la sentencia llama Bendlen), Leandra Posse, Antonio Moreno (a. *El Sastre Victorino*) y una criada llamada Carlota. Hé ahí, pues, una causa célebre, digna de que en su narración se ocupe una pluma experta.

Digitized by Google

He conservado al apellido Bendle la forma que le da Groot, por adoptar alguna. Indicios tengo, con todo, de que el legítimo apellido inglés debe de ser *Bentley*, de donde un trámite casero originaría el apócrifo *Bendle* por conmutación de dentales (*t=d*).

El asesinato de D. Víctor Triana sucedió el 30 de Octubre de 1834. Así lo dice una nota marginal puesta al frente de su partida de bautismo (5 de Marzo de 1796).

48

En la causa de Malo Blanco, que cité sin segunda intención, fue Fiscal el señor Isaac Orjuela. Cómo desempeñaría su cargo, lo dirán los periódicos de aquel tiempo. Del crimen habla Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, pág 394.

53 (*Nota*).

Para acabar de esbozar el marrullero desenfado de D' Pacho *Curro*, anótese esta otra donosa chuscada.

Una noche en que, asistente con su familia á una tertulia, considera ser llegada la hora de retirarse y rebulle el avispero, sálenle al paso los amartelados galanes en numerosa falange, alarmados de que con tan poca piedad se les prive á aquellas horas de las niñas de sus ojos.

—No se vaya todavía, D. Pacho, dice uno en tono suplicante.

—Cuando apenas empieza el contento, observa otro.

—Y estemos en que es muy temprano, añade un tercero. No son más que las once y media.

—¡D. Pacho no se va! ¡No se va! claman á una todos.

—¡Vaya pues! dice al fin D. Pacho en ademán resignado; y vuelto á su esposa sin abandonar el corrillo, como para dar sus disposiciones,

—Ana María, le dice. Estos señores se interesan tanto porque yo me quede, que no es posible dejar de complacerlos. Tóma tú las niñas y llévalas para casa. Yo todavía no me voy.

59 (*Nota*).

No obstante haber presentado con un atenuante rodeo mi aserto sobre la translación del pueblo de Pacho, tengo

Digitized by Google

que confesar aquí que me he equivocado. Se concibe que un pueblo mude de sitio para mejorar su localidad, no para empeorarla; y es lo cierto que en ninguna parte hubiera quedado mejor Pacho que en el llano de la hacienda, en el sitio "que hoy sombrean ciertos hermosos *cauchos* ó higuerones seculares." El mismo Cura de Pacho, en las palabras suyas que cito al fin de esta nota, deja bien claro entender que la translación se verificó de sitio quebrado (no plano) á sitio de igual clase, "comprendido en el mismo globo del resguardo, peñascudo, quebrado y montañoso." Por muchos respectos el *Pacho en la mano*, del doctor Gómez, debe de hacer ventaja á este que yo pude bien llamar *Zipaquirá en la mano.*

61

Nuevos apuntes he reunido sobre la vida de mi padre; pero no siendo sino nimiedades de ningún interés para extraños, los guardo para mi sayo.

Mas como en la narración hube de incrustar una breve noticia acerca de la ferrería de Pacho, considero conveniente no dejar pasar la ocasión de recordar los orígenes de esta empresa, atenido, en parte, al certificado que del señor Mariano Barragán reproduce el doctor Peña, autor de la *Biografía de D. Jacobo Wiesner.*

El mineral de hierro fue descubierto por este mineralogista en 1814. De plomo era la necesidad que se palpaba en la época; y para proporcionárselo, el General Nariño, antes de su marcha al Sur, había autorizado una exploración de Wiesner para acometer su busca. El plomo fue hallado en Pacho, rico como este territorio es en minerales útiles; y no sólo el plomo, sino "una gran mina de hierro, y aparente para acero, é hizo usted (D. Jacobo) todos los ensayes en el hierro y en el acero, y vi (Barragán) las barritas de estos metales que usted envió al Gobierno" (una de las cuales existió por mucho tiempo en poder del señor Januario González, y hoy debe de encontrarse en el Museo Nacional). Años más tarde, en 1823, volvió Wiesner á Pacho, y el objeto fue "principiar los edificios y establecimiento de la fábrica de ferrería, con la facultad concedida por el señor Intendente de la Provincia Cristóbal Vergara, y construyó usted una enramada de 50 varas de largo, con dos cuartos á las extremidades, en la cual hizo us-

Digitized by Google

ted un horno y fundió allí mineral de hierro, como que todo el mineral de hierro que fundió entró en el trato que la *Compañía Colombiana* celebró con la *Granadina*."

Fuera de esto, en la B. P. Cat., I, 72, se halla un folleto de 1851, el cual ofrece estos otros datos:

El Congreso de 1827 concedió privilegio para explotar minas de hierro y fabricarlo, á los señores Egea, Dasti & C.ª, sociedad que se llamó *Franco-Colombiana*. Esta compañía enajenó la empresa en 10 de Junio de 1834 á los señores Ignacio Morales, Diego Davison y otros, los cuales formaron una segunda compañía que se denominó *Granadina*. Los nuevos empresarios celebraron en Octubre de 1837 un contrato con el señor Roberto H. Bunch para que éste les entregara elaborado el hierro necesario para el consumo, á precios que se estipularon. Pudiendo el señor Bunch admitir nuevos socios, llamó en su apoyo al doctor Judas Tadeo Landínez, y así se formó una tercera sociedad llamada *de elaboración*.

En 11 de Noviembre de 1841 el doctor Landínez celebró contrato con el doctor José Manuel Restrepo, Director de la Compañía Granadina, para la producción de cuatro mil quintales de hierro; y no bien se hubo celebrado este contrato cuando Landínez se presentó en quiebra.

Subrogado á Landínez el doctor José María Plata, sobrevino un pleito de cuya controversia hace parte el folleto de donde tomo estos datos.

67 (*Nota*).

Raimundo Bernal cursaba literatura en Bogotá por los años de 1844. Hay un cuadro general de los estudiantes de entonces en la *Gaceta de la Nueva Granada*, número 668, de 25 de Febrero.

79 (*Nota*).

Hallo por segunda vez el nombre, para mí muy caro, del doctor José de Vargas y Alzate, entre los de los individuos que recomendaban las virtudes medicinales del guaco, según la relación que Vergara y Vergara toma de Matiz é incluye en la *Historia de la Literatura*, 418, 1.ª ed. Veo así que el doctor Vargas y Alzate residía, con efecto, en Guatavita por 1831.

Digitized by Google

85

La lista completa de los indultados en 1851 por haber tomado armas contra el Gobierno en el cantón de Zipaquirá, la da *El Constitucional*, número 328, de 9 de Octubre de aquel año.

86 (*Nota*).

Padecí error al sugerir que el señor Donato González experimentó la *cachupina*. Estuvo, sí, á punto de ser torturado con ella, pues se le tuvo preparada. Fue su salvador el señor Domingo Caicedo, quien como militar de graduación al servicio de la guerrilla de Guasca, se opuso abiertamente al tormento. Plácome hacer justicia á todo sentimiento de humanidad, venga de donde viniere.

89

Ni fue Zipaquirá el único pueblo que acarició la ilusión de ser constituído en cabecera de provincia, tan pronto como la declaración de independencia abrió las puertas á infantiles ambiciones. Con referencia á aquella época, "todas las ciudades, dice muy bien Posada (*Memorias*, I, 259), querían ser capitales de provincias soberanas, y hasta el pobre pueblo de Nare quiso ser ciudad capital de provincia."

94

Cuando se imprimió esta página,— consagrada, como se ve, á una digresión no conducente á mi objeto,— no podía ni sospecharse el fraccionamiento que estaba para recibir el Departamento de Cundinamarca, circunstancia de la cual había de originarse la erección, que yo mal puedo no aplaudir, del actual Departamento de Quesada. Y pues me precio de no ser del partido de Pilato, estoy lejos de decir con él *Quod scripsi scriptum*, y sin rebozo me retracto. No es cargo á los presentes testificar la instabilidad en que se agitaron nuestros mayores.

97

Documentos conexos con la causa seguida á D. Juan Miguel Acevedo por su complicidad en la conspiración de

Digitized by Google

Septiembre, su sentencia y la conmutación de su pena, pueden consultarse en la B. P., Cat. I, 65.

Su muerte acaeció el domingo 8 de Septiembre de 1889. De ella habló *El Telegrama*, número 772, de 11 del mismo mes.

106 y 109

El doctor Coronado se recibió de abogado en 1837, Consta del Suplemento á la *Gaceta de la Nueva Granada*, número 608, de 30 de Marzo de 1843.

D. Juan Harker, primer consorte de la señora Mercedes Mutis, era natural del Condado de York en Inglaterra. Hijos de este matrimonio fueron D. Adolfo, comerciante de posición respetable en Santander y hombre público de prestigio; Margarita, esposa del señor Lope Armero; Antonia, Luisa y Juan, éste casado con la señora Mercedes Escallón. Antonia Harker fue una dama de gallarda gentileza y maneras cortesanas y aristocráticas, que daba realce á toda sociedad que la abrigara en su seno. Requebróla en sus buenos tiempos el doctor José Miguel de Urbina, cuando este incontrastable conservador desplegaba en Zipaquirá esfuerzos infatigables en apoyo de la Confederación Granadina; pero como ojos que no ven, corazón que no siente, de Bocachica volvió el doctor Urbina un tanto mudado y tuvo por bien no pasar de Chía, de lo cual es buen testigo la casa de *La Morea*.

110

Suspendido el doctor Coronado, su sucesor inmediato fue el doctor Valentín Gálvez. La ordenanza 44 es sancionada todavía por el primero el 8 de Febrero de 1854, y la 45 ya lo es por el segundo el 7 del mismo mes.

Aunque al trazar el cuadro que empieza á la pág. 879, ya no me era desconocida la colección de actos expedidos por la Legislatura de Zipaquirá en 1854, éralo, sí, de mí cuando en la página 110 trataba de la transmisión del mando.

Es, pues, de este lugar expresar que el acto de más importancia de dicha Legislatura fue la constitución que se apresuró á expedir para la Provincia. Sancionada ya para

Digitized by Google

el 14 de Enero por el Gobernador Coronado y su Secretario Medina, suscríbenla el Presidente de la Cámara, á la sazón Diputado por el cantón del Centro, doctor Valentín Gálvez; el Vicepresidente, Diputado por el cantón de Guatavita, señor Rafael Alvarado; los Diputados por el cantón de Zipaquirá, señores Isaac Orjuela, Lope Armero, Rafael Araos y Tomás N. Escallón; y los demás Diputados por el cantón de Guatavita, señores Agustín Luque, Vicente Ortega, Juan Bautista Rodríguez Ospina y Miguel Abdón Londoño. En todo diez Diputados, de diez y siete que eran los que debían formar plena Cámara. Estando entonces la cosa pública en Zipaquirá arrimada al sol que más calentara, ni un solo Diputado liberal se asomó á una Legislatura que así asumió, sin contrapeso, la facultad de constituírnos. Y el dar constitución conservadora en tierra de liberales, fresco todavía el más grave de los ultrajes que se pueden inferir á un pueblo, era algo así como poner silla á un potro cerrero. Una constitucion republicana hubiera sido menos extraña en China.

Diez y nueve ordenanzas más, números 32 á 50, inclusive, expide esta Cámara. Por una de ellas, la 48, sobre régimen municipal, se fija en diez y nueve el número de Diputados de que luégo se había de componer la Legislatura.

115 á 117

El doctor Valentín Gálvez adquirió su título de abogado en 1842; y en 1843 era Juez letrado de Ibagué. Así aparece del cuadro de abogados que forma el Suplemento á la *Gaceta de la Nueva Granada*, número 608.

Hay del doctor Gálvez en la B. P., Cat. II, 290, un informe de 25 de Septiembre de 1855, dirigido al Gobernador de Bogotá sobre la marcha de nuestra provincia, ya en sus últimas boqueadas.

En 1874 era Juez del Circuito de Ambalema (Resumen de la colección adicional á la nueva B. P., 31).

137

Como no quiera yo encariñarme con mis ideas, pues en todas las cosas me anticipo á reconocer lo flaco de mi razón, confieso que de medio á medio me equivoqué

Digitized by Google

al formar el juicio que emito en el texto acerca de nuestro versificador Zapata; ó diré mejor, de llano en llano me engañó la edad provecta en que frisaba aquel solterón cuando le conocí, no menos que la aparentemente inofensiva condición en que vegetaba.

Acatando el más sensato parecer de un amigo, digo, pues, que no conservador, sin embargo de su nacimiento en familia acreditada de conservadora, sino lo que aparece de sus retozos poéticos, esto es, liberal, y no de los de ordinario calibre, sino ultraliberal, libre pensador y no sé si hasta renegado, había sido en su edad viril el espíritu característico de Zapata.

Formado al parecer en las máximas filosóficas propagadas por el mundo con la semilla de la revolución francesa, y poseído de un espíritu volteriano,—incisivo, mofador y sardónico,— ningún respeto ponía vallas á sus sangrientas befas, ni ningún temor le disuadía de darlas con atrevimiento á la estampa.

Virulencia despiadada emplea en su *Convite conservero* contra los personajes que elige para blanco de sus tiros; y si se reflexiona que yo, que estoy lejos de prohijar tánta incontinencia, he tenido que omitir por deber moral los pasajes que hacen de la composición una verdadera cantárida, no se acabará de salir del pasmo al ver que en su tiempo y en el medio en que vivía no le hubiesen molido las costillas á palos. Su sevicia contra un su rival afortunado era implacable. Vengábase así de quien tuvo la dicha de ganarle por la mano la partida de los afectos, y de soplarle una dama requebrada con todo aquel fuego que descubre el soneto de que en otra parte doy cuenta (pág. 146).

Ni el bello sexo escapaba á su saña, ni dejaba de dar materia á los partos de una mordacidad sin freno. En unos tiempos en que hasta los zapateros remendones picaban de políticos, el bello sexo, en su apasionamiento siempre más susceptible y exaltable, mal podía no estar listo á echar combustible á la hoguera. Y á qué grado no se desquiciaría la pasión, cuando á una honorable solterona, atacada del inocente vicio de cecear y sólo por no caérsele de los labios á ninguna hora el estribillo de su inquina contra los *rejos*, la representaba nuestro Zapata echando á solas sus cuentas allá entre sí y abismándose en las reflexiones que aparecen del siguiente

Digitized by Google

MONOLOGO

Se representa figurando una tienda en la que hai varias baratijas de comercio. La tienda queda en la esquina de una casa, a la antigua.

Se levanta el telon i aparece la actriz con redecilla, i el codo izquierdo apoyado sobre el mostrador, descansando el carrillo del mismo lado sobre la palma de la mano. Luego se endereza i prorrumpe.

Qué dezezperazion! qué horrible coza!
Viene a dilazerar mi trizte pecho!
Puez veo que la ezperanza ya he perdido!
De poderme cazar, ¡oh zanto zielo!
¿I quién de miz dezdichaz ez la cauza?
¿A quién debo culpar?.... a ezoz perverzoz
A ezoz *Rojoz* infamez i atrevidoz
Que con pluma feral me dezcribieron.
¡Horroroza dezirme!.... ¡Zielo zanto!
De miz trenzaz hablar!.... ¡Oh Dioz eterno!
¡Yo que engreida i ufana me miraba
Contemplando lo hermozo de mi pelo,
I que guzto zentia de vez en cuando
Al pazar de un corrillo por enmedio!
Puez deziame yo entónzez: ezta ez la hora
Que miz trenzaz envidian por lo bello:
Ellaz deben luzir zobre mi traje,
Zea morado, zea blanco, o bien zea negro;
Pero hoi ezoz malvadoz, ezoz *Rojoz*,
Ezoz *Diabloz*, *abortoz del infierno*,
Me han hecho enmochilar; i un promontorio
Llevo cargado en ezte mi zerebro.

(Guarda silencio mientras tanto se oye ensayar una salve mui triste en la casa del frente, i al concluirla, sigue):

Digitized by Google

A mi *Chomo* perdí! cuando creia
Que ze hábia azegurado el himeneo,
Eze ingrato auzentoze. Ay de mi trizte!
¿Tú te acuerdaz de mí? Dime, luzero:
Mira! mira *Chomito*. No te enfadez: (*Llorándo*)
Porta-Violon te dizen ezoz fieroz,
I habia yo de culparte? ¿i tan injuzta?
¿Me habia de zeparar de tí, por ezto?. ..
Puez lo mizmo ez el cazo. Indiferenzia
Tú deviztez emplear con ezoz verzoz,
I zeguirme adorando, i prodigarme
Tuz halagoz, cariziaz, i tuz bezoz:

(*Música patética*).

¡Pero no.... ¡ez un delirio.... ya *Chomito*
Zuz miradaz laz puzo en otro objeto.
¿Qué ezperanza me rezta? a quién imploro?....
Un recurzo me queda.... yá me acuerdo....
¡*Coronado*, por Dioz! .... con eze *alfanje*
Que cargaz ziempre, de templado azero,
Derribad laz cabezaz de loz *Rojoz*.
¡Que en tu prezenzia tiemble el mundo entero!
La venganza ez muy juzta y ez muy dulze;
I loz *Rojoz*?.... debemoz zalir de elloz:
"Si en mi mano eztuviera, ahorita mizmo
"Mandaria que tocazen a degüello:
"Que corriera la zangre, como corre
"El agua por el caño que eztoi viendo.

(*Mira a la calle*).

¡*Merzedez!* Oh *Merzedez!* nueztraz *lenguaz!!!*....
I en venganza lo haran ezoz abyectoz:
Hemoz zido dicazez (1), i loz *Rojoz*
Han debido zin duda comprenderlo.
Pero no! ... ez una infamia!.... aunque azi fuera,
¿No nos deben tratar con miramiento?....
¿De qué sirve nazer en *noble cuna?*
¿De qué zirven laz *graziaz* i el *talento?*

(1) No es error. *Dicaz*, dice el Diccionario, es "decidor aguda y chistosamente mordaz."

Digitized by Google

¿De qué zirve vivir entre *vidrieraz*?
¿I en *ezquizitaz telaz* envolvernoz.
Si los *Rejoz* erguidoz i orgullozoz
Igualarze pretenden? ¡Oh altaneroz!....
Al venir *Coronado* DE ZU CAMPO,
Le diré lo que zoiz, i yo oz prometo
Caztigar vueztra audazia é inzolenzia;
Oz lo juro! por el alma de mi *Abuelo*. (*Con furor*)
Mientraz tanto que llega la venganza,
Veré lo que noz dize el *Filotémico*.

(*Toma el papel i se sienta a leér, cae el telon*).

Bogota *Imp. de Morales i Compañia—Año de* 1851. (1)

142

D. Zenón Ortega murió en Zipaquirá por los años de 1878 ó 79.

146

La heroína á quien Zapata pudo presuntivamente dirigir el soneto de que se trata, contrajo matrimonio en 1837. Por manera que si retrotraemos la amorosa queja al tiempo en que la dama, aun no decidida por nadie, alimentaba la esperanza en el pecho de sus galanteadores, podemos deducir aproximadamente que el desahogo data de poco tiempo antes. A ser esto así, entonces Zapata tendría algo más de cuarenta años, edad en que aun inflaman el corazón las pasiones más vehementes.

Conjeturas no más son éstas, como se ve, en las que yo muy bien puedo estar equivocado.

147

Alstromeria ó *Alstroemeria* (de Alstroemer, botánico sueco) es nombre técnico de una planta, y con él debe sustituírse el que suministro en el texto. "De trecho en trecho, dice Cuervo Márquez (*Prehistoria y viajes*, pág. 25), las Alstromerias lucen sus hermosas macetas rojas."

(1) Por conservar fielmente la ortografía del original, se ha respetado hasta el empleo de la *i* como conjunción, la preposición *a* sin acento etc.

Digitized by Google

Pero no es el residuo á que aquí me refiero lo único que en el género no satírico sobrevive de Eugenio Ortega. En Palmira está fechado, el 1.° de Enero de 1852, porque en esa fecha entraba en vigencia la ley que acababa con los últimos restos de esclavitud en el país (ley de 21 de Mayo de 1851), el siguiente himno que Ortega, como ave emigrante, consagra "á la libertad de los esclavos en la Nueva Granada." Dice así:

Libertad.... Libertad adorada....
De mi lira es el dulce cantar,
Y hoy el eco en la Nueva Granada
Armonioso se oirá resonar.

El esclavo infeliz que gimiera
Bajo el peso del yugo oprobioso,
Hoy es libre, y será venturoso,
Pues su suerte también va á cambiar.

La alabanza que él mismo hoy entona.
De un extremo hasta el otro resuena,
En lugar de la férrea cadena
Que un cruel amo le hiciera llevar.

Libertad.... Libertad adorada etc.

Esos gritos que un hombre lanzara
A otro sér que es también semejante,
Esos gritos con voz atronante
Para siempre se van á acallar.

Ya no hay más distinciones odiosas,
Ya no hay amos y siervos como antes,
Y desde estos preciosos instantes
La divisa será la *Igualdad.*

Libertad ... Libertad adorada etc.

Bendición para siempre á la ley
Que ha sabido igualar los derechos
Y de aquese Gobierno á los hechos
Hoy también bendición eternal.

Digitized by Google

A él se deben los bienes inmensos
Que hoy el pueblo entusiasta recibe,
Y por él el esclavo ya vive
Colocado en la escala social.

Libertad.... Libertad adorada...
De mi lira es el dulce cantar,
Y hoy el eco en la Nueva Granada
Armonioso se oirá resonar.

Aunque el asunto reclamaba mejor estro, nuestro himno, mediocre como me parece que es, merece, con todo, un espacio en estos apuntes. Cada cual canta como puede; y harto hace ya quien canta su alborozo, bajo la inspiración de un suceso encaminado á la reparación de una iniquidad aberrante.

¡Oh! ¡La vil trata! No hace mucho tiempo que el doctor Posada nos dio en *El Nuevo Tiempo* (número 1,923, de 5 de Marzo de 1908) un recuerdo de lo que era vender á una criatura humana "con todas sus tachas, vicios y defectos, y enfermedades públicas y ocultas, por de alma en boca, huesos en costal, á uso de feria y mercado franco, en precio de cien pesos...." ¡Y con títulos de tal clase tropieza á cada paso el curioso que hojea los protocolos de nuestras antiguas Escribanías!

Hallo placer en anotar aquí, de paso, que de la misma época de la ley que acabó con lo que quedaba en pie de la esclavitud, es la que abolió entre nosotros la pena de vergüenza pública.

159

Mi sospecha sobre la época en que se mandaron aplicar al sostenimiento de escuelas primarias los sobrantes de los resguardos de indígenas, la veo confirmada por disposiciones legales contemporáneas. Así, el artículo 10 de la ley de 23 de Junio de 1843 decía que "en aquellos resguardos de indígenas que no se hubieren distribuído, y en los cuales hay algunos terrenos denominados sobrantes, se destinará la parte de estos sobrantes que se calcule no exceda de la duodécima de todo el resguardo para sostenimiento de la escuela de primeras letras."

Digitized by Google

Desgraciadamente para Zipaquirá, los principales que gravaban las propiedades de *La Cantera* y *Pueblo viejo* á censo redimible, conforme á noticia que proporcioné en *El Estudio* número 12, los hemos visto en nuestros dias convertirse en humo. Habiendo sido redimidos á la par en el vértigo de la desvalorización del papel, la perturbación radical de nuestra moneda arrebató á Zipaquirá su corta renta de instrucción pública.

161

En 1866 murió en Girón de muerte violenta (no en Bucaramanga, como dice el Cat. de la B. P., II, 218) este Liborio Lora, al interponerse, como espectador, entre personas que altercaban y se hacían disparos con motivo de nombramientos que iba á verificar el Cabildo.

Por lo demás, la primera representación de *Las Convulsiones* se habia hecho en Bogotá el 7 de Junio de 1828, según lo leo en la *Noticia Biográfica de Luis Vargas Tejada*, escrita por D. José Caicedo Rojas (*Anuario de la Academia Colombiana*, pág. 158). Mi error pudo haber nacido de que D. José Joaquín Ortiz reimprimió aquella pieza en 1857, como se ve de la misma *Noticia*, pág. 157, circunstancia que hizo revivir entonces el interés por la obra y su representación.

Testigo hay, además, contemporáneo de la temporada de funciones á que me refiero, que afirma no haber sido el papel de *Mama Fulgencia* el que desempeñó la señora Tomasa Matéus, porque dice que el sainete no se puso en escena en Zipaquirá por aquella época. Si tánto así ha podido engañarme el recuerdo, lo que no dudo, entonces el papel de la señora Matéus debió de ser otro análogo, perteneciente al *No más mostrador*, de Larra.

174 (*Nota*).

Por lo ocasionada que la materia es á injustas omisiones, cualquiera se hace cargo de lo espinoso que es formar, en un momento dado, el cuadro completo de las personas que en una poblacion se han hecho ó se hacen notables por sus aptitudes, ó por todo aquello que suele exhibir á los hombres como dignos de la estimación pública.

Digitized by Google

Abogados con título, apreciados por sus estudios y buenas letras, es justo mencionar aquí, por orden de antigüedad, al doctor Antonio González Ortega, discípulo de D. Santiago Pérez, graduado en la Universidad por 1866 ó 67, y Juez de varios Circuitos, entre ellos el de Zipaquirá y la Mesa; y á los doctores Daniel Baquero T., Elías Romero C. y Pablo Gregorio Alfonso. El doctor Romero, de Juez 2.° del Circuito de Bogotá, en lo civil, fue promovido en Julio de 1907 al puesto de Fiscal del Tribunal Superior de Distrito de Bogotá; y el doctor Alfonso, sobre cuya tesis de grado (*El derecho honorario en la Jurisprudencia*) es de verse el juicio de *El Porvenir*, número 328, de 23 de Enero de 1906, tiene á su cargo la Judicatura 2.ª de lo civil del Circuito de Zipaquirá.

Por lo que hace á los señores Epifanio Wiesner é Isidoro Talero, omití decir, en prueba de sus meritorios estudios, que gracias á ellos se han hecho aptos para ejercer cargos públicos de importancia. El primero fue muchos años escrupuloso Notario de Zipaquirá, desempeñó la Prefectura del mismo departamento y aun asistió en 1884 como Diputado á la Asamblea del antiguo Estado de Cundinamarca. En cuanto al segundo, de Juez del Circuito de Facatativá pasó á ser Juez Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, cargo que desempeñó de 1902 á 1905. El auto de este Juez en el sumario instruído contra el presunto autor del incendio de las Galerías, como buena pieza jurídica, mereció ver la luz en *El Nuevo Tiempo*, número 202, de 26 de Enero de 1903; y como documento de valor histórico ha sido reproducido en el *Boletín de Historia*, v. 50.

Y como nada me gusta más que alabar al que es hijo de sus obras, añado que en el ramo de la abogacía también ha ejercido con éxito el señor Senén J. Nieto.

Entre los que profesan la medicina debe mencionarse el doctor Eustacio Camargo R., facultativo que recibió su grado en la Universidad Nacional en Julio de 1907.

En el departamento de la operatoria dental merece especial recomendación el doctor Alejandro Salcedo, cirujano graduado en el Colegio dental de Pensilvania, según lo registró en su tiempo el *Public Ledger* de Filadelfia, correspondiente al 1.° de Marzo de 1877. Su nombre, como lo indica Ibáñez (*Crónicas de Bogotá*, 457), figura entre los de los fundadores en 1888 del Colegio dental de Bogotá, insti-

Digitized by Google

tuto en que ha sido profesor, así como hoy es en la capital uno de los decanos en este ramo de la cirugía en el país.

En Ingeniería hizo estudios el joven Maximiliano Navas. Entre sus hermanos, Belisario es un ganadero inteligente, que cuenta medalla de oro adjudicada en la Exposición pecuaria de Zipaquirá (15 de Junio de 1907), así como diploma de primera clase y medalla de plata en la de Bogotá (20 de Julio del mismo año), por el fenomenal producto de sus vacas de leche de raza Durham (25 ó más botellas diarias por vaca); Roberto María es hábil mecánico; y Antonio María, residente de años atrás en Buenos Aires, goza allí de posición próspera, merced á sus aventajadas aptitudes.

Manuel Torres Casas, descendiente de D. José Joaquín Lasso de la Vega, cursó agricultura y veterinaria en la capital; y como para demostrar que sus estudios no habían sido vanos, escribió para la *Revista Municipal*, números 17 y 18, año de 1878, un trabajo científico sobre el cultivo de las papas. Hasta no há mucho tiempo sirvió con buen crédito y por algunos años una de las Notarías del Circuito de Bogotá.

Del inteligente Manuel Torres Rodríguez, codirector de la *Revista de la Paz* y primer taquígrafo de palacio, escribió unas líneas en su alabanza el director de *Bogotá Ilustrado*, al dar su retrato en el número 9, Septiembre de 1907.

Carlos Escallón Enciso ha tenido ya varias veces la gloria de alcanzar primeros premios en carreras de gala verificadas en el hipódromo de la capital. En la carrera de honor para *gentlemen riders* y en caballos de sangre, del 22 de Septiembre de 1907, cúpole el codiciado premio en disputa con un competidor de fama.

Actualmente hacen estudios en Bogotá alumnos que representan lisonjeras esperanzas. Están en este caso Parmenio Hernández, Rafael Cárdenas O., Alfredo Escallón, Rafael María González, Nemesio Benito, y no sé si otros más, que pueden escapárseme.

Ahora, en confirmación de que hasta por las páginas de los libros los primeros ciudadanos suelen ser los últimos, y los últimos los primeros, es preciso consignar aquí, á falta de otro puesto de honor, unas líneas á José Gregorio Riaño, iniciador en Zipaquirá, como Prefecto en 1903, de la política de concordia que, profesada luégo en lo nacio-

Digitized by Google

nal y por autoridad competente, acabará al fin por emancipar al país del pesado yugo ó digamos más bien perniciosa rémora de la intolerancia de sectas. Diputado á la Asamblea de Cundinamarca antes de la última guerra, enviado por el Gobierno en comisión especial á los Estados Unidos durante tan agitado período, Prefecto de Zipaquirá al despejarse el horizonte, viajero nuevamente por su propia cuenta á los Estados Unidos, Europa y Africa, y hoy Prefecto del Distrito Capital, celoso del bien público, acatador de las sugestiones de la prensa y caracterizado de un natural fácil y accesible, por todas partes ha sabido dejar pruebas de su buen tacto y dado asiento al vaticinio con que sus amigos le auguran su ascenso á mejores destinos. Merecidos son los elogios que por su corrección en el desempeño de la Prefectura del Distrito Capital le tributa la prensa, tales como el que al pie de su retrato le consagra *La Concordia*, número 39, de 17 de Octubre de 1907.

Es José Gregorio digno hijo de su padre el Sr. José C. Riaño. Fue éste un ciudadano diligente, siervo siempre de la ley del trabajo. Remiso en desempeñar cargos concejiles, cuando se resolvía á desempeñarlos llevaba á ellos mucha de la savia que alimentaba su actividad privada. Así, en 1880, asintiendo á servir la Alcaldía de Zipaquirá, en pocos meses construyó un camellón al través de la ciudad (*Calle Larga*), hizo enlosar muchas aceras y en el barrio de *El Salitre* erigió una fuente; todo ¿con qué? Pues nada más que con el ingenio para crear recursos y con el dón de mover los ánimos, pues el Tesoro municipal hace mucho que en Zipaquirá flaquea del achaque de no ser más que una arca vacía. José Gregorio posee, pues, mucho de su padre, acendrado con el pulimento del trato social, el estudio y la escuela de los viajes.

175

Leonidas Rodríguez falleció prematuramente en Tunja el 2 de Octubre de 1906.

176 á 227

Respecto de los ciudadanos cuyos nombres se destacan del cuadro de este capítulo, en el tomo II daré nuevos datos, especialmente con relación á D. Santiago Pérez, D.

Digitized by Google

Belisario Peña y nuestro pintor Federico Rodríguez. Conste, eso sí, desde ahora, con relación á D. Belisario, que su señora madre no se llamaba Práxedes, como lo dije á la pág. 188, sino Josefa Vicenta; y que el poeta aún no había muerto cuando se imprimieron las pocas líneas que he dedicado á su elogio.

Por lo tocante al doctor Cortés sólo debo agregar, por vía de rectificación á mi aserto de la pág. 218, que el primer curato que administró antes del de Santa Bárbara, fue el de la parroquia de Egipto de la capital.

227 (*Nota* 2).

He conseguido al fin la partida de bautismo del doctor Bernardino Tobar, de la cual consta que nació en Zipaquirá el 19 de Mayo de 1786. Este documento y otros apuntes harán parte de una noticia complementaria que acerca de él preparo para ocasión más holgada.

270

Al revisar lo que digo en esta página sobre la inteligencia que atribuyo á mis paisanos ¿no estaré yo remachando, me he preguntado varias veces, el clavo de la opinión que no en nuestro elogio se divulga, cuando se dice que nadie podría aspirar á mayor riqueza que la de comprar á los zipaquireños por lo que valemos, y podernos vender por el precio en que nos estimamos? Todo puede ser; pero también es cierto que

Nos honra mucho
Quien nos critica
....
No hay que abatirse,
Noble cuadrilla,
.....
Cuando tenemos
Cosas tan dignas
De contemplarse
Y andar escritas.

286 y 287 (*Nota*).

Benigna Silva nació en Zipaquirá el 12 de Febrero de 1793. Y para que no quede duda de su identidad, su partida de bautismo (fecha 21) lleva al frente una nota que dice: "Monja de la Enseñanza."

Digitized by Google

289

La señora Matilde Baños también tuvo casa de educación en Zipaquirá, aunque ignoro en qué época. Sería antes de 1828, pues en este año regentaba un colegio de señoritas en la capital, como se ve de la B. P., Cat. II, 67.

El Colegio de las señoras Calvos supongo que existiría en una época comprendida como por los años de 1834 á 1843. Me induce á presumirlo así el considerar que D. Mariano Calvo fue de los asentistas que suscribieron el contrato de salinas de 21 de Abril de 1834 (B. P., Cat. I, 54), y el parar la atención en que el doctor Casimiro Calvo era empleado de la salina de Zipaquirá por 1843 (Cuadro de abogados constitutivo del Suplemento á la *Gaceta de la Nueva Granada*, número 608).

292

Debía existir en la B. P. (Cat. II, 233) una colección de *El Pueblo*, año de 1863, de la cual es probable que hicieran parte los números publicados en Zipaquirá; pero la colección no existe. Con el filo de un cortaplumas alguna mano interesada la sustrajo entera.

296

Conozco ya el informe de la Real Audiencia á Carlos III, conexionado con la revolución de los Comuneros. Manuscrito se conserva en la B. P., conforme á la noticia de su Cat. I, 66. Es una relación de los sucesos acaecidos hasta el 31 de Julio de 1781, que es su fecha. Lástima que tan expresivo documento no hubiera hallado cabida en el volumen IV de la respectiva Colección de Historia.

299 á 305

A propósito de nuestro motín, el documento que acabo de citar dice:

"A este tiempo, que era el 16 del mismo mes de Mayo, ya hizo su efecto en Zipaquirá el mal ejemplo de la rebelión. En la misma tarde y noche de este día se atumultuaron muchos de sus habitantes, invadiendo la Administración de tabaco, extrayendo el que encontraron con los bie-

Digitized by Google

nes del Administrador y acometiendo á varias casas de vecinos, entre los cuales sintió particular perjuicio D. Josef Moros, europeo; pues no sólo le robaron sino que arruinaron enteramente su habitación, que era una de las mejores. Pero la presencia de Vuestro Reverendo Arzobispo, sus exhortaciones y las activas diligencias de los comisionados, lograron la serenidad por medio de sólo ocho hombres naturales del Socorro que se les presentaron quejándose de que á sombra de los de su patria habían cometido aquellas infamias, muy distantes de sus designios; pero no hay que admirar, porque tánta es la obediencia con que reciben los pueblos las insinuaciones de los rebeldes."

311

En cuanto al número de Comuneros, hallo confirmado en el mismo informe el cómputo de "más de quince mil hombres."

312

El informe de que vengo hablando acredita que sí hubo capitanes nombrados por Zipaquirá, aunque no nos da sus nombres. Acredita también la usurpación del manejo de las salinas dispuesta por Berbeo, cosa ésta que por habérseme hecho á mí difícil de creer, me indujo á poner en duda la veracidad de Briceño, por cuyo buen crédito me es grato volver aquí como mejor puedo. En efecto, el informe dice que al mismo tiempo que Berbeo daba muestras de ayudar con los comisionados y el Arzobispo á la pacificación, "estaba usurpando Vuestra Real Autoridad y rentas, y ofendiendo gravemente la que representaban los comisionados y los Jueces de la Parroquia, porque él expidió título nombrando cuatro capitanes de aquel vecindario, concediéndoles jurisdicción militar sobre sus habitantes con todas las honras y prerrogativas propias de estos empleos, y le mandó publicar solemnemente, aunque con la protesta contraria á su hecho, de que no lo hacía por faltar á la obediencia y reconocimiento debido á Vuestra Majestad, sino *por buscar la libertad en las opresiones* (1). El se apoderó de las pingües salinas que se administraban de cuenta

(1) Esta bastardilla es del texto original.

Digitized by Google

de Vuestra Real Hacienda, y proveyó auto para que las manejasen los nuevos capitanes por el término de dos meses aplicando su producto para los gastos de sus tropas." En tales realidades han venido, pues, á parar mis conjeturas. En el océano de la falibilidad humana naufragan diariamente muchas de las más valientes inducciones.

318

D. Agustín Justo de Medina, Diputado del Cabildo de Tunja, tiene que ser por las señas el mismo D. Agustín Justo de Medina, limeño, dueño de la hacienda de *El Salitre* de Paipa, de quien su bisnieto D. Juan Francisco Ortiz refiere las originalidades que todos habrán gustado en las sabrosísimas *Reminiscencias* con que el escritor se ha levantado de ultratumba para entretener á los vivos (págs. 4 á 8). No trascribiré yo aquí tan peregrinos rasgos; pero sí quiero instruír al lector de que el comprador de la famosa hacienda fue D. José Joaquín Lasso de la Vega, uno de los zipaquireños que en mejores días lograron acumular capital cuantioso, y personaje de quien ya tracé en *El Estudio*, número 20, un breve bosquejo. Lo sé, porque así lo declara D. José Joaquín en su testamento de 14 de Junio de 1806, otorgado en Santafé ante el Escribano público del número, D. Pedro Manuel Montaña

320 y 327

Del informe de la Real Audiencia aparece confirmado el agolpamiento de gente á la plaza de Zipaquirá con estas palabras: "Y al instante á la seña de voladores se juntaron todos sobre las armas en la plaza de Zipaquirá pregonando que venían á guerra á esta capital."

339

¿Qué cosa era el Regimiento *Fijo*? En los comentarios que D. Francisco Viñals puso al fin del *Diario de la Secretaría del Virreynato de Santa Fee de Bogotá*, "cuadro de costumbres oficinescas" del "malicioso y socarrón" D. Francisco Javier Caro, se halla (págs. 85 y 86) una noticia sobre las milicias y tropas veteranas del Nuevo Reino de Granada, y entre otros, este párrafo:

Digitized by Google

"*Regimiento de Infantería Fijo de Cartagena de Indias.* Fue creado en el año de 1773; constaba de dos batallones al pie de ordenanza. El uniforme era: casaca, chupa, calzón y collarín *blanco;* vuelta, solapa y vivos azul turquí; botón dorado, con dos filas en la chupa."

340

Los cinco indios cuyas cabezas fueron puestas en escarpias para edificación de los insurrectos criollos, se llamaban Manuel Luna, Francisco Mendieta, José Chaves, José García é Ignacio Murruco. Así consta de la petición elevada en 1826 por los indios de Nemocón á intento de recobrar sus salinas, documento que en extracto, á haber espacio, hará parte del Apéndice VI.

346

Sin ánimo deliberado de constituírme en árbitro de un caso dudoso, pero sí con el de sugerir la opinión á que firmemente adhiero, doy á Jiménez de Quesada el gentilicio de cordobés con preferencia al de granadino. El pro y el contra de esta duda, con acertada enumeración de las autoridades que han estado por uno ú otro, pueden verse en la biografía del Conquistador, escrita por Ibáñez y comprendida en los *Monumentos patrióticos* de Borda, pág. 123. Empero, la "razón moral de gran peso" que Ibáñez aduce para inclinarse á tener á Quesada por granadino, basada en el nombre que el Conquistador tuvo presente para bautizar "la fértil sabana andina," esa razón, con todo el dolor que me causa el tener que desentenderme hasta de respeto, amistad é inalterable cariño, estoy por pensar que, como "el feudal edificio de los siglos,"

Trepida en su cimiento y se desploma.

No el lugar donde uno nace, á las veces indiferente, injusto ó desdeñoso; á las veces propenso hasta á hacer excitar un sentimiento contrario de aversión, un sentimiento capaz de engendrar en el pesimismo y el desencanto el grito aquel de indignación: / *Ingrata patria mía, no poseerás mis restos* / no ese sitio, por el solo hecho de ser el sitio donde

Digitized by Google

uno nace, sino el de las caricias maternales, los juegos infantiles, el desarrollo de las impresiones, las peripecias escolares, los primeros devaneos; el sitio que es testigo de nuestros goces, confidente de nuestros pesares, agente de nuestra prosperidad y nuestro destino, ése es el sitio llamado á despertar en el individuo la aspiración á crearse un medio análogo en las apartadas regiones que descubre y coloniza, siquiera no haya otro medio para conseguirlo que la trasmisión del nombre; y ese sitio puede bien no ser el del nacimiento. Recuérdese que la versión corriente, consignada por Simón y apadrinada por el apreciable crítico Jiménez de la Espada (*Revista Literaria*, II, 145), es que Quesada nació en Córdoba, donde vivieron sus padres hasta que, "siendo él bien niño, se fueron á avecindar á la ciudad insigne de Granada."

Creo, pues (porque mientras no se nos dé la fe de bautismo, nadie podrá pasar de creencias), que la elección de nombre para nuestra comarca andina prueba, no que Quesada naciera en Granada, sino que Granada, hubiera él ó no nacido allí, era el sitio de su predilección. Y si se me permite emplear la tecnología forense para expresar más claramente mi idea, añado que el indicio es indicio, sí, pero no necesario. No es como el humo, que indica precisamente la existencia del fuego.

351 á 355

Las noticias que doy sobre el suceso narrado en estas páginas, distan mucho de ser completas. Ahora sé que en la gazapera que entonces levantámos, hubo algo más que una simple cuestión de salinas.

De mis nuevas luces saco en claro que el motín estalló el 21 de Septiembre de 1811, y que la chispa que dio origen al incendio fue un recado imprudente que por orden del Cabildo llevó el portero Javier Cubillos á D. Agustín Zapata y D. Agustín Domínguez, Regidores, sobre que ya no se necesitaba la comparecencia de ellos al Cabildo por haber sido depuestos, medida que se tomaba en razón de que el pueblo los tenía por sus opresores. Qué iba á discutir el Cabildo, y si Zapata y Domínguez alzaprimaran al pueblo ó el pueblo se ensoberbeciera de movimiento propio, no lo dice el folleto que ahora me sirve de guía para descubrir la nueva faz que ofrece el asunto. Ello

Digitized by Google

es que la gente se alborota, y para aplacarla se llama al Alcalde D. Manuel Triana. Este, temeroso de que se le irrogue algún desacato, rehusa salir de su casa mientras no se le mande alguna persona de respeto que lo acompañe. A este fin es diputado D. Vicente Núñez, Sargento Mayor de milicias, el cual, asociado á D Joaquín Lee, D. Francisco Vargas, D. Narciso García y N. Romero, toma al Alcalde en su casa y lo conduce al Cabildo. Entretanto el pueblo continúa amotinado y pide Cabildo abierto; y Cabildo abierto se celebra, pero no ya el mismo día 21 sino el 24. En este Cabildo es aclamado por Subpresidente interino D. Vicente Núñez, quien, como cauto, no acepta la designación sino *sub conditione*, mientras se da cuenta de ella al Supremo Poder Ejecutivo del Estado.

Desmedida trascendencia alcanzó esta asonada, no sólo por los resultados que consigno en el texto, sino por la polémica que siguió á ella por medio de la prensa. Efectivamente, dando el gato al rato, el rato á la cuerda y la cuerda al palo, el pueblo de Zipaquirá lanzó un Manifiesto en justificación de los motivos que tuvo para solicitar la deposición del Corregidor y de los miembros que componían el Cabildo; D. Francisco García Olano, á la sazón Teniente Coronel de milicias y Administrador de alcabalas, escribió una apología para sincerar su conducta, atacada en el Manifiesto, y para ello hizo increpaciones á D. Vicente Núñez; y el D. Vicente, á su vez, escribió en su vindicación un folleto que, mucho más importante para fines de exhibir la organización de nuestras milicias en la infantil Patria Boba, es el documento por el cual me rijo y tengo extractado para material de un nuevo volumen. Entretanto, si el lector prefiere anticiparse, bien puede consultar el folleto en la B. P., Cat., II, 163.

358

Con gusto he hallado pruebas de que por 1828 todavía Zipaquirá no desmentía su devoción al Libertador. En la B. P., Cat., II, 55, se registra un folleto de 8 páginas, impreso por J. A. Cualla —1828— con este título: *La M. I. M. de Zipaquirá y su vecindario dedicó al Sér Supremo el día* 28 *de Octubre de este año una misa en acción de gracias, en honor del nacimiento del Excmo. Sr. Simón Bolívar, en la que el sacerdote Juan Nepomuceno Jiménez Acebedo pronunció una oración*, que es la que se imprime.

Digitized by Google

367 (*Nota*).

Estos de que aquí hago mención empezaban á ser también los buenos tiempos de Eustaquio Navarrete (alias *El Clueco*), insigne prestidigitador que á la sombra de la crespa cuestión política sacaba buena tajada. Era un sujeto á quien no le paraban mulas que no robara (y las llamaba *tromponas*), ni grillos de que no escurriera los pies para darse el gusto de tomar la vuelta de sus habituales fechorías.

382 á 387

No tengo para qué insistir en que el ataque á Zipaquirá y muerte de Franco fueron sucesos cumplidos el 20 de Mayo, contra los asertos de Baraya (*Biografías Militares*, parte I, 254) y de Ortiz (*Reminiscencias*, 220), que los dan por cumplidos el 21. Pero no puedo dejar pasar la ocasión de hacer presente la poca exactitud de que adolece la relación de Baraya.

Una plaza que tiene una iglesia que la domina totalmente, y casas altas que dan á las bocascalles, todo ocupado por buenos fusileros que apenas van á entrar en combate, no es un sitio donde, con probabilidades de vida, un jefe de los asaltantes, estacionado en uno de sus ángulos, pueda detenerse para asumir el mando, como Baraya lo da por sentado respecto del General Herrera. Ni un jefe que está para asumir el mando en la esquina de una plaza que somete á viva fuerza, abandona sus ventajas y da orden de retirada, sólo porque ha caído muerto uno de sus más bizarros compañeros. La plaza de Zipaquirá en ningún momento de la refriega llegó á estar por los invasores; y todo lo que se diga en contra de los hechos y en pugna con la verosimilitud "es pintar como querer."

No por eso se amengua, antes bien crece por sobre toda ponderación, el heroísmo del General Herrera y del Teniente Coronel Gabriel Reyes al atravesar una plaza que era un castillo de bocas de fuego, y al desembarazarse de un piquete volante que impensadamente sale á disputarles el paso.

Respecto de alevosía en el modo de la muerte que allí recibieron Franco y muchos oficiales y soldados, yo no sé

Digitized by Google

cuál puedan cometer, en ley de guerra, los defensores de una plaza que al verse acometidos por fuerzas casi triples, se atrincheran, y desde sus trincheras matan á los que se arriesgan por entre sus armas, sean ó no distinguidos jefes.

Un puntillo, tan natural en hombres de susceptible pundonor, decidió de la vida del General Franco; y la muerte infausta del General Franco decidió de la suerte del ejército constitucional en su ataque á Zipaquirá el 20 de Mayo. Eso fue todo.

399

La división del Estado en departamentos y de los departamentos en distritos fue decretada por el artículo 3.° de la Constitución de Cundinamarca, de 12 de Octubre de 1858; y la creación de un Prefecto para jefe de cada departamento fue obra del artículo 66. Al pasar, pues, el año citado del centralismo á la federación, los cantones en Cundinamarca quedaron erigidos en departamentos y los Jefes políticos recibieron la denominación de Prefectos; y al volver en 1886 de la federación á la República unitaria, los Estados tomaron el nombre de Departamentos, los departamentos el de provincias y el jefe de cada provincia conservó su denominación de Prefecto.

400

El Boletín Oficial, número 39, de 6 de Mayo de 1861 (B. P., Cat., II, 122), contiene la siguiente nota:

"*Comandancia de armas—Zipaquirá, 5 de Mayo de* 1861

Señor Jefe de Estado Mayor general del Ejército.

En este momento que es la una y media de la tarde, acabo de tomar la plaza de Zipaquirá con la columna de mi mando, huyendo los rebeldes y abandonando sus trincheras sin hacer un tiro. No puedo dar detalle alguno, porque por todas partes andan huyendo; y nuestras fuerzas los persiguen en todas direcciones, tomando prisioneros, armas, municiones y caballos.

Soy de usted atento servidor,

(Firmado) JOAQUÍN GARCÉS."

Y como lo dice este parte, así fue.

Digitized by Google

401

En circular del General Mosquera sobre las operaciones militares, fechada en Fusca á 1.° de Junio de 1861 (*Actos oficiales del Gobierno provisorio*, pág. 98), se lee lo siguiente acerca de la ocupación de Zipaquirá por las fuerzas federales:

"Desde el 23 (de Mayo) hice mover una columna compuesta de la 3.ª División del primer Ejército, y 50 caballos del tercero, para ocupar el Puente del Común y la ciudad de Zipaquirá."....

"El Ejército Unido.... á las cuatro de la mañana del 26 (de Mayo) se reunió á la 3.ª División en el Puente del Común, habiendo ésta ocupado previamente á Zipaquirá con una brigada, dejado allí una pequeña guarnición, y regresado al mismo Puente del Común."

407

El artículo 1.° de la ley de 26 de Julio de 1824, sancionada el 28, dice con toda esta sencillez:

"Artículo 1.° Todas las salinas de la República que no estén enajenadas, pertenecen á ella, y por tanto se tendrán como parte de las rentas nacionales, y su administración toca á la República."

Enajenadas ¿á quién? A extranjeros no sería, porque no consta que la Nación hubiera hecho jamás esta clase de enajenaciones. ¿A los indios y demás vecinos nacidos ó domiciliados en los pueblos salineros? Los indios y demás vecinos nacidos ó domiciliados en los pueblos salineros nunca poseyeron sus salinas á título de compra hecha al Soberano, sino por un asentimiento del Soberano, tácito ó expreso, á dejar las salinas en manos de sus dueños natos. Y si se arguye que Zipaquirá había cedido á la Nación sus derechos desde el tiempo del General Nariño á trueque de una renta anual de $ 13,145-3½ reales ¿por qué se nos arrebató también esta renta, sin el reconocimiento de alguna eventualidad ú otra cosa así que la compensara?

Digitized by Google

409

La Sociedad de San Vicente de Paúl de Bogotá, que antes participaba de los productos del tiesto, ya no tiene parte en ellos. Se me ha informado que el beneficio se divide hoy en la proporción de 60 por 100 para la Compañía elaboradora, y el resto para Zipaquirá, divisible por mitad entre los establecimientos de beneficencia y la iglesia.

416 (*Nota*).

Sobre que los contratistas de salinas pagaran ó no los salarios de los peones con tiesto, cuestión debatida en 1855 entre los elaboradores y *El Tiempo;* y sobre el modo como se verificara el reparto del tiesto salado á los pobres de Zipaquirá por 1863, pueden consultarse los documentos que guarda la B. P. (Cat., II, 179).

Digitized by Google

Digitized by Google

APENDICES

Digitized by Google

Digitized by Google

APENDICES

I

No pudiendo ser de ningún interés para la mayor parte de los lectores el conocimiento de la sucesión de Alcaldes, tengo por bien abstenerme de dar cabida en el texto á la lista de estos empleados. No por ello dejaré de tratar el asunto en apéndice, deseoso de no malograr por entero la diligencia que he puesto en registrar con curiosidad una buena cáfila de nombres propios. A diferencia del principio á que me he sujetado para dar á conocer á nuestros jefes superiores, éstos de menor jerarquía apenas irán pasando aquí no sólo á la deshilada sino á la chita callando.

Llamábanse los Alcaldes coloniales, pedáneos ú ordinarios, denominaciones que manifestaban tener casi idéntica significación. A los que en el día distinguimos con los nombres de principales y suplentes, correspondían en el Virreinato los de primera y de segunda vara, ó de primera y de segunda nominación, ó de primero y de segundo voto, que todo era uno; con la diferencia de que hoy no ejerce el suplente sino á falta del principal, mientras que antes ejercían á un tiempo los de primera y de segunda vara y parece que conocían de los

Digitized by Google

asuntos á prevención. Como todo ello sin duda constará más largamente en las leyes de la Recopilación de Indias, yo me limito á dar fe de lo que se verificaba en la práctica; y para ello me basta decir que los supradichos funcionarios tomaban posesión, no por simple diligencia, sino por escritura pública pasada ante Escribano; y no empezaban á ejercer el destino sin haber afianzado previamente estar á las resultas del juicio de residencia, cosa para la cual los dos, el de primera y el de segunda nominación, por lo común se fiaban recíprocamente. Todo esto indica, pues, que fenecido el cargo, los Alcaldes estaban sujetos á que se les abriese juicio, lo que no dejaba de ser un saludable freno para prevenir arbitrariedades.

Supliendo las faltas temporales del Corregidor, solían desempeñar algunas de las funciones privativas de este funcionario. De ahí que en documentos antiguos se les encuentre administrando justicia ó prestando oficio de Escribanos.

Esto sentado, la relación de nuestros Alcaldes es como sigue:

1758. *Francisco Gutiérrez Rosales.*
1766. *Juan José de Longas.*
1767. *Cristóbal Hernández.*
1769. *Ignacio Algarra.*
1770. *Sebastián Nieto* y *José Joaquín Lasso de la Vega.*
1771. *Juan de Nava* y *Juan Andrés de Sierra.*
1772. *Juan Miguel Forero.*
1774. *Pedro de Nava* y *Apolinar García.*
1775. *Juan José González* y *Tomás Forero.*
1776. *José Santos.*
1777. *Juan de Nava.*

Digitized by Google

1778. *Antonio González* y *Juan Ignacio Lasso de la Vega.* (1)

1781. En blanco; y es lástima, porque el año es el del levantamiento de los Comuneros.

1782. *Apolinar Bello.*

1783. *Benito Bello* y *Juan de Dios Torres.*

1784. *Juan Antonio Peña* y *Juan Antonio de Nava.*

1785. *Juan Salvador de Algarra* y *Juan de Dios Ramírez.* (2)

1786. *Juan Angel de Alarcón* y *Francisco Hernández Riaño.*

1787. *Juan de Dios Torres* y *Carlos Moscoso.*

1788. *Francisco Javier de Cárdenas* y *Joaquín Hernández Méndez.*

1789. *Juan de Dios Ramírez* y *Bernardino Rodríguez* (3).

1791. *José Sánchez.*

1792. *Antonio José Tobar* y *Juan de Alarcón.*

---

(1) Instituído por primera vez el oficio de Escribano en Zipaquirá el año de 1779, como en otro apéndice lo diré, señala ese año la línea de separación entre los Alcaldes que con más ó menos frecuencia prestaron dicho oficio.

(2) Aunque acerca de D. Salvador de Algarra di alguna noticia en *El Estudio*, número 20, no puedo pasar en silencio que dejó su nombre á una rica propiedad rural, y que sus restos, depositados en el pasadizo que comunica la iglesia con su capilla anexa, están cubiertos con una losa que dice: "*Aquí yace Salvador Algarra, benefactor de esta iglesia y de esta villa. Murió año de* 1827."

(3) Rodríguez fue el mismo vecino que dejó mandas ó legados relativamente cuantiosos para la construcción de la iglesia, conforme á extracto que publiqué en *El Estudio*, número 25.

Digitized by Google

1794. *Juan Nepomuceno Barrero* y *Francisco Javier Moyano.*

1795. *José Vivas* y *Domingo Prieto.*

1796. *Manuel Bernal* y *Manuel de la Peña.*

1797. *José Manuel Duque* y *Bernardino Rodríguez.*

1798. *Juan de Alarcón* y *Matías Coronado.*

1799. *Juan de Alarcón.*

1800. *Javier Moyano* é *Ignacio Cortés.*

1801. *Juan de Dios Ramírez* y *Juan Manuel Bernal.*

1802. *Juan de Alarcón* y *Luis Cortázar.*

1803. *Juan de Dios Torres* y *José Manuel Triana.*

1804. *Agustín Zapata* y *Agustín Domínguez.*

1805. *Juan de Alarcón* y *Juan Nepomuceno Barrero.*

1806. *José Vivas* y *José Manuel Duque.*

1807. *Agustín Zapata* y *Agustín Domínguez.*

1808. *Manuel Coronado* y *Salvador Torres.*

1809. *Manuel Hurtado* (de segunda nominación).

1810. *Agustín Domínguez* (de primera vara).

1811. *José Manuel Triana*, *José Manuel Duque* y *Luis Cortázar.* Cítase, además, en este año, á D. *Miguel Santamaría* como *Alcalde provincial de la villa.*

1812. *José Manuel Duque* y *Luis Cortázar.* Accidentalmente, D. *Antonio José García de la Guardia.* (1)

(1) Ante García otorgó testamento en este año D. Felipe Santiago Silva, impedido como estaba este Escribano para prestarse su oficio á sí mismo. Y el acto es su panegírico. Es el testamento de un puritano que lo hace para declarar que no tiene bienes de qué testar, y sí una deuda por reconocer.

Digitized by Google

1813. *Manuel Coronado* y *José Miguel Bonilla.* Actos hay en que aparece el Dr. *Antonio José García de la Guardia* en sustitución del primero.

1814. *Manuel Coronado* y *Francisco Vargas.* Ausente el último por viaje á Popayán, le reemplazó *Juan Salvador Zamudio.*

1815. *José María Triana* y *Manuel Moreno.*

1816. *Miguel Santamaría* (de primer voto). Restablecido el Gobierno español, los primeros Alcaldes fueron *Salvador Riaño* y *Luis Cortázar.*

1817. *Narciso Ortiz* y *Cayetano Nieto.*

1818. *Salvador Zamudio* y *Lino Jiménez.*

1819. *Salvador Torres* y *Luis Forero.* Todavía del tiempo del Rey.

1820. *Salvador Torres* y *Rogelio Coronado.*

1822. *Mariano Forero* y *José María Bernal.*

1823. *Miguel Santamaría* y *Francisco Vargas.*

1824. *Francisco Riaño* y *José Martínez.* En el mismo año sucedió al primero *Rogelio Coronado.*

1825. *Miguel Santamaría* y *Marcos González.* También figura el Dr. *Policarpo Uricoechea*, con título de Alcalde ordinario de primer voto del Cantón.

1826. *Luis Forero* y *Joaquín Guerrero.* En reemplazo del primero ejerció el mismo año *Manuel Santamaría.*

1827. *Pedro Juan Zamudio* y *José María Landázuri.* Al último le sustituyó el mismo año *Francisco Riaño Ortega.*

1828. *Braulio Orjuela* y *León González.* Sucesor del primero en el mismo año fue *Salvador Torres.*

1829. *Salvador Zamudio* y *Gabino Acosta.*

1830. *Víctor Triana* y *Pastor González Vásquez.*

1831. *Pedro Juan Zamudio* y *José María Puerta.*

Digitized by Google

1832. *León González* y *Manuel Torres*. El último fue reemplazado el mismo año por *Salvador Torres*.

II

(Pág. 287)

"En la villa de Zipaquirá á catorce de Julio de mil ochocientos veintiséis, ante mí el Escribano público y Secretario de la M. I. M. de este cantón, y testigos, parecieron presentes los señores que se suscribirán, vecinos de esta villa, y dijeron: que deseosos de que en este lugar haya un profesor de música que enseñe á los individuos que á ella tienen afición, han solicitado para este fin al señor Mariano Hortúa, vecino de la capital de Bogotá, en quien concurren las circunstancias necesarias para el tal objeto, con las demás que le caracterizan de ser un sujeto de notoria honradez. Que bajo de estos conocimientos los otorgantes propusieron el plan de condiciones que tuvieron por convenientes, de que instruído el nominado señor Hortúa, por su parte propuso las que halló por oportunas, y hallándolas corrientes, se convinieron en las que aparecen de la planilla que se agrega á este registro y su tenor es el siguiente: 'Planilla de condiciones á que el infrascrito se obliga para la instrucción de veinte discípulos en la villa de Zipaquirá.—Primera. Se comprometerán á pagarle sesenta pesos mensuales por la enseñanza de veinte discípulos; pues éste pierde más de cuarenta pesos en el mes, solamente en obvenciones.—Segunda. Cada uno de los individuos que quiera aprender el instrumento á que se incline, lo pondrá co-

Digitized by Google

rriente y á su satisfacción.—Tercera. Se le dará pieza competente y cómoda para la enseñanza y academias de noche, dándole las suficientes luces en las noches que señalen.—Cuarta. Se obliga á instruírlos indistintamente á cada uno de los discípulos en los instrumentos siguientes: en violín, flauta, clarinete, piano ú órgano, teniendo presente el artículo 2.º (bien es que sabiendo música, todos pueden dedicarse á todos instrumentos).—Quinta. Si el discípulo no fuere capaz ó que no tenga organización para aprender, no seguirá en la instrucción, porque no será honor del maestro hacerle perder el tiempo, que lo puede dedicar á ótra cosa.—Sexta. Cada uno de los discípulos pondrá papeles, los que el maestro crea ser necesarios para su instrucción, y demás cosas anexas al instrumento que se designe.—Séptima. Aunque los discípulos falten á la Academia, no se le faltará al maestro con su sueldo de sesenta pesos mensuales por el tiempo de dos años, suficiente y necesario para la instrucción de los veinte discípulos de que se haga cargo, y lo mismo si enfermare, no pasando de dos meses.—Octava. Se compromete á dar lecciones diariamente á los dichos veinte discípulos, exceptuados domingos y demás festividades, en cuatro horas al día, en esta forma: dos por la mañana y dos por la tarde ó por la noche, que señalará el maestro á los discípulos cuando lo halle justo.—Nona. El discípulo no hará otra cosa que aprender lo que el maestro le enseñe.—Diez. En la sala Academia no se tratará de otra materia sino de música.—Once. El que se obligue á recoger los sesenta pesos, le hará escritura pública de entregárselos, recójalos ó no los recoja, por el término

Digitized by Google

de los dos años, dándole siempre un mes adelantado.—Doce. Se compromete á no separarse del lugar por más de cuatro veces en el año, y en cada vez no pasar de seis días de falta para las lecciones.—Bogotá, diez y siete de Abril de mil ochocientos veintiséis.—*Mariano de la Hortúa.*—Zipaquirá, Mayo nueve de mil ochocientos veintiséis.—Aceptadas todas las condiciones de la antecedente planilla—*Santiago Talero—Joaquín Guerrero—Pastor González—Rugerio Coronado - Francisco Wiesner—Bernabé Vargas—Luis Forero—José María Bernal—Celedonio Cortés—Francisco García—Manuel María Pedraza—Rafael Peña—Francisco Solano Alarcón—José María Ortega—Manuel Santamaría—Santiago Mateos—José María Baracaldo*—Por mi padre Santos Jiménez, *Gregorio Jiménez*—A ruego de Vicente Santos, *José María Ortega—Salvador Torres—Manuel de la Peña.*' Que en su conformidad y con el fin de llevar á efecto todo su contenido á que se refieren, por el tenor de la presente escritura y como más haya lugar en derecho otorgan todos los señores suscritos en la referida planilla y los más que allí faltaren por suscribirse y firman esta escritura, que se obligan á cumplir exactamente con todas y cada una de sus condiciones y pactos expresos en la mencionada planilla, fecha en Bogotá, á diez y siete de Abril del corriente año, firmada por el nominado señor Hortúa y aceptada en nueve del último Mayo por todos los que en ella constan suscritos. Que para el pago de los sesenta pesos mensuales á que se han comprometido á favor del Sr. Hortúa, en los términos que constan del mencionado plan agregado, se obligan á darlos en el modo siguiente: los señores

Digitized by Google

Santiago Mateos, Ignacio Díaz, Manuel de la Peña, Rugerio Coronado, Manuel Santamaría, Luis Forero, Joaquín Guerrero, Santiago Talero, Matías Bulla, Vicente Ortega, Pastor González, Francisco Wiesner, Santos Jiménez, Vicente Santos, Rafael Peña, José María Baracaldo, José María Ortega, Celedonio Cortés, Ignacio Cristancho, á razón de dos pesos cada uno en cada mes; el señor Salvador Torres por sus dos hijos José María y Leoncio, tres pesos en cada mes; los señores Francisco Benito de Miranda, Bernabé Vargas y Manuel María Pedraza, á razón de un peso en cada mes; siendo de advertir que cuando todos los señores que van nombrados, y los que están suscritos en la planilla agregada, no puedan asistir á las lecciones de música, pondrán á sus hijos ó á la persona que los represente para que se instruya en esta materia. Que para completar la cantidad de los sesenta pesos que en cada un mes se le han de dar al expresado señor Mariano Hortúa, ó para ayuda de los gastos que ocurran, la Muy Ilustre Municipalidad de esta villa, por decreto de once del último Mayo, ha mandado que la Junta administrativa de rentas municipales abone diez pesos en cada mes para los dichos gastos, conforme á la orden comunicada por el señor Intendente de este Departamento en tres del mismo Mayo al señor Dr. Bernardino Tobar, Jefe político de este cantón, que existe en el archivo de la citada Junta administrativa. Que para el cumplimiento etc.... (aquí cláusulas de estilo). Y hallándose presente el nominado señor Hortúa, aceptó todo el contenido de esta escritura por estar á su satisfacción etc. Los otorgantes á quienes doy fe conozco, así lo dijeron,

Digitized by Google

otorgaron y firman los que saben, y por los que no supieron lo hacen á su ruego los testigos, que lo fueron los ciudadanos Manuel María Pedraza, Miguel Ortiz y Leoncio Torres, vecinos, doy fe. *Manuel Santamaría—Luis Forero—Francisco Wiesner—Pastor González—Rugerio Coronado—Manuel María Pedraza—Salvador Torres*—A ruego de Santos Jiménez, *Manuel María Pedraza—Santiago Talero—Matías Bulla—Rafael Peña*—A ruego de Ignacio Cristancho, *Manuel María Pedraza—Celedonio Cortés—José María Ortega—Francisco Benito—Joaquín Guerrero—Ignacio Díaz—José María Baracaldo*—Ante mí, *Manuel de la Peña*, Escribano público."

III

(Pág. 288)

"Nos D. José Primo González, Administrador de la Real renta de correos de esta parroquia, D. Agustín Zapata, D. Narciso Ortiz, D. Matías Coronado, D. Pedro Garay, D. Apolinar Bello, D. José Manuel Duque, D. Manuel Bernal, y Felipe Santiago Silva, Escribano público de estos Partidos, y todos vecinos de esta parroquia, decimos: que nos obligamos á dar y pagar á D. José María Chaves, todos juntos de mancomún, y cada uno de por sí, *in solidum*, la cantidad de trescientos pesos en cada un año, por el término de cinco, tres forzosos y dos voluntarios á ambas partes, que comienzan á correr y contarse desde el día primero de Agosto de este año, por la enseñanza de gramática latina á doce niños, á saber: dos de D. José Primo González, dos de D. Matías Coronado, dos de D. Narciso Or-

Digitized by Google

tiz, uno de D. Apolinar Bello, uno de D. Agustín Zapata, otro de D. Pedro Garay, otro de D. José Manuel Duque, otro de D. Manuel Bernal y otro de mí el presente Escribano, y nos obligamos á satisfacerle dicha cantidad dándole veinticinco pesos en cada un mes, y con calidad de que el dicho D. José María pueda enseñar otros niños haciendo ajuste con sus padres, sin que por esto pretendamos rebaja de los trescientos pesos, sino que se los pagaremos como viene dicho. Y para el seguro de dicha cantidad nos obligamos con nuestros bienes y rentas en general. Y estando presente D. José María Chaves, vecino de la ciudad de Santafé y residente en esta parroquia, al otorgamiento de esta escritura, dijo la aceptaba por estar á su satisfacción, y que en su virtud se obliga á enseñar gramática por el término de cinco años, tres forzosos y dos voluntarios, á los doce niños que vienen referidos. Y á la seguridad de lo aquí contenido nos obligamos todos etc. Y los otorgantes á quienes yo el Escribano doy fe conozco, y yo, así lo dijimos, otorgamos y firmamos en esta parroquia de Zipaquirá, á dos de Agosto de mil ochocientos cuatro. *Agustín Zapala—Matías Coronado—José Primo y González—José Manuel Duque—Juan Manuel Bernal—Apolinar Bello—Felipe Santiago Silva—Narciso Ortiz—Pedro José Garay—José María Chaves.*—Ante mí, *Felipe Santiago Silva*, Escribano público por S. M."

Digitized by Google

IV

(Pág. 288)

" En la villa de Zipaquirá, á siete de Diciembre de mil ochocientos quince, ante mí el Escribano público de la N. G. y testigos, parecieron presentes los CC. honorable cura Dr. Fernando de Buenaventura, Santiago Matéus, Manuel Coronado, Francisco de Vargas, Antonio Zapata, Agustín Domínguez, Matías Coronado, José María Triana, Francisco Benito Miranda, Miguel Lizarralde, Juan de Dios Valdés, Salvador Zamudio, Manuel de la Peña, Germán de los Santos, Toribio Bello, Salvador Torres, Manuel Moreno, Manuel Serna, Juan Salvador Riaño, Narciso Ortiz, Cristóbal de Vergara, Salvador Algarra, Wiesner, Manuel Duque, Domingo Gaitán, José María Riaño, Isidro Robayo, Francisco Morales, Tomás Barriga, Rafael González, Joaquín Vega, Fructuoso Molano, Miguel Bonilla, Rafael Forero, Marcelina Robayo, Gabriel Casas, Tomás Castellanos y José Martínez, de esta jurisdicción, á los que doy fe conozco, y dijeron: que para abrir á la juventud los tesoros de las ciencias y de las artes con la llave de los idiomas extranjeros, uno de ellos, y bajo el que se ocultan las mejores producciones de los sabios, es el latino, tan necesario á nosotros así en la carrera eclesiástica como en la política. Y no pudiendo mirar con indiferencia la falta que se advierte en esta villa de un maestro de latinidad que haga útiles las bellas disposiciones que se ven en una porción de niños instruídos ya en los primeros rudimentos de la escuela; que su traslación á los Colegios en tan tierna

Digitized by Google

edad, sobre ser sumamente gravosa y sensible á las familias, expone á los educandos á la corrupción y los vicios por no estar á la vista de sus padres, y estos justos inconvenientes privan á la sociedad de los grandes talentos que yacen oscurecidos por falta de cultura. Que estas reflexiones, y la de hallarse penetrados de los más vivos sentimientos del amor á su patria, y de ser en algún modo útiles á ella, y que en este lugar se pueda establecer una aula de latinidad, *y por no haber por ahora fondos públicos de donde poder sacar la dotación del maestro por hallarse todos los del común destinados á objetos de igual importancia* (1). Y siendo necesario que la dotación sea lo menos la de cuatrocientos pesos anuales, y proporcionando esta suma han tenido á bien suscribirse cada uno de los que por menor constan en la adjunta lista que se agrega á este protocolo; y para que tenga el real y efectivo cumplimiento la dotación de los cuatrocientos pesos anuales del Preceptor de latinidad, en la vía y forma que más haya lugar en derecho y de su libre y espontánea voluntad otorgan que se obligan á la contribución anual que consta en dicha lista, por el término de tres años contados desde la fecha de esta escritura, y no más, y en el entretanto de este término hay fondos del común para dicha contribución; con declaración que la acción primera del corriente año la consignan, y en los dos restantes lo verificarán á su tiempo. Se apartan del dominio y propiedad de la cantidad anual que cada uno de por sí tiene ofrecida, y la transfieren en be-

(1) Llamo la atención á la fecha de esta escritura y al sentido de este período.

Digitized by Google

neficio de la enseñanza de la juventud, se obligan á que en ningún tiempo reclamarán la contribución á que se constituyen; y lo contrario haciendo, desde ahora quieren no ser oídos en juicio ni fuera de él, y por el mismo hecho sea vista y aprobada. Y á su cumplimiento, costos y costas, obligan sus bienes y rentas, con sumisión y poderío á las justicias del Estado G. de las PP. UU. de la N. G., para que á ello les obliguen por todo rigor de derecho y vía ejecutiva, con renunciación de la ley veinte, título veintiuno, libro cuarto de la Recopilación. Y yo el presente Escribano quedo en los mismos términos obligado por la acción que consta en la lista de suscripción, y firmamos siendo testigos los ciudadanos Joaquín Guerrero, Juan Agustín Jiménez y Narciso García. *Tomás Barriga y Brito—Tomás Castellanos—José María Triana—Agustín Domínguez—Manuel de la Serna—Manuel de la Peña—José Martínez—Francisco Morales—Juan de Dios Valdés—Francisco Vargas—Francisco Benito—Miguel Lizarralde.* (No hay más firmas)."

V

(Pág. 348)

Apenas habrá un punto más difícil de poner en claro entre las relaciones encontradas de los antiguos cronistas, que el concerniente á determinar la agresión de nuestros autóctonos contra los descubridores, tan pronto como éstos pusieron el pie por primera vez en el *Valle de los Alcázares.* Por lo que, en lo que es de mi incumbencia, para optar por lo menos improbable, tengo en cuenta:

Digitized by Google

1.°, que aquel de los historiadores debe tenerse por más verídico, que, sin apartarse de la verosimilitud, se acerque más á los sucesos, tal cual para la calificación de títulos de dominio es regla jurídica que, en igualdad de las demás circunstancias, el más antiguo prevalezca; 2.°, que si por una contrariedad nunca bastantemente deplorada, desaparecieron los escritos de Quesada, padre de la Conquista, en cambio sí existe quien, como Piedrahita, transfundió en su Historia la relación de Quesada, con la cual, al decir de su prólogo, tuvo la buena suerte de tropezar en alguna librería de la Corte de Madrid, hecho de donde, como lo sugiere Paz y Melia en su introducción á la *Historia del Nuevo Reino* de Castellanos, y lo ratifican ya entre nosotros críticos inteligentes, la autoridad incontrovertible que corresponde á Piedrahita; y 3.°, que Fr. Pedro Simón, que en el tomo III de sus *Noticias Historiales* (pág. 166) dice haberse aprovechado mucho de Aguado, en algunos puntos de su narración no merece más crédito que el que en sí tenga el autor de quien se aprovecha.

Y sentados estos principios, lo primero que debo observar es que Piedrahita (ó entiéndase Quesada absorbido por Piedrahita) afirma á la página 63 de la edición bogotana que, "echada la suerte, *los dejaron pasar* (los indios á los españoles) *de los términos de Zipaquirá, atravesado el valle desde Tibitó*, y no atreviéndose á embestir cara á cara, salieron á romper con ellos (con los españoles) por las espaldas," no los seiscientos gandules más verosímilmente admisibles, sino (y aquí de la hipérbole) "*más de cuarenta mil*," exageración que, si vulnerable de suyo y ocasionada á debilitar lo restan-

Digitized by Google

te, por otro lado ofrece la ventaja de contribuír á reforzar la conjetura de Jiménez de la Espada sobre cuál puede ser el *Epítome* de Quesada, según y como, antes de revolver sobre mis seiscientos gandules, voy á tratar de hacerlo palpable con auxilio de razonamientos triviales.

Cuando no la historia del mundo, nuestras guerras intestinas, entre elocuentes lecciones encaminadas á hacernos desistir de nuestra terca contumacia, han debido ya ponernos por los ojos dos cosas: 1.ª, ningún General acostumbra triunfar sino sobre fuerzas superiores; y 2.ª, los perdidosos no son nunca montoneras desbandables, cual corderos, sino tercios aguerridos que han sabido disputar el terreno palmo á palmo, como leones. Y la razón es que no hay mejor medio para encarecer indirectamente nuestra bravura, sin faltar á la modestia, que ponderar el número de los enemigos á quienes hayamos dispersado y su hercúlea resistencia. Tál debió de pasarle á nuestro conquistador Quesada, que, aunque héroe, no consta que hubiera estado exento, como hombre, de pagar tributo á las humanas flaquezas. Poner el yugo á cuatro mentecatos no habría sido gracia. De ahí conjeturalmente las huestes de *más de cuarenta mil* indios en hostilidad contra los españoles; y no así como se quiera, indios de cargazón, sino guerreros de salir á campo.

Pero la exageración no es imputable á Piedrahita. Lejos de eso, Piedrahita no hizo más que acortar el número con mesura, pues en su mano estuvo el alzarlo á *sesenta mil*. La exageración viene de haberse limitado este historiador á concertar entre sí dos pasajes del presunto *Epítome*,

Digitized by Google

seguido por él, en parte, como códice original de Quesada; conviene á saber: los que en el día constan á las páginas 210 y 208 (y este es el orden de confrontación), tomo II de los *Documentos inéditos* publicados por el General Antonio B. Cuervo. Con exageración y todo, parece, pues, lo cierto,—y es lo que presumen los críticos,—que en nadie mejor que en Quesada podía apoyarse Piedrahita para narrar hechos de su Historia, como el de la entrada de los españoles á nuestra planicie superandina; es así que Piedrahita exagera, casi tanto como el pretendido *Epítome*, el número de las fuerzas indígenas opositoras; luego el presunto *Epítome* de donde Piedrahita hubo el dato, *puede muy bien ser* obra de Quesada. Un *es posible* no daña. Es posible, y aun probable, la habitabilidad de los planetas; pero su habitación real y verdadera no podemos afirmarla de un modo categórico.

Alguno dirá, con todo:

—Si no contra *sesenta mil* ó contra *más de cuarenta mil* indios puestos en pie de guerra, tuvo que habérselas nuestro Conquistador, y sí sólo contra una legión de meros *seiscientos* gandules ¿á qué queda reducido el mérito de Quesada?

Para desvanecer este prejuicio, prescindo de la incontrastabilidad de temple que atestiguó nuestro héroe, ó sea de aquella no común virtud que le hizo desafiar indios salvajes, fieras, reptiles, plagas, fiebres, hambres y desnudeces, barreras que á la constancia humana oponían una naturaleza bravía y abrupta y selvas seculares y tropicales; prescindo de que esa virtud, que recuerda la de Colón ante el desaliento sembrado entre los suyos por la inmutabilidad siempre sostenida de la soledad de las

Digitized by Google

olas, constituye de por sí á Quesada en uno de los primeros capitanes de su tiempo; y aun prescindiendo de todo ello, todavía me quedaría por decir, en admiración de su gloria, que el mérito estuvo en haberse entrado con un puñado de compañeros, diezmados y quebrantados, por las tragaderas de un peligro desconocido, cuya exacta magnitud nadie le había revelado. Si como nuestros aborígenes resultaron ser mansos chibchas, hubieran resultado indomables y poderosos aztecas, ó siquiera pertinaces panches, colimas ó pijaos ¿cuál no hubiera sido la proeza de Quesada? Pues fueran cuantos fueran y de la calidad que fueran, eso Quesada no lo sabía; y en acometer un peligro inavaluable estriba el portentoso mérito.

Quede, pues, sentado que nada pierde de su gloria nuestro famoso Conquistador con que sólo seiscientos guerreros escogidos hubieran salido á disputarle el paso. Y que no eran más de seiscientos me lo imbuye (y esto es lo segundo que se me ocurre observar) un historiador que, posterior á Quesada pero anterior á Piedrahita, no veía las cosas con el prisma perturbador del primero ni tampoco con el espíritu de sujeción del segundo. Hablo de Castellanos, quien en su *Historia del Nuevo Reino*, tomo I, pág. 97, da á su Canto tercero este que, á propósito de determinar dónde se verificó el asalto y por cuántos (clave de estos embrollos), es para mí contundente título, y dice: "CANTO TERCERO. En el cual se trata cómo *saliendo los españoles de Zipaquirá*, les acometieron como *quinientos ó seiscientos* indios con gran furia, y lo que más sucedió hasta llegar al cercado y aposentos del Bogotá."

Digitized by Google

Tengo, pues, por verdad aceptable que el asalto se verificó *pasado Zipaquirá*,, esto es, entre Zipaquirá y Cajicá, y no por un embarazoso ejército de cuarenta ó sesenta mil indios, sino por una fuerza volante de quinientos ó seiscientos guerreros chibchas.

Bastaría lo dicho hasta aquí para abonar el texto á que se refiere este Apéndice; pero conviene, á mayor abundamiento, y como tercera y última de mis observaciones, pesar la poca confianza que inspira la relación, en cuanto al sitio, opuesta y divergente.

He dicho ya que Simón sacó partido de Aguado, y por lo mismo, puntos hay en que el testimonio de los dos vale por uno solo. Abra el lector con una mano al primero por la página 135 y siguientes del tomo II, y con la otra al segundo por la página 131 y siguientes de su *Recopilación Historial* (ahora por primera vez dada á luz bajo la dirección de sus sagaces rastreadores Ibáñez y Posada), y verá ser el relato con corta diferencia uno mismo. Ejecútase según ellos el ataque de los seiscientos indios (y repárese de paso cómo aquel de entre los dos que habla del número, no lo levanta á las nubes) á tiempo que los tercios de Quesada adelantan la marcha desde Suesca á Nemocón, esto es, *antes de salir al valle de Zipaquirá*, y en momentos de estar el jefe expedicionario medio aposentado en el últitimo de aquellos dos pueblos. Empero, interponiéndose, como es sabido, entre los valles de Suesca y Nemocón una sierra, y estando Nemocón al pie de ella y del lado de acá, á quien se dé cuenta de la topografía se le hace cuesta arriba explicarse cómo podía la reta-

Digitized by Google

guardia, atacada (porque la atacada fue la retaguardia), adelantarse á la vanguardia en seguimiento de los indios, y no sólo eso, sino, trasmontando la sierra interpuesta, perseguirlos sabana adentro, ó valle de Zipaquirá adentro, hasta el cercado de Busongote, fortaleza que por estar "á media legua del pueblo de Cajicá, caminando hacia el Norte ó llano arriba," distaba no menos de cuatro á cinco leguas de Nemocón, que era el lugar donde Quesada quedaba instalándose con el resto de su gente. Todo esto es interesante, pero no se compadece ni con la cautela que prescribía el tiempo ni con la exacta observación de distancias.

Enredados en tales enmarañamientos, los historiadores modernos se deciden por uno ú otro cronista sin desatar el nudo. Así, Acosta *(Compendio histórico del descubrimiento y colonización*, pag. 147, 2.ª ed.) sigue á Fr. Pedro Simón, por acatamiento, dice el narrador, no á su verosimilitud, sino á su antigüedad, sin contar con que aun por este aspecto prima Castellanos. Plaza *(Memorias para la Historia de la Nueva Granada*, pág. 66) hace pasar la acción (ignoro con qué fundamento) en el sitio mismo de Busongote, aunque no dentro del cercado, sitio aquel "que Quesada había escogido para descansar." Y Groot *(Historia Eclesiástica y Civil*, I, 43 y 44, 2.ª ed.), refiriendo dos ataques, uno según Aguado y Simón (entre Suesca y Nemocón) y el otro según Castellanos y Piedrahita (entre Zipaquirá y Cajicá), prohija ambas relaciones, si bien arriesga aseverar, achacándolo á "antiguos cronistas," que los autores del segundo asalto, ya á las bardas del cercado, "eran *los indios de Zipaquirá* que venían en número como de *cuarenta mil*" (!), cuando es

Digitized by Google

dudoso que Zipaquirá tuviese indios de armas tomar en tan crecido número. *Bueno es culantro, pero no toda la mata*, como parece que en casos de esta especie dicen los de Antioquia.

De la relación de Groot resulta, en efecto, que la conquista del valle de los Alcázares por Quesada y sus huestes se verificó á fuerza de armas, cuando, si se exceptúa un primer escarmiento, nada parece haber sido más pacífico. No resistió el gran imperio chibcha al empuje de ciento veinte corazones intrépidos y sendas bocas de fuego.

Quijano Otero es, á mi juicio, el historiador que en este dédalo acierta con lo menos hipotético, y á mí me place guarecerme con su sombra. Además, me inclino respetuoso ante la ilustre escritora D.ª Soledad Acosta de Samper, quien también opta por lo más razonable, conforme puede verse en sus *Biografías de hombres célebres*, pág. 158.

VI

(Pág. 353)

Vacilaron los Reyes de España en estancar para la Real Hacienda los usufructos de las salinas de Indias. Testimonio palpable de tal irresolución es que, creado primeramente el monopolio por Real Cédula de Felipe III, expedida en Madrid á 31 de Diciembre de 1609, no habían pasado veintitrés años cuando Felipe IV, por Cédula dictada en la misma ciudad á 28 de Marzo de 1632, volvía á dejar libre el uso de la sal como lo había estado desde la Conquista; y mantenida de este modo la libertad por un período de treinta y tres años, nueva Cédula del tiempo de Carlos II y la Reina Gobernadora

Digitized by Google

(1665 á 66, supuesto que Ana ó Mariana de Austria, que es la Reina de que se trata, entró á la Regencia el primero de estos dos años y murió el último), volvió á crear el monopolio en aquellas salinas de cuya privación no resultase perjuicio á los indios, todo á disposición de los Virreyes y Presidentes. Tales parecen haber sido, en síntesis, las alternativas de esta institución, si se va á juzgar por la guía que trae á su pie la ley 13, título 23, libro 8.° de la Recopilación de Indias. Por lo demás, la tolerancia, benignidad y contemplación que el Real ánimo quería hacer guardar á los indios con motivo de la erección del estanco, se descubren de las mismas palabras de la ley recopilada, cuyo texto dice:

"*Habiéndose mandado poner estanco en todas las salinas de Indias, porque tocan y pertenecen á nuestra regalía, se reconoció que resultaba daño y perjuicio á los indios, y por otras razones de nuestro Real servicio se suspendió esta resolución y dejó libre el uso de la sal, como antes estaba. Y porque después pareció que había salinas en que sin perjuicio de los indios y dificultad en su administración, se podía proseguir y guardar el dicho estanco, por la utilidad y aumento lícito que de él resultaría á nuestra Real Hacienda, y se puso en las que fueron á propósito para ello: mandamos que en éstas, y en todas las que pareciere á los Virreyes y Presidentes que pueden ser de utilidad, y no resultaren graves inconvenientes á los indios, se ponga y guarde el dicho estanco, y que en las demás no se haga novedad.*"

Tras este punto preliminar de mi orientación en el camino de inquirir por las disposiciones Reales que hubieran podido reconocer á los lugares

Digitized by Google

salineros derechos positivos sobre sus salinas, vino á mis manos, por presente que me hizo el doctor José María Coronado para complemento de un estudio histórico farfullado por mí en 1886 y elevado en forma de petición al Consejo Nacional de Delegatarios, un ejemplar de la solicitud que, obra del expèrto jurisconsulto doctor Bernardino Tobar, había sido elaborada para producir efecto ante el Congreso en alguna de las muchas emergencias de nuestra vida limosnera, y se había impreso cuarenta años antes (Bogotá — Imp. de Cualla — 1846). Allí hube ya otro dato que me era desconocido: una de las Reales Cédulas conexas con el punto en indagación, había sido la de 11 de Septiembre de 1769, que equivocadamente (pues el doctor Tobar debió de citar de memoria) se dice expedida en San Lorenzo, cuando á su tiempo veremos que lo fue en San Ildefonso, y á la cual se le atribuía el ser la fuente de donde emanaba para Zipaquirá su derecho á turnar en las salinas de *Ramada*, *Barranca* y *Rute*. Con pelillos y todo, la sola cita de la fecha de tal Cédula era ya para cualquier investigador atento una adquisición preciosa.

A poco de este hallazgo, en 1889, publicó el señor Nicolás Ortiz su laboriosa y muy interesante *Estadística de las salinas de la República*, trabajo que supone un esfuerzo de consagración poco común entre revolvedores de archivos viejos. Otra noticia, de mí no sospechada, vino á revelarme ese trabajo. Fuera de la Cédula de 31 de Diciembre de 1609, origen, como lo dije arriba, del monopolio inicial, y sin contar la de 11 de Septiembre de 1769, ya sugerida á mi conocimiento por la solici-

Digitized by Google

tud del doctor Tobar, el autor de la *Estadística* (ed. oficial, pág. 7) me enseñaba que también había habido Cédula de 19 de Febrero de 1760. Pero aun más que esta nueva luz, era para mí de mayor precio la indicación de que todas estas Cédulas se encontraban archivadas en la Escribanía del Gobierno Superior del Reino. Ya había, pues, un punto cierto á donde dirigir los pasos, y excusado es decir que desde entonces, como los mahometanos á la Meca, tuve siempre vuelta la mirada al archivo de la bendita Escribanía.

Un atractivo irresistible me ha requerido toda la vida á echar mi anzuelo en el pozo sin fondo de la Biblioteca Nacional. Domiciliado en Bogotá desde principios de la guerra pasada y enfrascado más tarde en el empeño de trabajar esta obrita, hacia aquel paraje hurto el cuerpo cada vez que alguna necesidad me lo impone, y si el tiempo permite dar treguã á las fatigas de una ocupación á jornal. Un Ministro de Instrucción pública me hizo la merced de franquearme las puertas de aquel augusto recinto, para poder visitar sus interioridades sin ser detenido por la barrera que cierra el paso á la generalidad de los asistentes.

Provisto de este mi pasaporte, pero aun más, convidado de la circunstancia feliz de haber sido nombrado Director de la Biblioteca el cultísimo paisano D. Carlos Eduardo Coronado, llega por fin el día de acercarme al sanctasantórum que entre las dependencias del establecimiento forma lo que allí se llama el *Archivo histórico*. Con la exquisita urbanidad de persona bien nacida, y siempre con una amable sonrisa en los labios, el complaciente superior se presta á mostrarme el tesoro. En la ex-

Digitized by Google

cursión que hacemos al departamento de que se trata, noto, eso sí, que la atención de mi acompañante, aunque comedida, no deja un punto de estar vigilante. Los documentos históricos tienen la virtud de tentar la codicia de los aficionados á tales estudios, y de ahí el celo muy razonable de parte de los encargados de su custodia para prevenir extravíos.

Pero ¿qué era el día de mi visita, fresca todavía la posesión del nuevo Director, el mencionado *Archivo histórico?*

Un hacinamiento espantable y colosal de legajos polvorientos, que se alzaba sobre el entresuelo de la galería que lo encerraba como la pirámide de Cheops entre las arenas de Egipto. Un jinete puesto de un lado de semejante promontorio hubiera quedado oculto á las miradas del observador situado al lado opuesto, del mismo modo que los jinetes españoles alcanzaban á desaparecer tras los montones de oro que se dice haber sido traspuestos al fondo del *Pozo de Donato.* Después acá, empero, las cosas han cambiado visiblemente, pues aquel cerro informe ya no embaraza el pavimento. El Director de la Biblioteca, con interés, plumero y pala dignos de elogio, ha hecho limpiar de polvo los estropeados expedientes y reducirlos á sus estantes. Reducirlos no más, por de contado. Clasificar aquel caos con método, ordenarlo conforme á un plan racional de materias y cronología, asignar puestos fijos, poner rótulos de hoja de lata bien seguros y numerados, tomar razón de números y contenidos en un índice alfabético, todo ello es un trabajo benedictino para el cual no ha podido ser creado el empleo de Bibliotecario. Tan importante plaza, á semejanza de "esta nuestra porción alta y divina,"

Digitized by Google

A mayores acciones es llamada
Y en más nobles objetos se termina.

En tiempos ya algo lejanos parece que hubo empresarios que acometieran, ignoro si por contrato ó á sueldo, pero sí, fuera como fuera, por aficiones históricas, un principio de clasificación y arreglo, tentativa que dio por resultado la formación de unos cuantos legajos amarrados con cabuya, y distinguidos unos de otros por tan frágiles como fugaces pedazos de papel habilitados de rótulos. A tal primer conato de formación de legajos corresponde el correlativo primer principio de un índice, expuesto á no servir para nada si los rótulos desaparecen. Y como este embrión de catálogo no está sino manuscrito y por lo mismo es ejemplar único, se guarda en un armario del despacho ordinario como oro en polvo. En busca de él mi cicerone me invita á seguirle, y volvemos á la oficina.

Arrellanado en una butaca al frente de una mesa con recado de escribir, tomo entre las manos el cartapacio parlante. Entre las materias catalogadas registro, á poco hojear, una sección destinada para. . . . ¡Reales Cédulas! Calcule el lector lo indecible de mi emoción. Con el pecho alborotado, el pulso trémulo y ávida la vista, voy pasando hojas. Me detengo en el año de 1609 y recorro las Cédulas allí inscritas.... ¡Nada! Paso al año de 1760 y hago lo mismo.... ¡Nada! Empezando ya á desconsolarme, llego al año de 1769 y encuentro.... ¡Oh! aquí sí encuentro al fin una de aquellas Cédulas tan acariciadas en sueños. A mi súplica, el Director manda traer incontinenti el legajo que la contiene (número 19) y pocos momentos

Digitized by Google

después contemplo cara á cara el primer título fehaciente que llega á mis manos de los que acreditan los antiguos derechos de Zipaquirá sobre sus salinas. Pero ¡oh! desdicha ¡en qué estado! Una dañina gotera, tan ciega é implacable como la República, se había encargado de diluír y carcomer la parte situada hacia el punto medio de lo que, á ser libro, bien pudiera llamarse lomo. Formado el legendario documento de dos pliegos manuscritos metidos uno en el otro, y los dos dentro de un tercer pliego que les sirve de forro; cosido todo por el doblez central, y destruído el cuadernillo en su parte media, hacia el borde correspondiente á la costura, lo que al abrir el pliego se ofrece á la vista es la imagen de una ruana en la que el malhadado boquete hiciera veces de cuello.

—¡Ay! triste, dije para mis adentros, condolido de tan mísera destrucción. Los derechos de Zipaquirá corren parejas con los títulos que los reconocían. Leyes, derechos, Césares murieron,

Y aun las piedras que de ellos se escribieron.

No obstante tamaña contrariedad, me sorbo lo legible del maltrecho documento. Buscaba en él, bajo la reminiscencia de la solicitud del doctor Tobar, el reconocimiento del derecho á turnar en las salinas de *Ramada*, *Barranca* y *Rute;* pero con gran desengaño mío, no hallo la expresión concreta que se refiera á este punto. La Cédula apenas aprueba las disposiciones del Fiscal Moreno, tomadas como resultado de su visita á Zipaquirá en 1768. Ella no me dejaba saber de la misa sino la media, y la media por aprender era la más importante.

Así y todo, doime á copiar mi Cédula. Intriga-

Digitized by Google

do en el laberinto de adivinar los períodos correspondientes á las porciones destruídas, oigo que el Director de la Biblioteca se me acerca con paso quedo y me desliza al oído no sé qué alusión á la hermenéutica sutil ó á los tesoros del *Conde de Montecristo;* pero con un hombre sumido en el arrobamiento de la cábala se pierde el tiempo en requilorios, no menos que con echar margaritas á los puercos. Y terminada una copia que adelante reproduzco, y en cuya reproducción los paréntesis corresponden á los períodos suplidos (sin alteración de tipo, si el sentido es claro, en bastardilla, si dudoso, y con puntos suspensivos, si el lector ha de llenar el vacío como mejor le parezca); terminada mi copia, digo, me la pongo en el bolsillo y tomo el portante, tan pagado de mí mismo y tan orondo como si llevara conmigo una primera de cambio por $ 20,000 oro, pagadera por el Administrador de Salinas á la orden del Tesoro municipal de Zipaquirá.

Muchos días pasaron después de tan dichoso hallazgo. Olvidado le tenía ya en espera del turno de publicarse, cuando el momento menos pensado me sorprende en la oficina donde trabajo una visita inesperada. Es un caballero á quien algo conocía de vista, y mucho de nombre, en razón de su merecida posición social y política. Es un estadista de buen fondo, de juicio muy sereno, de discernimiento muy claro, que, allegando escritos auténticos, desarrolla el plan de una obra para dar á conocer el sistema rentístico nacional desde sus orígenes, y principalmente el modo como tan intrincado ramo de gobierno estaba organizado en tiempo de la Colonia. Este cumplido ciudadano,

Digitized by Google

hombre de mundo y persona de ilustración, sabe que yo soy zipaquireño, conoce mis debilidades y barrunta que habré de poseer documentos antiguos sobre salinas. Es, en suma, el doctor Clímaco Calderón.

En la breve entrevista que tenemos, se habla, entre otras cosas, de que el Fiscal Moreno, granadino de los más ilustres de la época colonial, fue quien sacó las salinas del caos para hacer de ellas una fuente de recursos en provecho de la Real Hacienda, sin atropello de indios y vecinos. El recuerdo del Fiscal nos conduce al de su biógrafo, el señor Marroquín, descendiente directo de tan preclara cepa; y el recuerdo de la biografía, al de los documentos que sirvieron para escribirla. No pasó esta conferencia entre sordos, y á los pocos días hallo sobre mi escritorio, junto con la correspondiente esquela de cortesía, una copia de la exposición que el Fiscal hizo al gobierno del Rey en 1768 y la respectiva instrucción para el manejo de las salinas. La copia estaba escrita de puño y letra del doctor Calderón, práctica acertadísima, porque con ella el historiador, al paso que adquiere la conciencia de la fidelidad, hace de una vía dos mandados y á la medida de la copia va tomando en la mente el contexto de la pieza sin esfuerzo.

Pero no es esto lo único que Zipaquirá habrá de agradecer al despreocupado espíritu del doctor Calderón. También en los indios de Nemocón tenemos los zipaquireños unos hermanos de infortunio; y las razones que ellos expusieron en 1826 ante el Juzgado de Hacienda de la provincia de Bogotá con el intento de reivindicar sus salinas, favorecen la causa de todos los desheredados.

Digitized by Google

Obra del doctor Calderón es un extracto del respectivo memorial, y efecto de su altruísmo el poderlo yo ofrecer á la curiosidad del lector, si es que el poco espacio de que dispongo me permite incluirlo en el lugar que le corresponde.

Muchas telarañas que yo tenía en los ojos desaparecieron con el conocimiento de tales documentos. El Fiscal Moreno no hizo novedad alguna en lo que halló existente, y apenas se propuso otro fin que regularizar el servicio. Encontró existente el derecho de los vecinos á usufructuar, mediante un corto tributo para la Real Hacienda, los manantiales de *Ramada*, *Barranca* y *Rule*, y respetó ese derecho. Sin embargo de haber fuentes de agua salada diseminadas por todo el cerro, se ignoraba que todo el cerro es de sal; y no asomando la sal gema sino en *Rule* y algo en *El Manzano*, se prohibía extraerla, en consideración al peligro de llegar á su agotamiento ó de mermar la riqueza natural del agua salada. Los indios beneficiaban para sí las vertientes de *San Pedro*, *El Manzano* y otros pocitos menores. Además, el indio que entraba al servicio de un vecino turnario, llevaba en el horno de su patrón, sin costo, una vasija proporcionada donde elaborar su sal, y tal servidumbre constituía lo que se llamaba *percance* del horno. Como hubiera ramadas de propiedad particular esparcidas por todo el cerro, esas ramadas se daban en alquiler para cocer sal, y el dueño de cada una de ellas tenía derecho á un tanto de sal en la hornada, de donde una nueva carga llamada *percance* de la ramada. Las granjerías que se habían trasmitido hasta nosotros con el nombre de *pósitos*, no parecen ser tales *pósitos*, sino *pocitos*, esto

Digitized by Google

es, los ojos de agua menores de que disfrutaban los indios; si ya no es que, como acaso sea más razonable, bajo tal nombre se quisiesen designar los depósitos en cajas de comunidad, destinados á la formación de un fondo de reserva para remedio de necesidades fortuitas. Tanto así se habían oscurecido para nosotros unos nombres que, familiares á nuestros mayores, no habían llegado hasta nosotros sino desfigurados por el canal de la tradición.

La continuación de estas cosas en el pie que las halló el Fiscal Moreno, fue el objeto á que proveyó la Real Cédula de mi hallazgo. Quedando implícita en la respectiva aprobación la subsistencia de nuestro derecho á turnar en las salinas de *Ramada*, *Barranca* y *Rute*, no habíamos menester Cédula que lo declarara así expresamente. Incorporada en la legislación española la Instrucción del Fiscal Moreno por ministerio de la mencionada Cédula, esa incorporación dejó puesto, *ipso jure*, el sello Real al reconocimiento positivo de nuestro derecho; y el alma de tal estado de cosas era que indios y vecinos beneficiasen las salinas en participación con la Real Hacienda. Al considerar que la República volvió el Cristo de espaldas, esto es, que todo lo destinó al Erario y nada para la comunidad local, hay que convenir en que Zipaquirá, á no estorbarlo el más firme republicanismo, tendría razón hasta para alzar banderas por el Rey de España. Al gobierno templado de la madre sucedió repentinamente el rigor implacable de la madrastra.

Tales son los documentos de que el lector va á juzgar por sí mismo, sin más ayuda de mi parte

Digitized by Google

que la que resulta de notar unos pasos con bastardilla. Permítaseme poner así la primera piedra de un edificio á que nuevas generaciones habrán de dar la última mano; pues día llegará, no lo dudo, en que disipado el ludibrio con que se escarnecen las pretensiones de Zipaquirá á la adquisición de un mendrugo, brille al fin sobre aquella tierra infortunada el sol de la justicia. No más asonadas, entretanto, por cuestiones de sal, ni más contrabandos vergonzosos. Sea la de la razón la única voz que en lo por venir esforcemos para inclinar á nuestro favor la balanza de las solemnes reparaciones.

Hé aquí los documentos (y perdónese esta única transcripción larga y fatigosa):

"SALINA DE ZIPAQUIRÁ

"DICTAMEN del Fiscal Protector D. Francisco Antonio Moreno y Escandón, presentado al Virrey en 1768; é INSTRUCCIÓN sobre la administración de las salinas, formada por el mismo el 3 de Agosto de dicho año.

"Excmo. Señor.

"Bien cerciorado de la riqueza y abundancia de la salina de Zipaquirá, y del desorden de su estado y administración que debiendo dirigirse á beneficio de los indios y del común, se convertía en granjerías y negociaciones de particulares, mayormente de los que en aquel pueblo gobiernan; pedí á V. E. en descargo de la obligación en que me constituye el empleo que obtengo de Fiscal Protector de Indios de este Reino, que se mandase al Corregidor y Teniente llevasen prolija cuenta y

Digitized by Google

razón del producto de dicha salina, con varios apercibimientos y precauciones, como V. E. se dignó mandarlo, previniéndome que me aprontase para pasar personalmente á reconocer dicha salina, su estado, administración, sustancia y fines en que se invertía su producto y el de las tierras de los indios. Con la ocurrencia de otros importantes asuntos del Real servicio que V. E. se ha dignado confiar á mi insuficiencia, no pudo verificarse mi viaje hasta que *con motivo de haberse alborotado aquel pueblo hasta perder el respeto á la tropa de la guardia de V. E.* remitida para su sosiego (1), dispuso V. E. que á este fin, y á evacuar la anterior comisión me pusiese en camino, como sin perder instante de tiempo lo puse en ejecución. Y dejando por ahora lo practicado en orden á la tranquilidad del pueblo, que logré con decoro de la justicia y respeto de los mandatos de V. E., reduciendo este instructivo informe á lo relativo á la salina, pondré presente lo que ocularmente reconocí, diligencias y experimentos que practiqué, declaraciones judiciales recibidas, con la cuenta y modo de su administración, exponiendo con la sinceridad que soy obligado y á que me induce el amor y celo al Real servicio, lo que conceptúo más acertado para que graduando V. E. con su prudencia pueda comunicarlo á S. M. y providenciar lo más conveniente.

"Como D. Francisco Gutiérrez Rosales, Teniente de Corregidor de dicho pueblo, había corrido con la venta de la agua de la salina y arrenda-

(1) Alusión al motín de 1768, el cual, aunque ya ligeramente registrado á las páginas 349 y siguiente, es todavía objeto de la ampliación á que destino el Apéndice x.

Digitized by Google

mientos de los resguardos, no sólo de presente, sino desde tiempos muy anteriores, y era quien mejor que otro pudiera y debía dar razón junto con la cuenta de lo producido, se la pedí bajo de juramento, y no teniéndola arreglada con la prolijidad y buen orden que se le había mandado, fue declarando á lo que se le preguntó con manifestación de una lista de los hornos de sal vendidos, sin distinción de tiempo, sujetos y demás que se necesitaba. Y por ello resulta que pasando por lo que dice, ha producido la salina en diez meses que han mediado desde el superior decreto de V. E., 4,160 pesos, sin incluír el pozo nombrado el Manzano, de cuyo producto confesó llanamente haberse utilizado de por mitad con el Corregidor, como también de un horno mensual de la Ramada, con cuyas rebajas quedó el líquido importe de 2,785 pesos sin inclusión de los hornos que para su utilidad han beneficiado los indios, ni del pozo nombrado San Pedro y de aquellas utilidades que apellidan percances. No me detengo ahora en ponderar la considerable suma de pesos que importa este producto en tantos anteriores años que lastimosamente se ha usurpado. Esto se conocerá mejor en los cargos que se deben hacer á dicho Teniente, y más claramente á vista de lo que es la salina de Zipaquirá.

" En este pueblo, como á distancia de un cuarto de legua, en el cerro á cuyo pie está situada la población, se reconocen repartidos algunos manantiales y pozos de agua salada y una veta de sal de piedra; y habiendo paseado el cerro y reconocido con prolijidad uno de estos manantiales, causa dolor ver el desaliño de ellos y los crecidos des-

Digitized by Google

perdicios del agua y las albercas ó recipientes, que con la agitación de los que allí entran á recogerla se enloda por falta de curiosidad y aseo en ellas, que compuestas con algún arte sería la salina más pingüe y de mejor calidad la sal, como se acreditó en los experimentos practicados por medio de D. Jaime Navarro para la mejor instrucción de su estado y riqueza.

"El primer experimento se ejecutó en la salina grande, que es un ojo de agua salada perenne y abundante, que tiene el nombre de Ramada. Tomóse la agua que vierte en un minuto, púsose al fuego á cocer, y quedaron líquidas tres libras y tres onzas de sal blanca, á cuyo respecto corresponde por día ciento ochenta y tres arrobas. *El agua que vierte cada cinco días se vende á los vecinos en 55 pesos, que se puede asegurar que deducidos todos los gastos, gana el comprador un trescientos por ciento.*

"El segundo pozo ó manantial se nombra Barrancas, en el cual no forma chorro ó canal la agua, que sale arrastrada, y como que la suda el terreno, por lo que no puede darse regla fija de la agua que mana, ni de la sal que contiene; pero con arreglo á la porción que se puso á cocer y sal que se le sacó, alcanza sin duda á dos tercias partes de la riqueza y abundancia del primero. La agua que este pozo vierte en ocho días se vende en 40 pesos.

"En el pozo llamado Rute en que es muy corto el manantial, y sale igualmente arrastrada el agua, se sirven de agua dulce conducida por canales á un socavón de sal de piedra que disuelta trasmina por debajo de tierra hasta Rute, con cuyo arbitrio y el beneficio de ser el suelo ó fondo de este pozo de sal piedra ó vijua, unida esta agua con la del ma-

Digitized by Google

nantial, basta para que evaporada al fuego se pueda quemar cada ocho días un horno, y que el agua de este tiempo se venda en 30 pesos, á que suelen añadir algunas arrobas de sal piedra con que logran hacerla más pingüe. De seis libras de esta agua cocida al fuego salieron quince onzas de sal; pero debe cuidarse de que en el socavón no se arranque la piedra, á cuyo fin será bien poner una reja que sin embarazar la entrada de la agua, impida la saca de la piedra.

" El pozo de San Pedro, que disfrutan los indios, tampoco despide por canal la agua, y hecho experimento de seis libras de ella resultaron siete onzas de sal. Diariamente produce según el dicho de los que le manejan y lo que se observó, veinticuatró cargas de agua que no benefician los indios, y la venden á precio de medio real cada carga.

" El Manzano apellidan á otro pozo que no es manantial, sino una reventazón de la mina ó veta de sal piedra, donde conducen agua dulce y la baten con la peña para salarla. De ella se tomaron seis libras que evaporadas al fuego produjeron catorce onzas de sal. Este pozo ha estado arrendado en cantidad de 30 pesos cada mes, que según confesó D. Francisco Gutiérrez se ha apropiado por mitad con el Corregidor. En éste y en el de Rute será mayor ó menor la cantidad de agua, y será más ó menos salada á arbitrio del que la maneje y según el trabajo que impendiese en su batición con la piedra.

" Otros pozos hay pequeños y de corta consideración, nombrados el Guazá, Chilco, los Pocitos etc., de los cuales el primero vierte diariamente seis zurrones de agua y el segundo ocho, de la que

Digitized by Google

puesta al fuego seis libras dejan veinte onzas de sal con poca diferencia. Estos los disfrutan algunas familias de indios por sucesión de tiempos muy anteriores, y en los demás se ocupan algunas viudas y reservados.

"Habiendo procurado reconocer con esmero la mina de sal vijua ó de piedra, cuya veta, como se ha dicho, revienta en Rute y en el Manzano, parece según su extensión y curso por el cerro que puede ser el origen ó madre de todos estos manantiales, por cuya causa y la de haber visto que esta sal piedra se vendía públicamente y se sacaba sin medida del cerro, di orden de que se cercase la boca mina y quedase prohibido el volverla á abrir, teniendo también consideración al daño que con ello se causa á la sal de agua, que se vende á menosprecio con la abundancia de la piedra.

"Para saber las utilidades que de estas salinas reportan los indios, es necesario advertir su número. Compónese este pueblo de un Teniente y cuatro Capitanías, cuyos tributarios corren al cuidado de sus respectivos Capitanes. De éstas la primera tiene veintiséis tributarios; la segunda, doce; la tercera, diez y ocho; y la cuarta, diez: de suerte que entre todas componen el número de 66 indios tributarios, á que se agregan sus mujeres é hijos, los ocupados en oficios como cantores etc., y también 140 reservados, viudas y huérfanos; y por todos son pocos más de 300. Según esta distinción de clases cada Capitanía disfruta en común tres hornos de la Barranca en el discurso de un año; y los tributarios en particular van alternando en el goce de los percances, que se reduce á que el vecino que compra el agua para cocer un horno está obli-

Digitized by Google

gado á más del precio que exhibe, á permitir que el indio que llaman turnero saque para cocer de aquella misma agua en el horno alguna cantidad que ya se sabe según el buque de las vasijas permitidas, que regularmente compone de diez y seis á veinte arrobas de sal. A más de esto tienen dichos tributarios libre la administración del pozo nombrado San Pedro que igualmente alternan, y por la mayor parte no benefician el agua, sino la venden á vecinos al precio de medio real cada carga: de suerte que no puede negarse que si supiesen aprovecharse, conseguirían ventajosas utilidades. No sucede esto á las viudas, reservados y huérfanos, que sin embargo de ser los más necesitados y dignos de auxilio, carecen de lo más preciso, pues ni en el turno del pozo de San Pedro ni en el de los percances tienen parte alguna, y sólo gozan la agua de unos pocitos menores y de muy corta consideración que no sufragan utilidad, y por esto andan mendigando y pidiendo limosna, de que soy ocular testigo; lo que me movió á prevenir en la conciencia instrucción que allí dejé, que se les franquease con mayor abundancia.

"Ningún indio se aplica en este pueblo á la labor y cultivo de las tierras, sin embargo de que tienen las necesarias, pero la mayor parte está arrendada á vecinos en varios pedazos que anualmente reditúan 474 pesos, cuyo producto hasta ahora no han disfrutado; pues aunque el Teniente D. Francisco Gutiérrez, reconvenido sobre esto, respondió que había fabricado ranchos para su habitación, pero contados éstos sólo se encontraron 39, que avaluados con exorbitancia á 10 pesos, valen 390 pesos, en que se ve claramente el exceso

Digitized by Google

de lo usurpado en los tiempos anteriores. La tierra restante que no corre arrendada á la parte de lo que apellidan Puebloviejo, sirve para pastar algunas bestias de indios y vecinos á quienes en particular conceden aquéllos algún terreno, de que jamás cuidan por estar viciados en la sal y su beneficio, descuidando del trabajo de la tierra, sobre que por separado expondrá el Fiscal Protector lo conveniente.

" Y volviendo al punto de la salina se evidencia por lo que resulta de lo actuado y experimentos practicados, que en el presente estado (en que por su desaliño y ningún cuidado se desperdicia mucha agua) y sin alterar los precios de los hornos, produce la Ramada 4,015 pesos de 73 hornos cada año, vendidos á 55 pesos. La Barranca 1,800 de 45 hornos anuales al precio de 40 pesos. Y Rute por igual número á 30 pesos produciría 1,350 pesos; cuyas tres partidas componen 7,165 pesos. En cuya inteligencia, y para entretanto se procede á fabricar albercas y cubiertas cerradas con todo lo conducente á perfeccionar una alhaja que tánto lo merece, ha reflexionado el Fiscal Protector *que el común del vecindario es justo que continúe disfrutando con libertad el beneficio de dicha salina como lo ha gozado; así por ser declaración expresa de S. M. en la Real Cédula fecha en Buen Reliro á 19 de Febrero de 1760, expedida con ocasión del arriendo que se intentó de esta salina, la de Enemocón y Tausa, como porque toda la crecida población de Zipaquirá depende de este fruto que repartido entre muchos ó todos, les sirve como el dinero para el comercio, cambiándolo por otros que allí se conducen de distintos*

Digitized by Google

lugares y con que se sustentan dos numerosas, abundantes ferias que se celebran en cada semana, ó cada cinco días, por cuyo medio se fomenta el expendio de los efectos y se sustenta el público, que padecería manifiestos estragos si la sal se expendiese por una sola mano y á determinado precio, cuyas consideraciones con las que de lo dicho pueden fácilmente inferirse, le inducen á señalar lo que los indios con distinción de clases podrán disfrutar, quedando mejorados, y el modo de expender los hornos al común en la forma siguiente:

"*Sin aceptación* (acepción?) *de personas y guardando exacta imparcialidad, se venderán á los vecinos establecidos en Zipaquirá los hornos de sal de Ramada, Barranca y Rute al precio que hoy es costumbre; de modo que no por hacer favor á unos, queden otros defraudados, sino que entre todos sea igual el beneficio y no intervenga colusión en perjuicio de los pobres, sobre que será responsable el Administrador de la salina; para cuyo efecto se formará una lista ó padrón de los vecinos de dicho pueblo, con exclusión de los muchos forasteros y vagos que en él se abrigan, por la cual se gobernará el Administrador en la venta de hornos, sin privar de ella á ninguno, á excepción de que no quiera usar del derecho que se le concede.*

"*Respecto á que siempre ha sido de cargo del comprador de horno satisfacer á más del precio, los percances correspondientes al indio turnero, se guardará inviolablemente esta práctica á beneficio de los indios tributarios, sus Capitanes y ocupados en oficios, de suerte que siendo éstos 81 y los hornos 163, entrará á disfrutar el percance cada uno dos veces al año.*

"El pozo nombrado San Pedro quedará como ha estado á beneficio total de los indios, y también

Digitized by Google

el que se apellida el Manzano, de modo que en uno ni otro pueda venderse la agua ni arrendarse, como se ha ejecutado, percibiendo indebidamente el Teniente sus arrendamientos, según confesó en sus declaraciones. Y porque los indios no saben aprovecharse del beneficio que se les franquea, y con el anhelo de percibir de pronto algún dinero venden la agua á particulares privándose del ingreso que les resultaría de su cocimiento y composición, con lo que dejan de ocuparse y consumen inútilmente ó en embriagueces lo que perciben; se les ha de compeler á que beneficien la agua de su repartimiento, con apercibimiento de su pérdida, para que esta pérdida les estimule á su cumplimiento y se corten aquellos daños y el de su holgazanería. Y para que no sirva de efugio la pobreza y falta del dinero preciso para costear la leña, barros en que cocer la agua y demás necesario para el horno, se les franqueará la cantidad que para este efecto se requiera del fondo y caja común de que después se hará mención, con calidad de reintegrarla del mismo producto de la sal de aquel horno. Estos conviene se repartan, no á cada indio en particular, sino en compañía unos de otros, conviene á saber, á cada 6 ú 8 indios un horno, particularmente á los que componen familias, colocándolos según la descripción por familias, para que entre sí prorrateen el producto y concurran juntos al trabajo que se impende en la fábrica, acarreto de leñas, barros y demás que uno solo no podría por sí mismo practicar, y entre varios les será más fácil su ejecución, debiéndose guardar en estos repartimientos toda equidad así en cuanto al más ó menos trabajo de cada uno, como por

Digitized by Google

lo respectivo al mayor ó menor número de hijos que pueda tener una viuda ó huérfanos bajo de su tutela, cuyo discernimiento es muy fácil teniendo á la vista la descripción y lista de que se compone el pueblo, supuesto que comenzando alternativamente entre los pozos San Pedro y el Manzano por la Capitanía más antigua y siguiendo las otras, entrarán viudas, reservados, solteras y huérfanos de suerte que todos logren el beneficio, dejándoles los pocitos pequeños en los mismos términos que presentemente los disfrutan, con la precisión de no vender el agua, pero se tendrá consideración á esto en los repartimientos para con las familias que los poseen en la actualidad. Para proporcionar el tiempo ó días que así en San Pedro como en el Manzano se les ha de conceder, contribuirá saber lo que produce su agua y la sal que de ella se saca en cada diez ó doce días, para que por este cálculo se dé á la sociedad ó familia que fuese respectivamente alternando, la agua que vierte cada pozo en este término.

"A más de este ingreso puede concedérseles otro á los indios, que es el de los percances de la ramada en que se cuecen los hornos de sal; porque en lo presente tienen D. Francisco Gutiérrez y algunos vecinos fabricadas unas ramadas ó cubiertas en las cuales los que compran la agua forman el horno para cocerla, que en cada cocción se hace de nuevo; y en premio de aprovecharse de ellas pagan al dueño lo que llaman percance de la ramada, y se reduce á veinte ó veinticuatro arrobas de sal, á proporción de lo más ó menos pingüe de la hornada. Y en el supuesto cierto de que éstas se han edificado en terreno de los indios sin per-

Digitized by Google

miso para ello, y en el de que los que se suponen dueños no lo son ni tienen derecho á utilizarse de este producto, que merece consideración, parece justo que los indios, como á quien pertenece aquel suelo, disfruten esta utilidad, alternando del modo que arriba se dijo para con los percances del horno, que son distintos de éstos.

"Concedidas á los indios estas ventajas de la salina, guardándose con imparcial exactitud su repartimiento y cuidando de que no malogren este beneficio, no sólo tendrán lo que necesitan para mantenerse y á sus familias, pagando con desahogo el tributo á que son obligados, sino que podrán ser ricos y abundar en bienes. Proveídos con esta amplitud los indios, queda exento y libre el producto de los tres principales hornos, llamados Ramada, Barranca y Rute, que, como se ha dicho, importa su agua cada año 7,165 pesos de los cuales puede sufragarse así á los que han de cuidar y trabajar en la permanencia de esta obra y su manejo, como á distintos fines de utilidad pública del común de indios, *y el sobrante á favor de S. M. para las urgencias y crecidos gastos del Reino.*

"Se necesita un administrador que se encargue así del aseo y buena disposición de la salina, sin permitir desaliño ni pérdida, como de la venta de los hornos, llevando prolija cuenta y razón del sujeto á quien se vende, del día y percibo del precio; que atienda al repartimiento equitativo entre los indios, y á que no se les defraude en los percances que les van señalados ni se les permita la venta á particulares; que les supla lo necesario para habilitar sus hornos, y sea de su cargo reintegrar lo suplido de aquel producto; y que finalmente, *for-*

Digitized by Google

mada una lista del número de vecinos á quienes distributivamente se ha de vender la agua de los tres pozos, se encargue de todo lo concerniente á la puntual ejecución de lo que va prevenido, cuya ocupación tanto por el trabajo y responsabilidad que envuelve cuanto por no dejar motivo de infidencia, es digna de competente remuneración que según el conocimiento de la materia creo sea suficiente la de 800 pesos anuales, sacados del producto común y con prohibición de cocer por sí horno alguno ó mezclarse en esta negociación.

"Asimismo es indispensablemente necesario un Juez privativo de la salina, el cual tenga obligación de invigilar sobre el modo con que se administra y ejecuta lo mandado, á quien puedan ocurrir los vecinos que se crean agraviados, cuando se les haya defraudado en el repartimiento, y los indios en los casos que se les perjudique en lo que les pertenece. Que cada cuatro ó seis meses reciba las cuentas al Administrador, y con su aprobación, adiciones, glosas y demás que notare las pase á V. E. para la decisiva resolución, y que siendo necesario indague, y si fuere preciso personalmente reconozca y provea oportuno remedio á todo lo que se necesite, respecto á ser éste un ramo que pide á los principios toda esta atención y en que para el pronto reparo, aun en las cosas más menudas, no es fácil ocurrir á V. E., ni justo que se embarace su superior gobierno en ellas, como por menores motivos sucede en las Rentas Reales. Y porque este encargo debe recaer en persona de integridad y trae consigo una molestia y esmero dignos de premio, podrá asignársele la gratificación de 400 pesos anuales, con lo que se observará inviolable

Digitized by Google

mente lo mandado y se lograrán en lo venidero considerables aumentos de esta Salina.

"El común de los indios de este Reino no tiene Juzgado particular, como en otros, ni fondos para mantenerlo. La experiencia ha enseñado con bastante dolor mío que siendo necesarias algunas providencias en que por punto general se declaren algunas dudas á beneficio común de los indios, se piden á V. E. y se digne decidirlas, pero se quedan archivadas en el olvido y sin ejecución, careciendo estos miserables de los provechosos efectos que de su observancia les resultarían; porque no habiendo dinero para satisfacer á los escribientes y los derechos de las escribanías, no se pueden comunicar los despachos á los Corregidores y cabeceras de partido. Por otra parte, cada día y por instantes ocurren los indios del Distrito á manifestar al Protector sus quejas y lamentable estado en que suelen vivir oprimidos; y para facilitar el remedio de sus daños se requieren diferentes representaciones judiciales en los respectivos Tribunales, haciéndose en los superiores directamante por el Fiscal Protector y en los otros por medio del Agente que debe tener. Este, según el estilo que hallé al ingreso á mi empleo, cobraba algunos derechos, aunque moderados, á los indios por no tener asignado estipendio alguno; pero considerando que las más veces ó todas no tiene el indio aun para comer y que por falta de dinero se ausenta sin alivio y abandona su derecho, y que no hay arancel ni providencia que justifique y permita la exacción de estos derechos, nunca me he atrevido á permitirla, y para salir de dudas ocurrí á la Real Audiencia para que como á quien pertenece man-

Digitized by Google

dase formar un Arancel de indios, y se declarase lo que el Agente podía exigir, supuesto que sin premio no habrá quien sirva este destino: bien que sea lo que fuese esta declaración, que hasta ahora no he podido conseguir, jamás se puede verificar que los indios le paguen, porque su miseria no lo permite. Por lo que para ocurrir á uno y otro daño y en descargo de mi obligación, me parece que en el producto de la salina podrán asignarse 200 pesos al Agente del Fiscal Protector, con cargo de no exigir derecho alguno á los indios en sus causas y diligencias que por su oficio debe practicar conducentes á su alivio. Y para lo restante podrá formarse una caja de dos llaves que exista en esta ciudad, poniéndole por fondo anual 1,765 pesos del mismo ramo bajo las formalidades prevenidas por leyes de Indias en las cajas de comunidad, y con el destino y fin de que con ella se socorran las urgencias y necesidades de los indios en sus enfermedades, en los años de esterilidad y ocasiones de epidemia, en que manda la ley que se les atienda, y á más de esto en los gastos que se causaren así en los reparos de la salina, como en la expedición de órdenes circulares y providencias generales que se libraren á beneficio común de los indios y ordenanzas que para su alivio y buen gobierno se formaren, *supuesto que no es extraño que después de socorridos los de Zipaquirá, se aplique de la salina lo necesario para auxilio universal de todos;* con que se remediarán muchos daños que por este defecto padecen, cuyo reparo confieso es inverificable, y la observancia de muchas leyes (*sic*), si no se les dispensa esta gracia con la cual se libertará el Real Erario del desembolso que del ramo de tri-

Digitized by Google

butos habría de haber, y podrá igualmente exonerarse de los considerables que cada día se están haciendo para reparo de iglesias arruinadas ó lastimadas, cuando no en el todo á lo menos en mucha parte, en la inteligencia de que aunque en los principios no podrá sufrir esta Caja común mayores gastos, pero con el tiempo crecerá considerablemente su fondo y sufragará á beneficio de Real Hacienda estas contribuciones.

"Deducido el salario del Administrador y Agente, la gratificación del Juez privativo de la Salina y fondo anual de la Caja común en los términos relacionados, *queda el sobrante de 4,000 pesos cada año, que como una nueva renta y descubrimiento de lo que estaba á la vista de todos aparece á favor de S. M.* y que entrando en Cajas Reales sirva de auxilio á las cargas con que está gravada la Real Hacienda en este Reino, que según queda demostrado, no habrá falencia poniéndose el debido esmero en la observancia de lo propuesto; antes bien podrá haber aumento disponiendo que se aliñen y compongan los pozos de la salina, para lo que deberá instruirse y tomar las luces necesarias el Administrador. Este, Señor Excmo., es un caudal que de mucho tiempo á esta parte pudiera haberse aprovechado y se ha usurpado impunemente por los que no tenían derecho á disfrutarlo; pues los indios no le han gozado, antes bien, como representé á V. E., han sido los más pobres y desdichados del distrito. Por el medio propuesto se les concede con abundancia lo que han menester, y darles más sería perderlos según su naturaleza. Se establece un nuevo incomparable beneficio con la Caja al común de indios de todo el Reino con no

Digitized by Google

pequeño ahorro de Real Hacienda; y por estos motivos vivo persuadido á que merecerá la aprobación de V. E. este dictamen y el trabajo que he impendido gustoso en apurar las más exactas diligencias y noticias para asegurar su permanencia en la práctica, solicitando como Protector el mayor alivio de los indios dentro de los límites de lo justo; y como Ministro fiel y reconocido á S. M. el beneficio y creces de su Erario, sin desnudarme de lo ciudadano para tener consideración al bien del público en la franca libertad del comercio de este fruto tan necesario, *y llevar por norte la máxima de no alterar en lo más mínimo lo establecido, ni causar novedad*, procurando sacar las ventajas con establecer un exacto modo de gobierno en la administración de esta utilísima salina y no abandonar al robo su riqueza.

"La pronta ejecución de lo que llevo expresado, lejos de tener inconvenientes, será útil y necesaria, si V. E., como me prometo, recibe con agrado este pensamiento; que si logra esta felicidad, convendrá se eleve á la noticia de S. M. para merecer su Real aprobación y la permanencia de los buenos efectos que espera el Fiscal Protector.

(Firmado).

DN. FRANCISCO ANTONIO MORENO."

"INSTRUCCIÓN á que deberán arreglarse el Juez y Administrador de la salina del pueblo de Zipaquirá conforme al método propuesto y mandado observar por decreto del Excmo. Sr. Virrey, de catorce de Junio de mil setecientos sesenta y ocho.

Digitized by Google

"El primer objeto de la providencia que se ha tomado para arreglar la administración de esta salina, ha sido solicitar por este medio el alivio de los indios; *procurar que todo el vecindario disfrute con igualdad de este beneficio; y que el residuo se aplique á fines útiles y necesarios de los mismos indios, y al Real Erario*, por haberse reconocido el desorden con que hasta lo presente se ha procedido.

"En esta inteligencia pondrán el Juez y el Administrador todo su esmero en verificar estas intenciones, dirigiendo sus procedimientos á este logro en todos los casos que ocurran; y para ello, puestos en posesión y dado á conocer al público este designio de S. E. por bando y fijado en lugar que á todos sea fácil instruírse, procederán á manifestar á los indios: que desde dicho día no sólo queda á su favor y para que lo disfruten el pozo nombrado San Pedro y pocitos menores de que hasta ahora han gozado, sino también el del Manzano, cesando el arrendamiento que había celebrado D. Francisco Gutiérrez, y asimismo los percances de todos *los hornos de sal que se cocieren por los vecinos en los mismos términos que siempre se han satisfecho por turno,* con inclusión de todos sexos y clases; se les concede igualmente el percance de las ramadas donde se fabrican y cuecen los hornos de sal, que asimismo se les repartirán por turno á los tributarios, quedando con esto no sólo compensada la noche ó día que se les solía dar en la ramada (Ramada ?), sino incomparablemente mejorados, supuesto que en adelante cesará dicha asignación.

"Pero les han de dar á entender de modo que lo perciban dichos indios que á ninguno de ellos

Digitized by Google

de aquí en adelante se les permitirá que vendan la agua que se les repartiere, bajo la pena de perderla, ni con pretexto de darla prestada á persona alguna; porque cada uno ha de ser obligado á cocer y beneficiar lo que le tocare de repartimiento para que de este modo se eviten los graves daños que se le siguen de vender lo repartido, y se logre que vivan ocupados y se destierre la holgazanería y ociosidad que los arruina.

"Para proceder con equidad en estos repartimientos se gobernará dicho Administrador por la lista y descripción de los indios del pueblo con distinción de sus Capitanías y clases, y con arreglo á ellas y á su número, teniendo consideración á los días que en cada pozo son necesarios para un proporcionado horno, les repartirá por familias para que en número de cada seis, ocho ó diez indios é indias, disfruten un horno, y concurran hombres y mujeres á su cocción, ocupándose en sus respectivos destinos para que todos trabajen según su capacidad, y de igual modo se haga entre ellos el prorrateo de lo que rindiese de utilidad líquida cada horno.

"El único embarazo que pudiera impedir la ejecución de lo referido en el capítulo antecedente es la falta de medios para habilitar hornos, pues los indios regularmente carecen de ellos para la compra de tiestos y leña; á cuyo fin será de cargo del Administrador proveerles de lo necesario para la compra de estos materiales, ó lo que será más acertado tendrá un repuesto considerable de leñas y tiestos colocados en alguna ramada capaz, que puede fabricarse para su custodia; y de allí, con intervención del Juez, se les irá proveyendo lo ne-

Digitized by Google

cesario, llevando formal y exacta cuenta del número de cargas de leña y piezas de barro con expresión de su precio, para que, cocido y descargado el horno se reintegre este suplemento y el residuo lo repartan entre sí los indios del turno.

"En este turno y repartimiento debe guardarse una equitativa é imparcial proporción que sólo puede observarse con el auxilio del conocimiento práctico y cosa presente, supuesto que no sería justo conceder un horno á seis indios cargados de mujer é hijos, y otro á seis solteros ó huérfanos; por lo que tendrá el Juez y Administrador muy presentes las obligaciones y carga de los indios para regular sus repartimientos. Y por esta razón, teniendo los tributarios la de satisfacer el tributo, serán éstos privilegiados en que á sólo ellos se les repartan los percances de las ramadas donde se cuecen los hornos, duplicándose el turno al Teniente, Capitanes y Alcaldes por considerarse ocupados en sus respectivos ministerios.

"*Los hornos que se cocieren en la Ramada, Barranca y Rute, según los dias que en cada uno de estos manantiales corresponde, esto es, cinco el primero, ocho el segundo y el tercero lo mismo, se venderán á los vecinos á los precios establecidos hasta aquí, sin hacer la menor novedad, continuando el de Rute con arreglo al copioso ingreso que se ha notado posteriormente.*

"*Para que la venta sea beneficiosa á todo el vecindario y no intervenga colusión ni fraude estancándose en un determinado número de individuos como hasta ahora ha sucedido, se formará por el Juez y Administrador una lista ó padrón de los vecinos del pueblo, con exclusión de vagos y de los que por algún*

Digitized by Google

corto tiempo para sus particulares negociaciones habitan allí, y con arreglo á él se verificará la venta de los hornos, sucediendo unos á otros sin excluír á vecino alguno, á no ser que voluntariamente no quisiere tomarlo, en cuyo caso se le dará al que le subsiga, y aunque no se priva al que no tuviere fondos para habilitar el horno, que los busque prestados ó lo habilite de compañía con otro; pero debe celarse mucho no sea que con este pretexto se cometan algunos fraudes, pues siempre que se acrediten serán responsables el Juez y Administrador como que tienen obligación de evitarlos, y se ha fiado á su vigilancia y esmero este encargo.

"Se prohibe estrecha y severamente que el Juez y Administrador puedan mezclarse por sí ni por interpuesta persona, directa ni indirectamente, en beneficiar hornos de sal; pues dándoseles competente remuneración sólo deben atender á hacer accequibles las órdenes que se les comunican en beneficio universal para el arreglo y buena administración de esta salina, á cuyo fin el Juez deberá estar á la mira invigilando sobre el más puntual cumplimiento de todo lo prevenido, oyendo si algún indio ó vecino se quejase de que no se le dispensa lo que se le ha mandado franquear, y dando inmediatamente cuenta de lo sucedido y de la resolución que tomase para expedir la que convenga.

"Será de cargo del Administrador recoger el producto de los hornos vendidos, dando al comprador recibo si se le pidiere y llevando exacta cuenta de las personas á quienes se vende, días en que principia y finaliza y el precio; á cuyo fin deberá tener el Administrador un libro rubricado y nume-

Digitized by Google

rado por el Sr. Fiscal Protector donde anotará todas las ventas que hiciere, con fecha y demás expresiones referidas. Y para el repartimiento de los indios otro de igual naturaleza y requisitos, donde se exprese á quiénes y por cuántos días se ha repartido horno ó percance y lo que se les ha suplido para su habilitación y reintegrado de su producto, para que en cualquiera duda se pueda ocurrir á estos libros y de ellos conste en todo tiempo el buen orden que se ha observado.

"*Como los precios de los hornos son tan moderados que el vecino comprador de cada horno logra en su beneficio considerable ganancia*, y por otra parte no puede haber obstáculo que embarace el ingreso ya referido ni la verificación de todo lo ordenado en esta instrucción, será de cargo del Administrador hacerlo exequible, y para libertarse de la responsabilidad deberá producir documentos que justifiquen é indemnicen el menor defecto bajo las formalidades que se requieren en los que administran caudales de Real Hacienda, y lo mismo respectivamente el Juez en la parte que le corresponde.

"Cada seis meses formará el Administrador su cuenta prolija, que presentará al Juez, el cual con su reconocimiento certificará sobre su arreglo, expresando si ha cumplido exactamente con los repartimientos así de indios como de vecinos; con la que vendrá acompañada la cuenta dirigida al Superior Gobierno por mano del Sr. Fiscal Protector, á fin de tomar en su vista la providencia que convenga, colocándose el producto en la arca destinada para este efecto.

"No limitándose la obligación y cuidado del

Digitized by Google

Administrador á sólo verificar presentemente lo mandado, sino también á solicitar que se mejore la salina y se asegure con permanencia así el ingreso ya dicho como otros mayores que deben esperarse si se pone el debido esmero; pondrá toda su atención en examinar los medios más fáciles y oportunos para evitar el extravío y desperdicio de las aguas, su frecuente extracción y robo, y el modo de que con mayor aseo y menos trabajo se coja el agua y se fabriquen los hornos, sin el desaliño y poca cultura que en la actualidad se experimenta, á cuyo fin deberá después de adquiridas las luces é instrucción necesaria, informar si convendría que en cada uno de los tres manantiales, sin tocar en su origen por el riesgo de lastimarlos, se podrán fabricar albercas sólidas y capaces donde se reciba el agua y se puede por conducto algo alto sacar y conducir á los hornos. Y si estos mismos manantiales con dichas albercas se pueden encerrar construyendo de tapia con puerta y cerradura ramadas donde nadie pueda entrar cuando sea necesario, para que de este modo se eviten costos y los hurtos, teniendo la llave el comprador durante el tiempo de su horno..

"Asimismo se considera conveniente y aun necesario para las ramadas donde se fabrican los hornos, estén inmediatas á los manantiales para la mayor facilidad de trasladar el agua ahorrando costos y desperdicio; por lo que informará el Administrador con igual conocimiento el paraje cómodo y más aparente en que puedan situarse, procurando la igualdad y demás proporciones del terreno, verificando lo mismo por lo respectivo á las ramadas donde se ha de poner el repuesto de le-

Digitized by Google

ñas y tiestos, siendo (?) unas cerraduras con puerta y llave.

"Por lo respectivo á los pozos San Pedro y el Manzano, procurará instruírse con igual conformidad el Administrador de lo que sea necesario, para que los indios logren mayores ventajas en la saca y beneficio de la sal, de que dará también cuenta para la providencia que deba tomarse.

"Habiéndose mandado cerrar la Salina de piedra de vijua, así por el perjuicio que puede ocasionar su labor á la sal de agua que de ella dimana, como por el que resulta en la venta de ésta y fraudes que se cometen, deberán Juez y Administrador invigilar sobre que se mantenga cerrada, con absoluta prohibición de que se pueda vender por persona alguna con ningún pretexto la sal de piedra, bajo la pena de cincuenta pesos al noble y un mes de cárcel al plebeyo, que se impondrá irremisiblemente, sin perjuicio de las otras que se crean necesarias.

"Y porque sin embargo de hallarse cerrada dicha Salina puede extraerse alguna sal vijua de Rute, con pretexto de aderezar el agua, cuidará el Administrador de evitar este fraude, poniendo sujeto de su satisfacción que esté á la mira, ó valiéndose de los indios que considere más oportunos á este intento.

"No pudiéndose prevenir todo lo que en el transcurso del tiempo y su variedad pueda ocurrir, será de cargo del Juez y Administrador en los casos urgentes proceder con justificación y cordura, dando luégo cuenta, y en los menos precisos ó que las circunstancias den lugar á consultar, lo ejecutarán con claridad é instrucción bastante, sobre

Digitized by Google

que puede recaer la resolución del Superior Gobierno, quedando responsables á cualquiera contravención de lo que va prevenido ó defectos que causare su omisión.

"Santafé, tres de Agosto de mil setecientos sesenta y ocho."

El Rey.

Virrey, Gobernador y Capitán general del Nuevo Reino de Granada, y Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Santafé. En carta de veinte y cuatro de Junio del año próximo pasado dais cuenta con testimonio de que habi(endo *visto* el) Protector de indios de esa Audiencia Dn. (Francisco Antonio Mor)eno, los robos y desórdenes con que (*se beneficia*) la salina del pueblo de Zipaquirá, y las mu(chas *extorsiones*) y molestias que padecían aquellos naturales, os lo representó para que mandaseis á aquel Corregidor y su teniente llevar una prolija cuenta de su producto, proponiéndose varias precauciones hasta que se tomase perfecto conocimiento de su estado: que condescendiendo á esta instancia, prevenisteis al referido Protector que para tomar providencia decisiva en una materia de semejante gravedad, pasase personalmente al expresado pueblo y se instruyese muy por menor de los desórdenes que allí se ejecutaban: que aceptando esta comisión, y tomando las cuentas al teniente Corregidor de aquel pueblo Dn. Francisco Gutiérrez Rosales hizo la (*inspección de aquella*) salina y de sus manantiales, com(*probando con esas*) diligencias y otras semejantes lo mucho que (....) manejo, y los graves perjuicios que padecían los

Digitized by Google

(indios *con defraud*)arles la sal que necesitaban: que para precaver estos daños separó al mencionado teniente, y le hizo comparecer en esa ciudad, nombrando en su lugar un sujeto que interinamente corriese con la administración, y remitiendo á vuestro superior Gobierno las diligencias originales practicadas sobre el asunto: que examinándose en él, se le devolvieron para que como tan instruído en la materia, informase cuanto se le ofreciese, como con efecto lo ejecutó, dando una noticia cabal de la salina, su estado y riqueza, del modo y cantidades de aguasal que (*correspondia* á los) indios, según sus clases y edades, para (*que auxilia*) dos, pudiesen con esta ayuda de costa pagar (*holgada*) mente el tributo, y mantenerse sin tánta miseria bajo de la (*advertencia*) de que aun después de proveídos con abundancia quedaban tres manantiales, cuya agua siempre se había vendido al vecindario, formándose á este fin una lista ó padrón de los indios con el objeto de que todos lograsen del beneficio de que antes sólo gozaban los parciales del teniente Corregidor: que como el producto de estas ventas ascendía á siete mil ciento y sesenta y cinco pesos, os representó como cosa necesaria sacar de esta cantidad los sueldos de los ministros que debían nombrarse, como era, un Administrador con ochocientos pesos, un Juez privativo de esta salina con cuatrocientos (1), y un solicitador del Fiscal Protector con doscientos, estableciéndose también un (a *caja de comunidad* de in)dios en esa

(1) Mientras existió el cargo de Juez conservador de la salina, ese cargo estuvo casi siempre adscrito al empleo de Corregidor.

Digitized by Google

ciudad (1), bajo las formalidades (*prevenidas por las*) leyes para socorrer sus necesidades en casos de (*escasez*, epi)demia y otros semejantes, y reedificar sus iglesias, pues quedaban después cuatro mil pesos sobrantes á beneficio de mi Real Hacienda, como nueva renta, y muy segura, con tan singular ventaja que lejos de traer el más leve daño á los indios experimentan éstos un conocido alivio, y que quedando finalmente puesto en ejecución este proyecto como tan útil á mi Real servicio, al público y á los indios, sólo esperáis mi Real confirmación, debiendo poner en mi Real noticia que todo esto se debe á la celosa conducta del expresado (Protector de indios), que es digno de que se le premie el distinguido (*celo que ha puesto*) en ello. En otra carta de nueve de Noviembre del citado año, dais cuenta con testimonio de haber nombrado por Juez conservador de la expresada salina á Dn. Tomás Gómez de Cos con cuatrocientos pesos anuales, y por Administrador de ella á Dn. Juan Agustín de Castilla con ochocientos, y la circunstancia de dar fianzas hasta cuatro mil pesos á satisfacción de los Oficiales Reales: acompañando copia de la instrucción que les disteis para el manejo de los mencionados empleos, á fin de que me digne aprobarlo, y preveniros lo que considere más conveniente á mi Real servicio. Y habiéndose visto todo en mi Consejo de las Indias, con lo que informó su Contaduría y dijo mi Fiscal, y consultándome sobre ello, he venido en aprobar cuanto se ha ejecutado en este asunto, por vos y por el (Protector de in)dios de esa Audiencia, Dn. Francisco Antonio

(1) La de Santafé.

Digitized by Google

(Moreno, á qui)en manifestaréis el sumo agrado con que se (*aprueba su* ce)losa conducta para el bien de los referidos indios y aumento de mi Real Erario, y por despachos separados he confirmado en sus respectivos empleos al Corregidor Dn. Tomás Gómez de Cos, y á Dn. Juan Agustín de Castilla, con los mismos sueldos que les señalasteis, y finalmente he resuelto que substanciéis y determinéis la causa que se fulminó contra Dn. Francisco Gutiérrez Rosales, teniente Corregidor de Zipaquirá, sobre malversación de aquella salina y que me deis cuenta de las resultas. Todo lo cual os prevengo para que dispongáis su puntual cumplimiento. Y de este despacho se tomará razón en la enunciada Contaduría general del referido mi Consejo. Dado en Sn. Ildefonso á once de Septiembre de mil setecientos y sesenta y nueve.

YO EL REY

Por mandado del Rey nuestro señor.

(Firmado), NICOLÁS DE MOLLINEDO

Duplicado.

Al Virrey de Santafé, sobre las providencias que dio tocantes á la buena administración de la salina de Zipaquirá.

—

Tomóse razón en la Contaduría general de las Indias.

Madrid, catorce de Septiembre de mil setecientos sesenta y nueve.

(Firmado), TOMÁS ORTIZ DE LANDÁZURI

Digitized by Google

VII

(Pág. 355)

Gaceta Ministerial de Cundinamarca—Su capital Santafé de Bogotá—Jueves 31 de Octubre de 1811. Número 8.

"ACUERDO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO, RELATIVO Á LOS SUCESOS DE ZIPAQUIRÁ

"En la ciudad de Santafé, á 28 de Octubre de 1811.—Habiéndose recibido las diligencias remitidas por el comisionado en la villa de Zipaquirá, reducidas á explorar la voluntad libre de aquellos pueblos por medio de los padres de familia, en orden á la subsistencia del Cabildo y del actual Corregidor don Enrique Umaña, y resultando de los once pueblos que componen aquel partido, dos votos de la continuación ó subsistencia del Cabildo, y mil doscientos setenta y seis en contra; ochenta y siete á favor del Corregidor y Corregimiento, y mil cuarenta y ocho en contra, ha resuelto este Poder Ejecutivo, conformándose con la expresa y bien señalada voluntad de dichos pueblos, suprimir el Cabildo y Corregimiento; y en su lugar, arreglándose á lo dispuesto por el supremo Poder Legislativo, crear un teniente de la Subpresidencia de la provincia con la dotación de mil pesos que le señala el reglamento de salinas; un asesor con ochocientos pesos del mismo ramo, dos alcaldes territoriales cuyas elecciones se harán lo mismo que las de los dos apoderados para la formación del Colegio electoral de la provincia: dos diputados del común, en el modo y términos que se previene por el reglamento de tri-

Digitized by Google

bunales, que en copia se acompañará en esta parte para que en todo se arreglen á él. Y habiendo resuelto igualmente el supremo Cuerpo Legislativo que las salinas se arreglen conforme al nuevo plan presentado por los comisionados para este ramo, en que deben cesar los hornos de turno de que poca ó ninguna utilidad sacaba el pueblo, y sólo servía para que aprovechándose algunos pocos vecinos pudientes, el pueblo se viese continuamente envuelto en partidos y disensiones domésticas; se señalan además de los sueldos de Administrador, Contador y subalternos de las salinas, la cantidad de trece mil ciento cuarenta y cinco pesos tres y medio reales, á verdadero beneficio público, en la forma siguiente: mil pesos para el sueldo del teniente de la Subpresidencia; ochocientos para su asesor; mil y quinientos para la policía del lugar; tres mil para un hospital; cuatrocientos para un médico; seiscientos para dos maestros de escuela de los dos sexos; cuatrocientos para gastos de estas mismas escuelas; ciento para dos alguaciles; mil trescientos cuarenta y cinco pesos tres y medio reales para gastos de un presidio en la salina, y cuatro mil aplicados á la construcción de la iglesia hasta que se concluya, dejándolos luégo á beneficio del mismo pueblo para la composición de caminos, puentes, calzadas y demás obras públicas de toda la jurisdicción. Y debiendo recaer los nombramientos en sujetos de la satisfacción de este Gobierno, y de la confianza de aquel público; concurriendo éstas en la persona del Teniente Coronel de milicias de caballería don Primo Groot, se le nombra por teniente de la Subpresidencia de la provincia para el mando del partido de Zipaquirá, con la asignación de mil pesos anua-

Digitized by Google

les del ramo de salinas, y las atribuciones que le señala el supremo Cuerpo Legislativo en los distintos reglamentos y actas de la materia, de que se le dará testimonio para su conocimiento y observancia. Del mismo modo se nombra al D. D. Manuel Ignacio Camacho por asesor de la tenencia de Zipaquirá, con el sueldo anual de ochocientos pesos del mismo ramo de salinas, y por médico del hospital de aquel lugar al D. D. José Joaquín García con la asignación de cuatrocientos pesos como va dicho, reservándose los otros nombrados para que haciéndose las propuestas por quien corresponda, se confirmen por este Gobierno; lo mismo que el modo y forma de erigir el hospital, presidio etc. Remítase copia de este acuerdo al actual comisionado para su ejecución. Comuníquese á los demás en la parte que les toque, é imprímase para conocimiento del público. Hay tres rúbricas.

SANTA CRUZ."

VIII

(Pág. 392)

CARTA Á LOS ZIPAQUIREÑOS

La Mesa, 14 de Mayo de 1854

Mis queridos amigos.

Lleno de la confianza más grande en el patriotismo de ustedes, tal vez equivocado por parte de algunos en el primer momento de la revolución por lo excepcional de la situación de Zipaquirá y por los falsos informes de los perturbadores del orden, pero siempre leal, es que hoy me atrevo á

Digitized by Google

dirigirles la presente hablándoles del malhadado motín popular y militar que ha tenido lugar en la capital de la República el 17 del mes próximo anterior.

Desde luégo que creo inoportuno al dirigirme á ustedes, el entrar en calificativos más ó menos agrios respecto del movimiento de Abril, así como en disertaciones más ó menos extensas sobre las ningunas probabilidades que tiene la Dictadura, *sea de quien fuere*, de durar en esta tierra, pues ustedes conocen á fondo la historia, corta pero fecunda y elocuente, del país, y, lo que es más, saben muy bien de cuánto son capaces los granadinos de corazón intrépido y espíritu entusiasta, que á decir verdad son los más. Nada les diré, pues, sobre esto. Pero sobre lo que sí les diré es sobre la expectativa en que mantienen ustedes á la República, por haber sido, hasta ahora, no diré la única provincia ni el único cantón, sino el único distrito parroquial que ha aceptado, desde un principio y con todas sus consecuencias, la intentona del General Melo, sin razón justificativa para ello, y sólo porque un militarcillo sin precedentes de ninguna clase les dijo "pronúnciense ustedes." Desengáñense, mis amigos, esta no es una revolución de partido, donde se pelee por estos ó los otros principios; no: es una revolución de cuartel, hoy degenerada hasta el crimen y robustecida por la exacción y el pillaje. Ella, por tanto, no puede hacer honor á ningún hombre de bien.

En consecuencia, protesten ustedes, mis amigos, contra ella; porque ella, como era de esperarse, ha sido de poca trascendencia para el país, y sólo servirá para probar dentro de algunas horas

Digitized by Google

al mundo que si la Constitución del 20 de Mayo adolece, como toda obra humana, de algunos defectos, la Nación la corregirá cuando á bien lo tenga; pero sin sufrir nunca que cuatro sargentos la despedacen con la espada de la traición y el brazo del delito. Sí, protesten ustedes, mis amigos: recuerden que son hombres, que son jóvenes, que son, en fin, granadinos; protesten; y no den lugar jamás á que en la patria de Santander y López se perpetren escándalos como los que registra la historia en el Perú y en Bolivia, que abruman al americano con el doble peso de la vergüenza y del ridículo.

Si no protestan ustedes, mis amigos, yo les pregunto á ustedes: ¿cuál es el carácter de la revolución de Melo? ¿Cuáles los hombres públicos que la rodean? ¿Cuáles las inteligencias que la sostienen? Y ustedes tendrán que responderme: su carácter es el de un motín puramente militar; los hombres públicos que la rodean son cuatro logreros políticos engendrados por la misma revolución; y las inteligencias que la sostienen, la inteligencia mercenaria del país que hoy escribe un *Alacrán* y mañana una *Parábola* con la pluma crapulosa de sus constantes orgías y halagada por el oro de su señor. ¿Y podrán los hombres de principios, los hombres de corazón republicano suscribir, como lo han hecho algunos aventureros, á tan infame escándalo? No; yo no puedo creerlo, y no puedo creerlo respecto de ustedes porque los conozco personalmente, y tal creencia supondría que había olvidado ya hasta el corte de sus fisonomías!

Brío, pues, zipaquireños honrados, brío, que la cuestión es de dignidad nacional y no de partido.

Digitized by Google

Puede que algunos de ustedes se retraigan de cumplir con su deber por afecciones personales con el General Melo; yo también las tengo; pero en estos casos nada son ellas ante las de la patria. Recuerdo á ustedes los ejemplos nobles de Guzmán y Bruto, entre otros mil.

En fin, no me detendré más, ustedes no desoirán mi consejo en esta ocasión solemne, puesto que en otras se manifestaron dóciles á él, tanto por las razones aducidas, cuanto porque yo se lo exijo así en nombre de la dignidad nacional.

El Gobierno legítimo será restablecido dentro de poco. Ustedes conocen el estado del Norte; respecto del Sur hé aquí lo que hay: Viana y Briceño marchan actualmente sobre la Sabana con una división de mil hombres, por la vía de Guaduas; el General López está en Tocaima con el batallón número 5.º y otra división de mil hombres; y aquí está el General París con cerca de ochocientos de caballería é infantería: toda esta gente marchará sobre Bogotá antes del martes venidero. No hay, pues, más recurso para ustedes que prepararse con el General Franco una contrarrevolución, para la cual pueden ustedes contar conmigo, que los apoyaré con cien lanceros resueltos y bien montados, tan luégo como me despachen un posta avisándome.

Amigos, despierten ustedes de su letargo.

Como siempre su fiel servidor,

F. PÉREZ

(De entre los papeles de mi padre hube esta carta y la poseo original y autógrafa).

Digitized by Google

IX

Se da principio en Zipaquirá al oficio de Escribano.

El oficio de Escribano no empezó en Zipaquirá hasta el 15 de Marzo de 1779. No quiere esto decir que antes de esa fecha no se otorgasen allí escrituras. Se otorgaban, sí, pero no ante Escribano especialmente constituído para el oficio, sino (ya lo he dicho en otros lugares) ante el Corregidor, el teniente de Corregidor ó los Alcaldes ordinarios. Protocolos conservados no los hay, con todo, sino como de 1754 para adelante.

Fue el primer Escribano D. José Prudencio Camacho, sujeto que dio principio á sus funciones en la fecha arriba citada.

En 1786, habiéndose hecho D. José Prudencio asentista de la salina de Nemocón, vacó el cargo de Escribano, y volvió á ser éste ejercido por el Corregidor, que á la sazón lo era D. Carlos de Burgos y Villamizar. Muy productiva puede colegirse que sería para Camacho su nueva ocupación, toda vez que no sólo se conservó en ella por largos años, sino que, con su favor, se puso en capacidad de adquirir varias fincas raíces, entre ellas, en 1797, la hacienda de *Boitá*.

Vacante así el puesto de Escribano, optó á él D. Felipe Santiago Silva; pero adquirir entonces un cargo de tal clase no era cosa al alcance de cualquiera. Hidalguía de linaje, limpieza de sangre, conducta irreprensible, estudios y competencia, todo ello era necesario acreditar para que el Soberano español, á cuya Real Cámara competía priva-

Digitized by Google

tivamente el negocio, se dignase proveer el destino en el postulante ó pretendiente. Informaciones, pues, de nudo hecho, partidas de nacimientos y matrimonios, certificados de idoneidad tuvo D. Felipe Santiago que levantar para hacer patentes sus calidades por ambas líneas, la masculina y la femenina, y para comprobar sus aptitudes. Gracias al expediente que para el efecto se instruyó, y conserva hoy uno de los descendientes del Escribano (el joven Antonio Silva), sé de la buena estirpe á que pertenecía D. Felipe Santiago y de sus buenas letras, de todo lo cual me complazco en dar aquí breve noticia.

De cuatro días de nacido había sido bautizado D. Felipe Santiago en Santafé el 4 de Mayo de 1758. Por rama paterna era hijo de D. Luis Ignacio de Silva Herrera y Sotomayor, Escribano Real, Sargento Mayor de milicias y familiar de la Inquisición. A su vez este D. Luis Ignacio, á los cinco meses y ocho días de su nacimiento, había sido bautizado el 26 de Agosto de 1726 en la parroquia de San José de Pare (hoy Departamento de Boyacá), y procedía de legítimo matrimonio entre el Maestre de campo de las milicias de la villa de San Gil, D. Juan de Silva y Velasco, y D.ª Simona Pérez de Herrera y Fontecha, "gente noble y principal de la ciudad de Vélez."

Por línea materna descendía D. Felipe Santiago de D.ª Francisca de Mesa y Corral, la que, bautizada "en la ciudad de San Antonio de Toro de Simití" (Departamento de Bolívar) el 4 de Mayo de 1728, era hija legítima de D. José Ignacio de Mesa Ferreira, Oficial Real de las Cajas matrices de Santafé, natural de Cádiz, de donde vino casado

Digitized by Google

con D.ª Francisca del Corral y Trespalacios, "natural del Avandames, en el Real valle de Penamellera, Obispado de Oviedo," dice el Dr. D. Antonio González Manrique, uno de los testigos de la información sumaria, en declaración que rindió el 10 de Noviembre de 1783.

Consta que D. Felipe Santiago cursó en el Colegio Real de Nuestra Señora del Rosario de Santafé los años de Filosofía y Teología, y que de allí pasó al Real Seminario de San Bartolomé, donde estudió Derecho civil y canónico; que concluídos sus estudios "se ha versado de Oficial Mayor de la Real Chancillería de este Reino, en donde se ha portado con toda honrosidad"; y que él y toda su ascendencia y parentela eran "limpios de raza de moros y judíos mestizos ó recientemente convertidos á nuestra santa fe y religión."

Con título provisional expedido por el Virrey el 20 de Agosto de 1788, entró D. Felipe Santiago á ejercer su cargo en Zipaquirá el 15 de Noviembre del mismo año. Hecha gracia y donación de la ortografía del tiempo, pero no de los dominios y títulos de que se preciaba el Soberano, aunque su enumeración haya de costarme un ojo, véase lo que el Monarca decía en el correspondiente título definitivo:

"Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierrafirme del Mar Océano,

Digitized by Google

Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Apsburg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina etc. Por cuanto por parte de vos, Felipe Santiago Silva, se me ha representado que habiendo vacado el oficio de Escribano público del partido de Zipaquirá en el Nuevo Reino de Granada, practicadas las diligencias dispuestas por derecho, se remató en vos como mayor postor en cantidad de dos mil pesos, con calidad de afianzar, como lo hicisteis, á satisfacción de los Oficiales Reales de la ciudad de Santafé, los seiscientos sesenta y seis pesos, cinco reales, once y cuartillo maravedís, tercera parte de su valor perteneciente á mi Real Hacienda, enterando en las mismas Reales Cajas setenta y ocho pesos, cinco reales, ocho y medio maravedís, tocantes al derecho de la media anata, y que habiendo constado todo á mi Virrey de aquel Reino, os despachó para su uso y ejercicio el título correspondiente en veinte de Agosto de mil setecientos ochenta y ocho, con la precisa obligación de que en el término de cinco años llevaseis mi Real confirmación, la que habéis suplicado me digne concederos. Y por cuanto, vista esta instancia en mi Consejo de las Indias con dos testimonios de autos en razón de lo referido, he venido en condescender á ella. Por tanto, confirmo y apruebo el enunciado título, y mando al Consejo, Justicia y Regimiento del expresado partido de Zipaquirá que en virtud de éste tomen y reciban de vos (si ya no lo hubieseis hecho) el juramento acostumbrado, de que bien y fielmente ejerceréis el mencionado oficio, y que habiéndolo ejecutado, y puéstose testimonio en el mismo título, seáis Escribano público

Digitized by Google

de él, en la propia forma y con iguales facultades que vuestros antecesores, y se os guarden las honras, preeminencias y privilegios que por este oficio debéis gozar, y os doy poder y facultad para renunciarle, según y como se renuncian los demás vendibles y renunciables de las Indias, guardando en todo lo dispuesto por Leyes y Cédulas mías que de ello tratan. Y de este título se tomará razón en las Contadurías generales de la distribución de mi Real Hacienda (adonde está agregado el registro general de mercedes) y de dicho mi Consejo de las Indias dentro de dos meses de su data, y no ejecutándolo así, quedará nula esta gracia; y también se tomará en las referidas Cajas Reales de Santafé.

Dado en Aranjuez, á veinte de Marzo de mil setecientos noventa y dos.

YO EL REY

Yo D. Silvestre Collar, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. (Hay una rúbrica.)"

X

(Págs. 349 y 523)

Motín de 1768

Corría el mes de Marzo de 1768. El Alcalde de Zipaquirá, José Domínguez, había dado orden á Pedro Sabino, teniente de indios, para verificar la captura y presentación de un José Antonio Campos, orden que no fue cumplida con la exactitud deseada. Por no haberlo sido, uno de los mercados de dicho mes el Alcalde reconvino al teniente comisionado, y en el altercado que con tal motivo se

Digitized by Google

suscitó el indio tuvo la insolencia de no tocarse el sombrero ni descubrirse la cabeza en presencia de la autoridad, lo que ya de por sí constituía un grave desacato. A un golpe que Domínguez da á Sabino en la boca con el bastón, acuden todos los indios del mercado, y armados de piedras acometen contra el grupo de la disputa, de lo que salió con una contusión en la nariz el Corregidor D. Tomás Gómez de Cos. En este trance permanece imperturbable el teniente de Corregidor, D. Francisco Gutiérrez Rosales, en cuyas manos estaba aplacar á los indios, porque, aparcero de éstos en la granjería de sus salinas, ejercía sobre ellos irresistible ascendiente y los manejaba á su capricho. Debe añadirse que identificados y convictos algunos de los indios agresores, poco á poco cada uno fue recibiendo su merecido á razón de veinticinco ó doce azotes por barba, según la edad y el sexo.

Prevenidos los ánimos con este antecedente, días después, el domingo 3 de Abril, llega á Zipaquirá D. Antonio Arjona, Administrador de la Real renta de tabaco de la ciudad de Santafé y partidos agregados, asistido de un piquete de caballería de seis soldados y un cabo de la Guardia del Virrey. El objeto era practicar una ronda en la casa de D. Francisco Gutiérrez Rosales, que daba á la plaza, por denuncia que se tenía de que allí se mantenía oculta alguna partida de tabaco de contrabando. A la ronda asiste el Alcalde Domínguez; y aunque el comiso buscado no se halla, el Alcalde intima á Gutiérrez orden de prisión y éste es conducido á la cárcel. Al primer aviso que reciben los indios, se congregan en un abrir y cerrar de ojos y vuelan al socorro de su patrón, á tiempo que acierta á llegar

Digitized by Google

el cura y á su instancia el Alcalde accede á la libertad de Gutiérrez, quien por este medio es restituído á su casa. Pero el motín de indios no amaina; y como momento á momento sube de punto, al cabo la dificultad estriba en que el Alcalde abandone la casa de Gutiérrez por entre las amenazas de una turba encolerizada. Gutiérrez á su vez, aunque con tibieza trata de apaciguar á los indios, maliciosa y disimuladamente les guiña el ojo como incitándolos á obrar en sentido contrario al de sus amonestaciones. Como el aprieto no da espera, se resuelve que el Alcalde monte á caballo y parta por entre los indios á carrera abierta, resguardado por el piquete de la Guardia del Virrey; y poniéndolo por obra, deshácese sobre el Alcalde fugitivo y su comparsa tal nube de pedrisco que los soldados, remisos en hacer uso de sus armas, no paran hasta dar en Santafé con las cabezas y costillas hechas un solo vendaje.

Viendo el Virrey por entre las bizmas cuál estaban sus soldados de maltrechos, pone bajo su firma (Messía de la Cerda) un auto cabeza de proceso, fecha 7 de Abril, para que se proceda á instruír la correspondiente sumaria en desagravio del daño inferido á su Guardia por los indios de Zipaquirá. Requiérese ahí mismo al Fiscal Protector de indios, D. Francisco Antonio Moreno, á que cumpla sin más dilación la orden que desde el 18 de Mayo del año anterior (1767) se le había comunicado, sobre que se trasladara á Zipaquirá á practicar visita. Recibidas en Santafé las declaraciones del cabo Francisco Ignacio de Llanos y de cinco de los seis soldados aporreados, á saber: Pedro Antonio de Rojas, José Parada, José Mariano Var-

Digitized by Google

gas, Patricio Melo y Baltasar de Uscátegui, se le entregan los autos al Fiscal y éste se pone en camino á averiguar los hechos. De la ulterior actuación resulta el arresto de Gutiérrez Rosales y del teniente de indios, Pedro Sabino, á quienes se remite á la Cárcel de Corte de Santafé á disposición del Virrey.

Concluye la causa por sobreseer en ella este Magistrado, fundado en justas razones que dice haber tenido presentes, pero que se guarda para su capote (auto de 17 de Mayo). Pónese en libertad á Gutiérrez Rosales, con apercibimiento de quedar inhibido para toda intervención en el laboreo de sales, y al teniente de indios, á condición de ser destituído de la tenencia.

En la algarada de aquel tiempo, ni la más mínima parte tuvieron los blancos domiciliados en Zipaquirá, sobre lo cuàl están contestes todas las declaraciones recibidas en el proceso. Fue un motín puramente indígena; y por lo tanto debe entenderse virtualmente modificada la noticia superficial que, sin conocimiento completo de los hechos, apunto á la página 350.

Ignorados habrían continuado siendo de mí los matices de un motín tan trascendental, como que tuvo virtud para determinar la visita del Fiscal y ésta el desarrollo y trasformación de nuestro pueblo; ignorados, digo, á no haber sido porque, intrigado el Dr. Clímaco Calderón, mi siempre gratuito patrocinador, en el estudio del ramo de tabacos, tuvo la suerte de hallar y el cuidado de poner á mi alcance el expediente original "sobre la sublevación de los indios de Zipaquirá y resultos contra D. Francisco Gutiérrez Rosales," el cual hace parte

Digitized by Google

del archivo de Santo Domingo, volumen 16 del ramo de tabacos, folio 897. Sea, pues, la última palabra de esta obra una expresión de agradecimiento al generoso investigador que, buscando para sí, ni mira con desdén á los inferiores ni pierde de vista el provecho que de su diligencia puede resultar á terceros.

Digitized by Google

ERRATAS

DICE:	LÉASE:
Pág. XXXIV (Encabezamiento): *Inhospitalidad del medio*	*Disección anatómica.*
— XXXV (Encabezamiento): *La Minuta*	*Inhospitalidad del medio.*
— XXXVI (Encabezamiento): *Inhospitalidad del medio*	*Disección anatómica.*
— XCVII, línea 8: mefíticos ó asfixiantes	mefíticos, explosivos ó asfixiantes.
— CLVI, línea 25: á que	que á
— 7, línea 7: 1851 á 54.	1851 á 56.
— 7, línea 17: *godo* (permítaseme decirlo con vulgar expresión de encarecimiento) *hasta la pared de enfrente;*	*godo* hasta los hígados ó *ultragodo;*
— 9, línea 21: en provincia.	en Partido.
— 10, línea 12: enumeración.	enumeración; ó un empleado especial llamado teniente de Corregidor, al modo que para el Cura había teniente de Cura.
— 12, línea 27: de su caña	de su caña ó mástil

Digitized by Google

DICE:	LÉASE:
Pág. 15, línea última: (*La Patria Boba*, pág. 289).	(*La Patria Boba*, pág. 289) y *Boletín de Historia*, I, 427.
— 19, línea 18: al Colegio Constituyente;	al Colegio Constituyente por la villa y el partido de Zipaquirá;
— 20, epígrafe: CAPÍTULO II.	CAPÍTULO III.
— 20, línea 6: de la Provincia	del Partido
— 22, línea 2: sobre las provincias	sobre los pueblos
— 30, línea 14: (v. atrás, pág. 22)	(v. atrás, pág. 18)
— 30, línea 15: (pág. 19)	(pág. 16, nota)
— 30, línea 22: hacia 1779	hacia 1778 ó 79
— 31, línea 6: Afiliado, al parecer, al partido federalista en las luchas	Afiliado, al parecer, en el partido federalista cuando las luchas
— 35, línea 20: Thompson	Thomson
— 36, línea 7: Linares	Lineros
— 55, línea última: y hoy municipio	y hasta poco há municipio
— 61, id. última: Thompsons etc.	Thomsons etc.
— 63, línea 11: me parece que en principios de 1844,	por escritura de 10 de Enero de 1844
— 68, línea 33: la facilidad	desde entonces la facilidad
— 88, línea 2: por falta de la suficiente claridad	por falta de claridad
— 113, línea 14: los idus de Marzo	las calendas griegas
— 132, línea 15: y que de mucho tiempo acá pertenece	y que por mucho tiempo después perteneció

Digitized by Google

DICE:	LÉASE:
Pág. 136, línea 9 : dizfraz	disfraz
— 137, línea 13 : de la jácara	del romance
— 139, línea 7: debieran	debieron
— 157, línea 3 : si le veo	sí le veo
— 166, línea 16 : autores de la rechifla	actores objeto de la rechifla
— 176, línea 30 : por donde más provoca ver estudiado	que más provoca á estudiar
— 191, línea 2: pues todavía se recuerda (para deplorar su extravío) su talento,	pues para deplorar su extravío todavía se recuerdan sus talentos,
— 191, línea 7: *Koberto*	*Roberto*
— 228, línea 6: *de Colombia*	*de Colombia* (tomo VIII, pág. 164)
— 272, línea 8 : aspira	aspiran
— 276, línea 18: alguna frase para lo cual	alguna frase para la cual
— 287, línea 25 : 1885	1855
— 288, línea 17 : vacilante ya Colonia	vacilante ya la Colonia
— 320, línea 15 : (páginas 19 á 63)	(páginas 49 á 63)
— 328, línea 30: constancia	atestación
— 340, línea 12: hoscos ya doloridos	hoscos y adoloridos
— 340, línea 15 : monte Aventino.	monte Sacro.
— 356, línea 19 : dieciséis	diez y seis
— 387, línea 31 : Januario Acosta, Miguel Rodríguez, Antonio Corredor,	Januario Acosta, Antonio Corredor,

Digitized by Google

DICE:	LÉASE:
Pág. 387, línea última: treinta muertos.	veintinueve muertos.
— 389, línea 31: pudieren	pudieran
— 400, línea 28: Casado en su patria	Casado en Cartagéna
— 413, línea 11: tan importante como la que	tan importante como para ingleses la que
— 511, línea 10: ciento veinte	ciento sesenta y tantos
— 513, línea 10: limosnera	mendicante

Y otras de menor importancia que el lector advertirá fácilmente.

Digitized by Google

Como el ofrecido índice de nombres propios personales citados en esta obra, que está trabajado y resulta de considerable extensión, abultaría aun más este ya desproporcionado volumen, su publicación queda en suspenso para mejor ocasión. Entretanto, baste la siguiente

TABLA DE MATERIAS

DISECCIÓN ANATÓMICA

	Págs.
Explicación de la Minuta..... ...	V
Inhospitalidad del medio.....	XXXIV
Nombre del lugar..	XLIX
Fundación.....	LV
Población.....	LXIX
Ojeada sobre salinas, así:	
A). Presunto Dorado.	LXXII
B). Rudimentos geológicos.....	LXXIV
C). Explotación de las minas.....	LXXXVII
D). Tratamiento industrial de la sal.	CVI
E). Libertad y monopolio.....	CXXXVI
F). Administración y contratos....	CLXIX
G). Fraudes y contrabando.....	CLXXXIX
H). Productos.....	CXCVII

Digitized by Google

Págs.

Industria y comercio..... CCVI
El templo. CCXXI
El Hospital y el Asilo de huérfanos... CCXXIII
Aguas potables CCXXIV
Mercados.. CCXXVI
Juegos.... CCXXXI
El autor de la Minuta visto por dentro. CCXXXII

MINUTA HISTÓRICA

CAPÍTULO I. El Corregimiento y la Provincia (1).. 1
— II. Los Corregidores en el último medio siglo de la Colonia..... 10
— III. Mandatarios políticos de la Patria Boba y de la época del terror..... 20
— IV. Jefes políticos durante la existencia de la gran Colombia..... 27
— V. Algunos Jefes políticos de la Nueva Granada, y el por qué de nuestra fama 37
— VI. Asunto que me atañe.
(Paréntesis que abre el autor en obsequio de la memoria de sus padres)..... 55

(1) El título apropiado para este capítulo es el que se indica á la pág. 449.

Digitized by Google

Págs.

CAPÍTULO VII. Sin eliminar el Cantón, se erige á Zipaquirá en provincia, bajo la administración de un Gobernador y de la respectiva Cámara..... 82

— VIII. Los Gobernadores de la Provincia..... 97

— IX. Rasguños sociales y musa satírica..... 120

— X. Cantos rodados de nuestro Parnaso, frutos de nuestra música vocal é instrumental. Asomos de culto á Talia..... 146

— XI. Zipaquirá en la galería nacional de pol... y bellas artes.

(Siluetas borrosas de los Sres. Santiago Pérez, Luis Flórez, Belisario Peña, Roberto Mac Douall, Carlos Cortés Lee y Federico Rodríguez)..... 171

— XII. Ultima ronda por los reductos de nuestra poesía doméstica..... 229

— XIII. Brotes en la dramática y piedras miliarias en el camino hacia nuestra cultura..... 269

Digitized by Google

Págs.

CAPÍTULO XIV. Las más verosímiles escenas en Zipaquirá y sus aledaños cuando la revolución de los Comuneros..... 295

— XV. La Historia á cuestión de tormento.

(Pe[illegible]denes ocurridos en Zipaquirá desde la más remota antigüedad hasta 1856)..... 343

— XVI. Nuevas faltas por escudriñar en la conciencia del reo.

(Guerra general, motines y combates de 1860 á 65)..... 398

ADDENDA ET CORRIGENDA..... 449

APÉNDICE I. Lista de Alcaldes en más de setenta años..... 491

— II. Compromiso de sostener maestro de música..... 496

— III. Compromiso de sostener maestro de gramática latina..... 500

— IV. Sobre sostenimiento de profesor de latinidad..... 502

— V. Algo sobre la invasión del Valle de los Alcázares por los hijos del Sol..... 504

— VI. Testimonios fehacientes de los derechos de Zipaquirá

Digitized by Google

Págs.

sobre las salinas. Dictamen é Instrucción del Fiscal Moreno y Real Cédula aprobatoria.... 511

APÉNDICE VII. Acuerdo en[illegible] Supremo Gobierno [illegible]ndinamarca y el [illegible] Zipaquirá en [illegible] 550

— VIII. Carta del Dr. [illegible]ipe Pérez á los zipaquire[illegible]s en 1854 552

— IX. El primer Esc[illegible]ano de Zipaquirá y noti[illegible] sobre las formalidades n[illegible]sarias para la adquisic[illegible] de empleos..... 556

— X. Verdaderos mo[illegible] carácter del motín, tra[illegible]endental para Zipaquirá, efectuado el domingo 3 de Abril de 1768..... 560

ERRATAS.... 565

Digitized by Google

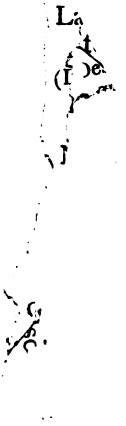

Digitized by Google

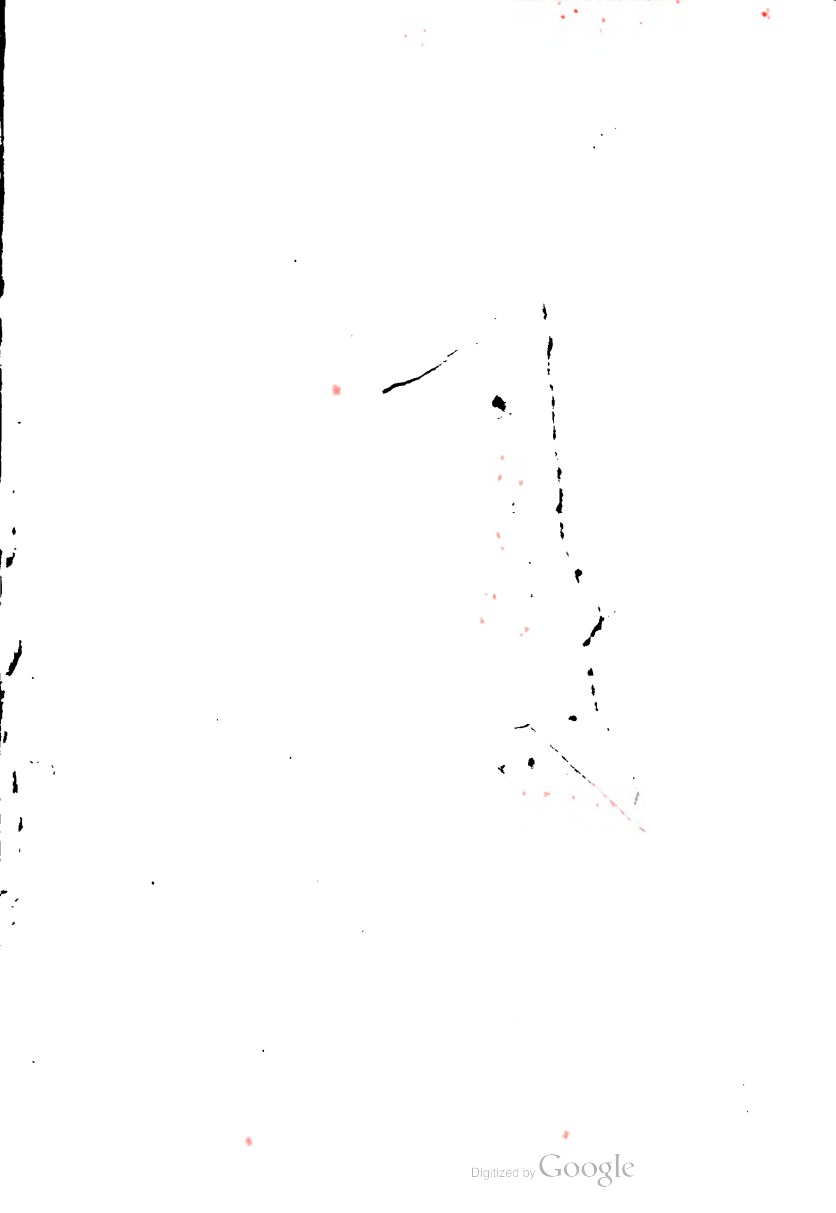
Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

F 2291
.Z79 O69

Digitized by Google

ALF Collection
3 0000 120